

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO Ecuador
Departamento de Antropología, Historia y Humanidades
Convocatoria 2013-2016

Tesis para obtener título de doctorado Historia de los Andes

Populismo, ciudadanía y nacionalismo. La cultura política republicana en Cuba hacia 1940

Julio Cesar Guanche Zaldivar

Asesor: Dra. Valeria Coronel

Co-Asesor: Dr. Oscar Zanetti Lecuona

Lectores: Dra. Rebecca Scott

Dr. Alejandro de la Fuente

Dr. Alan Knight

Dr. Carlos M. Vilas

Quito, agosto de 2017

Dedicatoria

A Ailynn Torres Santana, a César Alejandro Guanche Pérez y a Julio Antonio Guanche Pérez, los amores de mi vida, o mejor dicho: mi vida.

A mi madre, mi padre y mi hermana, a Carlos y Gabriel, mi familia más estrecha, la mejor que pude tener. Y a mis suegros, la familia que gané.

A eso que llamamos la patria: la familia, los amigos, la lengua, la tierra, el lugar donde somos, o queremos ser, libres.

A Cuba, un rayo que no cesa.

Tabla de contenidos

Resumen.....	VII
Agradecimientos.....	IX
Introducción.....	1
Capítulo 1.	14
El populismo clásico en América latina: el marco teórico.....	14
1.1 Los contextos de posibilidad y la definición del populismo.....	16
1.1.1 La estrategia “acumulativa” de definición del populismo.....	18
1.1.2 Las estrategias “aditiva” y de “redefinición política” del populismo.....	27
1.1.3 La definición teórica sobre el “pueblo del populismo”.....	32
1.2 El populismo, la democracia y sus enfoques.....	37
1.2.1 El populismo clásico, la “plebeyización” de la política y su rivalidad con la “democracia liberal”.....	38
1.2.2 Debates sobre el perfil de la “plebeyización” y el tipo de “capitalismo populista”.....	48
Capítulo 2.	58
El pueblo cubano y la configuración populista de la política: La crisis de las deudas hipotecarias en los 1930 en Cuba.....	58
2.1 La crisis de las deudas hipotecarias: explicación del problema.....	58
2.2 Con la moratoria de fondo: economía política y alianzas políticas.....	84
2.2.1 Capitalismo “rentista” vs capitalismo “productivo”: economía política del populismo.....	86
2.2.2 Alianzas políticas y economía política del populismo.....	99
2.3 El pueblo del populismo.....	114
2.3.1 El viejo pueblo y el gobierno de los “mejores”.....	115
2.3.2 El pueblo del “99%”.....	118
2.3.3 Las exclusiones del pueblo del “99%”.....	130
2.4 La representación política del pueblo. Ideas de democracia en disputa. El corporativismo y el “autoritarismo justiciero” de Fulgencio Batista.....	137
2.4.1 La crisis institucional en el origen de la configuración populista y el debate por la democracia.....	138
2.4.2 Las propuestas corporativistas en el debate sobre la democracia.....	150
2.4.3 El corporativismo de Fulgencio Batista: el “autoritarismo justiciero”.....	159

2.5 La solución de la moratoria en la Constitución de 1940. El papel de los EEUU	174
2.5.1 El papel de los EEUU en la solución final de la moratoria	174
2.5.2 La solución normativa final de la moratoria en la Constitución de 1940	187
Capítulo 3.	201
El etnopopulismo: el pueblo cubano y el debate sobre la cubanidad y el afrocubanismo	201
3.1 El “pueblo cubano” como problema: fraternidad y exclusión racial	201
3.1.1 La idea de “fraternidad racial”: formulación y crisis	205
3.1.2 Posturas ante el racismo en los 1930 y reelaboración del ideal de fraternidad racial	214
3.2 Concepciones de pueblo en disputa: la invención de la cubanidad	226
3.2.1 Propuestas de nación y pueblo cubanos en pugna: las alternativas a la “cubanidad”	226
3.2.2 La propuesta de la “cubanidad”: el etnopopulismo	250
3.3 Las comparsas: espacios y límites de la política del mestizaje	260
3.3.1 Los defensores de las comparsas: la celebración de la cubanidad mestiza	264
3.3.2 Los críticos de las comparsas: problemas de la cubanidad mestiza	271
3.4 La representación política de la raza: otro espacio de configuración populista de la política	280
3.4.1 La Enmienda Morúa en 1910	281
3.4.2 La Enmienda Morúa hacia 1940: su reelaboración en el marco de la política del mestizaje	287
Conclusiones	307
Lista de referencias	319

Índice de Tablas

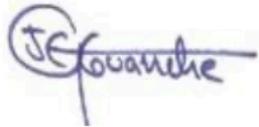
Tabla 1. Propiedad de casas en el sector urbano según color de la piel.....	132
Tabla 2. Propiedad de fincas en el sector rural según color de la piel.....	133
Tabla 3. Proporción de banqueros, rentistas, propietarios y corredores según color de la piel y nacionalidad.....	133

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Julio Cesar Guanche Zaldivar, autor de la tesis titulada “Populismo, ciudadanía y nacionalismo. La cultura política republicana en Cuba hacia 1940”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de doctorado en Historia de los Andes concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of the initials 'JC' inside a circle followed by the name 'Guanche' in a cursive script.

Julio Cesar Guanche Zaldivar

Resumen

La tesis se pregunta cómo se construyó en Cuba, hacia 1940, una configuración política populista.

Estudia cómo los debates en torno a la moratoria de las deudas hipotecarias y sobre la “cubanidad” y la Enmienda Morúa, en los 1930, reelaboraron el lugar del intervencionismo estatal en la economía, dando espacio a sectores burgueses y a un incremento de políticas de justicia social, y reformularon la imagen del negro cubano y de su lugar dentro de la nación.

La tesis trabaja con la hipótesis siguiente: el escenario cubano que desembocó en la Constitución de 1940 representó un cambio social y estatal, que llevó a una ruptura respecto a la república oligárquica cubana (1902-1933), en un proceso que dio forma política populista a demandas presentes en ese contexto, favoreció con ello a actores multclasistas, pero limitó el avance de demandas radicales a favor del control burgués del proceso por la justicia social y racial.

La tesis tiene como objetivos analizar temas de clase social (a través del debate sobre la moratoria de las deudas hipotecarias) y de raza (mediante el estudio de la “cubanidad” y el “afrocubanismo”); comprender cómo en los 1930 la noción de “pueblo cubano” se constituyó en los campos de la política, la economía y la cultura, interpretar el problema de la constitución política del pueblo como resultado de una disputa entre actores diversos, para visibilizar así procesos de construcción hegemónica y la dimensión política incardinada en procesos “económicos” y “culturales” concurrentes en dicha constitución.

Comparando con procesos de clase y raza del período previo a los 1930, la tesis concluye que hacia 1940 fue elaborado un nuevo campo de legitimidad basado en la reforma de la relación estado-economía-sociedad y en la reelaboración del nacionalismo, que sirvió de cobertura al discurso etnopopulista de la democracia racial a través del mestizaje.

El argumento de la tesis especifica a los actores y a los intereses implicados en el proceso y reconstruye sus respectivos repertorios de ideas y prácticas, relacionándolas entre sí. Explica el populismo cubano de los 1930 como una construcción compleja,

multidimensional, impulsada “desde arriba” y “desde abajo”, que se expresó con rasgos autoritarios a través del liderazgo de Fulgencio Batista, pero resultó también un campo más amplio que manejó perspectivas propias, respecto a otras alternativas presentes en su contexto, hacia la democracia institucional, la economía política de la justicia y la cultura y la raza.

Palabras claves: Cuba, populismo, nacionalismo, clase, estado, moratoria hipotecaria, raza, mestizaje, derechos, economía política, cubanidad, sociedad civil, Constitución de 1940.

Agradecimientos

A FLACSO-Ecuador, a Valeria Coronel, a Mercedes Prieto y a los profesores de los que recibí clases y con los cuales compartí espacios. A los estudiantes-colegas a los que impartí clases en esta Universidad y con los cuales discutí algunas de las cuestiones que abordo en la tesis. A mis compañeros de doctorado, un gran grupo, en el afecto y en la profesionalidad.

A Oscar Zanetti, un maestro.

A Fernando Martínez Heredia, Juan Valdés Paz, Antoni Doménech, María Julia Bertomeu, Ana Cairo Ballester, Zuleica Romay, Alejandro de la Fuente, Carlos M. Vilas, Alan Knight, Jorge I. Domínguez, Juan Orlando Pérez, Julio Antonio Fernández Estrada, Robin Moore, David Domínguez, Santiago Ortiz, Luciana Cadahia, Hiram Hernández Castro, Arturo Arango, Norberto Codina, Guadalupe Pérez, Dayron Roque, y a las otras personas que no menciono pero igual han leído todo o partes de este manuscrito, o que me han permitido publicarlo y/o discutirlo en diversos espacios.

A David Domínguez, Joanna González Quevedo, Miriam Herrera y Anamary Maqueira, que colaboraron, de modo imprescindible, con el acopio y procesamiento de fuentes primarias.

A los trabajadores (eficientes y preocupados) de la Biblioteca Nacional José Martí de la Habana: Marlene de la C. Manzano Calderón, Nancy Esteban Polanco, Ileana de La Caridad Fernández Alvarez, Eduardo Oviedo y Maritza Rodríguez Marín, a quienes molesté por largo tiempo, y con quienes compartí muchos almuerzos en el comedor de la Biblioteca, llevados en “pozuelitos”. Asimismo, a los trabajadores del Archivo Nacional de Cuba y de la Biblioteca del Instituto de Historia de Cuba.

Al equipo de Cuban Heritage Collection, por igual muy eficientes y preocupados.

Introducción

Esta tesis estudia cómo el proceso conducente en Cuba a la Constitución de 1940 produjo un nuevo campo de legitimidad basado en un registro diferente de prácticas, principios y valores respecto al prevaleciente en la política nacional bajo la República oligárquica (1902-1933). Ese nuevo campo produjo emergencias de la acción colectiva, alianzas políticas, reelaboraciones ideológicas, cambios en la economía política, despliegue de prácticas sociales, establecimiento de derechos y cambios en el perfil del Estado que fueron sustancialmente nuevos respecto a la historia previa de la república oligárquica cubana.

Identifico este registro a través del prisma teórico del populismo clásico latinoamericano.

A riesgo de hacer lo que parecería una digresión, comento en primer lugar que mi interés por este enfoque y por el problema trabajado en la tesis surgió en los estudios del doctorado titulado “Historia de los Andes”. La investigación sobre el Ecuador de los 1930 y 1940 me llevó a reflexionar sobre cómo esa historia —diferencias mediante, pero también con conexiones— ilumina dimensiones de análisis sobre el proceso cubano de los 1930.

En Ecuador, en el contexto de los 1930, las demandas de diversos actores no oligárquicos enfrentaban varios problemas: la ausencia de sufragio universal, con la exclusión del voto analfabeto —señaladamente para los indígenas—; la emergencia de sujetos trabajadores sin, o con escasa, representación en el sistema tradicional de partidos, con una nueva y ampliada movilización social; la captura oligárquica del estado, que impedía el ejercicio de la soberanía del estado —como capacidad para definir desde lo público el bien común— y las consecuencias de la crisis económica y la necesidad de elegir estrategias para salir de ella.

La Constitución ecuatoriana de 1929 recogió el marco de posibilidad que daba impulso a estas demandas. Su texto revisaba el sistema de participación política y superaba la noción de sufragio restringido que había operado desde la fundación de esa república. Consagraba la visión de que las clases trabajadoras se empoderarían mediante su reconocimiento como entidades jurídicas colectivas organizadas en sindicatos, y

asociaciones profesionales. La Ley de leyes entendió la democracia como espacio de representación política que no incluye solo individuos sino colectivos sociales representados en lo que definía como “senadurías funcionales”.¹ Tal propuesta, novedosa, incluía los conflictos que venían gestándose desde el siglo XIX a favor de las demandas campesinas. Lejos de resultar el aspecto conservador de la Constitución, fue un paso atrevido frente al control político que habían ejercido hasta entonces las clases propietarias. La Constitución inauguraba la política de afirmación positiva en materia de participación política. El voto, que hasta entonces había sido individual y clientelar en la práctica, pasaría a basarse en una agremiación ligada a la identidad del trabajo.

El corporativismo, marco que daba lugar a las senadurías funcionales, era un piso común del campo político ecuatoriano de los 1930. No era una propuesta solo de la izquierda. El liberalismo ecuatoriano no compartía la propuesta, pero tampoco ocupaba todo el campo político. Por su parte, el conservadurismo se comprometía con la justicia social, que debía alcanzarse por medios corporativos. Todos discutían sobre el bien común, cada uno desde su perspectiva: una democracia funcional organizada en torno al trabajo con ciudadanía para todos (por parte de las izquierdas), una sociedad culturalmente integrada con ciudadanía universalista al tiempo que limitada, todo esto frente a la ciudadanía corporativa (por parte del liberalismo); y una sociedad orgánica y armónica (por parte de la propuesta conservadora), también con ciudadanía limitada.

En ese contexto, a partir de la década de 1930, con el gobierno de Enríquez Gallo, fue estructurándose un marco inédito de derechos sociales y laborales. Fueron aprobadas leyes de beneficio social en materia de Cooperativas, de Inquilinato y Casas Baratas, de Educación Primaria y Secundaria, de Educación Superior (para democratizar la “cultura universitaria”), de Protección de Salarios y Sueldos. Fue reconocida la sindicalización obligatoria del profesorado oficial y se brindaron facilidades para la organización y financiamiento del Sindicato Nacional de Educadores (SNE) –antecedente de la Unión Nacional de Educadores (UNE). En ese proceso, la ley de Comunas, y el Código de Trabajo fueron grandes conquistas del periodo.

¹ Marc Becker ha sido muy crítico con el rol de la senaduría funcional que se presentaba como uno de los grandes avances democráticos en la Asamblea Constituyente del año 1929. A diferencia de las otras 14 senadurías en las que los gremios o clases podían escoger su representante, Becker muestra como la senaduría de los indígenas era impuesta por el concejo de estado, con lo cual se usurpaba la voz de los indígenas en la ficción de representarlos (Becker 2007).

Sin embargo, el Código de Trabajo protegió fundamentalmente a los trabajadores urbanos. Derechos que fueron reconocidos para estos (jornada máxima de trabajo, pago de horas extras, seguro social obligatorio), quedaron fuera del alcance de campesinos e indígenas. Aún así, la movilización de sectores campesinos indígenas consiguió el reparto de 252 568 hectáreas de tierra entre los 1930 y los 1940, número no muy distante del que se entregó en conjunto durante la reforma agraria de 1963 y 1973, (Coronel 2011), aunque el fenómeno correspondió a un proceso de negociación y toma de decisiones distinto al de la reforma agraria. En los 1930, el hecho se inscribió en una concepción de la modernización concentrada en la idea de la integración política de la población subalterna.

En el discurso de la época en Ecuador se trataba de construir un Estado nacional que sustituyera el “feudalismo” con fines de constituir una “economía nacional”, así como de articular las poblaciones, librándolas de relaciones en las que la patronal hubiera usurpado sus derechos de soberanía y de relación con el Estado. La apelación a la “economía nacional” hacía parte del discurso más general que demandaba la nación y la soberanía del estado nacional para definir el bien común. En relación con ello, el discurso de la nación en el que se inscribieron luego las demandas para la asamblea constituyente de 1945 y en el que resultaron involucrados los campesinos en el discurso nacional, surgió de una larga experiencia política de utilización popular del concepto “nación” en las luchas por establecer la soberanía popular ante la clase gamonal.

La presentación de este tipo de demandas sociales arrojaba aún otra consecuencia: la de la política exterior soberanista. El aparato estatal debía intervenir y pedir cuentas a las empresas petroleras, mineras y agroexportadoras, principalmente inglesas y norteamericanas, e imponerles términos menos onerosos para el país que aquellos que dominaban en la economía abierta de los regímenes oligárquicos.

Por estos caminos, las demandas corporativas de derechos civiles y sociales hicieron parte de la democracia como un ideal expansivo, evaluable no solo por los grados de participación que habilite en la esfera pública sino por la capacidad de las decisiones políticas para intervenir con éxito sobre la calidad de las condiciones de vida de los ciudadanos. Este programa no apostaba solo por la consagración de derechos sociales y laborales, sino que también se pronunciaba por derechos directamente políticos.

Los temas antes reseñados, con sus especificidades y configuraciones propias, los he encontrado en Cuba en los 1930: acción colectiva plebeya, despliegue del nacionalismo, intervencionismo estatal, consagración de nuevos derechos, corporativismo, crisis de la representación política a través del sistema tradicional de partidos, reorientación de programas burgueses, críticas al “feudo republicano” controlado por las oligarquías, conflictos en torno a la propiedad y sus usos democráticos, políticas etnoraciales “integradoras” (al tiempo que controladoras) de sujetos excluidos del espacio nacional, etc. Tales problemas han sido estudiados en ese período ecuatoriano como “construcción nacional-popular”(Coronel 2011). El análisis de dichos tópicos para el caso cubano, bajo el enfoque del populismo clásico latinoamericano, es el contenido de mi tesis, para lo cual la historia de ese lapso en Ecuador ha sido un punto de inspiración, pero no será objeto de historia comparada en mi investigación.

Según el marco teórico que construyo en el primer capítulo de esta tesis, es limitado asociar el populismo clásico con un solo rasgo definitorio. Rehúyo la perspectiva “acumulativa” (nucleada en torno a la socioeconomía) y la de “redefinición” (centrada en lo político) del populismo. Como hace Knight, empleo una estrategia “aditiva”: para reconocer el populismo es necesario que varias dimensiones (políticas, económicas, culturales) intervengan en su constitución, pero no es válido exigir la presencia de una lista fija de caracteres (Knight 2005). Esto es, el populismo puede existir en varios contextos, pero hay contextos específicos que favorecen su expansión. No es sinónimo solo de industrialización por sustitución de importaciones, o de clientelismo, o de una estrategia política que apela al pueblo e irrespeta las estructuras institucionales.

En mi argumento, el populismo es un tipo de ejercicio político constituido por: 1) factores estructurales —economía dirigida, arribo de nuevos sectores al mundo del trabajo asalariado, urbanización, migraciones, conquista del Estado por actores burgueses —; 2) dimensiones culturales — relanzamiento del nacionalismo comprometido con el mestizaje como sinónimo de “proyecto legítimo de país”, inclusivo de actores sociales y disolutivo (en tanto nacionalizador) de identidades “culturales”, afirmado sobre una polarización ideológica entre el pueblo y el “antipueblo”; y 3) procesos específicamente políticos —inscripción de demandas de distinto signo en el Estado, democratización social, plebeyización política e impugnación de las formas liberales-oligárquicas de dominación.

Con esto, sugiero que el populismo es un mismo y único programa que traduce el uso conflictivo de los recursos: de los recursos políticos y de la disputa por el uso de los recursos materiales, así como por el sentido simbólico de su apropiación. Estudio cómo la configuración populista fue en Cuba *una* salida a crisis de distinto tipo (económica, política, de representación de lo nacional), pero no una reacción en forma de “epifenómeno” de una situación estructural, y que, en ello, mucho menos fue la única salida posible en la coyuntura ante tales crisis. Entiendo así que la lucha por controlar y darle sentidos específicos a tal espectro de recursos se instala de manera determinada en una configuración populista. De ese modo, respondo a paradigmas estructuralistas desde una noción del Estado, deudora de Gramsci, en cuya construcción la cultura, la acción social y la economía, no son esferas aisladas ni autosuficientes para explicar la caracterización del cambio estatal, de la transformación de su “naturaleza” y de sus operaciones y funciones como ente político que hace parte de la lucha de clases.

Desde esta perspectiva, considero que no existen “dos” populismos, uno democrático y otro autoritario, o uno revolucionario y otro burgués. Su programa combina demandas de clases dominantes y de clases subordinadas, y opera como una dinámica democratizadora del campo social y político al tiempo que se regula por tendencias autoritarias. Con Touraine, comprendo que la política nacional popular, uno de los contenidos del populismo junto a lo nacional estatal, asocia estos tres temas: independencia nacional, modernización política e iniciativa popular (Touraine 1999, 333). Pero no reduzco, como hace este autor -y también Portantiero (Murmis y Portantiero 2006)- el populismo a la cooptación estatal de lo nacional popular. Reconstruido en perspectiva histórica, considero que el populismo es una respuesta, en el más amplio sentido cultural, a los desafíos que planteaba el contexto regional y mundial emergente tras la primera guerra y 1929, señaladamente por los reclamos de la democracia de masas.

La identificación en este período cubano de una configuración política “populista” no es una novedad en las ciencias sociales cubanas, pero sí es un enfoque poco utilizado. Las obras de Annino, Kapcia y Whitney constituyen contadas excepciones que han operado con esta perspectiva (Annino 1994); (Whitney 2010) y (Kapcia 1997). Annino aborda el populismo cubano como una onda larga comprendida entre 1934 y 1952 y considera “excepcional” la experiencia cubana, como también Kapcia. Whitney desarrolló un

estudio sobre el Estado y la revolución en Cuba entre 1920 y 1940 y comparte el marco de Annino. Knight llama al Fulgencio Batista del lapso 1937-1944 “populista escurridizo” (Knight 2005, 231) pero no abunda en el caso cubano.

Dentro de Cuba, acaso por el tipo de marxismo —de origen soviético— que ha tenido mayor circulación, y la recepción crítica que sus sucesivas elaboraciones hicieron del populismo, es raro encontrar el enfoque. Los escasos abordajes que explícitamente han usado la perspectiva del populismo como clave de interpretación —en una versión que adscribía a la teoría de la dependencia— se han concentrado en el lapso de los gobiernos “auténticos” (1944-1952), como hicieron las obras de López Segrera (López Segrera 1997) y Sánchez Otero (Sánchez Otero 1985).

Los temas de la democracia y la ciudadanía, en el lapso tratado en esta tesis, han sido asimismo poco abordados por la historiografía tradicional cubana. Los marcos del “Estado oligárquico” (Pino Santos 1973) por una parte, y de la “ineficacia” de la Constitución de 1940, por otro, han restado interés a la reflexión sobre estos tópicos, paralizada ante las denuncias de su vaciamiento. Temas privilegiados tradicionalmente han sido la “corrupción” (Padrón 1986) o el “consenso nacional en torno a 1940” (de Céspedes, Carlos Manuel 2002). Obras fundamentales para comprender el periodo republicano cubano, algunas de los cuales distinguen entre “primera” y “segunda” república, han aportado significativo volumen de información y gran calidad de análisis, pero lo han hecho utilizando herramientas analíticas distintas a las provistas por la conceptualización sobre el populismo (Ibarra Cuesta 1994), (Ibarra 1995; Cairo 2002), (Martínez Heredia 2007), (Álvarez Martens 2011), (Álvarez Martens 2013). Por su parte, la academia estadounidense ha producido innovadores tratamientos al cruzar el estudio de la ciudadanía con problemáticas de propiedad, cultura política, raza y género, aunque tampoco emplean el término populismo como un debate teórico central (Domínguez 1978), (Stoner 1991), (Pérez 2006; McGillivray 2009), (Pappademos 2011), (De la Fuente, Alejandro 2000; Guerra 2014).

La valoración juricista sobre la Constitución de 1940 ha sustituido el análisis histórico sociológico sobre el populismo cubano. Esa Constitución ha sido objeto de impugnación por su comprobada ineficacia práctica. Una década después de promulgada se habían dictado solo diez de las setenta leyes especiales pendientes (Rasco 1991, 125), la reforma agraria no tuvo lugar hasta 1959 y la proscripción del

latifundio resultó letra muerta, pues su estructura no fue modificada hasta este último año. Sin embargo, esta es una manera teleológica de juzgar la historia: valorar “por lo que pasó después”. Mi enfoque restituye la temporalidad, y las agendas propias, del proceso que condujo a 1940 y visibiliza procesos, como el despliegue y la creatividad de la acción colectiva, burguesa y popular, obviados por el enfoque teleológico.

El enfoque del populismo me sirve, no como una etiqueta, sino como una conceptualización que abre caminos al estudio de temas implicados por ella. Hago así un uso “controlado” del concepto. Desde él, investigo la construcción de un nuevo campo político en Cuba hacia 1940 configurado por dos elaboraciones: la reforma de la relación estado-economía-sociedad y la elaboración del nacionalismo de la “cubanidad”, que sirvió de cobertura al discurso etnopopulista de la democracia interracial, a través del mestizaje, y de soporte a la política, más general, de inclusión social y nacional de sectores excluidos. Con ello, estudio problemas de clase, a través del debate sobre la crisis de las deudas hipotecarias en Cuba en los 1930, y problemas de raza, a través del estudio de la discusión sobre la cubanidad y el afrocubanismo. Luego, analizo dos temas que no son puestos en relación y que poseen bibliografías distintas y separadas, cuyo estudio puedo poner en conjunto mediante la perspectiva teórica del populismo.

Tanto el problema de la moratoria como el discurso sobre la “cubanidad” nacieron en el contexto de una extraordinaria crisis, marcada por el colapso económico, crisis del sistema oligárquico, sociedad diversificada, emergencia plebeya, creación de sistema de partidos, pluralización de la esfera pública, ampliación de sindicatos y asociaciones, crítica a la economía monoprodutora, orientada a la diversificación industrial y agrícola, demanda de justicia social, críticas al funcionamiento real de la democracia representativa liberal, disputa por una noción social y racialmente inclusiva de pueblo y emergencia y consolidación de un líder autoritario (el “primer” Fulgencio Batista).

Ante la presencia de esta gama de cuestiones, la teoría política actual no tendría muchos problemas en reconocer este proceso como populista. Efectivamente, trabajo la historia real del caso de la crisis de deudas hipotecarias y la creación de los discursos del afrocubanismo y la cubanidad desde dicho enfoque, pero lo hago sabiendo que debo confrontar problemas, contradicciones y déficits de teorías al uso sobre el populismo. Uno de sus límites más señalados es habilitar que el término populismo se use para todo. Para evitar tal “estiramiento conceptual”, trabajo con material empírico informado

por una delimitación teórica: propongo pensar lo específico de una “configuración populista” de la política, uno de los problemas de la tesis de Laclau.

Así, puedo expandir el estudio de la “configuración populista” de la política más allá de los liderazgos y de los comportamientos electorales, y estudiar sus dimensiones económicas, culturales y sociales. El enfoque “aditivo” sobre el populismo es el empleado para interpretar el proceso realmente existente en Cuba en los 1930 como un fenómeno producido por causas multidimensionales y generado por demandas convergentes desde arriba y desde abajo. Por este camino, desarrollo un objetivo fundamental de mi tesis: tomo el debate sobre las deudas hipotecarias y sobre la cubanidad afrocubana como mirador privilegiado para comprender la configuración populista que adquirió la política cubana a fines de los 1930. Me coloco así en una historia social de la política populista.

Advierto que los historiadores económicos sobre Cuba apenas han entrevisto el tópico de la moratoria, a pesar de su importancia central para la industria azucarera y la economía general del período. Los juristas no le han dado importancia, a pesar de haber sido el tema que más tiempo y debates consumió en la Convención Constituyente de 1939-1940, que concluyeron con una larga y compleja transitoria constitucional. Quizás economistas y juristas han creído que es un problema de historiadores, y estos, a su vez, habrán estimado que el tema corresponde a economistas o juristas. En consecuencia, desde 1940 el enorme y complejo problema de las moratorias hipotecarias, con todas sus ramificaciones —que exploro en el capítulo 2—, ha sido un asunto invisible para los estudios cubanos.

El tema del afrocubanismo y la “cubanidad” han tenido, en cambio, un número extraordinario de abordajes significativos. (Moore 2002) y (De la Fuente, Alejandro 2000), (Cairo 2002) y (Cairo y Fowler 2015) Sin embargo, mi objetivo con su tratamiento es menos recurrente: considerar cómo el pueblo del populismo se constituyó también por el lado de la cultura, y cómo sus usos políticos fueron controlados también por aquí. Afirmo que el populismo se comprometió no solo con una economía política específica, sino con una política cultural específica hacia la raza, complejo que llamo “etnopolulismo”. En ello, identifico las diversas acepciones de “cubanidad” que contendieron en los 1930 y ofrezco una explicación sobre los objetivos que esa disputa ponía en juego. A través del estudio de expresiones culturales, como el de las comparsas

de carnaval, localizo cómo se incardinaban en ellas propuestas más generales sobre cómo procesar la política en Cuba. Asimismo, estudio las propuestas sobre cómo representar políticamente a la raza en los 1930 y cómo y quién elaboró en este campo un encuadre político de signo populista.

Mi enfoque reacciona contra un fondo general: el vicio de monodisciplinariedad que impera en el análisis académico de lo social, cuando la complejidad de lo real responde de modo invariante a causas multidimensionales. A lo largo de la tesis, mi enfoque recurre para el análisis histórico a perspectivas de la historia, la economía, el derecho y la teoría política. Si una de las soluciones al problema de las deudas hipotecarias era presentado en 1939 como parte de un “complejo mental de nacionalismo, demagogia y democracia” (Fulgencio Batista Zaldívar 1939), y críticas a expresiones “afrocubanas” las consideraban como un “opio del pueblo”, (Sánchez 1937, 13) el asunto debe involucrar más perspectivas que las que pueden ser analizadas desde una mirada disciplinar exclusivista.

Para desarrollar mi argumento, utilizo enfoques pertenecientes a debates teóricos sobre la ciudadanía, para expandir los temas susceptibles de estudio en la tesis y visibilizar prácticas que ponían en juego nuevas dimensiones de lo político. Los debates a los que recurro son: la controversia entre la concepción liberal² de la ciudadanía vs la republicana (Pettit, Doménech); el debate sobre las dimensiones de distribución y reconocimiento en la construcción de ciudadanía (Fraser, Benhabib) y la polémica sobre la necesidad de “antropologizar” el entendimiento sobre la ciudadanía, frente a un enfoque formal sobre ella que le asigne significados universales (Assies, Calderón y Salman). Mi análisis visibiliza cómo el populismo cubano hizo suyos, o reaccionó frente a, problemas identificados por estos enfoques.

Entiendo que las dimensiones puestas en juego por el tipo de ciudadanía construida por el populismo quedan mejor iluminadas desde la perspectiva republicana que desde el liberalismo doctrinario. Para el populismo, la ciudadanía supone derechos y deberes

² Cuando hable de “liberalismo”, en general, me refiero a la perspectiva teórica del liberalismo que llamaré aquí, con flexibilidad, “doctrinario”, en tanto “tipo ideal” de propuestas centradas en los derechos individuales, la protección de la propiedad privada y el libremercantilismo. El término me sirve para diferenciarlo de las concreciones históricas del liberalismo en actores, programas y partidos políticos en los cuales “el liberalismo” presenta enorme diversidad, como es el caso del “liberalismo radical” de Ecuador y Colombia. Cuando me refiera al “liberalismo cubano”, me estaré refiriendo al encarnado en el Partido Liberal cubano.

(consagra la ciudadanía universal, la legislación laboral y la función social de la propiedad); reclama participación activa (la multitud convierte en práctica ocupar la plaza pública, participando de una esfera pública corporativizada) y se apoya sobre un ideal igualitario (ciudadanía social). Sobre esta base, discuto cruces y conflictos entre las perspectivas republicana y populista, que suelen ser vistas por los enfoques “políticos” sobre el populismo de modo excesivamente esencializado, como diferentes y excluyentes por completo entre sí.

Del debate que interpreta la posibilidad de completar la ciudadanía a partir de la interacción entre las dimensiones de distribución y reconocimiento (Fraser 2006), estudio la existencia de políticas de compatibilización de la ciudadanía política con el irreconocimiento de la diferencia cultural y con la ausencia de derechos sociales. Estudio esta perspectiva a través del análisis del origen de la Enmienda Morúa y cómo fue reeditada en 1940, lo que me sirve para mostrar la conflictividad existente entre las necesidades capitalistas de acumulación y de legitimidad, en lo que atañe al reconocimiento de la ciudadanía política y la social, reconociendo la importancia de ambas. Empleo la tesis de la “fraternidad racial” para demostrar cómo ocurría este proceso hacia 1912. Al mismo tiempo, identifiqué cómo, hacia 1940, el discurso del mestizaje servía a la redefinición de la ciudadanía desde los márgenes de clase y de raza de la nación con la pretensión de construir una ciudadanía más efectiva. Comprendo que el mestizaje era un discurso más complejo que la mera corrección “cívica” de un nacionalismo “étnico”. El mestizaje hacía parte de un concepto de nación que buscaba su legitimidad normativa. (Gottberg 2003; Sanjinés 2005) Habilitaba apropiaciones radicales de su discurso: impedía la formulación expresa del racismo y habilitaba para formar contrapúblicos a través de activismo cívico y fraternidades, asociaciones, fiestas y expresiones culturales (Moore 2002), (Kutzinski 1993), (Martínez 1994) pero funcionaba como política de “supresión” —vía la “superación”— de la diferencia nacional. De ese modo, intercambiaba la diferencia cultural por acceso a la ciudadanía política y cobraba credibilidad y penetración social en la medida en que se hacía acompañar de la lógica redistributiva populista.

A través del último de los debates mencionados, centrado en los significados culturales relevantes que cobra la ciudadanía en un contexto específico, comprendo cómo el nacionalismo era un artefacto cultural empleado por actores diversos cuyo uso hacía

parte del proceso de construcción de ciudadanía. El debate teórico sobre el nacionalismo me permite discutirlo como un recurso cultural de legitimación (Lomnitz 2009), (Chatterjee 1999), (Anderson 1993), (Radcliffe 2008). El nacionalismo no tipifica una fraternidad horizontal, que a todos beneficia y seduce, sino un campo que articula fraternidad y dependencia, de modo que asegura “fraternidad” entre los ciudadanos de primera y segrega como excluidos a los ciudadanos “de segunda”, clasificados por jerarquías configuradas por raza, género y estatus socioeconómico. A través de la perspectiva antropológica de la ciudadanía (Lechner 1997), (Krotz 1997), (Assies, Calderón y Salman 2002), identifiqué un mundo de valores más allá de los de la aceptación pasiva del liderazgo populista, que permita comprender imaginarios colectivos. Analizo fuentes que exploran la cultura política desde el espacio del humor político y otras representaciones gráficas, y expresiones populares (como las comparsas de carnaval), para buscar la explicación de la cultura política en testimonios ubicados en un contexto social.

Para dar cuenta de estos problemas, me he propuesto como objetivos caracterizar la estructura social cubana, establecer las características de la intervención estatal en la economía y la relación establecida a partir de este hecho con la expansión de la sociedad civil, comprender los reclamos de derechos sociales como reivindicaciones de la acción colectiva para la universalización y sustantivación de la ciudadanía, determinar cómo el régimen de regulación de la “raza” fue definido sin vínculo con la dimensión de clase—en la idea de “fraternidad racial”—y cómo estas dimensiones se entrecruzan hacia 1940 —en el discurso del mestizaje—; analizar los usos del nacionalismo en Cuba, identificar sus contenidos y actores como parte de procesos en disputa de construcción de la nación y definir los sentidos y acepciones del liberalismo, el socialismo y el republicanismo en los lenguajes políticos de la época, tanto en el contexto de los partidos políticos como de la sociedad civil.

Mi enfoque metodológico comprende que los puntos de vista “desde arriba” y “desde abajo” se presentan en la práctica de modo interrelacionado. Trabajo dos ejemplos de ello. El primero es la forma en que los sujetos afectados por la moratoria (sociedades de propietarios y acreedores, de un lado, y comités de deudores —representantes de 200 mil familias—, por otro) se organizaron “desde abajo” para defender o combatir dicha ley y cómo el aparato institucional del Estado actuó en relación con ella “desde arriba”.

El segundo ejemplo que utilizo es la realización de las comparsas de carnaval en 1937. Con similar sentido, estudio el activismo antirracista en los partidos y la sociedad civil para entender el proceso de construcción de nuevas representaciones sociales hacia la “raza” y cómo, y quién, hizo posible crear en 1940 el delito de “discriminación racial”.

El análisis muestra la existencia de una compleja red de negociaciones que no pueden ser reducidas a la agenda de uno solo de los sectores puestos en relación en cada caso. Desde ahí, construyo mi argumento sobre el populismo como una política deseada desde arriba pero también exigida desde abajo que suponía sucesivas y múltiples negociaciones de sentidos, significados e intereses puestos en relación.

El trabajo realizado en la Biblioteca Nacional José Martí, en el Archivo Nacional de Cuba y en el Archivo del Instituto de Historia de Cuba me ha permitido contar con documentación, libros y folletos, y con las fuentes periódicas, más relevantes del lapso estudiado. Para el momento 1936-1940 —que identifico como el lapso de construcción de la configuración política populista— he trabajado mayormente con las colecciones diarias de *El Crisol*, *Diario de la Marina*, *El País*, *Noticias de Hoy*, *Información*, *El Mundo* y *El avance criollo*. En el acápite de las revistas, he trabajado principalmente las colecciones de *Carteles*, *Bohemia*, *Adelante*, *Estudios Afrocubanos*, *Revista Bimestre Cubana*, y la mayor parte de las revistas obreras del lapso (una treintena de publicaciones). De los archivos e instituciones ubicados fuera de Cuba, han sido de imprescindible consulta los fondos de Cuban Heritage Collection, en Miami University.

En coherencia con los objetivos de mi tesis, mi estudio incluye distintos métodos e instrumentos: utilizo la investigación histórica/historiográfica, la sociología política y los estudios comparados —tanto históricos como sociológicos—. La triangulación de la información proveniente de dichas opciones teórico metodológicas provee un campo de información amplio, que responde a los objetivos de investigación. De acuerdo con ello, hago análisis documental de fuentes primarias y secundarias, análisis de contenido y de discurso de documentos, investigación documental de la bibliografía teórica e historiográfica pertinente. En general, sigo una perspectiva cualitativa de investigación, que permite análisis comprensivos de los procesos estudiados, y guía de modo flexible el proceso investigativo.

La tesis tiene la siguiente estructura: introducción, tres capítulos, conclusiones y bibliografía.

El primer capítulo es una discusión teórica sobre el populismo clásico latinoamericano que construye el marco desde el cual entenderé el populismo cubano. Explica el populismo como un fenómeno multidimensional, reconstruye su relación con las alternativas políticas de su hora en el mundo, su rivalidad con el liberalismo doctrinario y su formulación propia sobre la democracia, de lo que hizo parte la propuesta corporativa.

El segundo capítulo analiza el debate sobre la moratoria de las deudas en Cuba en los 1930. Describe el problema específico de las deudas, identifica las corrientes de economía política y los actores —cubanos y estadounidenses— que disputaron su solución, comprende cómo en esa discusión se emplearon nociones en conflicto de pueblo y de democracia, se discutieron alternativas de representación política y analizo cómo la solución concreta que recibió el problema de las deudas en la Constitución de 1940 expresa paradigmáticamente el proyecto populista.

El capítulo tercero discurre sobre el debate sobre la cubanidad y el afrocubanismo que recorrió los 1930. Su contenido comprende una discusión sobre la relación entre desigualdad y “fraternidad” racial en la República oligárquica, identifica las diferentes versiones de “cubanidad” que contendieron en los 1930, estudia en detalle los desfiles de comparsas carnavalescas, como territorio de “prueba” de la política populista; reflexiona sobre los debates que, en torno a la representación política de la raza se verificaron en el lapso, y concluye que los discursos que presentaron el racismo como un problema de reconocimiento y redistribución, y apoyaron la lucha contra la discriminación racial, fueron los que impulsaron la “cubanidad” como representación etnopopulista exitosa de lo nacional, lo que daba espacio a la emergencia negro/plebeya, pero también conservaba el control burgués sobre la sociedad y la cultura cubana.

Capítulo 1

El populismo clásico en América latina: el marco teórico

El populismo es un tema crítico para las ciencias sociales de América Latina. Siendo uno de los procesos más estudiados del siglo XX en la región, es clave para varias disciplinas: economía, sociología, teoría política e historia. Sin embargo, “populismo” es un concepto ambiguo, que abarca una vasta cantidad de situaciones desiguales. La misma palabra, “ambigüedad”, ha sido señalada como una marca de su relación con la democracia. Los cuestionamientos al uso del término son abundantes en tanto sería incapaz de sintetizar con rigor teórico tal vastedad de fenómenos (Roxborough 1987), (Hermet 2003), (Canovan 1999). No obstante, es de uso corriente en el lenguaje político actual. Su relanzamiento se ubica en la emergencia de la discusión sobre liderazgos “personalistas” que afirmaron, en los 1990, políticas económicas neoliberales o, en cambio, procesos posneoliberales, en los 2000. Los primeros han sido llamados “neopopulismos”, los segundos “populismos radicales”, o populismos de “baja” y “alta” intensidad¹ (Cammack 2000; Bremmer 2006), (Bremmer 2006), (Vilas 2009).

La necesidad de situar prefijos como “neo” o adjetivos como “radicales” parte de reconocer un populismo histórico, o mejor, clásico, cuyas características harían recalificar otras experiencias “similares” con añadidos a la denominación de origen. La experiencia del populismo clásico está fechada. Bajo ese concepto, se han estudiado los procesos liderados por Juan Domingo Perón (Argentina, 1946-55), Getulio Vargas (Brasil 1930-45/1951-54), y Lázaro Cárdenas (México, 1934-40). Reconociendo diferencias con los “modelos” estructurados en estos países, se citan también como populistas los procesos seguidos bajo los mandatos de Víctor Paz Estenssoro (Bolivia, 1952-56/1960-64), Hernán Siles Suazo (Bolivia, 1956-60) y de José María Velasco Ibarra (Ecuador, con mayor influencia en sus primeros tres periodos de gobierno, 1934-

¹ La definición de populismos de “alta y baja” intensidad se debe a Svampa, quien ha argumentado: “En contraste, más allá de las diferencias evidentes, los tiempos actuales nos enfrentan a configuraciones políticas más típicas, que señalan similitudes con los populismos clásicos del siglo XX (el de las décadas de 1940 y 1950). Ciertamente, a lo largo de la primera década de la nueva centuria, las inflexiones políticas que adoptarían los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013), Néstor y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (2003-2007, y 2007-2015, respectivamente), Rafael Correa en Ecuador (2007-) y Evo Morales en Bolivia (2006-), todos ellos países con una notoria y persistente tradición populista, habilitaron el retorno de un uso del concepto *en sentido fuerte*, de un *populismo de alta intensidad*, a partir de la reivindicación del Estado —como constructor de la nación, luego del pasaje del neoliberalismo—; del ejercicio de la política como permanente contradicción entre dos polos antagónicos (el nuevo bloque popular *versus* sectores de la oligarquía regional o medios de comunicación dominantes); y, por último, de la centralidad de la figura del líder o la lideresa” (Svampa 2015, 33–34).

35, 1944-47 y 1952-56). En funciones de espíritu de época, se extiende la cobertura de su nombre al aprismo peruano (Manrique 2009), al gaitanismo colombiano (Pécaut 1987), al autenticismo y la ortodoxia cubanos (Annino 1994) y al proyecto PPDista en el Puerto Rico de la década de 1940 (Pantojas García 1985). Las fechas aludidas muestran un denominador común: la gestación del populismo clásico tuvo lugar entre los 1930 y los 1950.²

La mención al populismo se asocia hoy de modo frecuente con estilos políticos personalistas y demagógicos. Cierta consensación lo aprecia como una “patología del siglo XX”, que se reedita en el XXI. Sin embargo, los procesos populistas clásicos aparecían frente a los sujetos que le fueron contemporáneos también con otros rostros: la emergencia del pueblo como actor político, el acceso a la ciudadanía, la redención de humillaciones históricas y la reparación de injusticias sociales. Estas características, frente a las del personalismo y la demagogia, parecen explicar mejor por qué líderes como Lázaro Cárdenas o Juan Domingo Perón devinieron mitos nacionales en sus respectivos países (Gilly 1994; Spenser und Levinson 1999). Si el populismo clásico se asocia a momentos políticos de enorme importancia en los países en que se desarrolló —se ha dicho que la frase sobre De Gaulle era más válida aún para Perón en el apogeo de su popularidad: “todo el mundo ha sido, es o será peronista”, el cardenismo es considerado como la realización de la revolución mexicana, y la revolución nacional boliviana de 1952 es un “momento constitutivo” de la historia de ese país— es válido entender las razones que hicieron esto posible, más allá de la crítica de la cultura política de las masas que se “entregaron” al populismo, o de las explicaciones centradas en el papel de sus liderazgos.

El populismo clásico, objeto de análisis de este capítulo y enfoque seguido en el conjunto de la tesis —y no caso alguno de “neopopulismo”— cuenta con extensa bibliografía. Con la pretensión de aportar alguna novedad al debate, me hago cargo en este apartado de dos objetivos: 1) discuto la literatura que define teóricamente el populismo y 2) analizo la bibliografía que tiene como tema central la relación entre el populismo clásico y la democracia. Para hacer la crítica de los enfoques sobre ambos

² Algunas experiencias anteriores han sido calificadas de populistas, aunque sean como un tipo de “populismo (estructuralmente) prematuro”, como es el caso del batllismo uruguayo, “padre” del estado de bienestar *avant la lettre* en ese país (Zubillaga 1983). Córdoba retrotrae el “populismo” mexicano hasta la revolución de 1910 (Córdoba 1979).

problemas, confronto las literaturas de corte teórico con las historiografías sobre el populismo clásico, en especial sobre cuatro países: México, Argentina, Bolivia y Ecuador. En mi argumento, la definición del populismo pierde capacidad explicativa si hace abstracción de sus contextos —sociales, económicos, culturales— de emergencia, y el populismo clásico representó una manera alternativa a la liberal (doctrinaria) de comprender la democracia.

1.1 Los contextos de posibilidad y la definición del populismo

El contexto económico del lapso 1930-1950 está marcado por la Gran Depresión (1929-1933) y el tipo de salidas encaradas para recuperar el crecimiento económico. Tras la crisis cobraron fuerza procesos que subrayaron la importancia de los intereses comunitarios y colectivos y desarrollaron nuevos enfoques sobre cuestiones sociales y de bienestar. Entre ellos, estuvo el intervencionismo estatal en la economía junto al sostenimiento de políticas fiscales expansivas para financiar las políticas sociales y promover una economía más social. En el periodo largo posterior a 1933, los indicadores sanitarios y de alfabetismo mejoraron en la región, y el crecimiento fue más alto que en los países centrales (Thorp 1998, 132).

El contexto ideológico experimentaba la crisis terminal, a partir de la primera guerra mundial, del liberalismo doctrinario, elaborado en el XIX, y centrado en el carácter ilimitado del derecho de propiedad privada y el libremercantilismo.³ El liberalismo posterior a los 1930 fue una ruptura de esa tradición decimonónica. Sería el resultado de una reinención, ahora llamada “liberal democracia” (Annino 2012). Ante la crisis, emergieron alternativas ideológicas que alcanzaron respectivos éxitos: el republicanismo social y el socialismo democrático, el fascismo, y el marxismo-leninismo soviético. En el campo cultural, el proyecto de construcción del Estado nacional cobró nuevo impulso. El nacionalismo fue presentado como discurso democrático de inclusión de clase, raza y etnia. Era el recurso ofrecido para curar las

³ En 1939, la revista *Carteles* publicó un texto de Emil Ludwig que analizaba este cambio: “Esa [I] gran Guerra fue la que trajo consigo la subversión social más grande que registra la historia, desde los días de la Revolución Francesa. Este aspecto, sin duda, es más trascendente y justifica mucho más la atención del historiador y del crítico, que todos los cambios operados en el orden geográfico y que convirtieron el mapa de Europa en un rompecabezas chino. El Tratado de Versalles pretendió ajustar un nuevo orden de cosas en la política internacional, pero las alteraciones de las fronteras significan poco si se las compara con las alteraciones de otro linaje que sufrió el mundo y que tan poderosamente influyeron en los destinos de la humanidad. La guerra de 1914-1918 alteró completamente las ideas y las costumbres sociales establecidas y que comportaban una tradición casi secular, y este fenómeno se registró no sólo en Europa, sino en el resto del mundo”(Ludwig 1939). Una sistematización académica actual de este enfoque se encuentra en (Annino 2012).

injusticias que dejaba intactas la escisión entre Estado y sociedad y reconducir a la comunidad de ciudadanos hacia un nuevo espacio universal: la nación.

El populismo clásico surge en, y responde a, estos contextos. Con ello, alego que es un fenómeno multidimensional. El reconocimiento de este carácter está lejos de ser un lugar común. Las estrategias teóricas empleadas para definir el populismo—seguiré a (Weyland 2004) en la descripción de tales estrategias— pasan por cómo enfrentar dicho carácter multidimensional. Me refiero a estas tres estrategias, que a continuación explico: acumulativa, aditiva y de redefinición política.

En primer lugar, las estrategias “acumulativas” de explicación toman varias dimensiones en conjunto, cuya concurrencia hace posible hablar de populismo. La conjunción copulativa “y” es clave para construir el concepto. La aparición de todos los rasgos considerados, como un tipo de estructura de la economía y unas determinadas bases sociales, autorizan a reconocer el populismo. Los enfoques de la teoría de la modernización y de la teoría de la dependencia son ejemplos de ello. El populismo corresponde a un estadio del capitalismo, expresión de un ciclo económico, el período de industrialización por sustitución de importaciones, conducente a cierta redistribución de la renta; o el periodo de modernización de sociedades tradicionales.

En segundo lugar, las estrategias “aditivas”, para identificar el populismo, usan la disyunción “o” como clave. De modo similar al enfoque acumulativo, consideran la presencia de varias dimensiones como necesarias en tal caracterización, pero eligen alguna como prioritaria. Roberts establece como definatorios “un liderazgo personalista y paternalista”; “una coalición política heterogénea y de varias clases”; “una ideología amorfa o ecléctica”, “un proceso de movilización política que atraviese las formas de mediación institucionalizadas”; y “un proyecto económico que utilice métodos redistributivos o clientelistas bien difundidos” (Roberts 1995, 88). Si alguno de estos rasgos falta, sigue presente el populismo, aunque sea como “subtipo”.

En tercer lugar, una respuesta crítica a las estrategias anteriores “reformula” el concepto reduciéndolo a un solo dominio: el político. Frente a la estrategia acumulativa, cuestiona derivar lo político como epifenómeno de una estructura económica, y critica el enfoque funcionalista e historicista subyacente a esas tesis, que impone a la historia una dirección: el desarrollo. Ante la estrategia aditiva, señala que esta corre el peligro de

reconvertirse al enfoque de la acumulación. Su premisa es que las experiencias populistas no responden a una suma común de dimensiones estructurales. Autores que comparten este argumento recuerdan que el populismo uruguayo, bajo Batlle, extendió la participación masiva y puso en marcha programas de bienestar en un contexto preindustrial; mientras el ecuatoriano siguió prácticas populistas en una nación agrícola, sin recursos para amplios programas distributivos (Weyland 2004, 22). Ubicar al populismo en el campo político —como una estrategia de liderazgo—, ofrecería entonces una base precisa para la calificación.

Sendas estrategias operan con las dimensiones contextuales de diverso modo: una presenta al populismo como anexo a un contexto; otra aprecia en distintos contextos la presencia de rasgos populistas; la última se desentiende de toda dimensión contextual. Si proponer un concepto supone una reflexión teórica, la atención exclusiva sobre la estrategia de definición contribuye a pensar teóricamente el populismo —un problema clave en la literatura sobre el tema—, pero aporta poco sobre la historia de los populismos reales y excluye un vasto campo de problemas tratados por las historiografías y las sociologías dedicadas al tópico. En lo que resta de epígrafe, me ocupo de esa carencia.

Como corresponde con el fundamento de su estrategia de definición, los fenómenos de industrialización, modernización, urbanización y lucha de clases recibieron gran atención por parte del esquema acumulativo de definición del populismo.

1.1.1 La estrategia “acumulativa” de definición del populismo

La idea de 1929 como “ruptura” en la performance económica de la región ha sido cuestionada, pues se han identificado variables que preparaban la caída (Bethell, Bulmer-Thomas y French-Davis 1997). La tesis matiza el juicio que sitúa la crisis de 1929 como “la” causa del origen de los populismos, tomando en cuenta además que el populismo mexicano tiene sus orígenes en la revolución de 1910 y el proceso nacional-popular en Ecuador había comenzado antes de 1929. Para Cuba, aún cuando no es la única crisis que considero, por las características estructurales de la economía cubana, el impacto de la crisis del 29 fue extraordinariamente profundo, como trabajo en el epígrafe 2.1

Con todo, la crisis del 29 fue la bancarrota general del modelo de “crecimiento hacia afuera”, organizado en torno a la agroexportación y al abastecimiento de materias primas baratas. El desplome del precio de las exportaciones, en el marco de la desestabilización de la estructura global del comercio —las economías centrales afrontaron sus propias crisis y las consecuencias económicas y sociales de estas— se conjugó con la ausencia de flujos financieros provenientes del exterior. La disminución de los flujos financieros externos a partir de 1929 fue más sensible porque América latina había disfrutado de una sobreoferta crediticia desde 1920. La restricción de dinero disponible, entre otras consecuencias, encareció las importaciones. La crisis cortó el incentivo para las sucesivas y discontinuas oleadas inmigratorias (1820-1930), provenientes de Europa y Asia (con marcas más altas entre 1860-70 y 1930), que habían resuelto problemas de mano de obra. Otra marea migratoria, esta vez del campo hacia la ciudad, creó en la fecha asentamientos urbanos precarios —“villas miserias”, “cangriles”, “favelas”— al tiempo que desbordaba la capacidad de las redes de servicios públicos y se insertaba en el mundo del trabajo asalariado. En ese curso, Gran Bretaña cedió paso, progresivamente, a los Estados Unidos como potencia sobre la región.

Los caminos económicos seguidos en la coyuntura —una mezcla de estrategias, medidas coyunturales y reacciones de “ahogado” a efectos de la propia crisis— resultaron heterodoxos, e hicieron posible la recuperación del crecimiento económico. En varios países se alcanzó el crecimiento antes de la recuperación de las exportaciones. Entre el repertorio de nuevas propuestas, experimentales para la época, destacaron el abandono del patrón oro, el impago selectivo de la deuda externa, el establecimiento de tipos fijos de cambio, la promoción de la producción nacional en un marco de diversificación de la economía, con políticas tipo “industrialización por sustitución de importaciones”⁴ (ISI) o “agricultura de sustitución de importaciones” (ASI), orientadas al “crecimiento hacia adentro”.

⁴La historiografía económica latinoamericana más reciente ha asumido una postura crítica respecto al empleo del concepto de “industrialización por sustitución de importaciones”. La razón es que el término generaliza una tendencia cuyas expresiones son más diversas, tanto en sus etapas como al interior de las naciones de la región. Se ha señalado que son diversos también sus diferentes ritmos y alcance y los propios rasgos productivos del crecimiento. El uso que hago en la tesis de esta expresión considera esta crítica y no toma la ISI como un modelo “cerrado”, sino más bien como referencia al impulso hacia la industrialización. Ocampo ha argumentado de esta manera la crítica al concepto: “Esta idea [ISI] fue objeto de una crítica rigurosa en el proyecto sobre historia económica de América Latina que, por

El cuadro general no debe invisibilizar las diferencias. El peronismo se instauró en el poder cuando lo sustancial del proceso de ISI ya se había realizado. (Murmis y Portantiero 2006, 172) El “populismo” velasquista, en Ecuador, se implementó en ausencia del modelo de ISI (Knight 2005, 249). En Cuba ocurrió algo similar y en, cambio, se experimentaron algunos avances en la ASI (trabajo el tema en el capítulo 2). Con todo, el nuevo esquema permitió reestructurar la dependencia económica, ampliar la soberanía nacional y sostener espacios de actuación para diversos actores económicos. Así entendido, el estudio del populismo hace parte de las primeras aproximaciones latinoamericanas sobre el desarrollo (Kay 1991).

El crecimiento económico se alcanzó en el marco de esa nueva estrategia económica, pero también dentro de un nuevo orden sociopolítico. Marcado por la crisis del estado oligárquico —condición y resultado de la economía exportadora—, la democratización de ese orden incorporaba nuevos sectores sociales —como las masas urbanas “marginales” o “subproletarias”⁵—, habilitaba mayor acceso para un número ampliado de personas a mercados de producción, trabajo y consumo, experimentaba una mayor organización política del trabajo y ofrecía acceso a los sectores medios y populares a la esfera pública y a la interpelación de las decisiones estatales.

“Populismo clásico” es uno de los nombres con que se le llama al conjunto de respuestas ofrecidas a esas situaciones. En ello, los enfoques acumulativos —que gozaron de mayor influencia entre los 1960 y los 1980— se centraron en la interpretación de las “expresiones” políticas “derivadas” de tales contextos.

Con presupuestos de la teoría de la modernización, Germani entendió el populismo como un camino que daba cuenta de problemas estructurales del tránsito de sociedades agrario oligárquicas hacia sociedades modernizadas e industriales. Se trataba de un expediente “desviado” ante la incapacidad de utilizar la vía “normal” de la democracia liberal. La situación de movilización presionaba a un régimen incapaz de habilitar

solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo, dirigió Rosemary Thorp [...] Allí quedó claro que la sustitución de importaciones fue apenas uno de los elementos de la estrategia de industrialización y no necesariamente el más importante en varios países, sobre todo los más pequeños, ni tuvo la misma importancia en los países de mayor tamaño en distintas etapas del proceso de industrialización. Para muchos, la sustitución de importaciones estuvo combinada con estrategias de exportación e integración económica. Por ese motivo, ese proyecto sugirió que el concepto de ‘industrialización dirigida por el Estado’ capta mucho mejor lo que fue específico de las políticas de desarrollo entre los años 1950 y 1970” (Ocampo 2011) (Ocampo se refiere a Thorp 1998).

⁵ Ver debates sobre la marginalidad y el subproletariado en (Kay 1991).

canales eficaces para la integración sociopolítica de los sectores recién movilizados. El escenario tenía causa en la convivencia conflictiva entre un mundo que no deja de ser tradicional al mismo tiempo que experimenta la modernidad (Germani 1966).

La argumentación de Germani contenía varios elementos que, sin poder explicar todo el proceso populista, prestó atención a rasgos estructurales de importancia para entender el fenómeno en América latina. Por ejemplo, las diferencias entre la estructura social y cultural de los países de industrialización temprana con respecto a los que estaban en “curso de desarrollo”; la diferente secuencia de los cambios en los distintos sectores de la estructura social, con la siempre divergente rapidez del proceso; y las diferencias en la época histórica, en las circunstancias sociales y en el contexto global en que se desarrolló el proceso de “transición temprana” en Occidente y de “transición tardía” en América Latina. Germani conectó estas dinámicas con el cambio sustancial ocurrido en la posición de los estratos populares a partir del reconocimiento de la necesidad de universalización en todos los países y a todos sus habitantes de tales derechos, y también con sus “asimetrías” y sus “fusiones”, o sea, con las imposibilidades de traer “Europa a América”. Por ese camino, enfatizó en la escala, el perfil y el ritmo de los cambios en sociedades impactadas por múltiples y paralelas transformaciones, como el mayor acceso a trabajo asalariado, urbanización, desplazamiento del *ethos* de la producción hacia el del consumo, sucesión del “empresario” por el “manager”, consagración de derechos sociales en el marco de estados más comprometidos con el bienestar, etc—. Finalmente, vinculó tales factores con contenidos como la crítica a la economía política clásica (y a la imaginación sobre la “abstinencia” en tanto virtud del ahorro burgués como clave del crecimiento) y con la creciente “movilización” social, no reducible solo a la esfera de lo político.

Germani había cuestionado la restricción a la participación política en las repúblicas recién independizadas, cuya causa localizó en su estructura colonial y en el “escaso conocimiento” que tenían las elites de sus respectivas sociedades (que tradujeron conflictos sociales en luchas “culturales” entre civilización y barbarie). Luego, se mostró crítico de la “participación limitada” que el substrato oligárquico le impuso a la política. En cambio, para Germani los procesos “nacional-populares” abrieron cauces a la participación social, esto es, no sólo a la integración de la mayoría a la vida política y a sus derechos, sino además a la mayor participación de las clases populares en la

cultura industrial urbana, a su pertenencia a la sociedad nacional y a hábitos expansivos de consumo y niveles de aspiraciones. Germani supo captar cómo estos cambios se proyectaron también sobre la organización del Estado, de la empresa, de los partidos políticos, de los sindicatos y cómo aparecieron nuevas formas de estratificación social. Asimismo, comprendió que la crítica a la legitimidad del orden postulado por la economía política clásica (proveniente tanto de sectores populares como de algunos sectores pertenecientes a burguesías) apostó por inscribir nuevos contenidos estatales y económicos, con principios igualitarios de “justicia social”, que llegaron a ser aceptados por amplios grupos sociales, hecho del cual surgió una extensa legislación que sustituyó por completo la muy liberal “libre contratación” (Germani 1966, 106–7).

Aunque Germani tuvo cuidado de no presentarlas como polos rígidos,⁶ la definición de “regiones evolucionadas” y “regiones atrasadas” quedaba atada a una caracterización teórica sobre lo arcaico y lo moderno. Di Tella, en similar línea funcionalista, entendió el populismo como efecto de la “revolución de las expectativas” (Di Tella 1965). El ritmo de la modernización alcanzaba solo a la ciudad. El “efecto deslumbramiento” impulsaba demandas que no podían ser satisfechas para la totalidad del espacio social. La propensión a la movilización de las masas para alcanzar tales demandas sería recíproca por liderazgos que tenían también motivaciones antiestatus, pues las oligarquías y las burguesías dominantes ocluían su espacio de crecimiento económico y de poder político. En ausencia de experiencia organizativa, las masas quedaban “disponibles” para ser conducidas por el líder, inmersas en una ideología de “entusiasmo colectivo”.

Desde estos presupuestos, resultaba consecuente llegar a la tesis sobre la “pasividad” de la clase obrera argentina ante el peronismo, como hizo Germani. La identificación de las causas estructurales del populismo encontró correlato en las características — irracionalidad, emotividad— de la cultura política de las masas. La concepción remite la cultura política a la posesión de valores consistentes con la integración al universo de la

⁶ Según Germani: “Esta terminología parece implicar el empleo de un esquema rígido y uniforme del desarrollo, por el cual existirían ‘etapas’ idénticas a recorrer, y por lo tanto, en caso de asincronía, coexistencia de sectores correspondientes a ‘etapas’ diferentes de un mismo proceso uniforme. Como es bien sabido, no es éste el caso. Las regiones que hoy denominamos subdesarrolladas dentro de la Argentina, no reproducen las etapas pretéritas por la que pasaron las zonas hoy ‘desarrolladas’; no son aquéllas un reflejo fiel de la sociedad ‘tradicional’ sino que han experimentado el impacto de muchos factores y, en particular, el hecho mismo del mayor desarrollo de otras zonas del mismo país. Y estas mismas consideraciones podrían aplicarse a las otras formas de asincronía y de coexistencia” (Germani 1966, 254).

imaginación democrático liberal incardinada en el capitalismo occidental. Una sociedad tendría “más” o “menos” cultura política en relación con la adscripción del comportamiento ciudadano a los estándares de reproducción del sistema político. La tesis no considera al Estado como un proceso en construcción, descalifica como anómicos procesos de elaboración de sentido por los cuales la ciudadanía desestima, impugna valores y formula alternativas, y se compromete normativamente con la democracia liberal como valor universal.

El enfoque marxista (sobre todo el vinculado al dependentismo brasileño con Ianni, Weffort, Cardoso, Faletto) entendió el populismo también desde el enfoque estructural. Relacionó las condiciones de producción con las implicaciones de la distribución de ingresos, el empleo y el consumo. En esta fase, el bloque tradicional oligárquico agrario exportador y la burguesía minera y comercial pierden el monopolio del poder político en provecho de las clases sociales urbanas —burguesía industrial, clase media y proletariado industrial.

La pérdida del monopolio de poder fue entendida por Weffort como el “vacío de poder” que, dejado por la oligarquía, es ocupado por el bloque policlasista populista, bajo dirección burguesa.⁷ Cueva recurrió a este esquema para explicar lo que consideró el “populismo” ecuatoriano: el velasquismo (Cueva 1989). Su emergencia se debió al vacío dejado por la crisis de tres proyectos lanzados por respectivos bloques clasistas: el de la burguesía de Guayaquil (fórmula liberal), el de la pequeña burguesía y su fórmula militar-reformista (revolución juliana) y el de los terratenientes de la Sierra (fórmula conservadora). En su argumento, la política activa de masas llena ese vacío, aunque condena a las masas, al ser conducida por el líder, a tener una presencia inorgánica, sin poder articular proyectos políticos propios.

Zavaleta, aunque crítico de ciertos enfoques dependentistas, volcó el marco analítico del vacío de poder en su concepto de “vacancia jerárquica” (Zavaleta 2011). En su tesis, el contexto de la revolución nacional en Bolivia, de 1952, estaba marcado por masas obreras y campesinas que, liberadas de las formas oligárquicas de dominación,

⁷ Ver (Weffort 1970) y (Weffort 1979). La tesis del vacío de poder dejado por la crisis de la oligarquía enfrenta diversos problemas. Quintero, en crítica a Cueva, demostró que la clase terrateniente en Ecuador había conservado gran capacidad estatal. Las masas “disponibles”, según las imaginó Cueva, en realidad no escaparon al control político de las clases dominantes (Quintero 1980). En México la tesis carece de sustentación histórica, pues allí la crisis de la oligarquía databa de la época de la revolución mexicana.

quedaban dispuestas a asumir nuevas creencias colectivas, y a seguir así, en condición subordinada, a líderes emergentes y nuevas formaciones organizativas, como era el caso del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). El análisis de este problema, recogido bajo el nombre de “heteronomía” —otra cara de la “pasividad”— del movimiento obrero, es frecuente en la calificación del populismo. Su crítica se encuentra también en enfoques liberales “doctrinarios”, para los cuales la incorporación del movimiento obrero al Estado coarta la independencia de la sociedad civil, y cercena su capacidad de resistencia.

La historiografía muestra una realidad más compleja que la crítica a la heteronomía como una realidad inmanente, en todo tiempo y lugar, al populismo. La historia del peronismo, ejemplo clásico de subordinación heterónoma de los sindicatos al Estado, ha sido objeto de debates en este punto. Para del Campo, el peronismo fue el resultado de la interacción entre Perón y los dirigentes sindicales de la que resultó algo diferente de lo que se proponía al principio cada una de las partes (del Campo 2005). Portantiero y de Ípola, si bien reconocen que el peronismo asumió “en serio” la cuestión social como ningún otro gobierno previo, afirman que sus logros quedaron encuadrados, y así limitados, por una lógica que “llevaba en última instancia a depositar en el poder estatal, y particularmente en el de su jefe máximo, la ‘palabra decisiva’” (Portantiero y de Ipola 1981, 7). Según James, el peronismo constituyó en parte a la clase obrera, y esta constituyó en parte al peronismo⁸ (James 2006, 56). Por su parte, el cardenismo es interpretado por Knight como un proyecto “desde arriba” y “desde abajo”, como una dinámica de pulsiones de sectores trabajadores y campesinos (a favor de la reforma agraria, y de la nacionalización del petróleo, empujada esta por conflictos entre los trabajadores y las empresas extranjeras) y políticas ejecutadas desde arriba (como el programa de “educación socialista”) (Knight 1999). En Bolivia, el periodo previo a 1952 ha sido caracterizado como un proceso de subordinación activa del movimiento campesino al Estado. Sin embargo, para este enfoque, después de la revolución, una vez resuelto el problema de la tierra y consolidada la estructura sindical paraestatal, la conformidad campesina con el nuevo Estado no se trató de un simple acto de pequeño

⁸ Frente a la visión de la pasividad y la integración, algunos enfoques critican la desatención prestada a los registros históricos de los conflictos obreros en el primer periodo peronista. Estos revelan que se produjo una “importante curva ascendente en 1946, y que el pico máximo se produjo después del desplazamiento de Luis Gay, cuya caída es considerada por la mayoría de los observadores como el hito que marca el fin del movimiento obrero organizado como actor dinámico” (Doyon 2006, 251).

propietario. “Se trataba de la aceptación de un modo de ingreso en el mercado y en el poder, que luego el propio Estado no podría desmontar fácilmente” (Rivera 1985, 194).

La afirmación de la “heteronomía” de los sujetos populares está conectada a la interpretación de los populismos como un proyecto “de la burguesía”, en un tipo de aproximación mayoritaria en autores de extracción marxista. El populismo se trata de una estrategia burguesa para contener la dirección radical que podía adquirir el acceso de las masas a la política. Con este sentido, se ha calificado el populismo como “revolución pasiva” o “bonapartismo” (Rivera 1985, 55), (Ramos 1957).⁹

Para Rivera, los dirigentes del MNR, en Bolivia, fueron “jacobinos sin burguesía”, que desmantelaron el Estado oligárquico, destruyeron físicamente su aparato represivo e impusieron la capitulación material del viejo orden. Sin embargo, en el proceso, la clase media del partido, imbuida de la misión histórica de convertirse en “burguesía nacional”, terminó imponiendo un rumbo burgués a un movimiento donde todos habían participado menos la burguesía (Rivera 1985, 180). Por ese camino, la lucha popular fue canalizada hacia una forma de dominación estatal bonapartista, que sustituyó la sobreexplotación de las empresas privadas por la “explotación justa” del Estado-patrón (Zavaleta 1977).

El punto de vista coincide en otorgar al populismo la condición de ser una estrategia, revolucionaria o reformista, burguesa. El enfoque de la “revolución burguesa” se ha revelado ineficaz para comprender la dinámica social incluso de las revoluciones propiamente llamadas “burguesas”, como la francesa (Gauthier 2014). Marx no usó el término “democracia burguesa” (Doménech 2009). La noción apareció en las primeras décadas del siglo xx y se hizo firme tras la primera guerra mundial, ante el espectáculo de estados imperialistas que reivindicaban para sí por primera vez la condición de democracias, que Lenin, por impugnarlas, calificó en la fecha de “burguesas”. Antes de

⁹ En Gramsci, la “revolución pasiva” es realizada por la burguesía que, incapaz de conquistar por sí misma el poder, debe respetar elementos de la antigua dominación y dar cuenta progresivamente de demandas de clases dominadas, a las que busca integrar en aras de limitar la radicalidad de su empuje. En Marx, el término bonapartismo refiere a un “empate catastrófico” entre clases incapaces de imponer su poder en exclusiva. Aparece como una política “por encima” de las clases contendientes, actuante a favor de la burguesía. Aplicado al populismo, imagina algún tipo de “alianza” de clases, una “paz de antagónicos, establecida por la imposibilidad de continuar la lucha” (Ianni 1975, 58). Sin embargo, es un uso frágil del concepto de alianza. En la situación populista, esta no se produce entre actores que participen de un “empate” complejo y dinámico de poder, sino en escenarios que mantienen desigualdades y jerarquías.

ello, en el XIX el programa de los *democ-soc* tenía un significado revolucionario y “no burgués” (Aguilhon 1973). Para la época de la revolución francesa, Siéyès mostró al tercer estado como un conjunto universal que incluía el todo social, pero correspondía a la burguesía y excluía al “cuarto estado”: criados, trabajadores asalariados, pequeños artesanos, campesinos, mujeres pobres. Parte de la tradición marxista construyó el concepto de revolución burguesa desconociendo estos hechos. Más recientemente, lo ha hecho también la tradición revisionista de la revolución francesa, iniciada por Furet (Furet 1980).

El enfoque de la “revolución burguesa” pacifica concepciones contradictorias sobre la libertad, la economía política o el origen y el significado de los derechos, manejados por actores que disputaban entre sí el curso político, y los presenta como un cuerpo reconciliado de cuestiones, todas, “burguesas”. La tesis afecta a la genealogía de los derechos: exhibidos como una larga evolución liberal sucesiva de generaciones de derechos, aunque sea dentro de una concepción expansiva de la democracia (Marshall 1977), se consideran un fruto de revoluciones cuyos actores burgueses en muchos casos, por el contrario, los combatieron (Pisarello 2012). Derechos que tienen origen en el conflicto y la lucha social que logró imponerlos, (Tilly 2008) son presentados genéricamente solo como “burgueses”. En lo atinente al tema de mi tesis, el punto de vista que reduce el populismo a un proyecto solo “burgués” no permite reconocer cómo, al interior de dicho proceso, rivalizaban concepciones distintas sobre los derechos, la economía política, el fundamento de la libertad, la soberanía, la legitimidad de los actores, esto es, sobre la manera de concebir la democracia, tema que abordo en el segundo epígrafe del presente capítulo.¹⁰

Sin embargo, la crítica al “reduccionismo” económico que padecen las tesis de la modernización y de la dependencia, en sus explicaciones sobre el populismo, si bien

¹⁰ Por lo mismo, la perspectiva es poco apta para reconocer los adversarios del populismo, y comprender, por ese camino, la intensidad con que fueron contestadas sus propuestas, el grado en que modificaban el capitalismo (liberal) y afectaban la acepción de democracia producida por este. En este punto, Knight propone como “buena guía histórica” apreciar la reacción de los grupos conservadores, burgueses y dueños de propiedades frente al surgimiento de los programas populistas (Knight 2005). El peronismo de los 1940 despertó fuerte oposición de sectores burgueses dueños de propiedades. El gaitanismo despertó gran oposición conservadora. El cardenismo tuvo enemigos virulentos en la elite terrateniente y la burguesía urbana, que acusaron su proyecto de “comunista”. En Brasil, el varguismo provocó la misma sensación de peligro entre los intereses de elite. Los populismos clásicos terminaron con la deposición violenta de sus regímenes (derogación de leyes laborales, persecución de dirigentes, ilegalización de partidos) y con contrarreformas que revirtieron políticas populistas, como ocurrió en Argentina (1955), Bolivia (1964), Cuba (1952) o en Brasil después de 1964.

cierto, no siempre percibe ventajas de estos enfoques. Autores que siguieron estos enfoques, como algunos “dependentistas”, abordaron la configuración del poder estatal como resultado de un conflicto de intereses, al interior de las clases dominantes y entre estas y las dominadas. Esas tesis observaron el populismo como algo más que el proyecto de un líder, mostrándolo como una hechura social y política. Abrieron puertas a la comprensión de la dominación como una relación construida con y hacia los subalternos, en la medida en que las políticas desarrollistas y de redistribución explicaban mejor el apoyo al populismo que las tesis psicologizantes sobre el hipnotismo de las masas a manos del líder. En ciertos casos, como en Cueva, vincularon el populismo con las expresiones de las culturas populares, y las creencias religiosas de las naciones latinoamericanas.

1.1.2 Las estrategias “aditiva” y de “redefinición política” del populismo

Aun cuando comparten áreas de interés, la estrategia aditiva ha “relajado” los requisitos necesarios para poder calificar el populismo. Es una respuesta a la crisis de los enfoques estructuralistas, cuestionados en varios puntos: las consecuencias sobre el desarrollo producidas por el deterioro de los términos del intercambio y por el intercambio desigual pueden ser diferentes a las imaginadas por aquellas teorías; se ha cuestionado que el desarrollo de los países del centro se deba (exclusivamente) a la explotación de los países periféricos y que el subdesarrollo de éstos se deba al desarrollo de los países del centro (Pinto y Kñakal 1972), (Fontana 2005, 176–77). Nuevos enfoques han propuesto redefinir el papel del Estado en el desarrollo, dar un cometido teórico e histórico más explícito a la sociedad civil y comprender de modo más amplio la variedad de procesos de explotación y de formación de clases que son afectadas por relaciones étnicas, de género y culturales y sobre las formas locales de dominación y control político, tales como las relaciones patrón-cliente (Kay 1991).

Para el enfoque “aditivo”, el populismo, a diferencia de la estrategia acumulativa, no es una “etapa” de “transición” entre sociedades “tradicionales” en camino a la modernidad o el correlato ideológico de la industrialización por sustitución de importaciones. Una vez desgajado el populismo de una suma de variables estructurales, es posible presentar el populismo clásico, el neopopulismo y los populismos radicales como variantes de un mismo fenómeno, allí donde algún rasgo básico —como los métodos clientelistas— pueda ser adscrito a ambos.

Frente a los enfoques acumulativo y aditivo se ha propuesto redefinir el concepto de populismo como variable exclusivamente política (Freidenberg 2007), (Weyland 2004), (Hermet 2003). En el marco de tal “redefinición”, Weyland lo explica como “una estrategia política a través de la cual un líder personalista procura o ejerce el poder gubernamental basado en el respaldo directo, inmediato y no institucionalizado de un amplio número de seguidores desorganizados” (Weyland 2004, 177). En rigor, este tipo de enfoques se concentran en explicar los neopopulismos. Dentro de este campo, algunas tesis explican el carácter democrático de la versión clásica del populismo de este modo: el populismo entendió la democracia como la “ocupación de espacios públicos de los cuales los pobres y los no blancos estaban excluidos, más que como el respeto a las normas e instituciones de la democracia liberal” (De la Torre, Carlos 2013, 122). El argumento explica el autoritarismo del populismo por su apuesta a favor del líder redentor, visto como la encarnación popular. Al considerar a una población como un pueblo mítico, sufrido, homogéneo y sin divisiones internas, cuyos intereses pueden encarnarse en el líder, se abre la posibilidad, en síntesis de Carlos de la Torre, para lo que Claude Lefort consideró visiones del Pueblo como Uno, como “raíz de autoritarismos y totalitarismos.”

En esta perspectiva, los populismos han sido fuerzas democratizantes porque los “resultados en términos de la homogeneización de derechos —y ello es constitutivo de la idea misma de democracia— vertebraron ese espacio nacional integrado que fue característico de la Argentina durante buena porción del pasado siglo” (Aboy Carlés 2005). Sin embargo, el enfoque entiende que el populismo opera a partir de una pendulación entre inclusión y exclusión cuyo costo es la constante inestabilidad del demos, hecho que “vuelve quimérica la institucionalización de un régimen político pluralista”. El punto de vista destaca tanto sus aspectos democráticos como autoritarios. Es compatible con la democracia en la medida que asegura el derecho de las mayorías (Worsley 1969, 302), pero lo hace desde una estrategia política caracterizada por un discurso maniqueo, un líder redentor y una relación ambigua con la democracia (De la Torre, Carlos 2004). Es esta la posición que también sigue Weyland:

En lugar de una fuerte organización provista por un partido institucionalizado y con conexiones estables fijadas por medio de lazos clientelistas, la relación entre líderes populistas y el electorado es fluida y no institucionalizada. Para compensar la fragilidad del apoyo de masa, los líderes populistas buscan crear conexiones particularmente intensas con sus partidarios. Lograr tal intensidad requiere carisma, el cual en la era de la soberanía popular significa una capacidad “sobrenatural” de representar y gobernar “al pueblo”, de rescatarlo de la adversidad y guiarlo al progreso. Por consiguiente, los líderes populistas demuestran constantemente su cercanía “al pueblo” y estimulan la identificación popular con su liderazgo (Weyland 2004, 34).

Con la atención delimitada al aspecto exclusivamente político, varias dimensiones del fenómeno populista resultan inaccesibles. Por ejemplo, se pierde de vista cómo el origen social del populismo, o su contenido de clase, producen diferencias históricas al interior de tales procesos.

En lo referido a su origen, allí donde los populismos clásicos hicieron parte de olas de revoluciones populares, como en México (1910) y Bolivia (1952), se produjeron avances radicales reclamados por una fuerte presión “desde abajo”, como la reforma agraria y la nacionalización de las principales industrias nacionales, el petróleo y el estaño. Por ese camino, se distribuyeron derechos sociales como educación, trabajo, tierra y legislación laboral. En esos países surgió una sociedad más abierta e igualitaria de lo que nunca habían sido antes (Knight 2005). En otras naciones, como Argentina, el populismo recogió la tradición del radicalismo irigoyenista, expresivo de la insurgencia de las clases medias entre fines del siglo xix y los 1920. El populismo argentino vino de una revolución militar (1943), y no tuvo el alcance de las revoluciones sociales de México y Bolivia. No produjo una transformación estructural, pero proveyó derechos sociales, sentido de inclusión social y de empoderamiento político, en sentidos similares a lo ocurrido en esos dos países. El origen marcó el perfil político del peronismo, que fue una política ejecutada con fuerte presencia “desde arriba” —hecho que condicionó una mayor dependencia de los sindicatos respecto al Estado—, y que, a diferencia del cardenismo, tuvo escasa proyección hacia las masas rurales. Todos esos procesos tenían en común “dejar atrás el pasado”, como la “década infame” en Argentina, o la “república vieja” en Brasil.

El contenido de clase también produce diferencias históricas al interior de los populismos. Algunos enfoques aprecian un populismo “de las clases dominantes” —como estrategia de dominación—, respecto a un populismo “de los oprimidos” —como discurso de resistencia e identificación—. Para Cerutti, “tiene [...] mayor validez la

propuesta de entenderlos desde el punto de vista de los sectores dominantes como populismos y del punto de vista de los sectores dominados como mesianismos”¹¹(Cerutti 2009). El argumento que desarrollo en esta tesis, que critica al populismo como proyecto exclusivamente “burgués”, sugiere que es preferible concebir el populismo como un mismo y único programa que combina demandas de clases dominantes y de clases subordinadas, y que opera como una dinámica democratizadora del campo social y político al mismo tiempo que se regula por tendencias autoritarias.

Aunque las cuestiones antes mencionadas son de índole política, no son tomadas en cuenta por buena parte de los enfoques que reformulan el populismo como un fenómeno de tipo exclusivamente político. No reconocen al Estado como un actor en construcción en busca de su propia legitimidad (Abélès 1990), y son poco aptos, como señalan otro tipo de enfoque, como el de Tilly, para reconocer la legitimidad de los actores que operan en la situación populista, motivados por intereses propios y con repertorios singulares de acción. En esta última idea, las configuraciones de los regímenes estatales no son independientes de la actuación de los sujetos sociales. (Los espacios de acción colectiva, de conquista de derechos y las operaciones distributivas del Estado, forman, articuladas, las nociones de “repertorio”). Desde este prisma, se puede observar que los enfoques “políticos” del populismo desisten de la consideración analítica sobre cómo la estructura socioeconómica, y las configuraciones históricas y culturales, condicionan la existencia de los repertorios específicos de acción colectiva desplegados bajo el populismo. Según Tilly, la formación de un repertorio *moderno* de acción colectiva encuentra sus orígenes en transformaciones del capitalismo y de la construcción estatal moderna como el despliegue de organizaciones de gran escala, el auge del comercio, la urbanización, la mejora de las comunicaciones, el crecimiento del proletariado(Tilly 2006). Nótese que son problemas comunes a la formación del Estado capitalista moderno en la América latina de la era populista.

Ante el “reduccionismo económico” que acusa en los enfoques acumulativos, la aproximación política del populismo propone otro reduccionismo. El populismo resulta una estrategia, reducible a cualquier ejercicio orientado, en cualquier contexto, a la captación del mayor número de votos, a través del cortejo apologético del pueblo. El argumento comparte la matriz de análisis sobre las transiciones de regímenes

¹¹ Una variante diferente de este enfoque dual identifica un populismo democrático frente a otro autoritario (Dix 1985).

burocrático autoritarios, o de dictaduras militares, a las democracias formales en los 1980 (O'Donnell 1994). Los actores principales de esas transiciones operaron con una acepción (liberal) de la democracia limitada a un régimen que acepte la reglamentación de determinadas normas de juego para el ejercicio político (Franco 1993). Este enfoque es propio de los autores que entienden al populismo y al neopopulismo como un continuo. Como argumentaré más adelante, el populismo clásico opera con otra noción de democracia.

Knight acepta el carácter eminentemente político del populismo, pero ofrece un argumento más comprensivo. Lo analiza como un proceso de intercambio entre tipos de derechos, en el que se entregan derechos políticos a cambio de derechos sociales. El populismo pasaría por la disputa entre la democracia “dahliana” (entendida como mecanismo formal de selección de representantes en un contexto de derechos políticos reconocidos) y la democracia social. A diferencia de gran número de autores que participan del enfoque político sobre el populismo, Knight no reduce la democracia a su formato liberal. El empoderamiento de sujetos de status subordinado, operado bajo el populismo, hace parte de la democracia, de modo que “un enfoque basado solo en la democracia dahliana es demasiado estrecho y formal” (Knight 2005, 135). Por ese camino, si bien no adscribe el populismo a un contexto específico, argumenta que tiene mayor posibilidad de éxito en unos contextos que en otros.

La referencia a la “autonomía de lo político” es básica para la justificación teórica de la propuesta que reformula políticamente el populismo. La remisión a ella es dependiente del enfoque procedimental de la democracia y de la clásica separación teórica, de matriz liberal, entre política y economía. Su premisa desconoce reelaboraciones institucionalistas y marxistas sobre la relación entre estado y economía.

Para los institucionalistas, el Estado y el mercado no son modos diferentes de organización de la actividad económica, sino esferas de actividad mutuamente constituyentes (Block y Evans 2007). El problema del desarrollo es crítico para la teoría del Estado, y se obtiene de la construcción de sinergias entre estado, economía y sociedad civil, y no de agregar más o menos “interferencia” estatal. Siguiendo la tesis de Polanyi, Block ha cuestionado que el capitalismo sea un sistema “natural” que relacione de modo orgánico sus elementos, de modo que cualquier intervención en uno de ellos signifique alterar de modo negativo el funcionamiento del conjunto. Block ha

reconceptualizado el capitalismo como un “sistema construido”, del cual hacen parte la agencia individual, las transformaciones en las visiones del mundo y las modificaciones de alianzas políticas, que no está “fijado”, por ende, a una “lógica económica inexorable”. El enfoque habilita así espacio a la idea de autonomía estatal.

Los enfoques marxistas, por su parte, alertan sobre la imposibilidad de “derivar” un comportamiento político a partir de una estructura de clases, cuando han cuestionado cualquier formato de análisis basado en “estructuras” y “superestructuras”, estas últimas como “emanaciones” de las primeras. Mariátegui argumentó que el indígena era el sujeto de la revolución socialista, contra la idea de la clase obrera como “sujeto revolucionario”, por la inexistencia de desarrollo industrial en el Perú. Cueva explicó que la “respuesta tendiente a la autoconservación del sistema nunca coincide de manera estricta con el proyecto particular de dominación de uno solo de los grupos hegemónicos” (Cueva 1989, 125). Para Zavaleta, el hecho revolucionario de 1952 no era el resultado de una determinación económica directa sino de una “acumulación clasista” (Zavaleta 2011, 14), lo que hace parte de un repertorio de acción colectiva. Según “pos”marxistas, como Laclau, el populismo es un modo de constitución de identidades políticas, una manera —no “determinista”— de estructurar políticamente al pueblo, que se explica por la hegemonía (Laclau 1978; Laclau 2005). Siendo diferentes entre sí esos autores, comparten la tesis de que la construcción política y la acumulación clasista —y la cultura, como mostró Gramsci de modo paradigmático— son relevantes para la construcción estatal, sin rendir el argumento a la fuerza inexorable del determinismo “estructural”, habilitando también espacio a la idea de autonomía estatal.

1.1.3 La definición teórica sobre el “pueblo del populismo”

Irónicamente, para las estrategias de definición del populismo antes explicadas, constituye un problema la conceptualización del “pueblo”. Buena parte de estos enfoques no distinguen entre el pueblo, lo popular y lo populista. “Los populistas, en efecto, disponen de varios pueblos para compartir con otros: el pueblo cívico que comparten con los republicanos, el pueblo-plebe también cortejado por los partidos obreros y, obviamente también, el pueblo étnico o etno-cultural” (Hermet 2003, 8). Por este camino, “pueblo” es una franquicia de libre utilización.

El problema de la definición del pueblo es también el dilema de los sujetos del Estado nacional. El pueblo del populismo tuvo que lidiar con los excluidos tradicionales del

discurso nacional, como los indígenas y los no blancos. En ello, el populismo recurrió al expediente del mestizaje. Después de una larga elaboración, y de significados peyorativos, el mestizaje fue presentado como el ideal prototípico de lo nacional. Las visiones virreinales y coloniales sobre el mestizo, que suponían la mezcla de “lo peor” de las culturas “española” e “indígena” habían sido abandonadas por nociones que lo dignificaron en tanto lo contrario: el espíritu que, por no estar anclado en parte alguna, capitaliza las ventajas de la mezcla con vocación moderna y emprendedora. En ese curso, el adjetivo “mestizo” evolucionó hacia el sustantivo “mestizaje” (Zermeño-Padilla 2008). La revolución mexicana convirtió al mestizaje en su fundamento cultural —tratando a los indígenas más como mexicanos que como indígenas— y lo tradujo en política estatal. Por ese camino, el cardenismo empleó el discurso del mestizaje. En Bolivia el debate sobre “lo autóctono” había expresado los reclamos de participación del indígena, como contemporáneo, en la construcción del Estado nacional al tiempo que las demandas de la sociedad dominante de resolver el “problema indígena” (Sanjinés 2005). Luego, el mestizaje, un “etnopopulismo” (Gottberg 2003), operó como mito conciliador de la nación. Según Cueva, el velasquismo fue una manera de desafiar simbólicamente una sociedad aristocratizante en muchos aspectos, que antes despreciaba en forma abierta a los mestizos. En dicha secuencia, el pasado ha quedado atrás, el presente es un nuevo orden que promete la disolución de la injusticia histórica. El precio a pagar es la abolición formal de las diferencias, o su “superación”, necesidad correlativa a los discursos de armonía social y de unidad nacional que los nuevos órdenes populistas necesitan para sostener lo que hoy se llama “governabilidad”.

El nacionalismo adquirió así un nuevo contenido, de naturaleza popular. Hobsbawm le ha llamado nacionalismo de “tercera ola” en América latina, fase que comienza con la Revolución mexicana y la Revolución rusa y se distingue por la participación activa y positiva de movimientos populares en la política de sus países a escala nacional (Eric Hobsbawm 2009, 334). Ese nacionalismo aportó una novedad: el antimperialismo, cuando afirmó que la modernización tenía que ser llevada a cabo en contra de Europa y los Estados Unidos. De ese nacionalismo se desprendía un tipo acotado de antimperialismo (ora burgués —“los recursos deben estar bajo el control de propietarios nacionales”; ora popular —“las riquezas del país deben favorecer a todo el pueblo”), cuyo núcleo consistía en el derecho a la autodeterminación de las naciones, a la conquista de la independencia política nacional y a su liberación económica. El

nacionalismo representó la ideología que hacía posible la unidad nacional, el espacio inclusivo de la nación; el cauce de integración de las diferencias sociales, raciales, sexuales y regionales, y la posibilidad de desarrollar una economía nacional. En el proceso, la consagración de los derechos sociales y la profundización de las demandas de completamiento de la ciudadanía, sostenidas bajo el manto del nacionalismo, convivieron con estructuras de exclusión social y con el proyecto de sectores burgueses de capturar el Estado a su favor. En ese marco, América latina hizo entrada como realidad propia, histórica, cultural y política, ante el mundo moderno. El ideal del “americanismo” no renunció a presentar a la región como una nación cultural, pero subrayaba su condición de nación cívica. Con esta perspectiva, se continentalizaron los enfoques sobre América latina, se reformularon las preguntas sobre la especificidad de su cultura y sobre los problemas de la región, y se enfatizaron los reclamos de integración latinoamericana (Moraña 1984).

El esbozo anterior contextualiza el campo de sentido en que apareció el pueblo, y el nacionalismo, en la era del populismo clásico, pero aún no lo teoriza.

El esquema estructuralista de la teoría de la dependencia confrontaba problemas para definir el “pueblo” más allá de sus determinaciones clasistas. No asimilaba instrumentos como el de la hegemonía (Gramsci 1981), o el colonialismo interno (Stavenhagen 1963). No percibía cuánto de agencia popular, y no solo de heteronomía, existía en la gestación de los populismos. Ante la carencia, autores como Ipola, Murmis y Portantiero reelaboraron, a través del concepto de hegemonía, la problemática de la constitución de las clases como sujetos de la acción histórica (Ipola 1979), (Murmis y Portantiero 2006). Propusieron el concepto de “lo nacional popular” como espacio de constitución política del pueblo frente al principio de dominación expresado en lo “nacional estatal”. Explicaron el populismo como resultado de la relación entre estos dos polos, que reconducía la autoridad hacia el polo nacional-estatal. En este enfoque, las modalidades bajo las cuales el peronismo “constituyó al sujeto político ‘pueblo’ fueron tales que conllevaron necesariamente la subordinación/sometimiento de ese sujeto al sistema político instituido —al ‘principio general de dominación’—, encarnado para el caso en la figura que se erigía como su máxima autoridad: el líder” (Portantiero y Ipola 1981, 54). Por otro lado, González Casanova mostró que una serie de características, atribuidas hasta entonces al colonialismo entre países, existían al interior

de naciones independizadas, que “recolonizaban”, por ejemplo, a indígenas, no blancos y pobres. Con ello, mostraba los vínculos entre clase y etnicidad, y analizaba de modo más complejo lo popular (González Casanova 2006).

Laclau, en un esfuerzo teórico de definición que ha recibido mucha atención, considera al pueblo como plebs, aunque no lo distingue de lo populista. Su posición parte de definir una lógica générica, no “propriadamente” populista: cómo se forman las identidades colectivas. Tras rechazar enfoques familiares al “individualismo metodológico”, Laclau propuso “capturar la variedad de movimientos implicados en la construcción de identidades.” Para ello, elaboró una armazón teórica formal a partir de los conceptos de “demanda” (un reclamo frente a determinado orden establecido, que ubica la demanda, al unísono, dentro y fuera del “sistema”) y de “articulación” (un tipo de totalización que, como reclamo, puede inscribirse dentro del “sistema”, pero que en todo caso implica un cruce entre dos lógicas distintas: la de la diferencia y la de la equivalencia entre dichos reclamos). El corolario de su argumento es el siguiente: la unidad de un grupo social es el resultado de la articulación de sus demandas. Su explicación versa menos sobre el populismo que sobre la política misma. El hecho es reconocido por el propio Laclau: “nuestra tarea (...) ha sido aclarar las lógicas específicas inherentes a ese exceso y afirmar que, lejos de corresponder a un fenómeno marginal, están inscriptas en el funcionamiento real de todo espacio comunitario.” Por ese camino, termina argumentando que el populismo no tiene ninguna unidad referencial porque “no está atribuido a un fenómeno delimitable, sino a una lógica social cuyos efectos atraviesan una variedad de fenómenos.” La conclusión es muy conocida: “El populismo es, simplemente, un modo de construir lo político”¹² (Laclau 2005, 9-11).

Luego, el “pueblo” no es un dato de la estructura social sino un acto de institución, de creación política. Para Laclau, la democracia sólo puede fundarse en la existencia de un sujeto democrático. Su emergencia depende de la articulación vertical entre demandas equivalentes. Un conjunto de demandas equivalentes articuladas por un significante vacío es lo que constituye un “pueblo” (Laclau 2005, 215-216). En este autor, la plebs connota a “los de abajo”. Es una parcialidad. En cambio, la comunidad como un todo es definida como *populus*. El “pueblo” no designa a un grupo dado, sino a un acto de

¹² Una variante de esta tesis del populismo como sinónimo de “política” es la formulada por Liria y Alegre Zahonero: “Mientras la Ilustración señala el horizonte de lo irrenunciable, el populismo marca la pauta de lo inevitable.”(Liria und Alegre Zahonero 2016, 237)

institución que crea un nuevo actor a partir de una pluralidad de elementos heterogéneos. Su punto de vista reconoce la presencia necesaria de una asimetría entre el *populus* y la *plebs*. No cabe reconciliación final entre ambos sino una tensión que siempre absorbe y expulsa al otro. Esta es la condición de posibilidad de la existencia de la política (Laclau 2005, 279). La razón política es entonces la razón populista.

El término plebe, también empleado por Laclau, es central para la tradición democrática desde la Atenas del siglo V a. n. e. Tras esa experiencia, bajo los gobiernos de Ephialtes y Pericles, Aristóteles consideró a la democracia como el gobierno de los pobres libres (*plebs*). Gramsci describió al pueblo, en el marco de sentido de “lo plebeyo”, como “el bloque social de los oprimidos”, opuesto al “bloque histórico” en el poder. Para Rancière el pueblo es el *demos*, la parte excluida o parte de quienes no tienen parte (Rancière 1996, 45). Dussel lo define como “irrupción”, estado de rebelión, que pone en cuestión el estado de excepción schmittiano (Dussel 2012, 168). En esta perspectiva, la única sede del poder político es la comunidad política.

La diferencia entre el “pueblo” y el “pueblo del populismo” radica aquí en confundir al pueblo con la sociedad civil. El primero nace de reconocer diferencias sociales, y plantearse la abolición de las formas de dominación nacidas de esas diferencias, que segregan ciudadanos de no ciudadanos, o ciudadanos de primera y segunda. En cambio, la “sociedad civil” no reconoce como punto de partida las asimetrías sociales existentes, pues opera como si ya existiese una comunidad universal de ciudadanos “iguales” entre sí. El pueblo del populismo se explica también por este lugar: La noción del pueblo o *povo* es el “operador” de la subordinación de todas las categorías sociales al proyecto del Estado nacional-popular (Touraine 1999, 358). Este último esfuerzo no persigue tanto definir al pueblo como aclarar la “polarización” ideológica operada por el populismo entre el pueblo y el “antipueblo”: la oligarquía, la élite.

Como se puede apreciar en el epígrafe siguiente, empleo la imagen de la “irrupción de las masas” para debatir la bibliografía que analiza la relación entre populismo y democracia. Por este camino, explico también por qué la respuesta a la crisis del estado oligárquico adoptó la forma populista clásica y no otra históricamente posible en la coyuntura. Esta es otra manera de explicar los porqués de los apoyos al populismo, que encuentran una respuesta posible en la acepción de democracia operada por este.

1.2 El populismo, la democracia y sus enfoques

Parte de quienes hoy redefinen políticamente el populismo (refiriéndose mayormente a los neopopulismos) no le infligen a este las calificaciones de “patología” o “enfermedad”. Lo que para Germani era una “anomalía”, en textos más recientes se ha convertido en un “riesgo” (Weyland 2013). Para Canovan el populismo es un componente esencial de la democracia, entendido más como una apelación al pueblo contra la estructura de poder establecida, como también contra las ideas y los valores dominantes en la sociedad (Canovan 1999, 15). Se trata de una brecha abierta entre las caras “pragmática” y “redentora” de la democracia, un punto de intersección entre estos dos polos que abre la puerta al populismo.

El populismo resulta, en esa perspectiva, una “periferia interna de la política democrática”, contentiva de diversas posibilidades, que van desde la afirmación de esta, por la vía de ampliar el número de sujetos actuantes en la política, hasta su completa negación (Arditi 2010, 121). Es un proceso que si bien nace como exigencia democrática termina por “descontitucionalizar” el espacio que la haría posible (Peruzzoti 1999). La frontera entre democracia y populismo se explica con la imagen de este último como “espejo de la democracia”, en el cual “la democracia se puede contemplar a sí misma, mostrando todas sus imperfecciones, en un descubrimiento de sí misma y de lo que le falta” (Panizza 2009, 49). En otra aproximación, el populismo se sitúa en una zona intermedia, gris, entre un régimen autoritario y uno democrático (Gratius 2007).

Mi discrepancia no es tanto con los que estos enfoques dicen, sino con lo que dejan de decir. La explicación de tal discrepancia es el contenido de las páginas que restan de este capítulo. Las argumentaciones de Negretto y Peruzzoti sirven para explicarme. Para Negretto, el populismo, ante el fracaso del régimen representativo, promete una renovación política que moviliza la creación de una nueva constitución y el diseño de una democracia plebiscitaria. Según este autor, para superar las deficiencias del régimen representativo liberal, el populismo propone un diseño constitucional fundado en una visión anti-individualista de los derechos, un sistema electoral mayoritario y una distribución del poder que fortalece al Poder Ejecutivo. El populismo tiene causa en la “reacción a la insatisfacción popular con el régimen representativo” (Negretto 2012, 343-345). Los populismos “entrañan un peligro para la democracia cuando se

convierten en hegemónicos”, por no “ceñirse a normas básicas del juego democrático”. Peruzzoti entiende que el ideal democrático populista se construyó en abierta oposición al concepto de democracia constitucional. De modo que, al “politizar el derecho, el populismo elimina la distinción entre *ratio* y *voluntas* sobre la que se construye la legitimidad del Estado moderno” (Peruzzoti 1999, 167).

Estas perspectivas se refieren, sobre todo, a los populismos contemporáneos, pero no especifican que no tengan alcance para explicar el populismo clásico. Desde la perspectiva de este último, confrontan un problema: no establecen diferencias históricas entre “la democracia” y la “democracia liberal”, cuya relación confrontó gruesos conflictos en la era populista clásica. Tales enfoques prestan mayor atención a una de las dimensiones de la democracia: su componente “*dalhiano*”, procedimental. Ciertamente, la falta de mayor compromiso del populismo —también el clásico— con esta dimensión explica satisfactoriamente sus rasgos autoritarios, y aclara diversos comportamientos críticos ante él. Sin embargo, el enfoque no puntualiza un hecho que aquí subrayo: el populismo clásico no es una dimensión política que se encuentra en relación de interioridad con “la democracia” —así, en singular—, sino que opera con una de sus versiones históricas en su coyuntura. Con esto, sostengo que existe un desenfoque teórico, y un anacronismo histórico, si se entiende el populismo clásico desde los cánones de lo mismo que critica: la democracia liberal.

1.2.1 El populismo clásico, la “plebeyización” de la política y su rivalidad con la “democracia liberal”

El populismo fue, también, un programa de universalización de la ciudadanía, de ofrecer acceso a los excluidos formal y materialmente de la política al espacio de la vida cívica. Este ideal normativo, el plebeyismo, es sinónimo en sí mismo de democracia, y resulta diferente de otros ideales normativos como el “civismo” (un ideal de excelencia de la ciudadanía) y del pluralismo (un ideal de tolerancia)¹³ (Araujo 2002). En América

¹³ Sigo en el empleo de esta terminología a Araujo, que se explica de este modo: “Cuando ocurre una combinación de alta exigencia de civismo y de plebeyismo, tenemos la *revolución*, que es un acuerdo inestable, volátil e incapaz de perdurar (...). Ya, la *república* y la *democracia* son, dentro de mi terminología, acuerdos institucionales estables: en la primera la combinación tiene como elemento predominante o dinámico el civismo y, en la segunda el elemento dinámico es el plebeyismo. No obstante, cuando el plebeyismo predomina, en detrimento del civismo, la *civitas* sufre una transformación fundamental. Ella es, digámoslo así, sublimada, y en el lugar (y hablando en su nombre) debe aparecer el *Estado*, que puede o no evolucionar en el sentido de un Estado democrático. Para que exista esa transformación, un ideal de tolerancia, el pluralismo, debe aparecer cuando el plebeyismo predomina, y puede hasta tornarse más importante que el civismo. Sin embargo, cuando hay un Estado democrático, el

Latina se debe al populismo la proliferación del sufragio hasta por encima del 50% de la población entre 1920 y 1965 (Puhle 1986, 16).

En Bolivia el sufragio aumentó a más de la mitad de la población cuando eliminó requisitos de educación, género y renta y el censo electoral pasó de 200 mil personas a alrededor de un millón. En México el sufragio femenino fue impulsado bajo la presidencia de Cárdenas, aunque se consagró después. En Argentina, el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio se obtuvo en 1912. Sin embargo, no fue hasta 1947, que mediante la ley 13.010 las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto, y para 1952 lo harían a nivel nacional en los comicios presidenciales, durante el primer periodo peronista.

La acepción plebeya con que también operaba el populismo —como universalización del acceso a la política de los excluidos formal y materialmente de ella— construía su particular concepto de democracia también por el lado de la “economía”. El uso del término plebs ilumina esta dimensión. La revolución plebeya ateniense —he dicho antes que fue una de las bases de la teorización de Aristóteles sobre la democracia como gobierno de los pobres libres— tomó dos medidas claves: la abolición de la esclavitud por deudas y la redistribución de la tierra. Ese empeño fue calificado de democracia porque ambas medidas procuraban el acceso a la esfera pública de sujetos antes excluidos, a partir de redistribuir las condiciones materiales y legales de la libertad.

En esa lógica, la libertad política supone la constitución de una esfera material de independencia, pues no es libre el que depende de otro para sobrevivir. Quiere decir, no es libre aquel cuyos medios de vida pertenecen a otro, que controla las condiciones de su existencia. El acceso a la tierra y la liberación de la esclavitud por deudas constituían dos movimientos en uno: el primero buscaba el aseguramiento del control de los medios materiales necesarios para la vida, la garantía de una esfera material de independencia en manos de un número ampliado de propietarios; el segundo eliminaba la base de la exclusión que suponía la esclavitud respecto del mundo cívico y buscaba configurar una esfera civil, perteneciente por igual a los ciudadanos.

plebeyismo es siempre el elemento dinámico fundamental, al cual el pluralismo mismo está subordinado” (Araujo 2002, 270).

Para esta tradición, la democracia no es el gobierno de la mayoría, sino el de los pobres libres. Si estos fuesen, hipotéticamente hablando, una minoría, su gobierno seguiría siendo una democracia. La calificación de democracia supone el acceso de los pobres, como libres y como iguales, a la comunidad política (Doménech 2004). La oligarquía, en cambio, es el sistema en que gobiernan los ricos y “mejor nacidos”. Estos son normalmente los menos, pero lo que define a la oligarquía no es su cantidad sino su cualidad (de “ricos” y “mejor nacidos”). Enfatizo el fundamento clasista de esta definición de la democracia —como producción política de los desposeídos— y no como celebración de la mayoría o como protección de la minoría, esto es, no como una cuestión procedimental, pues este significado de la democracia es una de las claves del populismo.

Identificar tradiciones rivales históricamente existentes sobre la democracia es una cuestión difícil de abordar desde el referente normativo que define el populismo como “ambiguo” respecto a “la democracia”, pues maneja la historia de esta como una línea de continuidad, identificable más allá de sus diferencias “internas”. Mi argumento parte de un lugar diferente: la democracia liberal y el populismo son ideales alternativos entre sí en su contexto histórico específico.

La reducción de la democracia a la democracia liberal, y el consiguiente desconocimiento de la rivalidad populismo/liberalismo, enfrenta varios problemas. Señalo de inicio dos de ellos —más adelante trataré otros—.

Primero, la comprensión de la democracia liberal como cuestión procedimental reduce esta a un “régimen político”. Es lo que hace Weyland en su caracterización, antes citada, del populismo: este da forma a patrones de reglamentación política, y no a la distribución de beneficios o pérdidas socioeconómicas. La perspectiva se remite al debate sobre “sistema institucional, reglas conocidas y resultados inciertos”, en un formato que contiene específicos actores, reglas e instituciones. No obstante, la demanda por reconocer la cuestión social, y por hacerla inscribir en las políticas estatales, que es central en el populismo, entiende a la democracia como un “sistema productor de decisiones económico-sociales” (Franco 1993).

Segundo, desconoce el problema que Franco llamó de “recepción acrítica” del formato de la democracia liberal en América latina (Franco 1998). El argumento de Franco

vincula la crisis de funcionamiento de las democracias latinoamericanas con el referente desde el que se juzgan, impuesto acríticamente, y sin rivales, sobre culturas y contextos locales. En este marco, los regímenes, o más exactamente, los partidos populistas, han sido interpretados como “réplicas impuras” de sus “modelos” europeos (Angell 1968). Portes criticó este tipo de “monocultivo teórico”, en su caso, cuando analizó el fracaso de los intentos de trasplantar las instituciones de los países desarrollados a los países del sur (Portes 2007). Evans se ha referido, en parte, a esta cuestión como la exigencia de “monocultivo institucional”, dictada por la imposición de políticas, basadas en versiones idealizadas de las instituciones anglo-americanas, cuya aplicación “trasciende” contextos y culturas nacionales (Evans 2006).

La historia intelectual permite encuadrar de otro modo el populismo desde el marco cultural e ideológico de su época. Desde este prisma, el populismo clásico aparece como una de las respuestas globales a la crisis del imaginario liberal del xix, comprometido con partidos de honorables, elecciones de electorado mínimo y enfrentamiento beligerante a los empeños por reclamar justicia y redistribuciones de poder. El populismo pretendía emular el republicanismo social y democrático europeo de entreguerras, rivalizar con el fascismo y el comunismo y constituirse en una alternativa propia de democracia de masas.¹⁴

La imaginación populista era contemporánea de la teoría política de las elites (Mosca, Pareto, Michels) y la filosofía política del “decisionismo” (Schmitt). Estas fueron críticas abiertas contra el liberalismo, la democracia, el parlamentarismo y los partidos. La primera caracterizaba el protagonismo de las masas como un problema para el ejercicio con calidad del poder encarnado en el régimen, y se enfocaba en los

¹⁴ Antoni Doménech ha descrito el escenario, en Europa, de vacilaciones del “viejo liberalismo” ante el avance de la democracia y sus consecuencias de este modo: “Pero en la Europa posterior a la primera guerra mundial, la metáfora espacial de la “inundación democrática” de la vida civil podía resultar más palpablemente inteligible que nunca. Para ver al hombre del común, a la canalla, a quienes viven por sus manos, para hacérselos tangibles, para amedrentarse —o para padecer un súbito acceso de ascos—, no era ya preciso aventurarse temerariamente por la geografía suburbial en la que moraban acorralados. La presencia física de las “masas”, la presencia, esto es: de la inarraigable soldadesca desmovilizada; de la errabunda legión de parados; de los obreros huelguistas y manifestantes; de los pequeños académicos desocupados, desastrados y *flâneurs*; de los pícaros promovidos merced a astutos negocietes durante la guerra; de los logrereros que habían sabido aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecían las terribles secuelas del desastre bélico; de los campesinos hambrientos huidos a la que salga del agro a la gran ciudad; en fin, de lechuguinos varios, y de las gentes menudas de siempre, antes timoratamente atenuadas a “su sitio”, y ahora —caídas las bardas de la etiqueta victoriana, o borbónica, o habsbúrgica o hohenzórlca— estimuladas por el *melting pot* de la postguerra a una vida de sociedad más desenvuelta y atrevida; la presencia física de las “masas”, digo, se hizo palpable, concreta. La “muchedumbre” acudía en tropel a los espacios antes reservados a las clases amigas del orden” (Antoni Doménech 2007, 88).

mecanismos de selección de las élites dirigentes. La segunda, el decisionismo, argumentaba que la dialéctica amigo-enemigo era “constitutiva” de la política, esto es, tampoco dejaba en pie la democracia si esta no se diferenciaba del “estado de excepción”. Ambas reconocían en la democracia algo diferente a la universalización del ejercicio político —el ascenso a la vida pública de los sujetos excluidos de ella— y operaban con un concepto de soberanía administrada por el poder y el derecho instrumentado por este.

En el otro extremo ideológico del decisionismo, el marxismo-leninismo racionalizó la idea de “democracia burguesa” para renunciar al componente procedimental de la democracia—al compromiso con las libertades “formales”— y afirmar que la “verdadera” democracia era exclusivamente la social, simbolizada en la experiencia soviética. El populismo emergió en América latina en paralelo con la fase más empobrecida de producción marxista en la región (Cerutti 2009). El “período de estancamiento” teórico (1935-1959) del marxismo y la subordinación de los comunismos locales a los intereses de la Tercera Internacional, convirtieron al marxismo oficial en un compañero de viaje reformista, pero crítico del populismo como “engaño a las masas”, en el que identificaba a un rival “socialfascista” (Hájek 1984). La crisis del marxismo, y de la política comunista, contribuyó entonces al despliegue populista.

Weber, sin salirse del marco elitista, y preocupado tanto por la tecnoburocracia y su creciente autonomización como por evitar revoluciones, defendió el control social de lo político y recurrió al parlamentarismo como recurso de la soberanía. En este último campo de significados se ubican las constituciones republicanas de entreguerras (Alemania de Weimar, Austria, España), promovidas por “liberales democráticos” o “republicanos sociales” (Hans Kelsen, Hugo Preuss, Karl Renner, Luis Jiménez de Azúa). Esta corriente defendía una concepción expansiva de la democracia, para la cual la soberanía era un ejercicio interdependiente de derechos sociales y políticos, promovido por una vida política activa. El nuevo campo político abrió paso a la “cuestión social”. América latina había experimentado con dichas concepciones tras el gran movimiento de masas de la revolución mexicana de 1910, constitucionalizada en 1917, y otras experiencias afines, por su carácter democrático y social, como la

revolución uruguaya de 1911. En los Estados Unidos, la democracia en la versión de F. D. Roosevelt fue la variante propia más cercana a estas corrientes.

El populismo latinoamericano clásico compartía rasgos con las experiencias europeas que produjeron el llamado “modelo constitucional democrático”. En Europa, sobre todo en Alemania, Italia y en menor medida en Francia, esta visión fue provista por la vasta ola democratizadora que siguió al triunfo del antifascismo. Consagraba la cuestión social y defendía el control social de lo político, recurriendo al parlamentarismo como recurso de defensa y promoción de la soberanía. En la situación populista en América latina, una pluralidad de actores (partidos de masas, sindicatos, corporaciones, asociaciones, gremios), institucionalizó su presencia por diversas vías, entre ellas estrategias corporativas o semicorporativas que buscaban dar respuesta a los límites de la representación individualista centrada en el sufragio. La sociedad civil disputó maneras de ejercer control público sobre los derechos de propiedad privada, sobre las relaciones comerciales y sobre el proceso de producción. El Estado procuró dotarse de medios financieros para encarar políticas públicas que integrasen a sectores excluidos. La economía fue reglamentada a favor de actores diferentes, y algunas de las principales actividades económicas quedaron reguladas desde una noción cercana a lo que hoy se llama bien público. El Estado acumuló poder para intervenir en la economía como árbitro entre las disputas entre el capital y el trabajo. El conjunto arrojó democratizaciones sobre las relaciones socioeconómicas, políticas y étnico/raciales y produjo un campo de legitimidad basado en un nuevo registro de valores y prácticas alternativos al liberalismo clásico. Sociedades antes fuertemente estratificadas, experimentaron el impacto de una amplia y súbita plebeyización.

El desconocimiento de la rivalidad del populismo con el liberalismo (el liberalismo previo a la primera guerra mundial) ha sido fuente de confusiones. Blanksten, en su estudio sobre Velasco Ibarra, afirmaba que este

se sintió desesperanzado en el exasperante dilema de muchos otros pensadores liberales latinoamericanos: el demócrata opuesto a la ‘intervención del Estado’ tuvo que embarcarse en un programa sin precedentes de intervención estatal para establecer un medio ambiente más conducente a la libertad (Blanksten 1989, 109).

La cita se refiere al campo de la legislación social, porque a diferencia de otras experiencias populistas, el velasquismo fue decididamente crítico de la institucionalidad política que le restase poder a su liderazgo en su relación con “el pueblo”. Similar

problema ha sido observado en la Constitución brasileña de 1934. Se le ha llamado “híbrida” porque era al mismo tiempo intervencionista en lo económico y liberal en lo político (Stanley 2007). Domínguez ha comentado el carácter “iliberal” de la Constitución cubana de 1940, que restringía algunos derechos políticos, al tiempo que expandía los derechos sociales (Domínguez 1998). Halperin Donghi describe el escenario de crisis, conflictos y búsquedas de ideas en Argentina, que contribuye a explicar que se sumaran a los regímenes ahora llamados populistas figuras y propuestas socialistas y fascistas, comunistas y socialdemócratas (Halperin Donghi 2013). Tal “hibridez” es constitutiva del populismo: su programa no renuncia al liberalismo, busca completar sus carencias buscando respuestas en las ideologías fundamentales de su momento, para procesar los intereses de los actores en juego en su propio escenario. Por lo mismo, es crítica del liberalismo. El problema es compartido también por el liberalismo social que rompió con el liberalismo anterior (Gray 1986), pero el populismo añadió un rasgo propio a esa “ambigüedad”.

El lenguaje político del populismo clásico tomó como modelo el discurso del mestizaje, que se hizo firme en esa fecha para explicar la formación de la “cultura nacional”. Esta era el resultado de una mezcla de inputs originariamente diferenciados entre sí, que da lugar a un producto original, único, que a cambio de no poder identificar sus orígenes es capaz de representar ahora a todos. Este es el sentido de las declaraciones que son interpretadas, con pobreza teórica, como el “caos”, el “vacío”, o el “eclecticismo” del discurso populista. Ante ello, es necesario analizar no solo lo que “dice” el discurso, sino lo que su proponente “hace” con él, esto es, atender a la dimensión performativa del lenguaje (Palti 2004). La referencia a tomar “lo mejor” del liberalismo, del socialismo y del conservadurismo —como decía Velasco Ibarra—, todo ello al mismo tiempo, pretendía construir una nueva y distinta legitimidad: presentaba al populismo como una ideología también “nacional” en el sentido de ser capaz de integrar todas las diferencias, también las ideológicas. Pretendía superar las divisiones y los conflictos nacidos de las diferencias ideológicas y los conflictos sociales en el horizonte populista de la armonía social y en la perspectiva etnopopulista de la nación mestiza. Enfrente tenía el “purismo” doctrinal del marxismo-leninismo, del cual se derivaba necesariamente una política sectaria. La “mezcla” del discurso peronista se comprometía con consignas del socialismo, pero prometía evitar los rigores de la lucha de clases a través del progreso evolutivo para cuya consecución todos —incluidas las

diversas ideologías no “oligárquicas”— debían colaborar, al tiempo que propugnaba ideales como los expresados en la consigna “de la casa al trabajo y del trabajo a la casa”, tan eficaz para patrones y propietarios capitalistas.

El discurso populista se representaba a sí mismo como émulo de concepciones republicanas y democráticas, pero con rasgos propios: uno de ellos es esa “mezcla” ideológica, cuya naturaleza, como todos los “mestizajes” es tan difícil de dilucidar (Gruzinski 2000). Si bien Keynes, el New Deal y la socialdemocracia alemana debían “sentirse en casa” (Semo 1999), y la república española fue defendida por los regímenes populistas como modelo democrático y social, la ideología populista afirmaba la especificidad de sus rasgos nacionales y regionales, esto es, la “originalidad” de su propia “tercera vía” frente al capitalismo y el comunismo soviético.

Al mismo tiempo, el populismo presentaba otros rasgos propios poco celebrables. Las constituciones populistas latinoamericanas (como la brasileña de 1934, la cubana de 1940 y la argentina de 1949), recogieron derechos civiles, políticos y sociales, pero el populismo afirmó la legitimidad de su proyecto más sobre los derechos sociales y negó, como el texto argentino de 1949, el derecho a la huelga. Prometía completar la democracia liberal con el corrimiento hacia la democracia social, la participación económica y el ejercicio cívico, pero ante los conflictos y contradicciones que enfrentó, buscó como solución el fortalecimiento de los poderes ejecutivos, más allá de lo esperable incluso en regímenes presidenciales fuertes. Por ese camino, facilitó en ciertos contextos el monopolio del gobierno sobre los medios de propaganda electoral, el acoso a la oposición, la existencia de irregularidades en el proceso electoral, y el rediseño de distritos para favorecer al partido gobernante, entre otros problemas (Negretto 2012).

Aquí se encuentra la explicación del vínculo que ha sido observado entre el constitucionalismo populista, como el de la carta magna argentina de 1949 (Pisarello 2012, 153) y la teoría decisionista de Schmitt. Como he dicho antes, no es raro que el “mestizaje” del discurso populista tome alguno de esos rasgos, pero es más difícil afirmar que se compromete enteramente con él —piénsese que lo mismo hace con contenidos liberales o socialistas. Los populismos limitaron por diversas vías la participación de la oposición en los parlamentos, pero no los abolieron como hizo el autoritarismo fascista europeo tras la primera guerra mundial. En su lugar, demostraron “un relativamente alto nivel de tolerancia a la libertad de expresión y a la competencia

política”(Frei y Rovira 2008). Al unísono, el populismo se comprometió con la continuidad electoral de los liderazgos personalizados y con la subordinación de la política popular al Estado. Por estas razones, he propuesto considerar, como hace Vilas, al populismo como una misma dialéctica de democracia y autoritarismo, dentro de una específica comprensión de la democracia, en el cual ambos se conjugan en lugar de aparecer como caras políticas separadas entre sí (Vilas 2009; Vilas 2011).

La alternativa populista se reclamaba como la institucionalización original de lo plebeyo en tanto moderna democracia de masas, frente a las alternativas históricamente existentes en su hora. Entonces, se presentaba ante sus contemporáneos como algo más que “la reacción a la insatisfacción popular con el régimen representativo”, señalada por Negretto. El populismo reformuló el marco de comprensión de los derechos, que no se remitirían solo a individuos, sino también a grupos y clases, pero también postuló el control social de la libertad y formas de redistribución de la propiedad, fuese de la tierra o del control sobre el proceso laboral. De ese modo, concedía importancia a los fundamentos materiales, no solo políticos, de la libertad. Imaginaba que sin un umbral de igualdad social, o de independencia material, era impracticable la ciudadanía. Además, lo hacía en un marco en el cual se describía como alternativa al comunismo soviético y al capitalismo: “ni yanquis, ni marxistas; peronistas.” El cardenismo operaba también como una “tercera posición”: “ni liberalismo individualista ni Estado patrón”. Esa lógica afirmaba que existía una manera “de ser igualitarios sin ser soviéticos, de ser revolucionarios pero eficientes e instrumentales, de ser populares y llevar traje y corbata, de ser nacionales y cosmopolitas sin ser elitistas y azucarados” (Semo 1999, 233).

En su contexto, epocal y local, el populismo veía en la democracia liberal el rival a batir. Entre los cargos que le infligía al liberalismo estaba haber servido de justificación para la república oligárquica y haber causado la enorme devastación social desplegada tras 1929. La construcción del liberalismo como “enemigo” siguió una ruta histórica susceptible de ser rastreada. Semo ha señalado que el movimiento social activado por Cárdenas a lo largo de su gira por México en 1934, previo a su triunfo electoral, precisaba de “enemigos” que legitimasen su altura. Cárdenas los encontró en la tradición liberal, “el mayor y más antiguo de ellos” (Semo 1999, 234). En Bolivia la dominación liberal se había asentado sobre tres modalidades de apropiación monopólica

de los bienes y recursos de la colectividad: el monopolio de la tierra, el monopolio del mercado y el monopolio del poder político. “Este entramado permitió la reabsorción de los sustratos coloniales más atrasados en el planteamiento de sus relaciones con el indio” (Rivera 1985, 149). Daniel James ha señalado que en 1937 la gran mayoría del proletariado industrial argentino estaba al margen de toda organización sindical efectiva y recoge esta anécdota: En 1945 un grupo de trabajadores fue interrogado acerca de si temían por la libertad de palabra en caso de que Perón triunfara en las elecciones venideras, ante lo cual contestaron: “La libertad de expresión es cosa de ustedes. Nosotros nunca la hemos tenido” (James 2006, 31).

El discurso de los actores que impulsaron el populismo no negaba la estructura de la democracia política liberal, pero era escéptico ante derechos políticos cuya función, según juzgaba, consistía en proteger a las minorías pudientes frente a las mayorías sociales. La refutación de la institucionalidad liberal—expresada en las derrotas que experimentaron tanto en Europa como en América latina los viejos partidos liberales y conservadores, de tipo elitario y oligárquico— colocó la nueva legitimidad en la noción de la democracia —como irrupción de las masas y la necesidad de la justicia y la igualdad sociales como condiciones del ejercicio de la libertad política— y no en la regulación procedimental de lo político. Contra la tesis liberal, las nuevas nociones concebían que la política creaba derechos. No eran considerados como barrera frente a la creación del orden. La diferencia es importante: el liberalismo aspiraba a limitar el poder, la democracia del populismo prometía redistribuirlo.

No se trataba de una disputa “teórica”. Las “oligarquías” empoderadas en los contextos previos a 1929 no vieron en el populismo una “destitución simbólica” de su poder, como apreciaba Cueva, sino una amenaza real. En algunos espacios, como el argentino, la defensa de los intereses creados fue cubierta por el uso de la palabra democracia y la querrela por establecer de modo hegemónico sus sentidos y significados. De Ipola y Laclau prestaron atención al intento del discurso de Perón de hacer suyo el símbolo “democracia”, levantado por la oposición y capitalizarlo en beneficio propio. Entendieron que la hegemonía ideológica se decidía en esa rivalidad. El peronismo triunfó “porque tuvo la inteligencia de comprender el carácter decisivo de esa disputa — y de ganarla”. En la contienda, el populismo intervenía sobre los límites últimos de la

cohesión del capitalismo liberal y de la dominación oligárquica: la ciudadanía formal y el derecho ilimitado de propiedad privada.

Bajo el populismo, el sufragio universal introdujo la cuestión social como contenido del hacer político. Con ella apareció la ciudadanía social. A través del intervencionismo estatal en la economía y la expansión de la política social, procuraba complementar la dimensión formal de la ciudadanía con la dimensión material de esta relación política, colocando como un problema político —y como una responsabilidad tanto ciudadana como estatal— la exclusión y la desigualdad sociales en un nuevo pacto inclusivo representado por la nación, aunque administrado por el líder populista. El populismo especificaba así su promesa de instituir la entrada de la “plebe” a la vida política.

1.2.2 Debates sobre el perfil de la “plebeyización” y el tipo de “capitalismo populista”

La calidad de dicha “plebeyización” es cuestionada por haber operado bajo pulsiones clientelares. La política social “generosa”, de corte asistencial, del populismo habría buscado solo asegurar el clientelismo, como intercambio de favores por lealtades. Continuando la crítica de Quintero a Cueva, que desmontó el supuesto del apoyo de las masas urbanas marginales de Guayaquil al velasquismo, Menéndez-Carrión ha entendido el clientelismo como resultado de la coacción. Este emerge y persiste en contextos sociales en los que proporciona a determinados sectores de la población una estrategia alternativa para instrumentar funciones básicas a sus necesidades y demandas, que las estructuras e instituciones prevalecientes no cumplen, o no pueden cumplir (Menéndez-Carrión 2007, 87). Para el caso de Ecuador, la autora explica el populismo como resultado de un comportamiento electoral —su estudio es sobre moradores barriales—, que dan una respuesta utilitaria a su situación concreta. El populismo es una “manifestación de clientelismo en acción”, en el cual “captar el voto supone capacidad de distribución de incentivos a corto plazo entre clientelas potenciales (Menéndez-Carrión 2007, 116).

Sin embargo, el clientelismo no tuvo igual presencia en las distintas experiencias populistas, no es dable limitar la motivación de la acción política a la sola racionalidad instrumental, y es limitado explicar todos los comportamientos populistas a través del clientelismo (Burbano y Torre, Carlos de la 1989, 23). Por otra parte, el sujeto no es clientelizado de idéntica manera. En el clientelismo desarrollado bajo el estado

oligárquico, solo existía el patrono y el cliente. El clientelismo populista introdujo a las organizaciones de trabajadores como sujetos de la relación, con la convocatoria no a individuos sino a sujetos de clase que producían interpelaciones desde el derecho a la organización, al trabajo, a la educación y la salud, a un salario justo y a la tierra.

Franco ha ofrecido una interpretación diferente del “clientelismo” y su relación con el proceso de plebeyización populista. Afirma que en Perú la plebe urbana no delegó o hipotecó su apoyo a un solo líder, movimiento o gobierno populista. Ese sector social se comprometió con una suerte de contrato, que rescinde si deja de recibir ventajas, en un cálculo costo-beneficio. Ahora, este “pacto” fue eficaz para esos sectores solo bajo los “populismos”. Estos fueron los únicos movimientos que en ese país a lo largo del periodo 1950-75, presionaron sobre los mecanismos distributivos del Estado; y asumieron, asociándose y sustituyéndola, la representación de los intereses de la plebe urbana (Franco 1992). A través de los “populismos”, las multitudes plebeyas usaron en su favor los magros recursos redistribuibles del Estado y lograron representar sus intereses en la escena pública que antes les resultaba ajena. Fue una relación de “conveniencia mutua” que produjo al populismo como el “partero de la ‘sociedad plebeya’” (Franco 1992, 211). Esto es, el populismo se trata de una relación política producida tanto desde arriba como de la pulsión desde abajo.

Esta perspectiva guarda afinidades con otras que explican el apoyo al populismo reelaborando el paradigma de la acción racional, o saliendo de él. Por ejemplo, cuando recurren al concepto de “dignidad”, para explicar que los “destinatarios” del populismo obtenían “algo más” que bienes y servicios. Para James, la refundición realizada por Perón del tema de la ciudadanía involucraba una visión distinta y nueva del papel de la clase trabajadora en la sociedad. El llamamiento político a los trabajadores estaba fundado sobre el reconocimiento de la clase trabajadora como fuerza social propiamente dicha, que solicitaba reconocimiento y representación como tal en la vida política de la nación (James 2006, 32). Elena, aunque desmitifica los avances logrados por las promesas peronistas, explica el apoyo a estas en el proyecto de aliviar experiencias de exclusión. Siguiendo la interpretación de James, Elena afirma que el centro de la propuesta peronista es la “ciudadanía social” ofrecida a los trabajadores (Elena 2011). Es decir, la extensión de la participación a los derechos sociales. Recuérdese que, con Perón, más del 50% del ingreso nacional fue captado por sectores trabajadores, en una

redistribución “dramática” del ingreso, inédita hasta entonces. Aquí radica uno de los significados políticos de la “dignidad” con que opera el populismo.¹⁵

La discusión sobre el “clientelismo” y la “dignidad” reproduce con otros términos la reflexión republicana sobre la ausencia de libertad política en condiciones de dependencia personal. El clientelismo es una forma de coacción y la conciencia de la dignidad es la conciencia sobre la política como propiedad común de ciudadanos recíprocamente libres. Ambas situaciones son contradictorias: no es posible ser cliente al mismo tiempo que “digno”, o sea, es imprescindible contar con algún grado de independencia para ser libre.

Con el reencuadre social de la ciudadanía, el populismo retomaba la idea republicana según la cual no es libre el que depende de otro para vivir. Se trataba de un “espíritu de época”, común a las alternativas ideológicas rivales del “viejo” liberalismo. F. D. Roosevelt lo decía así: “el hombre necesitado no es un hombre libre”. “Con Perón, todos éramos machos”, decía un obrero, en testimonio recogido por James. El ideal supone la relación, antes aludida en este texto, entre economía y política, como interdependencia entre libertad política y control personal y social sobre los medios materiales necesarios para la existencia.

Es una tesis distinta a la liberal, que encuentra en la disociación entre política y economía la manera de proteger a ambas. En el enfoque liberal, si la política no interviene en la economía no se limita la expansión del mercado y la producción capitalistas; y si la economía no interviene en la política es porque esta ya se procesa entre ciudadanos “iguales”. Luego, el problema para el liberalismo es el *imperium*, el exceso de poder político concentrado, que promete dispersar, pero no el *dominium*, el poder nacido de ámbitos “privados” de decisión, como la hacienda terrateniente o la empresa capitalista, que son ámbitos de derecho privado. Por este camino, el liberalismo doctrinario instituía una “oligarquía isonómica” (Doménech 2004, 31): un régimen que afirma la posibilidad de sostener la libertad política de todos al mismo tiempo que la

¹⁵ La noción de dignidad se extendía a todo el campo social y político. Reclamaba también la ocupación física del espacio urbano. Los regímenes oligárquicos no cerraban solo el acceso al espacio político, sino también a zonas de la ciudad restringidas para el acceso de las élites. En La Paz la población indígena tenía impedido transitar por la plaza principal de la ciudad. Con esas prácticas, el país había resultado “lo que se construyó intramuros de las defensas levantadas contra un territorio poblado por la indiada” (Zavaleta 1977, 107). En Buenos Aires, se podía transitar por el centro solo vestido de traje. La imagen de los pobres urbanos lavando sus pies en fuentes de agua del centro de la capital despertó la indignación de los sectores pudientes, pero simbolizaba una nueva noción de pertenencia, participación y justicia.

subordinación personal y social —la desigualdad y la asimetría— de unos individuos, o de colectivos, frente a unos y otros.

La respuesta ofrecida por el populismo a la contradicción entre “clientelismo” y “dignidad” ilumina otro problema generado por el desconocimiento de la rivalidad populismo/liberalismo. En este punto, dificulta apreciar el impacto del populismo sobre el capitalismo latinoamericano de su época. De hecho, el “capitalismo” es un telón de fondo subteorizado en los enfoques exclusivamente políticos sobre el populismo, que asocian democracia con democracia liberal. Como la referencia al capitalismo haría parte del análisis “contextual”, resulta desechado. Con ello, se pierden posibilidades analíticas para explicar el populismo como un proceso multidimensional.

Lo que Marx llamó “modo de producción capitalista” es un complejo que produce dinámicas sociales, culturales, económicas que, si bien son articuladas por principios comunes que estabilizan el sistema —como la captura de plusvalor—, no es una esencia inmune a los diversos contextos en que opera el modo de producción ni a los arreglos institucionales que lo impulsan. El inconveniente es la metonimia. La parte, el modo de producir capitalista, es necesario pero no suficiente para explicar el todo: una formación histórica que es a la vez social, racial, cultural.¹⁶ Al tomar la parte por el todo, se entiende que el capitalismo nace y se desarrolla desplegándose sobre sí mismo en la forma en que nació, con independencia de cualquier contexto social. Por ello “siempre” se “reproduce”, tras integrar funcionalmente las resistencias. La existencia del capitalismo y la acción social que lo atraviesa resultan ámbitos separados. El análisis no capta las rupturas ni explica el cambio social que —respecto al tema de esta tesis— representa el capitalismo populista frente al capitalismo oligárquico.

Los enfoques exclusivamente políticos del populismo no consideran este problema, porque habitualmente no hacen una crítica sistémica del capitalismo. De este modo, también pacifican —como hace la perspectiva de la “revolución burguesa” antes

¹⁶ Parte de esta discusión ha sido abordada a través del debate sobre la “formación social” y el “modo de producción”. Poulantzas lo consideró así: “Las formaciones sociales no son, con todo, la simple concreción o espacialización de los modos y formas de producción existentes en su forma ‘pura’: no son el producto de su ‘apilamiento’ espacial. Las formaciones sociales, donde actúa la lucha de clases, *son los lugares efectivos de existencia y de reproducción de los modos y formas de producción*. Un modo de producción no se reproduce ni existe como tal; no puede tampoco, por lo tanto, ser históricamente priorizado como tal. Es la lucha de clases en las formaciones sociales lo que constituye el *motor de la historia: el proceso histórico tiene como lugar de existencia estas formaciones*” (Poulantzas 2005, 22). Ver también (Palerm 1986).

aludida— las tendencias que al interior del capitalismo cohabitan como impulsos conflictivos: la del *laissez faire* y la de protección social. Polanyi explicó que la primera empuja hacia el mercado y la segunda busca limitarlo (Polanyi 2007). En la Inglaterra de la revolución industrial, no fueron los mismos actores, ni los mismos proyectos políticos, los que aprobaron la *New Poor Law* y las *Factory Acts*. La primera buscaba asegurar el acceso controlado y barato a mano de obra y la segunda establecía límites a la duración de la jornada laboral y un sistema de inspectores para las fábricas. Los éxitos de una tendencia sobre otra dejan marca sobre el tipo de capitalismo realmente existente. La teoría de las “variedades del capitalismo” recoge con mayor agudeza este problema: señala tipos diferenciados de capitalismo, con rasgos propios, en Europa, y proponen variedades al interior del capitalismo latinoamericano (Aguirre y Lo Vuolo 2013). Concebir el populismo como espíritu yacente en un capitalismo “genérico” impide observar las singularidades —el carácter histórico— del populismo, del capitalismo y de la naturaleza de la cultura local en la que se incardinaron.

La estrategia de acumulación desde la cual operó el populismo sitúa a este al interior de la dinámica contradictoria entre el avance y el control del capitalismo. El populismo, no cabe duda, fue un “capitalismo”. Su presencia en contextos de mayor industrialización, como es el caso del peronismo, muestra con más claridad este perfil, aunque no esté ausente en los entornos populistas de sociedades “agrarias”. El populismo peronista buscó su avance a través de una estrategia de acumulación extensiva que procuró la ampliación del mercado de trabajo, la incorporación de nuevos recursos materiales, financieros y humanos a los procesos de producción, la expansión de la frontera agrícola, el incremento de los volúmenes de producción, el desarrollo de nuevas ramas de la industria, la ampliación de la cobertura de los servicios sociales y de la educación, aunque con menos énfasis en el incremento de la productividad, la eficiencia y la innovación”(Vilas 2009). Si bien el populismo cumplía con los requerimientos de mayorías sociales, también lo hacía con los de la élite burguesa industrial, que afirmaba un tipo de nacionalismo orientado a proteger el mercado nacional (Dussel 2012).

Al mismo tiempo, la regulación de la cuestión obrera sitúa al populismo al interior de la tendencia entre el avance y el control del capitalismo, haciendo visible esta última. El hecho proyecta consecuencias sobre la democracia. La relación capital/trabajo fue entendida por la economía política clásica como central en la producción capitalista de

valor. Los derechos del capital, y sus ganancias, no son independientes de los derechos del trabajo (o de la ausencia de estos). La “constitucionalización” de las relaciones laborales —el populismo recogió la legislación laboral aprobada con anterioridad, pero le dio su forma y amplitud definitiva— producía un tipo de capitalismo regulado que nunca antes habían conocido las sociedades latinoamericanas. El populismo declaró al trabajo como un “derecho inalienable” y remitía como obligación del Estado el derecho de los trabajadores a tener “una existencia digna”.¹⁷ Esto no quiere decir que bajo el populismo el mundo del trabajo devino democrático —la plena democratización del trabajo, como control de los trabajadores sobre el proceso productivo, sería el fin del modo capitalista de producir— pero significaba un recurso para democratizar la democracia liberal existente hasta entonces —y democratizar su correlato en el mundo de la “economía”: la empresa capitalista—, aunque funcionase en un contexto capitalista de producción.

La reforma agraria o la nacionalización de recursos como el petróleo o la minería sitúan también al populismo al interior de la tendencia entre el avance y el control del capitalismo, con consecuencias para el tipo de democracia defendida por el populismo clásico. La Constitución mexicana de 1917 legisló la propiedad privada sometiéndola a cumplir una “función social”. Por esa vía, hizo posible la reforma agraria y la nacionalización del petróleo bajo Cárdenas. La Constitución argentina de 1949 reguló el tema de la propiedad, estableciendo (art. 40) que el Estado podía intervenir en la economía y monopolizar determinadas actividades, respetando derechos reconocidos. Regulaba que toda actividad económica se organizaría según la iniciativa privada, siempre que no tuviese como fin dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios; colocaba los recursos naturales como propiedad imprescriptible e inalienable de la nación y habilitaba la expropiación mediante indemnización. La finalidad de estas medidas no era solo “económica”, estaban connotadas también por lo político.

¹⁷ La constitución brasileña de 1934 exigía reconocer la independencia de la conciencia moral y cívica del trabajador; la justa remuneración; la limitación de la jornada laboral; el descanso semanal y la higiene física y moral. Ordenaba regular de modo especial el trabajo de las mujeres y de los menores de diez y ocho años y reglamentar la distribución imparcial y equitativa del trabajo. Consideraba la huelga como un derecho gremial. Establecía jubilaciones generales y seguros sociales para casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa, o muerte. La Constitución argentina de 1949 protegía el derecho de trabajar, y de considerarlo con “dignidad”. Establecía como derechos la retribución justa, la capacitación, las condiciones dignas de trabajo, la preservación de la salud, el bienestar, la seguridad social, la protección de la familia, el mejoramiento económico y la defensa de los intereses profesionales.

Las reformas agrarias de México y Bolivia no solo distribuyeron tierra de modo importante.¹⁸ Como ha señalado Bartra: “no es por un simple problema de conciencia que el campesino minifundista se resiste a perder su parcela y ve como la peor desgracia convertirse en un jornalero integral [...] transformarse en jornalero integral es adquirir uno de los rasgos de la condición proletaria: la total desposesión, pero privado de las condiciones mínimas que le permitan negociar la venta de su fuerza de trabajo” (Bartra 2006, 42). Los procesos de reforma agraria rompieron el espacio cerrado de la hacienda —el imperio del señorío— dentro de la cual la dependencia del trabajador hacia el propietario hacía imposible cualquier relación política que los pudiese considerar mutuamente “ciudadanos”. La reforma agraria era entendida como una clave de democratización social que, como en Bolivia, “liberaba” a los trabajadores fijados a la dependencia del mundo privado del poder gamonal.¹⁹ Así, enfrentaban tanto el *imperium* como el *dominium*, al tratar de obstaculizar la traducción de poder económico monopólico en poder político oligárquico.

Además, la reforma agraria rompía el monopolio de la distribución, abriendo más el mercado y modernizando las relaciones interclasistas en el agro. La gestión de la tierra en forma de ejidos, en México, o de cooperativas, en Bolivia, apuntaban a una economía efectivamente “mixta”, que tuviese como actores a propietarios privados y colectivos, actores “sociales” junto a los estatales, a propietarios extranjeros junto a nacionales, que al mismo tiempo preservase “las economías de escala de las grandes haciendas capitalistas después de la expropiación” (Otero 2004, 20). Por tal lugar, democratizaba el acceso a la propiedad, entendida no solo como titularidad sino como grados de control personal, social y nacional sobre el recurso poseído. Para lo que importa en este momento del análisis, la reforma agraria y la nacionalización de recursos energéticos permitían transferir recursos materiales sobre los cuales construir un ámbito de

¹⁸ Bajo el gobierno de Cárdenas se distribuyó más tierras que en todos los gobiernos revolucionarios previos en su conjunto. El mérito es compartido entre Cárdenas, una extensa movilización campesina, y la presencia activa en su apoyo de sindicatos, de una parte de burguesía nacional y de las clases medias (Bovinska 1972).

¹⁹ Una comparación puede ser útil para subrayar el carácter político de lo que estaba en juego. La ausencia de reforma agraria durante los primeros cincuenta años de independencia de la India no se debió, según Chatterjee, a una “falla” de la planificación, ni a un “desliz de la dubitativa ‘voluntad política’ de los gobernantes”, sino a la “necesidad de mantener el mecanismo representativo asentado no sólo en los agentes individuales de la sociedad civil, sino en estructuras enteras de comunidad precapitalista, que fueron asumidas en sus formas existentes. [...] En ellos se expresaban las formas de poder social basadas en la propiedad de la tierra o en lealtades religiosas y de casta, pero traducidas a modalidades ‘representativas’ de apoyo electoral”. Es decir, la democracia electoral se sostenía sobre la desigualdad y la exclusión del mundo de los “libres e iguales” de los “dependientes” del mundo rural. (Chatterjee 2008)

independencia material que permitiese a su vez el ejercicio de la ciudadanía política, esto es, la plebeyización de la política. Por lo dicho, el populismo también supone una relación específica entre capitalismo y democracia.

El capitalismo populista no solo recogía la dialéctica descrita por Polanyi entre el avance capitalista y formas de protección social ante su empuje. El populismo operaba con una concepción expansiva de la democracia que conectaba los derechos sociales con la posibilidad de participación política. Comprendía la necesidad de una economía política de la democracia como vínculo entre “la política” y el régimen de acumulación y de distribución. Nótese que estos presupuestos son diferentes a los de la economía neoclásica, suelo desde el cual se juzga mayoritariamente el comportamiento “económico” del populismo.

El populismo ponía en cuestión el límite de la democracia liberal respecto a su capacidad de administrar procesos políticos con poderes ya constituidos. Ahora, la extensión del “civismo”, como ideal de excelencia en el ejercicio de la ciudadanía, enfrentaba conflictos sustanciales, como la necesidad de albergar nuevas relaciones y nuevos titulares del poder. La tensión entre civismo y plebeyismo resultaba en un arreglo institucional inestable, que privilegiaba a este último. Ahora, los arreglos institucionales inestables traducían situaciones sociales inestables. El populismo no reformaba el Estado, sino creaba uno nuevo. El escenario populista es una abierta contienda política por ampliar el número de quienes acceden a participar de la política. Ese proceso no se configuró en una situación política estabilizada, con amplios grados de inclusión social, nucleada en torno a valores intersubjetivamente construidos, como en la situación que presupone el paradigma deliberativo habermasiano, que es un ideal de “civismo” y de “tolerancia” antes que de “plebeyismo”. El populismo habita en un conflicto que tensa lo político y desborda lo institucional y enfrenta resistencias clasistas y racializadas de los sectores dominantes frente al acceso de nuevos sujetos a la esfera de lo político. La diferencia con la “situación deliberativa” radica en que el campo político vive rupturas que, lejos de celebrar las reglas del juego existentes, a las cuales los actores deberían subordinarse, ponen en disputa nuevas reglas en medio de fuertes colisiones por los desplazamientos que supone el empeño de redistribuir poder entre clases y grupos sociales antes imposibilitados de acceder a sus estructuras.

Al no transformar estructuralmente las condiciones de posibilidad que habían dado lugar a la exclusión —viviendo siempre en “la tercera vía”, ni socialista ni capitalista, ni liberal ni estatista, el populismo era un proyecto “a medio camino” que no llegaba a ser “verdaderamente” popular ni “verdaderamente” oligárquico—. El populismo limitaba, de ese modo, así las posibilidades de ejercicio, con mayor calidad, de los nuevos participantes de la vida política, pues mantenía, por ejemplo, relaciones de tipo clientelar y lógicas corruptas de estado botín. Aún así, en su hora el populismo se presenta ante sus contemporáneos como un cambio en la legitimidad estatal: la comunidad de ciudadanos recurre al Estado para proteger el marco de la existencia común, pretendiendo que esta deje de ser definida por poderes exclusivamente privados, como el derivado del latifundismo. El Estado instrumental de la oligarquía, recurso abiertamente faccioso, se trastocaba en un Estado más dependiente de la participación del ciudadano común—que contaba ahora con voto femenino, sistema de partidos, canales de representación funcional y una esfera pública ampliada—. La noción considera, primero, que la política misma es una propiedad del común. Por serlo, pretende obligar al Estado a convertirse en instrumento de la colectividad para intentar combatir las asimetrías sociales que, ancladas en poderes privados, fundamentan los procesos de desposesión (Bertomeu 2005), (Casassas 2005). En la capacidad de hacerlo, se jugaba la posibilidad de conseguir apoyos, o de experimentar sus crisis, pero en todo caso hace explícito qué entiende por democracia dentro de un campo que moviliza sentidos muchos más diversos que los referidos solo por la reacción popular a las insuficiencias de la democracia representativa liberal.

Desde el marco teórico que he construido hasta aquí, interpreto en los capítulos siguientes el contexto cubano que llevó a la aprobación de la Constitución de 1940. Lo hago a través de la discusión conceptual que he seguido hasta aquí de problemas como acción colectiva (burguesa y plebeya), nacionalismo, pueblo, intervencionismo estatal, derechos sociales y políticos, corporativismo, representación política, partidos políticos, democracia, economía política, reorientación de programas burgueses, críticas antioligárquicas, conflictos en torno a la propiedad y mestizaje. Pero no se trata de una discusión “conceptual”: analizo esa serie de problemas a través del estudio del caso de la crisis de las deudas hipotecarias y de la creación de la cubanidad mestiza en los 1930. En todo caso, comparo con la historia previa de estos procesos para entender la magnitud del cambio que representaron. El estudio en conjunto de estos temas me lleva

a interpretar la existencia en ese campo de una configuración política populista. Sin embargo, este es solo el punto de partida: mi análisis pretende visibilizar, historizándolas, las distintas dimensiones e intereses clasistas y culturales que la perspectiva populista comprende.

Capítulo 2

El pueblo cubano y la configuración populista de la política: La crisis de las deudas hipotecarias en los 1930 en Cuba

2.1 La crisis de las deudas hipotecarias: explicación del problema

En el léxico de los 1930 no existía la palabra “populismo”, pero Gustavo Cuervo Rubio hizo una descripción detallada de lo que se entiende hoy por tal. En una réplica pública a un discurso de Fulgencio Batista, pronunciado en noviembre de 1939, Cuervo Rubio —quien meses después acompañaría a Batista como vicepresidente en el ticket de la Coalición Socialista Democrática (CSD)¹ para las elecciones presidenciales de 1940— calificó el complejo político que se vivía en Cuba con estas frases: programa de oscilaciones peligrosas, demagogia erigida como sistema, engreimiento vacío, corrupción administrativa, desplome económico, mando estéril, política de plaza pública; abrazo a las banderas rojas del comunismo criollo y coqueteo inmediato con los capitalistas cubanos; falta de rectitud en el pensamiento; extenuación de la República en un círculo de confusiones y de falacias; quiebre de la armonía del Estado; perturbación de su ordenación económica; derroche presupuestal; desequilibrio administrativo; y el estímulo de bajas pasiones, como el vicio del juego que había inferiorizado al cubano, etc. (Cuervo Rubio 1939) Esto es: un catálogo exhaustivo de rasgos que cualquier estudioso (liberal) del populismo celebraría hoy como confirmación *ex ante* de sus teorías. En ese discurso, Batista había defendido de modo encendido la necesidad de la moratoria hipotecaria, tema cuyo estudio tomo en este capítulo como punto de mira para analizar la configuración populista elaborada en Cuba hacia 1940. En este epígrafe en particular, comienzo por explicar en qué consistió tal problema.

Irónicamente, “el primer problema de Cuba”, el asunto que representaba, en 1939, el “alma de la Constituyente”, no ha sido estudiado hasta hoy en Cuba.² Así fue calificado

¹ La CSD fue la alianza que agrupó, entre otros, al Partido Liberal y a Unión Revolucionaria Comunista, bajo el liderazgo de Batista, para concurrir primero a las elecciones a la Convención Constituyente de noviembre de 1939.

² En relación con la industria azucarera, la(s) moratoria(s) forman parte del análisis desarrollado por: (Santamaría García 2001). Oscar Zanetti se ha referido a los efectos de la moratoria de 1893 y su prórroga durante la primera ocupación norteamericana (Zanetti Lecuona). La orden militar 69, de 5 junio de 1899, extendió el plazo de moratoria al 1 mayo de 1901. La orden 139, de 27 mayo de 1901, declaró terminado el período de prórroga y estableció las reglas de procedimiento para la efectividad de los créditos y pensiones de censos sobre fincas destruidas por la guerra. Zanetti se ha referido a la moratoria de 1920 en (Zanetti Lecuona 2004) Argote Freyre menciona la moratoria objeto de mi estudio, en los 1930, en notas al pie de página, en su estudio sobre Fulgencio Batista en los 1930 (Argote-Freyre 2006).

el “magno problema” de las deudas hipotecarias. Cuando en octubre de 1939, el presidente Federico Laredo Brú vetó un proyecto de ley de liquidación de las moratorias hipotecarias —aun cuando sus críticos señalaron que favorecía a los acreedores— la reconsideración congresional del veto se estuvo disputando hasta la víspera de la Constituyente. Luego, esta tomó el asunto en sus manos como “el más importante que discute esta Convención”, una “cuestión de honor para con el pueblo de Cuba”.³

El núcleo del problema de las deudas hipotecarias, que recorrió la década de los 1930, puede sintetizarse así: los efectos de la Gran Depresión, la crisis de la producción azucarera (con la consecuente contracción de las restantes ramas de la producción), la subida de los precios de productos de primera necesidad, la escasez y el encarecimiento del dinero circulante, con el aumento del valor de la moneda; la ausencia de instituciones públicas de crédito y la propiedad extranjera de la mayor parte de la banca provocó la incapacidad de pago de un amplísimo registro de deudores hipotecarios, que habían contraído sus deudas años atrás.

Ya a partir de 1920-21, miles de propiedades habían sido rematadas a precios de fábula. El vencimiento de los términos de una moratoria aprobada en 1934, parte de los cuales tendrían lugar en 1939,⁴ amenazaba para entonces con la ejecución en masa de una vasta cartera de propiedades, desde centrales azucareros a casas y edificios de vivienda, pasando por solares yermos, ingenios tabacaleros y viviendas. Llegó a afirmarse que $\frac{3}{4}$ partes de la propiedad cubana estaba en peligro de ser ejecutada.⁵ Si no basta la cifra para comprender la entidad de la hecatombe, repárase en que es mayor a la existente al término de la guerra de 1898, cuando dos terceras partes de las propiedades estaban hipotecadas en Cuba (Foreign Policy Association 1935, 46).

El conflicto había estado creciendo en intensidad desde los 1920, cuando, solo en la Habana, fueron tramitados 50 procedimientos hipotecarios. En 1932 pasaban ya de 800.

³ República de Cuba. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. 1940. Vol. II, No. 51, 22/05, 23.

⁴ Según el Decreto Ley 412 de 1934: “los intereses vencidos después del 30 de junio de 1939 se pagarán con arreglo a los títulos de las respectivas obligaciones, y los vencimientos de capital que según dichos títulos sean posteriores a esa fecha” se abonarán del modo siguiente: Los anteriores al 1 de julio de 1940, en la proporción del 20% el 30 de junio de 1940, el 35% el 30 de junio de 1941 y el 45% el 30 de junio de 1942 (Sánchez Roca 1941, 260).

⁵ CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Concentración popular en la ciudad de Matanzas. En honor del Coronel Batista. Extracto de su discurso”. 05/11/1939. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*, 2

En 1939 se estimaba en 200 mil los deudores, sobre una población de cerca de cuatro millones. Por el impago, lo que restaba de la propiedad cubana pasaría a bancos extranjeros y a muy pocos propietarios cubanos. Esa posibilidad era calificada de “degollina nacional”, pues concernía a intereses grandes, medianos y pequeños.

Entre los grandes intereses afectados por las deudas se encontraban centrales azucareros radicados en Cuba. Las propiedades de la Cuban Cane Sugar Corporation, compañía norteamericana que llegó a ser la mayor empresa azucarera del mundo, alcanzaron en 1925 el valor de \$ 96,000,000.⁶ La empresa quebró en 1929, se transformó (1932) en la “Cuba Cane Products Company Inc”, y fue rematada judicialmente en 1934 en \$ 4,000,000 de pesos. Los bienes de la Cuban Dominican Sugar Corp., dueña de los centrales Alto Cedro, Altagracia, Cupey, Hatillo, Palma, Santa Ana (y otros cinco centrales en Santo Domingo) fueron apreciados en 1925 en 61,747,106, pero en 1932 estos bienes, que en ese momento pasaron a manos de la West Indies Sugar Corporation, fueron valorados en 1,460,000, y su deuda consolidada, estimada en 1925 en 27,337,729, quedó reducida en 1932 a 6,000,000. La Punta Alegre Sugar Company, propietaria de los centrales Punta Alegre, Florida y Baraguá, tenía en 1915 en cuenta de propiedades 23,735,354 y una deuda consolidada de 11,367,900. En 1932 la compañía fue reorganizada y su cuenta de propiedades pasó a ser de 16,494,513, mientras que la deuda consolidada se redujo a 5, 117,256. La predecesora de la Vertientes Camagüey Sugar Co., capitalizada en 18,888,400, con una deuda consolidada de 16,350,000, fue reorganizada en 1936 y sus propiedades fueron rematadas en 8,610,000, cifra a la que quedaron reducidos los 35,238,400 de la capitalización y la deuda consolidada.⁷ Situaciones análogas vivieron los centrales azucareros Orozco, Ulacia, Santa Rita, San Ignacio, Cacocum, Santa Catalina y Trinidad.

En otros ámbitos, que involucraban grandes pero también medianos intereses, la situación era igual de grave. Un edificio del reparto El Vedado, de 24 apartamentos, propiedad de E. Montoulieu, tasado en 200.000 pesos, fue rematado en 1932, a favor de

⁶ La información que continúa en este párrafo se basa en: CUSD: Confidential US Diplomatic. Embajador de Cuba en Washington. “Memorándum sobre el proyecto de reevaluación. Informe presentado al Departamento de Estado”. Reel 52, 1938.

⁷ Estas corporaciones, según Zanetti, eran estadounidenses y su reorganización se produjo en los EE.UU. de acuerdo con la legislación de bancarrota de ese país (Comunicación personal con el autor de esta tesis).

E. Sarrá, en 5000 (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 40).⁸ Marcial Facio tomó 30.000 pesos a préstamo del Chase National Bank en 1927 y dio en garantía un certificado que representaba el 30% del valor neto de la Compañía Azucarera de Bahía Honda, S. A., con valor total estimado en 400.000 pesos. En el contrato se pactó el avalúo de dichos valores, para el caso de subasta, en la suma de 100.000 pesos. En 1929, el banco acreedor subastó la prenda y el postor del mismo banco se la adjudicó en primera y única subasta por 2000 pesos (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 38).

Al mismo tiempo, el escenario afectaba a pequeñas inversiones. La expulsión de los dueños deudores de sus casas, por parte de los tribunales, privaría de ese bien a cerca de una décima parte de la población, problema que ocurriría al mismo tiempo que resultaba muy difícil acceder a trabajo, con 220.000 desempleados en el país. Por otra parte, sin poder contar con instituciones de crédito territorial, muchos cubanos acudían, sobre todo fuera de la capital del país, a personas (ganaderos, comerciantes, agricultores de cierta categoría, que podían llegar a tener un capital de 50 a 60, 000 pesos en efectivo), que funcionaban como una suerte de banco territorial local y prestaban “hipotequitas” para la compra de casas o terrenos.⁹ En la categoría de pequeños inversores se encontraban asimismo compradores de solares a plazo (cerca de 18 mil afectados solo en La Habana), muchos de los cuales habían pagado por concepto de intereses dos veces el valor del solar que habían comprado años antes, y así seguían debiendo el importe del principal, amén de ver depreciado el terreno en una tercera parte de su precio de compra.

El involucramiento de intereses tan diversos habilitaba a los defensores de la moratoria a expresar que el “pueblo cubano” estaba afectado de modo transversal por este asunto. Como trabajaré más adelante, la sinécdoque de “pueblo” por “deudores” comportaba varios problemas, pero este hecho era independiente de la incapacidad real de los deudores para honrar sus compromisos. Del otro lado, los acreedores, aún ejecutando sus créditos, recibirían propiedades depreciadas: una vez llevadas a subasta pública

⁸ La situación se había vivido de modo similar cuando se aprobó la moratoria de 1893. Enrique José Varona anotó que: “La propiedad urbana ha descendido a la mitad y a veces a la tercera parte del valor que tenía antes de 1884. Ha habido en la Habana edificio, cuyo costo fue de 600,000, vendido en 1893 por 120,000. En todo país próspero la propiedad urbana aumenta de valor, a medida que aumenta la población y el tráfico. Los valores mobiliarios ofrecen el mismo espectáculo. Casi todas las acciones que se cotizan en la plaza de la Habana están a descuento” (Varona 1919, 58-59).

⁹ CUSD: Confidential US Diplomatic. Embajador de Cuba en Washington. “Memorandum sobre el proyecto de reevaluación. Informe presentado al Departamento de Estado”. Reel 52, 1938.

recibirían una significativa disminución de su valor. El daño sería para el deudor, en forma de pérdida de su propiedad, mientras que el acreedor recibiría un valor siempre inferior a sus créditos. La situación producía, asimismo, “otro perjuicio mayor para la república, porque al desvalorizarse los bienes raíces, especialmente las fincas urbanas, el capital nacional disminuye en su conjunto y de manera particular la única fuente de riqueza que todavía sigue siendo, al menos en la apariencia, de los cubanos” (Pérez Cubillas 1939, 68).

La búsqueda de una solución “armonizadora” —entre deudores y acreedores— para el problema se convirtió en un tema de disputa política central en la fecha. La misma calificación de los deudores, entre “los de mala fe, que no tienen la menor intención de pagar sus débitos y a quienes les parece legítima toda medida de despojo”, y de los acreedores, entre los que habían invertido capital sin intenciones especulativas y aquellos que solo “deseaban quedarse con los bienes de sus deudores”, fue un contenido importante de esa disputa. José Pérez Cubillas explicaba el problema en 1939 de este modo:

En lo psicológico, la legislación de moratoria ha desmoralizado a gran número de deudores, haciéndoles creer que ya no tendrán que pagar sus deudas y por consiguiente han descuidado la administración de sus bienes gravados, apropiándose de la totalidad de sus rentas o productos, y sin hacer reserva alguna para devolver las cantidades recibidas en préstamo. [...] Por su parte, los capitalistas han perdido la fe en la protección legal de sus intereses y como poseedores efectivos de la fuerza económica han suprimido sus préstamos, deteniéndose la útil e indispensable maquinaria del crédito o han colocado su capitales en el extranjero” (Pérez Cubillas 1939, 68).

Así, el afectado era “todo el país”. La crisis tenía una primera causa visible: el estado de la economía cubana y los cambios experimentados por la economía global antes y después de la primera guerra mundial y, luego, de la Gran Depresión en 1929. En ese escenario, todos los artículos índices de la economía cubana bajaron a cerca de la cuarta parte de su valor previo a 1929. El promedio del comercio de importación antes de 1929 era de 277,477,000. Para el período 1930-1939 bajó a 93.401,000, para una caída de un tercio. El crédito y los negocios experimentaron una enorme contracción. Los préstamos bancarios descendieron desde 129,861,895 en junio de 1932, antes de la primera ley de moratoria (3 de abril de 1933), hasta 67,413,938 en diciembre de 1938, para una diferencia de 48% (Pérez Cubillas 1939, 68). En términos coloquiales, alguien expresaba los términos del dilema con estas palabras: “si el valor de un pollo antes era

un peso, hoy por un peso nos dan cinco pollos. Luego un peso de hoy vale cinco pesos de ayer”(Asociación Nacional de Propietarios 1939, 12).

Las deudas contraídas antes de 1929 tenían un valor nominal desproporcionadamente superior al valor real de la moneda hacia fines de los 1930, hecho que encarecía extraordinariamente las deudas. El montante de los créditos garantizados con hipotecas se estimaba en 1938 en 333,590, 212.19, pero el circulante se aproximaba apenas a los 40 millones. El problema que acarrearaba esta situación se formulaba en los siguientes términos:

Todo el que en Cuba tenía un ingenio, una casa, una propiedad o una industria, ha perdido el 60% o el 70% de su valor, sin recuperarlo ya. El que prestó dinero sobre eso, desde la época de las vacas gordas [se refiere a la bonanza pasajera traída por el aumento de los precios del azúcar durante la I Guerra Mundial] a esta fecha, quiere que su dinero siga valiendo lo mismo, que le paguen hasta el último centavo de interés y que se le pague pronto. Quieren, contra 400 millones de pesos de hipoteca y crédito pignoraticio, de prenda, apoderarse totalmente de la riqueza cubana, dejando al resto del pueblo de Cuba en la miseria.¹⁰

El tema involucraba asimismo otro problema: el daño que se causaría a las propiedades extranjeras en Cuba y, en específico, a los créditos asegurados por la banca norteamericana, en el marco político del *New Deal* y del trato “recíproco” por parte de los EEUU, tema que analizo en el epígrafe 2.5.

Ahora bien, no se trataba solo de un problema monetario. La performance económica cubana era incapaz de cubrir esa brecha en el valor de la moneda sin encarar la modificación de las bases estructurales de su funcionamiento. Entre 1900 y 1925 la economía cubana había registrado un crecimiento económico significativo, con 8% de promedio anual. El eje del modelo de crecimiento fue la agroindustria azucarera. El proceso, con su cima productiva en 1925 (5,4 millones de toneladas métricas de azúcar) propició durante el lapso el auge del intercambio externo. La exportación de bienes se multiplicó —hasta 1925— más de siete veces, mientras que las importaciones lo hicieron en menos de cinco veces (García Molina 2005, 17). Sin embargo, el perfil estructural de este éxito generaba severas distorsiones macroeconómicas.

Cuba era dependiente en alto grado de la economía norteamericana. En 1902, 90% del comercio de azúcar estaba destinado a los EEUU. La dependencia se mantenía cerca de

¹⁰ Asociación Crédito Territorial. “Al honorable Sr. Presidente de la República. Contestación del pueblo de Cuba al manifiesto de los prestamistas.” *El Crisol*, 04.10.1939.

estos niveles hacia 1930. En 1933 la producción azucarera se redujo a 2,1 millones de toneladas y las exportaciones y las importaciones de bienes disminuyeron en más del 85% (García Molina 2005, 19). La concentración de la economía en la producción agraria planteó la cuestión de la frontera. En el siglo xix la producción azucarera se había concentrado en la región occidental y central de la Isla (La Habana, Matanzas, y el occidente de Las Villas), mientras que en las primeras décadas del xx avanzó sobre las zonas “vacías” del oriente (las Villas, Camagüey y Oriente), consideradas como la “frontera” azucarera durante el primer tercio del siglo xx. El factor que desencadenó la expansión hacia el oriente fue el aumento de los precios del azúcar durante la primera guerra mundial. Desde 1903 hasta 1913 el precio por libra de azúcar fue de 2,43 centavos, mientras que en 1920 fue de 11,35. El aumento desorbitado de precios generó un proceso igualmente desorbitado de apropiación de nuevas tierras (Funes Monzote 2005, 15). El abrupto descenso de los precios internacionales del azúcar en 1920 llevó a la crisis a los bancos cubanos y españoles vinculados con el negocio del azúcar, que no estaban apoyados por el Estado cubano. Su lugar fue ocupado por la banca norteamericana. Para 1933, los bancos Chase National Bank of New York, First National Bank of Boston y First National City Bank of New York eran las instituciones rectoras del sistema financiero nacional (Pino Santos 1973, 52).

Debido a estos factores, nucleados por la dependencia crónica hacia la exportación, la economía cubana era altamente vulnerable a las fluctuaciones del mercado mundial. Sobre la base de esa trayectoria, la Gran Depresión causó una crisis de escalas devastadoras en Cuba. El derrumbe del mercado norteamericano produjo una caída abrupta de la producción azucarera, una extensa crisis de desempleo, el dominio de la política monetaria cubana por los bancos norteamericanos, y, a la larga, el mantenimiento de la especialización monoprodutora de la economía cubana.

Como anoté en el primer capítulo, las economías latinoamericanas del periodo enfrentaron la crisis de 1929 con diversas estrategias. En varios casos, adoptaron medidas heterodoxas. Por ejemplo, el abandono generalizado y definitivo del patrón oro y la toma de decisiones autónomas en materia de políticas económicas. Los márgenes de autonomía que conquistaron países como Brasil y Argentina permitieron depreciar el tipo de cambio, acelerar el ajuste de los precios relativos y conseguir la recuperación.

Así, pudieron encarar la diversificación económica y avanzar hacia la industrialización por sustitución de importaciones.

La salida cubana a la crisis de 1929 no se orientó hacia la sustitución de importaciones, sino hacia la concentración en un solo producto y en el predominio de un único país, los EEUU, para sus relaciones comerciales. Cuba fue uno de los pocos países que evitó la manipulación activa del tipo de cambio. La situación se agravó pues el país empleaba el dólar como medio de pago internacional. La Isla suspendió el servicio de la deuda en 1934, pero reembolsó eventualmente los pagos correspondientes (Bulmer-Thomas 2002, 258). La causa de este hecho se encuentra en la dependencia política de Cuba hacia los Estados Unidos (Thorp 1998, 82), si se toma en cuenta que, para 1935, 97,7% de los bonos en dólares emitidos por América Latina estaba en mora, excluyendo los bonos emitidos por Argentina (Bértola, L. y Ocampo, José Antonio 2012, 21). En ese contexto, y sin un banco central, Cuba carecía de una política fiscal y monetaria autónoma. En el plano económico, las estadísticas indican que el valor real de la producción industrial total de 1930 no volvió a alcanzarse hasta 1941, aunque la producción azucarera se recuperó a partir de 1934 (Pino Santos 1973, 195).

Esta recuperación se logró manteniendo la especialización. Tal “excepción a la regla” es objeto de un doble debate en la historiografía económica: el primero discute la ausencia real de diversificación y el segundo el peso que ocupa la autonomía política para la elección de modelos eficaces de crecimiento. Para Thorp, la recuperación cubana se obtuvo con escaso desarrollo institucional y ninguna diversificación (Thorp 1998, 82-93). Sin embargo, Bulmer-Thomas argumenta que Cuba vivió cierta expansión de una “agricultura de sustitución de importaciones” (ASI) (Bulmer-Thomas 2002, 263). Según este autor, el ingreso por los cultivos menos vinculados a las exportaciones creció un 40% entre 1925-1939. Autores cubanos señalan que la cabaña vacuna aumentó un 5% y las ventas de banano en el exterior un 150% (IHC 1994, 408). La industria asociada (alimenticia, textil, del cuero) también experimentó crecimiento (Le Riverend 1974, 638). Las exportaciones al mercado norteamericano de vegetales frescos como tomates, pimientos, berenjenas, quimbombó, pepino y habichuela aumentaron en el periodo de noviembre de 1938 a octubre de 1939 en más de 25 mil toneladas y las frutas no cítricas ascendieron en igual periodo a unas 50 mil toneladas de piña, aguacate y fruta bomba (Puente 2014). Según un observador de la época: “El café, el maíz y las frutas han

alcanzado gran desarrollo en los últimos años y su producción abastece el mercado nacional, y en algunos casos se registra una exportación ligeramente considerable”, aunque estaban “muy lejos de poder competir con (...) el azúcar y el tabaco”¹¹ (García Mayo 1940, 330).

Por el otro lado del debate, Bulmer-Thomas cree que la política económica cubana actuó correctamente cuando se enfocó en renegociar las condiciones de la venta de azúcar cubano a los Estados Unidos, aún sin ser una decisión “autónoma”. Así garantizó el crecimiento: el PIB per cápita cubano alcanzó en 1935-1939 las cifras de 1920-1924 (Bulmer-Thomas 2002, 51). Los instrumentos claves de esta política de negociación fueron la Ley Costigan Jones y el Tratado de Reciprocidad Comercial con los EEUU, ambos de 1934. Aunque estos instrumentos resultaban injustos por favorecer asimétricamente las exportaciones desde los Estados Unidos, generaron estabilidad —asegurando compras de cuotas fijas del azúcar de Cuba (los derechos de 0.90 centavos otorgados a la libra de azúcar cubana, para las cuotas del lapso 1935-1937, fue un aspecto crucial para la recuperación)— en el contexto de un mercado mundial cartelizado y manejado a través de acuerdos bilaterales.

Sin embargo, el crecimiento fue muy costoso, pues fue unilateral —supuso el abandono de los proyectos de diversificación industrial— y no se “derramó” para favorecer ingentes demandas sociales de la fecha.

El crecimiento se debió a factores de carácter no estructural. Surgieron oportunidades de sustituir importaciones, pero se debió al hecho que la tierra y el trabajo (con la baja sistemática de los salarios) se encontraron disponibles para ampliar y diversificar la agricultura. Al mismo tiempo, el incumplimiento parcial del pago de la deuda fue posible sin sufrir sanciones o perder ventajas, puesto que la inversión directa era escasa

¹¹ La situación parece que no logró contagiarse con sus posibilidades a muchos contemporáneos. Las estadísticas universitarias en la fecha mostraban que la mayoría de los alumnos matriculados correspondían a las facultades de derecho (2334) y medicina (2199) y muy pocos (390) se dedicaban al estudio de la ingeniería agronómica, a pesar de disfrutar esta última facultad de un número ilimitado de matrícula gratis (Marinello, Juan. “25 años de poesía cubana. Derrotero provisional.” *Revista Bimestre Cubana*. XXXIX (primer semestre), 1937, 343). Por otra parte, apareció en la fecha la emigración de mano de obra campesina. En febrero de 1939, 40 familias guajiras, de Taguasco, Cabaiguán y Santo Domingo, migraron a Venezuela, contratadas por el gobierno de ese país, para un experimento de colonización. Allí recibirían tierras, casas, aperos de labranza, semillas y dinero suficiente para sostenerse hasta el comienzo de la recolección. *Carteles* expresó que era “triste, sin duda, ver que Cuba se ha convertido en un país exportador de hombres en vez de acoger [...] a una nutrida inmigración europea” y que era necesario “hacer volver la vista” a las autoridades sobre el problema de la tierra y su cultivo” (“Los cubanos emigran.” *Carteles*, Vol. XXXIII, No. 8, 19.02.1939, 29).

y no se contaba con créditos. Con tal inestabilidad estructural, la economía cubana no gozó de la circulación de capital que, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, generó ampliaciones del mercado interno en países como Brasil y Argentina, en los cuales la inversión pública en la diversificación fue un factor determinante del crecimiento que experimentaron en este período.¹²

Al unísono, la vida cotidiana fue percibida como una tragedia por las mayorías. En los 1930 eran comunes este tipo de situaciones: impago de jornales, condiciones de “vida de esclavos” de los trabajadores, despidos a quienes protestaban, pago en vales y fichas, exclusión escolar, incumplimiento de las leyes sociales y carga a los trabajadores del costo de los derechos sociales recién adquiridos.¹³ Prácticamente, todos los días la prensa informaba de suicidios de personas “aburridas” de la vida, cuyas condiciones de vida en la mayoría de los casos se describían como muy graves.¹⁴ Según contemporáneos, el “problema más trágico de Cuba” era el desempleo: “De nada vale que el trabajador en activo gane algunos pesos más de salario, si al propio tiempo hay miles de obreros en reposo oscilando entre el extremismo, la desesperación y la delincuencia”.¹⁵ El aumento del número de presidios, la creciente escala de criminalidad y la proliferación de barrios marginalizados (llamados “Llega y Pon”¹⁶) eran considerados como pruebas fehacientes del “peligroso fermento que invade en forma progresiva y socava en sus propias bases el régimen institucional republicano.”¹⁷ Si en

¹² Dinius ha documentado el programa brasileño de estabilización del precio internacional del café, a través de compras públicas (Dinius 2011, 22). Rocchi ha probado cómo, para el caso argentino, el mercado interno generó una importante dinámica que no se centró únicamente en los bienes tradicionales, sino que alcanzó a bienes de producción tecnificada como cigarrillos y cerveza (Rocchi 2005, 105). De hecho, contra la “versión canónica” de la historia económica argentina, Rocchi comprueba que en la financiación pública del sector industrial imperó el pragmatismo y el “proteccionismo racional”, factores ausentes en el caso cubano (Rocchi 2005, 217).

¹³ Sirva un ejemplo para explicar cómo se cargaban esos costos a los trabajadores: En 1936, desde el Central España, en Perico, Matanzas, tres obreros, que no daban sus nombres por temor a las represalias, denunciaron a la revista *Carteles* que el Central, en manos de intereses estadounidenses, era el mayor de la provincia y refinaba solamente su propia azúcar, dirigida por completo a la exportación. El Central aprovechaba la energía barata procedente del proceso de refinación. No obstante, viéndose por ley obligado a pagar un peso de jornal mínimo, descontaba a todo el personal 0,20 \$ por servicio de luz y agua y violaba así el monto de salario a pagar. Los obreros concluían que “si usted trabajaba en el Central España pagaba a la compañía 0,20 \$ por el agua que tomaba durante el trabajo, y por la luz que alumbraba el lugar en el cual se trabajaba para el Central” (“Opinión Ajena”. *Carteles* 27. No. 40, 04.10.1936, 13 y 54). La nota no especifica si estos obreros vivían en el batey del Central, si este fuese el caso, tal recargo sería cobrado por los gastos de luz y agua consumidos en sus casas.

¹⁴ Para un análisis comprehensivo del suicidio en Cuba, ver (Pérez 2005)

¹⁵ “Editorial. Las reformas sociales.” *Carteles* 29 (No. 27, 04.07.1937), 17.

¹⁶ Rodríguez, Luis Felipe. “¡Llega y Pon!”. *Carteles* (Vol. XXXIII, No. 3, 15.01.1939), 14

¹⁷ “Editorial. Las reformas sociales.” *Carteles* (No. 27, 04.07.1937), 17.

1920 la tasa de crecimiento de la población cubana era de 1,9%, en 1939 había descendido a 0,5% (Santamaría García 2001, 394).

Era este el contexto que servía de base a las crisis por impagos de deudas hipotecarias hacia fines de los 1930 en Cuba.

Sin embargo, el problema venía desde más lejos. En ocasión de la crisis financiera de 1920-21, el presidente Mario García Menocal dictó el Decreto No. 1583, que hacía exigibles todas las deudas que no constasen en una escritura pública, o que no estuviesen representadas por una letra, vale, pagaré, libranza u otro documento de crédito. El resto de las deudas quedaron moratorias. La normativa amparaba solo a los deudores con documentos formalizados en esta forma.¹⁸ En la fecha, Antonio Gutiérrez Bueno señaló que, si se hubiese decretado la paralización de todo cobro, se habría detenido todo el movimiento contractual de la República. Según su interpretación, se quiso reducir en lo posible el perjuicio, y se dejó libertad para cobrar todo lo que no se debiera por un documento público o por un documento de crédito mercantil (Gutiérrez Bueno 1921, 193-194). En ese momento, los bancos eran las entidades más perentoriamente necesitadas de protección (antes aludí a la abrupta caída de los precios del azúcar en este año de 1920, y al efecto devastador que produjo para los bancos cubanos). El propio texto del Decreto reconocía que se dictaba a instancia de algunos

¹⁸El problema que dio lugar a esta moratoria fue explicado así en 1952: “La cartera de los bancos principales estaba repleta de valores hipotecarios o prendarios sobre azúcar. Una parte importante de estas operaciones, por valor de unos 80 millones de pesos, eran obligaciones pendientes sobre azúcares cotizados a más de \$0.15 la libra. //La súbita baja del precio en el momento en que debía ser exigible el total o la parte más importante de estas obligaciones a corto plazo produjo un pánico indescriptible. El gobierno pretendió atajar la caída por medio de una moratoria efectiva a partir del decreto de 10 octubre de 1920 que resultaba una medida de emergencia necesaria tras el pánico del día 8. La suspensión de pagos de numerosos bancos entre los cuales, además de los menores y más recientes, se encontraban el Banco Español, el Banco Nacional y el Internacional provocó una demanda de fondos depositados en las demás instituciones que difícilmente podían hacer frente a la situación. Junto con los bancos en quiebra cerraron sus puertas numerosos negocios y casas comerciales. Hasta principios de 1921 no se había calmado la agitación; pero este año la imposibilidad de rescatar los bancos en suspensión determinó la promulgación de la ley de liquidación bancaria” (Guerra y Sánchez, Ramiro 1952b, 352).

bancos.¹⁹ En tanto todas las deudas de los bancos constaban en escritura pública o documentos de créditos, resultaron los beneficiados.²⁰

La situación hizo parte de las causas (que incluían la emisión de dinero inconvertible por parte del “Clearing House”, cuyos malos efectos sobre la circulación se sumaba al generado por las moratorias) que llevaron a la renuncia al experto monetario Leopoldo Cancio, en diciembre de 1920, al puesto de Secretario de Hacienda, que ejercía desde 1913. Sin embargo, el problema no fue percibido entonces como una “amenaza nacional”, pues cabía esperar “de la admirable resistencia económica y de la potencia productiva de Cuba”, que, en el caso de los bancos, estos se recuperasen, pudiesen pagar sus compromisos y devolver el dinero a los depositantes. Para Cancio el problema no era de fondo: bastaba “metodizar la gestión ajustándola por algunos meses a las recomendaciones empíricas que he propuesto para que nuestra hacienda, salvo contratiempos extraordinarios, vuelva a su estado floreciente, recobrando la elasticidad que ha tenido durante la administración de usted [Menocal].” Si recordamos que, para este momento, el promedio de crecimiento (en un modelo de perfil oligárquico) era de 8% anual—, “los hechos [demostraban] que no hay en Cuba una crisis económica, sino fenómenos financieros que ocurren en países de vida industrial intensa” (Cancio 1921, 110-112).

Tras la crisis de 1929 fue aprobada la Ley de Moratoria Hipotecaria (3 de abril de 1933) primer acto normativo de esta entidad promulgado sobre el tema en el periodo republicano. Su aprobación generó discusión en el Congreso. El presidente Gerardo Machado la aprobó, aunque no estuvo de acuerdo con algunos de sus contenidos. La norma autorizaba al Ejecutivo a disponer una extensión en los períodos de pago de la deuda pública, hasta el 1 de julio de 1935, en áreas como ferrocarril, azúcar, sector farmacéutico y propiedades urbanas. Machado comunicó a la prensa que no podía vetar esa normativa porque su contenido esencial debía entrar en vigor cuanto antes, sin

¹⁹ Wallich también compartía esta posición en 1953: “El principal mérito, y quizás el único, de este decreto fue el de aplazar el desplome inmediato de algunos de los bancos mayores y de muchos más pequeños, que de otra manera probablemente hubiera sido inevitable [...] aunque el decreto de la moratoria salvó a los bancos por el momento, no hizo nada en el sentido de preparar el camino para una reanudación de los pagos y, de hecho, abrió las puertas a una variedad de prácticas abusivas, las que, aunadas a las pérdidas experimentadas, sorprendieron eventualmente a forzar la liquidación de la mayoría de los bancos” (Wallich 1953, 86-87).

²⁰ Al respecto, Santamaría especifica: El “City Bank y Chase Bank, el Royal Bank (y) el First National Bank fueron los principales beneficiarios de la eliminación de la moratoria en 1921. Tras la liquidación del Banco Nacional y del Banco Español, aquellas cuatro entidades controlaron el sector bancario insular” (Santamaría García 2001, 179) Ver también (Antonio Santamaría García 1994).

retrasos “que perjudicasen a la economía nacional”.²¹ Sin embargo, su aplicación fue suspendida (Sánchez Roca 1941, 243). Más de un año después, durante el gobierno de Mendieta, el Decreto Ley 412 de 14 de agosto de 1934 derogó solo el artículo 25 de esa Ley, que hacía exigibles los créditos en 1935.²²

Distintos observadores apuntaron que la moratoria de 1933 no resolvió algún problema efectivo, pues había sido dictada después de propagados muchos de los problemas que debía evitar²³ (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 58-59). El texto del Decreto Ley 412 de 1934 la criticó con dureza, al afirmar que no cumplió su fin social “sirviendo únicamente para complicar la liquidación de la crisis” (Sánchez Roca 1941, 243). Un indicador de sus carencias es que la Embajada norteamericana en Cuba no recibió quejas por parte de los acreedores estadounidenses involucrados en la moratoria.

²¹ Un diplomático estadounidense anotó así el hecho: “El proyecto de ley fue pródigamente enmendado por la Cámara de Representantes a favor de Cuba ante lo cual el Presidente Gerardo Machado y Morales, aunque no estuvo de acuerdo con algunas enmiendas, no ejerció oposición con su poder de veto, sino que rubricó ambos proyectos para su publicación en la Gaceta Oficial”. (CUSD: Confidential US Diplomatic. Reed, Edward L. Informe No. 1565, de Mr. Edward L. Reed, funcionario de la Embajada norteamericana en Cuba, al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, sobre el tema de la ley de Moratoria Hipotecaria”. 1933. Reel 12.)

²² Ese artículo regulaba: “el acreedor por réditos de censos sobre fincas rústicas o urbanas no podrá establecer juicios en cobro de dichos réditos. Los procedimientos establecidos en cobro de los réditos de censos quedarán en suspenso si no se ha dictado sentencia firme. Transcurrido el plazo de dos años quedará expedita la acción judicial por la totalidad de la deuda” (Sánchez Roca 1941, 250). Santamaría afirma sobre la moratoria de 1933: “G. Machado [...] había tenido que recurrir a la emisión de moneda para hacer frente al desequilibrio entre los ingresos y gastos públicos, acuñando 9.600.000 \$ en 1932 y 1933. Los gobiernos posteriores, además de carecer de la financiación externa con que contó aquel, se encontraron con una deuda de 146.600.000 \$, con intereses que representaban el 30% del presupuesto cubano en 1934. Ante tales dificultades, el Congreso aprobó una moratoria en 1933, pero el referido G. Machado rehusó aplicarla para preservar el crédito de la República y no se hizo efectiva hasta la presidencia de R. Grau [se refiere al “gobierno de los cien días”], quien también recusó las obligaciones contraídas con el Chase Bank para construir la carretera central (86 millones \$ en 1937, incluyendo los vencimientos insatisfechos), cuestionando la constitucionalidad de los acuerdos con él” (Santamaría García 2001, 283). Sobre la moratoria de 1934, Wallich escribió: “Además de las obligaciones comprendidas en la anterior [la moratoria de 1933] la moratoria de marzo de 1934 también incluyó algunos préstamos agrícolas, los préstamos sobre azúcar y sobre las acciones de compañías azucareras, los pasivos de personas naturales o jurídicas cuyos activos habían sido inmovilizado por la moratoria y una serie de otras obligaciones. La moratoria se prorrogó hasta el 30 junio de 1942, estableciéndose que el 30 junio 1940, 1941 y 1942 vencerían los plazos correspondientes al 20, 35 y 45%, respectivamente de los intereses y amortizaciones acumulados. Además las compañías azucareras tendrían que efectuar pagos anuales después del 1 julio de 1936, cuyos montos estarían de acuerdo con la ascendencia de sus ventas y el precio del azúcar. De esta manera el gobierno esperaba evitar “la venta en pública subasta, de una gran parte de nuestra riqueza en condiciones desastrosas” (Wallich 1953, 146).

²³ Una semana antes de caer el gobierno provisional de Grau San Martín (15 de enero de 1934), su gobierno aprobó un decreto ley que reservaba al Estado el derecho de tanteo para la compra de bienes hipotecados. El texto de esta norma aseguraba respecto a la moratoria de 1933 que: “La ley de moratoria hipotecaria creó un inexplorable e irritante privilegio en beneficio de aquellos acreedores hipotecarios extranjeros surgidos a consecuencia de la constitución de hipotecas otorgadas fuera del territorio nacional, a virtud del cual no pudieron ni pueden acogerse a sus beneficios los deudores cubanos que, igualmente afectados por la crisis, han quedado en completo desamparo” (*Gaceta Oficial. Edición extraordinaria.* No. 3, lunes, 08.01.1934).

Solo uno de esos bancos expresó su convicción de que la medida podría traer consigo la completa destrucción de la estructura crediticia cubana. Dicho banco alegaba que la Ley de Moratoria Hipotecaria estaba irritando a un círculo de empresarios cubanos y norteamericanos, los cuales habrían llegado a un consenso general predictivo de que se generaría un número importante de demandas ante los órganos de Justicia a partir del 1 de julio de 1935, por la falta de pago de los deudores, creciendo además las tasas de interés en dicho período.²⁴ Esta idea, que no movilizó a otros banqueros en ese momento, porque no resultaban afectados, sería central para el debate sobre la moratoria a la altura de 1936-1940.

El “semillero de pleitos” vaticinado para 1935, con base en la Ley de 1933, y las ejecuciones en correspondencia, no eran una simple amenaza. Ante ese peligro potencial, en 1934 se aprobaron los decretos Leyes 412, 423 y 594 que modificaban la Ley de 1933 y establecían nuevos procedimientos judiciales y nuevos términos para las deudas hipotecarias, que incluían altos intereses. Con las nuevas regulaciones, los intereses pagaderos desde el 1 de julio de 1937 al 30 de junio de 1939 se cobrarían al valor del cuatro por ciento cada año (Sánchez Roca 1941, 259). Esa tasa de interés era la imagen del país deseado en el corto plazo: los autores de la moratoria de 1934 creyeron que, a la vista de cinco años, los deudores podrían pagar el 4% de interés anual, por haberse alcanzado ya “la normalidad”.²⁵ Para el país real, transcurrido un lustro dicho 4% sería impagable por los deudores.

De hecho, la técnicamente calificada comisión que redactó el informe *Problemas de la Nueva Cuba*, al mismo tiempo que dudaba “que la adopción de una política de *laissez-faire* pueda resolver los apremiantes problemas económicos o sociales de Cuba o a la larga resultar ventajosa para el capital, nacional o extranjero, invertido en Cuba”, (Foreign Policy Association 1935, 22-23) sugirió sobre la moratoria de 1934 lo siguiente:

²⁴ CUSD:Confidential US Diplomatic. “Informe No. 1571, de Mr. Edward L. Reed, funcionario de la Embajada norteamericana en Cuba, remitiendo al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Una copia y una traducción de la Ley de Moratoria Hipotecaria”. Reel 12 de 1933.

²⁵ La revista comunista *Masas* consideró que esta moratoria: “rompe aparentemente con la política de fiel guardián de los intereses de los bancos y empresas imperialista, pero en el fondo constituye parte de una maniobra descarada contra los intereses de las amplias masas de la población de Cuba, una maniobra demagógica destinada a engañar y desviar a las masas en su lucha contra el pago de las deudas a los banqueros yanquis y especialmente al Chase National Bank, sembrando ilusiones con respecto al bloque burgués terrateniente en el poder, al mismo tiempo que constituye un paso en una amplia combinación destinada a someter aún más al pueblo de Cuba a la dominación del imperialismo yanqui” (Bucareli 1934, 4).

Debería ponerse punto final, tan pronto como fuera posible, a la era de las moratorias, de las amnistías de impuestos, de la preferencia por nuevos prestamistas contra los viejos, y de paliativos semejantes a la obligación del pronto pago de las deudas. Cualquier reajuste radical es mejor que una moratoria, prolongada o indefinida. El que la serie de moratorias parciales y generales que culminó con el comprehensivo DL 412, de 14 agosto de 1934, haya sido o no necesaria siempre será motivo de controversia. [...] De cualquier manera, es de esperarse que este decreto, que ya señala un límite a la moratoria que otorga, y le añade la transacción forzosa de deudas en forma que no es completamente ruinoso para el acreedor, sea el último de su clase y sirva de vía media sobre la cual pueda reconstruirse una sólida estructura de crédito (Foreign Policy Association 1935, 384-385).

Hasta entonces, las regulaciones aprobadas sobre moratorias fueron parciales, pretendieron posponer casuísticamente los problemas asociados a ellas, dejaban intacto el derecho de propiedad privada y no involucraban en su solución el cambio del perfil que el Estado cubano tenía en la fecha. La situación experimentó un giro radical a partir de 1936. Aunque todavía se siguieron aprobando medidas “parciales”, comenzaron a aparecer nuevas soluciones de tipo general.

En 1936 los defensores de los deudores obtuvieron un triunfo sobre una situación particularmente grave: la supresión de la acción personal que venían ejerciendo los acreedores en el procedimiento de la moratoria hipotecaria. La decisión combatía los abusos cometidos por los acreedores que satisfacían su crédito adjudicándose otras propiedades de los deudores (no gravadas por la hipoteca) o vendiendo esas propiedades ajenas por el valor de la deuda principal. (El procedimiento judicial vigente no regulaba este tipo de conducta.) El 26 de junio de 1937 una norma reguló que la quita o remisión de una deuda o parte de ella, hecha por el acreedor a su deudor, no podría ser conceptuada como valor económico, susceptible de imposición, respecto a ningún patrimonio, y en consecuencia, no se tendrían en cuenta las cantidades representativas de la quita o remisión, a los efectos de determinar las utilidades gravadas (Sánchez Roca 1941, 340) El 2 de septiembre del propio 1937, la Ley de Coordinación Azucarera prorrogó hasta el 30 de julio de 1942 el anterior término, que vencía el 30 de junio de 1937 (fijado por el DL 423 de 17 de agosto de 1934), y así estableció otra moratoria, en este caso, a favor de los colonos.²⁶

²⁶ Ramiro Guerra explicó así el hecho: [La Ley de Coordinación abordó igualmente] “el problema de la moratoria, la cual se aplicaba a los adeudos anteriores a junio de 1933, aún no reajustados, y, en caso de reajuste —el cual debía realizarse por acuerdo entre el colono y el ingenio acreedor— el colono tendría que pagar el 60% del producto neto de su plantación. Se prorrogaron los arrendamientos vigentes mientras durase la restricción azucarera siempre que el colono pagara sus rentas, entregara sus cañas al ingenio y mantuviera el mínimo de producción de 30,000 arrobas por caballería de tierras sembradas de

Este tipo de soluciones, “parciales”, “casuísticas”, que solo “posponían la agonía” de los deudores, no eran las preferidas por el creciente movimiento de opinión emergente en la fecha. Con la exigencia de una solución general, el tema de las moratorias fue ganando de modo ascendente en importancia, hasta tener su apoteosis antes y durante la Convención que elaboró la Constitución de 1940. Las nuevas soluciones generales propuestas entre 1936 y 1940 involucraban la modificación de la relación Estado-Economía, un nuevo criterio sobre la propiedad privada y la apuesta por una nueva economía política.

El problema de las deudas tenía un primer remedio en el derecho privado, mediante recursos como el código civil, o la cláusula *rebus sic stantibus*. Según esta, si por fuerza mayor cambian las condiciones que dieron lugar a un contrato, y lo pactado antes es ahora desproporcionalmente más oneroso, dadas las nuevas circunstancias extraordinarias e imprevisibles, la cláusula permite modificar o incluso poner fin al contrato (Goldenberg 1977). Aquí radicaba una primera cara del dilema: apelar al derecho civil, reconociendo la legitimidad de los contratos y ofreciendo una puerta de excepción, de carácter “civil”, de salida. La segunda faz del problema era considerarlo dentro del ámbito del derecho económico, ofreciendo, en cambio, como regla una salida de naturaleza “pública”. La cuestión es que sendas puertas conducían hacia destinos diferentes.

La salida “pública” al problema de la moratoria disputaba sentidos políticos cruciales hacia 1940: asegurar la posibilidad de la Constituyente, cuestionar el liberalismo económico, legitimar el intervencionismo estatal en la economía, adjudicar la carga del costo de los derechos sociales, considerar a la política como “creadora” de derechos, definir qué era el “pueblo” y disputar el contenido de la democracia.

Hacia fines de los 1930, la celebración de una Constituyente “soberana” enfrentaba varios obstáculos: el artículo 115 de la Ley Constitucional de 1935 (una cláusula rígida de protección constitucional), la necesidad de aprobar la amnistía política para los presos de la lucha antimachadista y de resolver el “problema universitario”, causado por la politización activa de la Universidad en dicha lucha, que llevó a su cierre. Una vez superados estos problemas —al ganar la exigencia de Constituyente “soberana” y al

caña, fijándose tipos de rentas con escala fluctuante según el precio del azúcar” (Guerra y Sánchez, Ramiro 1952b, 373).

aprobarse las leyes de amnistía y la docente (ambas de 1937)—, la liquidación de la moratoria quedó como “el” problema. Se trataba de evitar la “paradoja de una convención nacional sin nación” (Asociación Nacional Pro-Deudores 25 de octubre de 1939). Para esta opinión, sin liquidación de la moratoria se iría a la Constituyente a pronunciarle al pueblo “el panegírico de su desgracia”. Su texto sería mero informe de la pérdida de la propiedad, la tierra, el trabajo y los negocios cubanos. La “gran batalla” por la justicia de la revolución de 1930 habría sido ganada por la usura.²⁷

Para los defensores de la moratoria era imprescindible evitar la “paz de los sepulcros”. Sin ella, Cuba sería un “cementerio de deudores”. En cambio, los defensores de los acreedores argumentaban que liquidar la moratoria, y aceptar la retroactividad de los actos nacidos de la contratación privada, equivalía al hundimiento del crédito, al fin de la propiedad privada y del sistema capitalista y a la bancarrota de la economía cubana. Ambas posiciones vaticinaban que el futuro sería un cementerio, pero con muertos diferentes: la defunción de los deudores o la aniquilación de la economía.

Después de 1936 varias soluciones generales pugnaron por evitar tales “muertes”. Entre ellas, estas fueron las más discutidas: 1) la compra de las deudas por el Estado; 2) la liquidación de las moratorias y 3) la revalorización de las deudas. Las palabras empleadas mostraban el alcance respectivo de las propuestas. Los términos “revalorización”, “moratoria”, “liquidación” se manejaron indistintamente a lo largo del período, pero cada una pertenecía a alternativas específicas de solución y eran propuestas por actores identificados.

La propuesta de la compra de las deudas por el Estado, que incluía su revalorización, aprovechaba la experiencia internacional sobre el tema, ganada después de la primera guerra mundial y la crisis de 1929. Proponía rebajar el valor de las deudas a un 50%, y que la mitad restante fuese pagada por el Estado —a través de un Banco Hipotecario—, mediante cédulas o moneda papel entregado a los acreedores. El sistema había sido empleado en Brasil, Colombia y Rumanía. Contenidos de esta propuesta comenzaron a esbozarse en una enmienda presentada al senado en 1936 por Luis Caíñas. El senador liberal, por Oriente, propuso que el Estado adquiriese los créditos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas y almacenes portuarios en el territorio nacional, vigentes en

²⁷ Para el análisis de programas, prácticas, corrientes e ideas políticas en la revolución de 1930 ver (Martínez Heredia 2007).

1ro de abril de 1935. Para que el Estado pudiese realizar tal operación, sugirió la emisión de billetes de distintas denominaciones que cubriesen el valor total de las cantidades invertidas en la adquisición de los créditos hipotecarios, lo que representaba la cifra “fabulosa” y “astronómica” de 150 millones de pesos. Además, pretendía establecer que solo podrían adquirirse primeras hipotecas sobre inmuebles cuyo valor fuera el doble del crédito que se adquiriera, lo que equivalía a situar el nuevo pago sobre la base de una revalorización del 50% del valor original.²⁸

Los criterios opuestos a esta solución apuntaron que entrarían en circulación 150 millones de pesos garantizados por las propiedades inmuebles, de las que sería el Estado acreedor único y la moneda papel tendría efectos negativos en el mercado, influyendo en las operaciones mercantiles y bursátiles. Otro problema consistía en que las recaudaciones del erario serían dependientes, en la mayor parte, del dinero del banco hipotecario y el Estado tendría que pagar con ella a los servidores públicos. Asimismo, se mostraron preocupaciones sobre la convertibilidad de esa moneda y el tipo de control de cambio necesario para mantener la paridad con el dólar, e impedir la desvalorización progresiva del peso cubano.

Con todo, la importancia de la propuesta no pasó desapercibida siquiera a sus críticos, que comprendieron el nuevo perfil que se otorgaba al Estado en Cuba, con la creación de un Banco de Crédito Hipotecario, y que daría a la propiedad inmueble afectada por hipotecas una fisonomía completamente distinta a la que había tenido hasta esa fecha.²⁹ La propuesta se enfrentaba a un escenario de déficit presupuestal y requería aumentar la carga tributaria para recuperar el 50% pagado por el Estado. En la circunstancia económica cubana, antes descrita, era muy improbable que los deudores pudiesen pagar el 50%. Así concebida, esta propuesta no podía avanzar demasiado.

Por su parte, la propuesta de liquidar la moratoria vigente (de 1934), significaba alargar la fecha de los pagos, cobrar los intereses y mantener el principal de la deuda. La sugerencia posponía la muerte, extendiendo la agonía, de los deudores, pero aseguraba que, con ello, se restablecía el crédito, se recuperaba la economía y aparecían fuentes de trabajo: era preciso pagar las deudas para mantener el estímulo a la inversión por parte

²⁸ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Freeman, Matthews H. Matthews, H. Freeman. Informe sobre la propuesta del Senador Cañías”. 22.04.1936. Reel 35.

²⁹ “Un proyecto complicado.” *La Discusión*. 22.04.1936.

de las clases productoras del país, y el incentivo a mejorar la industria y reedificar o reparar los inmuebles hipotecados. Ernesto Rosell, también senador liberal, presentó, en junio de 1936, un proyecto de Ley en esta dirección, que pretendía derogar las normas que establecieron la moratoria entre 1933 y 1934. Se fundamentaba en la necesidad de restaurar la contratación sobre fincas urbanas y crear un estado de cosas en concordancia con la necesidad de movilizar el crédito territorial, en el entendido de dar a los deudores la oportunidad de cumplir sus obligaciones, y a los acreedores la posibilidad de rehabilitar sus créditos transformándolos en créditos vivos.³⁰ Una propuesta como esta se situaba dentro del interés de los acreedores y de los bancos prestamistas, y sus principios fueron sostenidos hasta la promulgación misma de la Transitoria Constitucional, que representó una derrota parcial para este sector, como comento en el epígrafe 2.5

Una tercera propuesta fue la presentada por Batista a Laredo Brú en diciembre de 1938.³¹ Concebida por varios meses, sometida a consultas entre diversos involucrados (en noviembre de ese año fue puesta en conocimiento de la embajada de EEUU), fue conocida y apoyada pronto por amplios sectores del público. El abogado Mario Díaz Cruz, uno de sus principales gestores, propuso con ella resolver el problema con la solución más integral entre las arriba mencionadas: revalorizaba las deudas, no gravaba al Estado, liquidaba la moratoria y no devaluaba la moneda. El proyecto tomaba en cuenta la diferente capacidad adquisitiva que el dinero tenía en 1938 respecto al que poseía en la época del préstamo, proveía al acreedor de un papel moneda con el mismo valor del numerario, para pagar el total o parte de la deuda revaluada y hacía intervenir

³⁰ CUSD: Confidential US Diplomatic. Freeman, Matthews H. "Informe sobre la propuesta del Senador Cañías". 22.06.1936. Reel 35.

³¹ Gabriel Camps, presidente de la Asociación Nacional de Propietarios, figura cívica, y veterano de la independencia, manifestó sobre este proyecto: "el pueblo, en su ingenuidad y en sus anhelos, ha querido darle el nombre de Ley Batista a esa bien concebida información. La Ley Batista tiene, sobre todos los otros planes, que es una ley justa, que es legal, que es una ley eminentemente constitucional, que es indispensable y urgente, y sobre todo, que es una ley de esencias revolucionarias. El coronel ha presentado esa ley, porque el coronel Batista, es pública notoriedad, tiene un plan que se ha dado en llamar mínimo; un plan de gobierno, de construcción nacionalista y de biología social. Ese plan abraza distintos puntos, pero el que más nos interesa a la comunidad cubana es la ley de revalorización hipotecaria. Las otras leyes son, sin duda, muy interesantes, pero el pueblo cubano, antes que derecho, estoy por decir que antes que libertades, lo que quiere es comer, y hace mucho tiempo que está hambriento de pan y de justicia (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 76). Batista había incluido el tema de la moratoria en su Plan Trienal, al que se refiere Camps, de esta forma: "Solución de la moratoria, respetando los intereses de las partes, con vista a su normalización y el restablecimiento del crédito inmobiliario" (*Plan Trienal de Cuba. Plan de reconstrucción económico social 1938*, 45). La Ley de Coordinación azucarera, de 3 septiembre 1937, promovida por Batista, como ya anoté, estableció moratoria a favor de los colonos.

al Estado, sin perjuicio para el mismo, asumiendo las obligaciones del deudor y convirtiéndose a su vez en acreedor hipotecario de este por el 50% del valor de la propiedad, emitiendo bonos hipotecarios contra esa garantía. Sus proponentes encontraban entre sus ventajas la liquidación total del estado económico insostenible, creado por la crisis; la viabilización del pago del deudor; la conservación de las fuentes de producción en manos de los productores; la evitación del acaparamiento de la propiedad en pocas manos; la inyección en la economía general de más de 120 millones de pesos en cédulas, que significaban un semicirculante; y el aumento de la capacidad adquisitiva de los cubanos, que traería como consecuencia el aumento de las importaciones.³²

Sectores empresariales apoyaron este proyecto, al igual que sectores considerados en la fecha como revolucionarios, como los comunistas (con posterioridad, su actitud en ese lapso ha sido considerada más como “reformista”). Los primeros, porque la propuesta mostraba una moderna imaginación económica, que prometía relanzar el crecimiento económico regulando el mercado y haciendo intervenir al Estado en la promoción de la demanda efectiva. Los segundos, los comunistas, porque encontraron que el plan salvaba las pequeñas propiedades hipotecadas de 180.000 propietarios, “amenazados de ser desposeídos de lo único que habían adquirido con el producto de sus ahorros”.³³ Este proyecto, aunque ya bastante modificado, fue vetado por Laredo Brú en octubre de 1939 ante la presión de los acreedores.

La causa directa de este nuevo curso tomado por el debate sobre la moratoria se encuentra en la realidad inminente de nuevas ejecuciones. La moratoria había sido prorrogada en 1934 hasta el 30 junio de 1942, pero estableció que cada 30 de junio de los años 1940, 1941 y 1942 vencerían los plazos correspondientes al 20, 35 y 45%, respectivamente de los intereses y amortizaciones acumulados. Además las compañías azucareras debieron efectuar pagos anuales a partir del 1 de julio de 1936, con montos que estarían de acuerdo con la ascendencia de sus ventas y el precio del azúcar (Wallich 1953, 146). El escenario de impagos se agravaba por la dificultad que muchos propietarios atravesaban de contar con dinero efectivo: amén del desempleo, el Estado debía a sus empleados y pensionados, después de rebajarlos en un 50%, entre 15 y 20

³² CUSD: Confidential US Diplomatic. Embajador de Cuba en Washington. “Memorándum sobre el proyecto de reevaluación. Informe presentado al Departamento de Estado”, 1938. Reel 52.

³³ “Gran apoyo popular a la revalorización hipotecaria.” *Noticias de hoy*. 03.01.1939.

mensualidades; los alquileres habían bajado entre un 70 y un 80%, y solo en La Habana existían entre 12,000 y 20,000 casas desalquiladas a las que resultaba casi imposible encontrar inquilinos (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 58–59).

Algunas soluciones parciales tomadas en la fecha, como una nueva emisión de moneda cubana y medidas de control de su valor (se emitieron 20 millones de pesos plata, mandados a acuñar en junio de 1938 y se creó el Fondo de Estabilización de la Moneda Nacional, en junio de 1939), no arrojaron resultados eficaces. Con estas medidas, se buscó inmovilizar cierta cantidad de moneda nacional, restringiendo su oferta, y darle a la moneda cubana mayor número de funciones, para aumentar su demanda, pero no se pudo evitar la depreciación ni la reducción de la demanda de moneda cubana (Pazos y Roque, Felipe y Pérez Cubillas, José M. 1940, 95-111).³⁴

Con tales razones, entre 1936 y 1940 el problema de las moratorias devino uno de los “problemas fundamentales del país”. Alrededor de este problema se nucleó una plataforma policlasista que participó activamente de una esfera pública ampliada para disputar sus respectivos intereses. Emergieron gran cantidad de actores que se pronunciaron públicamente y “cabildaron” en privado a favor y en contra de esta medida. La prensa dedicó espacios permanentes al tema, en forma de artículos, entrevistas, y manifiestos a la opinión pública. La moratoria era una pregunta obligada de todas las entrevistas a los políticos y un tópico de todos sus discursos. El Congreso mantuvo una extensa sesión —se alargó por casi un año— de “Información Pública” donde comparecieron gran número de defensores y adversarios de la medida, y un libro recogió las intervenciones (Asociación Nacional de Propietarios 1939).

Las “clases vivas” enviaban cartas públicas —al Presidente de Cuba, al de los Estados Unidos y al Congreso cubano— y se reunían en privado con Laredo Brú para allegarle sus peticiones. La reunión “privada” más importante, que convocó a los principales líderes opuestos y a favor de la moratoria, para un encuentro directo de varias horas con Laredo Brú, celebrada en la Finca Párraga, fue descrita en la prensa en detalle para

³⁴ Los deudores aseguraban que la diferencia de la moneda era aprovechada por los bancos para ganar y continuar sin prestar dinero. La Asociación Nacional de Propietarios aseguraba que desde el 1 de julio de 1936 hasta el 30 de junio de 1937, por el solo concepto de diferencia de cambio, entre la plata y el papel, los bancos habían ganado “nada menos que 2,094,021.94 \$” (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 21).

responder a la expectación social con el desarrollo del tema.³⁵ Bajo la convocatoria de la moratoria tuvieron lugar innumerables manifestaciones públicas con decenas de miles de manifestantes a lo largo de la República. En un mitin en Matanzas, en 1939, se estimó la presencia de 100 mil personas asistentes desde varias provincias.

El escenario muestra un motivo más general para el relanzamiento del tema de las deudas y la redefinición de sus soluciones: el discurso y la práctica política en reclamo de la moratoria fueron reconstruidos por el debate público gestado alrededor de la exigencia de Asamblea Constituyente soberana, y de una nueva Constitución. En ello, hacía suyas las grandes expectativas colocadas en este evento.

Por tales razones, los políticos pusieron el tópico en el centro de su agenda. Aquellos que se opusieron, o no se pronunciaron sobre la moratoria, pagaron consecuencias políticas. Raúl de Cárdenas, “destacado hombre de toga” con vasta experiencia política —representante a la Cámara, secretario de despacho de la presidencia con Carlos Manuel de Céspedes, y secretario de justicia e interino de gobernación con Mendieta—, gozaba de toda la consideración de las clases “vivas” del país. Después de fungir como presidente de la Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano —la principal de las organizaciones que nuclearon a los acreedores, enemiga mortal de la moratoria— se presentó como candidato a la Constituyente de 1940, por el Partido Demócrata Republicano, y no resultó electo. Ramón Grau San Martín pagó asimismo consecuencias. En un acto público a favor de la revalorización, un asistente le gritó a Batista: “Coronel, realícela usted ahora [la revalorización] para que no tenga que hacerla el doctor Grau San Martín”.³⁶ Grau fue increpado públicamente por no dar su voto a favor de la moratoria y ni siquiera asistir a las sesiones de la Convención Constituyente en las que se debatía el tema.³⁷ El ABC, uno de los nuevos partidos nacidos de la revolución de 1930-1933, cargó también el sambenito de ser opositor de la moratoria.³⁸ En esa actitud, se le asociaba con los intereses de la banca extranjera. El

³⁵ “Diez puntos de la moratoria son tratados.” *El Crisol*. 03.10.1939.

³⁶ “Pro Revalorización desfiló ante palacio.” *El Crisol*. 25.04.1938.

³⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. 1940. Vol. II, No.57, 17. *La Política Cómica* publicó una viñeta en la cual un señor de traje le decía a un sembrador de tabaco: “¿Sabes, Timoteo, que Grau San Martín se opone a la liquidación de las hipotecas y perderás tu veguita?, a lo cual este respondía: -“Ya estoy *enterao*, ¿cómo no se va a oponer si él es un prestamista y un usurero?” “Democracia auténtica.” *La política cómica*. Año XXXIII, No. 1780, 19.05.1940.

³⁸ En 1934, en su Manifiesto Programa, el ABC se había mostrado crítico de la oposición de Machado a la moratoria. En los años sucesivos, no tomó actitudes activas a favor de este tema. (*El ABC al pueblo de Cuba* 1934, 29)

ABC querría “demostrar que sí, que la voluntad de la banca extranjera es legítima, que la Ley Hipotecaria [de 1933] es mala, y que hoy como ayer y mañana como siempre, el plutócrata americano, o de cualquier parte, debe ser y es el amo indiscutible de los destinos patrios.”³⁹

En contraste, la defensa que hizo Fulgencio Batista de la revalorización de las deudas le granjeó apoyo social. A pesar de liderar el campo político de la hora, no pudo hacer pasar su propuesta, antes comentada, como ley. Cuando Laredo Brú vetó su proyecto, Batista se opuso públicamente al veto. El país vivió la zozobra de ver una nueva destitución del presidente, como había sucedido, a instancias de Batista, en diciembre de 1936 con el *impeachment* a Miguel Mariano Gómez. Batista, en medio del marco institucional ya habilitado para la Constituyente, pujó por varias vías para que el Congreso reconsiderase el veto presidencial, mostrándose abiertamente como defensor de la moratoria.⁴⁰ En su discurso, salvar a los deudores era salvar la República —en lo social, y a través del actuar institucional—, como mostraban los pasquines de su candidatura presidencial para 1940, que lo mostraban al lado de la alegoría republicana, *a lá* cubana, de una mujer con gorro frigio. En la plataforma electoral para esas elecciones, consignó que en caso de triunfo aprobaría: “Legislación que resuelva el problema hipotecario y fije reglas que determinan la equidad en las operaciones; que revalorice los solares vendidos a plazos y desamortice los censos, respetando los derechos lógicos de los censualistas, pero de manera que se libere la propiedad cubana inmovilizada” (Batista Zaldívar 1940, 11).

Luego, la moratoria era un contenido infaltable en la agenda de muchos partidos y organizaciones, por diferentes que fuesen entre sí. En el campo revolucionario, el Bloque Revolucionario Popular, creado en junio de 1937, y que integró a los partidos Aprista Cubano, Agrario Nacional, Unión Revolucionaria y Revolucionario Cubano

³⁹“La Banca Extranjera, dueña de Cuba. El gobierno instrumento de sus designios. La Ley de Moratoria es defensiva de la riqueza nativa.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 18.11.1934.

⁴⁰ En un acto público celebrado en Matanzas, Batista aseguró “los señores acreedores dicen que se mata el crédito si una ley no permite en largos años rematar las propiedades. En ese caso, dicen, no habrá quién invierta en hipotecas, y el capital se retraería y el dinero dejaría de circular. Es todo lo contrario, pensamos nosotros. El capital que quiera venir para volver a especular injusta e inhumanamente con el pueblo no se retraerá: lo retraeremos nosotros. Si estas propiedades son rematadas, los 80.000 deudores hipotecarios y los miles de compradores de solares a plazos, familias humildes, compuesta por el trabajador o el empleado que sólo puede disponer de dos o tres pesos mensuales para pagar su cuota, se convertirán todos de la noche a la mañana en un ejército de proletarios indigentes [...] Los consumidores serían menos y el pueblo moriría de inanición”. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Texto completo del discurso del coronel F. Batista en Matanzas.” *El País. Diario de la tarde*, 08.11.1939.

(OA),⁴¹ estableció en sus bases programáticas compromisos con la “abolición de los censos sobre inmuebles; revalorización de los terrenos vendidos a plazos y estudio del problema de la pequeña propiedad, sujeta a la moratoria hipotecaria, con vista a su salvación”⁴² (Pichardo (comp.) 2000, 193). En 1939, el partido Unión Revolucionaria Comunista estipuló en sus bases para el proyecto de Constitución que “la ley organizará la revalorización de la deuda agraria y de la industria azucarera, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de moratoria hipotecaria tendiendo a reducirlas globalmente y abolir la de los pequeños propietarios particulares (Unión Revolucionaria Comunista 1939). El tema aparecía también en los programas de organizaciones calificables en la época de “fascistas”. Acción Legionaria planteaba que “en la discusión sobre el proyecto de revalorización no debe obviarse las funciones protectoras que debe ejercer el Estado “en toda fricción o actividad vital de un órgano económico”, por lo cual debía “desconsiderarse toda propaganda vinculada a una u otra posición, pues el Estado debe erigirse como árbitro público”.⁴³

La apertura de la Convención Constituyente impidió un nuevo curso congresional para la cuestión de la moratoria tras el veto de Laredo Brú, pero la Convención adoptó como suya la decisión sobre el tema. Varios críticos señalaron que la asamblea quería aprobar la ley antes vetada por Laredo, cosa que efectivamente hizo, aunque con importantes modificaciones, a través de la Transitoria Constitucional, adoptando el grueso de los puntos de vista defendidos por líderes del Partido Liberal, como José Manuel Casanova, por Batista y, en parte, por el Partido Comunista (PC).⁴⁴

En mi argumento, este complejo político era populista, pero no solo por las invectivas proferidas por Cuervo Rubio, que cité al inicio de este epígrafe. Como he explicado antes, en mi tesis el populismo es un tipo de ejercicio político constituido por factores

⁴¹ La OA era una escisión “insurreccionista” del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico). Este último partido no integró el Bloque Revolucionario Popular.

⁴² El Bloque no tuvo gran influencia dentro de Cuba. El peso de Grau San Martín para poder conformar este tipo de articulaciones resultaba determinante en esa fecha, y se opuso a integrar el Bloque, manteniendo una postura “abstencionista” que duró hasta 1939, cuando regresó del exilio a Cuba para participar del proceso político/electoral que llevó a la Convención Constituyente. Grau abogaba porque los partidos de oposición se unificaran dentro del Partido Revolucionario Cubano (A), como una especie de “partido único” de las fuerzas revolucionarias.

⁴³ “Revalorización.” *Acción Legionaria*, no.2, 03.1939, 18.

⁴⁴ Todas las referencias que haga en lo *Adelante* al Partido Comunista aluden al fundado en 1925, también conocido como “primer” Partido Comunista de Cuba, en referencia al creado en 1965 con el mismo nombre, hoy existente. Especifico las condiciones en que se reguló finalmente el tema de la moratoria en la Constitución de 1940 en el epígrafe 2.5.

estructurales, dimensiones culturales y rasgos específicamente políticos. Salvo el segundo aspecto —el relativo a la dimensión cultural del populismo, que abordo en el capítulo tercero— el resto de los elementos de mi concepción aparecen claramente identificables en los discursos y las prácticas políticas con que se produjo en Cuba el problema de la moratoria.

Los defensores de la moratoria propusieron una economía política que convertía al Estado en agente del proceso económico y le atribuía responsabilidad en democratizar la economía —en busca de garantizar las condiciones de existencia para diferentes tipos de actores económicos—; apoyaron el establecimiento de derechos sociales; consiguieron acuerdos que integraban a sectores populares en el proyecto de controlar el Estado “junto” a clases burguesas enfrentadas al usufructo exclusivo del poder a manos de la vieja oligarquía azucarera. Por ese camino, se presentaron como aliados del “capitalismo productivo” y, parte de ellos como aliados de los comunistas cubanos, pero en conjunto enemigos de los regímenes totalitarios. Argumentaron que fascismo y comunismo soviético eran dos dictaduras, la de la burguesía y la del proletariado, y que estaban opuestos a ambas, puesto que no había más soberanía que la voluntad y la soberanía del pueblo.⁴⁵

Esta era una de las caras clásicas del populismo en América latina: la promoción de una “tercera vía” consistente en la prevención del comunismo revolucionario y el encauzamiento de la irrupción plebeya.⁴⁶ Los defensores de la moratoria criticaron los vacíos de la democracia liberal, y, sin repudiarla, ofrecieron alternativas corporativistas para cubrir sus déficits. Operaron discursivamente dentro de una polarización entre “pueblo” (los deudores) y la “oligarquía” (los acreedores y los enemigos extranjeros de la República); refutaron las diferencias entre “derechas e izquierdas”, a favor de la consideración de problemas “nacionales”, “no partidaristas”; y calificaron el capital como “el enemigo público número uno”, al mismo tiempo que lo protegieron.

⁴⁵ Batista lo decía con estas palabras: “La voluntad y soberanía que están en los obreros, voluntad y soberanía que están en todos los trabajadores, que están en los capitalistas, que están en los soldados, que están en todos los que sufren y hasta en los poderosos”, que “deben colocarse en el lugar de los que sufren y nada tienen y darles lo que necesitan y a lo que tienen pleno derecho.” CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. 1937. “Plan Trienal. Clippings.” *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

⁴⁶ Batista fue explícito en este punto: “es mejor adelantarse a las necesidades que sufrir las consecuencias... Es necesario dulcificar la existencia del trabajador y proceder con justicia como porque sin ella el capital desaparece en un torbellino de pasiones y perturbaciones...” CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. 1937. “Plan Trienal. Clippings.” *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

Subrayo un hecho que resulta fundamental en mi argumento: el programa populista pudo desplegarse en tanto fue sostenido por actores específicos: entre ellos, los defensores de la moratoria. Identifico como el bloque populista a una base social policlasista que nucleó a los deudores en tanto propietarios de distinto “tamaño”: grandes propietarios, hacendados y colonos, con robustos intereses en el azúcar; medianos propietarios, con intereses en edificios, casas, vegas de tabaco, industria azucarera (como el colonato), industrias no azucareras; y pequeños propietarios, de casas y solares yermos. Sobre esta composición, se estructuraron alianzas políticas que identifico como “específicamente populista”: la realizada entre el Partido Liberal, el Comunista y Batista y que cobró forma en la Coalición Socialista Democrática, que acudió a las elecciones de noviembre de 1939 a la Constituyente, y luego a las elecciones presidenciales de 1940, ganadas por Batista.

Con esto, afirmo que el populismo está en el proceso, pero no es todo el proceso. No es populista el Partido Demócrata Republicano, expresivo de la “vieja política” y comprometido con la economía política del liberalismo individualista, como más adelante abundaré. Luego, evito presentar una imagen indiferenciada del populismo, como un “estilo”, “una estrategia”, un “régimen” susceptible de ser usado por cualquier político carismático que pretenda seducir a las masas, sino como una configuración política por la cual presionaban actores determinados frente a quienes hicieron todo lo posible por evitar el triunfo de tal configuración política populista. En otras palabras, había líderes interesados únicamente en seducir a las masas para su provecho personal, pero estas se le “entregaban” si, y solo si, además del carisma, el líder representaba intereses especificados. Al comprometerse con esos intereses, el populismo representó para diversos sectores sociales la opción política más rentable entre las disponibles en la fecha, al poner la economía en relación específica con la expansión de demandas sociales.

En los epígrafes que siguen a lo largo de este capítulo, exploro la configuración populista de la política en Cuba en los 1930, a través de un camino distante al situado por Cuervo Rubio —que a su modo interpretaba el populismo como una cuestión exclusivamente “política”—. Por ello, investigo cómo esa configuración tomaba forma por la defensa de una política económica, por la convocatoria al “pueblo”, y por la crítica a los déficits de la democracia representativa. En el epígrafe que sigue a

continuación, analizo el primero de estos temas, la defensa de una específica política económica en el debate sobre la moratoria.

2. 2 Con la moratoria de fondo: economía política y alianzas políticas

En este apartado analizo temas que, siendo “económicos”, interesaban a la política de la hora e interpreto cómo las actitudes ante ellos marcaban posiciones diversas y lenguajes políticos diferenciados. Por ese camino, observo cómo las propuestas de política económica producían, o combatían, enfoques populistas desde diversos actores sociales. Presto atención a cómo la construcción del “pueblo” adquiere dimensiones diferentes, ahora según sea considerado por la noción de economía política específica con que operan los respectivos actores.

Traer el tema a colación es un gesto a contracorriente de la “redefinición política” del populismo. Como he citado en el primer capítulo, para Weyland el populismo es una “forma específica de competencia y de ejercicio del poder político” y “da forma a patrones de reglamentación política, y no a la distribución de beneficios o pérdidas socioeconómicas”. Algo similar afirma Roberts: “Aunque es posible, y tal vez útil, caracterizar ciertos tipos de políticas económicas como ‘populistas’, esta denotación se refiere a un dominio empírico distinto” (Roberts 2008, 58–59).⁴⁷ En mi opinión, es más útil recurrir a este dominio que lo supuesto por Roberts. No es necesario para ello asumir una teoría “acumulativa” del populismo, que lo convierta en sinónimo exclusivo de ISI, sino reconocer, primero, la forma en que la economía está atravesada por la política.

La línea argumental de Karl Polanyi es aclaratoria en este punto. Para el economista y antropólogo, existen bases culturales y políticas sobre las cuales se constituyen los mercados, estos no tienen carácter “natural” ni representan una esfera “autónoma” separada de lo social. La creación del mercado es una creación política que convirtió recursos no concebidos para el mercado (trabajo, tierra y moneda) en mercancías

⁴⁷ Roberts agrega: “Sin duda, líderes populistas –definidos en sentido político– pueden emplear un conjunto de herramientas y políticas económicas diversas, con niveles variables de centralidad estatal y énfasis en la redistribución. Si bien muchos tipos de movilizaciones populistas se sustentan en los incentivos materiales ofrecidos por determinadas políticas económicas –como intercambios corporativos con partidos de trabajadores o recompensas clientelares a cambio de lealtades individuales–, otros tipos enfatizan cuadros de movilización no materiales –como el nacionalismo o el resentimiento popular en contra de orden político establecido y de las élites culturales–. Estas distinciones analíticas afectan, claramente, la aplicación de la categoría de populista a diferentes tipos de movimientos políticos (Roberts 2008, 58-59).

(Polanyi [1944] 1992). Por ello, Polanyi les llama “mercancías ficticias”: su conversión en mercancías es, precisamente, una operación política: son dependientes de una decidida, integral y continuada intervención estatal. El término de “sociedad de mercado” es, entonces, insuficiente para comprender su origen y la condición de su funcionamiento: se trata de una sociedad *política* de mercado.

Una tesis parecida constituye el punto de partida de los enfoques institucionalistas. El Estado y el mercado no son modos diferentes de organización de la actividad económica, sino esferas de actividad mutuamente constituyentes.⁴⁸ Este es también el punto de partida del marxismo, para el cual no hay nada que pueda ser llamado “economía” que no se constituya desde el mundo de la “política”: el mercado (sea el inmobiliario, el financiero, el de fuerza de trabajo, o el “mercado” a secas) es resultado de la sucesiva intervención estatal y de la creación, también desde la “política”, de las condiciones materiales y legales necesarias para su existencia y despliegue.

En el fondo de las tesis de Roberts y Weyland se encuentra una aceptación acrítica de la separación entre economía y política que defiende el liberalismo. Operan con el enfoque del “liberalismo como arte de la separación”, que ha sido muy cuestionado al tener como punto de partida un argumento falso: la igualdad de los actores para intervenir en el mercado. La separación entre política y economía pierde así de vista un hecho fundamental: la excesiva concentración de riqueza se convierte en un verdadero poder coercitivo: un gobierno privado del mercado (Walzer y Miller 2010). El argumento de Walzer “no critica el arte de la separación liberal, sino precisamente lo contrario, su *insuficiente arte* en la práctica o la *ilusoria* separación teórica creada por la tradición liberal” (Zapata Barrero, 227).

Las posiciones que en lo atinente a la economía tomaban los actores de la moratoria en Cuba en los 1930 se expresaban con conciencia sobre la relación entre economía y política. Pretender interpretar sus perspectivas desde el prisma del liberalismo como “arte de la separación” resulta así, cuando menos, un enfoque anacrónico y externo a su pensamiento. Para Ramiro Guerra: “Los grandes trastornos políticos cubanos actuales, tienen mucho que ver con ambos hechos, porque la economía y la política suelen marchar de la mano.” (Guerra s/f) Los actores favorables a la moratoria proponían un

⁴⁸ Ver p. 31 de esta tesis.

patrón específico de acumulación y de distribución de ganancias y, así, utilizaban a la economía política como espacio de la construcción política populista. Uno de los focos de esta discusión fue el problema planteado por la relación “rentistas vs empresarios” en esa fecha.

2.2.1 Capitalismo “rentista” vs capitalismo “productivo”: economía política del populismo

La discusión sobre el capitalismo rentista vs el capitalismo productivo era un tema global. En la misma fecha, en México, el comportamiento de las compañías petroleras, en protección de su condición de enclaves, mostraba “la mentalidad peculiar de los hombres del petróleo, en la cual se fundían en una sola cuatro personas y cuatro dominaciones: el extranjero, el blanco, el industrial y el rentista. De las cuatro sospechaban la gran mayoría de los mexicanos” (Gilly 1994, 144). Desde Cuba, el alzamiento fascista de Francisco Franco en España en 1936 fue interpretado con palabras en las que resonaban los términos del rentismo: “rebelión de capitalistas, absentistas, latifundistas, alto clero, ‘señoritos’, casta militar, logreros, políticos fernandinos, fracasados de todo ideal” (Doménech Vinajeras 1938, 14).

El rentismo tenía incidencia crucial en la realidad económica de la hora en Cuba.

Hasta el siglo XIX, el financiamiento de una finca azucarera en la Isla seguía un mecanismo sencillo. Según Zanetti, con vistas a la refacción, el central —el comerciante— adelantaba una cantidad contra la producción de caña a realizar, con lo cual la venta quedaba comprometida de antemano. En la pignoración sucedía algo parecido, el banco —o la casa corredora— hacía un préstamo al central garantizado por cierta cantidad de sacos de azúcar a un precio estimado, lo cual también suponía, hasta cierto punto, un compromiso de venta. Hasta mediados del siglo XIX, los préstamos hipotecarios a ingenios se vieron afectados por el “privilegio de ingenios” que impedía liquidar la hipoteca y apropiarse de los bienes del deudor insolvente.⁴⁹

Después de los 1920, en los EEUU y en Cuba, el control bancario de la industria desplazó al capital tradicional azucarero. Según Santamaría, el proceso no significó la

⁴⁹ Comunicación de Oscar Zanetti con el autor de esta tesis. *Problemas de la Nueva Cuba* (1935) explicaba así el asunto: El hacendado la costeaba con su propio capital o entregaba parte del monto, y por el restante firmaba una hipoteca que luego cancelaba a continuación con las ganancias. Los trabajos del tiempo muerto y de la zafra se financiaban a través de los “corredores de azúcares”, que la vendían una vez elaborada a cambio de una comisión (Foreign Policy Association 1935, 254).

completa absorción de las propiedades que poseía este último capital (que mantuvo 47% de los ingenios, y la fabricación del 35% del azúcar en la segunda mitad de los años 20), pero sí aumentó la producción de azúcar financiada por capital bancario. Las compañías azucareras cubanas controladas por los bancos producían en 1925 el 31% de la zafra, mientras que en 1939 elaboraron 49% (Santamaría García 2001, 349). Para la década de los 1930, la gran mayoría de los centrales de Cuba, de un total calculado en 185 —con excepción de cerca de 30—, eran propiedad de sociedades anónimas, mientras que los corredores apenas pasaban de una veintena en los Estados Unidos y en Cuba.

Según analistas contemporáneos al proceso, la propiedad o la operación por bancos era “un sorprendente aspecto de la situación actual”. El dominio bancario permitía restringir la producción y limitar el comercio interior para aumentar precios, le restaba elasticidad financiera al comercio azucarero, privilegiaba la protección de capital a la industria azucarera en detrimento del resto de industrias y resguardaba el latifundio (Soto 1936, 102-104). El soporte bancario al latifundio le resultaba sumamente costoso porque este era blanco de gruesas críticas. Era considerado un gran “crimen social” que mantenía en propiedad de menos de 10, 000 personas naturales y jurídicas, y sin uso, 400,000 de las 825, 000 caballerías integrantes del suelo cubano. Se calculaba que “más del 40% de la tierra cubana está dominada por las compañías latifundistas”⁵⁰ (Portela 1939, 153).

Ramiro Guerra resumía así las consecuencias del problema:

Este avance incontenible del monocultivo de la caña, con todas sus secuelas de inestabilidad para la vida económica del país, dependiente de la cotización incontrolada de un solo fruto, era sin género de dudas, en sí mismo, el problema de mayor gravedad, y de cuya solución dependía la suerte misma de Cuba como comunidad civilizada (Guerra [1927] 1970, 248).

Por estas razones, que incluían además métodos de administración que explotaban de modo intensivo el trabajo y destruían los suelos, el poder bancario sobre el azúcar era calificado en la fecha de “dictatorial” y “existía un triste recuerdo en el pueblo cubano en cuanto a la participación de los bancos en la industria azucarera” (Foreign Policy Association 1935, 256–64). Si bien “la distinción entre capital azucarero y financiero en la propiedad de las empresas es sobre todo metodológica, pues en realidad participaron conjuntamente en las inversiones” (Santamaría García 2001, 380), los contemporáneos

⁵⁰ Cuando cite datos de textos de la época, advierto que a menudo tienen procedencia periodística, y no suelen ser exactos.

interpretaron que el dominio bancario cumplía una función estrictamente “rentista”.

Oscar Soto lo expresaba con estas palabras:

Esos bancos, que debían lanzar a la circulación un aporte de dinero equivalente por lo menos a las dos terceras partes de la producción de todas clases, lo que hacen es restringir el crédito con pretextos basados en la falta de seguridad, la desconfianza del orden público o la debilidad de las garantías, y mantienen al servicio de la producción de la riqueza, y hasta donde su distribución pueda hacer por ellos manejada, una 20ª parte, o menos, de la demanda de sus necesidades, con lo que se encarece el dinero y produce una utilidad superior a su legítima retribución industrial (Soto 1936, 102-104).

Por lo mismo, los defensores de la moratoria exigieron investigar los ingenios que habían sido financiados y administrados por empleados de banco, a través de compañías subsidiarias de esas instituciones de crédito. Estimaban que la mayoría de ellos habían sido ejecutados por los bancos y vendidos después a “terceros” por la décima parte de su valor. Denunciaban que los bancos ocultaban la verdad sobre el rendimiento de los créditos, y que presentaban como “industriales” —o sea, los supuestos “terceros”— a sus propios empleados, a los que en la mayoría de los casos habían prestado dos o tres veces más capital que lo que valían los respectivos negocios en su totalidad.

El capitalismo “rentista” era considerado así un “capitalismo parásito”, que invertía en la industria azucarera mayormente en concepto de “colocaciones”. Para Black Panther, pseudónimo de un periodista que participó activamente en el debate a favor de la moratoria, el crédito era una “categoría moral” y el “préstamo hipotecario” era apenas “lo que el pueblo con brutal calificación llama ‘garrote’”. Aseguraba que era injustificado el temor del acreedor a la muerte del crédito “porque en Cuba el crédito, en su económica acepción, no en la acomodaticia que le da el acreedor hipotecario, jamás estuvo vivo” (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 74).

En conclusión, era necesario defender “el capital de empresa que está en Cuba”. Lo mismo era válido, en el debate sobre la moratoria, para quienes habían comprado monopolísticamente propiedad inmobiliaria con ese fin. La revista *Carteles* aseguraba que “son muy pocos los ricos que en Cuba han adoptado el camino de las iniciativas emprendedoras. La mayoría de los capitalistas, renuente a correr el riesgo coloca su dinero en inversiones estáticas, con una garantía voluntaria: hipotecas sobre bienes inmuebles”.⁵¹

⁵¹ “Editorial. El enemigo público número 1.” *Carteles* 27. No. 34. 23.08.1936, 17 y 45.

Así, el problema quedaba planteado en términos de “rentistas vs empresarios”, pero los términos no fueron aceptados sin más. Los adversarios de la moratoria no estuvieron de acuerdo sobre el carácter “parasitario” de los préstamos financieros en colocaciones, argumentando que el capital era uno y el mismo. En su opinión, no existía razón que “aconseje dar tratamiento distinto a los capitales que se sacaron del bolsillo propio que aquellos que se sacaron del bolsillo ajeno, si ambos tuvieron la misma aplicación y persiguieron idéntica finalidad [...]”⁵² Los críticos de este argumento replicaron, en un universo de sentido favorable a la demanda de la moratoria, que “el problema de las deudas hipotecarias no es entre los capitalistas, como por ignorancia o cualquier otra causa, se afirma; es entre prestamistas hipotecarios y capitalistas, o mejor, es lucha entre productores y prestamistas” (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 74).

La discusión sobre el capital “rentista” vs el “empresarial” abarcaba en esa fecha el centro de la nueva teoría económica. El “keynesianismo” —un haz de enfoques que se suelen unificar por la apelación al intervencionismo de Estado y la promoción de la demanda efectiva, pero que es bastante más integral que ello— hizo de la distinción entre el rentista y el empresario uno de sus focos.

Marx no había manejado a fondo esta diferencia, porque su enfoque generalizaba a “los capitalistas”, a tono con el tipo de capitalismo —no plenamente financiarizado— que estudió.⁵³ Gramsci, en cambio, situó al rentista como causante de un “ahorro muy caro” porque se obtenía con un nivel de vida demasiado bajo de los trabajadores industriales y especialmente de los agrícolas (Gramsci 1984, 50). Keynes la abordó en toda la línea: propugnó la deseabilidad de la “eutanasia del rentista” en tanto sería el fin del “poder de opresión acumulativo del capitalista para explotar el valor de escasez del capital” (Keynes [1936] 1943, 330-331).

⁵² “Réplica al señor Manuel Aspuru.” *Diario de la Marina*. 07.10.1939.

⁵³ Según Wray: “En los primeros años del siglo XX se desarrolló el ‘capitalismo financiero’, un término acuñado por Hilferding y Veblen, y se desarrolló la teoría del ciclo económico empresarial. Ese capitalismo financiero colapsó con la Gran Depresión. La mejor interpretación de ese proceso la ofreció el libro [clásico] de John K. Galbraith *The Great Crash*, en donde se describía la financiarización, la manipulación, la corrupción y la especulación que llevaron al desplome. En la visión de Minsky, 1929 fue el final de la etapa del capitalismo financiero. Se salió de la Segunda Guerra Mundial con la entrada en una nueva etapa del capitalismo, a la que él llamó Welfare State Manager, o de gestión del Estado de Bienestar, conocido en Europa como el Estado Democrático y Social de Derecho de la socialdemocracia de postguerra” (Randall Wray 2013).

En la tesis de Keynes, el propietario de capital podía obtener interés por el dinero debido a su escasez (como mismo el dueño de la tierra podía percibir renta debido a lo limitado de su provisión). Keynes proponía un corolario que subvertía los fundamentos de la economía clásica: si bien podían existir razones para la escasez de tierra, no existían razones para la escasez de capital. Era posible que el ahorro colectivo pudiera mantenerse a través de la intervención estatal, y hacerlo crecer hasta dejar de ser escaso.

La explicación formaba parte del principal hallazgo keynesiano: la ausencia de demanda efectiva era el factor desencadenante de las crisis capitalistas, y su promoción sería la estrategia de salida. La posición tenía en la fecha otros expositores, no solo Keynes. Michal Kalecki había llegado, por el camino del marxismo, a una solución similar entre 1933 y 1935 (Kalecki 1973). Kalecki atacaba a la teoría ortodoxa en otro aspecto crucial: las influencias monopolísticas impedían la reducción de los precios cuando descendían los costes salariales. Por ello, a pesar de los mayores márgenes de beneficio, no podían elevarse los beneficios. Su corolario era similar al de Keynes: “la política deliberada del gobierno puede llevar a cabo también un proyecto de inversiones que no se realizarían en otro caso, reduciendo así el paro y aumentando el consumo a su vez” (Kalecki 1973, 11-13). En este argumento, la crisis tenía forma de “L”, o de “W”, no era lo mismo el ahorro que la inversión, la moneda podía ejercer funciones anticíclicas, la inversión pública era definitoria para impulsar la demanda, y solo esta podía superar la crisis.

El lapso de mayor discusión sobre la moratoria en Cuba —1936-1940— coincidía con el inicio de la “revolución keynesiana” inspirada por la publicación, en enero de 1936, de *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Este enfoque era un marco propicio para explicar y ofrecer soluciones al problema de la moratoria. Su recepción en Cuba tendría problemas similares a los que afrontaron en otros contextos las ideas de Keynes.⁵⁴ Sin embargo, desde el propio 1936 ya Felipe Pazos publicaba en la Isla un texto en el que trabajaba su enfoque a partir de Keynes en esta forma:

⁵⁴ Joan Robinson ha recordado que en 1935 Keynes le había escrito a Bernard Shaw: “creo que estoy escribiendo un libro de teoría económica que revolucionará —no instantáneamente, pero si en el curso de los próximos diez años— la manera de pensar sobre los problemas económicos” (Robinson 1973, 8). Efectivamente, no fue una revolución “instantánea”. En 1936 las reseñas de la obra de Keynes contenían afirmaciones como estas “Keynes desea diferenciar claramente su propio sistema de lo que denomina la economía “clásica”. Con esto se refiere al cuerpo ortodoxo de la doctrina, que fue concebido en un bosquejo bastante completo primero por Ricardo, y que a partir de ese tiempo desarrollaron casi todos los

Si por algún motivo [...] las inversiones de capitalización son inferiores a los ahorros, es decir, si una porción de la renta ahorrada no vuelve a la circulación, la producción no puede venderse en su totalidad: hay subconsumo. Este fenómeno, que puede designarse con el nombre de subcapitalización, ha sido estudiado en forma integral por H. Rittershausen y por John Maynard Keynes, que lo consideran como la causa fundamental de todos los trastornos (de Pazos y Roque, Felipe 1936, 10).

Luego, en 1940, Pazos y Cubillas consideraron que, para Keynes, mientras existiese desempleo el alza de precios no se produce o no pasa de ser un fenómeno transitorio, porque al existir medios disponibles, la producción alcanza muy pronto el nivel a que haya subido la renta nominal. (Pazos y Roque, Felipe y Pérez Cubillas, José M. 1940, 69) Ambos autores no eran los únicos en comprender los “nuevos rumbos” de la teoría económica en la fecha. Carlos Márquez Sterling entendía la disputa que suponían respecto a la teoría económica clásica: “se ha visto que lo admitido por los clásicos del siglo xix como incuestionable, los practicones de la primera década del siglo xx han demostrado que adolecía de graves defectos. La abundancia resulta ahora que no es la riqueza” (Márquez Sterling 1937, 175). Para el joven jurista, presidente de la Cámara de Representantes, la política industrial de Roosevelt representaba un “movimiento revolucionario en los Estados Unidos que sigue la corriente contraria al liberalismo puro, que en todas partes, incluso en Inglaterra, está francamente en derrota, en quiebra” (Márquez Sterling 1937, 199–201). En ese espíritu, el ensayista Francisco Doménech Vinajeras le ofrecía un fondo histórico a la crítica a la economía clásica en Cuba:

Refirámonos [...] a la justicia distributiva de que habló con harta elocuencia en una de sus vividas alusiones al problema social nuestro gran Martí; el cual en esos momentos estaba rectificando, queriendo o sin querer, los parciales supuestos de David Ricardo (Doménech Vinajeras 1938, 19).

No obstante, la imaginación económica de la hora, en el mundo y en la Isla, estaba dominada aún por la teoría clásica, que imaginaba la causa de la crisis por el lado contrario al que pretendían Keynes y Kalecki: por la capacidad de oferta.⁵⁵ El postulado clásico, desde Ricardo y de Say, actualizado luego por A. Marshall, imaginaba la crisis

economistas de reputación, tanto en Inglaterra como en otras partes y que encuentra su culminación actual en los trabajos de Pigou. Keynes está tan ansioso de aclarar la diferencia entre la teoría clásica y la suya, que quizás exagera esas diferencias, pero lo hace para que el lector comprenda la naturaleza revolucionaria del cambio” (Lerner 1967, 215).

⁵⁵ En 1936, W. B. Reddaway afirmaba que “la teoría ortodoxa continúa basada en el principio de que lo que constituye el medio de pago de las mercancías es sencillamente las mercancías” (Mill); de lo que se deriva (*inter alia*) que el dinero no tiene importancia excepto friccionalmente, que el consumo está limitado por la producción, y no a la inversa, que es imposible un acceso general de la oferta, y que, para citar al profesor Pigou, la desocupación se debe al hecho de que “las resistencias friccionales impiden que los ajustes adecuados de los salarios se hagan inmediatamente” (Reddaway [1936] 1967, 113-114).

capitalista como una “V”; no tenía una teoría sólida sobre el desempleo; manejaba una concepción cuantitativa del dinero (si hay más dinero este vale menos) y creía cosas dementes la idea de hacer intervenir masivamente al Estado para manipular el ciclo económico. El núcleo de la teoría ortodoxa afirmaba que la “abstinencia” del capitalista (pues “ahorro es igual a inversión”) era favorable al obrero: en la crisis este se aprieta el cinturón, los salarios bajan, la tasa de ganancias sube, el capitalista reinvierte y “todo vuelve a comenzar”.

En el contexto del debate cubano sobre la moratoria, las implicaciones políticas de ambos argumentos eran completamente diferentes. Para las posiciones ortodoxas, cualquier ataque a la desigualdad, como una fuerte imposición progresiva, se considera peligrosa en tanto paraliza la fuente de acumulación de capital e impide el crecimiento económico. En contraste, para Kalecki si el obrero “gasta todo lo que gana” el burgués empresario, en cambio, “gana todo lo que gasta”. La tesis entiende así la inversión de modo distinto a la abstinencia del ahorro burgués. Con sentido similar, Keynes decía que “el crecimiento de la riqueza, lejos de depender de la abstinencia de los ricos [...] tiene más probabilidades de encontrar en ella un impedimento”. Con esto último, quedaba “eliminada una de las principales justificaciones sociales de la gran desigualdad de la riqueza” (Keynes [1936] 1943, 328-329). Se habilitaba así una ruta para vincular de otro modo la economía política con la justicia, diferente a la ruta económica clásica que piensa la economía por un lado y la justicia por otro —pues cree imposible comerse el pastel y conservarlo al mismo tiempo—, sino un tipo de economía que diese espacio a la justicia en su propio patrón de acumulación, o sea, en la creación y conservación misma del “pastel”.

Los debates cubanos sobre la moratoria participaban de la discusión global desde y contra la teoría ortodoxa. Desde ese prisma, los defensores de la moratoria se situaron políticamente, a favor de los “deudores”, en el campo “keynesiano” para proponer un marco general de solución al problema. En ello, defendían el intervencionismo estatal, la función social de la propiedad, la organización del trabajo y la necesidad de redistribución del ingreso. En el campo contrario, el sector social enemigo de la moratoria (con una orientación económica que calificaré de “panliberal”, en el sentido de aceptación del liberalismo libremercantilista, hecho que no refiere a las adscripciones partidistas en Cuba, pues había liberales libremercantilistas dentro y fuera del Partido

Liberal) defendía el *laissez faire*, se oponía a la subida de salarios, criticaba a los sindicatos como obstáculos a la libre contratación, cuestionaba la intervención del Estado como amenaza al despliegue de las fuerzas económicas y defendía el derecho ilimitado de propiedad.

Fieles a su imaginación “panliberal”, los opositores a la moratoria aseguraban que la propiedad, el crédito y la inversión no eran “intereses privados” sino la condición de mantenimiento de “los intereses permanentes y fundamentales de la nación”. Para ellos, solo la protección de la ganancia capitalista salvaría al país de la ruina y ofrecería salida a la crisis. Esta lógica económica percibía al pueblo como “objeto” de la economía política. Se trataba de un pueblo “pasivo” cuyas condiciones de vida y trabajo dependían del despliegue de la economía y del crecimiento de la tasa de ganancia. La expresión “clases vivas” es una notable síntesis de esta actitud. El “pueblo” es un sujeto que protagoniza la actividad económica, pero a remolque de las “clases directivas”. Si el provecho de las clases vivas es el beneficio de las clases económicas a estas no les queda otra ruta social que la marcada por la dependencia del avance de las clases capitalistas, que en nombre de ello, reclaman la legitimidad de su actuación política en exclusiva. Antonio Iraizos explicaba esta posición:

Han sido muchos los ataques a la propiedad privada.[...] Las leyes de moratoria, las anunciadas sobre los alquileres, la de revalorización de los créditos hipotecarios, las del reparto de tierras, las leyes sociales [...] las mismas actitudes izquierdistas del gobierno, y otra serie de causas [...], han creado un estado de incertidumbre que afecta en primer término a los efectos fiscales de la administración pública, que afecta las garantías imprescindibles para invertir el capital, y que afecta también a la masa trabajadora, *aunque ella no sepa comprenderlo*, estrechándosele cada día más la libre oportunidad de trabajar y la posibilidad de obtener un jornal para subsistir (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 76, 77, 78, subrayado mío.)

La comprensión pasiva del pueblo era el soporte de la jerarquía directiva de las clases propietarias. En ninguno de los experimentos de coordinación estatal de la producción azucarera en los 1920, promovidos por las “clases vivas” cubanas en defensa de los “sagrados intereses nacionales”, fueron llamados a intervenir ni los colonos ni los obreros. Menos aún lo hicieron cuando esa actitud fue derrotada por las políticas de zafra libre que dejaban toda la potestad de decisión sobre la producción a sus dueños. Su actitud tenía objetivos específicos con vistas a la mantención de su lugar social. La desregulación estatal mantenía al latifundio como un espacio político “feudal”: la soberanía del central sobre sus súbditos les imponía obstrucciones a su participación

política (persecución y criminalización de la organización laboral y prácticas clientelistas) al tiempo que los ataba económicamente a su poder a través de deudas contraídas con el central (pagos en vales y fichas válidas solo en la tienda del central), los bajos jornales y el mantenimiento de un vasto ejército de desempleados. Los representantes de la Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano lo decían así en 1939:

Al pueblo lo que le conviene es que haya el cambio, que se restablezca la confianza, que persista el crédito, que el dinero no emigre y que se ponga en circulación, explotando las naturales riquezas de este bendito pueblo cubano y todo esto se consigue cuando haya plenas seguridades de respeto a la ley, de respeto al derecho de los demás (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 18).

En este argumento “panliberal”, el *laissez faire* era “la” manera de aumentar las ganancias provenientes de la industria azucarera. Segundo Casteleiro fue uno de sus principales voceros, un hombre de negocios imputado por sus críticos como integrante del bloque de los “oligarcas”, miembro destacado del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana y como tal opositor de la moratoria. Casteleiro, gran comerciante importador, defendía intereses de la industria azucarera y de otras importantes industrias auxiliares cubanas. Para esos intereses, la restricción de la zafra azucarera (en la segunda mitad de los 1930) sería una medida de “suma trascendencia y extrema gravedad”, que culminaría en el desplazamiento de los azúcares cubanos del mercado mundial, y causaría la ruina de la economía integral de Cuba.

En el fondo de su juicio estaba un contenido típico de la economía liberal clásica que había llevado a la crisis de 1929: lo que es bueno para el capitalista es bueno para el capitalismo. Cada capitalista se defiende por su cuenta, en una guerra de todos contra todos en la cual el que gana lo hace de modo individual. No parece haber nada en ello de contradictorio, cuando la base del sistema es el individualismo. Sin embargo, la primera guerra mundial y luego la crisis de 1929 demostró que un capitalista podía ganar, pero que el sistema podía perder arrastrando a muchos capitalistas en su caída. La reacción fue tan general que representó un antes y un después en la tradición liberal respecto al individualismo.⁵⁶

⁵⁶ Ver nota al pie No. 3 del capítulo 1.

La posición libremercantilista en Cuba defendía intereses privados *vs* intereses sistémicos.⁵⁷ El National City Bank comunicó al senado cubano que si la legislación permitía el libre desarrollo de los negocios estos recobrarían su ritmo normal y la crisis desaparecería. El Royal Bank of Canadá opinaba que las medidas “confiscatorias” eran perjudiciales y que era “menester llegar a una solución”. Manuel Fernández Supervielle, decano del Colegio de Abogados y político de raíz conservadora, afirmaba que “la revaluación constituye una medida totalmente negativa, pues destruye sin construir”, en opinión compartida con el Chase Bank. Según Francisco Carrillo no se podían “crear impuestos de ningún género porque el país está agobiado con esta carga. Sí deben establecerse sorteos extraordinarios de la lotería nacional con estos fines”.⁵⁸

Los argumentos críticos contra la moratoria se ejemplificaban en historias como la de J. B. Anderson, uno de los fundadores de la Sociedad de Propietarios de Santa Clara, y socio de dicha Sociedad en Camagüey. Este propietario aseguraba que en 1936 las casas de los pueblos del interior dedicadas a alquiler solo daban pérdidas. Anderson poseía una casa en Santa Clara que, en “época buena”, rendía 14 pesos de alquiler mensual. En “época mala” pudo obtener de ella solo 10. Bajo el período del gobierno Grau-Guiteras (septiembre de 1933-enero de 1934), con la presencia de huelgas “de no pagar nada” y la ausencia “de control de ninguna clase” debió bajarlo a 5. Según Anderson, esa era la experiencia del 90% de los dueños de casas modestas en los pueblos del interior del país. Fijar un alquiler en enero de 1936 sin tomar en cuenta esa trayectoria del mercado de los alquileres equivalía a una “completa confiscación”. El impacto en la economía general del país del problema se expresaría de este modo:

⁵⁷ Kindleberger ha encontrado la causa de la Gran Depresión en este punto, en el conflicto entre intereses nacionales *vs* intereses sistémicos: en la inestabilidad del sistema económico internacional causada por la incapacidad británica y la falta de voluntad norteamericana para asumir la responsabilidad de estabilizarlo: “Cuando todos los países quisieron proteger su interés privado nacional, el interés público mundial se fue al traste, y con él los intereses privados de todos”. (Kindleberger 2009, 461–62) Hacia este momento, el libre comercio “desregulado” recibía apoyo decidido solo en Gran Bretaña. En el resto de Europa, y señaladamente en los Estados Unidos, primaba el proteccionismo.

⁵⁸ “Respuestas a la encuesta de *Carteles*”. *Carteles* 27. No. 27.05.07.1936, 62-63, 70-71.

De aquí a 50 días, cuando los obreros vuelvan de los campos de caña y se unan a los que ya están caminando las calles, sin encontrar trabajo, va a ser un problema que difícilmente se pueda resolver, al no haber para ellos obras de construcción, de modificaciones de casas viejas y de reparaciones de todas clases. Declaro aquí que la ley propuesta [se refiere a una propuesta de ley de alquileres, que guardaba relación con la moratoria] causaría una paralización casi completa para el obrero, una pérdida del pequeño margen actual que gana el cliente dueño de casa pequeña, una caída inmediata de 40% en valores de fincas urbanas y por consecuencia, un desastre, una ruina, en la recaudación de los ayuntamientos.⁵⁹

Sin embargo, la preocupación “panliberal” por temas como la recaudación de los ayuntamientos era desmentida por sus comportamientos. En 1936 la Federación Nacional de Propietarios (distinta de la Asociación Nacional de Propietarios, antes referida) y el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana —enemigos de la moratoria— lograron dar al traste con un proyecto de norma para el Municipio de la Habana (también lo hicieron con otro de ámbito nacional, que prohibía los apremios y embargos por falta de pago de las contribuciones) que, amparado en la función social de la propiedad, pretendía aumentar las recaudaciones municipales, combatiendo la extendida tendencia a defraudar el impuesto territorial sobre fincas urbanas.⁶⁰ Los actores “panliberales” lograron impedir el avance de esta legislación alegando que era atentatoria al derecho de propiedad y que convertía a los propietarios en servidores de los municipios.⁶¹

En contraste con esta actitud, los burgueses que defendían en Cuba las posturas “pankeynesianas” entendieron que la defensa del sistema capitalista era la defensa de los capitalistas. Encontraban en esta imaginación muchas ventajas. Entre ellas, una muy destacada: la posibilidad de relanzar el crecimiento a través de un programa político reformista, que no representaba una amenaza para el capitalismo, sino que prometía su reformabilidad. Keynes era un crítico de los efectos sociales del capitalismo, pero un crítico convencido de su capacidad para refundarse sin recurrir a revoluciones. Su

⁵⁹ “Opinión Ajena.” *Carteles* 29. No. 10. 07.03.1937, 17 y 48.

⁶⁰ “El alcalde, los propietarios y el interés público.” *Carteles*, No. 24. 14.06.1936.

⁶¹ Algo similar pasó con el “sueño de una ley minera”. Apoyada por muchos actores sociales, y también amparada en la función social de la propiedad, un proyecto de ley sobre minería pretendía establecer una escala de canon de superficie para las minas, estuvieran o no en explotación; un tributo del 2% del valor bruto de los productos extraídos de la mina; y la caducidad de toda concesión, cualquiera que fuese su clase si a los dos años de concedida no se hicieran los trabajos para ponerla en explotación, o si dentro de los seis de su otorgamiento no fue puesta ciertamente en producción. El propósito era combatir el latifundio minero desde la idea del Estado como garante del procomún, de dueño del subsuelo y agente de la explotación productiva de la riqueza nacional. Quadreny, Alberto. “Réplica al memorándum de los mineros de Oriente”. *Carteles* 27. No. 33, 16.08.1936, 22 y 23. Sin embargo, ante la presión de los propietarios de minas escudados en el principio liberal de la propiedad privada como exclusiva y excluyente, este proyecto de ley engrosó las abultadas gavetas de proyectos irrealizados del Congreso.

estrategia “gradual y prolongada” era distinta a la de Kalecki, que tenía un diagnóstico más cáustico sobre ese sistema y sus soluciones. La sociedad “de bien” cubana preferiría con creces a Keynes —vía Roosevelt⁶²— que a Kalecki:

El triunfo de Roosevelt, en resumen, entraña: una defensa del viejo ideal democrático, o lo que es lo mismo, del liberalismo romántico, que adopta, para subsistir, ciertas fórmulas de un socialismo prudente. [...] Cada obrero o burócrata con ingresos sólidos se torna un adepto del sistema dentro del cual haya bienestar y provecho y permanece, por tanto, como materia insusceptible de ser ganada para el proselitismo rojo.⁶³

Los corolarios políticos de la tesis keynesiana eran favorables para los burgueses cubanos y lo supieron aprovechar. Según Joan Robinson, “en el conflicto de los intereses de clase, los capitalistas considerados como empresarios activos están hasta cierto punto del mismo lado de los trabajadores, contra los capitalistas considerados como propietarios pasivos de riqueza”(Robinson 1976, 292–93). Esa imaginación servía para impulsar el capitalismo productivo, lo que daba espacio político, y justificación para su actuación económica, a sectores burgueses sofocados por la monoproducción azucarera y la especulación rentista y colocaba fuera de ese espectro a la “oligarquía”.

La lógica se expresaba en términos como estos: “El desempleo no puede resolverse, sino grabando los provechos de la renta del capital” (Ducassi 1937). José Manuel Casanova, un gran hacendado y notorio político, principal negociador oficial de los temas del azúcar cubano en Washington, decía que era “un decidido partidario de que las clases obreras se encuentren perfectamente organizadas para la más efectiva y certera defensa de sus intereses clasistas, pero sin fisonomía política, sino en pura función obrera”.⁶⁴ Carlos Saladrigas opinaba algo semejante: “El problema de los sin trabajo no puede ser resuelto directamente por el Estado sino mediante un plan de obras y servicios públicos”.⁶⁵

Eusebio Mujal, miembro en ese momento del PRC-A, explicaba:

⁶² El *new deal* de Franklin Delano Roosevelt fue un “modelo” de respuestas asistemáticas ante una realidad cambiante, en el que Rostow observaba vigor experimental y eclecticismo teórico. Por presiones internas y contradictorias de sus actores tardó siete años en reconocer su adhesión explícita a las tesis keynesianas (Kindleberger 2009, 433–535). En cualquier caso, desde el mismo 1933 el vasto programa de intervención estatal en la economía estadounidense encontraba amplio apoyo entre las “clases vivas” cubanas. Otro modelo intervencionista estaba disponible por la izquierda: el cardenismo mexicano, que se presentaba como un “intervencionismo estatal” revolucionario a favor de las clases populares.

⁶³ “Editorial. Cuba y la victoria de Roosevelt.” *Carteles* 27. No. 46. 15.11.1936, 15.

⁶⁴ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. I, No.34. . 10.05.1940, 11.

⁶⁵ “Respuesta a la encuesta de *Carteles*”. *Carteles*. 26. No.22. 31.05.1936, 48.

Siempre es mucho mejor para la propia economía saber lo que quiere, saber a dónde va, y saber por qué trabaja, y no como pasa hoy en nuestra República, donde acuerdos y preceptos tomados y resoluciones firmadas por el propio señor Presidente de la República son vulneradas por casas comerciales, nada más que porque tienen un concepto correcto de lo que es una organización en un estado de economía capitalista. No le ocurriría esto seguramente a Henry Ford, porque no trabajaría con obreros faltos de organización.⁶⁶

Carlos Saladrigas opinaba algo semejante: “El problema de los sin trabajo no puede ser resuelto directamente por el Estado sino mediante un plan de obras y servicios públicos”.⁶⁷ Eusebio Mujal, miembro en ese momento del PRC-A, explicaba:

Siempre es mucho mejor para la propia economía saber lo que quiere, saber a dónde va, y saber por qué trabaja, y no como pasa hoy en nuestra República, donde acuerdos y preceptos tomados y resoluciones firmadas por el propio señor Presidente de la República son vulneradas por casas comerciales, nada más que porque tienen un concepto correcto de lo que es una organización en un estado de economía capitalista. No le ocurriría esto seguramente a Henry Ford, porque no trabajaría con obreros faltos de organización.⁶⁸

Con estos sentidos, los sectores burgueses “productivos” defendían al mismo tiempo la regulación del mercado y soluciones al problema de la moratoria. Casanova argumentaba, en debate antes citado con Segundo Casteleiro, varias razones a favor de
Con estos sentidos, los sectores burgueses “productivos” defendían al mismo tiempo la regulación del mercado y soluciones al problema de la moratoria. Casanova argumentaba, en debate antes citado con Segundo Casteleiro, varias razones a favor de la intervención estatal en la restricción de la zafra y la coordinación mundial del mercado azucarero. Según Casanova, de no existir reglamentación, los productores independientes, en su mayoría cubanos y españoles, no tendrían acceso al mercado americano, el número de centrales sería cada vez más reducido, el latifundismo echaría raíces cada vez más profundas, y la industria habría desaparecido para siempre de manos cubanas y españolas.

La historiografía económica actual coincide en parte con Casanova, pero muestra también las omisiones de su alegato. Según Santamaría, las pequeñas y medianas empresas azucareras cubanas realizaron un ajuste relativamente exitoso ante la coyuntura de la primera posguerra. En este argumento, la limitación de la oferta insular de 1926-27 incidió favorablemente en ello, impidiendo que fuesen eliminadas por las grandes corporaciones. Sin embargo, no fueron favorecidas por una cuota de producción

⁶⁶*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. 1, No. 34, 10.05.1940, 10.

⁶⁷ “Respuestas a la encuesta de *Carteles*”. *Carteles* 26. No. 22.31.05.1936, 48.

⁶⁸*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. 1, No. 34, 10.05.1940, 10.

mayor de la que habían conseguido ellas mismas en 1925 y la restricción no logró una mejora considerable del precio ni alivió los problemas de la sobreproducción internacional, pues no fue posible atraer a otros exportadores para formar un cártel (Santamaría García 2001, 380–81). No obstante, a pesar de los déficits y omisiones de su discurso, el gran logro de la restricción fue correctamente observado por Casanova: asegurar el acceso a los mercados a un grupo de centrales de capital azucarero cubano. Algo similar defendía Casanova con la moratoria (fue uno de los constituyentistas más activos en la promoción de soluciones para este problema), que protegía, también, intereses propios de grandes propietarios cubanos.

La zona “pankeynesiana” del espectro político cubano insistía en poner en solfa “el concepto romano y feudal de la propiedad privada, unipersonal y egoísta”; la libertad económica entendida como “libertinaje de las empresas y los negocios” y la “neutralidad o inhibición del Estado que deja hacer y deja pasar”. En sintonía con esas ideas, sectores medios y obreros criticaban la “quintilla” “panliberal” según la cual la intervención del Estado sobre los acuerdos privados y sobre los derechos de propiedad traería como consecuencia la muerte de las inversiones, la muerte repentina del crédito, la fuga de capitales, la muerte de la propiedad privada y la inconstitucionalidad de la ley. La crítica a tal “quintilla” aseguraba que esta era muy conocida, pues era recitada siempre ante eventos con alguna comunidad “revolucionaria” entre sí:

cuando se abolió la esclavitud, cuando se implantó la moneda cubana, cuando se promulgó la primera moratoria, cuando se promulgó la ley de ocho horas, cuando el jornal mínimo, cuando la ley de coordinación azucarera, cuando la ley de reivindicación de tierras, cuando se anunció la ley de alquileres y en muchas ocasiones más (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 65 y 66).ç

2.2.2 Alianzas políticas y economía política del populismo

Discursos como el antes citado iluminan otra dimensión del problema “económico” que estaba en el fondo de la moratoria. La burguesía “productiva” no era la única en defender como parte de un mismo paquete la intervención estatal, la regulación del mercado y la moratoria. Blas Roca, líder comunista, hacía lo mismo: aseguraba que existía un enlace entre las demandas de constituyente, revalorización/moratoria, democracia, mejoramiento popular, defensa de la economía nacional y las tareas antimperialistas. Por su lado, decenas de organizaciones obreras y campesinas, de distinta filiación ideológica, habían apoyado el Plan Trienal, porque significaba trabajo,

derechos sociales, recuperación de la tierra, entre otros beneficios para las clases “abandonadas” del país. En buena parte, esas organizaciones defendieron la moratoria, como lo hicieron los sindicatos de licores y refrescos; de galletas, dulces y conservas; la Cooperativa de Ómnibus Aliados; la Federación Nacional de Transporte; la Agrupación de Jóvenes del Pueblo y comités seccionales del partido comunista. La confluencia populista entre burguesía “productiva” y sectores trabajadores, como los comunistas, tenía su punto de encuentro en el reformismo social.

Las propuestas “económicas” de los defensores de la moratoria tenían implicaciones sobre la posibilidad de expansión de la democracia, la construcción de ciudadanía y el despliegue de la justicia. Esto es, producían demandas que hacían parte de la configuración política populista de la hora. Compartían la necesidad del intervencionismo del Estado, que ya regulaba la industria azucarera, limitaba los alquileres de las casas, regulaba la economía contractual del café, intentaba regular la del tabaco, fijaba el precio a los artículos de primera necesidad (pan, gasolina); intervenía para asegurar la calidad de los productos en venta frente a falsificaciones y engaños al consumidor (como en la leche y la mantequilla), establecía jornales no contractuales —oficiales— para los obreros; e intervenía en general en toda la economía productora, limitándola y controlándola. Juntos propugnaban que “los que quieren que el Estado no intervenga en sus contratos, atenuándolos en alguna forma, son los prestamistas”.⁶⁹

Los sectores cubanos interesados en el intervencionismo estatal encontraban que este tenía referentes en todo el orbe. La revista *Ultra*, dirigida por Fernando Ortiz, y dedicada a poner en circulación en Cuba textos extranjeros que pudiesen iluminar soluciones a situaciones cubanas, publicó en 1936 un texto de Ángel Ossorio y Gallardo, presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, que documentaba el nivel de intervención gubernativa en España, en ámbitos que antes eran de dominio exclusivo del derecho civil. Para este autor:

⁶⁹ Asociación Crédito Territorial. “Al honorable Sr. Presidente de la República. Contestación del pueblo de Cuba al manifiesto de los prestamistas.” *El Crisol*, 04.10.1939.

El socialismo será bueno o malo, pero los industriales han de convencerse de que lo están implantando entre todos. [...] la concepción no es socialista, sino todo lo contrario. Lo mismo puede servir para los capitalistas que sepan adaptarse a la evolución de los tiempos como para los comunistas rusos.⁷⁰

La descripción de Ossorio era cercana a los que ocurría en Cuba y a los horizontes deseados por los actores “pankeynesianos”. Varios temas “económicos” mostraban en específico ese consenso hacia el intervencionismo estatal en Cuba. En el sector agrícola, la ley de reparto de tierras (1937), según reportes oficiales, entregó 3841 caballerías a 2433 campesinos (Cabús 1944, 324-325).⁷¹ De mayor importancia aún, la Ley de Coordinación azucarera (1937) reguló sobre bases más igualitarias la producción de azúcar. Fijó la cifra de la producción y de las exportaciones para cada año y estableció las cuotas de su reparto entre los centrales para evitar que algunos acaparasen el mercado norteamericano, que pagaba un 30% más por ellas⁷² (Zanetti 2001, 21). Además, protegía el espacio productivo del pequeño colono, fijando la cantidad y el valor del azúcar que vendía al central, ofreciendo garantías a la producción y a sus ganancias. La ley estableció también el derecho de permanencia en la tierra de quien la trabajase, evitando de ese modo desalojos, hecho que beneficiaba sobre todo a los colonos cañeros arrendatarios, que representaban cerca de 15% del campesinado. Al mismo tiempo, defendía al obrero fijando salarios mínimos por la zafra. Otras legislaciones de beneficio social adoptadas en este contexto fueron las leyes docente, de amnistía, de alquileres, del seguro social, de salud y maternidad obrera, de matrícula universitaria gratuita (para estudiantes pobres), de rehabilitación del crédito público, del

⁷⁰ Ossorio y Gallardo, Ángel. (Tomado de: Revista General de Legislación y Jurisprudencia). “La propiedad ante el derecho social y el civil.” *Ultra. Cultura contemporánea*. 10.1936.

⁷¹ La política de reparto de tierra recibió juicios como este: “Es innegable que hoy, por primera vez, el proyecto de convertir al usuario agricultor, víctima del latifundio, del monocultivo, del desempleo, en un terrateniente responsable, ha empezado a cobrar fuerza de realidad entre nosotros. El coronel Batista ha empezado a cumplir —siquiera sea en forma parcial— la promesa que hizo al campesinado cubano.// La intención del reparto de tierras es nobilísima. Pero el método con que se realiza se nos antoja superficial, inadecuado, en última instancia inefectivo. [...] El reparto de tierras no puede ser, a nuestro juicio, un acto de generosidad, sino un acto de cooperación social y de fomento agrario. De ahí que una política de refacción de tierras no puede limitarse a dividir haciendas y latifundios entre agricultores pobres, sino que se requiere, como cosa previa, seleccionar entre todos los que en realidad ofrezcan una mejor ejecutoria, tenga una familia promedio de cinco o seis miembros y se comprometan a radicarse en la finca de manera estable, dedicándose a faenas agrícolas continuadas.” “El reparto de tierras.” *Carteles* Vol. XXXIII; No. 2, 08.01.1939.

⁷² Las facultades para asignar cuotas de producción y exportación, así como los precios, etc., a los centrales y hasta cierto punto para los colonos, estaban establecidas desde antes. Primero, por la ley de Defensa del Azúcar de 1927, después por la de Estabilización de 1930 y finalmente por el Decreto Ley 522 de 1936. Un cambio principal fue este: la ley de Coordinación afianzó la posición de los colonos en dicha distribución y en particular la de los pequeños colonos que quedaron autorizados a moler libremente hasta 30 000@.

catastro nacional, y de minerales y combustibles. Asimismo, Cuba integró el convenio azucarero de Londres, que estabilizaba el precio de las zafras de azúcar.

Frente a la competencia extranjera, el intervencionismo estatal protegía del desplazamiento o la eliminación a industrias que producían artículos sustitutivos de importaciones. Ciertamente, la protección a la producción nacional —agrícola y manufacturera— había comenzado desde antes de la etapa intervencionista del Estado cubano, a través de los aranceles de aduana, pero el incremento del dirigismo gubernativo permitiría apoyar un importante número de industrias cubanas dedicadas en los 1930 a: velas, curtidos, levaduras, tejidos, de la leche y derivados, helados, litografías, arroz, oxígeno, medias y calcetines, frazadas, sierra, maderas, cercas metálicas, estructuras de acero, fundición, matadero, ganado, puntillas, molino de cereales, refrescos, envases de cartón, envases metálicos, confecciones, envases de madera, sobres, pegamentos, tintas, galleterías, alpargatas e hilados (1), toallas (1), jarcia y sogas (4), cemento (1) sombrero de paja (13), fósforos (10), mantequilla y quesos (un buen número), salinas (3), manteca (un buen número), artículos de goma (1), jabón (2), leche condensada (2), pinturas (5), calzado (en todas las capitales había un buen número de ellas de mayor o menor importancia), alcoholes y aguardiente (un número muy importante), tacones (4), galleticas (7), licores (70 o más), cerveza (tres compañías), chocolate (10), dulcerías (10), fideos (9), tasajería (8), conservas y embutidos (8), perfumería (26) y otras. (La lista es de Blanco Herrera 1936, 61)

La intención de elaborar un modelo de acumulación de capital, específicamente populista, que permitiera al Estado cubano hacer frente financieramente a nuevas funciones de utilidad pública —expresada paradigmáticamente en la Ley de Coordinación Azucarera— hizo a los liberales (del Partido Liberal), a Batista y a los comunistas tener acuerdos en otros puntos, mas allá del intervencionismo estatal. Por ejemplo, en la defensa de los impuestos al capital y los tributos a la herencia. Gustavo Gutiérrez, al explicar el programa del Partido Liberal para la Constituyente, declaró que “las herencias se grabarán, bajo pena de recargo o confiscación para los evasores, desde un mínimo hasta un máximo del 50% del importe de la misma en los casos de herencia, máximo que se fijará por la ley (Gutiérrez 1939, 176-179). Batista defendió el impuesto a la herencia con el argumento de que el capital poseído no es patrimonio exclusivo del heredero “porque ese capital ha sido ganado con el concurso, el cerebro y los brazos de

lo que ayudaron a obtenerlo” y celebró la ley de impuestos al capital como la “evitación de la anemia y la muerte del organismo nacional ante la fuga de capitales y la especulación financiera”.⁷³ Si para los comunistas —y para socialistas revolucionarios, como Antonio Guiteras, que incluyó el impuesto a la herencia en el programa de la Joven Cuba— estos impuestos eran de carácter “socialista” por enfocarse en la redistribución, para los empresarios “productivos”, miembros del Partido Liberal, eran también “pankeynesianos” en tanto promovían el consumo.⁷⁴

Luego, la articulación populista no se trataba de una mera alianza electoralista, en la que la burguesía llevara a remolque a un proletariado inorganizado, disponible y dócil, o en el cual fuese capaz de abarcar todo el campo político a su favor. De hecho, al interior del espectro “pankeynesiano” había varios acuerdos que no se tradujeron en alianzas políticas.

Carlos Prío, miembro del PRC-A, el más grande partido de masas nacido de la revolución de 1930, no tenía dudas que “el liberalismo ha sufrido transformaciones que lo han actualizado al compás de los resultados funestos de la libre contratación para las clases desposeídas.”⁷⁵ Ichazo, del ABC, partido para esta fecha orientado más bien hacia la centro-derecha, con menos base de masas que al momento de su creación, entendía en 1940 que lo que debía hacer el “liberalismo verdadero” era “defenderse contra los rezagos del viejo liberalismo anacrónico, del viejo liberalismo desorganizado, que no hace otra cosa que producir en todas partes la ruina de la libertad.”⁷⁶ Similares palabras podían encontrarse en boca de los principales líderes del Partido Liberal cubano del momento. Este consenso crítico del liberalismo clásico era el mismo consenso que por otra parte se mostraba “pankeynesiano”, pero no significaba que pudiese generar cualquier tipo de alianzas políticas.

Al interior del espectro populista y hacia su exterior existían y se reproducían gruesos conflictos. A pesar de la ideología claramente “pankeynesiana” del PRC-A, este partido fue acusado en la Constituyente de pretender liquidar el problema de la moratoria en forma de “un remate en masa”. Martínez Fraga, miembro de la CSD —antes había

⁷³ CHC: Cuban Heritage Collection. “Discurso pronunciado por el Coronel Batista en Matanzas”. 05.11.1939. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

⁷⁴ Para Keynes era un asunto “claro” que “una política fiscal de altos impuestos sobre herencias tienen el efecto de aumentar la propensión a consumir de la comunidad” (Keynes [1936] 1943, 328-329).

⁷⁵ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No.66. 03.06.1940, 19

⁷⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No.43. 21.05.1940, 26

cabildeado en los Estados Unidos como embajador de Cuba en ese país a favor de la moratoria— consideraba:

[es] lastimoso que un Partido [el PRC-A] que se jacta de una brillante ejecutoria esté en este momento frente a los intereses populares ...y por eso no comprendo [...] la obstinación del Partido Auténtico, que ha traído y trae aquí una enmienda que no liquida la moratoria y que prácticamente hace que los deudores cubanos y los cuatrocientos millones que importan sus deudas, cambien de manos rápidamente, en nombre de la cubanidad.⁷⁷

La causa de esta actitud del PRC-A, para la opinión pública, era la condición de grandes propietarios de algunas de sus figuras,⁷⁸ pero el argumento no es demasiado fuerte si se observa que también eran grandes propietarios algunos defensores de la moratoria que militaban a la sazón en la CSD. Quizás otra razón se encuentre en las pretensiones partidaristas enfrentadas: el PRC-A intentó por su cuenta la configuración de un campo “populista” —en el sentido de integrado por sectores muy diferentes entre sí— en forma de un gran y único partido revolucionario, pero se negó a aliarse con otras fuerzas de izquierdas, como los comunistas, y fracasó en el intento.

⁷⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No.52. 27.05.1940, 17

⁷⁸ En 1940, *La política cómica* publicó lo siguiente: “Grau, el falso líder de los derechos populares, el gran defensor del pueblo, el adalid de la cubanidad mientras no se le tocó su hacienda y su vasto negocio de garrotero al por mayor, no podrá seguir mintiendo, disfrazándose y simulando una actitud de intérprete de los anhelos de las clases desheredadas.//Hemos encontrado el secreto de su voto en contra, en la asamblea constituyente, de la solución de la moratoria hipotecaria; de sus declaraciones en la prensa americana contrarias al proyecto de Batista encaminado a evitar que se le arrebataran los solares, las casas y las colonias a miles de cubanos humildes, y de la proposición de los auténticos en la misma constituyente demandando la ejecución de las hipotecas, y por cuyo acuerdo los bancos prestatarios ofrecieron medio millón de pesos; hemos encontrado, repetimos, el secreto de la batalla dada por Grau para que se realizara el despojo de su pequeña propiedad a los cubanos. Helo aquí:// Grau es uno de los grandes usureros de Cuba; es uno de los millonarios de este país que está al acecho de la desgracia ajena, para tirarse, como un buitre, sobre los despojos que puedan acapararse por menos de la mitad de su valor, y aumentar así su ya enorme fortuna, es uno de los garroteros que se alimentan con el estrangulamiento de los desesperados. de los que la fatalidad ha abatido y de los que, para comer, se ven en la necesidad de empeñar la casa de sus mayores.//Grau es uno de los más poderosos hipotecarios de la Habana. Véase, si no, este cuadro://En la Habana Vieja, Grau, tiene prestados \$90,000 en la forma siguiente:

Picota número 66: \$25,000

Compostela, número 150: \$20,000

Sol número 87 : \$27,000

Cuba número 33: \$20,000

En el vedado, Grau, ha prestado la cantidad de \$132,000.

Por la escritura 6858 a (suprimimos el nombre del acreedor porque no es nuestro deseo perjudicar a terceras personas), \$20,000.

Calle Línea, números 110, 112, 114 y 116, y calle 6, número 50; \$70,000, con un interés mensual de \$832. Esto es, a más del 13% anual.

Calle E, número 10: \$42,000

En la calle Rayo número 17; \$22, 000, al tipo del 14%.

Total del dinero prestado al 14% cada año: \$246,000.

Los que nos lean deberán, naturalmente, hacerse esta pregunta: ¿es humano cobrar el 14% anual por una cantidad de dinero prestada sobre una casa? ¿Qué nombre tiene, en el idioma castellano, la persona que presta dinero al 14% anual?” (*La política cómica. Órgano oficial de Liborio*. XXXIII, No. 1785. 23.06.1940, 6)

La creación de un campo de consensos “populistas” —como el que hizo posible la articulación de la CSD⁷⁹— no fue un asunto falto de complejidad. Primero, grandes industriales y hacendados cubanos debieron reconstruir la ideología del Partido Liberal —que había sido hegemónico en las tres primeras décadas republicanas— después del desastre en que lo sumió la dictadura de Gerardo Machado y la crisis de 1929. José Manuel Casanova y José Manuel Cortina, que figuraban entre tales, fueron destacados “intelectuales orgánicos” de la clase burguesa “productiva” que operaron tal reconstrucción.

Las líneas maestras de su programa habían sido enunciadas por Ramiro Guerra: poner término a los males representados por el absentismo y los sistemas de trabajar las tierras en arrendamiento o en aparcería; aumentar en la mayor proporción posible la tierra en manos del que la trabajaba, fomentar la colonización interior, crear bancos agrícolas, diversificar la producción agrícola e industrial, ampliar el mercado interno con la expansión del consumo propio, elevar el nivel de vida de la población rural, contribuir a la formación de una clase agricultora “más apegada a la tierra y más segura de sí misma” y asegurar trabajo regular y constante para las masas laboriosas, junto con el salario más alto que fuese compatible con el rendimiento de la producción nacional. En el mismo sentido, Guerra defendía la necesidad de condiciones de vida satisfactorias, de leyes de regulación del trabajo, de seguro obrero y de retiro o pensiones más equitativas y justas. (Guerra, 135) La argumentación de Guerra, gran historiador y político del Partido Liberal, era abiertamente “pankeynesiana”:

La población de Cuba no constituye un mercado interior considerable y mientras el desempleo y el bajo salario mantengan reducidas al mínimo la capacidad de consumo de las clases obreras, ese mercado habrá de ser más reducido todavía. Elevar el poder adquisitivo de esas clases no sólo es un deber de humanidad sino una necesidad económica de primer orden.⁸⁰

Esta reelaboración ideológica por parte del Partido Liberal (algo que hicieron también otros partidos liberales en América latina, en distintas épocas, para conservar su papel político, ver el caso de Colombia en el siglo XIX en Sanders 2004) era una “elección racional” en la fecha, y abría puertas a la articulación con sectores trabajadores, como los comunistas, y habilitaba así una alianza propiamente populista.

⁷⁹ En el campo electoral, el Partido liberal le ofreció a Batista ser candidato a la presidencia por esa organización en 1937, los comunistas se aliaron con Batista en 1938 y acudieron juntos, en la CSD, a las elecciones para la Constituyente en 1939.

⁸⁰ Guerra, Ramiro. “La organización de la economía cubana”. *Carteles* 26. No. 21. 24.05.1936, 135.

Sectores trabajadores también se afanaron para poder alcanzar acuerdos dentro de ese espectro, lo que abrió las puertas a actores socialistas y comunistas al campo populista. Tenían razones propias, pero en el fondo compartidas, para apoyar el programa de crecimiento industrial y diversificación económica del país. Era también su propia “elección racional”. Las industrias cubanas existentes en los 1930 representaban inversiones en torno a 180 millones de pesos y daban trabajo a gran número de empleados y obreros, con sus familiares. Las nóminas de esas industrias pagaban unos 9 millones de pesos al año, y ofrecían trabajo todo el año con remuneración constante. La política de intervencionismo estatal en la economía —presionada por la organización popular— había producido también un crecimiento espectacular de la legislación en materia social.⁸¹ Así, los sectores trabajadores ganaban con el “pankeynesianismo” como nunca lo habían hecho en su historia previa.

Con todo ello, una noción de importancia se jugaba hacia los actores involucrados en la construcción populista: la imagen del “pueblo” generada desde el diseño social “pankeynesiano” era distinta a la provista por el caciquismo oligárquico: obreros y campesinos pobres, pero con organizaciones clasistas politizadas en su defensa; el colonato como “clase media” rural; crítica global al central azucarero como “feudo” y presencia del Estado como garante de estas relaciones. Esas regulaciones se enfrentaban a la imaginación panliberal. Esta acusaba a la legislación social de “demagógica” y se oponía a medidas capaces de limitar efectivamente el latifundio. Para este discurso, las medidas de beneficio social no tenían causa en los problemas de la sociedad cubana sino en

⁸¹ En la segunda mitad de los 1930 se habían establecido regulaciones sobre: la mujer trabajadora (igual retribución en trabajos similares y prohibición del trabajo nocturno para mujeres, maternidad obrera); autorización de las inspecciones de trabajo en todo el territorio nacional para velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre jornada de trabajo, descansos, cierre de establecimientos, sueldos y jornales, nacionalización del trabajo, salarios mínimos y trabajos de la mujer y menores; derecho a 14 días hábiles de descanso con la retribución promedio del sector para todo empleado que prestase servicios ininterrumpidos al mismo patrón durante un año; protección frente a accidentes de trabajo y fijación de tarifas mínimas de los tipos a que habían de ajustarse las compañías dedicadas a la expedición de pólizas que asegurasen la responsabilidad patronal de las empresas e industrias. En particular, el tema de los salarios mínimos experimentó una intensa y minuciosa legislación para gran cantidad de ámbitos, como los trabajos de salinas; despalillo de tabaco; fábricas de calcetines, medias y escarpines, artistas que actuaban en “shows”; fábricas de fideos; carpeteros, intérpretes y agentes-intérpretes en los hoteles de la Habana; construcciones; industria del curtido, del calzado y la recolección del grano de café. En un sector nacional de la envergadura del azúcar, se regularon salarios mínimos de \$0.80 por las labores de ocho horas de jornada diurna en las colonias de caña, e igual cantidad para las labores efectuadas en los bateyes del ingenio, durante el “tiempo muerto”, y un \$1.00 en el periodo de la zafra (Escanaverino 1938, 45-318).

las transmisiones de sus debates [se refiere a la Convención Constituyente] por radio, que los llenaron de pavor. Humanos, al fin, ellos tuvieron que librar sus batallas para arrebatar el voto de las multitudes. Y ante aquel micrófono, indiscreto e imprudente, se sintieron políticos antes que mártires. De salvar la economía nacional a salvar sus candidaturas, optaron por salvarse a sí mismos en legítima defensa (Quilez 1941).

Los actores “pankeynesianos” —aun con su diversa filiación ideológica— presentaban, en cambio, un diagnóstico más sugerente sobre la razón de la legislación intervencionista. Unos entendían que la distribución de las cuotas de mercado combatía a su modo el latifundio: si el límite de la producción de azúcar estaba topada por ley para cada central, estos no encontraban beneficio en apoderarse de nuevas tierras, en detrimento de los colonos.⁸² Otros actores, como sectores trabajadores y clases medias de la ciudad y el campo, experimentaban que el Estado les tomaba, como nunca antes, como destinatarios de su actividad (aunque las denuncias por incumplimiento de las leyes sociales eran muy abundantes en el lapso), y que no solo protegía a los sectores habituados al mando y al disfrute de la riqueza en el país.

En esa dirección, el discurso político oficial —con gobierno de Laredo Brú, que respondía a Batista— reclamaba armonía entre el capital y el trabajo, pues “no debe olvidarse que el trabajador debe mantenerse compenetrado con el patrón” y empleaba un tono completamente nuevo para dirigirse a los trabajadores. Apenas en 1916 José Miguel Gómez era capaz de declarar: “no llamo a los obreros, ni los necesito” (Citado en De la Fuente, Alejandro 2000, 264). Sin embargo, al recibir en Palacio la visita de los delegados a un Congreso obrero en 1939, el Presidente Laredo Brú les dijo: “es grande mi satisfacción al recibir en la casa legítima del pueblo, a la clase obrera que representa el nervio vital de la estabilidad y el progreso de la República...”⁸³ El núcleo de este discurso era no “lesionar ningún interés legítimo”, para así obtener el ansiado estado de paz y normalización, alejándose de “todos los radicalismos y exageraciones”.

Con todo, ninguna de las nuevas medidas “populistas” fueron concesiones graciosas de la burguesía “productiva”, y menos aún de las clases oligárquicas. Fue el resultado de

⁸² Según Juan Valdés Paz: “desde el punto de vista de las fuerzas sociales, la Ley de coordinación azucarera tuvo un carácter desmovilizador sobre el campesinado cubano, a los efectos de que fuera una fuerza suficientemente radical en la lucha por una ley de reforma agraria. Téngase en cuenta que la ley azucarera le daba el derecho de permanencia a la mayor parte del campesinado [ver p. 99 de esta tesis]. La ley de coordinación azucarera comprometió el colonato cañero, la fuerza más poderosa y organizada del campesinado en una solución más acá de una ley de reforma agraria y por tanto más allá de la viabilidad de llevarla adelante” (Valdés Paz 2011, 211-215).

⁸³ CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Plan Trienal. Clippings.” 1937. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

una intensa y activa movilización del pueblo trabajador cubano. Hacia 1938 existían en la Isla más de 700 sindicatos locales. La Central de Trabajadores de Cuba (CTC), constituida en enero de 1939 bajo la aprobación de Batista, unificó a más de 220 mil trabajadores en 1939 (Whitney 2010, 291). Al Congreso de la CTC de enero de 1939, según Riera, asistieron 1500 delegados elegidos por 576 gremios de filiación comunista, (Riera 1965, 121), aunque muy probablemente perteneciesen a distintas filiaciones, como a la Comisión Obrera del PRC-A. Bajo este amparo organizativo, diversas organizaciones encontraron un punto firme de apoyo a sus demandas. La conciencia de la necesidad de organización de estos sectores se expresaba de modos como este:

La marcha de los acontecimientos nos ha enseñado la necesidad de intervenir en todo ese proceso político, como factor importante en el desenvolvimiento económico, político y social de Cuba. Tal intervención debe verse como decisiva en la estructuración de un mejor sistema de justicia social. Entonces hay que diferenciar la política tradicional (y) la política nueva donde participan todas las corrientes populares y progresistas. [...] Y es aquí, donde la participación de la clase obrera unida, ha de ser el más firme sostén a los anhelos de toda Cuba de edificar sobre las ruinas humeantes de una carcomida República, el edificio sólido de una Cuba democrática donde se pueda respirar vivir los aires de libertad a que tenemos derecho.⁸⁴

Esta lógica elaboraba una visión activa del “pueblo”, con agendas y repertorios propios de organización. La acción colectiva en defensa de derechos abarcó diversos campos, y se enfocó también en proteger la propia organización laboral. En la Habana, en 1936, surgió la iniciativa de crear el Comité de Enlace de Colectividades Obreras, a propuesta del sindicato de tranviarios, que estuvo compuesto por organizaciones obreras, de empleados y profesionales interesadas en el cumplimiento de la legislación social. La iniciativa recibió el apoyo de la Confederación Nacional Obrera de Cuba y tenía entre sus medios y acciones tenía editar manifiestos, destacar comisiones ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, redactar exposiciones, utilizar abogados, y realizar toda clase de actividades de carácter legal.⁸⁵ Las organizaciones obreras marítimas del Puerto de Cienfuegos (Gremio de Braceros de Cienfuegos, Gremio Mutuo de Estibadores, Gremio Unión de Marineros y Fogoneros, Gremio de Marinos de Bahía y

⁸⁴ “La Unidad del proletariado de Cuba. Factor decisivo.” *Porvenir*, Revista mensual. Año II, No. 10 Extraordinario, 15.12.1937, 36.

⁸⁵ ANC: Archivo Nacional de Cuba. Confederación Nacional Obrera de Cuba. “Manifiesto impreso de la Confederación Nacional Obrera de Cuba firmado por el secretario general Lázaro Peña, sobre la creación del comité de enlace de colectividades obreras interesado en el cumplimiento de la legislación social vigente”. Fondo Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional. (Fondo Especial). Folios: 1, número del fondo: 63., Inventario I; Expediente 41, Legajo: 8. La Habana 31.01.1936.

Unión de Estibadores) trabajaron por mantener la Unión Federativa Obrera Nacional.⁸⁶ Así lo acuerdan en la reunión celebrada el día 14 de 1934)La Federación de Sindicatos “José Martí” se integraba a través del lema “Por Cuba libre y por Cuba Obrera”, y se imaginaba a sí misma como “producto de la revolución”, que traía “su espíritu, su programa, su intención y su alma”.⁸⁷El Ejército Cristiano de Abnegación se propuso constituir un fondo de auxilio a los parados a partir de una deducción de todos los sueldos que se abonasen por el Estado o las empresas particulares.⁸⁸ La organización Pro Nueva Cuba estimaba que la solución del problema cubano no se encontraba en empréstitos de emergencia, ni en Tratados “para prolongar la agonía de una industria azucarera, que sin ser nuestra nos domina”, sino en desplegar todo su trabajo “sobre los recursos propios, preferentemente para consumo interior, mediante moneda de papel, franca y absolutamente doméstica e indepreciable”.⁸⁹ La Organización Progresista Nacional de Consumidores se dirigía a los jefes de familia para organizarse “a la mayor brevedad, y resolver el problema económico a fin de hacer desaparecer la bochornosa discordia y la gran miseria material y moral en que vivimos”.⁹⁰ El Comité Contra la Carestía nucleó a consumidores movilizados contra el alza artificial de los precios, pues “los intereses populares necesitan ser defendidos en la fábrica y el taller y también en el mercado de los efectos de consumo”.⁹¹ La Unión Textil protestó en 1935 ante el Presidente de la República, en nombre de 20,000 familias obreras, por la cláusula que rebajaba el arancel sobre tejidos de punto, que había sido regulado en un tratado comercial celebrado entre Cuba y Francia. (1935) Los cigarreros se dirigían en 1937 al público para pedir la protección de la industria cigarrera nacional, y advertía a los consumidores que comprarán los cigarros de las fábricas Corona, Aguilas, Bock, Competidora Gaditana; Regalías del Cuño, Genes de Gener, Partagás, Royal, La Moda, Billiken, Calixto López, Edén y El Crédito, porque trabajaban con obreros

⁸⁶ “Los Obreros de Cienfuegos se disponen a mantener “La Unión Federativa”. Así lo acuerdan en la reunión celebrada el día 14.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 22.04.1934.

⁸⁷ “Así se manifiestan los Directores de la Federación de Sindicatos “José Martí”.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 22.04.1934.

⁸⁸ “Por el subsidio a los parados.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 22.05.1934.

⁸⁹ “Con admirable sentido económico PNC estudia la realidad nacional.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 18.11.1934.

⁹⁰ “Los consumidores se defenderán. Un manifiesto de la Unión de Ciudadanos. Organización Progresista nacional de Consumidores.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 18.11.1934.

⁹¹ “Comité contra la carestía. Urge la multiplicación de núcleos así.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 20.12.1934.

organizados en la Unión de Obreros de la Industria de Cigarrillos y en la Unión de Dependientes del Ramo del Tabaco.⁹²

Este tipo de organización del trabajo le debía a las clases oligárquicas y a la democracia “liberal” solo la exclusión, la represión y la criminalización. Sectores trabajadores recordaban, por ejemplo, la huelga reciente de 1935 en la Droguería Sarrá —cuyo propietario era al mismo tiempo un enemigo mortal de la moratoria, en tanto activo ejecutor de viviendas a su favor a bajos precios— que involucró a 572 obreros. En aquel momento, se les había reconocido oficialmente por la Secretaría del Trabajo el derecho a huelga. Una entrevista celebrada en el Palacio Presidencial les autorizó a celebrar una Asamblea General, pero luego fueron encarcelados mientras la Droguería fue protegida por el Ejército, para que los rompe-huelgas pudiesen trabajar.⁹³

La apuesta por el reformismo social no era entonces exclusiva de la burguesía “pankeynesiana” sino también del comunismo y de otros sectores de trabajadores interesados en el estatalismo social, y habilitaba así configurar el campo populista.

Para los comunistas, el proceso les traía ventajas, como vencer el aislamiento electoral al que había llevado a su partido la renuncia de Grau a aceptarlo dentro de su bloque, y también “sumar fuerzas” después de la represión a que había sido sometido tras la revolución de 1930. Al mismo tiempo, le acarrea costos ciertamente graves: adherir el sindicalismo de Estado y a Batista, el líder de la represión que buscó disciplinar a los sectores revolucionarios, sobre todo entre 1934 y 1935. Años atrás, en 1928, el fundador y líder del PCC, Julio Antonio Mella había sido muy crítico del “colaboracionismo” sindical con el capitalismo. Mella criticaba la tesis de Vicente Lombardo Toledano según la cual el movimiento obrero debía penetrar hasta en aquellas organizaciones que eran instrumentos del capital para conquistar sus mejoras.⁹⁴ En cambio, para fines de los 1930, el partido comunista cubano estaba más interesado en trabajar con el concepto populista de “pueblo”, como “conglomerado social” —y en la alianza con Toledano y el sindicalismo oficial mexicano—, que en la política de Mella. Era su manera de competir

⁹² “Anuncio.” *Porvenir*, Año II, No. 7. 15.08.1937.

⁹³ “Del momento.” *Aurora. Órgano oficial de la Unión de empleados de Cafés, restaurants, hoteles, fondas y similares*, Año XIV, No. 2. 10.02.1935.

⁹⁴ Para Mella la pregunta correcta era “¿Quién utiliza a quién? (...) Toca a nosotros, los comunistas, decir cuál es la posición justa a este respecto. Nosotros somos partidarios de trabajar en las organizaciones susceptibles de revolucionarse, en todos los organismos que cuentan con masa obrera y campesina o elementos revolucionarios” (Mella 1975a, 413).

en el campo económico con la noción de pueblo manejada en la fecha por la burguesía “productiva”.

Ahora bien, la política de los comunistas cubanos no renunciaba a expresar diferencias con esa burguesía dentro del campo populista. La propuesta de Casanova sobre la moratoria, formulada en la Convención Constituyente, fue defendida en parte por Unión Revolucionaria Comunista (URC) porque beneficiaba intereses que este partido compartía, pero se separaba de otras de sus propuestas.⁹⁵ Los comunistas estaban en desacuerdo en cómo esa enmienda regulaba la cuestión de los solares yermos y de los pequeños propietarios, pues estimaba “que los plazos señalados por el Sr. Casanova para amortizar capital e intereses en el caso de los pequeños deudores son inaceptables y que de mantenerse significarían la enajenación violenta de la pequeña propiedad cubana.”⁹⁶

La confluencia entre ambos reformismos —el de la burguesía “productiva” y el del comunismo— fue capturada políticamente por Fulgencio Batista, quien aseguró que se veía más como un “arquitecto” del orden social que como un “policía”. Su discurso “mezcló” todos los programas progresistas (“pankeynesianos” y socialistas) de su momento. Desde 1937, el Plan Trienal era un ejemplo concreto de ello. Fue calificado en la fecha de “mosaico” de medidas de distinta ideología.⁹⁷ Chibás lo acusó de copiar el programa de “la revolución”.⁹⁸ Tal “mezcla discursiva” participaba de la construcción

⁹⁵ URC consideraba que la defensa de la industria azucarera contenida en la propuesta de Casanova era un objetivo prioritario pues “el robustecimiento de nuestra actividad industrial es el mejoramiento de las capas populares: de diez ingenios pasados a propiedad de los bancos extranjeros, ocho dejan de operarse (y) su traspaso a manos extranjeras significa empobrecimiento, inactividad, ruina en grandes extensiones del país”. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II, no.54. 28.05.1940, p.9.

⁹⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II, no.54. 28.05.1940, p.9. (En el epígrafe 2.5 trato cómo las posturas de la burguesía productiva y de los comunistas tenían gruesas diferencias respecto el Tratado de Reciprocidad).

⁹⁷ Para Cuervo Rubio el Plan Trienal era “un repertorio abstracto, una yuxtaposición de temas recogidos de los programas de partidos que, por cierto, combaten el régimen unipersonal y las ideologías comunista y fascista. En una palabra, un mosaico” (Cuervo Rubio 1939).

⁹⁸ Decía Chibás: “Conviene precisar, sobre todo, que el llamado plan trienal o Plan Batista, no es original del jefe del ejército: es el plan de la revolución cubana. Los enunciados básicos del proyecto se encuentran contenidos en calidad de postulados fundamentales en los programas de los sectores revolucionarios: función social de la propiedad; banca nacional; establecimiento profuso de bibliotecas y centros culturales en toda la isla, reforma tributaria, regulación del derecho de herencia, coordinación de la industria del azúcar inspirada por el propósito de proteger contra el latifundismo al obrero del campo y el pequeño colono, implantación de seguros sociales contra la enfermedad, vejez, invalidez y muerte; introducción en los negocios del jornal progresivo, intensificación de los actuales y nuevos cultivos; combatir el absentismo; colonización agrícola mediante la reivindicación de las tierras del Estado y deslinde de los realengos, para proceder a la distribución de las que por este medio se recuperen y las que por el Estado se adquieran; entrega a los campesinos de lotes provistos de casa higiénica, animales, aperos de labranza, semillas y la correspondiente subvención en metálico. Esas proposiciones, sin duda de

de una ideología que se legitimase en la medida en que se alejaba de las realmente existentes en la fecha: la izquierda y la derecha, el fascismo y el comunismo soviético. No se trataba de “falta de ideología”, ni de “ambigüedad” “populista”. Su interés, era bastante preciso:

[En cuanto a] lo de alentar discrepancias entre el capital y el trabajo puedo asegurar que no propugno ni remotamente esa lucha que considero suicida. Todo lo contrario. Sinceramente aspiro a una conciliación de intereses que tenga por base el reconocimiento por el capital de los derechos del trabajo. La desaparición del capital traería como consecuencia la desaparición del trabajo. Pero hay que admitir que el capital se halla obligado a ayudar al trabajo, aceptando y resolviendo favorablemente sus reclamaciones justas (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 73).

Tal elaboración discursiva era imprescindible para dar cobertura política a una alianza “variopinta” como la populista. Batista replicó el “mestizaje” discursivo típico del populismo latinoamericano que he trabajado como “clásico” en el primer capítulo de esta tesis: se alejó del discurso radical de clase y explicó al país que “lo que necesita el hambriento, es comer; el enfermo, salud; y el cansado, descanso”. Por lo mismo, el discurso tampoco huía de la palabra “comunismo”. Batista aseguraba que

las etiquetas no me importan. Tengo un proyecto agrícola funcionando ahora en una de las provincias. Estoy tratando de alentar a los agricultores a cultivar aquí algo más que el azúcar. Enviamos hombres a enseñarles y ayudarles en lo que pudiéramos llamar un plan cooperativo. Me dicen que eso es comunismo. A mí no me importa que lo sea (Reynolds 1937, 24, 25 y 40).

Por tanto, no había que elegir entre las alternativas de la hora: “¡Ni fascistas ni soviéticos!”. Así, prometía su propia tercera vía: “Cubanos, nada más que cubanos. Criollos, bien criollos, para hijos de padres que murieron por la República democrática...”⁹⁹ Se trataba de la ocupación simbólica de un espacio, más que “vacío”, antes inexistente.

A la *creación* de ese lugar concurría la economía política reformista. Su creación permitía interpelar a sectores diferentes tratando de integrar a todos en su base política. Ninguna ideología de las disponibles en la época, por sí sola, era capaz de albergar con una etiqueta exclusiva la propuesta de esa “mezcla” de sectores. La elección de “una” ideología suponía exclusiones y pérdidas de adhesiones, y mantenía vigentes conflictos

ninguna clase, son de recia envergadura revolucionaria. Por propugnarlas, hasta hace muy poco, lo acusaban a uno de comunista y lo mandaban a la cárcel. Ahora las ha hecho suyas el coronel Batista.” (*Plan Trienal de Cuba. Plan de reconstrucción económico social* 1938, 25).

⁹⁹ CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Plan Trienal. Clippings.” 1937. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

“políticos” en un escenario de crisis que, como decía Laredo Brú, reclamaba “más administración y menos política”. No por casualidad en ese contexto proliferaron en Cuba las demandas de crear la carrera administrativa y de sentar la política fiscal, y todo el ejercicio de gobierno, sobre bases científicas.

La demanda de “administración” no se oponía a la política, sino a la “vieja política”. Proponía como nuevo horizonte una “solución armónica”: un nuevo suelo compartido, colocado sobre los conflictos bastos y ordinarios que habían modelado la vida cubana hasta la fecha, sobre el cual relanzar una economía y una sociedad modernizadas. El discurso populista cubrió esa propuesta con la imagen poderosa y deseable de la “nueva Cuba”. Un empeño de semejante magnitud recababa el concurso de “todo el país”, o sea, de todas las clases sociales, convocatoria de la cual solo quedaba excluida la burguesía/oligarquía rentista. La operación tenía su lógica: incluir a la oligarquía en ese conjunto, en términos de Laclau, sería convertir la *plebs* en *populus*, y despolitizar la disputa por lo social.

El contenido “populista” del discurso de esa hora no era una creación de Batista, sino del conjunto del mapa político “pankeynesiano” que respondía, para colocarse políticamente, a las demandas sociales que exigían dicho contenido. Ese consenso partía de un lugar firme. En medio de la crisis existente en el país, y después de la revolución de 1930, ninguna plataforma antirreformista tendría éxito, pues sería reconducida sin remedio al lugar de la “oligarquía”. Un nuevo discurso estaba en construcción: las “masas”, la “justicia social”, la “democracia” y el “progreso económico” se volvieron contenidos obligados de cualquier plataforma que aspirase a contender con éxito en el nuevo escenario cubano. Pero, como he advertido antes en materia de legislación social e intervencionismo estatal, no se trataba solo de promesas demagógicas.

Una novedad radical tomó carta de ciudadanía en la fecha: la palabra “socialismo” aparecía en los programas del Partido Liberal, del PRC (A), de Unión Revolucionaria Comunista y en el propio nombre de la CSD. Su significado variaba pero tenía dos núcleos comunes: el intervencionismo estatal y la justicia social. Por ese camino, el “pueblo” no se “entregó” a un líder o gobierno populista. En tal escenario, más bien parece haber operado algo parecido a lo descrito por Carlos Franco para la plebe urbana en el Perú: las bases sociales se comprometieron con una suerte de contrato basado en ventajas mutuas y costo-beneficio.

Los defensores del *laissez faire* actuaban en Cuba como bloque frente a los “intervencionistas en la economía” y frente a los defensores de la moratoria, fuesen estos burgueses o comunistas, y se encerraban a sí mismos en el espacio simbólico de la “oligarquía”. En cambio, los defensores de la regulación estatal del mercado y de la moratoria no se repelían entre sí, al tiempo que mantenían sus diferencias. Integraban un “pueblo” constituido por actores económicos diferenciados con intereses respectivos, en defensa de derechos. De dicho “suelo” económico emergía una noción de pueblo “activo” en este sentido: pluralización de actores económicos, con agendas propias, espacios sociales reconocidos y recursos de defensa de sus intereses.

En el epígrafe siguiente aludo a que la desatención a los modos en que se define contextualmente qué es la “oligarquía” obstruye la posibilidad de comprender cuestiones de economía política que están en juego en esa definición. Continúo argumentando que así se pierde de vista cómo los comportamientos ante ciertos temas “económicos” resultaban centrales en la conformación de la configuración política populista. Sin embargo, hago énfasis en el proceso de construcción política del pueblo por parte del campo populista.

2.3 El pueblo del populismo

En este epígrafe analizo la noción de “pueblo” con que operaba el populismo cubano de los 1930. En ello, estudio cómo se controlaba el uso de la imagen de pueblo por parte de los actores populistas y de sus contendientes. Afirmo que en el complejo de discursos y prácticas con que estos operaban apareció una noción de “pueblo” nueva en el discurso político cubano existente hasta la fecha: el “pueblo”, un resultado de la producción política de actores diversos, fue considerado por los defensores de la moratoria como un “agregado”, o “conglomerado”, que procuraba alianzas inter y trans clasistas, se nombraba a sí mismo como “el 99%”, dejaba fuera solo un conjunto muy acotado como “oligarquía”, y era un sujeto activo de su propia construcción. En contraste, los opositores a la moratoria operaron con una noción “pasiva” de pueblo, que lo imaginaba como dependiente del despliegue y la conducción de las clases económicas dominantes. Por ese camino, en este epígrafe considero la creación populista del “pueblo” como el resultado de un proceso de construcción política en permanente disputa por reconocer unas diferencias y excluir otras.

2.3.1 El viejo pueblo y el gobierno de los “mejores”

Los actores involucrados en la moratoria invocaron un “pueblo” que, del modo en que era interpelado por ellos, era un sujeto recién llegado a la vida política cubana. Uno de sus rasgos fundamentales era el de ser una “mayoría” celebrable por su cantidad, pero también por su calidad de productores y hacedores de la realidad nacional. Los defensores de la moratoria describían así el pueblo como “mayoría”, si se toma en cuenta que la población cubana en 1939 era de unos 4, 253, 000 personas:

Sabemos que si a cada propietario hipotecado, padre de familia, se le multiplica por cinco, que es el coeficiente promedio familiar en Cuba, nos resulta un millón de ciudadanos afectados por las deudas, sin contar sus amigos, nuestros empleados y obreros. Y si la realidad es así pueden muy bien contarse dos millones de conscientes ciudadanos como nuestro ejército de hipotecados, dispuestos a reclamar y obtener la revalorización de las deudas. (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 23)

La mención a ese nuevo sujeto “mayoritario” suponía dejar atrás el discurso “meritocrático” del modelo oligárquico que recortaba la imagen del “pueblo” a su imagen y semejanza y ejercía, pretendidamente, el gobierno de los “mejores”. El discurso oligárquico había sido capaz de exclamar en 1912: “el sufragio universal en pueblos ineducados resulta una calamidad”.¹⁰⁰ Para esa lógica, resultaba imposible “aceptar que el número analfabeto ahogue lo que más vale moral, intelectual, económica y socialmente”. Si la “cantidad estulta” no podía imponerse a la calidad, esta tesis tenía corolarios específicos hacia la legitimidad de la actuación de las mayorías para producir política: “La dirección de los destinos de un país no puede confiarse a los más indoctos, violentos o incapacitados solo porque *son la mayoría. En las democracias deben gobernar los mejores del pueblo*”.¹⁰¹

El personaje “Liborio”, creado por Ricardo de la Torriente en 1900, había expresado hasta entonces esa noción de pueblo, que si bien había participado activamente de la lucha por la independencia, permanecía “indocto” e “incapacitado” políticamente. El personaje representaba a un sujeto entrado en años (canoso), blanco (con patillas “españolas”), campesino, sin tierra, racista, de inteligencia “natural” y dependiente sentimental y materialmente del poderoso.¹⁰² El latifundismo era el soporte de esa

¹⁰⁰ “Actualidades.” *Diario de la Marina*. 28.05.1912.

¹⁰¹ “La prensa.” *Diario de la Marina*. 09.06.1912, 4. Subrayado mío.

¹⁰² Tales rasgos no eran privativos de su versión en el humor ilustrado. En 1911 Enrique Barbarrosa utilizó a Liborio en una correspondencia ficticia con José Miguel Gómez sobre los problemas de la

imagen de pueblo representada por Liborio, en tanto depredador de espacio, tiempo y ciudadanía.

Desde el punto de vista espacial, el latifundio fue el responsable de la sabanización del territorio cubano, de la macrocefalia de La Habana como capital y de la proletarización rural forzosa de grandes sectores poblacionales. En búsqueda de mayor productividad, los industriales azucareros depredaron también el tiempo de trabajo, aprovechando el carácter estacional de la industria para aumentar la tasa de ganancia. En Cuba, la producción azucarera movilizaba la mayoría de sus empleados entre enero y abril. Este era el lapso productivo para el corte, coincidente con la maduración de la caña bajo las condiciones climáticas del país. Entre 1919 y 1933, los días de zafra se redujeron de 93 a 62 (Santamaría García 2001, 162). El ahorro representaba 31 días menos de salarios pagados a los trabajadores. El número de trabajadores asalariados no permanentes era ocho veces superior al número de los empleados permanentes de la industria azucarera (Gutelman 1970, 17). El proceso trajo como resultado la existencia de una enorme masa poblacional desempleada —el desempleo estacionario cubano fue el mayor de la región en los 1930 (Santamaría García 2001, 169)—, que quedaba obligada a vagar al menos ocho meses por los campos de Cuba, hecho que la predisponía a seguir lógicas clientelares, al verse obligada a vivir de favores provistos por el caciquismo.

La situación producía los “fenómenos sociales del nomadismo (movilidad horizontal) y de la proletarización (movilidad vertical)” (Winocour 1979, 118). Su objetivo era disponer de una masa de población desposeída de tierra y/o remuneración estable para que, llegada la zafra, estuviese obligada a aceptar incondicionalmente salarios precarios. Los trabajadores del azúcar no podían convertirse plenamente en obreros (la mayor parte de ellos trabajaba menos de cien días al año) y tampoco podían convertirse en campesinos al no poseer tierra.

Sobre la base de la concentración de la propiedad, la polarización del ingreso y la proletarización rural de la población se estructuró la relación política del “caciquismo”. El origen social de los caciques provenía de una mezcla de factores: parte de ellos eran

República. El personaje le recriminaba al presidente, con tristeza y lealtad, varios aspectos de su gobierno. Gómez, con el paternalismo típico del caudillo, le respondía que había procurado amoldar su programa de gobierno “a [los] males y necesidades” de Liborio, pero se encontró con “escollos” y con una voluntad “más fuerte que la voluntad del hombre (...) *la voluntad de Dios*”. Al término de su carta, le pedía a Liborio: “Ten calma y no te impacientes” (Barbarrosa 1911, 188).

veteranos de la guerra de independencia; con el advenimiento de la República (1902) habían recibido indemnización económica por dicha participación, lo que les permitió comprar tierras; mantenían relaciones políticas con las elites del Estado central — también estructuradas por su participación en las guerras de independencia— y podían gozar de prestigio en los espacios rurales en los cuales habían combatido. Tal conjunción de factores los hizo convertirse en líderes —con capital económico y simbólico— en pueblos rurales. Las relaciones establecidas por el caciquismo tenían como núcleo la dependencia. Su lógica era la del paternalismo autoritario, que “cuidaba” de las poblaciones a cambio de subordinación. El caciquismo, según James Figarola, tenía tendencia “a alternar el control del poder”, y a “reducir el número de participantes en dicho monopolio para un usufructo más cabal del valor político consagrado”, lo que se hacía explícito en el control de las elecciones municipales y en el continuismo de los candidatos aceptados por el caudillo (James Figarola 1976, 212-214). El concepto político fundamental con que operaban era el del intercambio de favores por lealtad, dinámica opuesta a la de la ciudadanía, enfocada, como mínimo, en el intercambio de deberes y derechos en una comunidad política.

La visión pasiva y dependiente del pueblo —ingenuo, pobre, agradecido y paciente, sujetado al latifundio y al caudillo—, representada por Liborio, contaba desde antiguo con críticos entre algunos sectores populares cubanos. En 1909 Julián V. Serra había hecho una crítica radical del imaginario de Liborio. Frente a él, Serra propuso al personaje “José Rosario”, beligerante y luchador, el cual no “deja de traer el [machete] yaguarama al cinto nunca; pues con ese contundente instrumento ha ganado todo cuanto posee” (Serra 30 de diciembre de 1909). El personaje de José Rosario, marcado racialmente, como “el ébano”, no podía prosperar como símbolo nacional en la Cuba cercana a 1912 —el año en que fue cometida la más grande masacre racista perpetrada por el estado republicano cubano en toda su historia.¹⁰³ En su lugar, Liborio continuó su andadura como “representación folklórica del pueblo cubano”.¹⁰⁴ Según Antonio Iraizos, el personaje guardaba diferencias con otros símbolos nacionales, como el Tío Sam o John Bull, que no inspiraban conmiseración, sino cierta autoridad vigilante:

¹⁰³ La bibliografía sobre el tema es amplia. Por ejemplo, ver (Helg 2000), (Meriño Fuentes, María de los Ángeles 2006), (Rodríguez 2010), (Fermoselle 1998), (Pappademos 2011).

¹⁰⁴ Así sería la imagen de la cerveza La Tropical, “la bebida de Liborio”, esto es, la cerveza “del pueblo”.

nadie se los imagina capaces de ser burlados. Ellos mandan. Ellos dominan. La nación va íntegra en ellos. Ningún sector social queda fuera del símbolo. [...] No pasa igual con nuestro Liborio. Nuestro Liborio lo vemos siempre infeliz, esquilado, desatendido, ingenuo, inspirando lástima, nunca temor. Así que logramos la República, él la personificó. [...] Penosos y reiterados hechos, la extensión de la desconfianza, trajo una falta de fe y de seguridad, que Liborio, siéndolo todo, ha acabado de no ser nada. Y sin embargo, es nuestro querido símbolo nacional...(Iraizos 1944)

2.3.2 El pueblo del “99%”

Después de la revolución popular de 1930-1933 contra Machado, la gran mayoría de sectores sociales cubanos no quería reconocerse en la imagen de Liborio.¹⁰⁵ La demanda de una Cuba “nueva” expresaba la sospecha, e incluso el desdén, de muchos por esas características y por la forma en que los combinaba la república oligárquica. En específico, la visión de Liborio como imagen del pueblo despolitizado, siempre sufriente, atomizado y solitario, sin organización social, con el recurso único de su “humor popular” para enfrentar su circunstancia, y sin capacidad, en consecuencia, de inspirar temor, era una imagen incompatible con el “pueblo” invocado a favor de la moratoria. Este pueblo poseía alguna propiedad, o al menos intereses propios que defender dentro del programa de progreso económico nacional, con conciencia cívica, estructuras de organización, votos por otorgar y presencia pública en las calles.

La descripción de Liborio por parte de Iraizos explica la escisión oligárquica entre Estado y nación, entre poder y pueblo, entre los que “mandan y dominan” y quienes “sufren y son esquilados”. En contraste, el discurso de los defensores de la moratoria prometía hacer dependiente al Estado del pueblo, esto es, emplear al Estado como un recurso a favor de la ciudadanía, reconciliando al poder y al pueblo en un Estado efectivamente nacional, cuya cobertura republicana alcanzara tanto al Estado como al pueblo. Por lo mismo, los defensores de la moratoria se dirigían a un vasto conjunto

¹⁰⁵ De hecho, la representación del personaje experimentó cambios a partir de esta década. En la década de los 1930, en la revista *Carteles* el humorista gráfico Roseñada utilizaba el símbolo con el nombre de “Liberito”. Aparecía escéptico como siempre, pero con criterio independiente, bien avisado, y bien colocado, sobre la circunstancia nacional, y ubicado espacialmente fuera del entorno campesino, aunque mantuvo guayabera y sombrero mambí. En los años 1950, “Liberito Pérez” apareció en las páginas de Zig Zag, con Castor Vispo y el propio Roseñada. Olga Portuondo analiza de este modo al personaje: “Liberado de la pluma de Torriente, Liborio sobrevivirá en la República posterior al machadato, porque la imagen esencial que el pueblo tuvo de sí mismo maduró en esas décadas. Así se convertiría en figura urbana (conservando el sombrero y la camisa del guajiro), irónico hasta el cinismo, con apariencia de tonto, pero sagaz e intuitivo; tal y como lo reclamaba una sociedad más ducha en materia de política, mejor armado en aquellas lides, profundo sabedor de una conciencia soberana. Éste es el Liberito que llegará hasta mediados de los años 50 del siglo XX” (Portuondo 2002, 55). Para más información, ver (de Juan 1999).

social que, cuando especificaba a los *trabajadores*, lo hacía como individuos pero también como sujetos colectivos, organizados en asociaciones, gremios y sindicatos.

De esta manera, para los 1930 el “pueblo” era interpelado como una “mayoría” que era a su vez “actor racional” y “productor” de la nación. La invitación que los organizadores de una manifestación pro-revalorización de las deudas publicaron en varios periódicos en abril de 1938 decía:

Fabricante que nos surtes: ¡ayúdanos a levantarnos! Comerciante que nos vendes: ¡defiéndenos de los avaros! Muchachitos del colegio, colegialas, niñas lindas... ¡Pensad siempre que el colegio que os educa, sino venís a ayudarnos, será, el pobre, rematado...! Asociado de los centros regionales, ¿qué dirías si por culpa de tu negligencia, al no venir a ayudarnos, tu caritativa quinta y tu orgulloso palacio, fuesen, también, rematados...? Hacendado, ganadero, colono productor de caña, de tabaco y de viandas, sino venís a ayudarnos, ¡todos seréis arruinados!¹⁰⁶

El reclamo a sujetos tan variados era común en la apelación al “pueblo” que realizaron en el lapso los defensores de la moratoria. La convocatoria interpelaba a grupos sociales específicos y los llamaba a integrarse en un gran sujeto común pro-revalorización. Con ello, elaboraron una noción transclasista capaz de albergar a artesanos, practicantes de oficios, comerciantes, maestros, estudiantes, industriales, hacendados, colonos, campesinos de cierta condición, inquilinos, etc, en un todo conjunto afectado por un mismo tema. Convirtieron así el tópico de la moratoria en un problema “nacional” a la vez que “popular”: en la “expresión del sentir y apreciar del 99% de la población”.(Asociación Nacional de Propietarios 1939, 58-59).

Por ese camino, aseguraron que por su voz hablaba la “totalidad de nuestro pueblo” que “jamás podrá olvidar los actos de verdaderos despojos y de lesa patria, torpemente realizados por (un) pequeño grupito de acaparadores”. (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 58-59). Por lo mismo, afirmaban que no era un problema “político”, en el sentido de partidarista, pues “no puede encontrarse ningún partido, sea grande o pequeño, de derecha o de izquierda, gobernante o profesionista, en cuyo seno no militen centenares o millares de propietarios”.¹⁰⁷ Esa *multitud enorme* de Cuba, “oprimida bajo deudas que no puede pagar” —nada menos que el “99%”— era calificada sin ambigüedad: era el “pueblo de Cuba”.

¹⁰⁶ “Manifiesto pro revalorización de las deudas, el Capitolio a Palacio.” *El Crisol*. 11.04.1938.

¹⁰⁷ “El texto íntegro del veto del presente (sic) a la ley liquidadora.” *El Crisol*. 19.10.1939.

La imagen del “99%” elaborada por los defensores de la moratoria no respondía a una noción homogénea de pueblo. Ese discurso insistió en la asociación entre “pueblo”, “deudores” y “explotados” (la sinécdoque entre “pueblo” y “deudores” a la que antes aludí) que colocaba en un polo a la gran mayoría social y del otro a un “grupito” de acaparadores “sin alma”: la oligarquía. Según la Asociación Nacional de Propietarios, favorable a la moratoria: “Hay prestamistas que justifican estos resultados como hijos del infortunio porque creen que la patria debe ser así; agonía y deber para los explotados; alegría y bienandanzas para los explotadores” (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 53).

Frente a los “explotadores”, ese discurso colocó a los hacendados e industriales interesados en la moratoria en el campo de lo popular, al lado de actores efectivamente plebeyos. Por la pluralidad contenida en esta imagen del “pueblo”, los partidos políticos capturaron con dificultad el “99%” y aparecieron “mezclas raras”: miembros del Partido Liberal y comunistas apoyaron la moratoria; pero no los viejos partidos con nuevos nombres como el “Demócrata Republicano” ni partidos revolucionarios (según eran calificados en la hora) como el PRC-Auténtico y el ABC, moderados en torno a la moratoria.

Los opositores a la moratoria quedaron obligados a actuar en tal marco de sentido, aunque se resistieron a emplear explícitamente la palabra “pueblo”. Como contestación al uso del “pueblo” por parte de los deudores, distribuyeron por todo el país proclamas y manifiestos apelando también a un conjunto constituido por sectores diversos, y unificados por una misma demanda. La filial de Pinar del Río de la Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito cubano hizo circular una de estas proclamas. Bajo un enorme título que rezaba “¡Hambre!”, su texto expresaba:

Obreros, albañiles, peones, plomeros, tejeros, masilleros, carpinteros, herreros, pintores, pedreros, electricistas, maestros de obra, fabricantes de mosaicos, arquitectos, ingenieros, abogados, notarios, etc., no tendrán con que darle de comer a sus esposas e hijos de aprobarse la funesta ley de revalorización pues nadie pone en circulación su dinero para que después se lo despojen unos cuantos para su “utilidad pública”.¹⁰⁸

La República, que se había imaginado hasta la fecha como de “generales y doctores”, ahora escuchaba que existía un nuevo sujeto republicano: un agregado compuesto por

¹⁰⁸ ANC: Archivo Nacional de Cuba. s/fc. (Proclama anónima). Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional de Cuba. (Fondo Especial), Signatura 96, Caja 2, Folios 8.

abogados, arquitectos, herreros, obreros y un largo etcétera, integrado por la demanda a favor o en contra de la moratoria. La imagen burgués/plebeya de la movilización nacional a favor de la moratoria provenía de grupos favorables a esta, pero también de sus opositores. En el segundo semestre de 1939 aparecieron en distintas ciudades del país proclamas anónimas con este texto:

Todos los domingos están reunidos: 1) los campesinos cubanos; 2) la Confederación Obrera de Cuba, y 3) los militares. Los convoca: el ejército. Los preside: Lázaro Peña, líder comunista. Concurren: un representante del coronel Batista; el jefe militar de la localidad; los líderes comunistas. [...] Resultados que se buscan: unión de obreros, campesinos y soldados e influencia del comunismo sobre el ejército. [...] Precio de la indiferencia: masacre general de personas indiferentes y no comunizadas”.¹⁰⁹

La respuesta de Batista a esta proclama, en forma de una carta pública dirigida a la prensa, subrayaba el enfoque “nacional-popular” del pueblo burgués-plebeyo que asistía a las manifestaciones pro-moratoria:

Los campesinos cubanos y los trabajadores de Cuba son factores esenciales en la producción nacional. El ejército no convoca sus reuniones, pero protege sus derechos sin importarle quién preside sus juntas o conversaciones, de la misma manera que ampara y considera las de las corporaciones económicas y las de todas las clases y actividades de la nación. Las gestiones de los trabajadores y de los campesinos tienen un fin económico, social y humano, tan respetable para el país y para nosotros como indudablemente lo son las de las clases económicas.¹¹⁰

Hay algo implicado aquí más allá del hecho, común en el espectro global de los 1930, de la irrupción política de las masas. El pueblo del populismo no es solo un pueblo de masas: es un agregado social multclasista delimitado hacia su interior y hacia su exterior.¹¹¹ Ese pueblo es definido, por los defensores de la moratoria, hacia el interior de sí mismo como un agregado diverso de sectores y clases, un “conglomerado”, cuya pluralidad resulta articulada por la demanda de temas que se le presentan como comunes. Hacia el exterior, su delimitación toma como frontera la referencia a imágenes del “antipueblo”: usureros, acaparadores y rentistas. Es un concepto amplio de pueblo, pero no ambiguo.

¹⁰⁹ CUSD: Confidential US Diplomatic. “¡Ponga atención! Proclama anónima”. 1939. Reel 58.

¹¹⁰ “Ratifica el coronel Batista que el ejército continuará siendo órgano de garantía e instrumento de orden.” *Diario de la Marina*. 19.04.1939.

¹¹¹ Un actor favorable a la moratoria lo explicaba de este modo: “La Asociación Nacional de Propietarios, respetada por todos los comités provinciales y municipales, que representan la clase media de Cuba, con todos sus amigos, que son todos los demás trabajadores cubanos, es decir, el pueblo entero, con la sola excepción de los directamente interesados”(Asociación Nacional de Propietarios 1939, 43).

La definición del “pueblo” por parte del populismo es un campo de grandes contradicciones en el debate teórico actual, parte del cual se abona a la tesis de un pueblo “vagamente definido” por el discurso populista. Enfoques teóricos, como los de Peruzzoti y de la Torre, entienden que el populismo “contrapuso un concepto sustancial y preconstituido de pueblo” frente a “la formación de la voluntad popular mediante la agregación y articulación constitucional de intereses y opiniones divergentes” (Peruzzoti 1999). De la Torre ha explicado cómo los populismos reinterpretaron estigmas sociales (“invasores de tierra”, “informales”, “ambulantes” —otros autores se han referido a lo mismo con referencia a otros términos, tipo los “descamisados”) para resignificarlos como fuentes de dignidad, dentro de una estrategia de representación por parte de un líder que asegura encarnar la “voluntad homogénea del pueblo”. (Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti 2008, 14-16) Otra línea teórica, como la de Laclau y Panizza asegura lo contrario: la lógica populista es activada, a la vez que es activadora, de la constitución política del pueblo (Laclau 2005), (Panizza 2009).

Ambos argumentos se construyen sobre la base de la polarización populista entre el pueblo y sus *otros*. Desde ahí, los primeros imaginan que el pueblo es tomado por ese discurso polarizante como una realidad prepolítica, como un cuerpo esencializado bueno para todo —sobre todo para ser arrojado monolíticamente frente a los enemigos en nombre de la legitimidad de la soberanía popular—; mientras los segundos consideran que el acto de instituir al “pueblo” es la condición misma de la política, en tanto constituye el sujeto democrático. El espacio de esa constitución es el espacio de la política. No hay, en este último argumento, espacio para una noción “prepolítica” de “pueblo”.

En mi opinión, es problemática la visión “homogénea” del pueblo que seguiría el discurso populista. La tesis contiene dos problemas. El primero es situarse solo en la perspectiva del discurso del líder y desatender las visiones que sobre el “pueblo” producían los diversos actores involucrados en su constitución, y los correspondientes usos políticos que se le atribuían según sus respectivos intereses. Por ese camino, se atiende a una sola de las contradicciones efectivamente generadas por la lógica populista —el “pueblo” vs la “oligarquía”— pero no se aprecia otro género de contradicciones producidas en la constitución misma, en su interior, del “pueblo” que brega contra dicha “oligarquía”. La tesis pierde así de vista la forma en que el pueblo se

integra “horizontalmente” y cuáles diversidades, conflictos y contradicciones se juegan en ello. El segundo problema es que este enfoque, que imagina la apelación populista al pueblo como “orgánica” y “polarizadora”, atiende escasamente a los modos en que se define en un contexto real qué es la “oligarquía”. Con esto, desatiende cuestiones de economía política —a las que aludo en el epígrafe anterior— y de construcción hegemónica que están en juego en su definición. Con sendos problemas, es difícil apreciar la disputa plural —siempre política— por la creación del significado de “pueblo”.

E. P. Thompson aportó una idea sugerente en esta dirección. (He analizado en el primer capítulo de esta tesis el aporte de Laclau al respecto.) La tesis según la cual la conciencia de clase tiene su fuente en la experiencia proveniente del manejo de situaciones de clase —y no en la condición de epifenómeno de la propiedad de los medios de producción— es un camino útil para comprender, también, la noción de un “pueblo” que se instituye a sí mismo en la lucha por manejar sus condiciones de vida. En este argumento existen lógicas “verticales” y “horizontales” de integración política. Para Thompson, la integración “vertical” seguía la lógica de los oficios, mientras que la integración “horizontal” era la propia de la clase obrera industrial madura. Las fisuras características de la sociedad inglesa analizada por el historiador británico no se producían entre patronos y trabajadores asalariados (como en las clases “horizontales”), sino por las cuestiones que daban origen a la mayoría de los motines: cuando la plebe se unía como pequeños consumidores, o como pagadores de impuestos o evasores del impuesto de consumo (contrabandistas), o por otras cuestiones “horizontales”, libertarias, económicas o patrióticas (Thompson 1979, 31).

Es esto lo que encuentro en el escenario configurado por el debate sobre el pueblo alrededor de la moratoria. La combinación de ambas lógicas en la Cuba de los 1930 habilitaba plataformas que integraban a empleados, consumidores, obreros fabriles, artesanos, colonos, hacendados, industriales, etc., que interpelaban (verticalmente) en favor de la moratoria a los poderes privados y públicos; y, al mismo tiempo, interpelaban (horizontalmente) a un vasto mapa de grupos sociales a integrarse como un sujeto común a partir de un tema transversal.

El conflicto “horizontal” se verificaba en la interpelación a actores diversos a integrarse en este sujeto común “igualmente” afectado por las deudas. La unidad de análisis de

este tipo de integración no es el grupo social (son numerosos los grupos interpelados) sino la demanda específica que es capaz de articular esa diversidad de grupos y moverlos desde sus demandas diferenciales como grupos a demandas equivalentes como sujeto democrático (por “nacional” y “popular”) afectado por una medida que les compete en alguna medida a todos.¹¹²

El conflicto “vertical” en torno a la moratoria operaba desde configuraciones tipo “pueblo-poder público”, “consumidor-monopolio”, “arrendatario-casateniente”, “trabajador-patrón”. El “pueblo-propietario” no era enemigo del “pueblo-trabajador”: los “180,000 pequeños propietarios” compartían la causa de apoyar la ley de revalorización frente a los que calificaban de “elementos anti cubanos”: “los Falla, los Casteleiro, los Sarrá” y las “poderosas entidades bancarias que hacen desesperada la situación de nuestros pequeños propietarios”.¹¹³ Este discurso “vertical” enfatizaba los antecedentes de los dos grupos sociales que encabezaban la oposición a la moratoria: los prestamistas y los abogados. Los primeros, por su “desmesurada rapacidad”, y los segundos, porque ya “no pueden convencer a nadie”, pues “defienden a los usureros” (Asociación Nacional de Propietarios 1939, 41).

El estudio de la articulación entre demandas verticales y horizontales revela un campo de disputa política plural, cuyo estudio pone a prueba el carácter “preconstituido” y “homogéneo” del pueblo pretendidamente asignado por el discurso populista y permite visibilizar procesos de construcción del significado del pueblo desde actores diversos. La imagen nacional-plebeya del “pueblo” era el retrato de un cuerpo social heterogéneo y “activo”. Eran diferentes entre sí las clases “vivas”, pero también las plebeyas.

El caso del rico hacendado y empresario Manuel Aspuru, a la sazón presidente de la poderosa Asociación Nacional de Hacendados, describe la forma en que las clases vivas

¹¹² La idea es de Laclau: “Esto explica por qué preguntas tales como ‘¿de qué grupo social son *expresión* estas demandas?’ no tienen sentido en nuestro análisis, dado que, para nosotros, la unidad del grupo es simplemente el resultado de una sumatoria de demandas sociales, que, por supuesto, pueden haber cristalizado en prácticas sociales sedimentada. Éste conjunto, como hemos visto, presupone una asimetría esencial entre la comunidad como un todo (el *populus*) y ‘los de abajo’ (la *plebs*). También hemos explicado las razones por la cual esta *plebs* siempre es una parcialidad que, sin embargo, se identifica a sí misma como la comunidad como un todo. Es en esta contaminación entre la universalidad del *populus* y la parcialidad de la *plebs* donde descansa la peculiaridad del ‘pueblo’ como un factor histórico” (Laclau 2005, 278-280). Batista lo expresaba así: “Ustedes son el pueblo. El pueblo, según lo definen los más modernos sociólogos es concretamente un sentimiento popular que siente por igual la justicia y la humanidad”. “Pro Revalorización desfiló ante palacio.” *El Crisol*. 25.04.1938.

¹¹³ “Gran apoyo popular a la revalorización hipotecaria.” *Noticias de hoy*. 03.01.1939.

construían las diferencias hacia su interior. Aspuru se incluía a sí mismo en el “pueblo”, mientras actuaba a favor de la moratoria. Sus enemigos subrayaron su carácter de hacendado para restringir la cantidad de sectores que los defensores de la moratoria podían presentar como el “pueblo”.¹¹⁴ Aspuru replicó en la tesitura de la defensa de los intereses “nacionales”. Aclaró que había intervenido en la redacción de la Ley de Coordinación Azucarera por entender que trataba problemas de carácter nacional. Recordó que con la moratoria vigente no resultaron beneficiados solo sus ingenios sino la casi totalidad de los centrales de la provincia de la Habana y muchos ingenios de la República¹¹⁵ (Asociación Crédito Territorial 12 de octubre de 1939). Aspuru no ocultaba que necesitaba algo más que la protección del Estado: necesitaba que actuara a favor de su clase. En su opinión, la situación de los hacendados cubanos estaba muy afectada por regulaciones del precio de las cañas, reducciones de venta de rentas, prórrogas de contratos de arrendamiento, reevaluación y aplazamiento de las deudas de los colonos, impuestos de “mercado sabor social”, establecimiento del derecho de permanencia sobre la tierra, reducción de créditos, entre otras medidas similares. Este conjunto había producido, según Aspuru, un “estado de necesidad” ante el cual el Estado tenía que responder favorablemente respecto a los creadores de riqueza.

Con esto, argumentaba en un marco de sentido en el cual se presentaba a sí mismo dentro de los perjudicados por las deudas, integrando la legión de “deudores”, “afectados” y “explotados”. La actitud puede interpretarse como la “tendencia prevaleciente entre los hacendados cubanos [a] evocar la protección del gobierno propia del capitalismo mercantilista (Llorens 2014), o, de modo más preciso, como un proyecto que, hacia los 1930, se enfocaba en un proyecto más completo: redefinir los términos mismos de la intervención del Estado en el capitalismo mercantil cubano, tema que trato

¹¹⁴ Los críticos de Aspuru subrayaron que su objetivo era capturar el Estado a su favor y usar al “pueblo” al servicio de este interés. Ventilaron ante la opinión pública su biografía de beneficiario de decisiones estatales: había participado de las decisiones sobre el “vendedor único” de la zafra en 1927, de las restricciones a la venta del azúcar en 1931, había ganado con la moratoria de 1933 (que eximía a los ingenios de pagar interés sobre sus hipotecas hasta 1935 y que, prorrogada en 1934, aplazaba el primer pago de intereses por parte de los ingenios hasta julio de 1936). Añadían que había intervenido soterradamente para modificar la Ley de Coordinación Azucarera (1937) en beneficio de sus ingenios, a lo que agregaban las ventajas recibidas de repetidas amnistías fiscales y otras medidas de condonación. Asimismo, le recordaban cómo su actuación política había contribuido a la destitución de Miguel Mariano Gómez. La conclusión era diáfana: el actor de la destitución de Gómez había sido Batista, el mismo que apoyaba ahora la Ley de revalorización que necesitaba a su vez Aspuru.

¹¹⁵ Asociación Crédito Territorial. “Al honorable Sr. Presidente de la República. Contestación del pueblo de Cuba al manifiesto de los prestamistas.” *El Crisol*, 04.10.1939.

con mayor profundidad en el epígrafe 2.2. A cambio, prometía “humanizar el capitalismo”.¹¹⁶

El argumento de esta lógica contradecía que el pueblo “del 99%” fuese una *plebs* integrada por deudores y “explotados”. El “99%” incluía grandes propietarios, a quienes beneficiaba más la moratoria, proporcionalmente, que a pequeños deudores. Al propio tiempo, el tema involucraba una cuestión central para la definición del pueblo respecto a la “oligarquía”. La presentación del conflicto de la moratoria, por parte de sus oponentes, como un problema “entre capitalistas”, fue reinterpretado por los defensores de la moratoria como una lucha entre “tipos de capitalistas”. En esta lógica, los actores de un capitalismo productivo, dinamizador de la economía y creador de riquezas, eran presentados como “aliados” del pueblo sino como parte del pueblo mismo. En esa lógica, el problema no era el capitalismo, sino sus malos agentes: el “especulador”, el “parásito”, el “prestamista”.

Es una definición importante en lo que hace a la delimitación externa del pueblo del populismo. La polarización pueblo-oligarquía debe ser precisada en estos términos. La oligarquía no se representaba como monopolio económico y político de los pocos más ricos, sino como aquellos pocos ricos que basaban su riqueza específicamente en el rentismo y la especulación, paralizando la economía y obstruyendo la creación de nuevas fuentes de riqueza. El “alivio” al “estado de emergencia” de los hacendados no podía cobrarse a costa de quienes creaban riqueza, sino a expensas de “prestamistas y banqueros”. Aspuru fundamentaba la legitimidad de tal actuación estatal en el marco de un interés público: se evitaba la concentración de la propiedad en pocas manos y la proletarización de una buena parte de la clase media y del pequeño capitalismo.¹¹⁷

La consecuencia de este enunciado para la definición del pueblo es asaz importante: el pueblo del populismo no es solo una *plebs*, una producción política de los *desposeídos*, es un conglomerado social plural, que no excluye a “la clase” de los capitalistas sino al

¹¹⁶ Aspuru aseguró en un acto público “que la revalorización de las propiedades salvaría a Cuba, porque con ella se podrá desenvolver la nacionalidad y conseguirse el bienestar de todos los cubanos” (*El Crisol* 25.04.1938). No era un caso aislado. Para la fecha, era un discurso de clase burguesa: José Manuel Casanova decía en el mismo acto: “O el capitalismo se humaniza o desaparece”. “Pro Revalorización desfiló ante palacio.” *El Crisol*. 25.04.1938.

¹¹⁷ “Asociación Crédito Territorial. La verdad en su lugar: Réplica al Sr. Manuel Aspuru.” *El Crisol*, 12.10.1939.

sector específico de los rentistas, que es concretamente quien resulta calificado de “oligarquía”. Esta definición especificaba el “enemigo” y limitaba su número.

Tampoco las clases plebeyas eran un bloque homogéneo en el “pueblo” defendido por los promotores de la moratoria. Estaban integradas por el nuevo ejército pos1933, convertido en una vía de movilidad social para los pobres y personas “de color” y en árbitro de la vida política del país; por los obreros, que entendían que “detrás de la moratoria se ventilan: asamblea constituyente, ruta hacia el progreso nacional, mejoramiento del pueblo, derrota de los extranjeros explotadores, soberanía patria”;¹¹⁸ y por los campesinos en demanda de derechos como obreros agrícolas y reparto de tierras. En defensa de derechos sociales, y de la moratoria, tales sectores protagonizaron una verdadera emergencia plebeya, y se hicieron visibles en manifestaciones populares multitudinarias. En 1939 se celebraron actos masivos en Santa Clara (5 de marzo); Matanzas (12 de marzo); Pinar del Río, (19 de marzo) y Santiago de Cuba (2 de abril). Durante el proceso, dichos sectores vivenciaron la experiencia de “pueblo” más allá de las interpelaciones discursivas paternalistas ante este. Los “humildes” rehusaron esta etiqueta: eran “hombres”, organizados y exigentes, y no “humildes” desposeídos de la capacidad de lucha.¹¹⁹ En dichas manifestaciones, aparecían invariablemente grandes “cartelones” pro-revalorización de las deudas.

La asociación dicotómica de pueblo burgués/plebeyo vs “explotadores” oscurecía las relaciones entre las clases, otorgándole un carácter “nacional”, pero no podía borrar del todo las diferencias entre esos actores. Discursos de la época especificaron las diferencias al interior de las clases plebeyas.¹²⁰ La clase obrera estaba integrada por trabajadores manuales, del interior y de la capital, comprendía a ferroviarios, tabaqueros, azucareros, zapateros, carpinteros, albañiles, etcétera. Esta clase era explotada por bajos jornales, largas jornadas de trabajo, indefensión por parte del Estado, el paro, la escasez de centros de educación, cultura y medios de profilaxis. Se enfrentaba a las inveteradas políticas estatales de destrucción de organizaciones sindicales, proscripción de huelgas, encarcelamiento de obreros, apoyo a la importación de braceros antillanos y cargaba sobre sí el aparato de represión al servicio de las

¹¹⁸ “Opiniones de hoy.” *Noticias de hoy*. 17.10.1939.

¹¹⁹ Asociación Nacional Pro-Deudores. “La ley de liquidación de la moratoria es el alma de la Constituyente.” *El Crisol*, 25.10.1939.

¹²⁰ La distinción que sigue en este párrafo sobre la clase obrera y la campesina se basa en: *Cartilla Aprista* 1936?, 24.

grandes corporaciones estadounidenses. Respecto a ella, la clase campesina era aún más explotada. Estaba formada por trabajadores manuales del campo —agricultores, aparceros, ganaderos, cafetaleros— y era explotada por el desplazamiento continuo de las tierras y por la obligación de vender su fuerza en jornadas de sol a sol por exiguos salarios, sin protección sanitaria, casi sin escuelas y dependiente, en miserables condiciones de vida, de los grandes latifundios extranjeros. La clase obrera se distinguía de la campesina por mantener un estándar de vida más elevado, gozar de mayor preparación tanto educacional como política y contener en grado incipiente al “proletariado”.

La elaboración de pueblo como “conglomerado social” plural no era solo un constructo discursivo de clases capitalistas para “integrar” falazmente al “pueblo”. La imagen estaba también en la base de discursos marxistas. La política comunista de “frente único” tenía una causa directa en la necesidad de enfrentar en la fecha el fascismo, pero era propiciada por la actitud de la burguesía “productiva”, *á la Aspuru*. Se ha insistido en que esta política tenía causa en la nueva orientación de la Internacional Comunista a partir de 1935 a favor de los frentes populares, pero con esto se subraya solo el mimetismo del comunismo local. La política de “frente único” trataba también de competir políticamente con el concepto de pueblo que defendía la burguesía “productiva” y lo hacía actuando sobre su propia circunstancia. La andadura del “frente único” en Cuba comenzó por la apelación a la unificación obrera y por la crítica a Batista, pero la búsqueda de alianzas se amplió en el camino hacia sectores burgueses “nacionalistas” y al pacto con Batista en 1938.¹²¹ En ese curso, la noción comunista de

¹²¹ Blas Roca, líder del Partido Comunista cubano desde 1934, un obrero zapatero mestizo, se mostraba en 1937 crítico de la ley de los nueve centavos, de la destitución de Miguel Mariano Gómez y de la oposición de Batista a la ley del arrojaje a los colonos. Cuestionaba que este se hubiese proclamado “admirador del comunismo en su doctrina pura, quizás un enamorado platónico, un enamorado de su ideal”, y clasificaba de “sarcasmo” declararse, como había hecho Batista, “comunista teórico” y “considerarlo en la práctica nocivo y criminal” (Roca 1937). Después del pacto con Batista, los máximos dirigentes del PCC aseguraron que se integraban a esta alianza con independencia política. Según Carlos Rafael Rodríguez, la plataforma de la CSD sentaba las bases para la efectiva liberación económica y política de Cuba, consolidaba y ampliaba las instituciones democráticas, garantizaba la neutralidad cubana en el conflicto imperialista y recogía las demandas más sostenidas y urgentes de la clase obrera y los campesinos. Lo hacía, además, “sin estridencias que resultarían demagógicas [y] sin alusiones ‘socialistas’, y calaba en los problemas sociales cubanos como “ningún otro programa político anterior”(Rodríguez 1940, 335-336).

“pueblo explotado” transitó hacia la noción populista de pueblo como “conglomerado social”.¹²²

La distinción al interior de los sectores “vivos”, y la posibilidad de alianza con una parte de ellos, estaba provista por la diferencia entre capitalistas “rentistas” y capitalistas “productivos”. Ya para 1939, el PCC participó junto al Partido Liberal y a Batista en las elecciones a la Constituyente. En el proceso, el PCC continuó manejando esta política de alianzas transclasistas, que nacía de intereses comunes entre sectores diferentes del “pueblo”. Según su discurso, la burguesía “nacionalista” era algo más que un “mito”. Existía una parte de la burguesía, “dirigida por los industriales interesados en el desarrollo de un potente mercado interno” que solo podía alcanzar sus propósitos propiciando la “diversificación agrícola a través de campesinos ‘libres’ y liberando el país de las ataduras imperialistas.”¹²³ Por ello, estaría inclinada a la defensa de los intereses nacionales, aunque con fuertes “dudas y vacilaciones”.

Los apristas cubanos —marxistas no comunistas— defendían por igual un concepto plural de pueblo. En su caso, el discurso se radicalizaba con una denuncia ausente en la lógica de Aspuru. Si el hacendado aseguraba que la moratoria impediría la concentración de los bienes en pocas manos, tanto cubanas como extranjeras, los apristas iban más allá: “no puede existir una verdadera lucha contra el imperialismo, que no vaya orientada hacia el rescate de la riqueza —tierras, industrias, etcétera— que hoy está en manos extranjeras.” Era preciso oponer a la “invasión imperialista” medidas contra las cuales se “estrellara cuanta intentona se realice para hipotecar nuestras riquezas al extranjero” para evitar el “vasallaje y la actual dependencia económica”. El

¹²² En 1936, *Bandera Roja* defendió una experiencia local de frente único, que tenía lugar en Santiago de Cuba. Se refería a cómo las fuerzas vivas de esa ciudad se habían agrupado alrededor de las demandas más vitales de la población, y habían comenzado una activa labor en favor de obras públicas, abastecimiento de agua a la ciudad y alcantarillado. En ese bregar, dichos sectores “vivos” amenazaron con no pagar impuestos si no eran atendidos por las autoridades. Los líderes comunistas reprocharon a los obreros el “temor” a participar de ese empeño. Aunque lo entendían, por la continua demagogia de las promesas hacia los obreros, los conminaron a integrar el frente, del cual emergía una noción ampliada de pueblo: “Sólo así, unidos por un objetivo común, el comercio, los obreros, los industriales, los profesionales, las instituciones, desde el círculo de barrio más humilde hasta el club Rotario, la masa negra, las mujeres y toda la población, un formidable movimiento, luchando por el comienzo inmediato de la obra más urgente será posible que las mejoras de la ciudad y con ellas las mejores condiciones para sus habitantes, dejen de ser ‘baratijas’ pregonadas por especuladores y sean una realidad plasmada por el propio pueblo, conquistando palmo a palmo por medio de sus fuerzas organizadas, dirigidas a la conquista de sus demandas” (“Frente Único en Santiago de Cuba.” *Bandera Roja. Órgano Central del Partido Comunista de Cuba*, Época III, No. 67, 16.03.1936).

¹²³ Roca, Blas. “Las clases ante la catástrofe.” *El comunista. Revista de teoría y práctica del marxismo-leninismo*. Año 1. No. 1, 11.1939, 15-23.

“pueblo” perjudicado por dicho vasallaje era un “conglomerado humano —[...]las clases medias, obrera y campesina— oprimidos por un sistema que se ha hecho inadecuado para su bienestar y evolución”, que los producía como “núcleos sociales históricamente revolucionarios” (*Cartilla Aprista 1936?*, 7).

El discurso aprista no tenía problema alguno en “incorporar” a las clases medias al “pueblo”:

Esta clase está compuesta por pequeños propietarios y comerciantes, pequeños industriales y colonos, profesionales, empleados, estudiantes, etcétera. Constituye un núcleo social diferenciado del obrero y el campesino. En él está concentrado lo poco de economía propia que hay en Cuba, controlando, además, los sectores de la cultura y de la educación, la ciencia, la técnica, la especialización. Esta clase sufre como las otras la política de entreguismo de hipoteca de la República al imperialismo, es agobiada por los impuestos y llevada a la proletarización por la competencia de los *trusts* y empresas extranjeras, que [...] desplazan al pequeño comerciante y el pequeño industrial nativos (*Cartilla Aprista 1936?*, 24).

No obstante, si el discurso a favor de la moratoria era incapaz de borrar las diferencias estructurales entre los distintos sectores sociales, sí podía manipular unas y esconder otras en el acto de la disputa simbólica por nombrar al “pueblo”. Entre ellas, el lugar de la cuestión racial y la condición de propietarios dentro del “pueblo del 99%” eran un terreno en disputa para otorgar certificado de existencia al “pueblo” del populismo.

2.3.3 Las exclusiones del pueblo del “99%”

La cuestión racial fue prácticamente invisible en el debate sobre la moratoria. Sin embargo, era de todo menos irrelevante para la definición del “pueblo” cubano en la fecha. Una prueba consistente de su invisibilidad se localiza en la forma en que este debate transcurrió en paralelo —sin articularse— con otra gran discusión que le resultaba contemporánea y tenía como objeto el mismo tema: la definición de qué era el pueblo cubano. Me refiero al debate sobre la “cubanidad”.

La noción tuvo que bregar duro en la fecha para conseguir éxito, lidiando con versiones distintas de dicha imagen conceptual. He identificado varias elaboraciones alternativas y contradictorias entre sí de “cubanidad” en el lapso, ninguna de las cuales fue empleada de modo expreso en el debate sobre la moratoria hasta 1940. (Trato en detalle estas acepciones sobre la cubanidad en el epígrafe 3.2) Entre ellas se encuentran: la cubanidad como *fuerza espiritual*: “La cubanidad debe ser el sentir y el pensar de todos los cubanos respecto a los problemas básicos nacionales, en una misma forma, sin

discrepancias y sin reservas. Es la fuerza generadora del espíritu de unión” (Lamar Schweyer 1929, 6). La cubanidad como *fusión incompleta de dos razas*: “puede hablarse (...) de la *cubanidad* [en tanto] somos la fusión incompleta de dos razas — bajo dos pautas cardinales: la tradición europea y el contacto yankee— que suman e invalidan recíprocamente sus caracteres para formar ese total caótico que es el pueblo cubano” (Esténger 1940, 384). La cubanidad como *chauvinismo*: “La idea de la cubanidad responde al antiguo lema “La patria con razón o sin ella”. El principio del internacionalismo responde a otra antigua ley. “A cada uno lo suyo.”¹²⁴ La cubanidad *falsa*, tesis que presentaba a Saco, Luz Caballero y Domingo del Monte como tres arquetipos de cubanidad “negativa” (Soto Paz 1941, 15). La cubanidad como *síntesis cultural*: “la *cubanidad* no puede entenderse como una tendencia ni como un rasgo, si no [...] como un complejo de condición o calidad, como una específica cualidad de cubano¹²⁵ y la cubanidad como *raza moral cubana*: “[Que] el matrimonio ungido por el amor, por la comprensión y por un concepto más universal de la igualdad, funda en una sola las dos razas que conquistaron con su sangre y con su sacrificio la independencia política de esta tierra” (Gutiérrez 1939, 206).

Es sintomático que el término “cubanidad”, que contaba con esta presencia pública en la hora, no haya aparecido en la discusión sobre la moratoria, salvo alguna mención en las sesiones de la Convención Constituyente para cuya fecha ya el uso del término se había generalizado. Mi explicación para esta ausencia es que el debate sobre la “cubanidad” se concentraba en la constitución cultural del pueblo, de ahí la relevancia de la raza en todas las acepciones que he identificado. Sin embargo, el problema de la moratoria apuntaba a la constitución política del pueblo. La fisura entre una y otra —la ausencia de mención a la “cultura” en reclamos de índole “política”— revelaba en realidad un problema de fondo: un contenido ocultado por la noción de “pueblo” manejada por los actores de la moratoria.

El hecho tenía causas precisas. La población “de color” contaba con desventaja en el acceso a la propiedad de las casas, lo que se hacía más notorio en el caso de las propiedades medianas y grandes. La siguiente tabla, con datos del Censo de 1943, lo explica para el sector urbano y el rural:

¹²⁴ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No. 45. 22.05.1940, 10-13).

¹²⁵ Ortiz, Fernando. 1940. “Los factores humanos de la cubanidad.” *Revista Bimestre Cubana* XLV (primer semestre): 163-164.

Tabla 1. Propiedad de casas en el sector urbano según color de la piel

Sector urbano	Casa propia libre	Casa propia hipotecada	Casa alquilada
Total	124 931	4240	358933
Blancos cubanos	80612	2806	235688
Blancos extranjeros	7719	374	27577
Población de color	36600	1060	95648

Tabla 2. Propiedad de fincas en el sector rural según color de la piel

Sector rural	Finca propia libre	Finca propia hipotecada	Finca alquilada
Total	129926	2097	227403
Blancos cubanos	95303	1436	162049
Blancos extranjeros	6890	226	17891
Población de color	27733	435	47463

Fuente de ambas tablas: (*Informe General del Censo de 1943 1945*, 1010) Se ignoran datos de 75.004 fincas. (El dato ignorado comprende cubanos, extranjeros, blancos, de color, urbano y rural.) La expresión de color incluye negros, mestizos y amarillos cubanos y extranjeros.

En el sector urbano, el número de personas blancas cubanas duplicaba en todos los indicadores al de las personas “de color”. Respecto a los totales respectivos, era blanco 64,5% de los propietarios de casas libres de hipotecas; 66,1 de los propietarios de casas hipotecadas, y 65,6 % de quienes alquilaban su casa; frente a 29,2%, 25% y 26,6% por parte de la población “de color” ubicada en esas categorías respectivas. En el sector rural, la diferencia entre los propietarios cubanos se triplicaba. Del total respectivo, era blanco 73,3 % de los propietarios de fincas propias libres de hipoteca; 68,4% de los propietarios de fincas hipotecadas; y 71, 2% de quienes alquilaban fincas; frente a 21,3%, 20,7% y 20,8% por parte de la población “de color” ubicada en esas categorías respectivas. (Según el Censo, la población total en 1943 era de 4,778, 583. De ellos, estimaba que era “de color” 25,64%, y blancos nativos el 70,40% (*Informe General del Censo de 1943 1945*, 734).

Si bien las cifras entre el número de propietarios por categoría se acerca en varios casos a los índices de la población total separada entre blancos y “de color”, las diferencias son mucho más acuciantes cuando se atiende a otros rubros. Por ejemplo, la proporción

de banqueros, rentistas, propietarios y corredores según color de la piel y nacionalidad (en %) se había comportado de esta manera entre los años 1899 y 1919:

Tabla 3. Proporción de banqueros, rentistas, propietarios y corredores según color de la piel y nacionalidad.

	1899	1907	1919
Cubanos blancos	35,3	62	69,1
Extranjeros blancos	44,7	35,2	26
De color*	2	8	4,9

Fuente: Censos de la República; 1899 p. 472; 1907 p. 545; 1919 p. 662. Ver análisis de estos datos en: (García Dally, Ana Julia).

En 1919 existían 14 veces más banqueros, rentistas, propietarios y corredores blancos que “de color”. Para 1943, a tono con un progreso cierto de la “raza de color”, que analizo en el capítulo tercero de esta tesis, la brecha se había reducido, pero continuaba siendo muy considerable. 71,9% de propietarios, gerentes y altos empleados eran cubanos blancos, 18,5% extranjeros, y 9,6% era “de color” (García Dally, Ana Julia). Con ello, por cada más de siete blancos cubanos ocupantes de estas categorías, apenas existía uno “de color”. Por este lado, el “pueblo del 99%” era resultado de un cálculo que dejaba fuera una variable esencial del campo social cubano.

Esta carencia no podía ser explotada discursivamente por los opositores a la moratoria, pues estos tampoco podían demostrar un expediente positivo de actuación en términos de justicia racial. Con ello, el tema quedó invisibilizado en los discursos de unos y otros. Por lo mismo, muy pocos políticos conectaron el tema racial con la demanda a favor de la moratoria. Batista fue uno de los pocos en hacerlo.¹²⁶

La moratoria involucraba a la población “de color” al menos en dos sentidos. La Federación Nacional de Sociedades de Color apoyaba la aprobación de la ley de revalorización de las deudas, especificando que su interés se centraba en los terrenos

¹²⁶ Batista lo expresó con estas palabras: “Yo llamo hoy, en nombre de Cuba, al negro y al blanco, al trabajador y el industrial, al hombre y a la mujer, a los que se mueven en los negocios, la burocracia, en el taller o en el campo, para que recapaciten y con las manos en el corazón piensen en el porvenir de Cuba que es también el porvenir de sus hijos y el de su familia. La economía cubana hay que salvarla”. (Batista Zaldívar, Fulgencio. “Texto completo del discurso del coronel F. Batista en Matanzas.” *El País. Diario de la tarde*, 08.11.1939.

comprados a plazos, que resultaban muchas veces pequeñas propiedades.¹²⁷ Por otra parte, el tema era ajeno a las grandes mayorías “de color”. Era una *plebs* que recordaba la imposibilidad de “pre-constituir” el pueblo como “99%”, haciendo la denuncia de la discriminación en el acceso a propiedades, empleos y puestos oficiales. Así, politizaba la exclusión del negro del pueblo propietario cubano.

La condición de propietarios de los afectados por las deudas era otra grieta del discurso populista sobre el pueblo “como 99%”. El falseamiento de esta condición (“todos eran deudores”) por el discurso de los actores favorables a la moratoria sí fue subrayado por sus oponentes. El tema involucra explícitamente el proceso de construcción de hegemonía. Los opositores a la moratoria pretendieron romper la cadena de equivalencias que suponía la demanda de la moratoria entre actores clasistas diferenciados, afirmando que se trataba de una lucha verificada exclusivamente “entre capitalistas”. Segundo Casteleiro, junto a otros opositores a la moratoria como Luis Santeiro, Eugenio de Sosa, Guillermo F. Kholy, Fausto Menocal y Agustín Batista, aseguraba que la moratoria produciría un:

daño profundo y directo a la clase artesana y obrera, que ajena a esta lucha entre capitalistas, verá desaparecer los medios de subsistencia, por falta de trabajo, ya que las edificaciones e industrias irán disminuyendo o paralizando sus actividades, bajo el ambiente o atmósfera de carencia de garantías, para la inversión de capitales. Y es una ironía, que tal medida se haya pretendido presentar al pueblo como una elevación de su estándar de vida (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 9).

La demanda contraria a la moratoria buscaba unificar a los bancos, a los grandes propietarios, a las clases medias y a medianos y pequeños propietarios, por un lado, y al pueblo por otro. La vida económica de los primeros aseguraba la vida social del segundo. Como he anotado antes, operaban así con una imagen “pasiva” del pueblo: este era el objeto o depositario de los beneficios que deberían desplegarse de una vida económica activa en manos de las clases económicas. Ese “pueblo”, como decía Laredo Brú, era la “mayoría humilde [que] no podemos olvidar ni por un instante”.¹²⁸ Por aquí reaparecía el discurso “meritocrático” oligárquico. Se trataba de una lucha entre capitalistas, entre propietarios, de la cual el pueblo estaba ajeno y era manipulado. Con ello, pretendía fracturar la asociación entre “deudores” y “explotados” que conformaba la noción de pueblo populista, integradora de sectores burgueses y plebeyos. En esa

¹²⁷ “Gran apoyo popular a la revalorización hipotecaria.” *Noticias de hoy*. 03.01.1939.

¹²⁸ “Diez puntos de la moratoria son tratados.” *El Crisol*. 03.10.1939.

línea de sentido, argumentaron que la ley de moratoria era una “confiscación, un “privilegio”, una ley “clasista”, un “beneficio personal de clase” para los deudores con lo cual le negaban asimismo carácter “nacional”. Si el proyecto de ley de revalorización no tenía tal carácter, tampoco lo tenía el “agregado social” que la defendía.¹²⁹

Manuel Ortega, presidente de la Lonja del Comercio, en un informe (negativo) sobre la revalorización hipotecaria, aseguraba que cooperaba con el tema porque “como la inmensa mayoría del pueblo cubano, no soy acreedor y deudor hipotecario” (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 10 y 11). Para Ortega, el asunto afectaba “a los 4 millones de habitantes de Cuba” pero no como acreedores o deudores, sino en tanto interesaba una cuestión central de la economía capitalista: la confianza en el crédito y el despliegue de la inversión. El Colegio de Abogados de Camagüey hizo algo similar: criticaba una campaña de publicidad que “ha querido presentar al acreedor como ‘rico egoísta’ y al deudor como ‘pobre desamparado’, labor encaminada a conseguir el alto apoyo del pueblo, siempre noble y presto a favorecer al desvalido”. Para los abogados camagüeyanos, la verdad era esta: “acreedores y deudores son capitalistas, son propietarios; y sus alternativas contractuales deben ceñirse, exclusivamente, a la ley hipotecaria de orden privado que las regula”.¹³⁰

El Colegio de Abogados de Camagüey operaba con la imagen simbólica del 99%, pero para invertirla: presentaba la defensa de la moratoria como un “ataque disolvente que se pretende hacer en nombre de una exclusivista defensa de deudores hipotecarios que no representan ni el 1% de la población cubana”. El “pueblo” deudor/explotado era aquí lo contrario del presentado por los defensores de la moratoria: el 1%. Laredo Brú, actuando a favor de los acreedores, vetó el proyecto de ley de moratoria en 1939 con este mismo discurso:

¹²⁹ Para lograr situar el conflicto de la moratoria como una lucha “entre capitalistas”, la crítica a esta por sus opositores se producía desde el lugar de enunciación de sujetos “imparciales”: “Los que suscriben en su mayor parte [se refiere a un documento contra la moratoria] no son acreedores y deudores; no resultan directamente afectados por estos asuntos y, en consecuencia, tienen de ellos una visión y un enfoque libre de toda influencia perturbadora del interés personal, y atento solamente al más alto y respetable interés general del agregado social”. (Asociación Conservadora. “El problema de la liquidación de las moratorias. Contestación algunas preguntas difíciles que hace un hacendado que no es el literato ni jurista.” *Diario de la Marina*, 06.10.1939.

¹³⁰ “El Colegio de Abogados de Camagüey se pronuncia contra la revalorización.” *El Crisol*. 26.01.1939.

Por desgracia la mayoría humilde de nuestra población ni es acreedora ni propietaria, pero sus medios de vida y actividades y sus legítimas aspiraciones a llegar a ser propietarios y acreedores, en mucho dependen del crédito y de la inversión de capitales y a esa mayoría humilde no podemos olvidar ni por un momento.¹³¹

El discurso de los adversarios de la moratoria hacía explícito el uso político de una noción de “pueblo” que lo presentaba como militante en pleno (99%) a favor de la moratoria. Con ello, desnudaba estrategias de construcción de hegemonía de la clase burguesa “aliada” al pueblo. La denuncia del “falso” carácter “popular” de la lucha por la moratoria daba en el blanco en tanto hacía visible otra cara del programa populista: el de la captura del poder del Estado por parte de sectores burgueses.

La lógica burguesa que pujaba en los 1930 por capturar el poder del Estado, hasta entonces en manos de la clase oligárquica, y ganar hegemonía en el proceso, tenía otras bases sociales y se expresaba con otros lenguajes respecto a los de la república oligárquica (1902-1933). Sus sectores más avanzados estaban interesados en la modernización política, económica y social del país. El grueso de ese discurso declaraba su aspiración a nacionalizar industrias, recuperar tierras, controlar el latifundio, organizar y defender la economía, crear la banca propia, mejorar y ampliar la cobertura sanitaria y educativa, mejorar las condiciones del trabajador, invertir en infraestructura, “civilizar” y educar al campesino, establecer la carrera administrativa, regular sobre bases técnicas el sistema tributario, diversificar la economía, disminuir la burocracia inútil y propiciar la cooperación entre los diversas entidades interesadas en la producción (estado-capital-trabajo). El despliegue de este programa no tenía posibilidad alguna si contaba para ello con un pueblo integrado exclusivamente por iletrados y famélicos, con un Estado incapaz de defender a los capitalistas emprendedores necesitados de apoyo y con una “burguesía” acusada de “antinacional”. En cambio, necesitaba empresarios y trabajadores integrados a la economía, a la educación y a la política, capaz de cooperar entre sí, de contribuir a un suelo compartido de estabilidad social y de poner al Estado al servicio de este programa y no a favor de un número reducido de latifundistas y rentistas.

La presencia de este conjunto de discursos —sobre la oligarquía, la burguesía “productiva” y los distintos sectores plebeyos— comprueba la existencia de un núcleo

¹³¹“A los cubanos dignos de serlo. La liquidación de las moratorias es un problema nacional.” *El Crisol*. 19.10.1939.

pluralista en la noción de “pueblo” manejada por el populismo cubano de la fecha. En ese contexto, no es posible hablar de “dos populismos”: el de las “clases dominantes” y el de las “clases explotadas”. Es una plataforma policlasista en la que, los que ganan, ganan de modo desigual. (Aspuru ganaba más que los pequeños propietarios, aunque estos no dejaran de ganar con la revalorización de sus deudas) Esta complejidad hace ver al pueblo del populismo como algo más que, como cree Roberts, “movilización política de masas, de arriba hacia abajo, conducida por líderes personalistas que desafían a los grupos de élite a favor de un pueblo vagamente definido” (Roberts 2008, 58-59). Y, también, como algo más que lo observado por Portantiero: no era “solo” la cooptación estatal de lo nacional popular. En el epígrafe siguiente, analizo cómo la movilización populista de actores económicos diferentes entre sí configuró un espacio de demandas en las cuales no renunciaron a sus intereses específicos, construyeron repertorios de lenguajes y de prácticas activas en su defensa —que cuestionaron la “democracia liberal” y los mecanismos representativos— y propusieron alternativas de representación política.

2.4 La representación política del pueblo. Ideas de democracia en disputa. El corporativismo y el “autoritarismo justiciero” de Fulgencio Batista

Las demandas de representación política del conglomerado social populista guardaban una tensa relación con la democracia (liberal-representativa) realmente existente en Cuba en los 1930. No se trataba de una “vocación” antinstitucional, sino de una constatación: la crisis del funcionamiento de ese modelo y la necesidad de ofrecerle soluciones en los marcos de las ideas y los procesos existentes en el contexto global y nacional, marcado por la redefinición y defensa de la democracia en el contexto de crisis del liberalismo individualista y la presencia del fascismo y del comunismo soviéticos.

En este epígrafe doy cuenta de este tema. Analizo cómo el populismo cubano de los 1930 imagina la representación de la soberanía popular, especifica su crítica a la democracia liberal y a los partidos políticos, usa la vía del corporativismo para hacerlo, y explico cómo el ensanchamiento social de la política impulsada por los actores populistas disputa nociones distintas de democracia. Desde esta reconstrucción, discuto la exclusiva vocación “sustancialista” de la política populista, (Rosanvallon 2007) identificando propuestas que dentro del campo populista valoran los derechos, reglas y

procedimientos de intermediación política. Advierto que el tema de la representación política de la soberanía popular es más amplio y posee más aristas, pero aquí uso el estudio del problema de la moratoria como lo he venido haciendo hasta ahora: como un prisma para analizar como expresó las políticas en contienda en la hora.

2.4.1 La crisis institucional en el origen de la configuración populista y el debate por la democracia

Un extendido consenso teórico actual sitúa, como causa de la emergencia del populismo, la reacción frente a la crisis del sistema institucional representativo. Existe también un consenso teórico, más reciente, en establecer que esa reacción toma formas antinstitucionales y críticas de la representación, que terminarían por desmontar el entramado democrático.

En esta lógica, el populismo se ancla en la crítica a la institucionalidad democrática puesta al servicio del orden oligárquico. En algunas de las tesis que comparten este enfoque, se presenta como un proyecto democratizador, en tanto permite la inclusión de sectores antes excluidos. El problema, para tal argumento, son los costos del proyecto: la entronización del “reinado del pueblo”, la reducción de la heterogeneidad política, el desmantelamiento del entramado institucional de la democracia representativa, la concepción monolítica de la voluntad popular, y la autonomización del poder que se arroga la representación del pueblo. La identidad política populista se construye así en contraposición a la idea de democracia liberal representativa propia del orden conservador/oligárquico. Si bien solo puede surgir de ella, resulta una reacción frente a la democracia liberal. El populismo estructuraría, siguiendo este argumento, tensiones tanto con el liberalismo como con el entramado republicano, con los que colisiona. Pone en solfa los elementos que el liberalismo “doctrinario” aseguraría para la democracia: derechos fundamentales, separación de poderes, existencia de mediaciones representativas como el parlamento y el espacio público, y la separación entre público y privado. Estos contenidos “liberales”¹³² serían los que evitan la pretensión del populismo: imponer “la simple decisión de un gobierno electo sobre lo que arbitrariamente supone que el pueblo quiere o necesita” (Peruzzotti 2008, 110–11).

¹³² Para una crítica de la genealogía “liberal” de los derechos ver (Linebaugh 2013) y (Pisarello 2012).

Este argumento opera con una noción de democracia (liberal) como cuestión básicamente procedimental (ver epígrafe 1.2.1.). Por otra parte, contrastados con la historia de los procesos populistas “clásicos”, tales enfoques parecen responder más a una visión “teórica” que a su historia real. En mi opinión, el argumento de Francois Furet —aunque no se reconoce como un origen de tales tesis— sobre el jacobinismo revolucionario francés ha sido trasladado sin criba, y sin contextualización, a la visión “populista” sobre la soberanía popular.¹³³ Sobre esa transferencia, se ha construido una narrativa genérica —por encima de las especificidades de los casos concretos que entiende, ahistóricamente, a la democracia liberal como sinónimo exclusivo de democracia.

La tesis de Furet contiene los ítems de la reflexión teórica actual aplicada al populismo que cuestiona la dicotomización del espacio social —amigos vs enemigos—, y la desconstitucionalización del ámbito político —intercambio de derechos sociales por derechos políticos, expresión homogeneizada de la soberanía popular y monopolio del poder que la representa— con que operaría este proceso. Sin embargo, si su argumento falla al explicar la historia política de la revolución francesa como “burguesa” (Gauthier 2014), es más problemático aún que pretenda otorgársele valor universal explicativo, en este caso para todos los procesos populistas.

Efectivamente, en el origen de la emergencia populista cubana existe una grave crisis de institucionalidad. Sectores que en la fecha no veían su poder económico, o su capital social, traducido en posiciones correlativas de poder político encontraban que el sistema institucional de los viejos partidos —con escasa diferenciación entre ellos, como correspondía a partidos que expresaban facciones intraoligárquicas— era incapaz de ofrecer cauces de representación a la nueva estructura socioclasista y a la presencia de actores capitalistas con intereses diversificados respecto al control de la industria azucarera. Para estos sectores, la democracia liberal representativa existente, lejos de viabilizar la representación diversa de lo social, era una barrera interpuesta contra esa

¹³³ Según Furet, el Antiguo Régimen estaba en manos del rey, la antigua Francia era un reino de súbditos y la antigua sociedad era la sociedad del privilegio. En su lugar, la Revolución es el gesto del pueblo, instaure una nación de ciudadanos y funda la igualdad. Sin embargo, para lograr el nuevo reino del ciudadano, la acción revolucionaria no encuentra obstáculos o límites, solo adversarios, y, preferentemente, traidores. La política democrática deviene ideología nacional, según la cual el “pueblo” en aras de instaurar las finalidades de la acción colectiva —la libertad y la igualdad— debe destruir la resistencia de sus enemigos. El corolario de Furet es el siguiente: con esa imaginación, el poder cambia solo de sede, pero provoca la misma ilegitimidad: el absolutismo del rey se trastoca en el absolutismo del pueblo. Es “la inversión monárquica por el poder del pueblo”(Furet 1980).

diversidad a favor de la vieja oligarquía. El formato liberal oligárquico no era una forma democrática sino un sustituto de esta, en tanto estructuraba la disociación entre poder político y pueblo, entre Estado y nación.

Sin embargo, el cuestionamiento que recibió la contención oligárquica y caudillista de la política en Cuba no era contrario a la “democracia” sino a la “vieja política”.¹³⁴ El cuestionamiento de los actores populistas a la “democracia liberal” no se sostuvo sobre la impugnación y el desconocimiento de lo que consideraron las virtudes de la democracia liberal (no impugnan el sufragio universal, el peso de la opinión pública, la separación de poderes, la virtud del gobierno limitado ni la supremacía del parlamento), sino sobre sus defectos. La cuestión tiene importancia capital porque las propuestas populistas buscaron “completar la república”, corrigiendo los problemas de la democracia liberal, pero no desmontarla y, menos, sustituirla. La consigna la había expresado gráficamente Fernando Ortiz desde los 1920: “hay que republicanizar a Cuba”. Con la frase, aludía a “un programa de acciones públicas para denunciar la corrupción gubernamental y solicitar reformas políticas, sociales, económicas y jurídicas eficientes para detener los riesgos de una bancarrota estatal” (Cairo, 43).

De hecho, la expresión “democracia” adquirió un reverdecimiento en los 1930, en los que el término “se hizo moda” en Cuba.¹³⁵ La crítica a la “vieja política” provino de un vasto campo de actores, incluidos sujetos burgueses dominantes, y no solo de los populistas. En el contexto de una cultura política que identificaba como sus polos extremos el fascismo y el comunismo soviético, la mayor parte de ese campo crítico no renunció al componente “liberal” de la democracia, sino que intentó reformularlo en una disputa por la hegemonía ideológica que les proveyese el control de lo social. Los nuevos partidos creados en los 1930 (como el Partido Revolucionario Cubano-Auténtico —PRC-A— y el ABC) tenían anclajes variados en la sociedad cubana, pero ninguno de ellos accedía aún al usufructo del poder estatal. En su “completamiento” de la República, trabajaban, también, para llevar la conducción del proceso y darle con ello salida a la modernización del capitalismo cubano.

¹³⁴ Este era un tópico común de los procesos populistas clásicos. Tales procesos tenían en común “dejar atrás el pasado”, como la “década infame” en Argentina, o la “república vieja” en Brasil. Ver epígrafe 1.1.2.

¹³⁵ Un observador anotó en 1938: “Todos los sectores de opinión: comunistas, progresistas, liberales y, hasta reaccionarios, que asistieron al acto de bienvenida [de Batista a su regreso de los EEUU] portaban, en sendos carteles, la palabra de orden: ‘democracia’” (Maza Cobián, Tomás. “Democracia.” *Adelante* No. XLIV y XLV. 02.1939, 12).

Para sectores populares, el sistema representativo liberal existente era aún menos rentable. La ineficacia institucional y su manejo clasista contradecían la mayor promesa del campo político posrevolucionario de los 1930: el cumplimiento de los nuevos derechos sociales. Dentro de la institucionalidad, el principal instrumento estatal “populista”, la Secretaría del Trabajo, llamada a ser una “magistratura especial” en el contexto de la “crisis del derecho” de los 1930, no cumplía esas expectativas. Antes bien, era blanco de numerosas críticas por su “inoperancia”.¹³⁶ La institucionalidad existente era incapaz de hacer frente a las estrategias de los patronos para burlar las leyes sociales.¹³⁷ El desconocimiento de la organización sindical era otra cara del mismo problema: la debilidad institucional del Estado y la impotencia del aparato

¹³⁶ En ocasiones, la inoperancia tenía causa en el contubernio con las empresas. En 1935 la Compañía Armour de Cuba desplazó a un número importante de trabajadores, pertenecientes al Sindicato de Dependientes de Almacén al Por Mayor, mediante maniobras llevadas a cabo junto a Elpidio Pizarro, alto empleado de la Secretaría del Trabajo. Cuando Pizarro fue cesanteado por la Secretaría, ocupó a seguidas un alto cargo en dicha Compañía. En otras ocasiones, se trataba de carencia de poder institucional. Ante un conflicto de los obreros de los Teléfonos, estos acudieron al marco de la ley. La Compañía de Teléfonos se negó a aceptar los fallos favorables a los obreros. Los trabajadores apelaron al Tribunal Supremo de Justicia y obtuvieron otra vez sentencia favorable, que la Compañía también desconoció. Ante el hecho, la Secretaría de Trabajo “se cruzó de brazos y los obreros resultaron burlados” (Del momento.” *Aurora. Órgano oficial de la Unión de empleados de Cafés, restaurants, hoteles, fondas y similares* Año XIV, No. 2. 10.02.1935,6-7). La firma de los convenios colectivos de trabajo era otro campo de violaciones ante los cuales el Estado se revelaba impotente. En 1936 el Gremio de Dependientes de Almacenes de Víveres al Por Mayor exigió a los patronos ratificar los Convenios colectivos, pero, a excepción de tres almacenes, la mayoría de ellos se negó. El Gremio sometió el conflicto a la consideración de la Secretaría del Trabajo, que emitió diez fallos favorables al gremio. A pesar de dichos fallos, la Casa SWIFT hizo “caso omiso a las leyes y a las instituciones del estado” (“Del Movimiento Obrero Nacional. Ofensiva patronal contra el gremio de dependientes de almacenes de víveres.” *Aurora. Órgano oficial de la Unión de empleados de Cafés, restaurants, hoteles, fondas y similares*, Año XV, No. 7. 07.1936).

¹³⁷ El café “El Express” aparecía en 1936 entre los infractores de la ley del descanso anual retribuido. Sin embargo, el dueño poseía todos los recibos firmados por todos los trabajadores en los que constaba haber recibido el pago por adelantado. El despido de un trabajador había sido lo suficientemente “convinciente” para desincentivar la protesta obrera. (“Del momento.” *Aurora. Órgano oficial de la Unión de empleados de Cafés de la Habana* Año XV, No. 7.07.1936, 8) Con el mismo objetivo, otros patronos ofrecían el descanso por turnos, pero no colocaban un suplente en el puesto del que descansaba, sino distribuían su trabajo entre los que quedaban trabajando. Otros patronos rebajaban los jornales de los obreros, alegando razones de economía, como sucedió con los obreros de los Ómnibus Aliados de las rutas 16, 17 y 18. En otros casos, utilizaban en los cafés-lecherías a jóvenes obreros a los cuales inscribían en el libro de registro como aprendices para erogar menos salario. (“Organización.” *Aurora. Órgano oficial de la Unión de empleados de Cafés de la Habana* Año XVI, No. 7, 03.1937, 8). Diversas industrias y establecimientos eran acusados de discriminación racial: las droguerías de Johnson y Sarrá, los tent cents, las compañías Crucellas, Bacardí, Arrechavala, La Tropical, La Polar y Sábates rechazaban a los “elementos de color” como empleados. Lo mismo sucedía en las compañías de teléfonos y de electricidad (Cervantes, Carlos A. “Las industrias y los negros.” *Adelante* Año III, No. 32. 01.1938, 8), sin que el aparato estatal pudiese evitarlo.

representativo liberal para dar cabida efectiva a nuevos actores sociales en la política cubana.¹³⁸

La situación no podía dejar de afectar el plano general del sistema institucional representativo. Las críticas a este poseían diversas tesituras, entre ellas un plano moral. Manifestaban que era “innoble”, además de “ruinoso”, mantener la “dictadura de la incapacidad”, la dictadura “envilecedora de la ineptitud”. El Congreso cubano, el “más grande del mundo”, y con él toda la estructura institucional representativa del país, era acusada de haber hecho “nada” en cuatro décadas de vida republicana. De la incapacidad para hacer algo útil devenía la peor dictadura: la que “envilece y enerva las almas”, que era “peor que la de Italia y Rusia”, y que solo dejaba a su paso “un arrastre de escepticismo nacional y debilitamiento de la energía cívica”.¹³⁹

En 1939 existían en Cuba doce partidos políticos. El grueso de ellos eran calificados de “instituciones creadas para satisfacer ambiciones de grupo”. La causa del problema fue localizada en el “individualismo, tan característico de la personalidad cubana”¹⁴⁰ Se les acusaba de estar dominados por la “absoluta falta de ideología” y de legislar en su interés. La corrupción continuaba siendo un mal incardinado en la vida política. Varios discursos encontraron su causa en factores estructurales, y no solo en juicios “morales”. Entendieron que las burocracias eran el medio de vida de la clase media cubana: trabajo fácil, enriquecimiento rápido, escenario de impunidad y la carencia de inserción en la economía nacional, eran factores que, conjuntados, hacían “del cubano de la clase media un ser que vegeta en la oficina pública para poder subsistir.”¹⁴¹ Los políticos

¹³⁸ En el campo, las leyes sociales se enfrentaban a la autoridad “feudal” propia del latifundio y los sindicatos azucareros jugaron en ese escenario un nuevo papel. En la ciudad, los sindicatos también ocupaban un rol de mayor visibilidad enfrentando el poder patronal. En ambos contextos, recibían distintas presiones. A mediados de los 1930, un grupo de patronos formaron un trust dentro de la Asociación de Industrias Gráficas de Cuba con el objetivo de no reconocer al sindicato y evitar así concertar los convenios colectivos. Como parte del trust, el taller de P. Fernández hizo los trabajos que no podían realizarse donde existían “problemas” con la Unión Sindical de Artes Gráficas. (“Editoriales.” *Gráfica. Órgano oficial de la Unión Sindical de Artes Gráficas* No. 6, noviembre-diciembre). Por otra parte, el Sindicato de Plantas Eléctricas, Gas y Agua, compuesto por dos mil afiliados y legalmente reconocido por la Secretaría del Trabajo, sufrió la creación del sindicato patronal para contrarrestarlo. (“Sindicato de Plantas Eléctricas, Gas y Agua.” 1937. *Porvenir* Año II, No. 7, 15.08.1939).

¹³⁹ “Editorial. La dictadura trágica.” *Carteles* 29 No. 34. 22.08.1937, 25.

¹⁴⁰ García Mayo, Manuel. “Estado actual de la sociedad cubana: Economía. Sociedad. Política.” *Revista Bimestre Cubana* XLV (primer semestre). 1940.

¹⁴¹ García Mayo, Manuel. “Estado actual de la sociedad cubana: Economía. Sociedad. Política.” *Revista Bimestre Cubana* XLV (primer semestre). 1940.

profesionales eran denunciados por trabajar para los intereses creados y para sí mismos.¹⁴²

Por lo anterior, el sistema institucional era inservible para sectores sociales tan relevantes como diferenciados entre sí: para unos era insuficiente para corregir el *imperium* (el poder político excluyente del caciquismo oligárquico o de los partidos políticos que lo representaban), para otros era incapaz de atacar el *dominium* (el poder privado despótico de las empresas capitalistas o de los capitalistas latifundistas). Si sectores capitalistas “productivos”, y sectores medios profesionales e intelectuales, tenían un problema de control sobre el sistema político, los sectores plebeyos confrontaban la tragedia de su exclusión. La reacción ante el hecho fue disputar la noción de democracia, en aras de hacerla más inclusiva.

En ese contexto, fueron los sectores oligárquicos —defensores de la “vieja política” y con control sobre la industria clave del país, la del azúcar de caña— los que entendieron la democracia en el sentido restringido de “procedimientos”, como gobierno de la opinión pública, con forzosa y exclusiva estructura representativa, colocaron a la política como barrera de contención a la creación de nuevos derechos, no distinguieron entre legalidad y legitimidad, y manejaron una concepción de la propiedad privada desde la cual se hacía imposible la expansión de derechos sociales y laborales.

Esas posturas localizaron así la fuente del despotismo: “El ciudadano se ha expuesto a experimentar, principalmente, dos tipos de agresiones, derivadas del régimen. Una es la omnipotencia legislativa y otra la arbitrariedad del poder ejecutivo de la nación” (Boada 1939, 216-217). En dicha lógica, la opresión proviene del régimen exclusivamente político, el ejecutivo o el legislativo, pero no de la limitación de la base social del sistema institucional ni de las carencias de su régimen de derechos. El derecho debía proteger situaciones creadas por la propiedad privada, e impedir a la acción política mayoritaria modificarlas.

El uso del término “confiscación”, por parte de estos actores, para calificar cualquier acto “intervencionista” de estado sobre los acuerdos civiles y la propiedad privada

¹⁴² La cifra de los proyectos legislativos presentados a la Cámara de Representantes a mediados de los 1930 se estimaba en 500, una parte muy importante de los cuales tenía este destino: se “estanca o se duerme o se volatiliza” en el curso congresional. (“Editorial”. *Bohemia*. Año 28, No. 44, 01.11.1936, 33).

revelaba su desconsideración de cualquier soporte social para la democracia.¹⁴³

Concentrándose solo en la irretroactividad de la ley respecto a los actos privados, estos sectores entendían que reconocer la función social de la propiedad traería desastres de esta naturaleza: “no renacerá la confianza, emigrando el capital circulante que nos queda, entonces nos veremos obligados a cambiar de régimen [capitalista] y como consecuencia [vendrá] el caos” (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 85).

La asociación “virtuosa” entre democracia y capitalismo —a partir del congelamiento de la estructura liberal de la propiedad privada— era un núcleo duro del discurso liberal oligárquico de la hora en Cuba. Con ello, defendía un concepto de libertad “negativa”, como “no interferencia” del Estado (Pettit 1999), (Skinner 2005), y protegían la democracia en su versión exclusivamente procedimental, como respeto a las reglas e instituciones establecidas.

El problema de ese argumento radica en que la noción de libertad como “no interferencia” encuentra un grave límite en el respeto que le tributa a un tipo de derechos. La idea parte del presupuesto de separar la economía como ámbito distinto de la política, y hacer que los derechos políticos operen únicamente en la esfera delimitada como “política”. Con ello, obstruye la capacidad de la decisión colectiva para atacar derechos productores de decisiones “privadas”. El respeto invocado para los derechos privados desconoce que este ámbito está atravesado por relaciones políticas y asimétricas de poder. La concepción de la libertad como “no interferencia” hace invulnerable la esfera de la economía —a través del respeto a sus derechos “privados”— frente al poder democrático mayoritario, e incapacita a la política para intervenir en la reproducción de las desigualdades producidas en la “economía”. Entiende la democracia como conjunto de procedimientos para tomar decisiones “políticas” y a la ciudadanía como un conjunto de derechos protectores frente a estas decisiones.

¹⁴³ El término “confiscación” era empleado en la fecha para impedir las consecuencias del ejercicio de la función social de la propiedad, como sucedió en México cuando la nacionalización del petróleo fue calificada de tal por los enemigos de esa medida. Ese tipo de medidas era habilitado por el artículo 27 de la Constitución mexicana que estableció por primera vez en América latina el principio de la función social de la propiedad. Sobre este artículo ver (Escalante 2009).

Por esa ruta, la economía reintroduce permanentemente en el orden de lo real lo que la política abole en la superficie del Derecho: es posible ser un ciudadano “libre” políticamente al tiempo que económicamente explotado y socialmente marginado (Casassas 2005; Bertomeu 2005). Esa lógica defendía así una creación típica del liberalismo individualista: la “oligarquía isonómica”, (Doménech 2004, 31) según la cual es posible sostener recíprocamente la libertad política de los ciudadanos y la subordinación social de unos individuos, o de colectivos, frente a unos y otros. En esa versión liberal, la democracia política protege las situaciones creadas por la sociodesigualdad.

La asociación entre democracia, derechos privados y capitalismo que hacían los liberales oligárquicos —y los actores de la “vieja política”— era la noción más restrictiva de democracia entre las disponibles en la fecha para los sujetos sociales cubanos. Un vasto campo político cuestionaba esa noción, en el marco de la crisis del liberalismo individualista experimentada tras la Gran Guerra y la Gran Depresión.

Miguel Suárez Fernández, del PRC (A), que sostenía en la época una plataforma que hoy se calificaría de “socioliberal”, decía: “Acepto gustosísimo el calificativo de que no soy liberal. Estoy defendiendo la democracia pura, la democracia criolla, la democracia plena.”¹⁴⁴ Para Ramón Zaydín, líder del Partido Acción Republicana, la solución se encontraba en infundirle a la república un contenido orgánico, pues el “individualismo es ya cosa caduca. Especialmente el individualismo económico, generador de la anarquía en la producción, ha sido superado” (Marcos 1937, 4). Grau, líder del PRC-A, también compartía el concepto de “democracia funcional”, al que se llegaba por inyectar contenido “orgánico” a la República, sin renunciar a los derechos políticos sobre los que se fundaba el proceso democrático. (Roselló) Esa posición se alejaba de la vocación exclusivamente “sustancialista”. La propuesta de un “nuevo concepto de la libertad” significaba considerarla como “instrumento o medio de asegurar la posibilidad funcional de la democracia”.

Lo que estaba en crisis en los 1930 era el concepto individualista de la libertad y la noción de “democracia” a la que daba lugar. Los derechos de propiedad, del trabajo, de las industrias y del comercio no aparecían ante sus críticos como derechos “puros” del

¹⁴⁴ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. I, No. 34. 10.05.1940, 2.

individuo, sino consagrados en el marco de la función social que se les exigía cumplir. Era la forma de darle acceso a esos derechos a vastos sectores sociales para los cuales tales “derechos” eran completamente ajenos. La adhesión al principio de la función social de la propiedad devenía la condición de posibilidad de la democracia social.¹⁴⁵

Con la adhesión al principio de la función social de la propiedad, las posturas críticas del liberalismo oligárquico —integradas por actores sociales muy diversos como burguesías “productivas”, sectores burgueses medianos y pequeños, sectores profesionistas y trabajadores, y por partidos tan diferentes entre sí como el PRC (A), zonas del Partido Liberal, el ABC, el Partido Comunista, y Fulgencio Batista, que tenían en común ser todos críticos de la “vieja política”— localizaban la fuente del despotismo en una sede diferente a donde la encontraban los liberales oligárquicos. El despotismo tenía origen tanto en la concentración de poder público como en la de poder privado:

El individuo es un prófugo, o más bien, un desplazado de su propia creación. Sin embargo, subsiste, para consolarlo irónicamente, el Estado liberal-democrático [...] que, con su principio de no intervención en los negocios particulares les permite a los nuevos poderes económicos (la banca y la super-industria) desahuciar al individuo (ABC 1934, 14).

Era un criterio compartido por buena parte del arco crítico del liberalismo oligárquico. Algo similar decía Fulgencio Batista, el líder autoritario emergente en la coyuntura posterior a 1933. Para él la futura Constitución no debía ubicarse “ni demasiado a la izquierda” ni “demasiado a la derecha”:

¹⁴⁵ En este horizonte, el Partido Liberal (como parte del proceso de reconstitución política que lo llevó, de la mano de algunos de sus sectores, hacia posiciones de reformismo social, a que antes aludí) presentó a la Constituyente una plataforma que corría sus posturas hacia el socialismo, entendido como intervencionismo estatal con justicia social. Tenía en la función social de la propiedad su núcleo. Especificaba que “la propiedad obliga” y que su “uso ha de constituir al mismo tiempo un servicio para el bien general”(Gutiérrez 1939, 176-179). El Partido Comunista compartía núcleos duros de esa posición. Juan Marinello, que acudió a la Asamblea Constituyente con el partido Unión Revolucionaria Comunista, las defendió con estas palabras: (queremos) “la defensa de la propiedad cubana con un sentido progresista y antimperialista”, pero aclaró que no buscaba “una reforma radical, transformadora del concepto de la propiedad ni mucho menos”, pues su partido no pretendía una “catastrófica transformación de la sociedad cubana [...] sino adelantar en lo posible el avance popular de nuestra nación”. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No. 48. 24.05.1940, 12-13.

La ley de crédito hipotecario no va, como se ha dicho, contra el capital, sino que tiende a estabilizarlo, evitando que la propiedad desaparezca como tal. No soy comunista, ni estoy en la izquierda; pero tampoco en la derecha. Soy, sencillamente, progresista y pongo mis empeños en buscar un bálsamo para el dolor que atraviesa el pueblo. No es aconsejable que el pueblo siga a los hombres por el nombre, la bandera o el programa, sino por los hechos.¹⁴⁶

El “temor” a definirse con una sola de esas etiquetas no era un rasgo exclusivo de la estrategia “batistera”. Era un suelo compartido en posiciones muy diversas por la marca ideológica que poseían en la fecha. Cuando Mario García Menocal (el mayor y último caudillo de la “vieja política” actuante en esa hora) aseguró que en las elecciones a la Constituyente (1939) él lideraría el bloque de la “derecha”, frente a la “izquierda” (que para Menocal era la zona liderada por Ramón Grau San Martín, líder primero del Gobierno de los “Cien Días”, y fundador después del PRC-A) recibió esta respuesta:

Tratar de canalizar hacia dos zonas peligrosamente antitéticas la conciencia cubana, induciéndola a que se defina como derechista o izquierdista, en un instante en que esa definición se debate con sangre en la superficie de la tierra [se refería al fascismo, y en específico a la Guerra Civil Española], es querer precipitar la tragedia de una lucha civil en un medio donde los factores históricos no la justifican, y desterrar de una vez el ideal de una vida democrática pura, porque el predominio de cualquiera de esas tendencias no es sino el entronizamiento de una dictadura excluyente, que se consolidará por la fuerza.¹⁴⁷

La colocación política “ni en la izquierda” “ni en la derecha” expresaba la alianza populista de la hora: con los liberales (sociales) y con los comunistas, con los burgueses “productivos” y con los trabajadores. No era “ambigua”, sino políticamente precisa: daba espacio a unos y a otros y habilitaba construir alianzas antes impensadas, como entre Batista, los liberales y los comunistas.

Sectores trabajadores no compartían esas disquisiciones entre izquierda y derecha — calificadas de “confusas” en la época¹⁴⁸. Se situaban a la “izquierda”, pero encontraban por igual las causas de la dominación en el poder concentrado de la política y de la economía. Los apristas consideraban que:

¹⁴⁶ CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. Recortes de prensa. 02.1939. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

¹⁴⁷ “Editorial. Doctrinas, no caudillismos.” *Carteles* 29. No. 20, 16.05.1937, 19.

¹⁴⁸ *Carteles* publicó, por varios números de la revista, respuestas de lectores a una encuesta que les pedía explicar si eran “izquierdistas”, “derechistas” o “centristas”. El resumen de la encuesta concluía: “El apasionado debate de izquierdas y derechas que se opera en el mundo, influye, también en nuestro medio isleño, tan fácil a las exageraciones, aún las más incongruentes. Las respuestas definiendo cada actor su ideología, revelan, ante todo, un confusionismo y un desorden mental que proceden, no de combinaciones en desacuerdo, sino de temperamentos en pugna. [...] Eso explica la incapacidad de la mayoría para definir qué es izquierda o derecha, y la peregrina posición de no pocos que declaran no militar en ningún grupo, ni siquiera en el centrista” (“Definición y esclarecimiento.” *Carteles* 33. No. 14, 02.04.1939).

Y cuando se dice que se han hecho viejos los regímenes o los sistemas en lo político como en lo económico y en lo social, queremos decir que se han hecho incapaces de regular, defender y estimular justicieramente las actividades de la sociedad cubana: esto es, que una mayoría se encuentra asfixiada en moldes que beneficien exclusivamente a una minoría (*Cartilla Aprista 1936?* 5-6).

Su posición no era incompatible con la de otros actores que denunciaban la dominación de la “minoría” desde disímiles etiquetas ideológicas. Para esta posición común, la nación era una sociedad de hombres unidos por sus intereses económicos. El Estado era la expresión jurídica de la sociedad. En consecuencia, debía “funcionar” de acuerdo con la realidad económica nacional y distribuir la población y relacionar sus diferentes núcleos de manera que pudiese aprovechar la capacidad de trabajo y asegurar la mejor distribución de la riqueza social. El establecimiento del orden y la práctica de la justicia eran los fines a los que debían dirigirse la organización y el funcionamiento del Estado.¹⁴⁹ El argumento comprendía al Estado como un recurso institucional que debía operar a favor del bien común, y aspiraba a “armarlo” de poder institucional y base social con este fin.

Los discursos de los sectores obreros que impulsaban demandas populistas no distinguían entre tipos de derechos, ni “intercambiaban” unos por otros. El Sindicato de Obreros Panaderos de la Habana, “junto a la gloriosa Confederación de Trabajadores de Cuba”, esta última de perfil comunista y aliada a Batista, reclamaba que la futura Constitución recogiera los derechos ya consagrados y estableciera nuevos, entre ellos el derecho de huelga y boicot, el reconocimiento de las federaciones y de la Confederación, el descanso retribuido proporcional y el pago de días festivos, la jornada de seis horas para el trabajo nocturno; la creación de viviendas baratas para obreros; pan o trabajo para los desocupados; coordinación del transporte; derecho de libre organización sindical; y el mantenimiento de Cuba fuera de la guerra imperialista.¹⁵⁰ Tampoco elegían un tipo de derechos, en detrimento de otros, los actores burgueses interesados en las demandas populistas de integración social, diversificación económica, ampliación de los mercados internos y estabilidad política. En su lógica, derechos civiles y políticos, como la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, de la correspondencia, la libertad de circulación, la libertad de residencia, el derecho de

¹⁴⁹ “Hacia una futura forma de estado. Teoría del estado económico. Ideas que pudieran servir de base para una constitución que no será la que redacte la próxima convención constituyente.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 22.05.1934.

¹⁵⁰ “Junto a la Gloriosa...” *El obrero panadero*. 05.1940, 2.

petición, el de libre expresión del pensamiento, la libertad de cátedra o de enseñanza, la libertad de cultos, la libertad de imprenta, la libertad de propaganda, las libertades de reunión y de asociación, de igualdad ante la ley, de intervención o participación en el gobierno, de sufragio y de elección de diputados o mandatarios “no sólo son respetados dentro del nuevo concepto de la democracia, sino que quedan confirmados y robustecidos como contenido esencial de la libertad” (Zamora 1943, 386).

No hay en tales argumentos descreimiento de los derechos tenidos por “liberales”. Para hacer efectivo el robustecimiento de los derechos civiles y políticos era necesario cambiar el fundamento de los derechos de propiedad privada y libre empresa, de modo que estos dejaran de ser instrumentos de uso privilegiado de sus detentadores. Por lo mismo, es difícil encontrar aquí una ruptura clara con el liberalismo de los derechos y con el republicanismo.

Los argumentos del ABC, de Zaydín, de Grau, de Marinello, de los apristas y de *Acción Socialista* (socialistas no comunistas) valoraban la libertad “negativa” al tiempo que la “positiva”, considerada esta última como un comportamiento explícito orientado — desde la esfera pública— a viabilizar la creación de condiciones materiales, legales e institucionales para el ejercicio de la libertad, a través de la institucionalización de bienes comunes e individuales y de procesos democráticos de toma de decisiones.

La función pública de producir justicia “rearma” al Estado, crea instituciones para ese fin y transforma su identidad política. Fue común a esas posiciones las propuestas de crear la carrera administrativa, la banca nacional y el tribunal de cuentas, y en ese lapso se crearon en el país institutos de estabilización del azúcar, de la moneda y del café, la comisión nacional de transporte, escuelas provinciales de agricultura, comisión de la malaria, y comisión nacional de salarios mínimos, con un diseño institucional que daba espacio a los distintos actores involucrados en sus respectivas materias, y así encontraban, también, en ellos mecanismos de comunicación e intermediación política, no reducibles a los exclusivamente parlamentarios.

La tesis entendía que la práctica de la libertad —entre los individuos respecto al poder estatal y respecto a los poderes privados— necesitaba para concretarse de la participación activa de los ciudadanos, por un camino en el cual es difícil no reconocer trayectorias de luchas republicanas democráticas por la extensión del voto y/o de la

participación política. Por este camino, el ABC, *Carteles* y otros actores propugnaron el voto obligatorio, el PRC-A pidió la exclusión de las amnistías por delitos políticos, para proteger la calidad del uso del sufragio, y el Partido Comunista hizo una activa campaña de masas en búsqueda del voto popular para la Constituyente, apoyó como “sagrado” el derecho a huelga, y la demanda del voto a los 18 años, para ampliar el electorado (Alfonso Roselló, 43). Al mismo tiempo, consideraban que el Estado debía estar capacitado para actuar en favor de intereses colectivos. Con esto, defendían una concepción ampliada de la libertad, que no la limitaba al goce “negativo” de derechos.

Buena parte de ese consenso recogía la necesidad de la interdependencia de derechos y la insuficiencia del gobierno representativo realmente existente. Propugnaba una democracia alternativa a la liberal, no una desviación antidemocrática. En su lógica, la política creaba derechos, la ley debía estar al servicio de la libertad y no del orden, existía diferencia entre legalidad y legitimidad y asignar una función social a los derechos era la manera de otorgarle complejidad social a la política. En este marco, la democracia no estaba al entero servicio del capitalismo, sino tenía entre sus deberes la contención de sus efectos disruptivos y excluyentes. El argumento poseía un contenido explícitamente republicano¹⁵¹:

La visión final ha de consistir en que todos, absolutamente todos los pobladores de un Estado deben ser propietarios. No por miedo a aquello de “que es peligroso irritar hasta el extremo al hombre que nada tiene que perder”, sino por estricto espíritu de equidad y de amor al prójimo; función social de que pronto nos ocuparemos si no preferimos el capital.¹⁵²

2.4.2 Las propuestas corporativistas en el debate sobre la democracia

El diagnóstico crítico sobre la eficacia de la concepción exclusivamente procedimental de la democracia, y las demandas de ensanchar su base social, encontraron una alternativa en Cuba a tales problemas en las propuestas corporativistas de esa hora en el mundo.

¹⁵¹ Para Domènech y Bertomeu el problema fundamental de la tradición republicana se puede sintetizar de este modo: “dadas las motivaciones plurales de los agentes, cómo diseñar las mejores instituciones sociales (incluidas las instituciones básicas que influyen causalmente en la distribución de la propiedad de y el acceso a los medios de existencia social” (Domènech Figueras y Bertomeu 2005, 66).

¹⁵² López Rovirosa, Guillermo. “La propiedad es función y cimiento social y ha de ser fruto del trabajo”. *Grafos*. 1936, 41.

Tales alternativas fueron formuladas por actores críticos del liberalismo oligárquico desde la izquierda, el centro y la derecha.¹⁵³ Esa pluralidad de posiciones tenía una base en común: la necesidad de hacer irrumpir a la sociedad civil como órgano creador del poder legislativo, de encajar los hechos sociales en la representación política, de impugnar el universalismo formal del individualismo liberal, de representar al pueblo de un modo más completo, a partir de sus “realidades sociales”, de su inserción específica en la estructura social cubana. Todos reivindicaban, desde lugares diferentes, la democracia y su *completamiento*, no su sustitución.

El corporativismo era una proposición universal hacia los 1930. Su presencia abarcó un campo mucho más amplio que el fascismo italiano.¹⁵⁴ Distintas versiones del corporativismo “societal” —centrado en el poder de las organizaciones sociales al tiempo que comprometido con las formas democráticas, opuesto a corporativismos de tipo “estatalista”, como el fascista— adquirieron carta de ciudadanía. Keynes, buscando salidas a las consecuencias trágicas de la crisis del *laissez-faire* las encontró “en algún lugar entre el individuo y el Estado moderno”, y miró hacia las concepciones medievales de las “autonomías separadas” como vía para salir de la crisis, aunque defendiendo siempre la soberanía de la democracia, personificada por el parlamento (Keynes 1963). Harold Laski impugnaba “el derecho de soberanía” estatal y colocaba la sede de la legitimidad en un espacio de actores múltiples, entre los cuales el Estado participaba como una más de las agrupaciones sociales. La propuesta sindicalista de Georges Sorel, el solidarismo jurídico de León Duguit y la teoría pluralista de G. D. H. Cole negaban la unidad soberana del Estado para refundar la política sobre la base de la existencia múltiple de grupos sociales y de realidades económicas (Fernández Riquelme 2009, 55-56).

¹⁵³ La izquierda (los apristas) defendían la utilidad del corporativismo con estas palabras: “la democracia funcional. (...) es un nuevo sistema de representación democrática, que en vez de fundamentarse en un enfoque simplista de la sociedad, se basa en su enjuiciamiento económico....”(Cartilla Aprista 1936? 7) Los “centristas” (clases burguesas representadas en la revista *Carteles*; o intelectuales socioliberales como Ortiz, zonas del catolicismo guiados por las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*) aseguraban que el corporativismo era democrático y no tenía que ver con el facismo: “La implantación de una cámara de elección corporativa no sólo estimularía, sino que haría obligatoria la corresponsabilización de esas superiores fuerzas ciudadanas en la administración pública”. (“Editorial. Posibilidades de una Cámara de elección corporativa.” *Carteles* 27. No. 43.25.10.1936, 17.) Según derechas, como el ABC, “el verdadero bienestar, la paz verdadera del futuro no podrá surgir sino de una coordinación armónica de todas las clases trabajadoras, bajo la tutela y supervisión de un poder político que tenga un sentido integral de la nación” (ABC 1934, 27).

¹⁵⁴ El nazismo alemán apreció muy poco el corporativismo, porque contenía, aún en su versión fascista a *la italiana*, un núcleo de representación pluralista de lo social (Payne 1982, 16).

Dicha propuesta tomó forma real en muy diversos contextos. En los 1940 en Ecuador, por ejemplo, el partido socialista vio en las comunas un tipo de vida política preparatoria para la vida estatal. Desde ahí, propuestas como la Ángel Modesto Paredes exigieron (1944) la ciudadanía indígena. En esa lógica, la forma comuna era la manera de integrar el “antiguo” corporativismo —y su régimen tradicional de derechos y deberes asegurados por la lealtad mutua— a un corporativismo “moderno”: los derechos y deberes como forma de relación democrática con el Estado. El hecho parecía proteger “privilegios”, pero en realidad aseguraba derechos. El lenguaje de las izquierdas ecuatorianas, socialistas y comunistas, sobre la democracia corporativista era moderno en este punto: comprendía que el lenguaje de los privilegios era incompatible con el de los derechos. No podían emplear ambos a la vez. Con esto, el corporativismo era el recurso para obtener la universalización y sustantivación de la ciudadanía. La propuesta de las izquierdas de ese país ofrecía una ciudadanía texturizada por razones de clase y etnia, que llevó a la creación de senadurías funcionales para la raza indígena y para los trabajadores de la sierra y la costa.¹⁵⁵

En tal horizonte, la politización de lo económico suponía la democratización de lo político. Dicha imaginación no era una novedad radical en Cuba. En 1914 José Antonio Ramos había defendido la necesidad de establecer una senaduría corporativa con argumentos que resonaban aún dos décadas después. El objetivo de Ramos era separar el senado de la “política de partidos”, para lo cual sugería integrar ese cuerpo por organismos del Estado y particulares (Ramos 1914, 24-25). Fernando Ortiz formuló en 1934 una propuesta similar, pero que contenía, a diferencia de la de Ramos, a los sectores populares emergentes de la revolución de 1930 (Ortiz 1934, 16-17). El ABC fue la organización que llevó más lejos la propuesta corporativista, y la única que la defendió (sin éxito) en la Convención Constituyente de 1939-40. La suya especificaba más, respecto a la propuesta de Ortiz, a los sectores trabajadores. Su argumento era similar a los de Ramos y Ortiz: la impugnación del carácter exclusivamente “político” de la representación institucional. Entre sus beneficios consideraban la conservación del principio representativo, manteniendo el sufragio universal dentro de las profesiones, pero otorgándole representación a las clases productoras; el fortalecimiento del Estado y

¹⁵⁵Sobre el corporativismo en Ecuador ver (Coronel 2009).

la promoción del “principio de la armonía y la colaboración entre las clases sociales y su personificación política”.¹⁵⁶

Propuestas similares circulaban entre significativos actores sociales democráticos en los 1930.¹⁵⁷ La revista *Carteles* sostuvo en la segunda mitad de esa década, con insistencia, la solución corporativista. Su proposición no abandonaba el principio del sufragio universal, y condicionaba la elección del órgano gremial, en lugar de la afiliación a partidos, a las funciones que desempeñaban los electores en la sociedad.¹⁵⁸

La propuesta corporativista guardaba vínculos con el tipo de demandas generales que hacían los defensores de la moratoria. Estos también encontraron en el corporativismo una solución a los problemas de fondo que habían dado lugar a la crisis de las deudas. Las organizaciones Pro Revaluación Hipotecaria y Banca Nacional, de Santiago de Cuba, y la Asociación de Propietarios de Oriente, ambas defensoras de la moratoria, propusieron instituir una cámara de elección corporativa, que atendiera los intereses generales y los de las corporaciones. Para esos actores, este sistema haría desaparecer las “denigrantes farsas electorales” y abarataría el costo de las elecciones hasta hacerlo “insignificante”.¹⁵⁹

Por lo visto, existía una fuerte asociación entre los actores interesados en el reformismo socialdemocrático y la solución corporativa. Unos porque ofrecía canales de inclusión política a las clases trabajadoras, otros porque significaba un remedio técnico a los rigores de la lucha de clases y una alternativa de estabilización política e impulso planificado de la economía del país bajo hegemonía burguesa. Todos coincidían en la necesidad de soportar la democracia sobre una base social. Ninguno rehusaba el principio del sufragio universal ni la integración representativa de los órganos del Estado. Proponían cambiar la base de la representación para dar espacio a los sectores actuantes en la vida nacional. La identificación de los sectores funcionales que debían integrar los órganos gremiales respectivamente propuestos era una apuesta por dar relevancia a la diversidad existente en el conglomerado social cubano. El

¹⁵⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 70. 05.06.1940, 16-17.

¹⁵⁷ Sobre el corporativismo cubano en este lapso ver (Álvarez Martens 2011, 221-229)

¹⁵⁸ “El senado de elección gremial mixta.” *Carteles*. No. 37. 09.1939, 30-31.

¹⁵⁹ ANC: Archivo Nacional de Cuba. Fondo Convención Constituyente. No. 150.s/fb. “Opiniones y peticiones que presentan a la Convención Constituyente la Asociación Prorevaluación hipotecaria y banca nacional de Santiago de Cuba (Pío Rosado) y la Asociación de Propietarios de Oriente (Lacret) en Santiago de Cuba”.

corporativismo buscaba así hacer efectivo políticamente el pluralismo societal. Esa diversidad hacía impensable la reducción de la voluntad política de tal conglomerado a una única voluntad homogénea del pueblo como “Uno”, hasta el punto que debían ser representados por sí mismos, en tanto sectores diferenciados que cumplían sendas funciones sociales.

La solución final que adoptó la Constitución de 1940 sobre el tema de la representación política de la soberanía popular desestimó la visión “funcional” de la representación a favor del gobierno representativo de partidos. No solo fue derrotada la propuesta del ABC de senado funcional, asociada con el fascismo italiano por Orestes Ferrara —ante los descargos ante ello por parte del ABC—, sino también fueron desechadas otras alternativas más moderadas —comparada con la corporativista— de gobierno representativo, como fue la propuesta de parlamento unicameral, presentada por Juan Marinello.¹⁶⁰

El hecho fue una victoria indirecta de los defensores del liberalismo oligárquico. Estos habían vinculado sus demandas con la defensa de la democracia liberal representativa, que en su opinión estaba fundada sobre “la organización voluntaria de la sociedad por medio de estas cinco bases esenciales: el derecho de propiedad privada, derechos individuales, igualdad de oportunidades, sufragio universal y equilibrio de los poderes del Estado”(Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939, 55 y 56).

El Partido Demócrata Republicano —representante clásico de la “vieja política” oligárquica— sostuvo enérgicamente la postura de conservar “el viejo régimen estrictamente representativo”.¹⁶¹ Estuvieron de acuerdo con ella —aunque tenían posiciones diferentes sobre la forma de gobierno (si debía ser presidencialista o parlamentaria) liberales individualistas/oligárquicos, como Orestes Ferrara, y liberales “productivos/sociales”, como José Manuel Casanova. El hecho mostraba el límite a donde los segundos —los burgueses “productivos”— podían llegar, en los hechos, respecto a la democracia social y la representación plural del pueblo. Se trató de un acuerdo clasista entre liberales oligárquicos y “pankeynesianos” burgueses: la

¹⁶⁰*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 70. 05.06.1940, 16-17.

¹⁶¹*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 54, 28.05.1940, 3.

protección de la democracia representativa como mecanismo elitario de captura de la política a su favor.

Varios factores intervinieron para diluir la aspiración corporativa de poder popular en la noción liberal de pueblo representado por los partidos políticos en el aparato institucional. Las razones públicas de este fracaso fueron la asociación del corporativismo con el fascismo, la invocación de los peligros del totalitarismo “extranjerizante” —que podría servir de “quintacolumna” en Cuba contra la democracia—, y la crítica a los vicios del corporativismo realmente existente en la Isla en esa fecha, el implementado por Batista entre 1936 y 1940, que abordo más adelante. En el fondo, estaba también una estrategia burguesa de control sobre la política.

La mayoría de los proponentes cubanos de versiones corporativistas habían rehusado expresamente su asociación con el fascismo. El estallido de la segunda guerra mundial no contribuyó a evitar esa identificación. Más bien, multiplicó los temores y la proliferación de discursos para contener los posibles avances de los fascistas criollos.¹⁶² Algunos de estos eran acusados de pretender instaurar el sistema nazi en Cuba¹⁶³ (Cuadriello 2000, 29; Naranjo Orovio 1988, 17-18). Sin embargo, actores muy informados sobre la realidad política del país, expresaban “dudas sobre la existencia de quintacolumnistas en Cuba.”¹⁶⁴

Otro peligro invocado para defender el sistema representativo de partidos fue la contención del “totalitarismo extranjerizante”, referido al comunismo soviético. La referencia a la “dependencia extranjera” aludía a la membresía, por parte del partido comunista cubano, a la Tercera Internacional (Comunista). Con este argumento, el PC sería la “quintacolumna” que podía comprometer el sistema democrático representativo del país, a favor del “totalitarismo”. Era una acusación cierta en el aspecto de su

¹⁶² Existían organizaciones fascistas y filofascistas en el país, como la Legión Nacional Revolucionaria Sindicalista, la Comisión Nacional Obrera, las Juventudes Organizadas Nacional-Sindicalistas, La Falange Española Tradicionalista, las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y el Comité Nacionalista Español.

¹⁶³ Según *Acción Legionaria*, la Juventud Estudiantil era “una organización iconoclasta, que lleva a la práctica esos postulados de patriotismo y lo hace “sin dinero, sin protección oficial, ni prebendas”, “por cubanidad, por paz universal, compenetración de pueblos, cultura, mucha cultura y estado de alerta contra los nuevos judas y caínes aboga la Legión Estudiantil de Cuba, para llegar a la cima de los ideales de su lema por la Patria y la Cultura”. También afirmaba que la Legión Nacional Revolucionaria Sindicalista desarrollará “el resurgimiento de la conciencia cubana”, sin caer “en las fantasías democráticas que tanto abundan en nuestros políticos”(“Un baluarte de la Patria”. *Acción Legionaria*. No.2, 03.1939).

¹⁶⁴CUSD: Confidential US Diplomatic. “Adjunto No. 2 para Despacho de la Embajada en La Habana, del Havana Post.” 24.05.1940. Reel 62.

relación con la URSS, pero descabellada en lo demás. El PCC había dado muestras fehacientes de aceptar las reglas básicas del sistema político imperante, y de participar de él desde posiciones revolucionarias y reformistas. El comunismo era un “peligro” más real que el fascismo en Cuba. La protesta obrera fue asociada en la época con el “comunismo”.¹⁶⁵ La agitación de su imagen como “quintacolumna” obligó al PCC a defenderse a sí mismo, y contribuyó a fijar la defensa irrestricta del sistema liberal representativo de partidos.

La negativa al corporativismo, propuesta que gozaba del consenso antes descrito entre diversos actores cubanos en los 1930, debía dar alguna respuesta a la crítica al sistema institucional tradicional. La respuesta fue la formulación, por primera vez en la historia institucional cubana, de un régimen “semi-parlamentario” —calificado recientemente de “presidencialismo atenuado” (Pérez Hernández 2016, pp. 94-95)—, con la figura de un primer ministro y mecanismos de concertación entre todos los poderes públicos, que moderasen el peso del Ejecutivo. No obstante, como observó Carlos Prío Socarrás, tanto el sistema presidencialista como el parlamentarista eran “un sistema representativo”.

La conservación de este sistema respondía también a otra lógica: la captura elitaria de la política por parte de los actores dominantes del sistema con capacidad de conducirlo a su favor. Según Roberto Gargarella, el constitucionalismo reformista latinoamericano, dentro del cual está el populista, se dedicó a expandir los derechos existentes, pero sin incorporar las modificaciones acordes y necesarias en la otra área fundamental de la Constitución, el área de la organización del poder (Gargarella 2014). Esto es, lo que ampliaba el constitucionalismo social por un lado, era impedido por otro al dejar intocada la “sala de máquinas” de la Constitución.

La tesis de Gargarella refiere al hiperpresidencialismo, que impide la expansión de los derechos tanto para autoatribuirlos desde los actores sociales como para defenderlos desde instrumentos públicos. En mi opinión, quizás el argumento deba extenderse y abarcar no solo la concentración de poder del presidencialismo, sino también, en el contexto que he venido analizando, al mantenimiento irrestricto del aparato

¹⁶⁵ Un obrero del central Santa Lucía, que firmó su carta como “un cubano”, escribió a *Carteles* lo siguiente el 21 de julio de 1936: “Este central [...] hace muchos años es una ‘una república chiquita’, se cometen los mayores atropellos con los obreros, y cuando alguno osa levantar su voz en protesta es inmediatamente expulsado del territorio de Santa Lucía por ‘comunista’, como ha pasado ahora en la colonia bananera, que aparte de su caña tiene este central”(“Opinión Ajena”. *Carteles*. No. 33, agosto 16, 55 y 56).

representativo de partidos como exclusivo “representante” de la soberanía “popular”. En ello puede residir también una explicación a la negación de la expresión “corporeizada” de la soberanía popular, como pretendía el corporativismo democrático, que había sido un tema común de las propuestas del campo político previo a la Constituyente.

El hecho resultó un modo de contener las demandas sociales más radicales que se colocaban como deberes de la Constitución, al encuadrarlas en un formato institucional que permitía procesarlas con garantías para los intereses con mayor poder para capturarlo. El tema ofrece otra puerta para observar cómo el populismo clásico, un proceso ni enteramente oligárquico ni enteramente popular, produjo un marco de confluencias que podía servir para defender causas populares, pero con la aspiración — y en la medida de sus fuerzas, con la práctica— de tenerlas bajo control por parte de los actores burgueses dominantes en dicho pacto.

Los autores de los informes de la embajada estadounidense en la Habana sobre la Constituyente comprendieron el hecho. Le dieron seguimiento detallado a cómo se iban modificando los artículos constitucionales en debate, clasificando las propuestas más “conservadoras” y alineadas con sus intereses. Los informes identificaron que el lenguaje de los artículos estaba siendo empleado de forma tal (por general y ambigua), que hiciera posible que el Congreso pudiese legislar luego en función de sus intereses (Messersmith 1940).

El régimen representativo, con el sistema de partidos, no fue entonces “atacado” y menos “desmontado” por el populismo. Funcionó como un resguardo de la posesión del poder político por parte de las élites, que limitaban con ello las vías de intervención popular en la política. Este era una de los objetivos fundamentales del corporativismo democrático, que se imaginaba como un “complemento” a la democracia liberal, para suplir sus deficiencias “individualistas” y otorgar representación a diversos sectores sociales, más allá de los partidos políticos. *Carteles* intuía los obstáculos a su propuesta corporativa cuando expresaba:

¿Es posible que todas estas reformas que de un modo tan radical mermarían las prerrogativas e influencias de los legisladores y los partidos, sean propuestas y aceptadas por los actuales miembros del Congreso? Por eso no llevan trazas de prosperar las iniciativas corporativistas, y, en cambio, encuentra [camino] favorable la implantación de un sistema semiparlamentario, mediante el cual, miel sobre hojuelas, aumentarían considerablemente las facultades e influencia de los legisladores, sin ningún resultado práctico que no fuera de un orden puramente político, ya que, en el mejor de los casos, sólo serviría de dique más o menos efectivo contra la recurrencia del hábito revolucionario.¹⁶⁶

Orestes Ferrara comprendía también el problema cuando observaba la “contradicción” entre el “régimen representativo” y la “revolución”, o entre representación e intervención popular directa:

¿Qué es régimen representativo? Es la ordenada marcha que el pueblo sigue, al poner en los curules del Estado a los que obtengan el mayor número de votos, y aquí hay tres partidos que se califican de revolucionarios. ¿Qué es la Revolución? La desordenada, aunque noble marcha de la voluntad popular, ocupando los poderes por encima de la forma, y por encima del método representativo.¹⁶⁷

Ferrara comprendía que el régimen representativo era un dique frente al hecho revolucionario. Ellen Meiksins Wood ha teorizado contemporáneamente este enfoque con su tesis de la democracia liberal como recurso de la dilución del poder popular. En su argumento, la oposición entre democracia representativa y democracia directa no visibiliza el foco del problema que estoy comentando, pues existen razones para favorecer la representación “hasta en el sistema de gobierno más democrático”. El punto en cuestión —para Wood— es la suposición en la que se basó la concepción federalista [formulada por Hamilton] de representación:

No sólo concibieron los “Padres Fundadores” la representación como un medio de distanciar al pueblo de la política, sino que la defendieron por la misma razón por la que los demócratas atenienses sospechaban de las elecciones: porque favorecían a la clase propietaria. La “democracia representativa”, al igual que una de las mezclas de Aristóteles, es la democracia civilizada con un toque de oligarquía (Wood 2000, 253).

Los burgueses populistas cubanos —que tenían en el modelo político estadounidense su gran referencia— parecieron comprenderlo. Luego, el fracaso del corporativismo — insisto en que me refiero al fracaso de *todas* las propuestas corporativas en ese contexto y a las alternativas triunfantes ante él— no debería celebrarse normativamente como un “triunfo” de la “democracia liberal”. Otras lecturas pueden aportar mayor rendimiento analítico: primero, ofrecen una matización del “antagonismo” entre populismo y

¹⁶⁶ “Editorial. Desacato a la experiencia.” *Carteles*. No. 42. 18.10.1936, 17.

¹⁶⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. I. No.34. 10.05.1940, 22.

republicanismo y, luego, sugieren una puerta de entrada para entender mecanismos de control de la expansión de la democracia social y de desempoderamiento de lo popular procesadas más a través del régimen representativo que propiamente del populismo.

2.4.3 El corporativismo de Fulgencio Batista: el “autoritarismo justiciero”

Hasta el momento he dejado fuera del análisis el corporativismo realmente existente en Cuba con mayor entidad en los 1930: la performance de Batista entre 1936 y 1940. Es momento de dedicarle atención para entender qué imagen proyectaba sobre el corporativismo populista, pues también se encuentran en su desempeño argumentos para evitar su despliegue en la Cuba de 1940.

Cuanto más lejos llegaba alguna de las posiciones corporativistas cubanas de los 1930, respecto a justificar restricciones a la libertad política, era hasta este punto: la utilidad de un “autoritarismo justiciero”. La frase se desprende de declaraciones como las de *Carteles*, que aseguraban: ante los enormes vacíos existentes si “un régimen autoritario [tiene] por objetivo el bien, y por brújula la equidad y la justicia, serán pocos los que se opongan a su llegada”.¹⁶⁸ La expresión “autoritarismo justiciero” describe la performance corporativista y populista de Batista en el lapso, y explica el carácter de las imposiciones represivas de su régimen —y así las tensiones del populismo con el republicanismo— y de las adhesiones que recibió.

La reconstrucción que he realizado en las páginas anteriores sobre las propuestas corporativas presentes en el momento en Cuba, y su posición ante la democracia, pretende demostrar que el populismo de Batista no fue una invención del líder sino la respuesta política a un espacio social producido por demandas de muy diversos actores. El desempeño de Batista describe ese contexto, pero no lo explica. Dicho contexto hizo a Batista tanto como Batista contribuyó a reproducirlo. La interpretación del papel jugado por Batista en ese contexto, en la política interna y exterior cubana del momento, supone considerar cómo el proceso del cual fue parte tradujo las tensiones sobre la ciudadanía, la propiedad, y las razones de las trayectorias estatales adoptadas en la coyuntura, como propias del fenómeno populista en contextos de dependencia y de politización democrática.

¹⁶⁸ “Editorial. El dilema trágico.” *Carteles* 29. No. 3. 17.01.1937, 19.

El ascenso que experimentó la sociedad civil cubana, dentro de la crisis de la dominación oligárquica que supuso el hecho revolucionario de 1930, impulsó nuevos liderazgos con nuevas identidades sociales, diferentes a las que tradicionalmente habían monopolizado el poder en Cuba: los generales y los doctores. Fue también un fenómeno típico de los 1930 en el mundo, en los que la mayoría de los grandes líderes globales carecían de linajes familiares aristocráticos.¹⁶⁹ Batista era un sujeto de la periferia social de la Cuba de 1933. Sargento taquígrafo, de formación autodidacta, pobre, mestizo, hijo natural, oriental, empleado en un pequeño cuartel del ejército. El proceso cubano posrevolucionario reaccionaba contra tales rasgos “periféricos”, tratados hasta entonces como identidades del pobre y politizándolas ahora como injusticias nacionales.

En medio de demandas de una “nueva Cuba”, Batista representó la nueva generación, con la energía física que le es propia, y que se celebraba mucho al joven militar; la “falta de compromisos” —declarada en los discursos, pero con conexiones en la realidad— con el viejo orden oligárquico y con la renovación imprescindible de ideas frente a lo que Jorge Mañach llamó la “crisis de la generación del 95”, cuyo último representante en el máximo cargo político nacional fue precisamente Laredo Brú. Batista se presentó como “hijo de veteranos”,¹⁷⁰ “guajiro”, “hombre de pueblo”, entre otros calificativos que conectaban con el pueblo llano de Cuba. Recorrió todo el país, dando muestra de conocer los problemas locales. Era reconocido como “mestizo”, “indio”, “cobrizo”, o con el apelativo de “el mexicano”, etiquetas todas que pudo explotar en un contexto de racismo blanco.¹⁷¹ Sobre este sustrato cultural trabajaron

¹⁶⁹ Emil Ludwig describía así en 1939 la crisis del liberalismo clásico y las emergencias que esta propició: “El cataclismo de la Primera Guerra Mundial barrió con todo. No sólo se destruyeron las ciudades arrasadas por la metralla, sino que desaparecieron, también, modas, hábitos, tendencias, gustos, instituciones, organismos seculares, hasta las más sagradas tradiciones. Esta gran Guerra dio al traste con reinos e imperios que se consideraban inmovibles y en los cuales la nobleza, la sangre azul, en una palabra, el alto origen, la cuna de privilegio constituyen los únicos pasaportes para el disfrute y el ejercicio del poder.[...] La riqueza y la herencia, es decir, los dos factores preponderantes que habían ejercido la hegemonía del mando, cesaron de regir sus destinos”. Ludwig aseguraba que “Todos los conductores de pueblos, excepto Chamberlain, Roosevelt y Mahatma Gandhi, son de origen humilde”, como sucedía en Turquía, Italia, Rusia, Francia Alemania, China y Gran Bretaña. (Ludwig 1939)

¹⁷⁰ Batista Zaldívar, Fulgencio. “La verdadera democracia es la que...”. *El Crisol*, 10.01.1938.

¹⁷¹ Una carta, firmada por una persona de apellidos Rodríguez Quevedo, y remitida desde Florida, Camagüey, a la Asamblea Constituyente contiene la expresión “cobrizo” para referirse a Batista, expresión que remitía a “indígena” (Rodríguez Quevedo 1940). La expresión también aparece en la descripción que Julián Serra hizo del personaje conceptual de Liborio, antes citada: “Liborio es un hombre de mediana estatura, delgado con una cabellera algo rizada, de color entre blanco y cobrizo, que justifica ser oriundo de los primeros colonizadores, que unidos a las únicas mugeres que encontraron contribuyeron al aumento de la población en aquella época.” (Serra, Julián V. “Liborio y José Rosario.” *Previsión*. Año 2. 30.12.1909). Según Felicitas López Portillo, Batista era de “clara ascendencia indígena”, por cuyos rasgos “recibió el mote de ‘el Mexicano’ cuando trabajaba en el ferrocarril”. Esto

quienes lo apoyaron en su ascenso al poder. Reunido frente a cien mil obreros, en el estadio de la cervecería La Tropical, el secretario de Estado, Juan J. Remos, expresó en 1937: “el Coronel Batista, producto de su pueblo, gestor de su reivindicación y de su felicidad, ha encarnado el alma del pueblo cubano”.¹⁷²

Con la crisis y el entero desmontaje del Ejército Nacional a la caída de Machado en 1933 —de bases clasistas y racistas—, Batista pudo hacer una meteórica carrera militar que lo llevó en menos de un lustro a comandar el mayor ejército de Cuba en su historia hasta la fecha: 12 mil efectivos regulares; 20 mil reservas y una policía nacional de 4 mil efectivos.¹⁷³ Antes, había reprimido con mano férrea, entre 1934 y 1935, a los actores sociales beligerantes en la revolución de 1930, negoció su papel con la embajada estadounidense y se aplicó en dejarse educar por liberales granburgueses cubanos —no sin tener que vencer resistencias de la sociedad “bien” ante sus múltiples rasgos plebeyos— y mostrarles que era su carta de triunfo para estabilizar el país y proyectar sus intereses.

Después de 1936 se reorientó como “líder social” y apoyó legislaciones y proyectos de beneficio social. Una parte de los sectores obreros tomaron nota del cambio y pasaron a apoyarlo. En medio de la crisis económica nacional, que prometía remediar, impuso la

último lo asociaba con la imagen de Benito Juárez (López Portillo 2015). Alejandro de la Fuente ha reconstruido diversas atribuciones raciales de las que Batista fue objeto. Este autor recuerda que para Sumner Welles era un “mulato con mezcla de chino”, y que el agregado militar de los Estados Unidos en La Habana decía que estaba inclinado a “creer que Batista es de extracción chileno-india o chileno-mexicana, y no como se creyó inicialmente, medio negro y con un cuarto de chino” (De la Fuente, Alejandro 2000, 290-291). Según el Partido Comunista de Cuba: “Batista también había de tener su leyenda negra. Él la ha cultivado, él ha guardado silencio cuando se habla de su origen, él ha dicho más de una vez que no hay negro y blanco en Cuba y el negro cubano ha de venir como cubano y no como negro. Él era jefe del Ejército cuando por obra del movimiento revolucionario fueron desplazados en su mayoría los oficiales soberbios, prejuiciosos y más machadistas y, naturalmente, hubieron de ser ascendidos los sargentos y cabos negros que durante diez y veinte años esperaban con desesperanza y avidez un ascenso que al llegar después del 4 septiembre tenía que comprender a los sargentos, cabos y soldados negros. Es así como Batista que traicionó los principios del 4 septiembre y los postulados fundamentales de la revolución cubana; que elimina negros del ejército o le impide ascender, que posterga los oficiales que fuera de su voluntad ascendieron, se apoya en las mejoras que la revolución dio a los negros en el ejército, para cultivar su papel de defensor de las masas negras, su demagógica lucha por la igualdad y lo que es más grave, para engatusar muchos negros, entre ellos algunos de significación nacional y cuyo apoyo Batista refuerza tan errónea como perjudicial idea.” Para esta posición, era “mentira que el negro es de Batista” (ANC: Archivo Nacional de Cuba. 06.04.1936. “Manifiesto impreso firmado por el Comité central del Partido Comunista de Cuba sobre las convenciones provinciales de sociedades de color”. Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional (Fondo Especial). Folios 1, No. de los fondos: 63, Inventario 1, Expediente 193, legajo 5.

¹⁷² CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Plan Trienal. Clippings.” 1937.

Fulgencio Batista Zaldívar Collection.

¹⁷³ “Cuba’s Boss Batista.” *Time* XXIX. 26.04. 1937, 17.

concesión a la secretaría de defensa de 28% del presupuesto nacional en 1937.¹⁷⁴ Ejerció el poder abiertamente, aunque la presidencia estuviese en manos de Laredo Brú. Entre 1933 y 1940 tuvo en sus manos la autoridad preponderante. Decidió sobre los nombres de los altos funcionarios públicos y de los candidatos triunfantes que integraron los poderes legislativo y ejecutivo en el lapso. Las principales leyes votadas por el Congreso fueron resultado de su iniciativa y, en no pocos casos, el resultado de su presión.¹⁷⁵ Al mismo tiempo, en la fecha se aseguró que se había convertido en millonario, en miembro del Unión Club y de otros casinos oligárquicos, y que se codeaba con la más rancia y tradicional oligarquía criolla (Tabares del Real, José A. 2011).¹⁷⁶ En el proceso, depuso a Miguel Mariano Gómez, primer presidente electo democráticamente desde la Revolución del 30, fueron cerrados los diarios opositoristas *Zig zag* y *La Prensa*,¹⁷⁷ y la estación de radio CMBS, benefició al ejército y a la policía con aumentos de salarios, mejoras de condiciones de vida y modernización de los recursos técnicos de esos cuerpos, al tiempo que los depuró de quienes no fuesen sus incondicionales y controló el nombramiento de los oficiales en el país. Aunque públicamente había defendido la celebración de la Asamblea Constituyente, una vez celebradas las elecciones, y perdida en ellas la mayoría para su bloque político, recibió estas acusaciones:

¹⁷⁴ El ejército cubano durante el primer período republicano, poco desarrollado, no recibía más del 3% del presupuesto nacional (Federico Chang 1973, 141-143). La causa era su ocupación en temas de orden interno, porque no existían peligros militares para el territorio nacional bajo la égida de la Enmienda Platt. Para el ejercicio económico de 1937 a 1938 el presupuesto nacional se distribuía así: los gastos de la Secretaría de defensa nacional (incluye policía) ocupaba 28% de esta cifra; la secretaría de agricultura 2,5%, la secretaría de trabajo 1%, la secretaría de obras públicas, 3,71%; la secretaría de educación 19%; y la secretaría de sanidad y beneficencia 8,4% (Pichardo (comp.) 2000, 204).

¹⁷⁵ “Batista, político.” *Carteles* 34, No. 53, 31.12.1939, 23.

¹⁷⁶ Tabares del Real no especifica la fecha para la cual Batista se habría convertido en millonario. Según Argote-Freyre, sobre 1936 “algunos especulaban que ya era millonario”. Argote-Freyre asegura que Batista en esa fecha se beneficiaba de contratos gubernamentales inflados y de los juegos de azar. Tenía un nuevo hogar “encantador” en Columbia y un rancho en el campo. En sus palabras, Batista ya no era el modesto sargento de 1933, pero aún no era el hombre muy rico en que más tarde se convirtió (Argote-Freyre 2006, 242). En 1934 era público el tema de la casa en Columbia. *Juventud Obrera* denunció que: “Batista con el dinero robado se construyó un chalet en Columbia y no solo él se ha beneficiado después del 4 de septiembre sino también Migoya y Pedraza [...]” (“Batista Construye un Chalet en Columbia.” *Juventud Obrera. Órgano Central de la Liga Juvenil Comunista de Cuba* No .28, 03.11.1934, 7).

¹⁷⁷ *Zigzag* tenía discursos críticos hacia la moratoria. Una viñeta publicada en marzo de 1939 por este diario representaba la siguiente escena: “Dice [una persona] al custodio del Congreso: vengo a defender la ley de revalorización. Le responde el custodio: y usted quién es y de dónde viene. Responde el visitante: Camilo Flammarion, vecino de la celda 45, en Mazorra (Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano 1939).

la postura de Batista y sus aliados en la llamada Coalición Socialista Democrática es de franca sublevación contra la voluntad constituyente del pueblo, manifestada sin ambages en las elecciones del 15 noviembre. Lo que demuestra que la tan decantada imparcialidad del excoronel no se debió a un movimiento espontáneo de su conciencia democrática, sino a la seguridad que tenía de obtener la victoria en las urnas. Los jefes de la coalición, como maestros en el “bluff”, le habían garantizado al Coronel una victoria por margen suficiente para permitirle utilizar la convención como instrumento de su aspiración presidencial. Al no ocurrir así ¿para qué quiere Batista la Constituyente?”¹⁷⁸

Ahora bien, si su ascensión al poder era deudora del autoritarismo y de su política de “plaza pública” —recorriendo el país y hablándole directamente al “pueblo”¹⁷⁹— también se debió a la forma en que respondió a demandas sociales largamente incubadas. De los actores que apoyaron la solución corporativista, Batista fue el único que dispuso de poder político, y del instrumento más cohesionado del momento, el nuevo Ejército Constitucional, para desplegar iniciativas de este corte. Se agenció el financiamiento para ellas con el impuesto a los 9 centavos a la exportación por saco de azúcar y con el aumento de otros impuestos, como los establecidos por leyes como la de Coordinación Azucarera.¹⁸⁰ Creó un Estado paralelo en el país bajo su mando. A partir de 1936 creó el Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficiencia que creó, tuvo a su cargo, o guardó relación con escuelas cívico rurales, hogares infantiles campesinos, el Instituto Técnico de Salubridad Rural, el Instituto Finlay, el Patronato para el Estudio y Tratamiento de la Lepra y la Sífilis, el Consejo Nacional de Tuberculosis, la Corporación Nacional de Asistencia Pública, el Instituto Cívico Militar, el Hospital Provincial de Maternidad Obrera (de La Habana), el Patronato de Orientación Infantil, la Biblioteca-Teatro del Pueblo y los Comités Municipales de Protección y Asistencia Social. Estas instituciones, bajo la órbita del Ejército controlado por Batista, funcionaban de modo semiautónomo respecto al Estado. Con ellas, construyó un aparato paraestatal que disponía de recursos, adquiría capacidades institucionales, beneficiaba a diversos sectores cubanos y ganaba para sí nuevas bases

¹⁷⁸ “La conspiración contra la Constituyente.” *Acción*. 25.01.1940.

¹⁷⁹ Existían suposiciones según las cuales personas dentro de las “muchedumbres” que acudían a los actos de Batista recibían pago por su asistencia. Según un informe de la embajada de los EEUU en Cuba, muchos de ellos eran *negroes* (CUSD: Confidential US Diplomatic. Resumen semanal del Encargado de Asuntos George S. Messersmith al Secretario de Estado de los EEUU, 22.06.1940). Reel 63.

¹⁸⁰ Según Whitney: “La ley de coordinación azucarera, por tanto, no fue simplemente promovida como una necesidad económica: fue el objetivo político central de una estrategia populista de acumulación de capital, que suponía la reorientación de las relaciones capitalistas de producción, para alejarse del capitalismo oligárquico sin control y supervisión de los 37 años anteriores, hacia un proceso de acumulación de capital mediado y patrocinado por el Estado” (Whitney 2010, 278).

sociales.¹⁸¹ La justificación de la actividad que desempeñaba Batista a través de estas instituciones usaba los argumentos que manejaban las propuestas corporativistas en el momento:

El éxito del Consejo Corporativo y sus filiales nace precisamente de la ausencia de individualismo y de la realidad de que cada acción que se ejecuta y cada iniciativa que se promueve no son sino el producto de una inteligencia común, de un esfuerzo colectivo, de un aliento de solidaridad, de identificación, que excluyen la vanidad, el exhibicionismo y la subordinación de la idea al hombre (Ibarzábal 1940, 11).

Después de la violenta dictadura de Gerardo Machado, un gobierno dirigido por un militar no era el objeto de deseo de la mayoría de los sectores cubanos. El gobierno del *New Deal* tampoco estaba interesado en patrocinar dictaduras abiertas, orientado a dejar atrás la política de las cañoneras y en reconstruir el panamericanismo de modo alternativo a la Doctrina Monroe. Dando respuesta a ese problema, y a sectores cubanos que le pedían declararse dictador “por diez años” (una sobrevivencia en el lenguaje, todavía en esa hora, del antiguo concepto de “dictadura” romana como institución sometida a control y fijada a un tiempo, distinta de la “tiranía”), el líder militar aseguró que:

¹⁸¹ Sobre las escuelas rurales, *Carteles* aseguró: “Las escuelas rurales que ya funcionan en los lugares más apartados de la República y las misiones educativas que llevan la encomienda de supervisar y dirigir la labor de dichas escuelas, están realizando una obra de indiscutible mérito. [...] El coronel Batista, al iniciar a 33 años de vida republicana infructuosa lo que Martí soñó en 1884 y Vasconcelos llevó a cabo en México, acomete una obra de trascendente importancia nacional, digna de todo apoyo y merecedora de todo apoyo” (“Sección carteleras”. *Carteles* 27. No. 47. 22.11.1936, 32). Lo que sigue es un testimonio, que reproduzco con largueza, de un maestro de una de esas escuelas rurales. Escrito varias décadas después de la experiencia, muestra la recepción que recibieron las escuelas rurales en esas comunidades, y las funciones sociales que cumplieron. “Aquel 4 de septiembre de 1936 un grupo de sargentos maestros rurales fueron asignados a una vasta zona rural cubierta por el puesto de la guardia rural de Piedrecitas en la provincia de Camagüey. [...] Yo fui uno de los últimos maestros en llegar al lugar de su destino ya casi llegada la noche y fue grande mi sorpresa cuando a diferencia de los otros compañeros no encontré ni casa escuela ni público que me vitoreara, sino un terreno cenagoso cubierto de hierba de Guinea, que el rudo militar que nos dirigía señaló de muy mala gana, diciéndome en tono amenazador que si no construía la casa escuela y comenzaba las clases el próximo día 14 de septiembre de 1936 la escuela sería amortizada y perdería el empleo de maestro.[...] En la mañana siguiente fui a desayunar a la casa del colono Adolfo Luciano, me encontré con una reunión de vecinos que habían venido a darme la bienvenida y brindarme su cooperación para llevar *Adelante* la instalación de una escuela en aquel vecindario. Ellos estaban consternados por la actitud negativa del jefe del puesto militar de Piedrecitas y a iniciativa del colono Luciano acordaron constituir la asociación de padres, vecinos y maestro, contribuyendo cada uno con cantidades de dinero en efectivo de acuerdo con sus posibilidades económicas para construir la casa escuela. [...] Fue tal el interés que mostraron por aprender jóvenes y adultos de aquel lugar que la terminación del curso escolar ya todos sabían leer y escribir. [La escuela rural] se convirtió insensiblemente en el club social de la región, pues allí se celebraban no solamente actos culturales y patrióticos sino también alegres verbenas con quioscos atendidos por las jóvenes alumnas mayores, peleas de gallos y bailes que atraían a la juventud de aquellos alrededores y que producían buenos ingresos a la asociación de padres, vecinos y maestro, que se empleaban en la compra de equipos y herramientas para los talleres de cocina, corte y costura, carpintería, mecánica etcétera. También hacíamos excursiones a caballo a centrales azucareros e industrias de la leche. [...] (CHC: Cuban Heritage Collection. Carrillo, Emilio. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*).

La dictadura, señores, no radica en el hábito: no es el uniforme militar y el traje civil el que ha de convertir la conciencia del hombre, es realmente la conducta y el procedimiento del individuo los que hacen conducir al individuo de tal o cual forma con respecto al pueblo. [...] Y yo entonces, vestido de uniforme, contesté en el portal de mi casa, que mientras la fuerza que tenía pudiera utilizarla, no permitiría ese tipo de milicias, ni esa dictadura de 10 años.¹⁸²

Batista combinó el autoritarismo con la conversión del Ejército en el destinatario de las demandas de cumplimiento de los derechos sociales, que carenaban sin éxito en la Secretaría del Trabajo. Ambos performances se beneficiaron mutuamente: el ejército justificaba su presencia y control creciente de la vida política del país, y la defensa de los derechos encontraba apoyo en la única fuerza que en ese momento podía desafiar el poder empresarial y latifundista.

En abril de 1936, Batista comunicó a través de varios medios de prensa “a los obreros de la ciudad y a los del campo” que en caso de violaciones de derechos sociales se dirgiesen al jefe del puesto del ejército, la marina o de la policía inmediato al lugar donde ocurriesen los hechos, “en la seguridad de que serán cumplidamente atendidos”.¹⁸³ Ante ese nuevo escenario, el Sindicato de Torcedores de Santa Clara se lamentó de la débil actuación desempeñada “en todo el proceso de reivindicación nacional” por la Secretaría del Trabajo y celebró al teniente coronel Abelardo Gómez Gómez, jefe del tercer distrito militar, por su “enérgica actitud” para poner punto final a sus demandas, convertidas por la Secretaría del trabajo en problemas de “orden público”.¹⁸⁴ Obreros agrícolas de Coliseo, en Matanzas, le pidieron a Batista que interviniera directamente para poner fin a la práctica de pagar en vales y fichas en esa zona e imponer justicia.¹⁸⁵ Trabajadores del Central Mabay, en Bayamo, aseguraron que las únicas autoridades que velaban por el cumplimiento de las leyes sociales eran “los miembros del ejército, pero únicamente en los casos que la denuncia o reclamación ha sido hecha directamente a ellos”.¹⁸⁶ Desde Perico, en Matanzas, tres trabajadores anónimos comentaban: “Tenemos leyes sociales, tenemos una Secretaría del trabajo para vigilar su cumplimiento y tenemos también la consigna suicida de no protestar

¹⁸² CHC: Cuban Heritage Collection. “Discurso pronunciado por el Coronel Batista en Matanzas”. 05 /11/1939. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

¹⁸³ “El mensaje del coronel Batista a los obreros de Cuba.” *Carteles*, No. 14, 05.04. 1936.

¹⁸⁴ “Opinión Ajena”. *Carteles* 26. No. 18. 03.05. 1936, 13.

¹⁸⁵ “Opinión Ajena”. *Carteles* 27. No. 29, 19.07.1936, 13.

¹⁸⁶ “Opinión Ajena”. *Carteles* 27. No. 32, 09.08.1936, 13.

airadamente para no ser subversivos. ¿Qué nos queda por hacer? ¿Falta un brazo poderoso que rompa lanzas?”¹⁸⁷

Ante de su alianza, en 1936, el PCC había calificado el desempeño de Batista de “dictadura militar” y cuestionado su corporativismo.¹⁸⁸ Ante ello, convocaba a dar el apoyo de “todo el pueblo” en contra de “la tendencia reaccionaria y militarista”. En ese entonces, la Ley de los 9 centavos se basaba en “favorecer la cultura del campesino”, pero en realidad no tenía otro fin que engrosar los fondos del Instituto Cívico Militar y aumentar el presupuesto de represión, que ya absorbía —según el PCC— el 35% del presupuesto nacional.¹⁸⁹ Dos años después, el 10º Plenum del Partido Comunista, en ese momento perseguido e ilegal, proclamó la “actitud popular” de Batista y demandó el apoyo de masas para vencer la resistencia del Congreso y lograr, aliados, “al fin la convocatoria de la Constituyente”, que asegurase la “democracia, el mejoramiento popular y la defensa de la economía nacional” (Roca 1940, 6-7).

Sectores populares encontraron así representación en el “autoritarismo justiciero” de Batista, o más bien en su populismo corporativista. En ese proceso, no fueron muy frecuentes las alusiones que le reconocieran a su liderazgo “carisma”, flama en su oratoria, o capacidad para arrastrar multitudes.¹⁹⁰ Los sectores sociales cubanos que lo apoyaron —trabajadores, campesinos, colonos azucareros y distintos estratos burgueses— celebraron mayormente otros aspectos de su gestión. El líder militar se

¹⁸⁷ “Opinión Ajena”. *Carteles* 27. No. 40. 04.10.1936, 13 y 54

¹⁸⁸ Lo hicieron con estas palabras: “la perturbadora influencia ejercida por el alto mando militar en la marcha de la política cubana”, “su política de absorción del Estado”, su proyecto de “eliminar el poder civil” y de “asestar un golpe a la democracia republicana instaurando una dictadura militar con ribetes fascistas.” (“¡Contra la dictadura Militar!”. *Bandera Roja. Órgano Central del Partido Comunista de Cuba*. 77. 21.12.1936, 1)

¹⁸⁹ En 1937 Juan Marinello continuaba esta crítica: “Además de los problemas que sufre la escuela rural cubana hay uno que hemos dejado para lo último: la rivalidad cada día más creciente que le hacen las llamadas escuelas cívico militares a las que, poseyendo medios de vida de los que no disfruta la escuela civil, van agrietando y desmoronando a esta. Juzgadas a simple vista y por los que desconocen estos problemas, las escuelas de carácter militar resuelven el problema del analfabetismo en el campesinado cubano; mas el que observa con conocimiento de causa, el que ve el fin avieso y tortuoso de estas instituciones, no puede ser engañado. [...] Poseyendo la escuela militar sobre la civil el material escolar apropiado, a veces con exceso, y en ocasiones suministrado por la propia Secretaría de medios de educación, y disponiendo del poder de convicción que dan los elementos que la sostienen no es de extrañar el auge y la prosperidad que disfrutaban, siempre en perjuicio de la escuela civil, digna de mejor suerte” (Marinello, Juan. “25 años de poesía cubana. Derrotero provisional.” *Revista Bimestre Cubana*. XXXIX. primer semestre 1937, 339).

¹⁹⁰ El periodista especializado en política Arturo Roselló lo veía así: “El coronel Batista, a mi juicio, no es remotamente el hombre fuerte que las circunstancias le impulsaron a ser —o a parecer— transitoriamente, ni el demagogo o radical, genuino o simulado, que las clases conservadoras y los adversarios políticos vinculan a su persona” (Alfonso Roselló, Arturo. “El Coronel Batista expone su ideario político.” *Carteles*, Año 21, No. 4. 28.01.1940, 41).

aplicó en construir, y no solo “demagógicamente”, la reputación de ser el Lázaro Cárdenas de Cuba, imagen que preocupó por un (corto) tiempo a actores oligárquicos cubanos y al gobierno estadounidense, tema sobre el que volveré en el epígrafe 2.5. Esa preocupación se debía al apoyo real de Batista a medidas como las de distribución de tierras y la moratoria. Una carta de 1938, de R. de Blank, a nombre de la Compañía de Hershey, localizada en Cuba, que informaba al General Rafael Montalvo, en ese momento radicado en New York, sobre los planes de Batista con el proyecto de revalorización de la deudas, expresaba estos temores. Decía Blank:

Mi querido general, uno de los motivos que tuvo Amadeo [López Castro], además del asunto del reajuste del presupuesto, para renunciar a la Secretaría de Hacienda, es el hecho de que Batista se venía entendiendo, sin contar con él, con Ricardo Ponce [Secretario de Hacienda en 1936], para todo lo que se relaciona con el Proyecto de Revalorización [...]. Ya puede usted suponer la trascendencia que todo esto puede tener en manos de Ponce. Creo que sobran los comentarios. Súmese además la influencia del Dr. Reyes Spíndola sobre Batista, que es tan extraordinaria que aquí estamos avizorando la posibilidad de mantener una oligarquía militar sostenida por los sindicatos de obreros y campesinos, es decir un status político exactamente igual al que hay en México.¹⁹¹

Además de la importancia de la moratoria para los bancos acreedores estadounidenses, tema que abordo en el próximo epígrafe, las medidas de Batista hacia el agro eran respuestas reales a conflictos reales. En los años previos había existido una gradual invasión de propiedades del Estado, cuyo ejemplo más conocido es el caso del Realengo 18.¹⁹² La ley de reparto y de recuperación de tierras del Estado contaba con la oposición del Colegio de Abogados de la Habana y de la Asociación Nacional Pro Restauración del Crédito, ambas enemigas juradas de la moratoria. Era una amenaza contra grandes propietarios individuales de tierras y compañías extranjeras. El 27 de enero de 1938 el cónsul norteamericano en la Habana declaró que la ley aprobada por Batista implicaba “una gran injusticia para los dueños norteamericanos de tierras”. No obstante, Batista no

¹⁹¹ CUSD: Confidential US Diplomatic. Carta de R. de Blank, a nombre de la Compañía de Hershey, radicada en Cuba, donde informa al General Rafael Montalvo, radicado en New York City, sobre los planes de Batista con el Proyecto de Revalorización de la deuda y por tanto de la moratoria. La Habana, Cuba, 04.10.1938. Reel 49. Reyes Spíndola, funcionario diplomático de México en Cuba y político cardenista, era amigo personal de Batista desde 1933. Cuando Batista visitó México en la primera semana de febrero de 1939, fue acompañado por “su buen amigo Reyes Espíndola”, que acudió desde Santiago de Chile, donde se encontraba acreditado (López Portillo 2015). Para más información, ver (Rojas 2009) y (Argote-Freyre 2006, 254).

¹⁹² Para la problemática del Realengo 18 en los 1930, ver (de la Fuente, Alejandro y Meriño Fuentes, María de los Angeles 2006).

hizo caso de las oposiciones y llevó adelante la ley, aunque a la larga sus compromisos fueron en gran parte incumplidos.¹⁹³

El líder militar contrapesaba esta “inclinación radical” con gestos como su visita a los EEUU, realizada en noviembre de 1938. En esa ocasión, se aseguró que Batista había sido influido por el “llamado paladín de la democracia en América Mister Roosevelt”. El encuentro entre ambos significaba “el anuncio de un porvenir de vida democrática hecho, precisamente por el jefe de una revolución cuyo objetivo no podía ser otro que restituir en toda su amplitud, los fueros de la democracia que informan los fundamentos de la República.”¹⁹⁴ Otro comentarista argumentó que “si su visita sirve para modificar este concepto [de dictador/tirano], la opinión pública americana, poderosa y activa, no pondrá reparos a una inteligencia oficial que una a los dos gobiernos, al servicio uno y otro de la democracia liberal, progresista y justa.”¹⁹⁵ La prensa estadounidense había asegurado que Roosevelt le dijo a Batista al recibirlo: “Voy a estrechar la mano de un demócrata”.¹⁹⁶ Más allá de los discursos, Batista se reunió con representantes de intereses empresariales estadounidenses y les prometió garantías para sus inversiones.¹⁹⁷

En uso del lenguaje corporativista común a tantos sectores cubanos de la hora, el líder militar se presentó como el “arquitecto” del Estado cubano, y no como un “policía”. Aseguró que defendía la “democracia funcional”, con contenido social, y no solo la acepción procedimental de la democracia. Según sus palabras, este era el programa de quienes

¹⁹³ Para Whitney, las causas de los incumplimientos fueron “la crisis económica a inicios de 1938, una pobre zafra en el mismo año, la falta de asistencia económica estadounidense, y el desvío de energías políticas hacia las elecciones para una futura asamblea constituyente” (Whitney 2010, 273).

¹⁹⁴ Maza Cobián, Tomás. “Democracia.” *Adelante*. No. XLIV y XLV. 02.1939, 12.

¹⁹⁵ Roselló, Arturo A. “El viaje del coronel Batista a Norteamérica. Resumen y posibilidades de esa visita.” *Carteles* 32. No. 49. 04.12.1938, 28-29.

¹⁹⁶ *Pueblo*. “El triunfo de la democracia.” 3 de noviembre de 1938.

¹⁹⁷ Según Tabares del Real: “Rafael Díaz-Balart, con fuertes nexos con la United Fruit Company, el industrial Dayton Hedges y otros, cabildaron dieron a favor del coronel en el seno del empresariado yanqui que operaba en Cuba, complementando así la labor que hicieron en esa misma dirección los diplomáticos yanquis. El embajador de Cuba en Washington, Pedro Martínez Fraga, y José Manuel Casanova, presidente de la poderosa Asociación de Hacendados de Cuba, actuaron con gran diligencia, asiduidad y eficiencia en la obtención del visto bueno de las autoridades federales y del gran capital norteamericano a los propósitos de Batista. Casanova incluso viajó a la capital estadounidense y a Nueva York, a petición del coronel, en mayo de 1938 y recibió la confirmación del apoyo de Welles y de los banqueros y empresarios yanquis en la política de Batista, para la convocatoria a la constituyente y para la candidatura presidencial del jefe del ejército” (Tabares del Real, José A. 2011, 52-58).

quieran una economía nacional depurada y vigorosa; los que protejan el fomento y desarrollo de la industria cubana; los que trabajen por hacer posible el establecimiento de una banca propia y por conseguir la paridad de nuestra moneda; los que sintiéndose humanamente dignos, desean consolidar, de una vez para siempre, el concepto de una soberanía robusta sin probables mediaciones; [...] los que luchan por alcanzar un trato más humano para el trabajo y para el capital una más racional y permanente garantía; los que hayan prometido y prometan salvar las propiedades urbanas y rústicas de la nación del remate colectivo, múltiple y homicida que la amenaza; los que aman la democracia y la sienten como una fórmula, sistema y doctrina social [que] evite la suplantación del derecho de todos los hombres, por el privilegio de castas aristocratizantes, y del derecho de justicia por el de preferencias y supremacía a clases determinadas.¹⁹⁸

La expansión social de la democracia era la moneda de cambio del autoritarismo batistero frente a sectores sociales desempoderados y excluidos, operando, aquí de modo indubitable, el “intercambio entre tipos de derechos” observado por Knight como lógica política del populismo. Pero este programa contaba a su vez con otros argumentos a su favor, esta vez orientados hacia las clases pudientes. Batista representó la posibilidad de orden que estaba negada para el país desde la revolución de 1930, con un escenario social de gran inestabilidad y presencia sostenida de actos de violencia política, con uso de atentados, sabotajes y bombas. Figuras con poderosos intereses en el azúcar, como Mario García Menocal, que militó en filas contrarias a Batista hasta que unió su bancada a la CSD en la Convención Constituyente de 1940, eran beneficiarios del nuevo orden instaurado por Batista. En marzo de 1937, el viejo caudillo aseguraba:

A no ser por el tiempo perdido por semana santa hubiéramos terminado la zafra prácticamente en el mes actual. De todas maneras del 7 al 8 de abril terminaremos, dejando en el campo las primaveras nuevas, cuyo rendimiento resultaba muy bajo. No hemos tenido dificultades de ningún orden, lo cual nos ha permitido la zafra tranquila.¹⁹⁹

La recuperación que experimentó la industria azucarera en el lapso era inconcebible sin “zafra tranquila”. En otras zonas sociales, Luis Entralgo, el propietario de El Encanto, la tienda más importante de La Habana, reconocía explícitamente el beneficio de la “tranquilidad” instaurada por Batista. El propietario aseguraba que, en años anteriores, le había costado 30,000 pesos anuales mantener su casa sin que fuese destruida por algún militante político. En cambio, con el orden instaurado por Batista “si alguien viene y me pide 10.000 \$, o me pondrá una bomba, iría a la policía en la confianza de

¹⁹⁸ “Triunfarán los que defiendan la mejor causa. Dice Batista.” *El Crisol*. 14.11.1939.

¹⁹⁹ CHC: Cuban Heritage Collection. Cartas de Mario García Menocal a Armando Blanck, CHC, 5049. Box 1 of 1.

que ésta haría frente a la situación”²⁰⁰ Un periodista aseguraba que al “principio los hombres de negocios recelaban de él” [Batista], pero ya lo habían “probado” y ahora “todos estaban de su parte”. Sus métodos, que este periodista calificaba de “fascistas”, no eran motivo de celebración, “pero los cubanos se encogieron de hombros, diciendo: ‘en dos años no ha habido un secuestro con éxito y sólo la explosión de una bomba’.”²⁰¹

Según *Carteles*:

[Batista] no sólo disciplinó su tropa, sino que, con ella, disciplina la insurgencia ciudadana y fue lenta, pero seguramente, transformando cada revolucionario de [escopeta] recortada en mano o de bomba en puerta, en un exilado político o un reo melancólico sujeto a los tribunales de urgencia. Acabó con el terrorismo, con los secuestros, con las “tánganas”, con los “exigimos”, con las bravatas. Una sociedad fatigada de la violencia, de los excesos, de la sangre vertida, en una palabra, del clima de barbarie, respiró con alivio al comprobar que, poco a poco, la fuerza pública iba limpiando la nación de escopeteros, de petardistas, y de secuestradores, que deshonraban la revolución, disfrazando sus delincuencias de heroísmos y de trivialidades políticas.²⁰²

Batista ofrecía aún otra ventaja a los sectores económicamente dominantes: su desempeño servía también a la prevención del avance del comunismo. Batista había declarado que la alianza con ese partido (1938) se sostenía sobre el principio de que el partido comunista “no socavara la democracia. Ante ese peligro él mismo terminaría con esa alianza”. La inserción comunista en la alianza con Batista tenía límites reglados: “los comunistas cubanos [...] por cubanos, no pueden aspirar sino a crear un régimen de derecho y a consolidar un Estado democrático, equitativo y justiciero”.²⁰³ El corporativismo de Batista ofrecía a la burguesía cubana un camino de contención de la emergencia popular, bajo un cauce controlado en una dialéctica de ceder por, y ganar para, la burguesía cubana:

²⁰⁰ Reynolds, Quentin. “El dictador sorprendido: Otra entrevista con el Coronel Batista.” *Carteles* 29. No. 27. 04.07.1937, 24.

²⁰¹ Reynolds, Quentin. “El dictador sorprendido: Otra entrevista con el Coronel Batista.” *Carteles* 29. No. 27. 04.07.1937, 24, 25 y 40.

²⁰² “Batista, militar.” *Carteles* 34. No. 51, 17.12.1939.

²⁰³ “Ratifica el coronel Batista que el ejército continuará siendo órgano de garantía e instrumento de orden.” *Diario de la Marina*. 19.04.1939.

El trabajador, entre la nave confortable de la burguesía y el madero frágil, prefiere la nave. Pero entre el madero y la muerte, prefiere el madero. De ahí que nuestro obrero, falto de todo apoyo, sin legislación que lo proteja, entregado secularmente en manos de los intereses contrarios, en su inmensa mayoría extranjeros y sin defensa contra la explotación y contra los jornales envilecidos, se agarrase en el maremágnum revolucionario de los últimos meses, a la organización que le ofrecía ayuda y que le hablaba de redenciones luminosas y de emancipaciones futuras.²⁰⁴

La organización aludida era el partido comunista. El acuerdo de Batista con ese partido servía también de contención al auge de su doctrina y de su mayor penetración en la sociedad cubana.

Ahora bien, la propuesta de extender los derechos sociales por parte del autoritarismo batistero no desentonaba dentro del espectro de las propuestas corporativistas cubanas del momento, pero el nivel de imposición política que suponía lo hacía intolerable para diversos sectores. Miguel Mariano Gómez tenía razón cuando, una vez destituido de la presidencia, reconoció los altos fines sociales a los que propendía el impuesto de los 9 centavos, pero entendía que:

esa alta y fecunda misión debe encomendarse, dentro de nuestro régimen democrático y la organización de la República, al ejecutivo por medio de las secretarías del despacho, que son las que ejercen el gobierno y la administración. Carácter que indudablemente tienen tales funciones, pues de otro modo se subvierte nuestro régimen con separaciones y delegaciones que no consienten el patrón o tipo de nuestras instituciones republicanas, cuyas esencias quedan desvirtuadas y quebrantadas con legislaciones de ese tenor y tendencia, que sustraen de la dirección general y central del Estado lo que genuinamente le corresponde (Gómez 2000, 97-98).

El expediente de respeto de Miguel Mariano Gómez a la institucionalidad republicana contaba con varias páginas a favor. Su gobierno no recibió grandes críticas de corrupción, aunque sí de lentitud e inoperancia en su gestión. Con todo, no estaba inmaculado. Bajo su presidencia, la renuncia de Pablo F. Lavín hizo públicas prácticas que afectaban la separación de poderes.²⁰⁵ Sin embargo, fue notorio que Gómez fue la primera gran víctima del corporativismo batistero. Su veto a la ley de los 9 centavos fue calificada como delito de “atentar contra el libre funcionamiento del poder legislativo”. La medida suponía una interpretación “singular” de la Constitución, según la cual “el

²⁰⁴ “Editorial. Carteles insiste en su plataforma de justicia social.” *Carteles* 27. No. 41.11.10.1936, 17 y 45.

²⁰⁵ Lavín, fiscal del Tribunal Supremo, denunció que el Secretario de Justicia quería imponer a los fiscales del Tribunal Supremo las órdenes de su Secretaría. Aseguró que tanto el presidente como su secretario, estimaban que estos funcionarios eran meros mandatarios suyos. Lavín también insinuó manejos del voto a favor del poder controlado por el Ejecutivo (Lavín, Pablo F. “Facultades de un fiscal del supremo.” *Carteles* 27. No. 33. 16.08.1936, 34).

jefe del Estado no podía anticipar juicios acerca de las iniciativas congresionales ni solicitar de los congresistas que aprobaran o dejaran de aprobar algún proyecto favorable o contrario al interés público”.²⁰⁶ En realidad, la destitución de Gómez fue un paso importante en el despeje del camino hacia el poder por parte de Batista. Gómez carecía del apoyo de grandes empresarios cubanos que, aupando a Batista, aseguraron que si no se aprobaba el impuesto de los 9 centavos pagarían ese tributo “gustosa y voluntariamente”.²⁰⁷ Fue esa presión la que dictaminó el fin del gobierno constitucional del hijo de José Miguel Gómez.

Poco después de este hecho, la aparición del Plan Trienal fue juzgada por los críticos de Batista de ser una propuesta demagógica, destinada a distraer la atención del pueblo para escamotearle una solución óptima al problema constitucional, que desarticulaba el Estado y creaba estructuras institucionales paralelas, que debilitaban el aparato estatal y de gobierno. Le calificaban de plan “aparatoso”, “propio de los de la Rusia roja”. Esos críticos, como Pedro Herrera Sotolongo (opositor a la moratoria), aseguraban que los cubanos solo querían, y necesitaban, leyes que establecieran la libertad de trabajo, la libertad de contratación, que respetasen los “principios económicos consagrados por veinte siglos de civilización y de cultura”.²⁰⁸ Según esta opinión, el plan trienal producía un estado de incertidumbre que paralizaba las inversiones y obstruía la iniciativa privada y el desenvolvimiento del capital. Como se podrá apreciar, estas críticas provenían de actores cuyo discurso era compartido con el de los enemigos de la moratoria.

Sin embargo, no se trataba solo una crítica oligárquica y “panliberal”. Miguel Suárez Fernández, del PRC- A, calificaba el desempeño de Batista desde 1936 de “fascistizante”, con argumentos susceptibles de ser compartidos por varios actores sociales. Afirmó que Batista buscaba “que los partidos políticos que le eran afines se valieran de organizaciones corporativas vinculadas a los institutos armados, y pretendieran el control de la enseñanza, la sanidad, la cultura y la profilaxis social, fomentando un partido-estado con visión totalitaria. Ante esa experiencia, el PRC-A

²⁰⁶ “El senado destituye al presidente.” *Carteles* 29.No. 1. 03.01.1937, 20.

²⁰⁷ Asociación Conservadora. “El problema de la liquidación de las moratorias. Contestación algunas preguntas difíciles que hace un hacendado que no es el literato ni jurista.” *Diario de la Marina*, 06.10.1939.

²⁰⁸ CHC: Cuban Heritage Collection. Batista Zaldívar, Fulgencio. “Plan Trienal. Clippings.” 1937. *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

acordó que la Asamblea Constituyente “no podía acordar ninguna constitución que no consagre como forma de gobierno la democracia y la democrática y representativa.” El espejo del corporativismo populista de Batista fue así otro factor que propició el cierre de cualquier alternativa corporativista.

Esta lógica crítica a Batista defendía la democracia social, pero consideraba irrenunciable la democracia como gobierno representativo de partidos. Esa presión, unida a las demandas populares de Constituyente, impuso límites a la expansión de la propuesta corporativa de Batista. Una persona que escribió a la Asamblea Constituyente, con la firma de “un sanitario cubano” mostraba esta presión “desde abajo” por la democratización institucional del poder. Dicha persona señalaba que la ley orgánica de las secretarías que regían las materias correspondientes a cada sector había sido “hondamente perturbada”. Agregaba que se habían “legalizado” los organismos (se refería a las entidades corporativas bajo el mando de Batista) creados fuera de su control, y que la Secretaría de Sanidad se encontraba “totalmente anulada” por haberse trasladado al Consejo Corporativo de Educación Sanidad y Beneficiencia la mayor parte de las atribuciones que se brindaban en aquel organismo. La conclusión del “sanitario” era un discurso compartido por muchos en Cuba: “restablecer la normalidad a este respecto es función de la asamblea constituyente.”²⁰⁹ Algo similar le imputaba Julio César Fernández al antiguo sargento en una carta abierta de 1940:

Tengo la satisfacción y el orgullo de poder decir en voz alta que no he sido nunca subordinado tuyo. No me ha tentado jamás a través de tus seis años de intromisión y dominio en la política cubana, la oportunidad de integrar ese zigzag con que has hecho subir y bajar a los hombres. Unas veces de modo directo, otras a través de la administración pública que por la coacción invadiste, has mantenido subordinados a tus decisiones o sometidos a tu arbitrariedad a individuos que hoy no tendrían la fuerza moral de tratarte de igual a igual. Aceptaron tus dádivas o tu merced, callaron por necesidad, y se sometieron a tu maquinaria trituradora de hombres. O bien se acercaron a ti mendigando favores o simulando admiración por tu política anárquica. Esos no podrían con fuerza moral, hablarte como yo te hablo (Fernández 1940).

Así, Batista debió dilucidar su poder, y las formas que este debía adoptar, primero, en la Asamblea Constituyente y, luego, según la nueva Constitución, bajo la cual se desempeñó como presidente del país entre 1940 y 1944, período que no estudio en esta tesis. Luego, incluso “su” corporativismo, el más poderoso, y más autoritario, en la

²⁰⁹ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Anónimo dirigido a la Asamblea Constituyente criticando aspectos debatidos en la misma sobre educación, sanidad y beneficiencia”. 06.1940. Fondo Eduardo Chibás-Partido del Pueblo Cubano (O; Estructura-Cámara) Folios 1, Numero del Fondo 176; Inventario 1; Expediente 473, Legajo 17.

fecha, tampoco pudo prosperar frente a las demandas de procesar el poder con maneras republicanas. La forma en que la renuncia a cualquier tipo de corporativismo, fuese el propuesto por Ortiz o el implementado por Batista, benefició o perjudicó a posteriori la expansión de la democracia social, es materia de otra investigación, pero no deberían estudiarse de modo separado.

2.5 La solución de la moratoria en la Constitución de 1940. El papel de los EEUU

La solución legal que tuvo la moratoria en la Constitución de 1940 involucraba otra dimensión que hasta el momento no he tratado: la posición de los EEUU sobre el tema en particular y los problemas que planteaba al marco de su relación en general hacia Cuba. En este epígrafe, estudio en detalle el papel de los Estados Unidos en la decisión constitucional sobre la moratoria, al tiempo que estudio esta solución como un “microcosmos” de la política populista seguida en Cuba en la fecha.

2.5.1 El papel de los EEUU en la solución final de la moratoria

En el tópico de la moratoria estaba específicamente involucrado un grupo de entidades bancarias estadounidenses que actuaban como trustee de inversiones en Cuba: Bankers Trust Company, The Chase National Bank of The City of Nueva York, Central Hanover Bank and Trust Company, City Bank Farmers Trust Company; The Commercial National Bank and Trust Company of Nueva York; The First National Bank of Boston; Guaranty Trust Company of Nueva York; Irving Trust Company; The National City Bank of Nueva York; The New York Trust Company y Schroder Trust Company. La suma de capital manejada por estos bancos, aireada como símbolo de su poder y recurso para ejercer presión, estaba calculada en 169,000,000 de dólares, distribuidos entre miles de inversores en los Estados Unidos. Preocupados por las inversiones en Cuba, estos bancos se organizaron como un actor colectivo para exigir garantías a los gobiernos de los EEUU y Cuba.

En conjunto, enviaron el 7 de enero de 1939 una carta a Sumner Welles, subsecretario de Estado, en la que calificaron las consecuencias que traería el proyecto de ley de moratorias propuesto por Batista de “confiscación” de las inversiones de los propietarios estadounidenses de los valores adeudados.²¹⁰ En su misiva, pidieron al Departamento de Estado tomar acción inmediata en protección de sus intereses.

²¹⁰ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Summer Welles, Acting Secretary of Stat. Washington. (Telegram received)”. 07.01.1939. Reel 59.

Laurence Duggan, jefe de la división latinoamericana del Departamento de Estado, respondió de manera pública, con cuidado pero con transparencia, a esta petición en noviembre de 1938:

es claro que toda situación política indecisa y confusa no crea el ambiente favorable para llegar a una verdadera estabilidad económica. En ese orden sé de algunos capitales que han pretendido hacer sus inversiones en Cuba y que han ido a la Isla a fin de estudiar las condiciones imperantes, en lo político y en lo económico. Después de esa visita han estimado que el momento no era oportuno y han preferido esperar a que Cuba resuelva en definitiva sus asuntos internos. El capital busca siempre la mayor garantía y esquivo cuánto puede la incertidumbre.²¹¹

Henry A. Theis, vicepresidente de la Guaranty Trust Company de Nueva York, escribió por su parte a Cordell Hull, secretario de Estado, para explicarle en detalle la afectación que les generaba la posible moratoria. La entidad que representaba era trustee de la primera hipoteca de Cuba Railroad Company, una corporación de Nueva Jersey, y *cotrustee* de la primera hipoteca de North American Sugar Company Inc., una corporación creada bajo leyes cubanas. La aprobación de la moratoria tendría “graves consecuencias” para los cerca de 17 millones de dólares que tenían ambas compañías como capital. Theis solicitó a Hull que su gobierno protestara en forma inmediata ante el Gobierno cubano en contra de la adopción de la moratoria y de cualquier otra medida similar.²¹²

Por otra parte, W.W Lancaster, representando a Sherman and Sterling, compañía de Wall Street, manejaba el asunto ante la embajada de su país “no en calidad de tal, sino como un amigo del señor Welles”. Según Lancaster, en una reunión celebrada en casa de Welles se habían concebido sugerencias “que podrían ser útiles para el Gobierno [cubano] en su determinación de esta cuestión”. Esta persona aseguró poseer una carta personal de Welles —traducida al español— dirigida a Batista contentiva de tales sugerencias.²¹³ La visita de Batista a los EEUU, en noviembre de 1938, sería aprovechada para tratar así la cuestión.

Los bancos arriba mencionados escribieron también a Santiago Verdeja, presidente del senado cubano, en ocasión de discutir este órgano el proyecto de ley de revalorización. “Respetuosamente” solicitaron al alto órgano legislativo cubano considerar “en qué

²¹¹ Roselló, Arturo A. “El Coronel Batista en Washington.” *Carteles* 32. No. 47. 20.11.1938, 32-33.

²¹² CUSD: Confidential US Diplomatic. “To Honorable Cordell Hull”. 05.01.1939. Reel 59.

²¹³ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de Willard L. Béaulac al Secretario de Estado de los EEUU”, 26.06.1940. Reel 65.

medida el capital extranjero ha sido y será necesario más adelante para el pleno desarrollo de los recursos cubanos, y para la prosperidad de sus ciudadanos”. Su comunicación aseguraba que una legislación como la propuesta “podía tender a alejar el capital extranjero y tener un efecto desafortunado en la vida económica de la nación”.²¹⁴

En octubre de 1939, el presidente Laredo sostuvo una conversación telefónica con el embajador de los EEUU en Cuba. El embajador sugirió a Laredo que una posible solución sería que el proyecto propuesto al Congreso cubano se limitase a las obligaciones afectadas por la legislación de 1934, derivada de los Decretos Leyes 412 y 594, o sea dejar la cuestión en los términos establecidos en 1934 y evitar cualquier avance de los beneficios de la moratoria en otros términos, más radicales a favor de los deudores. Laredo tomó en cuenta sus sugerencias, pues vetó el proyecto de ley de moratoria de Batista, que contradecía el interés expresado por el embajador.

No obstante, la posición pública del Departamento de Estado ante el tema de la moratoria fue una oposición menos “fuerte” de lo que supone Argote-Freyre (Argote-Freyre 2006, 348). El organismo oficial negó cualquier pretensión de “intervenir” en los asuntos cubanos y manifestó que observaba el despliegue del tema solo con “atenta atención”.²¹⁵ Así lo declaró Welles en cartas privadas dirigidas a los bancos estadounidenses mencionados, y también lo aseguró en público a la prensa cubana:

Un rompimiento con el pasado reciente [se refiere al no reconocimiento de Grau en 1933, que representó una tácita invitación oficial estadounidense a derrocar el gobierno de los “cien días”] exige un puente por el que se llegue al futuro inmediato [...] mi creencia sincera es que el progreso político se hace posible por medio de la estabilidad política, y que para llegar de manera firme al establecimiento de las instituciones democráticas es necesario que éstas sean creadas por el propio pueblo a través de un proceso de disfrute y de ejercicio de la democracia en cuestión.²¹⁶

Como anoto más adelante en este mismo epígrafe, la “tutoría” que ejerció la embajada estadounidense en Cuba sobre el debate de la moratoria en la Convención Constituyente fue decisiva para que la solución normativa del tema tomase en cuenta sus intereses, pero estos no pudieron ser impuestos del todo.

²¹⁴ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Communication of American Banks to Senate Revaluation Committee”. 22.03.1939. Reel 59.

²¹⁵ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Henry A. Theis, Vicepresident of Guaranty Trust Company of New York to Cordell Hull, Secretary of State”. 05.01.1939. Reel 59.

²¹⁶ Roselló, Arturo A. “Grau San Martín y la próxima Asamblea Constituyente.” *Carteles* Vol. 34. No. 29, 16.07.1938, 32-33.

Respecto a los EEUU, el problema de la moratoria involucraba problemas más generales que las deudas, aunque estos fuesen un problema en sí mismo. Estaba en juego “halar” a Batista hacia la posición estadounidense, la consistencia de la política del *New Deal*,²¹⁷ y la renegociación del Tratado de Reciprocidad Comercial de 1934 a la luz de un contexto complejo marcado por varios eventos: la acción de la Corte Suprema de los EEUU de 1936 declarando inconstitucional contenidos de la política de reciprocidad que afectaron específicamente al tabaco cubano, la caída económica de 1938 en los EEUU, la inminencia de la guerra mundial y un escenario azucarero mundial cartelizado sobre el cual presionaron con fuerza en la hora los intereses estadounidenses de azúcar de caña y remolacha. Esos eventos visibilizaron la dependencia y la vulnerabilidad de Cuba hacia esa economía y subrayaron las desigualdades de la “reciprocidad” (Gellman 1973, 171-172).

Por su parte, el contexto cubano también generaba demandas propias, vinculadas a los problemas anteriores, y a las señales críticas del crecimiento económico cubano experimentado hasta 1937. La disminución de los precios del azúcar crudo en Nueva York y Londres hicieron parte importante de dicho escenario. Si en 1936 el precio promedio FOB de la libra de azúcar (en centavos) era de 2.43 en Nueva York y de 0.99 en Londres, en 1937 fue de 2.40 y 1.22; en 1938 de 1,98 y 1,06 y en 1939 de 2.16 y 1,24, respectivamente (Santamaría García 2001, 237). Sobre este escenario, Luis G. Mendoza, de la firma de corredores de azúcares de igual nombre, emitió un grave juicio en mayo de 1939: “si no aprovechamos lo que resta del año para desarrollar nuestro programa de defensa intensiva de la economía nacional, quizá sea ya demasiado tarde y hayamos perdido nuestra última oportunidad”.²¹⁸

²¹⁷ Henry Raymond ha valorado la política del New Deal hacia Cuba en estos términos: “[Josephus] Daniels había calculado con precisión la verdadera naturaleza del régimen de Grau: representaba la fuerzas nacionalistas que buscaban establecer un nuevo orden social, no como parte de una conspiración comunista. Pronto Welles mismo reconoció este nacionalismo popular como un factor clave de la política latinoamericana del siglo XX y se convirtió en uno de los defensores más entusiastas y elocuentes de la política de no intervención.” [...] En general, hacia la región, este autor considera que: “En escasos 12 años, la administración Roosevelt desarrolló una política continental coherente y de largo plazo que efectivamente disipó la desconfianza latinoamericana, se ganó el apoyo arrollador del Congreso y sustancialmente mejoró y consolidó el sistema interamericano. La amplitud de la transformación que propiciaron el *new deal* y la política del buen vecino se vio reflejada en el cambio drástico de actitud de los movimientos liberales democráticos de la región, que antes se oponían al panamericanismo” (Raymond 2007, 76-78).

²¹⁸ “No existen ya los motivos que se expusieron para dejar sin efecto el sistema de cuotas en los Estados Unidos.” *El País*. 05.05.1939.

La historiografía tradicional supone a Batista alineado desde 1933 con los EEUU. Como generalización, es una suposición correcta, pero debe ser contextualizada ante la necesidad de Batista de responder a intereses cubanos y latinoamericanos sobre los que se basaba la construcción de su liderazgo. Argote-Freyre estima (en una nota al pie, pues no trabaja el tema en profundidad) que el Departamento de Estado se mostró suspicaz acerca de los motivos de Batista para apoyar la legislación sobre la moratoria, “temiendo que formase parte de su creciente hostilidad hacia los Estados Unidos” (Argote-Freyre 2006, 348). Para sostener su juicio, Argote-Freyre se basa en tres comunicaciones del embajador Wright a Welles de octubre de 1939. Una mirada global sobre el conjunto de los informes de la embajada, y de su seguimiento al tema de la moratoria en la Convención Constituyente arroja serias dudas sobre el carácter de esa hostilidad como “creciente” y, sobre todo, sobre su intensidad.

Ciertamente, hubo momentos “calientes”. El apoyo del gobierno de Lázaro Cárdenas a Batista fue objeto de preocupación. Según Robert Whitney se debía a la política mexicana de asegurar influencias en la industria distribuidora y refinadora de petróleo de Cuba. Gilly ha demostrado que la nacionalización del petróleo no fue un plan largamente planificado, sino una respuesta contextual a la escalada del conflicto entre las empresas estadounidenses y las presiones desde abajo de los obreros del sector (Gilly 1994). Con todo, era evidente la escalada del conflicto con los EEUU que culminó con la “mexicanización” del petróleo.²¹⁹ México necesitaba contar con apoyo en específico para la distribución y refinación de petróleo, y, en general, de aliados continentales para su política nacionalista.

Cárdenas no era “solo” el presidente de México, era una referencia latinoamericana para las políticas de afianzamiento de la relación entre sindicatos y estado en torno a los recursos energéticos, para la redistribución de recursos tan “caros” como la tierra, y sobre cómo lidiar con los conflictos con las empresas extranjeras y sus estados defensores, como el inglés y el norteamericano. En ese horizonte, Vicente Lombardo Toledano, que hacía de portavoz internacional del lugar que debía ocupar el trabajo en

²¹⁹ Rafael Rojas, citando a Susana Chacón, escribe: “el conflicto entre Estados Unidos y México, en 1938, por el avance de la restitución y dotación de ejidos y la expropiación de la industria petrolera, muy pronto fue sucedido por una estrategia de cooperación diplomática, militar, migratoria y comercial con Washington, concebida entre los gobiernos de Cárdenas y Ávila Camacho, que no concluyó con el fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, sino que se prolongó hasta las primeras décadas de la Guerra Fría” (Rojas 2009, 129).

procesos hoy considerados populistas, estrechó sus relaciones con Cuba.²²⁰ El acercamiento del gobierno cardenista a Cuba, en un principio, fue acusado por parte del gobierno cubano de “ingerencia”, pero a finales de 1938 la situación cambió.²²¹ No obstante, la visita de Batista a México, en febrero de 1939 —en cuya comitiva acudió Blas Roca, líder del partido comunista—, fue considerada por la oligarquía cubana como un desaire a los EEUU ante el escenario de conflicto entre México y los EEUU (Whitney 2010, 292-293). El gobierno de Cárdenas le ofreció a Batista una amplia y celebratoria recepción en representación de un “pueblo hermano”.²²² El movimiento obrero oficial mexicano agasajó al Coronel como a un líder revolucionario, y obtuvo a cambio el apoyo de Batista para legalizar el PCC (1938), formalizar la existencia del combativo y creciente movimiento obrero cubano en la CTC (no se hizo efectiva su legalización hasta 1943) y garantizar la propiedad por parte de esta del periódico *Noticias de Hoy* y de la estación de radio Mil Diez.²²³ Blas Roca convocó a los obreros

²²⁰ Con una perspectiva continental de este proceso, Valeria Coronel ha escrito: “Precisamente en la década de 1930 la integración de las categorías trabajo, etnicidad y género en las políticas públicas estatales, se conjugó con la formación de posiciones críticas frente a las jerarquías imperiales y del capital en política internacional, para forjar un discurso internacionalista democrático de cuya concepción participó activamente la izquierda. Este proceso fue común a la Cuba del socialismo democrático [la autora se refiere a la línea del marxismo cubano no estalinista, como la de Raúl Roa García], al Estado indoamericano en formación en Ecuador y Bolivia en el mismo período, y al México cardenista. En torno a tales objetos se dio un fluido intercambio de reflexiones entre funcionarios, dirigentes y pensadores de los distintos países” (Coronel 2013, 175-176).

²²¹ El acercamiento fue buscado expresamente por la administración de Cárdenas. “El presidente Lázaro Cárdenas obsequió a Batista un caballo de pura sangre y le concedió la Orden del Águila Azteca en diciembre de 1938. La explosión de generosidad mexicana culminó con una invitación oficial a Batista para visitar la Ciudad de México el año siguiente” (Argote-Freyre 2006, 254). Al concretarse esta visita, en febrero de 1939, I. Rodríguez, presidente del Partido de la Revolución Mexicana, aseguró que el homenaje ofrecido a Batista se debía a que este era más “que el jefe del ejército constitucional de Cuba; [era] el símbolo de las aspiraciones del proletariado cubano”. Y agregó: “en el pasado Cuba y México tuvieron como representantes a Martí y a Juárez; en el presente tienen como representantes y se sienten unidos por Cárdenas y Batista” Citado en (López Portillo 2015). Ante el triunfo presidencial de Batista en 1940, la CTM y la CTAL felicitaron “fraternal y entusiastamente” al proletariado cubano en virtud del triunfo obtenido en las elecciones presidenciales a favor del coronel Batista (Lombardo Toledano 2003, 45).

²²² Loló de la Torriente, periodista e intelectual comunista, describió así la recepción ofrecida a Batista en México. “Difícil resulta abrirse paso entre la multitud. Las delegaciones oficiales son las primeras en abordar el tren. Después, inmediatamente, el Ejecutivo Central de la Confederación de Trabajadores de México, con los señores Rodolfo Piña Soria, Fidel Velázquez y David Vilches; con ellos, Francisco Calderío [Blas Roca], de Cuba, y el licenciado Luis I. Rodríguez, quien estrecha la mano del coronel Batista en nombre del Partido de la Revolución Mexicana. Inmediatamente, delegaciones de los empleados públicos del Distrito Federal que cesaron en sus labores para ir al recibimiento del militar cubano; después los maestros, organizaciones de diversa índole. Apretados contingentes enarbolaban sus estandartes. Dijo Batista en esa ocasión: ‘nunca como ahora una simpatía y una adquisición de pueblo a pueblo aparece urgidas de un medio de expresión apto para traducir su grandeza, como en esta visita en el espíritu revolucionario de la Cuba de hoy saludó por mis labios al espíritu revolucionario del México nuevo’” (de la Torriente, Loló. “México recibe al Coronel Fulgencio Batista.” *Carteles* 33. No. 8, 19.02.1939, 40).

²²³ El PCC, ya legal, creó en esas fechas también la compañía de cine Cuba Sono Films y la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UEAC).

cubanos a darle una masiva y calurosa recepción a Batista a su regreso a Cuba de ese viaje.

En su propio interés, el gobierno de los EEUU estaba interesado en que Batista aspirase a ser “el Roosevelt” antes que “el Cárdenas” de Cuba. La visita de Batista a los EEUU, de noviembre de 1938, celebrada, no por casualidad antes que la efectuada a México, ofreció, como comenté antes, un teatro para escenificar el apoyo de la administración de Roosevelt al “demócrata” Batista. El Coronel recibió, de modo singular para su estatus formal, la recepción de un Jefe de Estado. El viaje “terminó una etapa de agudas polémicas y mutuas incomprensiones, e inició otra de franca inteligencia y de fructífera cooperación.” Batista afirmó que había abordado el crucial tema del Tratado de Reciprocidad, y que el gobierno de los Estados Unidos entendía como “justa y humana” la modificación del convenio, para darles a muchos de nuestros productos la entrada que las barreras aduanales les cierran en el gran mercado vecino”.

Precisamente, la renegociación del Tratado de Reciprocidad fue el tema que protagonizó el momento político más alto de “hostilidad” de Batista respecto a los EEUU. El hecho tuvo lugar por sus alusiones al tema en un discurso pronunciado en Matanzas el 5 de noviembre de 1939, transmitido por más de 20 estaciones de radio. Su texto demoró varios días en ser revisado por la oficina de Batista, para “limar” sus referencias beligerantes frente a los Estados Unidos.²²⁴ *Carteles* reseñó la diferencia entre la versión original, pronunciada en público, la primera nota que lo resumió y su versión finalmente corregida y publicada cuatro días después.²²⁵ El discurso y su primera reseña provocaron escozor en la embajada estadounidense. En un informe del 7 de noviembre, la embajada lo calificó de “antiamericano” y de haber enfurecido a Laredo Brú, aunque consideró también que era para el “consumo interno”, en aras de ganar votos de sectores comunistas para la Constituyente. Por su parte, el *New York Times* recibió una

²²⁴ He consultado las distintas versiones de este discurso en los fondos de Fulgencio Batista conservados en Cuban Heritage Collection, en Miami University.

²²⁵ *Carteles* aseguró que: “La primera reseña del discurso publicado en la prensa fue fiel [en lo que se refería] a la moratoria. Pero, en cambio, lo que dijo acerca del tratado de reciprocidad y nuestras relaciones con los Estados Unidos sufre una curiosa metamorfosis, quedando convertido en algo esencialmente contrario a lo que dijo en realidad. Fue preciso leer la versión completa publicada varios días después para que los que no escucharon directamente el discurso o lo dieron por radio conocieron lo que el Coronel realmente expresó en Matanzas”. (“El discurso del Coronel Batista.” *Carteles* 33, No. 47. 19.11.1939.

información sobre el discurso que omitía, según medios cubanos, “todo lo que más convenía que se dijese textualmente para conocimiento del pueblo americano”.²²⁶

Lo que Batista había dicho para provocar el “furor” de Laredo Brú era que el Tratado de Reciprocidad Comercial no tenía de “reciprocidad más que el nombre”. Para esa fecha, la anulación de los beneficios concedidos al tabaco cubano, la recarga del *processing tax* al azúcar de la Isla, y la reducción de las cuotas eran una “marcada violación del espíritu del mismo”. Era una crítica por parte de Batista al doble juego del *New Deal*, que aseguraba ser el buen vecino de los cubanos mientras, en su detrimento, protegía intereses estadounidenses.

La actitud de Batista no respondía tanto a las críticas obreras que habían cuestionado desde su propio origen el TRC, sino a la nueva orientación de la “burguesía productiva” cubana que perdía con las estipulaciones del TRC en el contexto antes mencionado. Las clases empresariales cubanas expresaron su insatisfacción con un tratado ahora considerado de “poco recíproco”. La situación se complicó de modo grave, porque la negociación de nuevos términos para la reciprocidad coincidió en el tiempo con la negociación de un Tratado de Residencia y Navegación, por el que los Estados Unidos apostaron con fuerza —recibían con él beneficios escandalosos²²⁷—, y fue rechazado por el gobierno de Laredo Brú con el apoyo público de Batista. A esto se sumó la protesta de ganaderos, alcoholeros, tabacaleros y agricultores que exigieron comprender sus intereses en la revisión del TRC.

Los hitos más importantes que marcaron el cambio de actitud hacia el TRC fueron, primero, la suspensión temporal de las cuotas azucareras, el 11 de septiembre de 1939, por parte de Roosevelt como respuesta al inicio de la Segunda Guerra Mundial,²²⁸ y,

²²⁶ “El discurso del Coronel Batista.” *Carteles* 33. No. 47, 19.11.1939.

²²⁷ Vicente Lombardo Toledano, en ese momento muy al tanto de los asuntos cubanos, por su política de acercamiento al movimiento obrero insular describió que el proyecto de Tratado “establecía que los puertos de Cuba, así como los de los Estados Unidos, estarán abiertos, libremente, para los barcos de uno y otro país, y además, podrán desembarcar sus mercancías sin taxativas y sin pago de derechos. Ya se considerará para quién es todo el beneficio, si Cuba no tiene ningún barco, ni exporta más productos que su azúcar, en tanto que los Estados Unidos poseen una flota comercial enorme y su exportación a Cuba es considerable. Es natural pensar que los yanquis, en una forma descarada, tratan de obtener en este asunto la ‘parte del león’, además de que quitan al gobierno insular el renglón importante, y casi único, de sus contribuciones aduaneras(Lombardo Toledano 2003, 40-41).

²²⁸ Zanetti explica así el problema creado para Cuba por esta suspensión temporal: “La libre disponibilidad de los azúcares existentes permitiría aprovechar 750,000 toneladas adicionales, medida que beneficiaba sin duda a todos los abastecedores del mercado estadounidense excepto a Cuba, cuyo azúcar perdió el preferencial arancelario de 0.60 centavos por libra de que disfrutaba, pues la efectividad de

luego, los cambios introducidos por su gobierno en el TRC en diciembre de ese mismo año. Esto último, que se hizo a través de un Convenio adicional al Tratado, fue resultado de un proceso de negociaciones secretas entre la cancillería cubana y la estadounidense. Firmado en Washington, fue anunciado en forma “brusca” a la opinión pública cubana. La experiencia previa de la discusión sobre el Tratado de Residencia y Navegación (considerado en la fecha en el debate cubano como una nueva “Enmienda Platt”), “aconsejó” a sus responsables conducir en secreto las negociaciones.

Una vez aprobado, no incorporó concesiones distintas a las contenidas en el texto del TRC de 1934: restauró las cuotas y el arancel de 0.90 al azúcar. La medida dejaba sin satisfacer las peticiones formuladas por los azucareros de un arancel de 0.75 y de un aumento de la cuota de crudo y refino. El Convenio adicional también restauró los beneficios al tabaco en la misma forma que estaban en el tratado de 1934 y que habían sido unilateralmente eliminados en 1936. En cambio, los EEUU obtenían beneficios adicionales a los que ya disfrutaban. La incorporación de una cláusula “política” de anulación del Convenio adicional era particularmente peligrosa: fue considerada como una “amenaza”, pues cualquier medida tomada en el país, “aunque no viole ninguna de las estipulaciones del tratado” podría ser tomada como pretexto para anularlo.²²⁹

En el proceso previo a la concertación del convenio adicional, Batista enfatizó que Cuba no había dejado de ser un “buen vecino” a costa de muchos sacrificios: pagaba anualmente 12 millones pesos de deuda y pagó 80 millones de pesos por los bonos de obras públicas. En ese contexto:

dicho margen estaba condicionada a la plena vigencia del régimen de cuotas. Dos meses después de decretarse la suspensión de las cuotas, las ventas al por mayor del azúcar en Nueva York habían retomado al precio de preguerra, pero las cotizaciones del dulce cubano se hallaban medio centavo por debajo de aquel nivel y en la Isla se mantenían retenidas 800, 00 toneladas destinadas al mercado estadounidense, las cuales no encontraban compradores” (Zanetti Lecuona 2009, 37).

²²⁹ del Peso, Juan. “El Tratado de Reciprocidad Comercial.” *El comunista. Revista de teoría y práctica del marxismo-leninismo*. Año 2. No. 4.02.1940, 293-296.

el tratado de 1934 se ha llamado de reciprocidad, porque efectivamente el 95% de la totalidad de nuestras exportaciones a los Estados Unidos tenían la ventaja de una rebaja arancelaria, por lo que nosotros concedíamos a la vez el 95% de la totalidad de las exportaciones norteamericanas a Cuba parecida rebaja arancelaria a otros productos de los Estados Unidos. Pero he aquí la cuestión mal planteada, la equivocación o el error que no permite a estas alturas llamar al tratado del año 34, sin llenarnos de rubor, de reciprocidad.²³⁰

Sus argumentos expresaban la postura crítica hacia el Tratado de la burguesía “productiva” cubana. El apoyo de esta al TRC podía ser crítico, pero siempre fue un apoyo. Casanova decía que era un mal, por concentrarse abrumadoramente en el azúcar, pero que era el menor de los males.²³¹ Ciertamente, cada elección ganada por Roosevelt fue celebrada en Cuba como un paréntesis de “fe pública, [...] de rectificaciones oficiales, un nuevo ciclo de esperanzas para operar la transformación radical y liberadora de la nación cubana”.²³² En 1936, Miguel Coyula lo ratificaba del mismo modo:

En el ambiente cubano pugnaban dos impresiones relacionadas con las tareas comiciales de Norteamérica. El triunfo de la candidatura republicana era temido, porque de tal triunfo se derivarían tristes consecuencias económicas para nuestra patria. La victoria democrática aparece como un venturoso rayo de luz. Reelecto Franklin Delano Roosevelt, Cuba experimenta gratas sensaciones de alivio. El pueblo cubano se ha alegrado esta vez de todo corazón.²³³

Los temores de Coyula se localizaban en la plataforma del Partido Republicano para las elecciones de 1936, que proponía una política arancelaria contraria a la del *New Deal*.²³⁴ Con estos argumentos, para 1938-1939 las demandas cubanas críticas sobre el TRC se enfocaron en su renegociación. En una visita realizada a Washington, una

²³⁰ CHC: Cuban Heritage Collection. “Discurso pronunciado por el Coronel Batista en Matanzas”. 05 /11/1939.” *Fulgencio Batista Zaldívar Collection*.

²³¹ El gran empresario y presidente de la USEC sacaba esta cuenta: los beneficios del TRC “se inclinan favorablemente a los 125 millones de habitantes de los Estados Unidos, cuya compra a Cuba de alrededor de 110 millones de pesos, representan unos 0,90 \$ per cápita por año, mientras que las compras de Cuba por unos 66 millones de pesos para 4 millones de habitantes, representan cerca de 20 \$ per cápita”. (“Dice la USEC que los beneficios del tratado de reciprocidad favorecen a estados unidos mucho más que a Cuba. En la reunión que celebró anoche el Comité ejecutivo de esa institución, predominó el criterio. Se reconoció la necesidad de que se tome la opinión de las clases vivas.” *Diario de la Marina*. 23.04.1937).

²³² “Editorial. Naufragando en la orilla.” *Carteles* 27. No. 30.26.07.1936, 17.

²³³ Coyula, Miguel. “El triunfo de Roosevelt.” *Bohemia* 28.No. 45. 08.11.1936, 38.

²³⁴ En su programa, ese partido argumentaba que cerca de 60% de las importaciones de los Estados Unidos estaban en esa fecha libre de derechos, mientras que otro 40% de las importaciones competía directamente con los productos de su industria. En consecuencia, prometía mantener en la lista libre todos los productos que no se producían en los Estados Unidos en cantidades comerciales. En cambio, todos aquellos artículos de primera necesidad que compitiesen comercialmente con productos norteamericanos serían objeto de proteccionismo. La consecuencia de esta lógica era directamente relevante para Cuba: la potencial derogación del TRC en caso de triunfo de la plataforma republicana. Ante la lucha en los EEUU entre el proteccionismo y los tratados de reciprocidad, “el único argumento efectivo que tendrá Cuba será la trascendencia de sus importaciones norteamericanas. (“Sección carteleras”. *Carteles* No. 26, 28.06).

delegación presidida por José Manuel Casanova entregó a Roosevelt un álbum contentivo de 200.000 firmas de “cubanos” “ansiosos de demostrar de tan sencilla manera el agradecimiento” hacia el “buen vecino”.

La postura de renegociar el Tratado tenía puntos de apoyo firmes en Cuba. Ramiro Guerra fue uno de sus expositores más consistentes. A favor de esa posición, replicó a posiciones que dentro de los EEUU calificaban la estructura de beneficios de la industria azucarera cubana como “oligárquica”, con lo que decían que los beneficios del TRC eran capturados solo por los ricos propietarios azucareros. Así, restaban argumentos morales para la defensa del Tratado, “jugando” con la política de Roosevelt, celebrada precisamente por lo contrario: ser “enemiga de los *trusts* y de Wall Street”. Guerra recordó que en virtud de la Ley de Coordinación Azucarera (1937) solo en pago de la caña (hecho que beneficiaba a los colonos y a obreros agrícolas vinculados al colonato) se invertía no menos del 50% del valor total del azúcar fabricado en los ingenios.²³⁵ También desmontó la tesis que el TRC suponía “subsidios” para Cuba. Por todo ello:

Los trabajos preparatorios que vienen realizándose para concertar un convenio suplementario [el Convenio adicional firmado del 18 de diciembre de 1939] de carácter limitado son otra prueba concluyente de que los funcionarios responsables, entendidos en la materia, saben bien que Cuba se halla en la actualidad recibiendo beneficios insuficientes, muy inferiores a los que se brindan en el plan azucarero vigente a todas las demás áreas de producción, continentales o insulares, bajo bandera americana que abastecen el mercado de los Estados Unidos. Y, por otra parte, la buena acogida que el tratado vigente tiene en la opinión pública, en general entre las clases industriales y mercantiles en particular, acredita el buen sentido de la mayoría y el buen negocio que hacen con Cuba las grandes industrias agrícolas y manufactureras de la gran nación norteamericana.²³⁶

Otro argumento a favor de la renegociación era directamente atinente a la posibilidad del Estado cubano de financiar sus actividades: la conexión entre el volumen de la exportación de azúcar y el monto de los presupuestos nacionales. Comparadas la zafra

²³⁵ Un “obrero azucarero” que escribió en forma anónima a *Carteles* tenía una opinión bastante diferente a la de Guerra: “Aprovecho para señalar que la mayor parte de los centrales ha sostenido los mismos jornales que regían cuando la azúcar valía 1 centavo la libra, y en la actualidad el precio promedio es de más de centavo y medio la libra, y con esto queda demostrado, como la utilidad del Tratado de Reciprocidad va a parar a todas las manos, menos a las de los trabajadores. A pesar de que la USEC y la Comisión de Salarios han ofrecido una y mil veces ocuparse de este asunto, al fin nada han hecho, pues los centrales no tienen obligación de aumentar [salarios], hasta ahora sólo se ha hablado del mínimo y eso es lo que los centrales cumplen. En 1930 un operario ganaba tres pesos [...] y el azúcar sólo valía un centavo poco más. Hoy el azúcar vale mucho más y sólo le pagan dos pesos y hasta 1.80 a arreglado al actual precio del dulce” (“Opinion Ajena”. *Carteles* 27. No.45, 08.11.1936, 9).

²³⁶ Guerra, Ramiro. “Los Estados Unidos y Cuba. Consocios azucareros.” *Carteles* 33. No.7, 12.02.1939, 46.

del año de 1926-1927 y la de 1931-1932 se había experimentado un cambio de precio del azúcar desde 2.64 centavos la libra a 0,71 \$. Un cambio de esa magnitud representó una disminución de 96,7 a 57,2 mm en el presupuesto nacional. El argumento, si bien cierto, solo significaba una constatación: la dependencia económica y política de Cuba de la exportación azucarera.

La crítica de Batista al TRC, que por igual buscaba renegociarlo, conectaba a su vez con otros cuestionamientos presentes en la sociedad cubana sobre el mismo. Por eso su discurso “antiamericano” del 5 de noviembre de 1939 era para “consumo interno”. La crítica al TRC provenía también de sectores obreros, algunos de los cuales habían pasado a apoyar a Batista tras su “giro” social posterior a 1936.²³⁷ Este cuestionamiento apuntaba a un problema de más largo plazo. Alertaba sobre lo que enfoques institucionalistas actuales describen de este modo: El Tratado era una solución que reproducía la trayectoria de dependencia propia de la monoproducción azucarera, puesto que el establecimiento de instituciones, de organización y empoderamiento de actores e inversiones en infraestructura en torno del producto primario, termina encadenando la economía a ese producto primario. Además, para la posición obrera, el beneficio del Tratado no lo recibieron los trabajadores industriales cubanos sino los comerciantes importadores, las empresas navieras y los bancos. Cuestionaban que el pequeño y mediano comercio se benefició solo en pequeña escala. Las industrias nativas resultaron afectadas por la competencia con que la rebaja arancelaria privilegió a productos norteamericanos.²³⁸

²³⁷ También Grau había sido crítico del TRC. Explicando las problemáticas que influyeron en el negativo devenir republicano cubano, el líder del gobierno de los “Cien Días” se concentraba en la intervención económica de los EEUU y criticaba al Jefe del Ejército como “representante de la tropa imperialista, quien mantendría la hegemonía sobre la maquinaria estatal”. („Introducción al Proceso de la Penetración Capitalista Norteamericana en Cuba y Posición del Partido Revolucionario Cubano“ 1935) En específico, el PRC-A manifestaba sobre el TRC que “esclavizaría” no solo el país, sino “explotaría a la masa trabajadora”. (“Desenmascarando.” *Auténtico*, Año 1, no.3, 28.01.1936, 4-6).

²³⁸ Por ejemplo, las importaciones de calzado norteamericano en Cuba eran prácticamente nulas en 1933, pero llegaron a medio millón de pesos en 1938, lo que representaba el 10% del volumen de la producción nacional (del Peso, Juan. “El Tratado de Reciprocidad Comercial.” *El comunista. Revista de teoría y práctica del marxismo-leninismo*. Año 2. No.4. 02.1940, 290-291). Sindicatos ramales denunciaron que el tratado se concentraba en el azúcar a base de sacrificar industrias nacionales, como la del calzado y la de los tejidos. Otros afirmaban que el 60% del capital invertido en la industria tabacalera era capital financiero extranjero, y la regulación de la industria se orientaba a satisfacer, no los intereses industriales del país, sino los intereses de esas industrias tabacaleras extranjeras. Estos discursos exigían que el control del comercio exterior se regulase de acuerdo con todos los intereses del país, pero “con una mayor representación en su dirección, de la clase trabajadora, única capaz, y la más interesada en el desarrollo industrial a beneficio del pro-común, y no a beneficio de intereses particulares como se viene y se está

La postura hacia el TRC devenía así un test del compromiso real de los diversos actores con la diversificación productiva, más allá de los alegatos a ella que poblaban los discursos. Los intereses azucareros de la burguesía “productiva” que defendía el Tratado colisionaban con la posibilidad real de la diversificación. El resultado, a la larga, dio la razón a quienes pensaban que el Tratado de 1934 era un regalo envenenado: permitió un tipo de crecimiento, pero impidió cualquier otro perfil del mismo.

Ahora bien, repárese en que este intenso y crucial debate tomó forma en vísperas, y durante, la celebración de la Asamblea Constituyente. La magnitud de los problemas que suponía no podía dejar de afectar su curso y el perfil de sus soluciones. Ante los graves desacuerdos en torno al TRC, se generó una atmósfera de alarma entre Cuba y los Estados Unidos, que trajo al primer plano de visibilidad el tema de la moratoria. El escenario fue pasto de rumores. Actores opuestos a la moratoria afirmaron que esta nueva política estadounidense de cambiar a su favor el TRC tenía causa en la desaprobación de los Estados Unidos respecto al proyecto de ley de moratoria que se encontraba en el Congreso (todavía no vetado por Laredo en ese momento). La Asociación Conservadora, gran opositora de la revalorización, comunicó que Sumner Welles habría asegurado lo siguiente: si se modificaba la ley de revalorización en la forma sugerida por las corporaciones económicas y los bancos de su país, si se excluían de los nuevos impuestos las afectaciones a las compañías extranjeras de seguros y se aprobaba la ley de reconocimiento y pago de los bonos oro, el Presidente de Estados Unidos señalaría a los azúcares cubanos el derecho de 0.75 por libra, solicitado por Cuba en la revisión del TRC, en lugar del 1.50 que regía en ese momento (con la suspensión temporal de las cuotas de septiembre de 1939) y concedería a la Isla una cuota de 1,900,000 toneladas.²³⁹

Tales reclamos habrían sido formulados por Welles en la Conferencia de Panamá (octubre de 1939), ante Pedro Martínez Fraga, embajador cubano en Washington, y Amadeo López Castro, secretario de agricultura, pero habrían sido rechazados por Batista. Martínez Fraga y López Castro desmintieron de inmediato que Welles hubiese expresado tal cosa. De haber sido cierta la sugerencia de Welles, y, luego, de haber sido aceptada por Batista, los productores azucareros cubanos se verían favorecidos, pero se

desarrollando” (Marrero, Gregorio. “El proletariado y los asuntos económicos nacionales.” *Dialéctica. Órgano del sindicato de yesistas de La Habana*. Año 1. No. 3. 09.1037, 5).

²³⁹ “Los secretos de la Conferencia de Panamá.” *Información*. 12.10.1939.

estaría a la vez desmontando toda posibilidad de seguir un curso reformista social en Cuba, por privar al Estado de financiamiento para encarar políticas sociales, al perder un monto importante de ingresos y ver otros desviados hacia el exterior. Hubiera sido un triunfo oligárquico en toda la línea: el abortaje del populismo cubano, en la fecha aún en estado de gestación. Sin embargo, así enunciado se trataba más bien de maquinaciones de la oposición contra Batista, y contra la moratoria, para debilitar ambas causas, y aprovechar a su favor el fantasma de los EEUU para evitar la moratoria y el despliegue del programa social “pankeynesiano”.

Con todo, por debajo de las maquinaciones y declaraciones de prensa, existió efectivamente una amplia actividad de la embajada estadounidense en Cuba para lograr resolver a su favor el tema de la moratoria. Si bien la política oficial era la “no intervención”, la embajada acompañó día por día el debate sobre la moratoria y estuvo muy activa durante la discusión del problema en la Asamblea Constituyente (fue el tema que más tiempo consumió en el cónclave), hizo sugerencias concretas y trató con unos y otros convencionales para reorientar sus propuestas hacia los sentidos que calificó de “más conservadores”.

El análisis del debate sobre la solución normativa a la moratoria en la Constitución de 1940 ofrece así no solo una entrada para ver a la política del *new deal* en acción a favor de sus intereses, sino también para entender cómo la forma final que adoptó su solución fue, de cara a los sectores sociales cubanos, específicamente populista.

2.5.2 La solución normativa final de la moratoria en la Constitución de 1940

Entre todas las propuestas presentadas para resolver la moratoria triunfó la alternativa —consagrada en forma de “Transitoria Constitucional”— que no era ni enteramente oligárquica ni enteramente popular: prohibir las ejecuciones en lo inmediato, diferir mucho los plazos para pagar el principal (20, 25 y 30 años) y fijar bajos impuestos por concepto de intereses, pagaderos a partir de 1942.²⁴⁰ Así considerada, era una solución de ganar-ganar para todos los deudores, fuesen grandes o pequeños. Sin embargo, mirada con detenimiento, la solución aparece como un microcosmos en el que se expresó de lleno la opción populista. Esto es, se hace posible apreciar cómo ganaron más los grandes deudores (grandes intereses burgueses): a las deudas más altas se les

²⁴⁰ Ver el contenido completo de la Disposición Transitoria al Título IV en el texto de la Constitución de 1940 en (*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. 1, No. 27. 02.05.1940, 38-41).

concedieron 30 años para el pago, con 1% de interés, mientras las deudas más bajas recibieron 20 años con 3% de interés. La escala regresiva favorecía en primer lugar a los grandes propietarios, los deudores pequeños no perdían sus propiedades, pero ganaban, proporcionalmente, menos. Si bien es cierto que las grandes deudas significaban más dinero a pagar —argumento con el cual se les fijó el menor interés— los negocios que representaban también generaban un mayor volumen de ingresos. La asimetría de estos plazos y montos de los intereses a favor de los grandes deudores no fue invisible para los convencionales. El liberal Orestes Ferrara, sin ser amigo de la moratoria, fue el que con más claridad lo expresó:

No entiendo esta escala al revés; no me explico porque el deudor rico debe pagar tan poco y el deudor pobre que debe 10 000, 12 000 o 1500 o 1000, debe pagar más que aquel que en una transacción de este género puede volver a la gran fortuna. [...] me parece contrario a lo que es la finalidad moderna, que se favorece una concentración de capital en lugar de favorecer como medida de equidad a aquel que se encuentra en peores condiciones económicas.²⁴¹

Otras soluciones discutidas en la Convención eran más revolucionarias: desde la propuesta original de revalorizar las deudas, defendida en la Convención por el PCC²⁴² —pues moratoriarlas significaba dejar intacto el principal y solo posponer el pago—, hasta fijar los plazos más largos posibles, sin intereses, para las deudas pequeñas (entre mil y 10 mil pesos). Esta solución era comprendida y apoyada por un vasto campo de pequeños propietarios, cuya voz puede escucharse en la petición que Rosendo Collazo, pequeño propietario residente en Marianao, hizo a la Constituyente: “moratoria de 40 años para los pobres y no capitalistas, que tengan hipotecados solares, fincas o casas.”²⁴³ (Collazo 1940). Marinello la defendió en la Convención:

²⁴¹ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol II. No. 60. 30.05.1940,22.

²⁴² En las pp. 111-112 de esta tesis menciono cómo la propuesta del PCC coincidía con la de Casanova en la defensa de la industria azucarera, pero difería en la protección a la pequeña propiedad.

²⁴³ ANC: Archivo Nacional de Cuba. Collazo, Rosendo. “Carta al Presidente de la Asamblea Constituyente”. Correspondencia, Leg 17 Exp 20, carta de 07.05.1940.

Entendemos que hay un solo modo de dar solución adecuada al problema: la revalorización de todas las deudas. [...] Pero, no sólo queremos la revalorización de los créditos moratoriados sino que queremos además que de ello se ocupe el Congreso que nazca de las cercanas elecciones generales. [...] Aquí se ha dicho y es cierto que en ocasiones el hombre modesto, el profesional vencido por los años, la viuda del burócrata, hasta la hija del obrero de alguna categoría pueden ser, son acreedores hipotecarios. Exacto...De ahí que hayamos mantenido el criterio de un tratamiento pormenorizado que atienda con equidad a cada circunstancia. Y esto no puede hacerse en unas horas en una Asamblea como esta.²⁴⁴

Otras alternativas propuestas en la Convención favorecían más a las clases dominantes que la solución “populista” finalmente aprobada. Irónicamente, estas propuestas fueron defendidas por partidos de la “Minoría” (el bloque de partidos en minoría en la Convención Constituyente), integrada por algunos organismos políticos considerados en la fecha “revolucionarios” —por ejemplo, por parte de Orestes Ferrara— como el PRC-A y el ABC. La embajada estadounidense fue consistente en calificar siempre como la solución “más conservadora” la propuesta sobre el tema por la Minoría, a la que incluso hizo sugerencias para “suavizar” más su propuesta a favor de los acreedores.²⁴⁵ El *Diario de la Marina y Alerta* apoyaron la solución “conservadora”, con la que coincidía la embajada, con argumentos estrictamente “panliberales”: “si se aprueba una propuesta que favorece a la clase deudora sería desastroso para el crédito y la economía cubana, y para las relaciones con países como Gran Bretaña y los EEUU, líderes en promoción de los más altos principios de la libertad humana.”²⁴⁶ El 17 de mayo de 1940, en pleno debate Constituyente, Sumner Welles escribió una carta a Martínez Fraga (es presumible que Fraga, que había sido embajador cubano en los EEUU en los años anteriores, tuviese relaciones estrechas con el subsecretario), en la que le enunciaba:

²⁴⁴ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 83. 01.07.1940, 7.

²⁴⁵ Sendos memorandos escritos por la embajada el 15 y el 16 de mayo de 1940 apoyaban explícitamente la propuesta de la minoría sobre la liquidación de la moratoria considerando “algunos cambios”, entre los que se encontraban: 1) No aplique en casos cuyo ajuste ya se haya hecho; 2) No aplique a casos en los que las partes hayan renunciado a los beneficios de la moratoria, 3) Deudores sean beneficiados (exonerados) con un periodo de 90 días para tratar con los no pago, pero no se dará más chance para ser elegibles para los beneficios de la moratoria, 4) Una tasa de interés fija del 4%; 5) es preferible imponer tasas variadas según los montos de los préstamos, 6) eliminar el pago de intereses sobre intereses de la obligación a pagar y 7) los acreedores pueden reclamar impagos no solo por falta de pago en el principal e intereses, sino también en impuestos y seguros. Esta posición (que tenía varios puntos de contacto con las razones de Laredo para vetar el proyecto de moratoria de Batista en octubre de 1939) beneficiaba claramente a los acreedores. Decía también explícitamente que “la propuesta de la mayoría [la defendida por Casanova y Fraga, teniendo “por detrás” a Batista] no era aceptable para los intereses de los acreedores (CUSD: Confidential US Diplomatic. “Memorandos”. 15 y 16.05.1940. Reel 68).

²⁴⁶ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de George S. Meeresmith al Secretario de Estado”. 27.05.1940. Reel 68.

la necesidad de, sin abandonar a los deudores, garantizar que la moratoria establezca el pago ordenado y adecuado a los acreedores, [para] que no se afecten las relaciones económicas entre Cuba y los EEUU, para lo cual la propuesta considerada en función de ese objetivo es la de la minoría, la cual posee aún detalles que sería bueno revisar en detenimiento a posteriori.²⁴⁷

Welles concluía su carta diciendo que existían buenas razones para creer que los artículos 25 y 26 de la Constitución (referidos a la propiedad y la irretroactividad de la ley en materia civil) fuesen aprobados de manera tal que la confianza en las instituciones económicas y políticas de Cuba fuese “conservada”, hecho que en efecto sucedió y comento más adelante. Welles no podía pedirle a Fraga abandonar a los deudores, pues esta era la columna vertebral de todo el amplio arco reformista cubano, pero podía negociar con él por interno en qué condiciones hacerlo. Welles sabía a cabalidad que detrás de Fraga estaba Batista, que fue considerado en todos los informes de la embajada durante la Constituyente un “aliado de los EEUU”²⁴⁸ —razón por la cual he puesto en duda el carácter de “hostilidad creciente” que le atribuye Argote-Freyre a su posición de 1939 respecto a los EEUU—, aunque la embajada criticara alguno de sus métodos, como las posiciones de fuerza que asumió Batista al perder la mayoría en las elecciones para la Constituyente.

La solución final aprobada sobre la moratoria debía ser la propuesta por el liderazgo con más poder real en la fecha: el que he venido identificando a lo largo de esta tesis como el característicamente populista, nucleado políticamente en torno a la CSD para la Constituyente.²⁴⁹ Si bien esta alianza no obtuvo la mayoría en las elecciones de

²⁴⁷ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Carta de Summer Welles al embajador Martínez Fraga.” 17.05.1940. Reel 68.

²⁴⁸ El 13 de enero de 1940, Willard L. Beaulac escribió al Secretario de Estado de los EEUU que Batista era “el candidato abocado a acercar más los vínculos de amistad, comercio, etc con los EEUU”. (CUSD: Confidential US Diplomatic. “Resumen semanal del encargado de asuntos Willard L. Beaulac al Secretario de Estado de los EEUU”. 13.01.1940. Reel 63. Para las elecciones presidenciales, y manifestando el mismo apoyo, la embajada opinó que: “Se cree que Batista va a ganar pese a la falta de entusiasmo en su favor, pues el ejército se ha encargado de usar toda su influencia en favor de Batista”. El informe entendía que existía más simpatía por Grau. (CUSD: Confidential US Diplomatic. “Resumen semanal del encargado de asuntos George S. Messersmith al Secretario de Estado de los EEUU”. 13.07.1940. Reel 63). Los informes estadounidenses mostraron a Batista como “alguien que le gusta el poder y que lo ha buscado”, pero “sincero, honesto, valiente, decidido, alguien que consigue lo que se propone, soberano pero amigo de los EEUU”(CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe. Editoriales de El Tiempo. Entrevista a Batista ya como presidente”. 09.11.1940. Reel 68).

²⁴⁹ Aquí me estoy refiriendo al marco político que permitió la aprobación de la moratoria con ese perfil. Desde un punto de vista técnico, aunque a posteriori (1953) Wallich la juzgó de este modo (haré la cita, por su importancia, en extenso): “La moratoria cubana fue una de varias alternativas que puede utilizar un país cuando su economía está amenazada de hundirse bajo el peso de las deudas privadas. [...] Otro elemento ha de ser tomado en consideración [para evaluar la moratoria:] el hecho de que una liquidación en gran escala seguramente hubiera traído como resultado que muchas propiedades cubanas pasaran a manos de acreedores extranjeros, en especial a las de los bancos, lo cual había quedado plenamente demostrado

noviembre de 1939 para la Constituyente, sí conservaba el peso político de sus partidos (como el Liberal, segundo en votación para la Constituyente con 16 delegados electos, contra 18 del PRC-A), sumado a sus alianzas (como con el PCC, con seis delegados electos), y el poder de facto de la hora, personificado en Batista y el Ejército. Otro factor inesperado vino a sumarse a esta alianza y a decidir el curso de la solución sobre la moratoria: el pacto de Batista, celebrado en medio de las sesiones de la Asamblea (17 de marzo de 1940) con las huestes políticas de Mario García Menocal, el más antiguo caudillo todavía con poder en Cuba, representación paradigmática de la “vieja política”. Las razones del pacto, atribuidas a concesiones de Batista a Menocal,²⁵⁰ han sido leídas como un acto de “politiquería” —ciertamente, era una alianza ininteligible entre “pankeynesianos” y “panliberales”, explicable solo por la “politiquería”²⁵¹— pero han sido menos advertidas sus consecuencias para el curso posterior de la Asamblea Constituyente.

Una vez unidos la CSD y fuerzas menocalistas (del Partido Demócrata Republicano, pues había menocalistas en el Conjunto Nacional Democrático, pero era los que estaban ya aliados con Batista e integraban la CSD desde el principio) se hizo posible discutir en la Constituyente el tema de la moratoria desde las perspectivas afines a Batista. Antes

durante la crisis de 1920-21. Aunque en aquella oportunidad el gobierno igualmente había tratado de evitar la liquidación declarando una moratoria, el procedimiento seguido para levantar la misma permitió, y en algún grado obligó, a los intereses extranjeros a quedarse con numerosos activos que anteriormente habían pertenecido a sus deudores cubanos. Es cierto que la política de permitir la liquidación total de las propiedades azucareras hubiese producido resultados ventajosos para Cuba, ya que algunos costos fijos menores podrían haber mejorado la posición competitiva de la isla en el mercado azucarero mundial. Sin embargo, la liquidación experimentada por la industria azucarera, que había sido bastante severa, y la extranjerización adicional de la misma hubiera constituido un problema de gravedad para Cuba. Además, en la medida que la industria estaba en manos extranjeras, la reorganización de las empresas insolventes era una cuestión a ser mayormente ventilada entre accionistas, bonistas y banqueros extranjeros, quienes no estaban bajo la jurisdicción del gobierno cubano, por lo que puede asegurarse que el gobierno cubano hizo bien al evitar el proceso de liquidación que habría producido una política de *laissez faire*. [...] Para terminar estos comentarios sobre el episodio de la moratoria diremos que: los críticos más severos de la moratoria fueron aquellos que se oponían con mayor tenacidad a los proyectos más expansivos, tendientes a la creación de un banco central y a la depreciación. Debemos reconocer, sin embargo, que estas políticas tienen condición de alternativas. Por lo menos una de ellas (o quizás la expansión y la depreciación juntas) tenían necesariamente que ser aceptadas ya que no era factible políticamente, ni deseable económicamente, poner a Cuba en estado de completa liquidación como hubiese sido necesario hacerlo si se hubiese seguido una política de *laissez faire*. Este episodio sirva a manera de una demostración más de cómo la elección de la política por parte de Cuba estaba influenciada y limitada por la ausencia de un sistema monetario independiente y de un banco central” (Wallich 1953, 145–153).

²⁵⁰ Esas concesiones eran la vicepresidencia de la República, la Alcaldía de La Habana (pare el hijo de Menocal), tres gobiernos provinciales (de seis provincias) y 12 senadurías (Argote-Freyre 2006, 270).

²⁵¹ El 17 febrero 1940 el periódico *The New York Times* publicó una entrevista con Mario García Menocal, en la cual el viejo caudillo criticaba duramente a Batista por haber legalizado a los comunistas (Fornés Bonavía 2003, 172). Justo un mes después se produjo el pacto Menocal-Batista en la Constituyente.

de la alianza con los menocalistas —estando la CSD entonces en ese momento en minoría— Casanova había defendido separar la discusión sobre la moratoria de los contenidos de la nueva Constitución, y que la primera fuese aprobada por el Congreso elegido al calor de la nueva carta magna. Sin embargo, contar con la nueva mayoría, provista por la alianza con Menocal, disparó las posibilidades de alcanzar las posiciones deseadas por Batista y Casanova en la propia Constituyente. Lógicamente, el hecho trajo consecuencias: “suavizar” algunas de sus posiciones y “meter” en la solución de la moratoria intereses de grandes propietarios ante no previstos en ella, que pasarían ahora a beneficiarse.²⁵² Menocal le pidió de modo expreso, por escrito, a Batista su apoyo para que la transitoria sobre la moratoria fuese aprobada con garantías para los acreedores. Si bien reconocía como problema las pérdidas de los deudores, aseguraba que el acreedor “viene ya sufriendo las consecuencias de la lógica moratoria y las seguirá sufriendo; pero debe encontrar en cambio, en la legislación, garantías y consideraciones suficientes, para que ella no resulte una agresión a lo que legítimamente ha adquirido”²⁵³ Si bien los comunistas aparecían en público como los aliados de Batista, y en las noches se reunían con él para recibir sus opiniones y sugerencias de actuación en la Asamblea (Tabares del Real, José A. 2011), otro par político fue determinante, según la embajada estadounidense, para hacer más conservador el texto de la Constitución: la pareja Menocal-Batista.²⁵⁴

El hecho desdibujó los “bandos” en disputa en torno a la moratoria —panliberales y pankeynesianos—, y mezcló a unos con otros en la obtención de ganancias con esa medida. La prensa de oposición no dudó en sugerir la existencia de un fondo compuesto por ricos deudores para distribuir a assembleístas que votasen por la transitoria contentiva de la moratoria. En las sesiones, Carlos Prío, convencional por el PRC-A, habló de “cierta zozobra” en su conciencia al intervenir sobre el tema, porque sabía “el cúmulo de intereses que se mueven alrededor de esta Transitoria de la Moratoria Hipotecaria”.²⁵⁵ Fue Prío el que constató con mayor transparencia la “rareza” de los

²⁵² A la consagración de esos “intereses” se referían juicios como este: “los intereses privados que lograron introducir este contrabando [se refiere a los que quedó regulado sobre retroactividad de las leyes], que conjuntamente con la disposición transitoria sobre patentes industriales, constituyen defectos ominosos en la gran obra de los convencionales de 1940” (Guerra y Sánchez, Ramiro 1952a, 163).

²⁵³ CUSD: Confidential US Diplomatic. “De Mario García Menocal al Coronel Fulgencio Zaldívar”, 24.05.1940. Reel 68.

²⁵⁴ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de Willard L. Béaulac al Secretario de Estado de los EEUU”, 26.06.1940. Reel 65.

²⁵⁵ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 84. 05.07.1940, 25.

cruces que se operaron entre actores que antes estaban más claramente diferenciados en torno a este debate. Manifestó estar en “la situación de más duda y de más tribulación porque no sabe quién tiene la razón, que en la votación se ha procedido con confusión, revolucionarios votando la moratoria de pequeños o grandes capitalistas; conservadores votando una medida revolucionaria”.²⁵⁶

Joaquín Martínez Sáenz, líder del ABC cuestionó también el perfil de la solución final de la moratoria:

Yo no vivo en la China ni en la Siberia; yo vivo en Cuba y no veo un pueblo constituido por grandes potentados que posean bienes cuantiosos, sino a un pobre pueblo desposeído totalmente. En nombre de ese pueblo depauperado no veo necesidad de proteger a quienes tienen bienes en gran escala [...] Hoy se beneficia a los grandes deudores [...] ¿Por qué no se investigan los ingresos, los medios económicos y los bienes hipotecados, que ahora se quieren dejar reducidos a una situación de privilegio?²⁵⁷

Aún así, para el 28 de mayo de 1940, once días después de la carta de Welles a Martínez Fraga, todavía el debate constitucional no favorecía las posiciones de los EEUU. Para la embajada, las propuestas debatidas eran “indudablemente favorables” a la clase deudora, pues los periodos de amortización eran muy largos, las tasas de interés aprobadas, sobre todo para los grandes montos de préstamos, resultaban “inadecuadas”, y la propuesta afectaba las obligaciones contraídas luego de la moratoria de 1934, o a los casos en los cuales los deudores y acreedores habían llegado a consenso mutuo.²⁵⁸ La aprobación final de periodos largos (20, 25 y 30 años para el pago del principal) y sin tasa fija para los intereses, sino por intervalos de tiempo según el monto de las deudas, contenidos que la embajada había repudiado antes expresamente, hacían que esos artículos fuesen “no satisfactorios” a sus ojos, y muestra cómo no pudo imponer todos sus objetivos. El hecho de favorecer a los deudores se trató de un “principio general”, lo que se comprueba en los discursos de actores críticos hacia la moratoria:

²⁵⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 60. 30.05.1940, 17.

²⁵⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 54. 28.05.1940, 20.

²⁵⁸ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Memorandum of Conversation, Department of State, 28.05.1940”. Reel 68.

Haciendo aplicación de todo esto a la disposición transitoria en estudio, se ha afirmado que todas las dudas que en relación con ellas se originen deben ser interpretadas en el sentido de la mayor ventaja, del mayor beneficio para los deudores, toda vez que la voluntad de la ley fue la protección de éstos y que la necesidad de amparar a esta clase social (así se le ha llamado) ha sido la razón determinante de los preceptos en cuestión (Fernández Supervielle, Manuel y et al 1942, 10).

Estos actores críticos tratarían de limitar restrictivamente su alcance en la práctica judicial. Para ello, usaron la declaración del Tribunal Supremo de Justicia (auto número 37 del 4 octubre de 1940), en cuyo considerando segundo se afirmaba, en términos concluyentes, que la transitoria constitucional sobre moratoria hipotecaria era norma de excepción, y por tanto, de interpretación estricta (Fernández Supervielle, Manuel y et al 1942, 13).

No obstante, la aprobación de la transitoria sobre la moratoria estaba vinculada, por compartir un mismo campo de sentido, con la aprobación de los artículos 25 y 26, sobre la retroactividad de las leyes civiles y la inviolabilidad de las obligaciones contractuales. Estos artículos quedaron, en contraste, redactados de “manera satisfactoria”, con la cual el Departamento de Estado, vía la embajada, estaba “familiarizado”. Se trató de un *quid pro quo*: Lo que podían perder los acreedores por la ruta de la moratoria, recibía protecciones por el lado de la defensa de la propiedad privada. El hecho fue reconocido en el libro *Historia de la Nación Cubana* (1952):

Nadie es capaz de explicarse como la gran mayoría de convencionales progresistas que había en la Convención [Constituyente] permitió que los artículos reguladores de la retroactividad de las leyes civiles y del intervencionismo estatal en la contratación privada fueran no sólo trasladados de los derechos sociales a los individuales, sino que se retrocediese de tal modo en materia de expropiación, que se fue más atrás de la constitución de 1901, exigiendo la indemnización previa “en efectivo” que aquella constitución, omisa y tímida en cuestiones económicas, no creyó necesario establecer (Guerra y Sánchez, Ramiro 1952a, 163).

Un análisis abarcador sobre el texto completo de la Constitución recién aprobada, realizado por la embajada de los EEUU —cuyo borrador final conoció previamente— estimó que el texto, al prohibir el latifundio, podía afectar a grandes compañías, pero la forma en que la retroactividad de las leyes había sido redactada protegía “en cierta medida” a sus propietarios, pues impedía que se realizase cualquier expropiación sin compensación”.²⁵⁹ Por ello, ese artículo “no era demasiado peligroso”.²⁶⁰ Con similar

²⁵⁹ El informe agrega: “Aunque el artículo 100 del nuevo dictamen de la comisión coordinadora sobre propiedad, establece que se impida el latifundio, se refiere al improductivo, lo cual deja a salvo, a nuestro juicio, las tierras dedicadas al cultivo de caña, ganado, bosques, o cualesquiera otros cultivos. Además ha

horizonte, otros artículos constitucionales aprobados limitaron la labor impositiva de los gobiernos municipales y protegía a los extranjeros respecto al servicio de la deuda, que eran demandas previas de todo el campo pankeynesiano a favor de la moratoria, y que la Constitución no satisfizo. Los diplomáticos estadounidenses consideraron que el principal defecto de la nueva Constitución era haber devenido un “Código de leyes” — ser en exceso reglamentaria²⁶¹ — y que sus contenidos políticos más radicales traerían “más bien efectos psicológicos y no reales”.²⁶²

eliminado lo relativo al impuesto progresivo sobre la tierra que contiene el dictamen anterior. Aunque el precepto contiene la enunciación de un principio de política de distribución en pequeñas unidades agrícolas de la propiedad rústica, cualquier plan a ese efecto no podría llevarse a cabo sino mediante expropiación de tierras, sino se limitara a las de propiedad del Estado, la Provincia y el Municipio, y la adquisición de las mismas tendría que ser pagado previamente en efectivo, de acuerdo con al artículo 97”. (CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe al Secretario de Estado, donde se adjunta el Memorando No. 9, reporte y copia traducida de ese memorando”. 11.05.1940. Reel 68.)

²⁶⁰ El Dr. Arturo M. Mañas, miembro del Comité de la Asociación de Hacendados, compartió esta perspectiva al evaluar en detalle los efectos de la nueva Constitución en la industria azucarera. (Los informes elaborados por esta Asociación se hacían llegar a la embajada y esta los remitía luego al Departamento de Estado). Mañas consideró que la nueva Constitución establecía un régimen adecuado de protección para los derechos del crédito y el derecho de propiedad; que las limitaciones del latifundio eran una cuestión importante a tener en cuenta, aunque las regulaciones sobre las compensaciones y sobre la manera en que estas debían llevarse a cabo “le restaba preocupación al tema”; y que existían garantías que impedían mayores peligros en el tópico de Régimen Social de Propiedad. Por último, Mañas referenció en extenso otros artículos de la Constitución, por su potencialidad de afectar a la industria azucarera en dos direcciones en lo referente al ferrocarril y a las regulaciones comerciales del almacenamiento de azúcar en los bateyes. (CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de George Meesersmith al Secretario de Estado de los Estados Unidos.” 30.10.1940. Reel 69).

²⁶¹ Este cuestionamiento, que dura hasta hoy a esa Constitución, fue advertido en numerosas ocasiones durante el proceso de su aprobación. Guas Inclán expresó: “sería un contrasentido y un error técnico visible, que en una Disposición Transitoria, con motivo de los artículos 25 y 26 de la Constitución, vayamos a modificar permanentemente preceptos de la legislación civil y de la legislación mercantil.si queremos dotar de una regla de carácter permanente, busquémosle el encaje en el Texto Constitucional, que ya va siendo tan amplio, que se me parece a esas tiendas mixtas del campo, donde hay desde el bicarbonato a la máquina de escribir: ya en esta Constitución, tan generalizada, no sería tan sorprendente que lleváramos un precepto de carácter general, suprimiendo la acción personal en el contrato de prenda; pero hacer esta declaración en una Disposición Transitoria, que sea producto de una Liquidación de la Moratoria Hipotecaria, me parece un error de técnica.” (*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 62. 31.05.1940, 24. El problema también fue reconocido en los años inmediatos a su aprobación: “La más grave deficiencia técnica de la Constitución de 1940 es que sus 42 disposiciones transitorias constituyen en muchos casos verdaderas leyes excepcionales, sin regular efectivamente el tránsito de la ley constitucional anterior al régimen de la nueva constitución, habiéndose aprobado sólo alrededor de 18 complementarias de la larga lista que emana del propio texto fundamental. Este hecho, unido a la inclinación del Tribunal Supremo a diferir la aplicación de todo precepto constitucional cuando no existe la ley complementaria que desenvuelve el principio, está creando una grave situación jurídica que si no ha trascendido a la vida pública ha sido por la prosperidad reinante en el país.// La Constitución se viene aplicando en todo lo que tiene de tradicional, pero se soslayan en muchos casos sus innovaciones. Los años que lleva de vigencia son suficientes para llamar la atención sobre un grave mal que comienza desarrollarse y que puede enervar en gran parte los efectos del texto fundamental: la falta de legislación complementaria y la tendencia de los tres poderes del Estado, lo mismo el ejecutivo, que el legislativo y el judicial, a rehuir los nuevos imperativos constitucionales, hacen inoperante gran parte de la constitución (Guerra y Sánchez, Ramiro 1952a, 174-175).

²⁶² CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de Willard L. Béaulac al Secretario de Estado de los EEUU.” 26.06.1940. Reel 65.

La frase empleada por la embajada de los EEUU era particularmente reveladora: los efectos de la Constitución eran “psicológicos”, que no “irreales”: el texto proveía una plataforma nueva para reclamar derechos, antes inexistente. Blas Roca lo comprendió bien:

La Constitución no es, por sí misma, capaz de modificar nada, pero, en tanto que refleja una determinada situación de hecho, una determinada disposición de la mayoría activa de las clases populares, es una garantía jurídica de las conquistas obtenidas y un punto de apoyo insuperable para ampliarlas y generalizarlas (Roca 1940, 14-15).

Roca proponía una percepción políticamente más perceptiva sobre el uso del derecho, distinta a las versiones que solo lo aprecian como un recurso exclusivo de dominación y opresión a favor de la burguesía. Roca estaba lejos de ser un marxista heterodoxo —de hecho él y su partido adherían explícitamente al estalinismo— pero la participación activa en la lucha política, desde la consideración del Estado como una “arena de intereses” que también debe reflejar los intereses puestos en disputa por las clases subalternas, llevaron a su partido a obtener mayores triunfos sociales que los que podría obtener colocándose al margen del sistema institucional. Algunos enfoques han considerado peyorativamente su posición como “refomista”, pero interpretaciones democráticas del marxismo han compartido enfoques similares a los de Roca en este punto.

Por ejemplo, Ernst Bloch criticó la huella dejada por la burguesía a través del uso de las palabras libertad, igualdad y fraternidad, y reconoció que su esplendor se encontraba dividido: “guiña como el ojo de un encubridor, brilla como la luz de 1789”²⁶³ (Bloch 2011, 211). En este enfoque, las formas ideológicas tienen vida más allá del aquí y ahora en que nacieron, de la función inicial que las concibió y van más allá de sus

²⁶³ Ernst Bloch compartió con Marx una certidumbre: el Derecho resulta un instrumento de dominación al servicio de un aparato clasista de dominación, es condición y resultado de la “falsa conciencia” criticada por el primero. Es un impedimento esgrimido desde el Estado, mistificado este en forma de “comunidad de ciudadanos”, contra los ciudadanos. Sin embargo, al mismo tiempo, Marx reconocía otra “función” del Derecho, aquella que se orientaba a eliminar “todas aquellas circunstancias en las que el hombre es un ser humillado, oprimido, desvalido, despreciable” (Marx 1843). Por ello, para Bloch el Derecho encarnaba, también, el ideal de justicia contra un *estatus quo* atravesado por la dominación y resistido a través de una utopía material y políticamente concebida. Bloch lo aseguraba de esta manera: “Las utopías sociales se dirigen predominantemente hacia la felicidad, al menos, hacia la abolición de la penuria y de las condiciones que la mantienen o producen. Las teorías del derecho natural se dirigen [...] ante todo hacia la dignidad, hacia los derechos humanos, hacia las garantías jurídicas de la seguridad o libertad humanas, como categorías del orgullo humano. De acuerdo con ello, la utopía social se dirige ante todo hacia la abolición de la miseria humana, el derecho natural ante todo hacia la abolición de la denigración humana. [...] y sin embargo, esto no separa a estas dos formas de sueño de una vida humana mejor. Están entrelazadas [...]” (Bloch 2011, 85).

pretensiones de origen: pueden ser apropiadas, resemantizadas, refuncionalizadas. Por lo dicho, la dinámica populista de avance sobre el estado y sobre los poderes privados, al mismo tiempo que de control del desborde “plebeyo”, no anunciaban en Cuba solo “demagogia” en el comportamiento estatal o “maniobras” de este para camuflar un resultado previamente asegurado para las “clases dominantes”. Más bien describía el Estado como un campo de fuerzas que los distintos actores buscan, si no capturar, sí convertir en un recurso, un tercero “parcial” para el procesamiento de sus intereses. En ello, no es dable reducir la producción política que las reclamaciones hacia el campo institucional ponen en juego como un camino cerrado de “administrativización de la política”. Ese camino no suponía despolitización. La interpelación producía un nuevo campo de legitimidad para demandar derechos.

Esta interpretación da cuenta más profunda de los efectos “psicológicos” que podrían traer los contenidos más radicales de la Constitución de 1940, para evitar así la tentación de desechar fácilmente sus preceptos como “funcionales” a la dominación burguesa y como favorables exclusivamente a los intereses de los acreedores estadounidenses. Una buena manera de comprenderlo es observar la reacción de las “clases vivas” oligárquicas frente a la medida.

Estas se escandalizaron con la solución populista de la moratoria, y deploraron la Constitución de 1940 en general. La apreciaron como un peligro muy real. Wallich lo expresó así: “Un golpe aún más fuerte aguardaba a las clases acreedoras, sin embargo, ya que los lineamientos de la moratoria de 1934 fueron prorrogados y ampliados por los preceptos encaminados a ‘liquidar la moratoria’ que formaron parte de la Constitución adoptada en 5 de julio de 1940” (Wallich 1953, 146).

Una vez aprobada la transitoria de la moratoria, el ataque contra el funcionamiento de la Convención Constituyente fue más “brutal y descarnado”. El Diario de la Marina comentó que “por esta y otras desorbitaciones que ya hemos apuntado, no auguramos larga vida a esta Constituyente”. *Luz*, el diario del PRC-A, aseguró sobre la Convención: “Ya hoy terminarán sus faenas. Han acabado con la Constitución y si siguen acaban con la República”. “Esta Constitución —decía Pepín Rivero— es el final esplendoroso de un período de aplebeyamiento de las ideas”.²⁶⁴ Mujal juzgaba que

²⁶⁴ Estas citas se encuentran en: (Roca 1940).

“...estamos frente a un Estado que acaba de dar una Moratoria Hipotecaria, con todos los avances sociales; casi pudiera decirse que está ya en el límite de socializar la propiedad.”²⁶⁵ Ferrara calificó a la Constitución de “totalitaria”. Guas Inclán aseguró que había hecho “sucumbir” la “Constitución individualista de 1901” ante el influjo de un “visible movimiento socialista, que se ha venido poniendo en ejecución.”²⁶⁶

Estas réplicas aseguraban que ni la constitución mexicana contenía artículos tan radicales respecto al empleo. Condenaban lo aprobado sobre el boicot y la obligatoriedad en la sindicalización del trabajo, por atacar la “estructura liberal y democrática del estado”. El *Diario de la Marina* argumentó, de modo similar a la embajada de los EEUU, que los artículos aprobados eran perjudiciales para la economía interna e incentivaban la fuga de inversiones y capitales (por haber regulado la futura creación de la banca nacional). El *Diario* esperaba firmemente que todo ello fuese “revertido”. *Avance* consideró que la Constitución debía “ser para todos los cubanos, no para los capitalistas o trabajadores”. Para este diario, la carta magna aprobada convertiría a Cuba en un país “comunista”, “con imágenes de Lázaro Peña y Blas Roca en cada casa y una Plaza Roja”. *Alerta* clasificó la sección constitucional sobre Trabajo como “monstruosidad”. *El Mundo* la criticó, aunque con menor severidad: aseguró que era apenas una mezcla de los intereses de los nueve partidos políticos que participaron en su confección.²⁶⁷

Ante la aprobación de la transitoria constitucional, clamaron contra ella, de inmediato, la Cámara de Comercio de Cuba y de los Estados Unidos, la Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano, la Havana Clearing House, y la Lonja del Comercio de La Habana. La Oposición dentro de la Convención cuestionó que no se podía promulgar la transitoria hasta que pasase por la Comisión de Estilo —en un esfuerzo franco por demorar su promulgación—, el presidente Laredo hizo todo lo que pudo por retrasar su publicación en la Gaceta Oficial y trató inconstitucionalmente —no era una ley, sino una disposición constitucional— de vetar la transitoria. Ramón de la Cruz presentó un recurso de inconstitucionalidad en contra de la transitoria, alegando que establecía legislación, que no prosperó (de la Cruz, Ramón 1940). Willard L. Béaulac,

²⁶⁵ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.69. 04.06.1940, 5.

²⁶⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.83. 01.07.1940, 5.

²⁶⁷ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de George S. Messersmithal Secretario de Estado de los EEUU.”08.04.1940. Reel 65.

vicecónsul estadounidense, juzgó también de “inconstitucional” la transitoria. Acusó a la Asamblea de “infringir el mandato de su pueblo”, de “atentar contra la soberanía de sus miembros”, de “tiránica” y “contraria a la democracia”.²⁶⁸ Dos años después de aprobada, un juez de la Habana juzgó así el contenido de la disposición sobre la moratoria:

¿Llenó su cometido esta Transitoria? Lo llenó, en cuanto contiene normas de derecho intertemporal. Pero rebasó los límites para que fue creada, rompió los marcos de este derecho y estableció nuevas moratorias, inclusive para capitales que antes no estaban moratoriados, condonó intereses que antes se exigían, creó nuevos derechos como los de las edificaciones en los solares a plazos, estableció nuevas esperas, modificó la forma de pago de los capitales, las imputaciones de pago... ¿Acertó? ¿Favoreció la economía nacional? ¿Alejó o agravó la crisis que se señalaba? Son preguntas que sólo el tiempo puede contestar. El efecto inmediato que ha producido esta moratoria, al igual que las anteriores, es conocido de todos: los capitales moratoriados se cancelan por la mitad de su ascendencia para evitar las largas esperas prescritas (Núñez y Núñez, Eduardo Rafael 1942, 20-21).

Blas Roca, en sentido contrario, celebró la transitoria como uno de los grandes triunfos sociales plasmados en la Constitución de 1940:

si [bien] perjudica los intereses de algunos inversionistas modestos, da en cambio un rudo golpe a los banqueros extranjeros, a los grandes garroteros del tipo de Sarrá, y a toda una gavilla de explotadores sin conciencia, favoreciendo, en cambio, a una gran cantidad de gentes de mediana posesión, deudores y compradores de solares a plazos (Roca 1940, 14-33).

Según Roca, “la constitución cubana de 1940, por su contenido, puede calificarse, en general de progresista y, en algunos aspectos, de realmente avanzada.” Entre los aspectos que justificaban una afirmación semejante se encontraban la consagración del descanso retribuido, en forma que no pudiese ser burlado sin violación de la ley, extensible a todas las industrias; el pago de los días festivos y la semana de 44 horas, el reconocimiento del derecho de huelga, la prohibición de separación del trabajo sin previo expediente, las garantías establecidas para la sindicalización, la preponderancia del nativo en lo preceptuado sobre el sistema de contratos colectivos; la protección a la maternidad; la obligación de admitir aprendices como demanda de la juventud; y el seguro social, incluyendo la protección de los desocupados. En general, esta posición valoraba la consagración del principio de la intervención estatal en la economía; la regulación legal de los contratos de arrendamiento, fijando la renta máxima y el mínimo

²⁶⁸CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de George S. Meeresmith al Secretario de Estado”. 18.07.1940. Reel 68.

de duración; la limitación del latifundio; la abolición de los censos; la restricción de la posesión de las tierras a los extranjeros entre otras demandas. La “más alta conquista revolucionaria” plasmada en el texto era la prohibición durante dos años de realizar desalojos de campesinos, junto con la moratoria. La Constitución configuraba un lenguaje que era técnico al mismo tiempo que de derechos. Su juicio permitía al PC evitar el “cretinismo parlamentario”, pues también:

en el aspecto político [la Constitución de 1940] sigue el cauce clásico de las constituciones burguesas democráticas, consagrando en el mismo texto una libertad y la limitación de esa libertad, con lo cual se consigue tener una constitución con las más bellas declaraciones sobre libertades, derechos políticos y soberanía popular, y, al mismo tiempo, con todas las garantías reales para anular todas esas libertades, mientras se sigue hablando de democracia (Roca 1940, 15).

La solución populista sobre la moratoria pudo ser compartida por Batista y Blas Roca —y disputada por Menocal—, pero en lugar de ver solo “demagogia” y “politiquería” en ello, es útil apreciar por qué sus enemigos calificaron a la Constitución de 1940 de “triunfo comunista”, y de tener contenido “socialista”. Fue una derrota, parcial sí, pero un fracaso para la antes todopoderosa oligarquía cubana. Fue un triunfo bajo hegemonía burguesa, que incorporó ganancias para causas populares, que estas impulsaron aliadas a la primera pero también por sí mismas. El hecho ofrece una precisa descripción de historia real sobre lo que he venido interpretando como la configuración populista de la política.

Capítulo 3

El etnopopulismo: el pueblo cubano y el debate sobre la cubanidad y el afrocubanismo

3.1 El “pueblo cubano” como problema: fraternidad y exclusión racial

La defensa de la moratoria articuló una noción de “pueblo cubano” que integraba diversos sujetos, sectores y clases sociales. El proceso que formuló la demanda horizontal de la moratoria contribuyó así a la constitución política del pueblo. Ahora, el hecho de considerar al “pueblo” como resultado de un proceso de construcción política, no supone que el “político” sea el único ámbito concurrente en tal constitución. Para dar cuenta de ello, en este capítulo continúo analizando la constitución del pueblo operada por el populismo cubano en los 1930, pero ahora desde el lado de la cultura. Mi objetivo con este capítulo es considerar cómo el pueblo del populismo también es objeto de una constitución cultural específica. Afirmo que el populismo se comprometió no solo con una determinada economía política, sino con una política cultural específica hacia la raza, en un complejo que es dable llamar “etnopopulismo”. Históricamente, la raza ha estado asociada a la construcción del mestizaje como política oficial del populismo —como en el cardenismo— y como oposición racializada de las élites a los populismos clásicos —recuérdese las frases “cabecitas negras” o “aluvión zoológico” aplicadas al peronismo—. En la construcción de mi argumento, manejo aquí algo más general: cuáles versiones de la nacionalidad, con soporte en la raza, fueron elaboradas en los 1930, y cuál de ellas contribuyó a la configuración populista de la política.

Si nunca es posible entender el “pueblo” como un dato, como un hecho social consumado, sí es necesario historizar el proceso de su construcción. En los 1930, el proceso de constitución cultural del “pueblo cubano” experimentó un giro de gran intensidad en los contenidos que se invocaron para considerarlo como tal. Si bien en la década anterior ya habían aparecido nuevas orientaciones culturales que, reconociendo la presencia del negro en el origen de la nación, demandaron su integración al cuerpo nacional,¹ el discurso de los actores de la “nueva

¹ Francisco Ichaso decía en 1926: “La incorporación del arte negro a nuestra cultura es muy reciente. Coincide, más o menos, con la fecha en que [surge] el llamado movimiento vanguardista, allá por los años 26 o 27. Pero no sólo se trata de una incorporación. En realidad la poesía y la música negra cubanas nace para el arte por ese tiempo. Antes habían sido material amorfo y disperso, datos folklóricos. [...]” (Ichaso, Francisco. “Vanguardismo y Arte negro. Poesía y música negras.” *Carteles* 26. No.21. 24.05.1936, 72). En música, la obra de Amadeo Roldán de 1927 “Tres pequeños poemas” fue considerada ya “francamente negra”. Similar camino siguió Alejandro García Caturla, y el compositor español, radicado en Cuba, Pedro Sanjuán. En poesía, “La Rumba”, de José Zacarías Tallet, publicada por *atuei* en 1928, sería representativa de la nueva orientación hacia lo negro, como también lo fue en ese momento la obra de Emilio Ballagas. En novela, Alejo Carpentier escribió el primer borrador de *Ecue-Yamba-O!* en 1927. Los libros *Motivos de son* (1930) y *Songoro Cosongo* (1931) de Nicolás Guillén, cuyos poemas habían aparecido publicados desde antes, fueron la consagración del motivo

Cuba” en los 1930 debía hacer cargo a la nación misma, y ya no solo a sectores políticos o intelectuales antirracistas, de sus exclusiones “culturales” históricas.

Es conveniente emplear la expresión “exclusiones *culturales*” con prevención. El carácter de condición “cultural” es un campo en disputa (Young 1996), (Fraser 2006), (Benhabib 2006). Para Fraser, las consecuencias sociales injustas generadas por la “raza” tienen naturaleza bidimensional: de clase y de cultura. Su procesamiento igualitario supone reivindicaciones defendibles de igualdad social y de reconocimiento de la diferencia. La perspectiva que interpreta el racismo como un problema “interseccional” (Cho, S., Williamsand, K., Mc Call, L. 2013) hace lo mismo cuando cruza dimensiones de “raza”, clase y género sin concederle a alguna de ellas la capacidad de estructurar a las demás. Este enfoque comprende la forma en que tales dimensiones concurren para formar situaciones y relaciones específicas (Hooks 2004), (Lorde 1992). Por ello, cuando use en este texto la expresión constitución “cultural” del pueblo, y me refiera a cuestiones de “raza”, estaré tomando en cuenta esta perspectiva que integra varias dimensiones conectadas entre sí y reconoce que la “cultura” está atravesada por varias desigualdades, entre ellas las clasistas.

Si el tema de la moratoria planteaba la cuestión de la clase en la constitución política del pueblo cubano, el problema de la raza era definitorio para la constitución cultural del pueblo. Los deudores hipotecarios entendían que el peligro de ejecución de la mayoría de las propiedades cubanas era un problema “nacional”, pero no era menos “nacional” el problema de la exclusión que padecían “elementos étnicos” de importancia crucial en la definición de “lo cubano”. Una Cuba “nueva” necesitaba un “nuevo negro” —como argumentó Gustavo Urrutia en 1937—, pero sobre todo una nueva concepción de lo negro dentro del espacio nacional. Por primera vez en la historia del país comenzó a elaborarse en sectores sociales amplios y diferenciados entre sí un renovado sentido común que considerara que el pueblo cubano, sin el negro, no podía adquirir plenitud.

negro en la poesía. Después de *Songoro Cosongo* “hubo poesía negra en Cuba” (Ichaso, Francisco. “Vanguardismo y Arte negro. Poesía y música negras.” *Carteles* 26. No. 21. 24.05. 1936, 72). La revista *de avance* consideró en 1928 que un monumento a Mariana Grajales, costado por suscripción popular, sería representativo de la “cubanidad integral”. “Monumentos: cubanidad.” *revista de avance*. Año II. Tomo III. No. 25. 15.08.1928, 204) En ese mismo año, Jorge Mañach afirmó sobre Roldán: “Nuestro único músico con vocación de misionero es Amadeo Roldán. Su misión ha sido explorar en nuestro subsuelo musical: el de los sones y ritmos africanos. Su descubrimiento nos ha deslumbrado. Mil voces nuevas, insuspechadas, han surgido de la espesura donde el músico audaz abre su trocha. Un poco Schliemann de la música, Roldán nos está reconstruyendo esa ciudad africana que vive latente (sic), tática, en nuestras ciudades blancas” (Mañach, Jorge. “La Rebambaramba.” *revista de avance*. Año II. Tomo III. No. 26. 15.09.1928, 244). Estos enfoques se convirtieron en centrales en los 1930, años en los que explotó una “verdadera fiebre afrocubana”.

Era también un sentido común global en la época. El liberalismo oligárquico no defendía solo un concepto exclusivo y excluyente de la propiedad privada sobre bienes y recursos, defendía también la propiedad exclusiva y excluyente de la patria por parte de la nación blanca. Su crisis fue asimismo la de la imaginación del patriotismo “patricio” y del nacionalismo blanco.² Por otro lado, la reacción ante el fascismo, como fusión de totalitarismo y racismo, actualizaba como obligación del pensamiento democrático los contenidos antirracistas.

Un nuevo “nacionalismo” vino a dar cuenta de estos tenores. Hasta ese momento, en América latina los relatos nacionalistas explicaban los procesos de construcción de ciudadanía desde el *a priori* de la virtud “intrínseca” del estado nación para servirles de cauce, y construían una relación necesaria entre nacionalización y democratización. Para los 1930 la crisis de ese relato era terminal, y carecía de poder simbólico para reformular una nueva hegemonía política sobre la nación. La propuesta central de este nuevo nacionalismo era la inclusión de la cuestión social y de los sujetos culturales preteridos históricamente por el discurso nacional, como los indígenas y los negros. Con ello, ponía en cuestión la cápsula formal y exclusivista del Estado nación y la hacía transitar hacia un contenido “sustancial” por parte del Estado nacional.

El cambio en los contenidos del nacionalismo era un producto de las revoluciones “de 1911”, como les llama Ángel Rama a la mexicana y la uruguaya. Esas conmociones fueron revoluciones más por proponerse el cambio social profundo que por encarar la ruptura violenta con el *statu quo*. Sin embargo, que no colocaran la ruptura estructural como centro de su programa no las hacían menos amenazantes frente al poder constituido. Las demandas de educación popular y nacionalismo, de asentar al Estado sobre una mayor base social, la crítica contra la corrupción y las exigencias de redistribución de riqueza significaron la mayor réplica democrática conocida hasta entonces en América latina frente a la concepción elitista de los “ilustrados” de la modernización (Rama 2004).

Esa concepción del nacionalismo traducía a la política la concepción del pueblo-nación, en la que este representa el interés común frente a los intereses particulares, el bien común frente al privilegio. El asunto ha sido explicado por Hobsbawm, en crítica a Gellner. Si bien es verdad que observar la nación desde abajo es un acto en extremo difícil, tal como la ven “no los gobiernos y los portavoces y activistas de movimientos nacionalistas (o no nacionalistas), sino

² En Cuba dieron cuenta de este enfoque los libros *La falsa cubanidad de Saco*, *Luz y Del Monte* (1941), de Rafael Soto Paz, y *Azúcar y Abolición* (1948), de Raúl Cepero Bonilla.

las personas normales y corrientes que son objeto de los actos y la propaganda de aquéllos” (Hobsbawm 1998, 18), una vez revelado el hecho ofrece posibilidades para usar el nacionalismo como un potente discurso demandante de sucesivas democratizaciones. El discurso nacionalista “reinventa” así la nación como una entidad histórica identificable por sus miembros, con el relato consiguiente de unificación, integración y democratización de las diferencias que subyace en la poderosa idea de “comunidad nacional”. En ese constructo, convergen demandas desde abajo y desde arriba de construcción nacional. Su lógica hace necesario distinguir entre el nacionalismo popular y lo que Breuilly llama “nacionalismo gubernamental por derecho propio”, aquellas políticas estatales que se presentan como políticas de “formación de la nación” y son llevadas a cabo por los nuevos Estados-nacionales para crear de modo explícito un sentido de identidad nacional (Breuilly 1990, 20-21).

En América latina, el conjunto quedó recogido en la primera mitad del xx bajo la cobertura ideológica de conceptos del tipo “mexicanidad” o “ecuatorianidad”.³ En este horizonte de sentido, se hizo presente en la Isla el discurso de la “cubanidad”. El racismo antinegro devino un problema central para la nación, la república y la democracia cubanas. En crecientes sectores sociales, el racismo se politizó como una práctica cultural relevante para la restricción de la ciudadanía. Según datos de la oficina nacional del censo, la población cubana en diciembre de 1938 ascendía a 4.140,212 habitantes. Según la forma de obtener esa estadística, la gran mayoría de la población cubana pertenecía a la raza blanca y los negros constituían solo el 27% del total.⁴ Con independencia de la manera de construir esos datos, la percepción del “problema negro” tenía suficiente importancia como para devenir el núcleo central a ser reelaborado por el nacionalismo cubano. Perspectivas de la hora aseguraban que: “en cada aspecto de la vida nacional, cualquiera que ella sea, se proyecta el problema negro, se sufre su influjo porque lo negro está en todo fenómeno social en Cuba.”⁵ Con esto, comprendían un enfoque que ha racionalizado contemporáneamente Stuart Hall: la raza no debe ser considerada como una “subcategoría”: es necesario comprender la “formación social total que está racializada” (Hall 1995, 3). Sin embargo, la elaboración discursiva del nuevo

³ Para un análisis de la “mexicanidad”, ver (Zermeño-Padilla 2008), para uno de los textos fundadores de la “ecuatorianidad” ver (Jijón y Caamaño, Jacinto 1943). A la “cubanidad” le dedico parte de este capítulo. Un enfoque distinto al mío en (Gottberg 2003).

⁴ Marinello, Juan. “25 años de poesía cubana. Derrotero provisional.” *Revista Bimestre Cubana* XXXIX (primer semestre). 1937, 326-327.

⁵ ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Manifiesto impreso firmado por el Comité central del Partido Comunista de Cuba sobre las convenciones provinciales de sociedades de color”. 06.04.1936. Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional (Fondo Especial). Folios 1, No. de los fondos: 63, Inventario 1, Expediente 193, legajo 5.

nacionalismo, que encontró su bautizo de mayor éxito en el término de “cubanidad”, tenía gruesos obstáculos que enfrentar en la Isla en los 1930. No se trataba solo de atacar la “discriminación racial” sino de combatir la exclusión pura y dura del negro del cuerpo nacional, expresada en las décadas previas en múltiples formas.

3.1.1 La idea de “fraternidad racial”: formulación y crisis

La ideología antirracista formada en las guerras de independencia contra el poder colonial español, en el seno de un ejército interracial que combinó las demandas de abolición de la esclavitud, justicia social, antirracismo e independencia nacional, había llegado a ser suficientemente poderosa —según ha demostrado Ada Ferrer (Ferrer 2011)— como para ser desechada sin más. La tradición republicana independentista había defendido la consecuencia más radical de la democracia: la construcción de una comunidad política que asegurase la igualdad de todos sus miembros—subrayando el de los excluidos, como los pobres y los esclavizados— a adquirir la libertad de intervenir en la política y de disponer sobre su vida. Cualquier intento de establecer el sufragio censitario en 1901, en el umbral de la República, se estrellaría frente a esa presión igualitaria: a partir de entonces todos los adultos varones mayores de 21 años (blancos o negros, ricos o pobres) se consideraron formalmente ciudadanos de pleno derecho.

Sin embargo, esa tradición fue combatida desde el principio mismo de la República por la presión de enfoques que proponían una versión despoltizada de la misma. Tales perspectivas comprometían la cualidad de la integración de sectores étnico/raciales al “pueblo” de Cuba, marcadamente del “elemento de color”. Una de ellas fue la de “fraternidad” o “democracia” racial.⁶ La imagen era un recurso simbólico de uso lógico en un contexto republicano y posabolición, que no reconocía “fueros ni privilegios” y establecía la igualdad universal ante la ley. Sin embargo, la “fraternidad” invocada desde la sociedad oficial cubana era un “lenguaje de armonía” que dejaba intactas las bases de la desigualdad social y racial en el país. Así concebida, era un mito conciliador de la desigualdad real, que soportaba un nacionalismo de perfil elitario. En los hechos, este permitiría colocar al negro *frente* al “pueblo” cubano si el primero acusaba de racista al orden nacional.

El discurso “fraternal” suponía la inexistencia de problemas raciales en Cuba. Manuel Sanguily, que compartía el ideal antirracista del independentismo, consideraba sin embargo

⁶ Ver análisis sobre el tema de la fraternidad racial en Brasil en (Alberto 2011); en Colombia en (Lasso 2007), y en Cuba en (De la Fuente, Alejandro 2000).

resuelto el problema negro en el contexto republicano.⁷ El propósito de la Enmienda Morúa, detonador visible de la “guerra de razas” de 1912, era, según su autor, evitar “el fratricidio y el predominio étnico en el escenario público” (Canales Carazo 1910, 216). Con ella, Morúa “ganó y evidenció su grandeza de esforzado paladín de la confraternidad cubana” (Horrego Estuch 1957, 247). Al producirse en 1912 el levantamiento del Partido Independiente de Color (PIC),⁸ la sociedad de elementos de color “Unión Cubana”, radicada en Tampa y Key West, lo cuestionó en nombre de los “miles de hombres de color que sin aspiraciones personales desean el bienestar de esa hermosa tierra, que todos conocemos por República cubana y no por tierra de negros y blancos”.⁹ La posibilidad de una intervención estadounidense en Cuba ante los sucesos de 1912 era un temor de estos sectores también por sus consecuencias raciales:

¡Pobres negros cubanos!... serían exterminados por los mismos de su raza, traídos de hordas salvajes de ciertos estados, donde el cubano que ven lo miran con el desprecio de ser inferior y al americano blanco lo veneran como a un ser de categoría superior a la de la raza etíope.¹⁰

Del mismo modo, las sociedades de la raza de color de La Habana denunciaron la campaña del PIC por “su manifiesto perjuicio de la paz y de la perfecta armonía que debe reinar entre los elementos todos que componen la sociedad cubana”, [...] que serenamente nos han traído hasta el disfrute de derechos comunes a ambas razas.”¹¹ Un escritor anónimo explicaba desde el *Diario de la Marina* que, con el levantamiento:

se ha roto la conjunción harmónica (sic) existente entre blancos y “negros”, que ha disonado esa nota “negra” para desafinar el himno de afecto fraternal entonado al unísono entre los que convivían fundidos, compenetrados, siendo distintas razas y colores, en las mismas aspiraciones, en análogos deseos patrióticos, y amparados y gozando de idénticos derechos individuales, desde que se hundió en la “negra” noche del tiempo y el olvido, la inhumana y “negra” esclavitud.¹²

El racismo era considerado así solo como un problema “colonial” erradicado por la República. El “Estado” y la “nación” cubanos eran realidades naturalizadas con fuerza de establecidas, que distribuían significados patrióticos fijos y unívocos para sus respectivas

⁷ Raquel Mendieta ha analizado la “carga peyorativa” de la crítica de Sanguily al poeta Plácido como ilustración “de la variedad de matices con que dentro de los propios sectores independentistas —y aún antimperialistas— se analizaban los problemas socioraciales de Cuba” (Mendieta Costa 1989, 61).

⁸ Ver nota al pie No. 54 del capítulo 2.

⁹ “En Tampa y KeyWest.” *La Lucha*. 02.05.1910, 1.

¹⁰ “En Tampa y KeyWest.” *La Lucha*. 02.05.1910, 1.

¹¹ “En Tampa y KeyWest.” *La Lucha*. 02.05.1910, 1.

¹² Fulano de tal. “Por esas calles.” *Diario de la Marina. Edición de la mañana*. 28.05.1912.

audiencias: los “ciudadanos” y los “cubanos”. Este juicio hacía indistinguible el “Estado” de la “República”, lo que despolitizaba a esta última noción —la república era un programa político, “el fruto preciado de la revolución de 1895” (Chaiyoux 1940, 19–20) y no solo la estructura institucional constituida— al diluirla en la noción axiológicamente neutra de “Estado”. Por otra parte, esa postura comprendía el racismo *solo* como una “reminiscencia” de la esclavitud, lo que malinterpretaba los procesos de producción y reproducción del racismo, y la novedad que este comporta en respectivos momentos de nacionalización. De paso, exculpaba al modo de producción capitalista oligárquico de la hora de responsabilidad en la recirculación del racismo. Cuando un ciudadano estadounidense se negó a atender en 1909 a un ciudadano cubano “de color” en una barbería abierta al público en Camagüey, el informe que rindió cuenta del caso aseguró que:

Sean cuales fueren las preocupaciones que existan en los Estados Unidos, con respecto a la diferenciación de razas en el orden social, esas preocupaciones que sin duda alguna han existido también entre nosotros como dolorosas reminiscencias de la esclavitud, han ido desapareciendo, de modo gradual, pero efectivo, de una parte por consecuencia natural de nuestras guerras de independencia, y de otra parte por los desenvolvimientos de la cultura de la raza de color, que ha alcanzado en estos últimos tiempos, tanto por el mandato de la ley, cuanto por su personal esfuerzo, acceso a los puestos más elevados de la República, sobre la base de igualdad de derechos en relación con los demás ciudadanos.¹³

En este discurso, el alzamiento del PIC sería “racista”, por “pretender” poner la raza por encima de la nación, el “potro antes que la estrella” —como aludía el símbolo del PIC, “frente” a la estrella de la enseña nacional— y “destruir la República”. En el propio año 1912, en medio de un clima extremo de violencia racial, Julio Franco, persona “de color” defendió desde Cárdenas la inexistencia de “vejámenes y pretericiones” para su “raza” y celebró como era tratada por la sociedad y el poder oficial cubanos:

¿No está dignamente representada en nuestro gobierno? ¿No tiene todo cuanto puede desempeñar? ¿Cuál es la tiranía que soportamos? ¿Quiénes son los tiranos, hipócritas enmascarados [...]? ¿Qué tienen que ver los blancos capitalistas y los que ganan el pan de su familia con el sudor de sus frentes, con los partidos políticos y los gobernantes? ¿Ha apoyado el gobierno cubano actual en alguna ocasión a los burgueses y arrollado a los obreros sin razón y justicia?¹⁴

El autor de este escrito consideraba que “nosotros, antes que negros, somos cubanos, y como tales, estamos en igualdad de circunstancias todos”. Su defensa era la defensa del código

¹³ “Las razas ante las leyes y las costumbres de Cuba. Un caso de discriminación en Camagüey.” 1938. *Estudios Afrocubanos. Revista semestral*, Vol.2 No. 2. 1938, 104-107.

¹⁴ ANC: Archivo Nacional de Cuba. s/fa. “Manifiesto impreso titulado réplica a la raza de color firmado por Julio Franco referente a la división de raza que pretende el señor José Miguel Díaz establecer en Cárdenas”. Fondo Especial, folios 1, legajo 4, signatura 135.

republicano de igualdad ante la ley, solo que tomaba la letra de la ley como si se tratara de un hecho consumado.

Si el pasado revolucionario unía a negros y a blancos pobres de Cuba en la misma lucha por conseguir la república, el presente de esta los unificaba en el Estado cubano, en el trabajo, la pobreza o la lejanía de la patria de origen de muchos cubanos —África o España—. El uso de la imagen sería duradero. El poeta y periodista gallego Ángel Lázaro defendía todavía esa imaginación en 1937 en las páginas de revistas cubanas. En una viñeta “costumbrista”, representaba una conversación “de tú a tú” entre un gallego bodeguero y un cubano negro, cuya pobre circunstancia de vida le empujaba a la bebida. Después de un diálogo “horizontal” entre ambos, el segundo le comentó:

Hoy no necesito beber. Tú me has dado hoy la mejor bebida. Nunca habían hablado conmigo así. ¿Tú crees que el negro no entiende? Yo sé, yo me doy cuenta... Ya ves: yo venía hoy de mal talante, y ahora me voy contento. //Tendió la mano: Hasta ahora no sabíamos que éramos amigos ... //No. Hoy no necesito la bebida. Ya voy bien. Adiós, hermano.¹⁵

Sin embargo, era un discurso cuyo canon pertenecía más al universo discursivo de las primeras décadas del siglo.¹⁶ En aquel entonces, la metáfora de la fraternidad representaba la posibilidad de una vida democrática, susceptible de ser descubierta por los protagonistas de ese texto —en representación de los ciudadanos de Cuba— apenas se dispusieran a “deliberar” entre sí en condición de iguales. Era el reconocimiento temprano de las virtudes republicanas, que era necesario “ir descubriendo” en el proceso gradual de la nueva vida política. En esa tesis, la raza no debía ser un estorbo para la deliberación republicana entre iguales. La vida económica y social de la nación dependía de dicha “armonía”. El conflicto racial desintegraba la nación, impedía su progreso y complicaba la etiqueta de “pueblo cubano”. Afectaba la estructura toda de funcionamiento de la vida social. Ante el levantamiento del PIC, el *Diario de la Marina* preguntaba:

¹⁵Lázaro, Ángel. “El negrito y el gallego.” *Carteles* 29. No. 18. 02.05.1937, 11.

¹⁶ También se expresó en el tópico del “negrito y el gallego” —típico del teatro bufo cubano colonial—. Según Rine Real: “El esclavismo que corre por la espina dorsal de nuestra historia, negó las posibilidades de personaje dramático al negro, y lo desplazó al bufo, donde tuvo que compartir sus suertes y percances con la mulata, el chino, el desplazado e inmigrante pobre, generalmente gallego” [...] “Si las expresiones afro cubanos ´representan´ al negro visto con pupila negra, actuando en su idioma propio, y ofreciendo la imagen teatral de su cultura, de su identidad, los autores blancos crearán su antípoda en el *negrito*, es decir, en el personaje negro representado por actores blancos, para público blanco, actuando en español o en bozal (el idioma parodiado), y por supuesto, mostrando el punto de vista de la cultura esclavista” (Leal 1980, 30 y 49).

¿Quién siembra ahora boniatos? ¿Quién no está alarmado en el campo? No se ha visto que en tan pocos días de “bachatita” “negra” el ganado va escaseando? Nadie quiere recogerlo, y la especulación con su “negra” entraña se aprovecha. Subirán [los precios de] las viandas, subirá la carne, subirá todo; la vida se encarecerá enormemente.¹⁷

Ese miedo social, tanto racista como clasista, trasmutó la ideología oficial de la fraternidad racial y desnudó la imaginación de la sociedad blanca sobre la noción de pueblo que esta sustentaba. Por su contenido igualitario en lo simbólico, pero igualitario al fin, la apelación a la “fraternidad racial” fue abandonada en el contexto de 1912. El racismo “científico” acudió en ayuda del hecho. Gustavo Enrique Mustelier aseguró que: “Las razas humanas son diferentes en principio, son desiguales, no se equivalen, no son todas igualmente civilizables. La igualdad humana es un sueño digno de ingenuos como Cristo y de enfermos como Bakounine” (Mustelier 1912, 55). Su texto, que celebraba a Gobineau, reclamaba no “lamentar el progreso biológico” ni “contradecir los datos de la ciencia”.¹⁸

La criminología del lapso abrió también una puerta para rehusar el discurso de la fraternidad “nacional” entre negros y blancos cuando identificó al ñáñigo como una reminiscencia “africana”. Para Israel Castellanos, los “brujos” estaban “actualmente en el mismo estado antropológico, que cuando fueron introducidos” a Cuba desde África. Con ello, el curandero y el sacerdote africanos supervivían “en el brujo afro cubano”, que se “mantiene entre nosotros en la misma forma que en la más aguda época de nuestros remotos antecesores” (Castellanos 1914, 9–10). Este argumento especificaba al negro ñáñigo como barbarie, pero el discurso político oficial de 1912 expandió por su cuenta el enfoque y asoció en pleno al negro con la barbarie. Fue lo que hizo el presidente José Miguel Gómez ante el levantamiento del PIC:

No puede en manera alguna permitirse que en pleno siglo XX, en un país tan culto como el nuestro, una sociedad como la nuestra, que tiene títulos sobrados para ser respetada y respetable, consienta que turbe un momento más su paz moral y material esas manifestaciones de feroz salvajismo que realizan los que se han colocado, especialmente en la provincia oriental, fuera del radio de la civilización humana.¹⁹

La asociación entre “negro”, “ñáñigo”, “barbarie” y “africano” reunía los elementos necesarios para excluir al negro de la sociedad y de la cultura nacionales. En 1912 el discurso

¹⁷ Fulano de tal. “Por esas calles.” *Diario de la Marina. Edición de la mañana*, 28.05.1912.

¹⁸ Mustelier aseguraba: “Los ganaderos se desviven por seleccionar y refinar sus razas, prefiriendo las cabezas de ganado fino y estableciendo enormes diferencias en el precio de unas y otras. ¿Que diríamos del que prefiriera la cría del escuálido carnero criollo a la del Lincoln o el Rambouillet, la del mancarrón ó [sic] la del puro de Carrera? El sociólogo que observa las razas humanas con el cerebro y no con el corazón está obligado, por lo menos, a pensar lo mismo que el criador en materia de razas esquinas ó lanares. ¿O, por ventura, la raza humana nos interesa menos que ellas?” (Mustelier 1912, 57)

¹⁹ “Proclama del Presidente Al pueblo de Cuba.” *El Triunfo*. 07.06.1912.

oficial identificaba un “bloque” de sujetos “peligrosos”, compuesto en común por “socialistas, mendigos, anarquistas y expresidarios”, que relacionaba la acción colectiva obrera de la fecha, protagonizada por anarquistas y socialistas, con “el prototipo de la clase baja, los ñáñigos”.²⁰ La identificación del negro con el ñáñigo, como representación icónica de lo “africano”, y, a su vez, del negro y del ñáñigo con la contestación social, era expresivo no solo de la exclusión del negro como sujeto social sino de algo, si cabe, aún más grave: de su exclusión de la nación. El pueblo cubano no daba cabida al negro, sin la previa “desafricanización” que lo civilizase, esto es, que lo aniquilase como sujeto cultural para luego incorporarlo a la cultura dominante.

Con todo, el discurso de la fraternidad racial tenía una importante protección simbólica que hizo perdurar su vigencia más allá del contexto crítico de 1912: negarlo era rehusar expresamente el orden republicano. Ese fundamento obligó a los defensores del racismo antinegro a tramsutar sus argumentos: a abandonar las más rancias bases biológicas y eugenésicas del racismo y concentrarse en una dimensión más sociológica (Leys Stepan 1991, 64). Con estos usos, se elaboró un “racismo diferenciador”, un “racismo sin razas”, en el cual los procesos de racialización no concurren tanto sobre una base biológica como cultural (Balibar y Wallerstein 1991). Como ideología, este metarracismo no proponía un “ideal humano”, al modo del biologismo y el darwinismo social, sino un “ideal nacional”, que calificaba de “buenos cubanos” a los blancos, mulatos y negros comprometidos con el “progreso” nacional, y de “malos cubanos” y “racistas” a los que optaban por denunciar la exclusión racial en el orden nacional republicano. Las identidades de clase y de raza se solapaban así dentro de una indiferenciada “identidad nacional” que devenía protección de la sociedad dominante frente a las agendas beligerantes en demandas de inclusión social y racial.

Esa lógica fue replicada por un contradiscurso que hizo de la fraternidad un “lenguaje de contienda”. *Previsión*, el órgano del PIC, lo expresó así:

Venimos de la esclavitud, claro está que los principios de la democracia son nuestros principios. Pero no una democracia a lo Grecia...sino una democracia que no vea colores, que no distinga razas, sino que mire hombres...que no riña con la noción *Derecho* proclamada en nuestro gigante siglo XX.²¹

Julián Serra lo explicitó en 1909 a través de su personaje de “José Rosario”, antes mencionado. Su crítica a Liborio no se limitaba a un “mero” marcador racial de “blanco” con

²⁰ “Infamia tras infamia: Periódico libertario.” *¡Tierra!* 09.03.1912, No. 439.

²¹ “Aclaremos.” *Previsión*. 07.12.1908.

rasgos “cobrizos”. Serra le atribuía además rasgos sociales negativos. Liborio había trabajado como “mayoral” al servicio del dueño esclavista y colonial, pero era discriminado junto a José Rosario por ser ambos “hijos del país”. No obstante, Liborio tenía “miedo atroz” a rebelarse. En la crónica de Serra, todo un contrarrelato nacional, José Rosario no olvidaba lo sucedido a Aponte ni a “su primo” Plácido, pero no era “débil y afligido” como Liborio. Prometió tomar para sí la parte “más difícil” de la lucha, pero con la condición de que uno debía morir a manos del otro en caso de traición.²² Serra concluía que “a eso obedece que Liborio esté disimulando los desaires que recibe por alcanzar la protección del vecino de enfrente, [los EEUU] con la esperanza de que lo ayude a dejar impune la falta de cumplimiento de su palabra”. Liborio encubría su actuar ante José Rosario afirmando que “hay que tener en cuenta que la República es ‘con todos y para todos’.”²³

El argumento de Serra comprendía la beligerencia de José Rosario por sus derechos y lo que consideraba la astucia taimada del pueblo blanco cubano —la “trampa” de la fraternidad racial— para encubrir sus traiciones y permanecer con el control y el beneficio del proceso al que ambos habían contribuido. Serra recordaba algo que sería un núcleo permanente de las demandas del negro en el escenario republicano: su aporte histórico a la construcción de la nación para legitimar sus merecimientos en el presente. En 1939, Raimundo Despaigne lo diría de este modo:

Él [negro] sabe que el 75% del Ejército libertador pertenecía a su raza; que cuando se terminó la guerra de independencia no se le dio la participación a que tenía derecho en la dirección de los asuntos públicos so pretexto de que su coeficiente cultural era bajo; que no tiene igualdad de posibilidades porque se le niega el acceso a los centros de trabajo [...]²⁴

Ese programa aspiraba a “que los negros quepan en la república [...] como cupieron en los campos de la guerra.”²⁵ El lenguaje de contienda operaba con el tópico de la fraternidad para demandar desde ella nuevas inclusiones. El discurso del PIC aseguraba que los negros cubanos ya “tenemos Patria y más no queremos”. Sus demandas no se trataban de “una

²² Serra, Julián V. “Liborio y José Rosario.” *Previsión*. Año 2. 30.12.1909.

²³ Serra, Julián V. “Liborio y José Rosario.” *Previsión*. Año 2. 30.12.1909.

²⁴ Despaigne Chueg, Raimundo. “Cómo debe resolverse el problema racial cubano en la nueva Constitución.” *Adelante*. Año 4. No. XLIV y XLV. 02.1939, 11. Según Ada Ferrer: “Los historiadores estiman que los hombres de color constituían por lo menos 60% de ese ejército. Pero no se trataba de un ejército en el cual masas de soldados negros combatían bajo el mando de un número mucho menor de oficiales blancos, pues muchos soldados negros y mulatos fueron ascendiendo de jerarquía hasta llegar a puestos de capitanes, coroneles y generales y ejercer autoridad sobre hombres identificados como blancos. A finales del período de 30 años, un historiador estima que alrededor de un 40% de los oficiales eran hombres de color” (Ferrer 2011, 5).

²⁵ “Nuestro primer acto.” *Previsión*. 30.09. 1908.

cuestión de razas” sino de una “cuestión de derecho, una cuestión política”. La actitud tenía que causar

asombro a los viejos hombres de la Colonia, acostumbrados a ver en el negro al antiguo esclavo, siempre de rodillas, y disponer a su arbitrio de su vida y de su muerte y de su voluntad y de su conciencia. Los tiempos han cambiado, y ese negro que se batió bravo entre los bravos, por la independencia de Cuba, también quiere pensar con su inteligencia, sentir con su corazón, y querer con su propia voluntad.”²⁶

Para este argumento, los negros y los blancos cubanos tuvieron un fin común en el campo insurrecto que “resultó en una nación republicana”. Estas voces recordaban las “oscuras y trágicas noches” en las que retumbaba “en el espacio [independentista] la palabra ‘ciudadano’ aplicables al caucásico, mongólico, etiópico, malayo, indio y color de cobre de América”, en la que todos sin distinción habían sido “hermanos y ciudadanos”.²⁷ El reclamo de la “raza de color” era republicano democrático:

Nosotros [los negros cubanos], inspirados en una obra alta y generosa, tenemos el deber de mantener el equilibrio de todos los intereses cubanos [...] la raza negra tiene el derecho de intervenir en el gobierno de su país, no con el fin de gobernar a nadie, sino con el propósito de que se nos gobierne bien.²⁸

La demanda de buen gobierno es un contenido clásico del republicanismo en todos los contextos en los que tomó forma histórica real. Ahora, la pretensión de efectivizarlo era en el contexto de Cuba en 1912 una demanda revolucionaria: la fraternidad como ideal potenciador de la igualdad y el recordatorio permanente del racismo antinegro como atributo de lo nacional. José Margarito Gutiérrez lo denunciaba con claridad:

La responsabilidad en este caso [de las cuestiones planteadas por la “raza de color”] recaería sobre nuestros compatriotas blancos ilustrados, pues muy claro les estamos manifestando nuestras necesidades y modo de pensar y de sentir, viendo que ellos no se ocupan de unir al pueblo entre lazos de verdadera confraternidad, sino en proceder siempre como *colonos* que todavía no se han podido quitar el ropaje que le dejaron los malos hábitos de la dominación española, buscando un tercero a quien echarle la culpa de su imprevisión y procedimientos pésimos... ..²⁹

Desde esta lógica, la noción de “pueblo cubano” suponía el reconocimiento del racismo y un cuestionamiento del nacionalismo como fraternidad “horizontal”.³⁰ A diferencia de cómo lo

²⁶ “Nuestro primer acto.” *Previsión*. 30.09.1908.

²⁷ “El explicativo de Previsión ...”, *Previsión*. 05.01.1910, 4.

²⁸ “Nuestra Acta.” *Previsión*. 09.1908, 1 y 2.

²⁹ Gutiérrez, José M. “Todos somos cubanos.” *Previsión*. 30. 09.1908.

³⁰ La noción de fraternidad como lenguaje de contienda se extendió en el tiempo a otros actores antirracistas. Cuando en 1925 un grupo de blancos cazaron a tiros a negros en un parque en Villa Clara, el líder comunista Julio Antonio Mella aseguró: “queremos y amamos la fraternidad entre todas las razas y entre todos los pueblos,

ha explicado Benedict Anderson, el nacionalismo es un campo que articula fraternidad con dependencia. Asegura “fraternidad” entre los ciudadanos de primera y segrega como excluidos a los “de segunda”. El uso de la fraternidad como “armonía” en Cuba era un uso diferente al de la fraternidad empleado en la consigna de la revolución francesa. Su formulador, Robespierre, que la inscribió como el tercer valor de la tríada “libertad, igualdad y fraternidad”, la concibió como la reciprocidad en la libertad (Doménech 2004). La fraternidad racial era un ideal que despolitizaba la democracia: justificaba la desigualdad, en lugar de potenciar la igualdad. Su vínculo con el nacionalismo recordaba sus usos: era un idioma para articular lazos de dependencia con el Estado a través de la ciudadanía, no definidos por el sentido horizontal de hermandad fundacional sino más bien por jerarquías configuradas por raza, género y estatus socioeconómico (Lomnitz 2009).

El ideal de la fraternidad comportaba entonces serios problemas para dar cabida a un nuevo discurso nacional sobre la constitución democrática del pueblo cubano. Se basaba en el hecho de la diferencia entre blancos y negros y en la necesidad de su convivencia como desiguales en el espacio nacional. La imagen debía experimentar cambios sustanciales en los 1930. En 1935, Gustavo Urrutia explicó que:

Desde el año 68 hasta el estreno de la República, la prédica igualitaria del hermano blanco, y los hechos mismos, mantuvieron un solo ideal cubano para todos los criollos. Excluida radicalmente la cuestión de razas y colores, ¿qué motivos podía tener entonces el negro para recordar su origen africano, para sentir y expresar su arte vernáculo, para tener un alma distinta de la del cubano que a su vez tampoco se sentía ligado a su tronco español? (Urrutia 1935)

El nuevo discurso de los 1930 tenía que dar cuenta del origen, la cultura y el “alma” negras dentro de la nación. Un texto de *Diario de Marina* había sugerido en 1912 una metáfora de la nación que solo podía concebirse en el contexto discursivo de la fraternidad racial: “de ‘blancos’ y ‘negros’ se compone el arroz con frijoles y es un plato muy típico de Cuba y bastante sabroso”.³¹ Otra metáfora gastronómica muy distinta a la del “arroz con frijoles” tendría éxito arrollador en los 1930: la del “ajíaco”, elaborada por Fernando Ortiz, como símbolo de la nación mestiza, que da como resultado de su cocción un producto mezclado que “despurifica” a los blancos y negros que entraron juntos al caldero nacional.

La irrupción del discurso del mestizaje, con su propuesta de un tipo nacional integrado por una única mezcla racial, en los 1930, complicó el uso discursivo de la metáfora de la

pero a condición de estar en pie de igualdad. Una fraternidad entre tiranos y esclavos es una abyección, cual la camaradería entre crapulosos y prostitutas. La justicia se conquista, o se merece la esclavitud” (Mella 1975c).

³¹Fulano de tal. “Por esas calles.” *Diario de la Marina. Edición de la mañana*, 28.05.1912.

fraternidad que encontraba la democracia en el diálogo horizontal *entre blancos y negros*. (La irrupción no fue un proceso uniforme y exento de disputas, según trato en los epígrafes siguientes). Pero el uso de la metáfora confrontaba también obstáculos materiales. El nuevo nacionalismo, para ser efectivamente inclusivo, y proponer una noción de “pueblo cubano” susceptible de ser aceptada mayoritariamente, tenía que cuestionar la invisibilización del racismo, dar cuenta de la discriminación racial y elaborar un nuevo pensamiento antropológico sobre el estatus igualitario del negro en la construcción nacional. En ese contexto, la fraternidad no podía ser un lenguaje “nacional”, que expresara la convivencia democrática al interior del pueblo cubano. Así, la fraternidad pasó a ser invocada solo por sectores negros revolucionarios o reformistas, que defendiesen lo negro como identidad cultural y política, como fue el caso de la Sociedad Adelante en los 1930, cuyo lema era “fraternidad y confraternidad”.

El problema de la fraternidad como recurso simbólico de integración política del pueblo cubano eran los discursos que continuaban negando la existencia del racismo en el país. La negación tuvo diferentes formas: abarcó desde el simple desconocimiento, hasta la lucha por el olvido del racismo, pasando por argumentos condescendientes según los cuales hablar del racismo era peligroso, y que el negro era una “raza poco trabajada” por la civilización que “con el tiempo” accedería a mayores cotas de justicia.

3.1.2 Posturas ante el racismo en los 1930 y reelaboración del ideal de fraternidad racial

Antonio Iraizos, el mismo que vimos defendiendo en el capítulo anterior posiciones “panliberales” a nombre del partido Demócrata Republicano, era uno de los que sostenían que hablar del racismo era un tópico delicado: “tratar de esos tópicos de razas [es] siempre enojoso, acaso molesto, quizás inconveniente a la marcha unida de los cubanos”. Juan M. Chaiyoux le respondió que ese argumento había creado el “tabú de nuestro problema racial, que, lógicamente, nunca dejó de existir”. En ello:

Hemos sido patrióticamente insinceros, tanto los blancos como los negros. Por mucho tiempo hemos querido resolver el problema, planteado por la equiparación de una raza salida de la esclavitud con la que había sido dueña de sus destinos, negando la existencia de nuestras dificultades raciales con una tenacidad rayana en la superstición (Chaiyoux1940, 17).

Para esta crítica no bastaba apelar al “viejo artículo 11 de la constitución” de 1901, que establecía la isonomía, ni era suficiente el discurso “fraternitario” de Juan Gualberto Gómez o de Enrique José Varona. Gómez, en el ocaso de su existencia, reconoció la existencia del racismo intolerante en ocasión del vejamen infligido a atletas panameños durante la celebración en La Habana de las olimpiadas centroamericanas de 1929. Varona declaró, también al final de su vida, en unas palabras que incendiaron a muchos sectores “de color”, que el negro “había diferenciado sus intereses de los intereses fundamentales de Cuba”. Para Chaiyoux, esos dos hombres, “orientadores de nuestro conglomerado social, bajaron a la tumba sin haber contribuido de manera efectiva, con la autoridad de sus vidas ejemplares, a la definitiva consolidación de la confraternidad cubana” (Chaiyoux 1940, 17). El problema, también en este aspecto, era el de la “crisis de la generación del 95” y de sus modos de entender y resolver los problemas cubanos.

Delio Nuñez Mesa, médico villareño, industrial azucarero y convencional en 1940 por el Partido Liberal, aseguraba que seguía creyendo, en 1940, en la inexistencia de discriminación racial en el país. Para él, la exposición pública de la Convención Constituyente, con la transmisión en vivo de sus sesiones por varias estaciones de radio, empujaba a magnificar el tema de la discriminación por “politiquería”. En su opinión, la existencia de clubes y colegios que no admitían alumnos negros era un tema de derecho privado y de capacidad de elección sobre las membresías de las asociaciones según afinidades, gustos y nivel de preparación. Razones similares esgrimió para justificar la segregación racial en parques del país, como en Santa Clara, con zonas separadas para blancos y para negros. Nuñez Mesa creía que la división se debía a la “propia voluntad” de quienes lo hacían. En su lógica, solo reconoció violación legal en el caso de lugares públicos, restaurantes y cafés que negaran el servicio a personas de color. Su solución era apelar “al viejo artículo 11”. Para el hacendado, el problema era el incumplimiento de la ley y el desuso de la institucionalidad para corregir sus violaciones. La recurrencia a la institucionalidad vigente —cuya crisis ya ha sido tratada en el capítulo anterior— era un recurso común de los conservacionistas del *statu quo*. Como corolario, Nuñez Mesa creía que era “anti cubano y antipatriótico tratar de este problema de racismo en Cuba; creo que todos, sin excepción, debemos tener mucho cuidado con esto, porque resulta muy peligroso.”³²

³² *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 43, 6-15

La negación del racismo pasaba también por la disputa de la memoria nacional sobre el tema. Un acto de lavado de memoria fue el homenaje rendido a José Miguel Gómez en 1936, en forma de un monumento erigido en su honor en la Avenida de los Presidentes, preparado durante la presidencia de su hijo Miguel Mariano. La “guerrita” de 1912 —cuya masacre era responsabilidad directa del viejo caudillo— seguía siendo un tema candente por ser icónica del racismo de Estado. No era necesario apoyar el papel del PIC en esa gesta para reconocer el crimen cometido contra negros cubanos. La Asociación Adelante, “vocero autorizado del negro cubano, que no ha sido jamás intransigente, pero que tampoco es olvidadizo”, declaró su rechazo al homenaje porque semejante glorificación era “no sólo inmerecida, sino irrisoria para las gentes de su raza”. El negro

no puede guardar un silencio indigno, ante esta exaltación a lo sublime, que va a consumarse ahora, con el hombre que, después de alentar e impulsar la torpeza de aquellos equivocados que fueron Estenoz y los suyos —para satisfacer un personal interés político — desató contra ellos la fuerza militar; ordenó la cacería de los “revoltosos”; consintió el encarcelamiento de inocentes; la matanza en masa de negros no complicados en la insurgencia; y desencadenó tempestades de odio, entre el blanco preocupado o receloso y el negro vejado y perseguido.³³

No era este un discurso “negrista” que reclamara autonomía para el negro como si tratara de una nación propia dentro de la nación. Era la constatación de que un crimen contra el negro era un atentado contra toda la nación. Este argumento replicaba otra forma de negación del racismo por parte de la sociedad dominante: la exigencia al negro de deberes “mayores” que cumplir respecto a la nación, como hacía Orestes Ferrara. Para el viejo liberal, “la otra raza que con ella convive [la blanca] puede ostentar otras virtudes que no sean las patrióticas, ella, en cambio, no tiene más que las patrióticas, que no debe perderlas, pues con ellas desaparecería toda su importancia, diríamos toda su grandeza”.³⁴ Los negros eran iguales ante la ley, pero desiguales ante la patria, a la que “debían más”. La razón se encontraba en la esclavitud y en el impedimento que esta había impuesto a la raza de color para lograr una “conciencia superior”. La negra era, por ese motivo, una raza “poco trabajada por la civilización”. Según Ferrara, Estenoz e Ivonet, los líderes del alzamiento del PIC, no habían comprendido las leyes sociológicas del “progreso”, que suponían un avance gradual y evolutivo y no saltos hacia el futuro mediante la fuerza. La patria, incluso “en su actual constitución” [Ferrara escribía esto en 1916], representaba la “única posible redención

³³ “El monumento al gral José Miguel Gómez.” *Adelante*. Año 2. No. 13. 06.1936.

³⁴ Ferrara, Orestes. “Deberes y derechos de la raza de color.” *Labor Nueva*. Año 1. No.1. 20.02.1916, 5 y 6.

integral” del negro.³⁵ Sin embargo, la puerta de ingreso a ella estaba rigurosamente vigilada por el comportamiento disciplinado exigible al negro.

Irónicamente, las negaciones del racismo eran refutadas por los propios discursos racistas que, por otro lado, apelaban al “peligro de guerra de razas”. Este “peligro” tenía existencia previa a 1912. Juan Gualberto Gómez criticó en 1893 el uso de la etiqueta para interpretar la aparición de partidos organizados por “el color” en un contexto de transformación de los partidos políticos existentes en la fecha (Gómez [1893] 1943, 169-172). Para los 1930 el peligro de “conspiraciones raciales” seguía siendo invocado con frecuencia. En 1934 el clima de “guerra racial” experimentó un cenit con el linchamiento, en la ciudad de Trinidad, de José Proveyer, cuando, en acto reivindicativo, un grupo de personas “de color” “invadió” la “zona blanca” del parque de la localidad.³⁶ Para algunos, los sucesos evocaron el clima de linchamientos que había “justificado” la “guerra de razas” de 1912 y sus discursos en defensa de la nación blanca contra la “barbarie negra”. El linchamiento de Proveyer era relevante en más de un sentido. No era un “negro muerto más” a sumar en la lista de crímenes raciales de la historia nacional. Era un joven, estudiante universitario, que ejercía el periodismo, cuyo “crimen” era haber traspasado “la línea de color” de un parque, no incendiar un cañaveral o violar a una “blanca”. Una ilustración gráfica que representaba su muerte lo mostraba siendo obligado a tragarse un periódico, esto es, sus posiciones de militante antirracista. La reunión de tales rasgos en su persona hacía aparecer su linchamiento como la aniquilación por parte de los sectores racistas cubanos de la esperanza de inclusión, ascenso social, calificación profesional, lucha pacífica e intervención política del negro en la vida del país. Como si fuese poco, Proveyer era “mulato”, una jerarquía racial “superior” a la del negro en la formación social racializada de la hora —que mantenía sociedades “mulatas” exclusivas, prohibitivas para los negros³⁷— y era “joven”, con lo que representaba simbólicamente esta categoría social en el discurso de la Nueva Cuba, ella misma una nación “joven”.

³⁵ Ferrara, Orestes. “Deberes y derechos de la raza de color.” *Labor Nueva*. Año 1. No.1. 20.02.1916, 5 y 6.

³⁶ “Son agredidos los negros en distintos lugares.” *Bandera Roja. Órgano Central del Partido Comunista de Cuba*. Año 2. No. 14. 1934.

³⁷ La imagen positiva del mulato, por encima del negro, había sido el resultado de un largo proceso. A principios del siglo xx, para algunos sectores tenía connotaciones negativas, expresadas en frases como esta: “los negros son hijos del amor, pero los mulatos lo son del abuso, hijos de su madre con el amo. ¡La sangre mulata está ¡maldesía!” (Rita, la alegría de la tumba. “José Mendoza Díaz.” *Carteles* 27. No. 36.06.09.1936,7, 14 y 72) La diferencia entre negros y mulatos fue explotada como modo de acumulación de diferencias en contextos racistas. Fue particularmente importante en Haití, ver (James, C. L. R [1938] 2003). En Cuba, Antonio Adams, presidente del club Aponte, de Santiago de Cuba, pensaba en 1937 que “era necesario refundir todas las sociedades de la raza negra de cada municipio o pueblo en una sola. Que si esto no puede ser, que se tornen populares pero nunca como existe en la actualidad: una de negros y otro de mulatos. Más, si esto no pudiera

El linchamiento de Proveyer no fue un acto racista aislado. En 1935 una proclama colocada en espacios públicos conminaba a los negros de las fuerzas armadas a rebelarse “contra sus hermanos y compañeros de la raza blanca para reparar pretericiones e injusticias”. Su redacción, “torpe y pueril”, y la manera de hacerla circular, con membrete oficial del ejército, revelaba la intención de fomentar resentimientos contra el negro.³⁸ En el mismo año, circuló en La Habana y, quizás en el resto del país, una hoja suelta, suscrita por el “Comité Superior de la Liga Blanca de Cuba”, ente apócrifo, que reclamaba la necesidad de perseguir a los negros, mediante la “acción blanca”.³⁹ Diversos pasquines fueron colocados en la fecha en ciudades como Santiago de Cuba, en cuyo texto aparecían las frases “negro busca tu blanca” y “blanca concigue (sic) un negro”.⁴⁰ La burguesía de barrios aristocráticos como El Vedado y Vista Alegre se armaron frente a la “amenaza negra”. En Manzanillo fue atacado el luchador negro Miguel Benavides. En Camagüey el abogado Guillén fue vejado en plena audiencia, y fue luego objeto de amenazas de gravedad. En la misma Trinidad, un grupo de blancos atacaron a cabillazos a uno de los negros que había protestado por la muerte de Proveyer. En Cienfuegos —donde se impedía a los negros pasearse por ciertos lugares del prado y del parque y donde la ausencia del retrato de Maceo en el ayuntamiento había provocado una enérgica protesta—, un supervisor militar denunció una conspiración negra, al ocupar a una persona objeto de su sospecha una lista de nombres de negros. Fueron detenidos 30 personas, condenados dos de ellos, expulsados del cuerpo tres policías negros, y la “cosa seguía creciendo”, pero en realidad la lista contenía solo los nombres de los asistentes a la Convención de la Federación de Sociedades de Color en Oriente.⁴¹

Para la imaginación racista, la “conspiración negra” no tomaba solo la forma de “motines espasmódicos”. El aumento del número de la población de color era considerado un “peligro negro” más duradero y peligroso. Según José Ignacio Rivero, director de *Diario de la Marina* el prolífico aumento de los negros, que no restringían, “como los blancos” su natalidad, y la limitación de las inmigraciones que impedían “la afluencia de blancos al país”, ayudada por la

sucedier, porque las familias influyeran a tal extremo, entonces [habría que tomar] una medida radical: desterrar el baile de nuestros centros sociales y sólo celebrar actos culturales, benéficos y deportivos, patrióticos etcétera, hasta que las familias se compenentren y sepan que el esfuerzo que realizamos, no es para disfrutarlo nosotros, sino una futura generación”. (“Contestando nuestra encuesta.” *Adelante*, Año II, No. 20.01.1937, 11)

³⁸ “Cubanos, ¡Alerta!”. *Adelante* 1. 4. 09. 1935.

³⁹ “Al pueblo de Cuba.” *Adelante* 1. 06.11.1935.

⁴⁰ “Alcemos nuestra más enérgica protesta contra los linchamientos de Trinidad.” *Juventud Obrera* 13. 08.02.1934.

⁴¹ ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Manifiesto impreso firmado por el Comité central del Partido Comunista de Cuba sobre las convenciones provinciales de sociedades de color.” 06.04.1936. Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional (Fondo Especial). Folios 1, No. de los fondos: 63, Inventario 1, Expediente 193, legajo 5.

ley del 50% del empleo para los nativos, producían “una tenebrosa amenaza: la de que antes de un cuarto de siglo, los negros, ‘sin fuerza económica ni calibre educacional suficientes’ [hayan] superado en número a los blancos.”⁴² Todo ello daba “un carácter sobreagudo al problema de la opresión negra en Cuba” (Castellanos 1934, 7).

El “socorrido tabú” del “peligro negro” era una forma de contener la emergencia del activismo negro. La crisis de 1929 fue de enormes dimensiones para muchos sectores sociales, pero fue particularmente grave para los negros, en su mayoría pobres, que colocaron en el hecho revolucionario de 1930 sus esperanzas de justicia social y racial. Ese activismo, unido a la sociabilidad “de color” preexistente —como el Club Atenas, fundado en 1917—, fue el que sostuvo el ideal de fraternidad contra la pervivencia del racismo, asociado por unos al imperialismo y por casi todos al fascismo.⁴³

Organizaciones antirracistas como la Federación Nacional de Sociedades de Color, la Asociación Adelante, el Club Atenas, el Comité Contra la Discriminación Racial, La Hermandad de los Jóvenes Cubanos, o Unión Fraternal no promovían “la lucha de razas”. Adelante consideraba que “la discriminación que en todos los órdenes sufre el negro cubano [no] podrá ser resuelta jamás mediante la lucha de razas, que sería odiosa”.⁴⁴ Exhortaban a ponerse, blancos y negros, “al servicio de una pura y fecunda fraternidad cubana”.⁴⁵ *Acción Socialista*, en denuncia del linchamiento de Proveyer, recordaba que la “Patria se fundó con sangre de blancos y de negros, que se hermanaron en las luchas por la independencia, y todos por igual deben tener los mismos derechos, e imperar entre ambas razas la más absoluta confraternidad”.⁴⁶

Ninguno de estos enunciados justificaba el *statu quo* racial, antes bien eran denuncias de sus regímenes de exclusión.

⁴² “No hay tal peligro negro.” *Adelante* 1. 4. 09.1935.

⁴³ Actores comunistas establecieron la conexión entre el terror antinegro y la política imperialista: “El linchamiento del joven estudiante negro Proveyer y el ataque a la población negra de Trinidad, significa el comienzo de una ola de asesinatos, terror y linchamientos sobre la población negra del país y sobre el movimiento obrero en general, encabezado por el ABC en complicidad con los demás sectores burgueses latifundistas, bajo la dirección del imperialismo yanqui a través de su representante en Cuba, el experto en matanzas de obreros: Mister Caffery”. “Alcemos nuestra más enérgica protesta contra los lynchamientos de Trinidad.” *Juventud Obrera* 13. 08.02.1934, 6)

⁴⁴ “Al pueblo de Cuba.” *Adelante* 1. 06.11.1935.

⁴⁵ “No hay tal peligro negro.” *Adelante* 1. 4. 09.1935.

⁴⁶ “Los sucesos de Trinidad.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*. 20.02.1934.

Manteniendo la vigencia del ideal beligerante de fraternidad, los sectores de color antirracistas construyeron en la fecha contrapúblicos que afirmaron la contemporaneidad de la injusticia sufrida por el negro en el proceso republicano cubano: no eran sujetos que hubiesen sufrido solo una injusticia en el pasado sino que la padecían en el presente, porque el presente las reproducía. Sectores comunistas veían el racismo como un atributo de la casi totalidad de la clase política cubana: del ABC, de los menocalistas, de los nacionalistas, de los marianistas y de los auténticos, y respondieron a ellos apelando a la fraternidad entre la raza negra y la clase obrera.⁴⁷

Por su parte, la clase política cubana —fuesen los viejos actores oligárquicos o los nuevos “burgueses productivos”— tenía serios problemas para emplear el código de la fraternidad. No podían contar para esa fecha con el argumento “científico” de razas desiguales y diferentes entre sí. A instancias de Fernando Ortiz, el octavo Congreso Científico Panamericano, celebrado en Washington en mayo de 1940, había tomado un acuerdo cuyo texto decía:

considerando que la expresión ‘raza’ implica una herencia común de características físicas en grupos humanos y que no se ha demostrado que tenga conexión alguna causal con realizaciones culturales, cualidades psicológicas, religiones ni lenguajes, el Octavo Congreso Científico Panamericano resuelve: que la antropología rehúsa prestar apoyo científico alguno a la discriminación contra cualquier grupo social, lingüístico, religioso o político, bajo pretexto de ser un grupo racialmente inferior.⁴⁸

Esas clases tampoco podían colocar el principio de fraternidad en el centro de sus discursos por el duro mentís que le habían infligido los hechos. La discriminación continuaba siendo un escándalo en Cuba en los últimos años de la década de 1930. En mayo de 1937 el Hotel Unión, de la Habana, negó hospedaje a dos jóvenes “de color”, delegadas a una reunión de la Caja de Maternidad Obrera.⁴⁹ En Santiago de Cuba, el balneario La Socapa negaba la entrada a familias de color. En Matanzas, en 1935, en más de 50 nombramientos de maestros realizados, no fue beneficiado un solo maestro de color.⁵⁰ En agosto de 1937 la alcaldía de la Habana suprimió las becas, porque determinados colegios no admitían becados negros. En

⁴⁷ Para Blas Roca, era necesario “educar a todo el pueblo en el espíritu de la fraternidad de hombres de todas las razas, de la colaboración eficaz en el plano de hombres iguales, demostrar la falsedad de los prejuicios raciales, establecer la vida social común, es tarea indispensable y diaria, actual y futura, si queremos de verdad desarraigar completamente la discriminación racial en todas sus diversas y repugnantes manifestaciones” (Roca 1939, 267).

⁴⁸ “Las razas ante las leyes y las costumbres.” Estudios Afrocubanos. Revista semestral XLVI. Vol. 4, No.1, 2, 3 y 4. 1940, 128-129.

⁴⁹ Ante su reclamo, se le impuso al dueño del hotel solo dos pesos de multa. (“Discriminación.” *Adelante* Año 2. 14.07.1936, 11).

⁵⁰ “La depuración en el magisterio público.” *Adelante* 1. 01.06.1935.

enero de 1938, la prensa negra denunciaba que las playas, en la Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba, estaban en poder de empresas particulares o centros aristocráticos que prohibían el acceso de los negros. Los bailes públicos se separaban entre fiestas de blancos y de personas de color. En Morón, en 1939, se armó una riña tumultuaria cuando, en una fiesta celebrada en una sociedad de blancos, “una rubia contundente” insistió en bailar con el músico mulato Miguelito Valdés, “porque algunos quisieron culpar a Miguelito de tal intención, y la fiesta esa noche no terminó con la acostumbrada conga de la Casino de la Playa, sino con la intervención de la policía para evitar males mayores” (Ledón Sánchez 2003, 98). Casos contrapuestos, de acceso igualitario de blancos y negros a clubes, como el del Jiguaní Club, se consideraban una excepción, que manifestaba cuánto importaba a las élites mantener la “barrera del trato social” como instrumento de preservación de jerarquías sociales racializadas.⁵¹

La discriminación también alcanzaba a extranjeros ilustres: al congresista afronorteamericano Arthur Mitchell le fue prohibido alojarse en el hotel Saratoga. Langston Hughes, poeta negro de reputación mundial, fue vejado con motivo de su color en una playa habanera. Las industrias cubanas y extranjeras no empleaban negras ni siquiera “para envolver caramelos, jabones o empaquetar otra mercancía cualquiera” (Cervantes 1938, 8). No eran aceptadas como empleadas en establecimientos comerciales como los *ten cents* o las importantes tiendas Isla de Cuba y Precios Fijos. La propaganda de cerveza La Tropical ponía por título “Cubanas irresistibles, por su belleza y hermosura”, para asociarlas a las cervezas también “irresistibles por su insuperable calidad”, pero todas las mujeres eran blancas en la publicidad de la cerveza “del pueblo”.⁵²

La mayoría de los colegios privados, religiosos o laicos, excluían al negro del alumnado. Quintas regionales, y cooperativas médicas, negaban asistencia a “todo mestizo demasiado obscuro”. Algunos salones públicos de billar decían ser “clubes” para evitar la presencia de negros. Lo mismo ocurría con atletas rechazados en lides competitivas organizadas por sociedades blancas. La frase que exigía “estricta moralidad” era un anuncio de prohibición de entrada a hoteles y casas a personas de color. Existían, aunque su número había crecido respecto a las primeras décadas republicanas, pocos médicos, abogados e intelectuales negros “de relieve” en el país, al igual que pocos hombres de negocios negros que hubiesen tenido gran éxito.

⁵¹ Marinello, Juan. “El caso del Jiguaní Club: Una carta a su presidente.” *Adelante* Año 2. 13.06.1936, 12.

⁵² *Carteles* 29. No. 39. 26.09.1937.

El racismo no se verificaba solo en la prohibición de acceder a empleos, sino en menor remuneración por el mismo trabajo, o en ocupar empleos menos remunerados. En las artes gráficas los negros eran cajistas, pero escasamente podían llegar a ser linotipistas. En la industria del tabaco podían ser despalilladores, no rezagadores o fileteadores. Los negros padecían las peores condiciones higiénicas, con gran incidencia de tuberculosis pulmonar, y un número muy significativo de los que vivían en ciudades lo hacían hacinados y en barrios marginalizados. La discriminación afectaba a los negros de modo atroz en el acceso a recursos como tierra y banca. Activistas antirracistas aseguraban que en el catastro de la industria y el comercio nacional la representación del negro no llegaba “ni siquiera al 2%. La posesión de la tierra, que en todas partes determina la tenencia del principal elemento productor de riqueza, es para ellos un espejismo remoto”.⁵³

La discriminación abarcaba por igual el complejo cultural del negro. La prensa, en los años inmediatos a 1940, presentaba todavía ciertos delitos comunes como “crímenes de religión”. La profanación de tumbas para coleccionar huesos y, sobre todo, los secuestros y asesinatos de niños —hechos cuyas noticias, muchas veces sensacionalistas, estimulaban el terror social frente al negro⁵⁴— eran presentados junto a las “fiestas de santos” como un mismo conjunto indivisible que rendía “culto salvaje a los dioses del fetichismo”.⁵⁵ En El Vedado, en diciembre de 1936, fue sorprendida por la policía una “fiesta de santo” a cuyos participantes le exigieron 25 pesos de fianza para quedar libres.⁵⁶ En febrero de 1937, la prensa consignó que habían sido “ocupados”, en otra fiesta de santería, esta vez en Holguín, los santos Changó, Obatalá, Ochúm y Yemayá.⁵⁷

No tenía que tratarse de “fiestas de santos” para ser perseguidas por la policía. Bailes en lugares propios de sociabilidad pobre y negra, podían ser acusados de “degenerar” en “verdadero escándalo”, como fue el caso de una fiesta celebrada en diciembre de 1936 en “La Cueva del Amor”, en las calles Llinás y Subirana, en La Habana, al que acudió un capitán de

⁵³ Ramírez Ros, Primitivo. (Revista “TIGRIS”, 28.02.1914). “Opiniones de Zebedeo López.” *Labor Nueva*. Año 1. No. 1. 20.02.1916, 10.

⁵⁴ En ocasiones las noticias reportaban “plagios” por “brujería”, pero a los pocos días la versión final de los hechos lo desmentía. No obstante, ya se había puesto a circular el miedo entre la población respectiva ante el supuesto secuestro ritual. Por ejemplo, en agosto de 1937 fue encontrado en el río Jatibonico el cadáver de un niño de dos años de edad. Su desaparición había sido imputada a los “brujos”, “produciendo extraordinaria alarma entre los vecinos”. Después se supo que la causa de la muerte fue accidental, al ser arrastrado por la corriente del río (*El Crisol* 09.08.1937).

⁵⁵ “Muerta a tiros la niña gloria ymuerto el secuestrador. Como un “film” se desarrolló la muerte del que arrebató a una niña para darle muerte.” *El Crisol*. 01.02.1938.

⁵⁶ “Acusan a brujos y curanderos de Holguín, Oriente.” *El Crisol*. 10.03.1939.

⁵⁷ “Batidas contra los centros de brujería se realizan en la 14ª demarcación.” *El Crisol*. 20.02.1937.

la policía con varios vigilantes para detener a los “hombres y mujeres que escandalosamente bailaban sones y rumba”. La policía detuvo a tres personas, a dos de los cuales se les exigió nada menos que 100 pesos de fianza, acusados de escándalos y ofensas a la moral.⁵⁸

Esta postura inferiorizaba cultos y comportamientos “negros” que hacían parte tanto de una sensibilidad como de una sociabilidad autoreconocidas como populares. Lydia Cabrera describió el fundamento de tales actividades religiosas de modo “interno” a las mismas. En sus palabras no aparecían las referencias al “fetichismo” ni a los cultos “africanos”.⁵⁹ El lenguaje “policial” sobre la “brujería” era incapaz de acceder a esa cultura popular en la que se creaban y recreaban sentidos de una religiosidad y una espiritualidad nacionales.

Lógicamente, algunas de las noticias de secuestros y de muertes eran ciertas, pero eran delitos comunes no atribuibles de modo automático a la “religión”. En la fecha, la reflexión sobre los “sistemas religiosos de los afrocubanos”, en las obras de Lachatañeré y de Ortiz, comenzaba a distinguir entre brujería y religión y entre delitos y prácticas litúrgicas.⁶⁰ Pero el hecho fue

⁵⁸“Tres detenidos por la policía nacional, ofensas a la moral.” *El Crisol*. 26.12.1936.

⁵⁹ Según las anotaciones de Lydia Cabrera de una fiesta de santo, realizada en casa de “Calixta” el 6 de junio de 1930, la fiesta estaba repleta de negros y negras, niños y niñas y llena de animación. Todos los vecinos habían acudido a saludar a la celebrante. La complicidad entre los vecinos hizo posible la fiesta: a las 12 de la noche “un maricón” les avisó que venía la policía, pero el tema no pasó a mayores porque “el policía era amigo”. La dueña de la casa no tenía licencia para hacer la fiesta, y llevaba mucho tiempo ahorrando para ella, tras sucesivos aplazamientos por falta de dinero. Además de artículos que ya poseía, necesitaba para completar la ofrenda tres chivos, cuatro palomas, cinco guineas, cinco gallos, un pato, más el pago de un derecho al cabildo por 10 pesos. Pudo hacer la fiesta cuando completó el dinero para adquirirlos. Para familias pobres, era más que una fortuna, pero se trataba de un asunto de vida o muerte: “los santos se lo están pidiendo”, pues la mujer ya “se había caído dos veces”. (HCH: Heritage Cuban Collection. “Afro-Cuban Religions. Informant Files Morales, Calixta. Vocabulario lucumí... San José de los Maizales, origininals. 1930-1939.” *Lydia Cabrera Papers*).

⁶⁰ Según Lachatañeré: “A pesar de las exageraciones de la prensa, es muy posible que entre los esclavos y en los primeros días de la República, se cometieran por los siervos recientemente libertados, actos de esta naturaleza. Se sabe que había grupos de criminales entre dichos esclavos, cuya vida maleante debieron continuarla por algún tiempo y más en las plantaciones azucareras donde el aislamiento y la opresión daba margen a que el hombre que no tuvo ley en su tierra, continuará sus desafueros en aquel terrible ambiente; pero estos son casos criminosos que deben de catalogarse fuera del estudio de las religiones. Que los grupos usaran de tales crímenes para practicar la magia negra es cosa muy distinta a que los llevaran a cabo con motivos religiosos, y aceptar esto último o es desconocer el fenómeno religioso afroamericano o bien hacer una indistinguible mescolanza entre magia y religión” (Lachatañeré, Rómulo. “El sistema religioso de los lucumís y otras influencias africanas en Cuba.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral*. Vol.3. No.1, 2, 3 y 4. 1939, 75-84). Ver también (Ortiz, Fernando. “Brujos o santeros.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral*. Vol. 3. No. 1, 2, 3 y 4. 1939, 85-90). Lydia Cabrera diría algo similar, referido a los crímenes de sangre como “rituales religiosos”: “Recorrí toda la isla [...] lo que pude observar es que la cultura de muchos grupos étnicos desapareció, la lengua se perdió, así la Mandinga. Ha quedado sin embargo, el yoruba o lucumí, el chewe, el congo, o el bantú; estos son los que forman el campo místico cubano. [...] Yo nunca doy mi interpretación, sino la del creyente. Ellos consideran que el culto a los orichas (dioses yorubas) es religión y que la regla del congo, mayombe o palomonte es magia. Dentro de esta última hay diferencias, se divide en dos ramas: la del mayombe-cristiana y la de mayombe-judía. En la primera, todo lo que se hace con el favor de Sambianpungo (Dios) y en la judía del Kadienpemga, con el favor del diablo. El mayombe, aunque se practique, nunca se dice. Es un mundo absolutamente mágico. Se realizan innumerables hechizos: para obtener el éxito como para estar impune que algún mal; pero es falso, en cambio, que existan y se practiquen ritos sangrientos. Los blancos también somos muy supersticiosos”. (CHC:

desconocido no solo por la policía sino también por el discurso de la Convención Constituyente. Al discutirse sobre cuál moral sería exigible a la ciudadanía triunfó la propuesta de la “moral cristiana” como sinónimo de “moral pública”. En esa lógica, para la mayor parte de los convencionales no existía duda sobre la “universalidad” de la moral cristiana. Las únicas “religiones” que aparecieron mencionadas en el debate fueron (sic) el “espiritismo” y la “masonería”.⁶¹En la discusión que ventilaba el carácter laico del Estado, y el deber de no proteger religiones en específico, no hubo mención a las religiones “afrocubanas”.

En ese contexto, no había manera de recurrir a la “fraternidad racial” como lenguaje nacional de constitución política del pueblo. No había “pueblo” alguno dispuesto a aceptar esa metáfora como remedio real a sus males. Ante ello, Salvador García Agüero reelaboró el discurso crítico de la fraternidad, a la manera en que lo había hecho Julián Serra con su personaje José Rosario. García Agüero no oponía el negro al blanco, pero sí afirmaba la mentira de la fraternidad. En una crónica suya de 1936, la República “madre perfecta”, “no establecería [al ser fundada en 1902] preferencias entre sus hijos”. Su relato narraba que el hijo mayor, el blanco, comenzó a regir la casa y a administrar la hacienda al tiempo que le decía su hermano menor, el negro: “Hasta ayer fuiste esclavo. Hoy eres libre. Pero te falta preparación; adquiérela y compartiremos nuestro patrimonio. Yo soy tu hermano”. El hijo negro “creyó y obedeció”. “Un día” este mostró que ya sabía lo mismo que su hermano blanco y pensó que debían compartir las faenas duras, la responsabilidad de la administración y del gobierno, la representación ante los extraños, la riqueza, las preocupaciones y el placer. En la crónica de García Agüero, el hermano mayor no pensaba lo mismo:

Cuban Heritage Collection Cabrera, Lydia. “Entrevista: “Lydia Cabrera investiga el “vudu”, la lengua Mandinga y las religiones sincretistas”.” *Lydia Cabrera Papers*).

⁶¹ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II. No. 62. 31.05.1940, 25-39.

Continuó negándole en una u otra forma, la entrada al comedor, a la oficina, y a los salones, y si alguna vez el despojado insinuó la protesta o reproche, le acusó ante los vecinos de ingrato, y aún de tramar violencias fraticidas; y bajo esta excusa llegó una vez a atropellarle. Nadie reprimió al hermano injusto. La madre estaba sometida a su voluntad. Y el rico amigo [los EEUU], que a menudo resolvió con sus préstamos los despilfarros de la casa, no amó jamás al hermano pequeño. Así ha vivido hasta hoy en la casa que levantó con su esfuerzo, desamparado por la madre y malquerido del hermano, el hijo despojado: el hijo negro. No debe gratitudes a la madre, pero la respeta. No es feliz en la casa, pero la ama. Además hay en ellas mucho de su sangre y su sudor.⁶²

Era difícil no ver el rostro verdadero de la nación en este discurso. En ello, resultaba perentorio cuestionar las fronteras del racismo y resolver “en cubano” el “problema negro”. Si el racismo era “anti-patriótico y anti-cubano” (Benítez 1939, 10–11), los alcances del tema no podían limitarse a dejar intocada la definición de la nación, y tratar de remendar sus exclusiones. Martí sería puesto al servicio de este interés. Una glosa de Enrique Roig de Leuchsenring recordaba al Maestro, y aseguraba que: “Es necesario (...) contar con los elementos nativos y con ellos crear la nacionalidad”.⁶³ El horizonte de la democracia racial pasaba no solo por vencer el “trauma del PIC” sino por “incorporar” al negro a la sociedad y a la cultura cubana y crear con ellos el “rostro definitivo” del pueblo cubano. Se trataba de redefinir la nacionalidad y de reidentificar al pueblo cubano. El discurso de la Cuba “nueva” debía tener entre sus contenidos la renovación de la imaginación sobre la raza. El entonces joven poeta Nicolás Guillén, en dura polémica con Luis A. Baralt le espetó que:

Es triste tener que sacar de su error al doctor Baralt.... Es triste, porque habrá que decirle que esa Cuba “nueva” que él sueña es una Cuba viejísima. Una Cuba unilateral, falsa, hitlerista, compurga de sangre, abecedaria y socialera, que por fortuna no pasará de mera exposición periodística, de tema para conversaciones familiares, de ardiente aspiración que la realidad se encargará de aplastar brutalmente. [...] Porque no habrá revolución verdadera sin que las masas hoy ahogadas cuenten en ella y sin que nuestra patria deje de ser una colonia asentada sobre las cenizas, todavía demasiado calientes, de la esclavitud.⁶⁴

Diversas propuestas intentaron procesar el reclamo de Guillén y formularon diferentes versiones de la nacionalidad y del pueblo cubanos. Se trata de algo poco visibilizado: la definición sobre el lugar del negro se encuadraba en varios proyectos de nación beligerantes entre sí en esa fecha. Entre ellas, la versión populista de la nacionalidad y del pueblo haría acto de presencia y disputaría, también por este lado, la hegemonía del campo político cubano de los 1930.

⁶² García Agüero, Salvador. “Otro 20 de mayo.” *Adelante* 1. 12.05.1936.

⁶³ Roig de Leuchsenring, Emilio. “Ideario cubano de Martí: Páginas desconocidas u olvidadas de nuestra historia.” *Carteles* 27.No. 33. 16.08.1936.

⁶⁴ Guillén, Nicolás. “Cuba vieja.” *Adelante* 1. 03.08.1935.

3.2 Concepciones de pueblo en disputa: la invención de la cubanidad

Si en el epígrafe 2.2 explico cómo las posiciones “panliberales” y “pankeynesianas” elaboraron respectivas nociones de pueblo, en este apartado hago lo mismo, pero identificando ahora las acepciones de “pueblo cubano” que emergieron de distintas imaginaciones hacia la raza. El pueblo del populismo construyó sus sentidos políticos y culturales en la disputa entre esas diferentes versiones sobre la nacionalidad. Sin conocer esa pugna, se desconsidera la magnitud de la ruptura que aportó el populismo con sus contenidos propios a la creación del pueblo, y se desdibuja el hecho de que la nación es siempre una “invención” del nacionalismo. Entender el debate entre las distintas versiones nacionalistas hace más legible la naturaleza y los intereses de la invención específicamente populista de la nación.

En mi argumento, según trabajé en el primer capítulo de esta tesis, el populismo se constituyó a través no solo de una estrategia política y de una economía política, sino también mediante una política cultural específica hacia la raza, en un complejo que es dable calificar de “etnopolulismo”. En las páginas que siguen identifico las acepciones de nación que disputaron entre sí ser “la” representación de la nacionalidad cubana en los 1930 y las nociones de pueblo que suponían. Con ello, continúo interpretando mi objeto de estudio desde una concepción multidimensional del populismo.

3.2.1 Propuestas de nación y pueblo cubanos en pugna: las alternativas a la “cubanidad”

Hacia 1940 pueden identificarse varios proyectos diferentes de nación elaborados por respectivos actores cubanos, atravesados todos por la “cuestión racial”: 1) la “raza” cubana como parte de “la raza americana”; 2) la “raza” negra como “nacionalidad oprimida”, 3) la nación cubana como “conglomerado étnico” y 4) la “cubanidad” como resultado de la fusión “afrocubana”. Todas estas versiones soportaban distintas acepciones de “pueblo”, y comprendían diversas maneras de integrarlo y de delimitar los alcances de la inclusión.

Identificar esas versiones es otro camino para complejizar la idea “preconstituida” del pueblo del populismo y entender que noción de “pueblo democrático” este supone. En este subapartado analizo las tres primeras antes mencionadas: la “raza” cubana como parte de “la raza americana”; la “raza” negra como “nacionalidad oprimida” y la nación cubana como

“conglomerado étnico”, y en el siguiente subepígrafe estudio la propuesta de la cubanidad como la específicamente populista.

La noción de “raza cubana” tenía entre sus fuentes el pensamiento sobre la “raza americana” de José Vasconcelos. En ese argumento, de 1925, la raza latina-americana era superior porque se había mezclado con el negro, a diferencia de la sajona. El inglés solo se había cruzado entre sí mismo y había exterminado al indígena. El imperialismo inglés continuaba haciéndolo en la sorda lucha económica de la hora. La raza blanca sajona encontraba en ese hecho “su limitación” y “el indicio de su decadencia”. El contraste estaba representado por los pueblos latinos. Para Vasconcelos, la garantía de su triunfo había sido anunciada desde la independencia, cuya misión trascendental fue la de “fundir étnica y espiritualmente a las gentes”. Frente a ello, los yanquis representaban el imperio de una sola raza: el del poderío blanco. En cambio,

la América española no [sería] la raza de un solo color, de rasgos particulares, la que esta vez salga de la olvidada Atlántida; no será la futura ni una quinta ni una sexta raza, destinada a prevalecer sobre sus antecesoras; lo que de allí va a salir es la raza definitiva, la raza síntesis (Vasconcelos [1925] 1948, 26-32).

La lógica tenía en su fondo un nacionalismo de tipo étnico. Este nacionalismo, como ha explicado Ramón Maíz, se fundamenta en el cruce con la idea de nación como tradición, origen común, historia y cultura compartidas. En esa cadena de significación aparece la “raza”, en tanto estos elementos se definen en términos “orgánicos” y “objetivos”: “raza”, historia, tradiciones, lengua y alma colectiva (*Volksggeist*). La tradición y la adhesión a esos valores orgánicos son más determinantes en la formación de la nación que los valores políticos (Maíz 2008). El problema es la acepción prepolítica de la nación que este nacionalismo maneja. Las dimensiones de la “etnicidad” —mitos, historia, cultura, lengua— son amenazas, en palabras de Habermas, para la ética discursiva y la reciprocidad deliberativa, esto es, amenazas para la democracia (Habermas 2000; Habermas 2003). Este nacionalismo puede tomar la forma política del republicanismo, pero no deviene democrático.

Para un tipo de discursos cubanos, la síntesis invocada por Vasconcelos se hacía realidad en los 1930 en la raza cubana emergente del horno de la raza americana. Para Oscar P. Alacán, la raza cubana era “una e indivisible, por su herencia biológica y psíquica, la historia y la mezcla”.⁶⁵ Desde ahí, clamaba “por independencia política, libertad, economía propia,

⁶⁵Alacán, Oscar P. “La raza cubana y el alma siboney.” *Adelante* 1. 13.06. 1936.

emancipación espiritual, fraternidad y unión estrecha y fecunda entre los hijos de esta tierra.” Este discurso reunía las características del nacionalismo étnico: identificaba un “espíritu nacional”, forjado entre 1810 y 1899, por el cual hablaría la raza cubana. El “espíritu nacional”, la “raza cubana”, y el “alma siboney”⁶⁶ eran las “espadas de acero”, los “machetes mambises” de la nación que combatían para el rescate de la tierra y el trabajo, la felicidad del nativo y la igualdad política de todos los cubanos. Para Alacán, la raza se definía por los mismos elementos que integraban la noción genealógica de la nación: por la historia, la lengua y el lugar de origen (Palti 2003). Los hombres que hablaban el mismo idioma eran de la misma raza, pues el idioma era el crisol “en que se funden en una sola las diferentes psicologías”. Por ello, defendía que no cabía hablar de un “conglomerado social” en Cuba, sino, en estricto sentido, de “raza cubana”:

El cubano de piel blanca y el de piel oscura, por tener la misma psicología, el alma igual, idéntico sentido de la vida y haberse fundido en comunes afanes históricos, son de la misma raza. Raza, pues, no es sinónimo de color, sino de herencia biológica y psíquica, de mezcla de sangre, y si en España hay cinco o seis razas yuxtapuestas, y se denominará de raza española, ¿por qué en Cuba, donde la fusión de la sangre es casi absoluta, de la misma manera que lo es su parecido moral, no se va a decir raza cubana?⁶⁷

Gustavo Gutiérrez, político de larga trayectoria en el Partido Liberal cubano, argumentaba por su propia cuenta en el orden de sentido de “la raza cubana”. Para él, “el matrimonio ungido por el amor, por la comprensión y por un concepto más universal de la igualdad” debía fundir en “una sola las dos razas que conquistaron con su sangre y con su sacrificio la independencia política de esta tierra, para poder ganar por su esfuerzo conjunto la independencia económica y crear la raza del porvenir, la raza moral cubana” (Gutiérrez 1939, 206).

Dicha raza tendría las ventajas de su “autoctonía”: podría dejar atrás lo peor de la herencia española, cuyos vicios aún no habían sido vencidos por el “esfuerzo que han realizado los hombres de la República” y también podía combatir el “snobismo yanquizante”. Con el poder renovador de la raza cubana como “escudo” se podría al fin abandonar la dependencia espiritual cubana, otrora de la metrópoli española, ahora de Washington, y romper con la tara nacional de esperar siempre el advenimiento del hombre providencial, o la emergencia de

⁶⁶ La referencia al “alma siboney” fue, por uno de sus lados, una de las marcas del discurso de la negrofobia en la época, que asignaba una importancia primordial en la constitución de lo cubano a la influencia del indio siboney, cuya existencia había sido aniquilada en los comienzos de la colonización. (Pinto Albiol, Angel C. “A propósito de una conferencia. Presencia africana en la música nacional”. *Adelante*. Año II. No. XIX. 12.1936, 12) El “siboneyismo” era una manera de desenterrar un pasado ancestral, en paralelo y en omisión del negro cubano.

⁶⁷ Alacán, Oscar P. “La raza cubana y el alma siboney.” *Adelante* 1. 13.06.1936.

algún suceso extranjero que llenase de oro el país. El poder de la nueva raza haría valorar el “esfuerzo interior” que organizaría de “manera sólida la cubanidad” (Gutiérrez 1939, 171). Gutiérrez —cuyo partido era el que más podía reclamar estar integrado históricamente por negros cubanos hasta la irrupción del Partido Comunista que consiguió mayor éxito en incorporar militancia negra— aseguraba que el aumento de la población blanca y la disminución de la de color produciría, para los próximos 40 años, la dilución de ambas “en la nueva raza cubana” (Gutiérrez 1939, 199).

Alberto Boada, del Partido Demócrata Republicano —antes mencionado como representante de la “vieja política” y opositor de la moratoria—, consideraba imposible concebir una raza pura, pero abogaba por mejoras de las razas existentes en el país. En su opinión, la inmigración no debía considerarse desde el punto de vista racial, sino desde el ángulo de la cultura y el razonamiento económicos. No había un reclamo estricto de “pureza” racial en su lógica, pero sí una aspiración: que “los extranjeros que se inserten en nuestro medio sean de cultura igual o superior a la nuestra” (Boada 1939, 224). En los hechos, ese argumento defendía en la Cuba de esa hora la entrada de blancos, fuesen españoles o anglosajones.

El Partido Socialista Cubano defendía también el fomento de inmigración deseable, para “un país poco poblado”. Para esta posición, el español “ríe y llora con nosotros; se asimila a nuestra vida; crea aquí familia; nutre vigorosamente nuestras instituciones...”.⁶⁸ La lógica defendía la existencia de inmigración española blanca como deseable para el país, en tanto mejoraba el perfil del nativo. Algo similar hacía también *Carteles*, pero con un criterio que daba la bienvenida a la mejora social por el influjo de diversas razas. Celebrando a los Mellon, Rockefeller, Carnegie, Hershey, Vanderbilt, Morgan y Frick Rogers, “gigantes” del capitalismo anglosajón, reconocía que el imperialismo ejercía “una política de penetración expansionista y de absorción de las fuentes productoras”, pero agregaba que el “capitalista de raíz sajona es menos dañino que ese otro capitalista que nuestros pueblos consideran como cosa propia [de tradición española] y que es el culpable directo de que nuestra economía nacional esté sujeta a la centralización extranjera”. El argumento de *Carteles* se completaba con esta idea:

⁶⁸ “75 y 80 por 100.” *Vanguardia Socialista. Órgano del Partido Socialista de Cuba* No. 8. 16.11.1933.

¡Cuánto mejor no sería para la América nuestra el que procurásemos integrar para el futuro una amalgama racial con inmigraciones de muchas latitudes que produjese un tipo de rico emprendedor, enérgico, activo, lleno de ambiciones y de iniciativas creadoras! Porque ese rico sajón, acusado de imperialista y que consagró toda su existencia a fomentar centros fabriles donde se ganan el sustento millares de hombres, luego, al morir, deja su fortuna a instituciones benéficas o culturales, a centros que irradian no sólo el territorio norteamericano, sino todo el mundo, la claridad generosa del bien y de la sabiduría.⁶⁹

Estas posiciones no se comprometían abiertamente con el nacionalismo etnicista, pero albergaban algunos de sus contenidos. Concebían una nacionalidad cubana en la cual el elemento blanco, que por las características históricas de Cuba era predominantemente español, fuese el polo dominante y el corrector de los vicios de las razas restantes que acudían en posición subordinada a dicha fusión. El gran ausente en esa elaboración, como capaz de aportar mejoras desde sí mismo, era el negro cubano.

Para el poeta y periodista español Ángel Lázaro, en un texto antes comentado, la unión del “negrito y el gallego”, que estaban “siempre juntos y en disputa”, daría a luz un nuevo tipo nacional. Ambos eran un “diálogo vivo de clima y de piel”. La alusión a características biológicas —“clima y piel”— suponía también un nacionalismo étnico. La mención al “negrito” (un diminutivo condescendiente) y el gallego —como “antípodas fraternales”— era para Ángel Lázaro más que “un simple recurso de sainete”. La relación entre ambos parecía anunciar la clave de un nuevo nacionalismo. Este nacía del intercambio, por un lado, de “secreta y noble ternura”, del gallego hacia el negrito, y, por el otro, de “gran respeto” del negrito hacia el gallego. La asimetría del intercambio no era advertida por el discurso de Lázaro: la ternura es una gracia mientras el respeto es un deber.

La justificación de ese intercambio encontraba causa en virtudes raciales. A la queja del “negrito” sobre su pobreza —que lo hacía saltar a diario a la plataforma de los tranvías con el mazo de periódicos bajo el brazo—, el gallego le respondía: [al menos tienes] “la calle para ti. ¡Quién tuviera tu cultura, la imprevisión, esa inseguridad en que sabes vivir sin importarte el mañana!”. La romantización de la pobreza, la invisibilización de la dependencia en la que vivía el negrito (del patrón o del invento de un día) se hacía desde un lugar de enunciación que suponía una jerarquía racial: la superioridad del gallego por “su cultura” de cordura, regularidad y constancia. La celebración de la disciplina del gallego era la contraparte de la celebración del azar que dominaba la vida del negro. Este podía no comer, pero cuando lo hacía “tendría la libertad del gorrión que picotea el grano que encuentra al paso”. En cambio,

⁶⁹ “Los ricos indigentes.” *Carteles* 29.No. 37.12.09.1937, 17.

el gallego no tenía temor a quedarse con hambre, pero sí “la terrible seguridad” de que lo haría solo “durante toda la vida quizás”.⁷⁰

El intercambio entre valores y rasgos étnicos, entre dos mundos enfrentados que podían ponerse de acuerdo —desigualdad mediante—, podía ser la base de la raza cubana que entre ambos estaban forjando. El polo dominante en ella era lo blanco español gracias a su cultura que, por un lado, aportaba cordura y previsibilidad y, por otro, “las más armoniosas expresiones del lenguaje”.⁷¹

La celebración de lo blanco español en ese contexto no tenía solo intenciones “culturales”. De los cerca de 4 millones de habitantes con que contaba la población de Cuba en 1938, al menos 600.000 personas (15,6%) eran blancos españoles. Ciertamente, varios sectores sociales consideraban que eran “los progenitores de la mayoría de la población nativa, a la que han transmitido todos los caracteres psíquicos que trajeron de la península”.⁷² Pero era también la defensa del español radicado en Cuba cuyo acceso a empleos en esos momentos estaba siendo limitado por leyes de acción afirmativa a favor de trabajadores nativos, que llegaron a exigir hasta 80% del empleo para nacionales (Whitney 2010, 264–65). Medidas como esas habían sido demandadas ante una grave constatación. Una sentencia del Tribunal Supremo de la República, de 1936, aseguró que:

⁷⁰ Lázaro, Ángel. “El negrito y el gallego.” *Carteles* 29. No. 18. 02.05.1937, 11.

⁷¹ En otra crónica, Lázaro insistió en esta asimetría al referirse a las expresiones “afrocubanas”. El poeta reseñó una actividad en la Institución Hispanocubana de Cultura en la que se tocaron, explicados por Fernando Ortiz, tambores afrocubanos y a la cual asistió el académico español Ramón Menéndez Pidal. Ambos, la academia y el “empuje de la selva” eran “dos mundos frente a frente”: “Y no se deducía contradicción alguna, a nuestro modo de ver, en aquellas dos afirmaciones situadas frente a frente [...]. Ninguna de ellas tenía que negar nada de sí misma para aceptar la presencia mutua. La voz de la academia y la voz de los tambores eran igualmente dignas allí, y al salir de aquel raro templo, ni la academia podía sentir el calor de la travesura, de la “cana al aire”, ni sentirse humillado el tambor por no haber sido suficiente como para distraer unos tímpanos hechos a las más armoniosas expresiones del lenguaje. Además, la academia estaba tan segura de sí, que no temía parecer inculta asomándose a la selva. [...] Cada cual en su respectiva disciplina, la academia y los tambores estaban de acuerdo” (Lázaro, Ángel. “La Academia y los tambores.” *Carteles* 29. No. 24. 13.06.1937, No.25, 20.06.1937, 11).

⁷² Marinello, Juan. “25 años de poesía cubana. Derrotero provisional.” *Revista Bimestre Cubana* XXXIX (primer semestre). 1937, 384-385.

por causas históricas, sociales y económicas cuya notoriedad expresa la comprobación, el cubano nativo ha sido sucesiva y progresivamente desplazado del dominio de la tierra, del comercio y de la industria, en su mayor parte en manos extranjeras y de igual suerte, ha venido siendo preterido en los empleos y trabajos de todo género en los establecimientos, empresas y negocios privados, donde la comunidad de origen y relaciones de parentesco, hizo tradicional la constante preferencia y la importación de elementos afines al patrono (Arredondo 1939, 103-104).

Buena parte de esos patronos, mayormente españoles, se veían a sí mismos como los fundadores de la raza, idioma, religión y costumbres del cubano. Consideraban que la riqueza del país, fuese agrícola, industrial y comercial, se debía a la iniciativa y la labor realizadas por los españoles en Cuba, antes y después de la independencia. El nacionalismo en el empleo para nativos limitaba sobre todo a estos españoles y era cuestionado como “perjudicial” por diferentes sectores. Para *Carteles*, era un “ejemplo más de esa funesta desorientación que evidencian nuestros legisladores respecto a las medidas que deben implantarse para resolver nuestra penuria nacional”. La definición de “cubano” protegía el interés de los ciudadanos del país, pero no de todos los que integraban la población y las actividades económicas del mismo. Según *Carteles*, esta doctrina “solo encontraba parangón en la Rusia de Stalin”.⁷³ El hecho reforzaba de modo indirecto la defensa del español residente en Cuba, y con ello, fortalecía el argumento de la raza cubana como una producción de quienes habían llegado por diversas vías al país y se habían hecho cubanos por permanecer, vivir y trabajar en él, pero que en los hechos celebraba más a los blancos que a los negros o a los “amarillos”.

La “amalgama racial” de *Carteles*, o el fortalecimiento del cubano nativo por el influjo de lo español, de Boada y del Partido Socialista, o la inferiorización del negro por parte de Ángel Lázaro, daba ningún espacio al negro en el espacio que imaginaban como susceptible de progreso racial y social. Era una fusión a la que debía concurrir puntualmente el negro dejando en la puerta las taras de su raza. No era un ideal de hibridación, sino de aculturación. La cultura cubana se representaba en el punto criollo, en el zapateado, en la guaracha y en el bolero, pero no en las expresiones culturales de lo negro. Eduardo Sánchez de Fuentes lo había asegurado entre 1923 y 1924, cuando organizó conciertos de música popular y excluyó de la música nacional la rumba, el guaguancó y la conga, entre otros géneros, “porque esos ritmos bárbaros evocaban lo africano, que era extranjero a la idiosincrasia nacional” (Cairo,

⁷³ “Sección Carteleras”. *Carteles* 29. No. 20. 16.05.1937, 30.

45).⁷⁴ La Cuba blanca se representaba también en el viejo Liborio, cuyas patillas “españolas” estaban incluso en desuso en el país en esa hora.⁷⁵

Mariano Salas Aranda fue uno de los actores que reaccionaron contra una “amalgama racial” así concebida. El secretario general de la Asociación Adelante comprendía como “dolorosa necesidad la eliminación de los extranjeros de las fuentes de trabajo”, pero advertía que entre estos no debía haber preferencia de ninguna especie, “pues todos deben ser tratados por igual, ya que tan extranjero es el haitiano y el jamaiquino, como el chino, el polaco o español”. Establecer privilegios para el español, en nombre de sus vínculos históricos con Cuba, era pretender que el cubano se dedicase a las labores agrícolas peor retribuidas, dejando en manos extranjeras las mejores fuentes de trabajo, o pretender “blanquear” a Cuba. Por este camino, y con el pretexto de dar trabajo al nativo, Salas Aranda afirmaba que se eliminaba al único inmigrante negro que venía a Cuba: el antillano.⁷⁶

Si la propuesta de “raza cubana” tenía varios asideros en las esferas de lo social y lo político en la Isla, la versión específica de la raza “americana” era una política estrictamente oficial de y hacia las “21 repúblicas americanas”. En el ámbito oficial, el americanismo respondía a la necesidad de posicionar a la región ante la guerra mundial, al nuevo liderazgo de EEUU en la región —con el descenso de la hegemonía británica allí donde esta antes alcanzaba—, y a un proyecto de “pacificación” de las relaciones de América latina con España. Al propio tiempo, propiciaba la diferenciación de la raza americana de otras “razas” —como la “nórdica”—.

⁷⁴ Sobre estos criterios de Sánchez de Fuentes, Salvador García Agüero opinaba en 1937: “Pues bien, señores, no se comete exageración alguna, al afirmar que el desdichado afán de desafricanizar a *ou trance* la música cubana vale tanto como el propósito contrario (si existiese) de deshispanizarla. Ambos intentos entrañan un falseamiento de los valores esenciales de nuestro arte y de nuestro espíritu, y conducirían rectamente a la desintegración de nuestra idiosincrasia colectiva” (García Agüero, Salvador. “Presencia africana en la música nacional.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 1 (1). 1937, 126).

⁷⁵ Como explicaba Israel Castellanos, incluso el guajiro, a medida que se habían ido americanizando los hábitos y costumbres cubanas, había ido recortando sus patillas “al extremo de que dentro de muy pocos años [de] la típica patilla [...], no restará más que el histórico dibujo de Landaluze” (Castellanos 1933, 100).

⁷⁶ Salas Aranda, Mariano. “El problema del obrero antillano.” *Adelante*. Año II. No. XXIII. 04.1937, 11. En la época estuvo también presente una noción de raza cubana como “raza antillana”, que no alcanzó en el debate sobre la nacionalidad la presencia de las otras acepciones que estudio en este epígrafe. La causa de esto fue muy probablemente el horror que despertaba en amplios sectores sociales ver a la raza cubana ennegrecida en “lo antillano”. Luis Jiménez-Grullón fue uno de lo más persistentes formuladores de esta idea de raza “antillana” en los 1930. Sus ideas pueden consultarse en la sección que sostuvo en *Carteles*. En 1943, Pastor del Río defendía así la raza antillana: “si una gran conmoción histórica no lo detiene; si fenómenos transformadores de la política universal y de la política continental no le pone diques, dentro de 100,200 o 300 años ambas razas, igualmente colonias — la blanca y la negra— serán sustituidas por la nueva que germina, forma y desarrolla en las Antillas, ya que unos son los problemas raciales del continente y otros los de sus islas adyacentes. Raza antillana la que surge, que ya se ha anunciado con pregones de victoria, marcando sus Majestades y virtudes al presentar a la consideración humana, como precursores de ella y como tipos de culminación, en la lista de la pujanza heroica y avasallante, a Antonio Maceo y, en la del pensamiento, creador y esplendente, a Juan Gualberto Gómez!” (del Río 1943, 767).

Para los 1930, este tipo de nacionalismo panespañol era estimulado por las celebraciones oficiales en todo el continente del “día de la raza”.⁷⁷

El 12 de octubre de 1937 la tienda El Encanto publicó un anuncio comercial que daba cuenta de los significados sociales de esta idea de “raza”:

es la palabra con que nombramos un estilo de civilización, que es el nuestro, para seguir existiendo y para ser festejada con libérrima emoción espiritritual y humana. Con la emoción que nace de sentirse presente y actuante en la historia del mundo afirmando nuestros mejores valores morales y espirituales noblemente puestos al servicio de la humanidad.⁷⁸

En ese horizonte, en 1939, José María Chacón y Calvo, director de cultura de la Secretaría de Educación, recibió sendos comunicados del Ministerio Nacional de Educación de Bogotá y del Director de la Orquesta Sinfónica de esa ciudad, comunicándole que el 12 de octubre se llevaría a cabo la transmisión por radio del “himno de la raza”, con letra del “gran poeta colombiano Guillermo Valencia y música del eminente compositor brasilero Oscar Lorenzo Fernández”.⁷⁹ Colombia, Cuba, Brasil, y el resto de las “21 republicas americanas” se unían en esa misma inspiración, pues:

Todas las naciones de América, unidas por la tradición hispánica, celebran hoy la fiesta de la raza. La gesta colombina que asombra por la magnitud del logro, sirve de marco propicio a la fraternidad de los pueblos nacidos en esta parte del mundo. Cuando la vieja Europa se desgarrar en una lucha. [...] cuando la civilización pelagra, América da el espectáculo de su unidad espiritual, de la permanencia de su tradición democrática, liberal y fraterna.⁸⁰

El uso de la noción de la “raza americana” se complicaría sobremanera con la rebelión fascista de Francisco Franco en 1936.⁸¹ En Cuba, su programa sería seguido por las

⁷⁷ En 1939, el *Diario de la Marina* publicó un himno dedicado a ese día, compuesto por Roberto López Goldarás, que glorificaba la unión latinoamericana bajo la órbita cultural y el mando espiritual de España: “Que hablen en su lengua de fuego los volcanes/y que rujan las aguas de América,/que los ríos rebeldes se salgan de sus cauces/y que tiemble la tierra,/para cantar la gloria del día de la raza,/para cantar a España, la que trajo en sus tres carabelas/el mensaje divino de la Cruz y el idioma,/la España del Quijote, la España de leyenda,/la que dio luz y vida al continente indiano/y de su historia supo hacer una epopeya.” (“El día de la raza.” *Diario de la Marina*. 12.10.1939).

⁷⁸ “En la fiesta de la raza.” *El Crisol*. 12.10.1937.

⁷⁹ “El himno de la raza.” *El Crisol*. 10.10.1939.

⁸⁰ “Día de la raza.” *El Crisol*. 12.10.1939.

⁸¹ El dictador, al conmemorar el 91 aniversario de la virgen del Pilar de Zaragoza, en 1939, diría que “los pueblos de América son salidos de nuestra misma estirpe, formados en la misma fe, educados en nuestra misma lengua y por tanto participantes de la misma cultura; quiero decir que nada que a ellos les sucede ni nada de cuanto nos sucede es indiferente para unos y otros, ni lo fue nunca pueblo alguno en condiciones parecidas en la historia. Dos siglos de bastarda cultura han insistido de manera suicida en cultivar todo aquello que separa, olvidando aquello que une, escindiendo, primero, la ciencia de la fe, dividiendo después la cultura especulativa de la experimental, las almas de los cuerpos, y llegando por último a una especie de separatismo científico que tendía a destruir la unidad del antiguo vital y armonioso árbol de la ciencia”. (“En su hermoso discurso con motivo de la fiesta de la raza, Franco destacó lo necesario de la unidad de España.” *Diario de la Marina*.

organizaciones fascistas o filofascistas, y por el *Diario de La Marina*, expresivo de intereses de la colonia española aristocrática asentada en la Isla, pero recibiría fuertes impugnaciones. Sobre el día de la raza, Julio Antonio Mella alegaría que el tópico solo servía a “comerciantes, latifundistas o escritores que se cobijan todavía bajo la bandera color de guacamayo.”⁸² El ABC, vinculado con esta representación, y que respondía a intereses y recibía apoyos de la colonia española en Cuba, recibió calificativos de “hitlerista, fascista y racista”.⁸³ Francisco Doménech Vinajeras, impugnando la visión franquista sobre la raza, cuestionó a los comités españoles en Cuba que “para mejor simular”, se adherían a los actos patrióticos y agitaban la bandera cubana, pero “no podían soportar” ni a José Martí ni a Máximo Gómez. La ideología de esas organizaciones no veía

en la República de Cuba más que una infame imposición que los Estados Unidos le hicieron a España; y todos ellos ven en los cubanos unos seres vacíos, unos negros, unos “blancos del país”, todos inconscientes, imbéciles, choteístas sin gracia, especuladores del dinero que ellos pagan, “bijiritas” sin caletre, a quienes regalaron una republiquita sin merecerla (Doménech Vinajeras 1938, 16).

Luego, las nociones de “raza cubana” y de “raza americana” dejaban en pie el racismo antinegro, no defendían demandas de justicia étnica ni social para los elementos étnicos preteridos en el país y no podían fundamentar así una nueva democracia de contenido igualitario. No aportaban el lenguaje necesario para cubrir las necesidades políticas y discursivas de la nueva Cuba. Entre otras oposiciones a esta lógica, actores comunistas defendieron la existencia del negro como representativo en sí mismo de una nacionalidad dentro de Cuba, en aras de demandar desde ahí derechos para este sector.

Por su parte, la segunda de las tesis sobre la nacionalidad que presenté al inicio de este subapartado, la de la raza negra como “nacionalidad oprimida”, fue defendida exclusivamente por el PCC. Se trataba de una nación (la raza negra) dentro de la nación. Su defensa duró al menos un quinquenio y fue abandonada como un error en 1935. Era también la propuesta de un nacionalismo con base étnica. La noción de nacionalidad “separada” justificaba en esa lógica crear una “faja negra”, una república étnica en zonas con población mayoritariamente negra en el oriente del país. Para esta opinión, apoyada también en un momento por la

13.10.1939)”. Sus palabras resumían un compendio completo del programa fascista: etnicista, racista, antilustrado, católico, españolista.

⁸² Según el líder comunista, Cuba no le debía nada a España, era España la que estaba en deuda con Cuba. “España nos extrajo muchos millones en oro, plata y trabajo de indio. Nos pagó con una religión y eso es todo.” Por otra parte, desde el punto de vista étnico, para Mella era “estúpido decir que hay ‘la raza del Doce de Octubre’” (Mella 1975b).

⁸³ “Los sucesos de Trinidad.” *Acción socialista. Periódico de orientación del proletariado*, 20.02.1934.

Confederación Nacional Obrera de Cuba, “las masas negras tenían un carácter de minoría nacional”. Estas masas constituían más del 20% de la población cubana, pero en la zona negra de Oriente (La Maya, Caney, Cobre, Guantánamo, Palma Soriano, Baracoa, Santiago de Cuba, y parte de Bayamo), más del 50% de la población era negra. Además de la mayoría demográfica, los autores de esta tesis estimaban que los negros ocupaban un territorio continuado, poseían “una economía propia, un lenguaje común y una cultura unitaria” (Arredondo 1939, 61-62).

Martín Castellanos hizo una de las exposiciones más abarcadoras de esta posición. Primero, estableció que la opresión del negro no se debía a factores culturales o biológicos, sino estrictamente clasistas.⁸⁴ La diferencia se localizaba entre explotadores y explotados, no entre blancos y negros. Los primeros utilizaban las teorías raciales sobre la inferioridad del negro para justificar su explotación, y sembrar divisiones entre los explotados. El prejuicio racial había servido a las clases dominantes para mantener en la escuela, en el ejército, en el trabajo y en todas las actividades cubanas, una línea divisoria entre explotados blancos y negros. Según Castellanos, esa estrategia de opresión también creaba divisiones entre nativos y extranjeros, entre extranjeros blancos y negros, y entre negros cubanos y extranjeros “y así sucesivamente se crean divisiones y más divisiones entre los oprimidos de donde se llega a un debilitamiento de ellos tanto más grande, cuanto mayor sea su división” (Castellanos 1934, 7).

El argumento daba, en parte, en la clave del “problema negro”. La comprensión “culturalista” del racismo, como un “prejuicio” que reclama solo “reconocimiento” no comprende la base material de su reproducción ni visibiliza sus usos diferenciadores para la detentación de privilegios materiales, por ejemplo, para asegurar puestos —o los mejores puestos— de trabajo. En la economía, la “raza” fundamenta divisiones entre trabajos remunerados serviles y no serviles, por una parte, y entre fuerza laboral explotable y “superflua”, por otra (Fraser 2006). La estructura económica genera formas racialmente determinadas de distribución injusta.

⁸⁴ El artículo 42 de los Estatutos de la Confederación Nacional Obrera de Cuba, estableció: “Los *obreros negros* estarán organizados en las organizaciones de la Confederación Nacional Obrera de Cuba, con los mismos deberes y derechos que los blancos, pero para propender a la defensa de sus específicos intereses como obreros de una nacionalidad oprimida, y con el fin de facilitar su organización se realizarán actividades de un carácter especial, constituyendo departamentos negros, adscritos a los comités ejecutivos regionales de las federaciones sindicales regionales y a los comités nacionales de industria de los sindicatos nacionales de industria, que estarán bajo la dirección del departamento negro de la Confederación Nacional Obrera de Cuba” (Pichardo (comp.) 2000, 223).

Castellanos daba cuenta de un problema que hoy es cuestionado por igual por las diversas aproximaciones teóricas que en el contexto académico existen sobre el racismo. El modo de producción capitalista acumula poder y renta, pero también acumula diferencias. Sus actores privilegiados emplean el racismo para establecer fronteras de exclusión entre blancos y negros, tanto como para fomentar divisiones entre la misma “raza”. Los sujetos racializados operan en un contexto que los coloca en situaciones diferentes. Como ha demostrado el enfoque de la interseccionalidad, “todos los negros” no son iguales, como tampoco lo son todos los blancos o todas las mujeres. La idea de la “opresión común” de los negros, que espera que todos reaccionen de la misma manera, esconde las diferencias al interior de la población “negra” y las situaciones de ventaja a las que unos acceden dentro de la sociedad dominante y necesitan proteger.

Castellanos, con sus palabras, decía algo similar. Para el intelectual comunista, la función de separar a unos negros de otros por razones de clase la desempeñaban, en el campo burgués, negros como Martín Morúa Delgado, Juan Gualberto Gómez, Aquilino Lombard, Generoso Campos Marquetti, y, dentro del movimiento proletario, negros como Sandalio Junco. Por su parte, todos los líderes de las facciones de la burguesía blanca (Ramón Grau San Martín, Miguel Mariano Gómez, Carlos Mendieta, Jorge Mañach, Joaquín Martínez Sáenz, Santiago Verdeja) lucraban con la opresión de los trabajadores y de los negros en particular, para seguir obteniendo beneficios, y al mismo tiempo “ser gratos al imperialismo yanqui”. El enfoque de clase desestimaba el recurso de la guerra de razas como solución al problema negro, pero sí defendía su “segregación estratégica”:

Librar a la nacionalidad negra, significa luchar por su igualdad económica, política y social en todo el país, el mismo tiempo [sic] que luchar por su derecho de autodeterminación en la faja negra de oriente donde ellos son mayoría, para de este modo romper la enorme desconfianza que sienten las masas negras por los engaños que han sufrido, y dar a una minoría oprimida el derecho a disponer de sus destinos como ella quiera. //La lucha por la liberación de la nacionalidad negra de Cuba, es una fase de la lucha de clases contra el imperialismo; es, en último término, una lucha de clases que toma una forma nacional.⁸⁵

No obstante, la posición de Castellanos, centrada en el problema de clase, resultaba limitada al no visualizar otra fuente de la opresión negra, localizada en la “representación”, en el ámbito de la cultura. El déficit no era exclusivamente suyo, sino del tipo de marxismo habitualmente disponible en su época. En el marxismo clásico, la asimetría clasista en el acceso a los recursos y a las decisiones es *la* fuente de dominación. En ese horizonte, el

⁸⁵ Castellanos, Martín. “Algo sobre la cuestión negra”. *Masas*. Año 1. No. 1. 05.1934, 7.

debate sobre la justicia se había concentrado, desde el XIX, en cuestiones de distribución. Los movimientos que habían colocado este tema como núcleo de su actividad —socialistas y comunistas— se habían identificado con programas de clase en lucha contra la explotación y la desposesión. Sin embargo, determinados problemas de explotación de la desigualdad por razones de “raza” o género no quedan redimidos solo por conferir acceso a los recursos materiales.

El enfoque de Castellanos —como sí hicieron otras perspectivas en su época, que trataré más adelante— no identificaba bien procesos de producción de diferencias que condenan a sus portadores a ocupar ciudadanía “de segunda”, ya no por prohibiciones civiles o desposesiones de recursos, sino por marcas culturales que les impiden el acceso como libres e iguales a las esferas civil y social. El racismo no produce solo pobreza material, produce también devaluación cultural, hostilidad social y menosprecio en el trato cotidiano hacia los sujetos racializados. Estos problemas no son meros epifenómenos de la estructura de clase.

La aspiración comunista de crear la “faja negra” oriental era un caso extremo de negación de “lo cubano” como mestizaje. Su tesis defendía cierto conservacionismo de la “pureza racial” negra como instrumento cultural de combate. Un referente que emplearon con frecuencia sus defensores fueron los géneros de la música popular de los negros del sur de los Estados Unidos, como el *spiritual*. Usaban para justificar su posición los argumentos que presentaban este género como “un instrumento de compenetración étnica, de solidaridad social, de unidad ideológica, y de afinidad psíquica del negro americano”,⁸⁶ a cuyos sentidos el negro cubano debería aspirar. Los géneros populares expresaban en estado “puro” la conmoción ante “el ancho dolor negro”, y su “religioso pesimismo”. Eran celebrados por esta corriente de opinión porque estaban “ávidos de sentido social, de conciencia de clase”. En esa lógica, cuando el tema negro era tomado en manos de los estetas blancos, era arrojado al “decadentismo burgués”. Lo negro era en ellos solo diversión, no un motivo realmente artístico que lo comprendiera como “ser humano con las mismas facultades del blanco para sentir la vida, disfrutar de ella y crear valores humanos”. Para dicha posición, no era solo un problema de los blancos, la cultura negra podía corromperse también en manos de negros sin conciencia de clase. Compartían ideas como esta sobre el Blues y el Jazz, que

⁸⁶ Andreu, Enrique. “Los “Spirituals negro songs” y su acción étnico-social.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 1 (1). 1937, 79.

han rodado por el mundo de manera indigna, arrastrándose por todos los antros, pasando de mano en mano, alcoholizados y prostituidos, vendiendo su alma y su cuerpo por dinero, (mientras que) el *Spiritual Negro Song* se ha conservado incólume, si acaso evolucionando algo para llenar mejor sus fines de carácter social.⁸⁷

El objetivo de los autores de la tesis de la nacionalidad negra era mantener la cultura negra fijada a la conciencia de clase, para con ella mantener abierta la lucha, sin permitir la “neutralización” de su radicalidad, como sucedería en caso de asimilación o de mezcla “indigna” con la cultura “blanca dominante”.⁸⁸ El reclamo de pureza cultural, pareja a la de corrección política de clase, era correlativa a la elaboración de imaginaciones sectarias, como la de crear la “faja negra” en Oriente. Ahora, no era una idea cuya autoría le correspondiese en exclusiva a los comunistas cubanos. Con su propuesta, dialogaban con la influencia de Earl Browder, y de los comunistas estadounidenses y a la consigna de Stalin sobre la autodeterminación de las naciones oprimidas. La tesis de la “faja negra” —que traducía casi literalmente la expresión *black belt*⁸⁹— era además una interpretación contemporánea a la tesis de W.E.B. Du Bois que, en respuesta a la opresión del negro en los Estados Unidos, defendería en 1936 el “uso táctico” de la segregación.⁹⁰

Como los comunistas cubanos, el National Negro Congress argumentaba en 1935 “que los negros eran obreros”. Así, sus intereses estaban también con los de los obreros blancos, no con los intereses de los capitalistas blancos. W.E.B. Du Bois había explicado que los trabajadores blancos recibían un “salario psicológico”, por su condición racial, que obstaculizaba forjar alianzas interraciales. Se pueden encontrar en estos contenidos comunidades con las posiciones de los comunistas cubanos. Estos veían en esa política, que

⁸⁷ Andreu, Enrique. “Los “Spirituals negro songs” y su acción étnico-social.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 1 (1). 1937, 79.

⁸⁸ Ángel Augier también expresaba esta opinión “Genuina expresión de dolor y de inconformidad estas coplas populares [incluía a los *blues* y a los *espirituales*], llena de tierna angustia, de amarga ternura, que constituyen una acusación más, vibrante y trágica, del sistema que permite y fomenta la desigualdad basada en la distinta pigmentación de la piel, sin más razón verdadera que la de continuar en el disfrute de los privilegios humanos por una minoría, a costa del dolor de la mayoría” (Augier, Ángel I. “Sobre las canciones de los negros norteamericanos.” *Adelante* 1. 12.05.1936).

⁸⁹ La idea del *black belt* había sido defendida por Du Bois con argumentos como estos: “Así pues, no sólo es Georgia el foco geográfico de nuestra población negra, sino que, por muchos otros motivos, los problemas negros parecen haber estado concentrados en este estado, tanto en la actualidad como en el pasado. Ningún otro Estado de la unión puede contar con 1 millón de negros entre sus ciudadanos, una población tan grande como la población esclava de toda la unión en 1800; ningún otro Estado luchó tan larga y denodadamente para acopiar a esta muchedumbre de africanos” (Du Bois 2001, 119).

⁹⁰ Sandro Medrazza ha escrito sobre el particular: “Inspirado por un plan del gobierno federal, que quería arrasar un barrio de Atlanta para construir nuevas casas reservadas a negros pobres, él [W.E.B. Du Bois] consideraba posible, hasta necesario y urgente, un ‘uso táctico’ de la segregación, para intervenir en las condiciones de privación absoluta en que vivía la mayoría de los afroamericanos en el contexto de la Gran Depresión. (Sandro Medrazza 2008, 41) Sobre la recepción de Du Bois en Cuba en los 1930 ver aquí: (González Dorticós, A. “William E. Burghart Du Bois.” *Adelante*. Año 1. No.10. 03.1936, 7-8). (El texto, una semblanza, alude más a la polémica de Du Bois con Booker T. Washington, que a las posiciones de Du Bois en los 1930.)

aceptaba el New Deal, aspectos que valía la pena seguir para su propia política en Cuba.⁹¹ En ello, veían cómo los negros del Grand Old Party, el “Viejo Gran Partido”, como se conocía al Partido Republicano, se pasaron al Partido Demócrata en 1934 y 1936. Según ha señalado Judith Stein, no era esta una cuestión de poca importancia para los negros:

el Sur temía [...] que el *New Deal* pusiera en peligro su control sobre el trabajo, negro y blanco. Después de todo, las ayudas y los empleos federales desafiaban su control sobre el trabajo al permitir que los trabajadores pudieran evitar la plantación (Stein [2016]).

La propuesta de la faja negra fue abandonada por el PCC en 1935, pero los argumentos críticos de los que fue objeto iluminan también cómo se representaba la nacionalidad cubana en esa posición: como una nación dentro de la nación. Varios sectores, entre ellos negros y en algunos casos también marxistas negros, cuestionaron la idea de la franja desde un enfoque que anticipaba la “interseccionalidad”:

Las masas negras, como las masas de mujeres pobres, sufren en dicho régimen una doble opresión: la general, de clase y la específica, de raza o sexo. (La mujer negra obrera sufre tres: la de clase, la de raza y la de sexo). A la general la distinguimos por explotación, a la específica, por discriminación; pero como ésta se sostiene sobre aquella, no sólo constituyen una doble y hasta triple opresión, sino una verdadera, clara, económica, social súper explotación.⁹²

La crítica consideraba que imaginar la “faja” por razones de “raza” era un contrasentido, pues el problema negro era social antes que nacional. Agustín Alarcón, también marxista, cuestionaba las posiciones de Castellanos. Proponía una definición de nación que citaba aprobatoriamente *La cuestión nacional* (1913), de Stalin, y criticaba la perspectiva de Otto Bauer. Bauer no solo era representativo del austromarxismo, de perfil crítico del bolchevismo, sino también era el pionero de la interpretación “constructivista” de la nación, contra su enfoque genealógico basado en aspectos étnicos. Su perspectiva abrió el camino para la desnaturalización de la idea de nación, y para formular una concepción no esencialista de la misma. Alarcón no lo comprendió así, probablemente porque si siquiera conocía los textos de Bauer, incompatibles con el marxismo soviético que tenía mayor llegada a América latina, vía la Internacional, y al que adscribía el PCC. Alarcón encontró la ventaja en el texto de Stalin de excluir de la nación la comunidad racial, pero no advertía que conservaba todos los demás rasgos “esenciales” de la misma: comunidad humana estable, históricamente formada, surgida sobre la base de la comunidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, y

⁹¹ La valoración del *New Deal* era un tema en discusión para los comunistas cubanos. Ángel Augier calificaba peyorativamente al New Deal de “seráfico”, en el sentido, supongo, que de “angélico”, por falso o ilusorio (Augier, Ángel I. “Sobre las canciones de los negros norteamericanos.” *Adelante* 1. 12.05.1936).

⁹² Alarcón, Agustín. 1936. “¿Nación negra? ¡No!”. *Adelante* Año 2. 18.11.1936, 12.

manifestada en la comunidad de cultura. Con ello, si bien cuestionaba la idea de la “faja”, tampoco se salía del horizonte del nacionalismo etnicista. Alarcón explicaba que la nacionalidad cubana era “una e indivisible”: el negro estaba en igualdad de condiciones dentro de ella, pero no podía poner “tienda aparte”. Alberto Arredondo no compartía todas las posiciones de Alarcón pero era igualmente contrario a la idea de la faja: “si el negro quiere afincar reivindicaciones en un terreno de firmes y realistas posibilidades, no puede dirigir sus pasos por la arena harto movediza del aislamiento autodeterminista” (Arredondo 1939, 63).

Tampoco estaban de acuerdo con la tesis de la faja los trostkistas cubanos. Sandalio Junco la había criticado desde 1931 y 1932 por su “incomprensión de la cuestión racial”. Juan Ramón Breá creyó que la consigna de “autodeterminación” llevó al PCC a una política dogmática. Según el también poeta surrealista: “La política staliniana sobre esta cuestión particular ha sido siempre fatal para las masas negras, más que fatal criminal” (Méndez Moissen 2015). Según un documento oficial del Partido Bolchevique Leninista:

El estalinismo, al fomentar las diferencias raciales, se cava su propia fosa. Esa consigna, que en algunos lugares de la isla se ha llevado con una grosería tal que ha abocado a una situación violenta las diferencias, sólo conducirá al proletariado negro a su ruina, a masacres y muertes. Es una provocación staliniana que pagarán muy cara los trabajadores todos (Partido Bolchevique Leninista 1934, 40).

Sin embargo, como el PCC mantuvo abierto en “otro frente”, además de la “faja”, la defensa de la igualdad racial para el conjunto nacional, específicamente para los trabajadores, y en ello para los trabajadores negros discriminados, supo captar numerosa militancia y aliados entre los “negros”, hasta el punto de quedar asociado el comunismo con la reivindicación racial. Mella primero, y Rubén Martínez Villena después, habían incorporado como objetivo del partido la lucha contra la discriminación racial, dentro del combate general de los trabajadores, y del resto de sectores populares, contra el régimen machadista y el imperialismo. Blas Roca, elegido en 1934 secretario general del partido, era mulato, y otros dirigentes comunistas negros, como Salvador García Agüero y Lázaro Peña, gozaban de gran prestigio nacional.

De hecho, el nivel de la movilización general de los sectores negros era muy llamativo a fines de los 1930, al punto de generar algunas narrativas de “miedo”. Una persona de apellido Rodríguez Quevedo escribió a la Convención Constituyente diciendo que en Cuba “no cabe el negro para la Presidencia de nuestra República, y esa doctrina de igualdad social repugna en esta sociedad”. Decía que abrigaba la esperanza de que la Constituyente asegurase “que ni

negros ni comunistas (prosperasen) en Cuba”.⁹³ En 1939, Milton Patterson, vicecónsul norteamericano en Cuba, informó a su embajador, con sorpresa, que dentro del público asistente a un mitin público con Grau, las llamadas clases “menos favorecidas”, o sea los negros, fueron los que dieron mayor apoyo. Al poco tiempo, informó que existió abstencionismo electoral en Santiago de Cuba, que no votó más del 50 % de la población electoral, pero que no obstante la mayoría de los negros votaron por el Partido Comunista, lo cual debe ser observado —decía— pues es una forma de los negros de hacer más fuerte su conciencia y sus sentimientos contra los blancos. Otro informe comunicaba que el pueblo blanco de Santiago de Cuba empezaría a “accionar civilmente con huelgas, consignas y protestas que apaguen de una vez y por todas a los negros comunistas.”⁹⁴ “Todos los negros son comunistas”, aseguraba una pancarta anónima que circuló en varias zonas de la Isla en los días previos a la elección para la Constituyente en 1939.⁹⁵ Esta alerta parecía tener como base la preocupación por cómo la movilización social y el uso del sufragio podían convertirse en instrumentos menos “domesticables” por parte del negro, que podían modificar políticas y situaciones sociales, en un espacio social de crecida influencia comunista.

A pesar de esta creciente capilaridad social entre los sectores negros, la propuesta que habían defendido los comunistas hasta 1935 de la faja negra no podía representar un ideal nacional asumible por la nueva Cuba. Siquiera lo compartían sectores negros y marxistas. Menos sectores negros burgueses, y aún menos otros grandes sectores sociales cubanos “blancos”. Alberto Arredondo pronunció una frase lapidaria sobre el tema:

Que el negro sea el factor más explotado de la nacionalidad cubana, no quiere decir, ni lo dirá nunca, que el negro constituye una nación dentro de la nación cubana. Quiere decir, tan sólo, que dentro de los núcleos integrantes de la nacionalidad, la raza negra es la masa explotada.⁹⁶

El negro cubano tenía que encontrar su lugar en la nacionalidad por un camino distinto al de la segregación táctica. El PCC lo haría en el camino hacia la Constituyente, que impuso la necesidad de seguir el sistema institucional y de aceptar abiertamente la democracia — especificada en su forma social—. En tal contexto, era imposible defender la democracia republicana al tiempo que se pretendía separar a los blancos y a los negros en mundos

⁹³ ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Rodríguez Quevedo. Carta al Presidente de la Asamblea Constituyente”. 10.02.1940. Correspondencia, Leg 17 Exp 20.

⁹⁴ CUSD: Confidential US Diplomatic. “Informe de Milton Patterson, vicecónsul norteamericano en Cuba, a J. Butler Right, embajador norteamericano en Cuba”. 1939. Reel 57.

⁹⁵ CUSD: Confidential US Diplomatic. “A The Honorable J. Butler Wright, de Milton Patterson, (Se adjunta la proclama anónima), Santiago de Cuba.” 28.11.1939. Reel 57.

⁹⁶ Arredondo, Alberto. “El negro, factor más explotado.” *Adelante* 1. 11.04.1936.

paralelos. La justicia racial solo podría venir de la mano de la democracia si adhería a nociones más inclusivas sobre la nación.

La tercera, y última, de las tesis sobre la nación cubana elaborada en los 1930 que comento en este subapartado, fue la que la concibió como un “conglomerado étnico”. Esta idea replicaba dos versiones distintas de nación que tenía frente a sí en la fecha: la de la autonomía de la nación negra, que acabo de explorar, y la de la nación mestiza, a la manera de Ortiz, que comento luego. La idea era defendida por sectores negros representativos de profesionales y pequeñas burguesías, como la Asociación Adelante, y sectores populares de color, políticamente progresistas, entre los cuales había también marxistas de diferentes tendencias.

Su visión afirmaba una novedad radical en Cuba: no había necesidad de “incorporar” al negro a la nación, porque este se encontraba allí desde su mismo origen. La causa del negro era la causa de la nacionalidad. Alberto Arredondo, apриста por esas fechas, fue el más exhaustivo expositor de este enfoque. En su opinión, sin dejar de reconocer la influencia psicológica y cultural que introdujeron en el oriente de Cuba los negros “franceses” de Haití y los asiáticos, el “conglomerado étnico” de Cuba se integraba por la concurrencia de negros de África y blancos de España.

La idea de “conglomerado social” —observé en el capítulo primero, dedicado a la moratoria, cómo fue empleada por los discursos populistas para dar cuenta de la diversidad al interior del pueblo— aplicada ahora a la raza expresaba que en el conjunto nacional se producían nuevas identidades, se mezclaban y se conservaban diferencias. Nada era fijo, pero tampoco estaba todo diluido. No podía existir una poesía cubana “blanca” o “negra”, como tampoco una poesía “afrocubana”. Los blancos y los negros habían experimentado cruzamientos. En el proceso de formación nacional, sus identidades se habían influenciado ante el contexto que les era contemporáneo. No había en esta lógica arqueologías de pasados “siboneyes” ni de “herencias africanas”. El argumento reconocía la presencia de la mezcla, el préstamo y la traducción culturales, y constataba la modernidad de la nación cubana: no había pasados negros ancestrales que desenterrar, ni tradiciones “afrocubanas” por “rescatar”. La geografía, la economía, la historia y la cultura habían forjado “un tipo cubano” que no respondía ni a África ni a España. Todo lo que se “desenterrase”, o se “rescatase”, daría el mismo resultado: una expresión cubana.

El “conglomerado étnico” cubano respondía “a Cuba, a una nueva realidad tiempo-espacial.” Al hablar de la “nacionalidad”, al decirse “cubano”, se hablaba tanto del blanco como del negro. El negro cubano tenía su origen en África, pero se había hecho a sí mismo en Cuba con una cultura diferenciada de su origen. En lugar de localizar en el espacio racial mestizo su inclusión, encontraba en él el regateo de las condiciones de su acceso a la comunidad nacional. Sin embargo, el negro cubano no necesitaba negociar su inclusión, solo exigía ser reconocido en su presencia. No había en esta lógica reivindicaciones de “pureza negra” sino un reclamo de identificación del negro que, “contaminado” por su historia y condicionado por su presente, se había hecho a sí mismo en interacción con el resto de los elementos étnicos del país.

El punto que revelaba con mayor elocuencia la crítica de esta posición a la “mezcla del mestizaje” era su combate contra el término “afrocubano”: “Cultura para el negro y para el blanco, cultura para el cubano en general, una interpretación para el mismo dolor cubano y un empeño para la misma nacionalidad, no el *humbug* afrocubano, es lo que demanda Cuba.”⁹⁷

En esta tesis, el afrocubanismo era una impostura. El aporte del negro al conglomerado social cubano había sido no resistirse a la fusión y abrirse a la permeabilidad. Estas fueron las virtudes que le permitieron “resistir todos los rigores del trasplante”. Según Arredondo, ya apenas podían localizarse vestigios de “fetichismo” en el ñañiguismo, todos los santos católicos se habían sincretizado en los dioses de origen africano (como “Chaocó con San Isidro”, “Bayabú con San Lázaro”, y “Changó en Santa Bárbara”). Los colorines de las promesas a santos católicos coincidían con los matices de viejos ritos africanos. Los negros cubanos hablaban la misma lengua del blanco (según Lydia Cabrera, las lenguas yoruba no estaban vivas en el país Bermúdez).⁹⁸ La Iglesia Católica tenía por “Patrona” de Cuba a una santa mestiza: la Caridad del Cobre, “virgen morena, dirigente nacional, acusadora, en el plano de la religión, de una unidad específica en el cuadro étnico de la sociedad isleña” (Arredondo 1939, 44). Nada de ello, necesitaba ser bautizado como “afrocubano”, pues era directamente “cubano”.

⁹⁷ Martín, Juan L. “Falsa interpretación afrocubana.” *Adelante* Año 3. 25.07.1937, 7.

⁹⁸ No obstante, Lydia Cabrera también pensaba que el negro cubano se conservaba “extraordinariamente puro. Cuba y Brasil son precisamente los dos países en los que se conserva con más pureza la cultura yorube (sic), aunque en Brasil ha sido más profundamente investigada”. (CHC: Cuban Heritage Collection. Cabrera, Lydia. “Entrevista: “Lydia Cabrera investiga el “vudu”, la lengua Mandinga y las religiones sincretistas.” *Lydia Cabrera Papers*)

La cultura “mulata” no era celebrada, por esta posición, como una “síntesis de lo nacional”. Su defensa de la obra de Nicolás Guillén no era tanto por “mulata” como por “cubana”: por saber ir del blanco al negro y viceversa:

La poesía social de Cuba no podrá ser ni blanca ni negra, por lo mismo que tiene que estar influenciada básicamente por esos dos índices de nuestro conglomerado étnico. Será simple y llanamente poesía cubana. ¿No lo demuestra Guillén, maestro en el género “nacional”? Unas veces irá a identificarse con el dolor del negro y otras irá a empaparse del dolor del blanco. Pero transida ha de estar, sin distingos raciales, del dolor del cubano, que es el dolor del hombre.⁹⁹

Arredondo cuestionaba la calificación de Cuba como territorio “mestizo”. Tanto el mestizaje, como el hecho del conglomerado, hacían imposible desconocer la contribución negra. La cubana era “una raza en formación, en evolución dialéctica hacia una síntesis que algunos escritores, como José Vasconcelos, han denominado ‘cósmica’”. A diferencia de otros autores que emplearon esta imaginación, Arredondo especificó que la “causa del negro, es la causa de la “nacionalidad”. Ésta no puede lograrse sin aquél. El problema negro, consecuentemente no es un problema racial, sino nacional”.¹⁰⁰

Para este argumento, no se trataba de resolver “en negro” el problema racial sino de resolverlo “en cubano”. Una pista para ello la ofrecía Rafael Alberti, poeta español, con estos términos: “blanco, da la mano al negro, negro, da la mano al blanco.”¹⁰¹ Marcelino Arozarena, poeta obrero negro, mostraba la forma en que vivían los negros cubanos este ideal en uno de sus poemas:

Dominó:/Qué malo es ser Doble-nueve!/Soy el paria de tu juego./Me huyen como a un intocable/y sin embargo/yo también sirvo para dominar./Dominó:/Qué malo es ser Doble-nueve!/Vendrán los tiempos de las reivindicaciones/y entonces:/no me despreciarán por la Doble-Blanca/Todos seremos iguales./Dominó.¹⁰²

Arredondo justificaba su posición con la crítica a la folklorización y despolitización de lo negro que tomaba forma en las expresiones culturales “negristas” del momento. En este horizonte, Juan Luis Martín, periodista, antropólogo y colaborador de la revista *Adelante*,¹⁰³ aseguraba que la poesía “negra” dejaba muy mal parado al negro: lo caricaturizaba, desfiguraba sus rasgos y lo presentaba en un ambiente que no era el suyo, “en un mundo en el

⁹⁹ Arredondo, Alberto. “Afrocubanismo poético.” *Adelante* Año 3. 33. 02.1938, 7.

¹⁰⁰ Arredondo, Alberto. “El negro y la nacionalidad.” *Adelante*.03.1936, 6.

¹⁰¹ del Villar Buceta, María. “Lo negro, provincia humana.” *Adelante*.Año 2. No. 18.11.1936, 6.

¹⁰² Arozarena, Marcelino. “Justicia.” *Adelante* 1. 01.06.1935.

¹⁰³ Sobre este autor, ver (Pérez 2013).

cual los negros no viven ni quieren vivir.¹⁰⁴ Eugenio Florit, poeta blanco cubano nacido en Madrid, aseguraba que la poesía negra de los 1930 en Cuba: era una “moda”:

El blanco [pretende] utilizar esos propios medios, sin contar con el color indispensable para dar sinceridad a su obra. Ya Ballagas, que tantas cosas admirables ha hecho en la poesía negra [...] ha estado muy cerca del punto. De los poetas blancos, el más cercano. Pero no se me negará que tanto los versos negros de él, como los de Tallet, o Guirao, o Portuondo, son poemas negros escritos por blancos, es decir: el temor negro visto como espectáculo, con simpatía, sí, y con fervor, también, pero, como naturalmente ha de ser, visto desde fuera.¹⁰⁵

Similar crítica se dirigía hacia otros poetas blancos del movimiento negrista en el Caribe hispánico, como a Luis Palés Matos. La misma expresión usó Max Henríquez Ureña: la poesía negra fue “una moda” en las Antillas hispánicas, “cuyo primer libro fue del poeta puertorriqueño Luis Palés Matos, no perduró en Cuba más de 10 años, de 1926 a 1937, y en ella todos los poetas eran blancos menos los mulatos” (Henríquez Ureña 1963 y 1965). La poesía “mulata” no era el descubrimiento de códigos culturales puramente “negros”, sino que se expresaba con códigos también occidentales:

aliteraciones, onomatopeyas y cuantas figuras retóricas se observan en la poesía negra tiene ya antecedentes en la producción poética occidental. (Ya se ha señalado en más de una ocasión como hasta el atrevido juego de metáforas de Nicolás Guillén encuentra fuentes peninsulares). Las excelencias, y mucho menos la originalidad de esta poesía no hay que buscarla en su instrumento lingüístico.¹⁰⁶

Sin embargo, esa poesía, que incluía a los propios Guillén y Palés, tenía mayor complejidad que el hecho de reducirla a un cuerpo uniforme de poesía negroide o negrista. (Volveré sobre este punto en el epígrafe siguiente).¹⁰⁷ Entre ella, la tesis del “conglomerado étnico” recusaba la que proponía visiones superficiales y folklorizadoras del negro. Arredondo, al hacer suyas las palabras de María Villar Buceta, lo confirmaba. La poeta comunista le había sugerido a Ballagas que estudiase el “arte negro como un coeficiente más de explotación por el blanco”,

¹⁰⁴ Martín, Juan L. “Falsa interpretación afrocubana.” *Adelante*. Año 3. 25.07.1937.

¹⁰⁵ CHC: Cuban Heritage Collection. Florit, Eugenio. “Sin título”. 1939. Manuscrito. En *Eugenio Florit Papers*.

¹⁰⁶ Humberto López Morales citado en Bermúdez, José. “El lucumí no se hablaba en Cuba.” *Lydia Cabrera Papers, Cuban Heritage Collection*.

¹⁰⁷ Una defensa de la obra de Palés publicada en Cuba en 1936 aseguraba: “Los negros que nos hablan desde estos poemas no son exclusivamente negros africanos como pretenden los detractores de la poesía palesiana; tampoco son negros teóricos, de procedencia literaria [...]. Son negros vivos, recreados y estilizados en el plano poético. Anda por esos poemas el africano puro visto como símbolos de la raza y como fondo y tras telón del alma negra antillana; andan también los negros de Haití, de Cuba, de Jamaica, de Santo Tomás, en cuyas almas se atisba el eco de la selva ancestral[...]. Lo que Palés nos da, en el decir entero de Tomás Blanco es la ‘particularidad local entroncada al origen exótico del negro; el injerto de lo típico regional en los racial genérico’. Palés se zambulle en las esencias y conecta lo abstracto con lo vital circundante. Enlaza el África con la Antilla”(Arce, Margot. “Más sobre los poemas negros de Luis Palés Matos.” *Revista Bimestre Cubana* XXXVIII. 07-08.1936, 34).

aludiendo con ello al *negrismo* como “médula agotada”, y a la “irresponsabilidad con que algunos se acercan al complejo racial para darnos de él una versión caricaturesca a lo más”.¹⁰⁸

La tesis de la nación como “conglomerado étnico” estaba autointeresada en evitar lo que, según entendía, era la “dilución” del dolor negro en la “alegre” celebración de lo mulato. Su valoración de obras artísticas encontraba méritos relevantes en este punto. Por ejemplo, reconocían en el trabajo de Teodoro Ramos Blanco —como en las esculturas “Cabeza de negro”, y “Madre e hijo”— “estilización armoniosa, sentimiento, profundidad y sobre todo elocuente realismo”, puestos en función de plasmar “el dolor y la firmeza de carácter del negro de hoy.”¹⁰⁹ El propio Ramos Blanco reconocía como su objetivo:

abogar por un arte representativo de nuestra nacionalidad. Desgraciadamente no tenemos un monumento, ejecutado por artistas extranjeros, digno de ser mostrado como una verdadera obra de arte.[...] Hagamos votos porque nuestros ciudadanos representativos mediten ampliamente sobre estos datos que ofrecemos a todos los que, desinteresadamente, velen por el prestigio de nuestra naciente nacionalidad.¹¹⁰

La posición que defendía la noción de “conglomerado étnico” utilizaba para sí los juicios que reivindicaran “lo negro”. Dentro de esa “naciente nacionalidad”, el negro en Cuba no podía ser visto “solamente [como] un ser pintoresco que baila rumbas, se ríe, canta sones, se ríe, corta la caña y se ríe, para emborracharse después con ron añejo ‘carta blanca’.” “Era también el machetero que ayudó tanto como el que más a clavar la estrella solitaria en el triángulo rojo de su bandera.”¹¹¹ Por esta realidad, hablar de poesía negra debía derivar siempre hacia “planos sociológicos, extra poéticos”, pues:

Utilizar el pintoresquismo del negro para hacer versos bonitos nada más, no vale gran cosa literariamente y moralmente sería someter al negro a una nueva explotación. Cuando los versos no son bonitos, sino bellos como versos verdaderos, como los de Palés y los poetas cubanos, su belleza trasciende a la historia del hombre sobre la tierra. Del hombre, blanco o negro, rojo o amarillo, sin distinción de pigmentos bajo la piel.¹¹²

Algo similar celebraba esta posición en la obra del artista plástico negro Alberto Peña. *Peñita* pintaba “ideas y sentimientos universales, de carácter colectivo”, la suya era “una obra ruda, fuerte, violenta”. No era “sectaria ni partidaria”, su contenido ideológico era “eminentemente humano.” La obra de Peña no tenía “predecesores, ni contemporáneos, ni

¹⁰⁸ del Villar Buceta, María. “Lo negro, provincia humana.” *Adelante*. Año 2. No. 18. 11.1936, 6.

¹⁰⁹ “Arte.” *Adelante* 4. 44-45. 01-02.1939.

¹¹⁰ Ramos Blanco, Teodoro. “Por un arte nacional.” *Grafos*.1936.

¹¹¹ Lavandero, Ramón. “Negrismo poético y Eusebia Cosme.” *Revista Bimestre Cubana XXXVIII*. 07.08.1936, 42.

¹¹² Lavandero, Ramón. “Negrismo poético y Eusebia Cosme.” 1936. *Revista Bimestre Cubana XXXVIII*. 07-08.1936, 43.

coetáneos”. Esta última afirmación era conveniente a la tesis del conglomerado social como enfoque de radical novedad en Cuba. Los defensores del “conglomerado” compartían esta idea de Salvador García Agüero: *Peñita* era “artista y negro”, por lo que defendía ambos status por igual: “lo negro y el arte”. En Peña el negro era “forma y fondo”:

negros son el ritmo y la armonía externos en que culmina lo formal de la ejecución; negra es la sensibilidad ardiente que imparte a la materia su vibración anímica; negra es (a pesar de la influencia académica, que no pudo apagar el latido ancestral con sus cánones de una belleza clásica y ajena) negra es, repito, la íntima concepción de lo bello en el alma del artista.¹¹³

La tesis reconocía que “el mestizaje se convertía en tonalidad específica del conglomerado étnico” cubano, pero se negaba a ver la mezcla como el único proceso constituyente de lo cubano.

Gustavo Urrutia mostraba de modo indirecto, sin compartirla, las complejidades de esta posición. Urrutia no tenía problemas con el término “afrocubano”, ni con lo que representaba en esta discusión. Para él, el “afrocubano” debía formarse un criterio propio sobre “las esencias espirituales negras que vigorizan a nuestro pueblo y lo caracteriza”; como eran la música, el canto, el baile, la poesía y los otros valores artísticos de la raza negra”.¹¹⁴ Ahora bien, su posición mostraba la inestabilidad conceptual, o más bien el proceso de construcción que en la fecha experimentaba la elaboración de “lo cubano” y de la “cultura nacional”. Para la tesis del conglomerado, existía mestizaje, pero este proceso no conseguía acabar con todas las diferencias “raciales” en Cuba. Para Urrutia, que no compartía esa tesis, existía mestizaje, pero también se conservaban diferencias. En un comentario sobre un concurso nacional de belleza que había sido criticado por excluir a las afrocubanas, Urrutia entendía que cuando se trataba de una “verdadera cuestión de estética” y no “de un expediente para vender votos”, era equivocado pretender “la competencia entre diversas razas”. Según el publicista a favor de los derechos de los cubanos de color, “el criterio para apreciar la belleza eurocubana no puede ser idéntico al que presida para juzgar la belleza afrocubana”. Eran “cánones estéticos heterogéneos”. Para Urrutia no podían compararse ambas bellezas, ni había por qué compararlas para otorgar a una superioridad sobre la otra: “Entre los atractivos de nuestra tierra son eminentes la blanca, la mulata y la negra. Tres bellezas soberanas e incomparables”.¹¹⁵ Este criterio de “incomparabilidad” proyectaba problemas sobre la

¹¹³ García Agüero, Salvador. “Un comentario final.” *Revista Bimestre Cubana* XXXVIII. 07-08.1936, 127.

¹¹⁴ Urrutia, Gustavo E. “Opresores y oprimidos.” 1935. *Adelante* 1. 04.09.1935.

¹¹⁵ Urrutia, Gustavo E. “Armonías: Concursos de belleza.” *Diario de la Marina*. 09.02.1937.

discusión de una “única” cultura cubana “mestiza”, y explicaba, sin aceptarla, la tesis del conglomerado étnico.

La idea de la nacionalidad como “conglomerado étnico” fue capaz de describir satisfactoriamente lo que muchos años después Eric Hobsbawm llamaría la “invención de tradiciones” (Hobsbawm y Ranger 2002). En este autor, el término “tradición inventada” incluye a las “tradiciones” verdaderamente inventadas, construidas y formalmente instituidas, y a aquellas que emergen durante un periodo breve y delimitado, durante pocos años y se establecen con rapidez. Según Hobsbawm, el estudio de la invención de las tradiciones es asimismo el estudio de la nación y de “sus fenómenos asociados: el nacionalismo, la nación-Estado, los símbolos nacionales, las historias y demás”. Su perspectiva hace visibles los “ejercicios de ingeniería social” que construyen la “nación moderna”, por elementos subjetivos asociados a símbolos “relativamente recientes y con un discurso creado a medida como la historia nacional” (Hobsbawm y Ranger 2002, 20–21).

Para el bloque de opinión que defendía la nacionalidad cubana como un “conglomerado étnico”, el mestizaje afrocubanista era una “tradición inventada”, una función del artefacto cultural, empleado siempre por determinadas clases, en que consiste el nacionalismo, para elaborar imágenes específicas sobre la nación. Era una creación intelectual que decía más sobre las necesidades del presente cubano a los ojos de sus autores, que de “realidades históricas” redescubiertas:

Los voceros del “afrocubanismo” tendrían que decir si su inspiración ha germinado ante la Cuba de hoy o ante la realidad negra de ayer. Después, si puede obtener el rango de poesía. Luego, si es merecedora de la denominación “social”. Aunque sin duda se alegará que afrocubanismo de ayer, nosotros nos permitimos poner en entredicho la afirmación. Conocemos algo el folclor negro de Cuba, y salvo contadísimas excepciones, los cultivadores de lo afrocubano no van a la historia, sino suben a la cúpula de la fantasía.¹¹⁶

Para esta mirada, el “afrocubanismo” se saltaba el trayecto republicano del negro, obviaba que eran sujetos contemporáneos, no “ancestrales”, y “abducía” a los negros desde el pasado colonial para soltarlos, como máquina del tiempo, en los 1930 con “su cultura” lista para ser “redescubierta”. Según el propio Arredondo:

¹¹⁶ Arredondo, Alberto. “Afrocubanismo poético.” *Adelante* Año 3. 33. 02.1938, 7.

su reproducción [se refería a los desfiles de comparsas populares], sin criterio nacionalista de restricción, es el choque del pasado con el presente; de lo retardatario con lo progresista. Es la abolición de una cultura integral con uno de los factores que le dieron vida. Es, claro está, el negro queriendo encontrar potabilidad nacional para una de sus más ricas manifestaciones artísticas, pero queriendo hacerlo a contrapelo con la realidad (Arredondo 1939, 132-144).

La posición defensora del “conglomerado” daba un lugar igualitario al negro en la construcción nacional y cuestionaba los proyectos de despolitización de lo negro vía su folklorización. Defendida mayormente por sectores de color, esta acepción de nacionalidad tenía varios componentes que pudieron haberla convertido en la imaginación populista sobre la nación como pueblo “poliético” de blancos, negros y mestizos, pero afrontaba al menos dos gruesos problemas.

En su núcleo había una comprensión democrática radical, que colocaba al negro como coproductor de la nación y como beneficiario igualitario de sus beneficios. Además, dejaba intacta la noción de raza en un contexto en que esta noción estaba siendo impugnada a nivel global. Por ambas razones, la tesis de la nacionalidad como “conglomerado étnico” tampoco consiguió éxito profundo ni duradero en tanto representación nacional de la nueva Cuba. El pueblo del “conglomerado étnico” no sería tampoco la base hegemónica de una nueva democracia racial y política en el país.

3.2.2 La propuesta de la “cubanidad”: el etnopopulismo

Entre todas las acepciones de nacionalidad cubana disputadas en los 1930, la de la “cubanidad” fue la creación sobre la nacionalidad característicamente populista. A su estudio dedico este subapartado.

La “cubanidad”, como discurso etnopopulista, fue una creación propia que no calcó los caminos que siguió el mestizaje en la región.¹¹⁷ En Cuba, el mestizaje, como política y como representación de la nación, fue una “invención”, pero rehusó la imaginación del “día de la raza”, e incluso abandonó la noción misma de “raza”. No fueron los defensores del “conglomerado étnico” los únicos que advirtieron su carácter de “invención” en la fecha. En los debates constituyentes de 1940, Orestes Ferrara entendía el sentido del término

¹¹⁷ Zermeño Padilla ha reconstruido para México la ruta del mestizaje en esta forma: la “mestizofilia” reelaboró el sentido del día de la raza, celebratoria de la hispanidad, para celebrar el día del mestizaje o mezcla de la raza indígena y española. La “operación” fue realizada por el régimen de la revolución encabezada por Carranza en 1917. Así, el Día de la Raza fue asociado en ese país a la celebración de la modernidad mexicana, con una noción de mestizaje que supone un “espacio semántico que conjunta el elemento americano y el latino o español.” Años después, ese espacio que absorbe “lo indígena” y “lo español” sería cubierto por Vasconcelos con el neologismo “mestizaje”, y funcionaría discursivamente “como mito fundador de la nación, que sobrevuela a sus mismos creadores y operadores” (Zermeño-Padilla 2008, 83).

“nacionalismo” según este operó hasta la primera guerra mundial. “La idea de la cubanidad responde al antiguo lema ‘la patria con razón o sin ella’”. El viejo liberal no podía decirlo más claro: “¿Por qué nosotros hemos inventado esto de cubanidad?”¹¹⁸ La respuesta a esa invención se encuentra en el uso productivo del mestizaje y del nacionalismo popular/populista de esa hora en América latina.

La burguesía “productiva” cubana —que ya he trabajado en su defensa de la moratoria— encontraría en el ideal de la “cubanidad” la forma ideológica de justificar su posesión del Estado y de representar al pueblo cubano con la etiqueta de “progresista”. Para Breuilly, el Estado moderno no solo configura la política nacionalista, sino que además le proporciona su principal objetivo: la posesión del propio Estado. El nacionalismo es un movimiento político cuyo análisis habría perdido de vista que las explicaciones concentradas en la cultura, la ideología, la identidad, la clase social o la modernización, desconocen que el nacionalismo gira en torno a la política, esta se ocupa del poder y, en el mundo moderno, el poder se consagra, ante todo, a la tarea de controlar el Estado (Breuilly 1990, 30). El nacionalismo resulta, en este enfoque, el expediente por el cual un nuevo bloque social —sectores industriales, profesionales y de servicios, clases altas y medias urbanas con negocios dependientes de la producción nacional— legitimaba su conquista particular del Estado.

Las palabras anteriores describen parte del populismo clásico latinoamericano, que intentó el tránsito desde sociedades agrarias, como Bolivia, Ecuador y Cuba, o de procesos de industrialización temprana, como Argentina o Brasil, hacia la concreción de diversos proyectos de diversificación industrial y/o agrícola, hecho que suponía necesariamente la constitución de un mercado nacional, la calificación de la fuerza de trabajo y un alto nivel de comunicación entre diferentes sectores de la sociedad. Por estas razones, Gellner ha explicado el surgimiento de la nación moderna: los cambios operados en las estructuras sociales por el proceso de industrialización. Ante las necesidades que este evento plantea, el Estado debe encarar los sistemas de educación pública gratuitos y obligatorios, los cuales difunden una cultura oral y escrita estandarizada que propician la movilidad social, ocupacional y geográfica. La centralización del poder y de la cultura actúan en conjunto para homogenizar la sociedad y, a la vez, en incrementar la movilidad social (Gellner 1983, 80).

¹¹⁸ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No. 52. 1940, 10-13.

Si la palabra “industrialización” significaba, en el contexto populista “clásico” en América latina, progreso social, diversificación económica y modernización estatal, el nacionalismo, principal recurso defensivo de la industrialización, era más que un discurso democrático de la nación mirada desde abajo: era también un recurso burgués para cubrir hegemonícamente todo el terreno de lo social, y permitirse discutir su liderazgo en el campo cultural.

Como promete la inclusión en el cuerpo universal de la nación, el nacionalismo es incapaz de mirar sus exclusiones. Según ha observado Josep Fontana, la forma estado-nación no surgió de la acción de grupos que, por compartir una conciencia nacional, se dieron a la tarea de construir un estado. En la explicación de Fontana, el hecho se produjo a la inversa:

Fueron los viejos estados del absolutismo los que, cuando vieron amenazado el consenso social en que se basaban, optaron por convertirse en naciones. [...] La nacionalización del estado ha exigido una compactación de ese conjunto, identificándolo con una nacionalidad dominante en él, lo que podemos llamar un proceso de “etnogénesis”, y elevando a quienes formaban parte de él de la categoría de súbditos a la de ciudadanos, iguales en derechos ante la ley, por lo menos en teoría, aunque, durante mucho tiempo, con derechos políticos muy distintos, en función sobre todo de su fortuna (Fontana 1998, 9).

La explicación de Fontana aporta posibilidades para comprender el nacionalismo de la “cubanidad” como un espacio transclasista y transracial, bajo control de la burguesía “productiva” cubana. El término “cubanidad” no fue aceptado sin más. Debió precisar su significado en pugna con otras acepciones de “cubanidad”, la mayoría de las cuales fueron formuladas por actores interesados en el dominio burgués sobre Cuba.

La misma existencia de la “cubanidad” fue puesta en duda. Alberto Lamar Schweyer, en uno de los libros más polémicos del período, aseguró en 1929 que era una “fuerza espiritual”. Así entendida, debía ser “aquello que siendo en cada caso una forma de pensar individual, se repite en todos los ciudadanos constituyendo ese estado de ánimo colectivo, seguro de reaccionar siempre frente a determinados problemas, en una forma igual y precisa” (Lamar Schweyer 1929, 6). Lamar confundía la cubanidad con el concepto, políticamente imposible, de “populus”: un espacio político integrado por toda la comunidad cívica sin conflictos que amenazasen esa inclusión universal:

Aquello que piensen a la vez, a que aspiren todos por igual en bien de la patria, que tenga un mismo sentido para jóvenes y viejos, para hombres y mujeres, para ricos y pobres, para analfabetos iletrados, para agricultores e industriales, eso es cubanidad (Lamar Schweyer 1929, 6).

Era un ideal de “estado de naturaleza” como armonía y no como guerra de todos contra todos. Como estado de naturaleza al fin, era una concepción prepolítica de la nación. Lamar necesitaba la “cubanidad” así entendida por los objetivos de su discurso: si no existía ese estado de naturaleza, no existía entonces la cubanidad, por ende, no existía el patriotismo: “rota la tradición nacionalista, opacado el sentimiento de amor a la tierra, se entra en un período de decadencia y desintegración” (Lamar Schweyer 1929, 86). Su concepción de “cubanidad”, además, se desentendía radicalmente del negro cubano: “entre el cubano, con exclusión de las demás razas, imponiendo un carácter actual con su presencia y trascendental en la continuación de sus hijos, actúa esa fuerza considerable en su homogeneidad y persistencia que es la tradición hispánica” (Lamar Schweyer 1929, 86).

La existencia de la cubanidad fue puesta en duda también desde discursos revolucionarios que afirmaron que la defensa del negro era la defensa de la nacionalidad. Rafael Soto Paz prefirió calificar de “cubanidad negativa” el proyecto blanco, esclavista y aristocrático de la sacarocracia cubana, dizque fundador de la nación. Era una manera de decir que la cubanidad había sido un proyecto inexistente en la realidad para los negros cubanos. Para Soto Paz, figuras como José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero y Domingo del Monte eran tres arquetipos de “falsa cubanidad”. Al ser propietarios de esclavos fueron al mismo tiempo enemigos del abolicionismo, ultraconservadores, y así “negadores de la capacidad del cubano para gobernarse, y sobre todas las cosas, condenadores persistentes de todos los movimientos organizados en pro de la independencia de Cuba” (Soto Paz 1941, 15 y 52). Estas figuras eran representativas de una trayectoria falsamente nacional, que en realidad era “importada” o “exótica”.

Soto Paz operaba con los discursos de su época, críticos de los nacionalismos blancos y patricios. Recurría para calzar su argumentación a Ricardo Rojas, el “creador” del mestizaje argentino, que concilió las tradiciones hispánica e indiana antes enfrentadas en los relatos fundacionales de la “argentinidad”, elaborados por Domingo Faustino Sarmiento. En Rojas, la identidad nacional argentina era inexplicable sin tal heterogeneidad (Schiffino 2011). En este horizonte, y en contraste con la “falsa” cubanidad y la asunción de una “trayectoria exótica” como sinónimo de lo nacional, Soto Paz proponía otra posición como la “nativa”, la de

“genuino espíritu nacional”, de “pura raigambre americana”, la encabezada por Félix Varela, Ignacio Agramonte y José Martí (Soto Paz 1941, 15).

Discursos como el de Lamar Schweyer y de Soto Paz, críticos respectivamente de la “cubanidad”, no fueron los mayoritarios en los 1930 en Cuba. Otras versiones —“débiles” política y científicamente— intentaron cubrir el campo semántico de la “cubanidad” como una noción deseable por su contenido integrador, hasta que la elaboración de Fernando Ortiz fijó su significado de modo definitivo. Rafael Esténger lanzó su propia propuesta de “cubanidad” en 1940. En su argumento, esta era la “fusión incompleta de dos razas”:

puede hablarse [...] de la cubanidad [en tanto] somos la fusión incompleta de dos razas —bajo dos pautas cardinales: la tradición europea y el contacto yankee— que suman e invalidan recíprocamente sus caracteres para formar ese total caótico que es el pueblo cubano. Impropia fuera, desde luego, la definición vulgar: somos un pueblo mestizo. Otra simplificación exagerada. [...] Sencillamente, blancos, negros y mestizos.¹¹⁹

El texto de Esténger hacía parte muy obvia de las búsquedas populistas de la hora para traducir como nacionalismo el programa burgués de hegemonía social, conquista de espacios económicos y dominación política. Su trabajo mereció el primer premio en un concurso convocado por el Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia, ente dominado por Batista. A la altura del momento en que Esténger escribía era impensable replicar las ideas de Ramiro Guerra sobre la nacionalidad cubana. Crítico del latifundismo, y propulsor de fórmulas “pankeynesianas” para Cuba, Guerra había considerado que el pueblo cubano era “en su conjunto, una rama del pueblo español desarrollándose en un medio geográfico e histórico diferente”. Esténger considerada “demasiado simplista” esa tesis, por lo elemental: olvidaba la importancia básica del negro y el mestizo en la integración del pueblo cubano, y no comprendía “la mescolanza étnica”. También Esténger recurría a Ricardo Rojas y a su noción de “argentinidad”. Lo hacía para subrayar la idea de nación como un espacio de concordia y unidad, que negaba los aspectos conflictivos hacia el interior de las fronteras nacionales (Schiffino 2011). Esténger aseguraba:

¹¹⁹ Esténger, Rafael. “Cubanidad y derrotismo.” *Revista Bimestre Cubana* Vol. XLVI. Segundo Semestre. 1940, 384.

en igual sentido puede hablarse también de la *cubanidad*, por cuanto existe una fuerza espiritual originaria que nos lleva a nosotros, tras heroísmos y vicisitudes, a constituir un tipo peculiar y único de cultura; pero nosotros, a diferencia de las demás repúblicas americanas, no contamos la aparición de tal fuerza donde la proximidad de la emancipación política, sino desde mucho antes.¹²⁰

La tesis de Esténger —crítica además del “carácter cubano” y de sus rasgos cardinales como el “tuteo, el embullo y el choteo”— mostraba la existencia de una “fuerza propulsora de la independencia”, que hizo “posible lo imposible”, y que ahora guiaba a Cuba a través de la República para cumplir el “sino” nacional. La cubanidad acudía ahora en auxilio de la nación para poder colocar al espacio político y social cubano “por encima” de “las frívolas disputas del politiquero profesional”, de “los dramas económicos de hacendistas y colonos, de comerciantes e industriales, que ven zozobrar las últimas esperanzas de una capitalización de sus riquezas”; y sobre “extemporáneos programas comunistas”. La crítica a la vieja política, la defensa del capitalismo productivo y la contención del comunismo eran los objetivos de la “cubanidad” populista de Esténger.¹²¹

Esta tesis, aunque compartía objetivos, intereses y términos con la propuesta de Fernando Ortiz, no podía competir con las elaboraciones del polígrafo y político cubano. Ortiz no solo fue un científico social de importancia mundial: fue también uno de los más destacados ideólogos socioliberales de la burguesía cubana “productiva”. Un rostro capaz de ser reconocido como primera autoridad científica de la nación, al tiempo que un muy reconocido político progresista. Ortiz había militado primero en el Partido Conservador, y luego, hasta 1927, en el Partido Liberal, dentro del cual había formado una pequeña corriente autodenominada “Izquierda Liberal” (Cairo, 43), pero su prestigio político rebasaba ampliamente sus inserciones partidistas puntuales.

En los 1930 Ortiz lideró un asombroso activismo político y antirracista —animó instituciones, dirigió revistas, organizó una cantidad infinita de actividades— en una vastísima campaña cívica de adecentamiento nacional y de valoración del aporte negro a la cultura cubana.¹²²

¹²⁰ Esténger, Rafael. “Cubanidad y derrotismo.” *Revista Bimestre Cubana* Vol. XLVI. Segundo Semestre. 1940, 370-371.

¹²¹ Esténger, Rafael. “Cubanidad y derrotismo.” *Revista Bimestre Cubana* Vol. XLVI. Segundo Semestre. 1940, 388-389.

¹²² Entre otros muchos proyectos creados para dar cuenta de su filosofía, Ortiz animó la Sociedad de Estudios Afrocubanos, cuyo propósito principal era “estudiar con criterio objetivo los fenómenos (demográficos, económicos, jurídicos, religiosos, literarios, artísticos, lingüísticos y sociales en general) producidos en Cuba por la convivencia de razas distintas, particularmente de la llamada negra de origen africano, y la llamada blanca o caucásica, con el fin de lograr la inteligencia de los hechos reales, de sus causas y consecuencias, y la mayor compenetración igualitaria de los diversos elementos integrantes de la nación cubana hacia la feliz realización de sus comunes destinos históricos.” (“Estatutos de la Sociedad de Estudios Afrocubanos” 1937, 7)

Ortiz podía compartir letra por letra el programa de Esténger de nueva política, defensa del capitalismo regulado y contención del comunismo, pero el peso que dio a la democracia política como obligación de la República y al reconocimiento del lugar del negro como obligación de la nación llevaron su discurso a donde ninguna de las versiones antes comentadas de “cubanidad” podría llegar.

Al asentar la “cubanidad” sobre una base estrictamente cultural, Ortiz la purgó de toda connotación racial susceptible de ser usada en negativo:

La cubanidad no la da el engendro; no hay una raza cubana. Y raza pura no hay ninguna. [...] La cubanidad para el individuo no está en la sangre, ni en el papel ni en la habitación. La cubanidad es principalmente la peculiar calidad de una cultura, la de Cuba. [...] Cuba es un ajíaco.¹²³

Por ese camino, consideró la “raza cósmica” de Vasconcelos como “pura paradoja” y defendió la “posible, deseable y futura desracialización de la humanidad”. La tesis de Ortiz vinculaba las teorías orgánicas y voluntaristas de la nación en una construcción abierta: se es cubano por nacer en Cuba y formar parte de su comunidad de cultura, y por la “conciencia de ser cubano y la voluntad de quererlo ser”. La imagen del “ajíaco”, teorizada luego como “trasculturación”, fue elaborada por Ortiz entre 1939 y 1940 como la más poderosa metáfora del mestizaje que tendría la “cubanidad”.¹²⁴ Con ello, daba la salida más capaz a la crisis del ideal fermentado de fraternidad racial y a la metáfora de la nación como “arroz con frijoles”.

La imagen del “ajíaco” —que reconocía la injusticia cometida contra los que entraron como esclavizados a la cocción nacional— expresaba un empeño cuya clave es retomada en nuestros días por la crítica a los nacionalismos étnicos. Ortiz elaboró un concepto normativamente defendible de nación, no comprometido con el esencialismo, pero capaz de tomar como relevante a la cultura y de someter todo el conjunto a preceptos cívicos susceptibles de ser reconocidos como universales. En ese contexto, la “cubanidad” era un

¹²³ Ortiz, Fernando. “Los factores humanos de la cubanidad.” *Revista Bimestre Cubana* XLV. Primer Semestre. 1940, 166-167.

¹²⁴ Según Ortiz “el vocablo *trasculturación* expresa mejor las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, porque este no consiste solamente en adquirir una nueva y distinta cultura, que es lo en rigor indicado por la voz inglesa *aculturation*, sino que el proceso implica también necesariamente la pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una *desculturación*, y, además, significa la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales que pudieran denominarse de *neoculturación*. Al fin, como bien sostiene la escuela de Malinowski, en todo abrazo de culturas sucede lo que en la cópula genética de los individuos: la criatura siempre tiene algo de ambos progenitores, pero también siempre es distinta de cada uno de los dos. En conjunto, el proceso es una *trasculturación* y este vocablo comprende todas las fases de su parábola” (Ortiz, Fernando. “El fenómeno social de la transculturación y su importancia en Cuba.” *Revista Bimestre Cubana* Vol. XLVI. Segundo Semestre. 1940, 278).

recurso del nacionalismo populista para re-crear la nación y democratizar la política republicana. José Antonio Ramos lo expresaba así:

Lo ideal sería que Cuba fuese Una de raza y de espíritu, que la colonia hubiese sido una apta preparación para la república democrática y ésta un éxito de capacidad cívica... Estamos de acuerdo. Pero la realidad en que la mente sana y adulta se empeña en vivir, sin acudir a ningún ensueño de opio, es que Cuba será mestiza, si ha de ser Cuba y no otra cosa.¹²⁵

Hacia 1940, el mestizaje “afrocubanista” supo conectar con otras imaginaciones presentes en el contexto cubano. El “nuevo negro” de Gustavo Urrutia también era “afrocubano”. El “nuevo negro” “(s)e ha orientado hacia la promoción de alguna forma de socialismo, de izquierda en la mayoría de los individuos, compatible con nuestra idiosincrasia y con la realidad de nuestras relaciones internacionales”.¹²⁶ Pinto Albiol, marxista, no entendía “el mal efecto que le [producía] al señor Arredondo la palabra ‘afrocubanos’”, porque sin el trabajo y la lucha que desempeñaban actores identificados con el “afrocubanismo” el negro:

seguirá tocando y bailando conga, aunque no lo quiera Beruff Mendieta [alcalde de La Habana], o la Sociedad de Estudios Afrocubanos y aún que toda “nuestra intelligentsia” siga vomitando, con superlativa insensatez, sus acres y virulentos reproches sobre sus hermanos que, víctimas de la opresión que gravita sobre ellos y que justifica su ignorancia, se han quedado retrasados a la cola.¹²⁷

El nacionalismo, vía la “cubanidad”, representaba la ideología que hacía posible la unidad nacional, el espacio inclusivo de la nación, el cauce de integración de las diferencias sociales, raciales, sexuales y regionales, y la posibilidad de desarrollar una economía nacional. En otras palabras, nombró el programa populista cubano de la hora. La cubanidad era el etnopolulismo que ese programa necesitaba: fue la política cultural populista específica hacia la raza. Por este lugar, constituyó desde el punto de vista cultural al pueblo cubano como un espacio atravesado por la demanda equivalencial de justicia racial y social.

En el proceso, la consagración de los derechos sociales y la profundización de las demandas de completamiento de la ciudadanía, sostenidas bajo el manto de ese nacionalismo, convivieron con estructuras de exclusión social y con el proyecto de sectores burgueses de capturar el Estado a su favor. Para los críticos del mestizaje —como (Gottberg 2003)— este habría obrado en dicho contexto como un “mito conciliador de la nación”, a la manera en lo que ha explicado Sanjinés para el contexto boliviano (Sanjinés 2005). El precio a pagar por la

¹²⁵ Ramos Blanco, Teodoro. “Por un arte nacional.” 1936. *Grafos*.

¹²⁶ Urrutia, Gustavo E. “Cuba, el arte y el negro (III).” *Adelante* 1. 07.12.1935, 7.

¹²⁷ Pinto, Angel C. “Una aclaración.” *Adelante* Año 3. 25.06. 1937, 11.

conciliación era la abolición formal de las diferencias, o su “superación”, necesidad correlativa a los discursos de armonía social y de unidad nacional que los nuevos órdenes populistas necesitaban para sostener lo que hoy se llama “gobernabilidad”. Por ese camino, en el contexto populista el discurso de la “unidad nacional” perseguía fines específicos: inclusión social, formación de mercados internos, industrialización y nacionalización —burguesa— de los recursos del país. Ese reformismo se comprometía, según Gottberg, con manejar institucionalmente el pluralismo y administrar un concepto de pueblo que suponía la disolución etnopolulista de las desigualdades.

Sin embargo, el mestizaje propuesto por la “cubanidad” operaba también como un recurso democrático. Como ha apreciado Moore, hacía parte de una compleja interpenetración de discursos raciales, nacionalistas y artísticos en conflicto. Si bien “estilizaba” las expresiones afrocubanas para su consumo por sectores sociales no negros, también servía para reafirmar el acervo afrocubano (Moore 2002) y generaban efectos “ciertamente indeseables para las clases dominantes” (De la Fuente, Alejandro 2000, 263). El mestizaje de la “cubanidad” no se presentaba solo como una cuestión de “reconocimiento” sobre la “raza”. El populismo era asimilacionista (por comprometido con el mestizaje) en lo étnico/racial, pero redistributivo en lo social.

La cubanidad no era solo una noción “racial”. Bajo la cobertura de la “cubanidad” en la Convención Constituyente de 1940 se defendieron temas muy disímiles entre sí y todos de gran importancia: las demandas de derechos sociales, de trabajo para los nacionales, de nacionalización de la enseñanza o de paridad entre los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio. La penetración cultural del mestizaje como sinónimo de la nacionalidad, y no como *una* representación de esta, se afincó sobre esta realidad: funcionaba en un marco que producía un tipo de reconocimiento “cívico” —respeto y dignidad por las “razas” y valoración positiva de su integración— al tiempo que redistribución en forma de defensa de los derechos sociales. La cubanidad proponía así un republicanismo cívico, atento a las condicionantes culturales del medio en que debía desenvolverse. En palabras contemporáneas, comprendía que no existen “dos tipos ideales de nación, uno étnico y otro cívico, sino que el tipo ideal, si así lo formulamos, del fenómeno nacionalista se configura en torno, precisamente, a la articulación inextricable de elementos étnico-culturales y cívicos” (Máiz 2005).

La cubanidad “mestiza” “ganó” en competencia política con otras visiones de lo nacional. Y ganó por razones fundadas. Era una línea discursiva bien armada: la metáfora del ajíaco era

entendible por todos, todos podían verla puesta en escena en terrenos como la poesía y la música negras y las comparsas de carnaval, y alcanzaba status científico con el concepto de “transculturación”, celebrado en la fecha por Malinowski, tras varios intercambios con Ortiz, que llevaron al primero a abandonar los esquemas binarios de deculturación-aculturación.¹²⁸ Abarcaba desde el sentido común, hasta la alta cultura, pasando por la ciencia. Además, se acompañaba de reclamos de “democracia social”, vinculando las que hoy se llaman demandas de “distribución” y de “reconocimiento”. No dejó ningún cabo suelto. Ganó también porque sus autores contaban con mayor poder social y capacidad de organización para desplegar su discurso y hacerlo más convincente.

Con lo dicho, diferencio entre la teoría del mestizaje como genealogía de la nación y la construcción del discurso de la cubanidad. Este último, políticamente considerado, fue un proceso de construcción de hegemonía por parte de un bloque de actores que fue capaz de dar espacio en la configuración populista a trayectorias antirracistas de distinta filiación ideológica, entre ellas, distintas izquierdas. Por ese camino, produjo confluencias entre las propuestas populistas y demandas republicanas democráticas (de justicia social y racial) de antigua data en el país. La cubanidad mestiza no era la creación de un “mito”, en tanto contribuía, en parte, al “ennegrecimiento” de lo nacional, aunque manteniendo el control burgués sobre el proceso.

Con todo, la “cubanidad” estaba lejos de ser la panacea nacional recién descubierta capaz de resolver los grandes problemas nacionales con el solo recurso de su invocación. Ella misma suponía una dinámica de inclusión-exclusión de tales problemas. En el siguiente epígrafe, me valgo del debate suscitado por la celebración de las comparsas de carnaval (1937) para

¹²⁸ Sobre el concepto de “transculturación”, Malinowski afirmó en 1940: “Todo cambio de cultura, o como diremos desde ahora en lo *Adelante* toda transculturación, es un proceso en el cual siempre se da algo a cambio de lo que se recibe; es un “toma y daca”, como dicen los castellanos. Es un proceso en el cual ambas partes de la ecuación resultan modificadas. Un proceso en el cual emerge una nueva realidad, compuesta y compleja. Como una realidad que no es una aglomeración mecánica de caracteres, ni siquiera un mosaico, sino un fenómeno nuevo, original e independiente. Para describir tal proceso el vocablo de latinas raíces transculturación proporciona un término que no contiene la implicación de una cierta cultura hacia la cual tiene que tender la otra, sino una transición entre dos culturas, ambas activas, ambas contribuyentes con sendos aportes, y ambas cooperantes al advenimiento de una nueva realidad de civilización (Malinowski, Bronislaw. “La “transculturación”. Su vocablo y concepto.” *Revista Bimestre Cubana* Vol. XLVI. Segundo Semestre. 1940, 222). Contemporáneamente, este concepto, tanto en la formulación de Ortiz como en la de Ángel Rama, ha sido duramente cuestionado a favor de la noción de “hibridez”. El modelo de Ortiz y Rama habría colapsado porque implica “la percepción de la cultura latinoamericana como una sola cultura homogénea”. En este último enfoque, en el caso de Cuba, “el ‘mulatismo’ (Ortiz, Guillén y Cabrera) entre los años veinte y treinta, fue una elaboración que buscó una percepción homogénea de cultura porque estaba preocupado en elaborar una construcción identitaria nacional” (Pulido Ritter 2011, 108).

explorar los espacios y los límites que habilitaba, o delimitaba, el etnopulismo que fraguó en la “cubanidad” hacia los actores sociales y raciales cubanos.

3.3 Las comparsas: espacios y límites de la política del mestizaje

La reautorización de los desfiles de comparsas populares en los carnavales habaneros, en febrero de 1937, fue objeto de un debate público cuyo estudio es particularmente útil para entender los intereses, actores, motivos y estrategias políticas y culturales implicadas en el programa etnopopulista del mestizaje. Como hice en el capítulo anterior, con el debate sobre la moratoria, tomo ahora la controversia verificada en torno a las comparsas como botón de muestra de los consensos y conflictos que emergieron en torno a la creación de una cultura “mestiza”, como sinónimo de “nuestra cultura cubana”, en los 1930. Por lo mismo, sirve para observar tensiones raciales, las contradicciones en la construcción de “lo mestizo”, y para apreciar el funcionamiento real de espacios de disenso y de cooptación más allá de los discursos que prometían, como hacía el de la “cubanidad”, la refundación de la democracia cubana sobre nuevas bases sociales y raciales.

Las comparsas habían estado prohibidas desde la década de los 1910, por causar riñas tumultuarias y devaluar “nuestra cultura”. En 1913, la posición oficial ante ellas pretendió que salieran a las calles custodiadas por un oficial de policía con un cuerpo de vigilantes a sus órdenes. Se les prohibió su paso por el Paseo de Martí y el empleo de instrumentos “africanos” o de “sonido parecido”, como tambores, güiros y maracas. Además, se les prohibió a sus integrantes “bailar o hacer movimientos con el cuerpo al son de la música”. Esto es, se les depuraba de todo lo “negro”. En cambio, el primer desfile realizado tras su reautorización en 1937, congregó una multitud estimada, “sin hipérbole”, en cien mil personas que observaron un espectáculo lleno de “animación” y “colorido”.

El impulsor oficial de su restablecimiento fue el alcalde habanero Antonio Beruff Mendieta. Su propósito no generó recelos en otras instituciones estatales. El secretario de gobernación, Jiménez Lanier, declaró que no tenía inconvenientes en su realización. Entendía que con esos espectáculos se rememoraba “el pasado colonial con sus típicos atractivos” y que las comparsas no significaban “retroceso alguno en la vida cultural de Cuba”. También, confirmó

su seguridad en que los “ñáñigos” saldrían a la calle durante las comparsas “pacíficamente” y “darían muestras de su compostura”.¹²⁹

Beruff Mendieta solicitó asesoría a la Sociedad de Estudios Afrocubanos para argumentar el valor cultural de esta manifestación y contar con ese aval frente a los sempiternos prejuicios raciales de la sociedad “de bien”. Fernando Ortiz rindió un “notabilísimo” informe en el que aseguraba que formaban parte del “acervo espiritual” de la nación:

Parece inverosímil que en una época, como la presente, de creciente cultura general, y cuando en todos los países civilizados se trata por los gobiernos y entidades científicas y artísticas de conservar las viejas costumbres folclóricas que hacen las delicias del pueblo, depurando su valor estético, mejorando más y más sus manifestaciones externas, alejándolos de la vulgaridad, afinando sus gustos, y encauzando sus expresiones emocionales dentro del cuadro nacional, se opine todavía que tales ejecuciones populares no deben ser auxiliadas y hasta que deben ser totalmente suprimidas. Es inadmisibles que las tradicionales comparsas del cubano sean contrarias a la cultura popular (Municipio de la Habana 1937, 9-10).

Un diario de gran tiraje, *El Crisol* —repárese en su nombre “pro-mestizaje”—, editado con capital de Alfredo Hornedo, gran empresario, mulato y presidente del Partido Liberal en 1939— explicó al público que Ortiz defendía las “comparsas o congas” —sin distinguir entre ellas— como “manifestaciones de cultura popular contra las que no se puede ir”.¹³⁰ El historiador de la ciudad, Emilio Roig de Leuchsenring, muy influyente en la elaboración de las políticas municipales del momento —con su nombre, y también con el pseudónimo de “El curioso parlanchín”, participó activamente del debate en la prensa sobre las comparsas— también defendió su reautorización.¹³¹ Una vez finalizadas, Roig dijo que era “satisfactorio observar que la magnífica organización de las comparsas producen los mejores resultados. No hubo una nota cuyo colorido inmoral o grotesco pusiera en entredicho el concepto de nación civilizada que disfruta Cuba”.¹³²

Ramón Vasconcelos, figura “afrocubana”, quien también fue presidente del Partido Liberal (1933-1940), preguntaba:

¹²⁹ “El Departamento de Gobernación Municipal autoriza comparsas que saldrán hoy.” *Diario de la Marina*. 07.02.1937.

¹³⁰ “Quirino con su tres.” *El avance criollo*. 12.02.1937.

¹³¹ La atribución del pseudónimo a Emilio Roig se debe a Ana Cairo Ballester, en correspondencia con el autor.

¹³² El curioso parlanchín. “Comparsas Los mambises, los componedores y los colombianos modernos.” *Carteles* 29. No. 15. 11.04.1937, 24.

¿Por qué renegar de lo que es genuino, de lo que es popular? ¿Es que el “Songoro Consongo” deshonra a Guillén? Es que las mejores producciones de Lecuona no están impregnadas, como las de Moisés Simons y las de Caturla, de cubanismo? Que vengan las comparsas, libres, a sus anchas, y que en los tiempos “heroicos” “arrollen” con decencia [...] Y que se restablezca la inofensiva rivalidad por llevar la farola más grande del paseo o cantar una canción más “caliente”.¹³³

En opinión de Beruff, la ausencia de los clásicos choques coloniales entre negros en los carnavales de 1937 probaba “que tuvimos razón al esperar de los nietos de los antiguos esclavos una conducta propia de ciudadanos respetuosos de las leyes de la República, y amantes de sus prestigios y su buen nombre”. Repudiar esa recuperación del pasado era “antipatriótico y suicida”. Por el contrario, cultivarlo, favorecer su desarrollo, era “encontrarnos a nosotros mismos, a lo mejor de nosotros: es cubanizarnos.” Para el alcalde, la cuestión de las comparsas quedó “definitivamente resuelta y de acuerdo con el criterio sustentado por nosotros” (Municipio de la Habana 1937, 6).

Criterios tan entusiastas eran diferentes a las opiniones que, algunos de estos mismos intelectuales y vastos sectores de la “sociedad” cubana, habían sostenido en los primeros años del siglo sobre tales manifestaciones. El novedoso apoyo a las comparsas expresaba la “sensibilidad cultural” diferente, propia de la “Nueva Cuba”, con los cambios que esta había traído en distintos órdenes de la vida nacional. Como he anotado antes, la crisis de 1929-1933, y la caída de Gerardo Machado tras una gran movilización popular, impulsaron en Cuba demandas sociales y formas de organización políticas que “arrollaron”, como hacían las comparsas en las calles, el estado oligárquico que hasta la fecha había mandado sobre el país como si fuese su hacienda. El escenario puso en crisis el perfil liberal “inhibicionista” de ese Estado, como también la imagen de “pueblo” con que este operaba. El “negrismo” hizo parte también de los “ismos” que había traído la crisis del liberalismo individualista y del Estado oligárquico. Ramón Lavandero lo explicaba:

Las bayonetas de los combatientes de la Gran Guerra habían destrozado las decoraciones de los “balets” rusos y quedaron destripados muchos *ismos*, desde el dadaísmo y el cubismo hasta el zarismo. Pero surgieron otros: el bolchevismo, el fascismo, la poesía pura, la política impura, y el negrismo en las artes plásticas y literarias.¹³⁴

¹³³ Vasconcelos, Ramón. “Complejos: Los Césares de la decadencia tenían un solo programa: pan y circo.” *El País. Diario de la tarde*. 10.02.1937.

¹³⁴ Lavandero, Ramón. “Negrismo poético y Eusebia Cosme.” *Revista Bimestre Cubana XXXVIII*. 07-08.1936, 40.

Después de 1933, la sociedad cubana estaba abocada como nunca antes a la “política impura”: la democracia de masas.¹³⁵ La gran mayoría de sectores sociales cubanos no se reconocía en el país construido a imagen y semejanza de su oligarquía. Para lograrlo, un amplio campo social impulsó programas “pankeynesianos” que tenían en común el reclamo de nuevas funciones estatales en el manejo regulado de la economía, como agente de redistribución de ingresos en forma de derechos sociales y de regulación de las relaciones entre el capital y el trabajo. Por ese camino, insistieron también en ampliar los rubros económicos, para darle mayor espacio social y económico a sectores que habían estado sofocados inveteradamente por la monoproducción azucarera —que propusieron proyectos de desarrollo orientados a considerar la “riqueza inexplorada” de Cuba (petróleo, minería, turismo, industrias menores; y una agricultura diversificada con café, tabaco, arroz, vegetales de estación, etc;). Al mismo tiempo, muchos de ellos estaban de acuerdo en la necesidad de integrar, de alguna forma, el “aporte negro” a la “cultura cubana”, como manera de procesar las demandas, sostenidas por un creciente activismo antirracista, de ampliar el espacio del negro en la vida nacional.

Los argumentos que justificaban las comparsas tenían los mismos motivos de esos programas de mayor calado, que aquí solo menciono brevemente, como recordatorio, pues los he trabajado en profundidad en el segundo capítulo de esta tesis. Sus desfiles eran un proyecto organizado por el Estado, en este caso el Municipio de la Habana, que financió vestuarios y músicos para las comparsas, y brindó en esos días conciertos gratuitos al aire libre de música “afrocubana” —como tres conciertos de Gilberto Valdés en el anfiteatro de la Habana a los que asistieron 5 mil personas y costaron al erario público \$1550—. Hubo escasos reproches a este “intervencionismo estatal”, sino más bien lo contrario:

Nosotros teníamos algo que era un verdadero tesoro: los carnavales. Durante años y años se confió todo lo relacionado con su organización a la iniciativa privada que cada vez

¹³⁵ Un alegato cubano sobre esa “impureza”, en la línea de Ortega y Gasset, se encuentra en (Mañach 1925, 7) Allí puede leerse: “El pueblo —y cuando digo el pueblo, me refiero a todas las clases no intelectuales de la Nación, desde el seno de la familia hasta la oficina y el ágora— el pueblo alienta ya de por sí una sorda antipatía, un irónico recelo contra toda aspiración en que le parece sorprender pujos de aristocracia. Son los hostiles ‘sentimientos primarios’ de que habla Ortega y Gasset. Hasta hombres educados hallaréis que protestan contra la denominación de ‘intelectual’, como si el así llamado pretendiese formar casta aparte, como si ese vocablo no fuese una simple denotación genérica, empleada para mayor comodidad al referirse a cualquiera que milite, como director o como sencillo obrero, en la causa de la cultura. [...] La mala educación, la mala prensa, la mala política, lo han pervertido, enturbiándole la estimativa de los verdaderos valores mediante falsas prédicas y peores ejemplos. No sólo entre el pueblo bajo, sino hasta entre la burguesía, el ser o parecer ‘intelectual’ es una tacha de la que hay que redimirse mostrándose humano y sencillo, como si intelectualidad y vanidad fuesen en esencia la misma cosa. En consecuencia el individuo de superior vocación, se siente entre nosotros aislado, desalentado para toda pública iniciativa, o constreñido si quiere conquistarse las simpatías sociales, a tomar actitudes rebajadas e impuras que halaguen la vasta psicología anónima.”

languideció más y se hizo más mohína. Lo que precisaba hacerse es lo que se ha hecho: organizarlos oficialmente.¹³⁶

El proyecto estaba dirigido a la promoción del turismo, en el marco de las exigencias pro-diversificación económica. Las comparsas fueron organizadas por la Comisión Municipal de Turismo de la capital. En ese mes, se esperaba la entrada de 109 barcos al puerto de la Habana, de los cuales 28 serían de turistas. Su número se calculaba en la jugosa cifra de 25, 000 visitantes, quienes verían en el desfile de las comparsas “una nota de tipicismo inigualable fuera de Cuba”.

Sin embargo, a pesar de tales ventajas la reautorización de las comparsas fue un tema de enorme discordia en la fecha. Algunas posiciones las veían como un acto de “reconocimiento” del aporte negro a la cultura cubana, pero otros las denunciaban como un falseamiento que desviaba la atención de los problemas centrales del negro: alegaban que era un reconocimiento erróneo, además de no preocuparse por la redistribución de derechos de índole social para los no blancos.

3.3.1 Los defensores de las comparsas: la celebración de la cubanidad mestiza

Las comparsas desfilaban en 1937 en el complejo contexto de la “reivención” de la nacionalidad cubana, con la crisis del ideal de fraternidad racial, la presencia lacerante de la discriminación racial y la existencia de discursos negadores del racismo e inferiorizadores de lo negro. Las comparsas eran defendidas por actores distintos entre sí que aseguraban tener en común la defensa de lo negro.

El Estado cubano las patrocinaba como “folklor”, con un uso despolitizado de la “tradicición” representada en la comparsa. Con ello, proponía el “nacionalismo gubernamental por derecho propio” del que habla Breuille. También las defendían sectores burgueses “productivos” interesados en la modernización social y económica de Cuba, comprometidos en grados diversos con el antirracismo y con la democracia social, que veían en las comparsas la redención de demandas de “representación” de la cultura negra, como inseparable de la cultura nacional, y una posibilidad de integración estabilizadora de la nación bajo dominio burgués. Con similar sentido, también las defendían sectores de la burguesía negra como el Club Atenas.

¹³⁶ “Síntesis.” *El avance criollo*. 15.02.1937.

Otros sectores negros de clase media, pequeña burguesía y profesionales defendieron las comparsas de modo condicionado. Fue el caso de la Asociación Adelante, que decía sí a las comparsas, pero no a las congas. El colectivo estaba de acuerdo con la expresión disciplinada y estilizada de la expresión “negroide”. En esto, con otras palabras, coincidían con los sectores “blancos” que estimaban que las comparsas eran “compatibles” con “nuestra cultura”, pero marcaban una diferencia: se oponían a la “degeneración” de las comparsas en “congas”, pues estas últimas disparaban los prejuicios raciales de “barbarismo” de la cultura negra, punto sobre el que volveré.

Los argumentos de este bloque de actores a favor de las comparsas recurrían a criterios de “tradición” y de visibilidad del legado negro, en busca de hacerlo “potable” en la nación. Ramón Vasconcelos —figura “de color” que había liderado la reconversión del Partido Liberal después de 1933, y fue presidente de este partido¹³⁷— abundaba en que “una Habana criolla, carnavalesca de verdad, no puede prescindir de las comparsas”, mientras afirmaba que eran ridículos los pronunciamientos en contra, pues “la tradición no ridiculiza a nadie, las cosas son como son”. Para el periodista y político, solo se cubrían de ridículo los que “empiezan a no ser los que son y a disfrazarse de los que no pueden ni deben ser”.¹³⁸ O sea, los negros que no actuaban como “negros”. Otros observaban en el despliegue de expresiones negras un remedio, un paso de avance, respecto a los traumas de una nación marcada por la inferiorización y la exclusión del negro. En conjunto, este bloque de actores tenía razones para mostrar que su apoyo a las comparsas no era una mera estratagema en las cuales el negro quedaba colocado en una casilla férreamente cercada de lo social, sobre la que no tenía capacidad alguna de intervención.

Ciertamente, eran cartas marcadas, pero los contendientes no blancos podían ganar algo a su favor. En las comparsas, como también en otros terrenos de expresión de lo “afrocubano”, se

¹³⁷ Raúl Roa, en la fecha un socialista democrático, crítico del comunismo soviético y del liberalismo cubano, valoró así la figura de Ramón Vasconcelos: “[...] Retornó a Cuba después del 12 de agosto y desafiando, a la par, a los revolucionarios, a Fulgencio Batista y a los machadistas maldecidos y errantes, logró restaurar, en una campaña en que puso a plena tensión su inteligencia y su audacia, el Partido Liberal, transformándose en su jerarca supremo, abriéndole de nuevo la talanquera a los machadistas proscriptos y poniéndolo al arbitrio de la dictadura castrense, sin perjuicio, en un fugaz momento de temperamental enfurruño, de clavarle a Batista el impar remoquete de Napoleón de bolsillo. [...] Y, aunque jamás dejó de batirse contra los que menosprecian y exprimen al negro y de alentar una límpida y férvida admiración por Rubén Martínez Villena, estuvo y está, a toda hora, frente al movimiento popular que derribó al machadato y barrió con Batista sacándole lasca, a diario, a las concupiscencias, torpezas y yerros del gobierno de Grau San Martín y al espectáculo abominable que ofrecen los mercaderes, matones y tráfugas de una revolución traicionada, vendida y mixtificada” (Roa 2011).

¹³⁸ Vasconcelos, Ramón. “Complejos: Los Césares de la decadencia tenían un solo programa: pan y circo.” *El País. Diario de la tarde*, 10.02.1937.

desplegaba por un lado lo que la policía prohibía por otro. Mientras ocurrían “ocupaciones” policiales de santos y detenciones en bailes de “rumbas y sones”, el *Diario de la Marina* publicaba una explicación sobre la función de los tres tambores “batá” que formaban parte de la orquesta afrocubana de Gilberto Valdés. Ese texto agregaba que:

La culminación artística, la emoción inefable la darán los tambores y las danzas ñañigas — carabalíes— el día que se les presente en un concierto de tanta envergadura como el que estoy comentando. El maestro Gilberto Valdés ha resuelto felizmente el problema de la música afrocubana. De una manera genial. Inspiración y técnica, su genio consiste en haberse dejado penetrar por el verdadero sentido de la música africana. ¡Ha comprendido!¹³⁹

Este tipo de comentarios, en este caso perteneciente a Gustavo Urrutia, cumplían una importante función pública. El lenguaje policial sobre la santería desconocía las elaboraciones de Lachatañeré y de Ortiz sobre este complejo religioso como expresamente cubano.¹⁴⁰ Según Ortiz:

Es realmente muy encomiable la tesis de Lachatañeré de no aceptar la denominación de brujería para significar las religiones de los afrocubanos. Aún cuando las escuelas antropológicas no anden muy acordes en distinguir esencialmente la religión de la magia y una y otra anden bastante mezcladas, parece hoy día inaceptable que ambos conceptos se confundan. Y hay que empeñarse en que la voz santería, que es un legítimo y bien formado cubanismo, sea aceptada para significar los sistemas religiosos de los afrocubanos.¹⁴¹

Sin embargo, era difícil pretender la alfabetización masiva a partir de estas reflexiones. Textos como el de Urrutia, que reseñaban actos públicos, explicaban algo similar para mucha más gente: la santería, parte del complejo cultural cubano de origen africano,¹⁴² se visibilizaba también a través de las comparsas y la música afrocubana. En el mismo horizonte, las revistas más importantes del momento, *Carteles* y *Bohemia* publicaron una sección continua de música que daba a conocer textos y acordes, familiarizando a grandes públicos con este tipo

¹³⁹ Urrutia, Gustavo E. “Armonías: Música negra.” *Diario de la Marina*. 20.02.1937.

¹⁴⁰ Años después (1959) Sixto Gastón Agüero escribió sobre la santería y el catolicismo: “Con el paso del tiempo, la imagen católica fue adquiriendo la misma significación teológica que el equivalente africano, y las feligresías de los cabildos comenzaron a tomar como símbolo de su creencia al santo católico, ante la protesta de los afectos a la ortodoxia religiosa africana que despectivamente —por creer en los santos— comenzaron a nombrar como ‘santeros’ a los que adoraban las imágenes católicas, en vez de adorar los íconos que simbolizaban a las deidades de las sectas religiosas africanas. El avance de la integración religiosa a través de la santería, hizo que esta secta aceptara por completo la mitología católica, sus imágenes votivas, su fraseología elemental —padrino, ahijado, bautizo etc.—; sus fechas, pues ya sabemos que, por ejemplo, el 4 diciembre, día que en el calendario católico corresponde a Santa Bárbara, es el día aceptado por los santeros como correspondiente a Changó; el 17 diciembre, día de San Lázaro de los católicos, es el día de Babalú para los santeros, y lo mismo pasa con todos los santos de la ‘religión afro’ como dicen los racistas. Para notar hasta que grado están integrados los santeros y los católicos, basta decir que para asentarse un santo en la religión ocha — santería— hay que estar bautizado en la Iglesia Católica” (Gastón Agüero 1959, 123).

¹⁴¹ Ortiz, Fernando. “Brujos o santeros.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral*. Vol. 3. No. 1, 2, 3 y 4. 1939, 85-90.

¹⁴² Ver (Fernández Robaina 2007, 54–77).

de música. Así lo hicieron, por ejemplo, con canciones de “bolero son”, de Rosendo Ruiz, temas “afrocubanos”, como “En la Jungla”, de Julio Blanco Leonard; y “¡Varadero!” una fox rumba con letra de Manuel María Delgado y música de Jorge Anckermann. (Sección de Música 1936) Aunque de modo acotado, el negro y lo negro ocupaban espacios públicos y negociaban así los términos de su propia socialización.

Las comparsas, como la poesía “negra” y la música afrocubana, ofrecían un nuevo espacio de expresión. Jean Franco ha considerado que tendencias como la “afrocubanista” estaban inspiradas “en parte” en el “antirracionalismo prevaleciente” (Franco 1985, 129), así en la visión vanguardista europea del primitivismo como alternativa a la racionalidad científica. Ciertamente, defensas de la poesía negra cubana eran una imagen bastante cercana a lo primitivo sobre el negro. Para Marinello, “lo negro, en lo que tiene de alma asombrada y primaria, de alegría irresponsable, de urgente sexualidad y de ritmo tiránico, ha de ser elemento inseparable del arte cubano, nadie puede dudarle”. Para el intelectual y político comunista, el peligro mayor de este tipo de poesía radicaba en convertirse “por imperativo de nuestra frivolidad y por la fuerza omnipotente del bongó, en divertimento aplebeyado, en arte sin raíz humana, en cosa juguetona y trivial”.¹⁴³ Marinello no daba cuenta crítica del lugar en que situaba al negro al asociarlo con el “alma asombrada y primaria” y la “alegría irresponsable”, pero decía también que sin él era impensable lo cubano.

Otras interpretaciones sobre lo “afrocubano” proponían visiones más originales y creativas y, así más “auténticas”, sobre lo negro. Alejo Carpentier destacó el libro *Cuentos negros de Cuba*, de Lydia Cabrera (publicado por primera vez en francés en 1936, pero aparecieron fragmentos en español en *Estudios Afrocubanos* en 1938), como “una obra única en nuestra literatura”, con un “acento nuevo” y una “deslumbradora originalidad”. La obra situaba a la mitología antillana en la categoría de los valores universales y le hacía evocar a Carpentier los nombres de Kipling, Lord Dunsany y Selma Lagerlöf. Para el novelista, era raro en América latina encontrar “una escritora ávida de explorar nuestras cosas en profundidad”, el libro era una “obra maestra” que creaba “un género nuevo en los dominios de una poesía esencialmente criolla”.¹⁴⁴

¹⁴³ Marinello, Juan. “25 años de poesía cubana. Derrotero provisional.” *Revista Bimestre Cubana* XXXIX. Primer semestre. 1937, 326-327.

¹⁴⁴ Carpentier, Alejo. “Los cuentos negros de Lydia Cabrera.” *Carteles* 27. No. 41. 11.10.1936.

Algo similar podía apreciarse en *Oh, mío Yemaya*, de Rómulo La Chataignerais (apellido después castellanizado, y conocido hasta hoy como Lachatañeré). Según Ortiz, el autor quiso “cosechar literatura en un campo hasta ahora abandonado, diríamos que prohibido por inquebrantables tabús, el de las religiones africanas supervivientes en Cuba.” Con esto, Ortiz daba un duro golpe a cualquier pretensión “siboneyista” a favor de la complejidad y sofisticación del legado negro en Cuba. La celebración del indio cubano suponía no

reparar en que los indios cubanos eran unos salvajes, mucho más atrasados que los más de los negros traídos de África por la trata, así a los literatos les parecía preferible seguir la romántica exaltación de los ya desaparecidos indios, mientras despreciaban a los negros convivientes y les parecía bajuno, social y hasta confesionalmente pecaminoso, ese descenso a las criptas de los misterios africanos para captar el contenido de sus liturgias y de sus mitos. Los creyentes negros, por su parte, se negaban a revelar a los extraños sus ancestrales salmodias y leyendas, temiendo juiciosamente la profanación de sus sacras tradiciones.¹⁴⁵

Estas versiones del “afrocubanismo” podían producir exotizaciones del negro, pero no una imagen de lo negro como “simplemente atrasado e inferior” (Wade 2000). Por otra parte, contribuía a la creación “de un sentimiento de simpatía hacia el negro, aun cuando todavía [faltase] un acercamiento serio y sólido”. Esta producción llenaba el “ausentismo negro” que había llevado a los pintores cubanos a plasmar por mucho tiempo solo “campesinas italianas o borrachos velázquezos.”¹⁴⁶

Si bien la recuperación del negro en América Latina tenía en Brasil su vanguardia, para José Antonio Fernández obras como las de Nicolás Guillén, Lino Novás Calvo y Alejo Carpentier, “inspirados en el ambiente moderno y dolorido de la Cuba de hoy” trataban “tan vigorosa y artísticamente el tema negro” que le hacían creer que en Cuba se había logrado ya la “madurez criolla”, o, como diría Guillén, el “rasgo cubano” aportado al “perfil definitivo de América”.¹⁴⁷ La obra de Guillén, “como la rumba, cuya vocinglería oculta el drama del sexo sediento”, bajo su sonoridad, denunciaba también “la angustia y la protesta”, y anunciaba “la rebeldía y la revolución”.¹⁴⁸

La cultura cubana podía imaginarse así como un resultado y una construcción modernas, compuesto por innumerables cruces y flujos dentro de un cuadro global. Un análisis de la

¹⁴⁵ Ortiz, Fernando. “Dos nuevos libros del Folklore Afrocubano.” *Revista Bimestre Cubana* XLII. Segundo Semestre, 1938, 313.

¹⁴⁶ Fernández de Castro, José Antonio. “La literatura negra actual de Cuba. (1902-1934): Datos para un estudio.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 4 (1,2,3 y4). 1940, 7.

¹⁴⁷ Fernández de Castro, José Antonio. “La literatura negra actual de Cuba. (1902-1934): Datos para un estudio.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 4 (1, 2, 3 y 4). 1940, 20-22.

¹⁴⁸ Sánchez, Luis A. “Sobre el desdén del negro por el negro.” *Adelante*. Año II. No. XVI. 09.1936, 5-6.

música de Gilberto Valdés destacaba las línea de relación de su obra con África, los Estados Unidos y Brasil y cómo ese intercambio quedaba dentro de, y fomaba lo, “cubano”:

Yo concibo únicamente así la evolución efectiva de la cultura: circulando entre todas las razas y entre todos los países, a través de las edades. Todas las razas y todos los países contribuyendo el progreso común de la humanidad, desarrollando un mayor concepto de fraternidad universal, por medio de las ciencias y de las artes, debiera ser el objetivo terminal de nuestro esfuerzo.¹⁴⁹

Las composiciones “afrocubanas” de García Caturla, Roldán y Gilberto Valdés tenían diferencias entre sí, pero en común mostraban repudio al “pasado” —también ellos eran parte de la imaginación de la “nueva” Cuba—, que personificaban en la música “colonial” como parte de una antigua dominación, cuyos legados y vigencias en el presente pretendían combatir colocando el legado negro en el centro de su creación. Estos compositores reinterpretaban a la luz de dicho legado cánones musicales clásicos, como hacían de modo diferente entre sí Caturla y Roldán, o de modo más simple Gilberto Valdés. El cultivo de esta música tenía también otros extremos. Una ola infinita de tipicismos hacía exclamar que se redundaba en fórmulas simples sin calado cultural. Pero, en la música “afrocubana” fue donde por primera vez en Cuba se escuchó en público como parte de la música “nacional” el sonido de los “auténticos tambores batá Ouataki, Illa, Itotele y Oconcolo”.¹⁵⁰ Como ha destacado Moore, las congas de salón a menudo estaban escritas en habla neo-bozal y enfatizaban la pronunciación negra del idioma español. Ortiz observó que la conga de “salón de este período, no obstante las diferencias con su equivalente folklórico, fue la primera música popularailable de Cuba que incorporó el estilo africano de tocar las tumbadoras” (Moore 2002, 121-124).

Esta música era capaz también de expresar las diferencias culturales al interior de las culturas de origen de los negros trasplantados a Cuba. Con un comercio esclavista de larga data hacia la Isla, que extrajo personas de distintos puntos de la costa occidental africana, sus expresiones culturales eran muy diversificadas. Con esos orígenes, eran diversas también las expresiones culturales de los negros cubanos. Músicos como Caturla, Roldán y Valdés cultivaban unas y otras variedades: “Si unos, por ejemplo, prefieren a lucumíes y carabalís,

¹⁴⁹ “Una melodía negra: Zoila Gálvez.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 4. 1940, 24-26.

¹⁵⁰ “El programa de los festejos de hoy.” *Información*. 17.02.1937.

con su riqueza en instrumentos de percusión, otros sienten predilección por ararás y yorubas más sobrios en sus sordos tambores.”¹⁵¹

La imaginación de canciones “afrocubanas” como “Tabou”, compuesta por Margarita Lecuona, y grabada por diferentes orquestas en 1934 y 1935, aunque atadas a la visión “primitivista” del negro, ventilaban por igual a la luz pública cuestiones nada banales: la esclavitud, la dislocación de un sujeto poderoso en su tierra y en sus símbolos, que en Cuba no era más que un “pobre congo hijo de esclavo” sometido por el tabú, la pobreza y la falta de poder, al tiempo que presentaba como dioses a las mismas deidades cuyas imágenes la policía perseguía como “fetiches”. Lo mismo hacía el estribillo de “Tambó”, un tema de Gilberto Valdés, en el cual Cocó, una “negrita”, bailaba bembé mientras el coro con los tambores invocaba a Obatalá. Así, por los resquicios de los juegos simbólicos y los forcejeos de poder, también asomaban su rostro expresiones de lo negro que habían sido históricamente devaluadas y prohibidas.

Por todo ello, esta socialización no transcurría en un páramo en el cual los sectores dominantes tuviesen atadas todas las posibilidades que podía generar la expresión negra. Antonio Gayoso y Cárdenas, inspector de la Policía, se mostraba preocupado con lo que “escondían” las comparsas:

he tenido noticias de que los dirigentes de los “juegos de ñañigos”, que existen en los distintos barrios de nuestra capital [...] están organizando sus afiliados y gestionando por la alcaldía municipal para, simulando una comparsa, sacar a la calle los “juegos de ñañigos” y de esa manera exhibir por la vía pública, el sujeto que ellos visten con un disfraz de tela de yute o henequén y que denominan “el diablito”.¹⁵²

Las comparsas representaban barrios populares, con gran número de población de color. Las rivalidades entre barrios se transferían a las pugnas entre comparsas y congas representativas de los barrios con añejos conflictos entre sí. En rigor, las riñas gestadas durante estas fiestas populares no eran elucubraciones policiales. En marzo de 1937, durante el desfile de la comparsa “Los Marqueses” —creada dos años antes, siendo este su primer desfile—, alguien disparó contra otra persona. Varios de los integrantes de la comparsa terminaron arrestados y un transeúnte resultó herido.¹⁵³ Pero las comparsas generaban conflictos “simbólicos” no limitables a las calles de los barrios de “negros”. El texto con el que desfilaba la comparsa

¹⁵¹ Salazar, Adolfo. “El movimiento africanista en la música de arte cubana.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* 2 (1).1938, 9-11.

¹⁵² “En un informe de Gayoso, Inspector de la Judicial, a su Jefe, expone que los ñañigos se organizan para formar comparsas.” *El avance criollo*. 03.02.1937.

¹⁵³ “La comparsa de los marqueses.” *El Crisol*. 04.03.1937.

“Los mambises”, expresaba códigos históricos y su impronta en el presente con un tono en que la alegría expresaba beligerencia:

Francisca, tú eres libre; /se acabó la esclavitud/[...]/Francisca, vamos a gozar./ Los Mambises contemplan con amor/a la patria de Maceo y de Martí; /[...] alerta Los Mambises/ponle asunto al cornetín/oye el eco del clarín/cómo repica en la noche/al son de la libertad./ ¡En los campos, cuánta gloria conquisté!/ Mi machete dondequiera allí brilló/ ¡El cubano cuánto hizo por darle gloria a la doctrina de Martí/ Dis (sic) le de gloria a Maceo, /que venimos a luchar,/ y ahora somos Los mambises de la misma capital. ¡Gloria a Maceo!, ¡Gloria a Martí! [...] Cuba libre, mi cielo soberano, vengo cantando, en mi alegre país; corto la caña, muelo el café, gozo mi vida, allá en el batey.¹⁵⁴

No era decir poco. La letra recordaba su aporte al fin de la esclavitud, a la creación de la República, y al logro de una nueva libertad, celebraba por igual a Martí y a Maceo (si el primero era citado por todos en la época, Maceo era un referente más específico del antirracismo para sectores no blancos), su vida en espacios urbanos (“en la misma capital”) y precisaba que eran los sujetos trabajadores de Cuba. Las comparsas, por este costado, podían mostrar el espacio que brindaba la cubanidad mestiza a representaciones más justas del negro cubano. Sin embargo, tenían también otra faz, visibilizada sobre todo por los opositores de las comparsas.

3.3.2 Los críticos de las comparsas: problemas de la cubanidad mestiza

Los opositores a las comparsas eran menores en número y más débiles en poder, pero sus argumentos no pretendían colocarse de espaldas a la sociedad moderna cubana invocando pasados de pureza y futuros de gloria para la raza negra. Entre ellos, se encontraban blancos y negros, el Comité Conjunto de Sociedades de Color y, aquellos que compartiesen la idea de la nación como un “conglomerado étnico”, y no solo mestizo.

En el debate sobre las comparsas también se dilucidaba, en profundidad, el tema del mestizaje como esencia de lo nacional. Ortiz aseguraba:

Las comparsas no son de negros, ni de blancos, ni de mestizos. En ellas entran todos los colores y tradiciones acumulados en nuestra masa popular. Si algún carácter étnico quisiera atribuírseles sería sólo el de mulatas, no porque sean compuestas precisamente por gente de color, sino por la profusa heterogeneidad de los aportes étnicos que en ellas se funden (Municipio de la Habana 1937, 17).

Sus críticos identificaron a las comparsas como parte de las “tradiciones” que inventaba el nacionalismo populista en la fecha. Según Arredondo “si a nombre del blanco no se puede

¹⁵⁴ El curioso parlanchín. “Comparsas Los mambises, los componedores y los colombianos modernos.” *Carteles* 29. No. 15. 11.04.1937, 25.

ofrecer esa pública demostración de ‘arte’, creemos que a nombre del negro tampoco. ¿Cuál es la tradición de las comparsas? ¿De qué parte del África vinieron?”¹⁵⁵ El informe de Ortiz sobre las comparsas era, entonces, apenas “ampuloso”. El escrito del polígrafo hablaba de “abolengos” negros sin explicar cuáles eran ni detenerse en su recepción: “Para la mayoría de los cubanos negros y blancos que integran la nacionalidad, las comparsas hoy no avivan emociones colectivas ni despiertan vibraciones multitudinarias”. Las comparsas, por la situación económica del negro, forzosamente tuvieron que quedar reducidas a “congas” más o menos reformadas. El argumento de Arredondo compartía el análisis de Alberto Martínez sobre la “danza de los negros”:

La danza, estación biológica del arte, sensación y movimiento orbital, predominaba en la totalidad de las tribus africanas. Al ser esclavizados [y al] formar nuevos conglomerados en las tierras de su amos, la danza fue el único medio de hacerse comprender, de solidarizar sufrimiento y rebeldía y también de recordar su antigua vida libre. Pero esta situación de parias tenía forzosamente que hacer degenerar la danza. La sensación y el movimiento se adaptaba a las nuevas condiciones de vida y por lo tanto un solo elemento sexual, exagerado por la continencia, surgió en forma total, desligándose del elemento económico del arte biológico. La danza de este momento no podía desarrollarse más que en el sentido erótico, decadente.¹⁵⁶

Como mismo la danza, al ser expropiada de sus condicionamientos sociales y materiales, había degenerado en una expresión cultural vaciada de sentidos multidimensionales, las congas eran la degeneración de expresiones culturales que no podían comprenderse sino como totalidades en su contexto de origen.¹⁵⁷ En tal análisis, respetar y celebrar las congas era festejar las condiciones que habían llevado a su degeneración. Era aceptar el camino recorrido por el colonialismo, por la incapacidad de apreciarlo en sus resultados: la expresión chata y pobre de las congas. Además, Arredondo, que argumentaba sobre el tema en el marco de sentido de la nación como “conglomerado étnico”, denunciaba cómo la representación de lo negro que suponían las comparsas se producía en ausencia de toda lógica de redistribución hacia los no blancos:

¹⁵⁵ Arredondo, Alberto. “El arte negro a contrapelo.” 1937. *Adelante* Año 3. 26.07.1937, 5 y 6.

¹⁵⁶ Martínez, Alberto A. “La danza de los negros.” *Adelante* 1. 03-08.1935.

¹⁵⁷ Juan Luis Martín insistió en este tópico: “¿Por qué, pues, empeñarse en mantener la danza sexual que es la rumba, trocada en baile nacional? ¿Es acaso el pretexto hipócrita para ensayar movimientos lúbricos en presencia de la gente decente, a título de que se trata de un baile “afrocubano”? ¿O es que ciertas indecencias han de tomar la máscara africanista siempre?” (Martín, Juan L. “La rumba, danza de los sexos.” *Grafos*. 1937) Según Jean Franco: “Los primeros ejemplos de poesía afrocubana —el verso-rumba de Tallet, por ejemplo— lo único que hicieron fue explotar el exotismo de la danza africana, haciendo énfasis en su sexualidad animal” (Franco 1985, 131).

Mientras el negro no esté en situación económica de bienestar, equiparado al blanco dentro de la nacionalidad cubana, las comparsas serán una droga. Y como droga al fin, sólo se entregará a ella una minoría. Precisamente la minoría más explotada, ese lumpenproletariado que existe en todas las capitales del mundo. Los que vayan contra los Beruff Mendieta, lo que quieran curar los males sociales con algo más que ron, las sociedades que quieran impulsar al negro por verdaderos caminos de renovación y no por los senderos del “circo y pan”, esos, esos sí que no estarán al lado de las comparsas.¹⁵⁸

Luego, la oposición a las comparsas no se remitía solo a una agenda “cultural”. El Comité Conjunto de Sociedades de Color afirmó que la población de la ciudad de La Habana había podido ver un “espectáculo grotesco y repugnante”: la “reaparición, después de 20 años de sensata y prudente prohibición, de las congas, con el pretexto de un remedo de las antiguas comparsas, que ya no volverán a ser lo que fueron en la época que se ha tratado de evocar”.¹⁵⁹ Esta oposición partía de la distinción entre comparsas y congas, como también hacía Adelante. El manifiesto del Comité Conjunto de Sociedades de Color calificó a las congas de “espectáculos degradantes” pero no a las comparsas. Sin embargo, los defensores de las comparsas (y por ende del mestizaje) juzgaron que lo hacían para envolver a estas en la “repulsión general” que, “indudablemente” existía contra las congas.

El alcalde Beruff había sido explícito: lo aprobado eran las comparsas. Era esa la imagen del pasado que los líderes sociales y cívicos cubanos pretendían “rescatar”. Roig de Leuchsenring hizo una amplia descripción de estas manifestaciones, para explicarle a una sociedad que había dejado de verlas por dos décadas su diferencia con las congas. Su reatorización pretendía “elevar”

las comparsas a la categoría de “arte folclórico representativo”, evocadores de costumbres y tradiciones populares del pasado, nacidas de la entraña misma de nuestro pueblo, no de uno solo de los elementos étnicos que lo componen, sino precisamente, de la mezcla [...] de las diversas razas integrantes del mismo.¹⁶⁰

Así, las comparsas no tenían nada que ver con las congas. Cuando más, se les podía criticar que “no todas” tuviesen riqueza en la confección de los trajes, farolas y carrozas, pero este era solo un defecto producido por el “largo tiempo que estuvieron prohibidas y de los pocos días de que se dispuso para prepararlas y presentarlas”, y que debía enmendarse en años sucesivos. En ningún caso, eran “antiartísticas” y “mucho menos repugnantes o groseras”. Roig agregaba que las comparsas eran “bellas expansiones del pueblo” y no eran características solo de

¹⁵⁸ Arredondo, Alberto. “El arte negro a contrapelo.” *Adelante* Año 3.26.07.1937, 5 y 6.

¹⁵⁹ El curioso parlanchín. “Las comparsas callejeras de La Habana.” 1937. *Carteles* 29. No.14. 04.04.1937, 38.

¹⁶⁰ El curioso parlanchín. “Las comparsas callejeras de La Habana.” 1937. *Carteles* 29. No.14. 04.04.1937, 38, 39 y 59.

Cuba, sino de casi todos los pueblos de la tierra (Francia, Italia, Alemania, Río de Janeiro, Nueva Orleans). Su explicación parecía dirigida a calmar los temores negrofóbicos de la sociedad amiga del “orden”:

Las más exigentes y estrictas sociedades y clubs de las grandes capitales y ciudades de Europa y América [...] fomentan admitir en sus salones comparsas de todas clases y hasta en estos últimos años se han puesto de moda, aquí y allá, las comparsas de mamarrachos, en las cuales no suele haber, por cierto, elevado gusto artístico en la mayoría de sus componentes.¹⁶¹

La distinción entre congas y comparsas devino un juicio de gran importancia. Las primeras solo perseguían el “arrollao” tras las vibraciones del tambor, los bongoses y determinados ritmos musicales negros, mientras las segundas perseguían “la formación de un cuadro artístico lleno de armonía sobre un fondo de sabor popular”. Las congas eran consideradas como expresión “de las capas más oprimidas y atrasadas de nuestra sociedad”. Distinguir entre comparsas y congas era necesario porque mostraba el “adelanto” que podía experimentar el negro en términos de sociabilidad, estética y nivel cultural. Pinto Albiol fue uno de los que, desde la acera del antirracismo marxista y revolucionario, hacía esto último. Para él, confundir congas y comparsas era mantener el criterio que aseguraba que cuanto procedía del negro era “despreciable, salvaje y bárbaro”. Para Pinto —que no bailaba conga y lo explicaba como una ventaja del avance clasista de su familia, que pudo colocarse “por encima” del “infortunio de sus hermanos de raza”—, combatir al mismo tiempo las comparsas y las congas representaba mantener “el mismo criterio de los esclavistas del siglo XVI, enemigo tradicional del negro” y cuestionar a los que adoptaban frente a ellas “una actitud de humana e inteligente comprensión y una simpática tolerancia, porque conocen las causas económicas e históricas que hacen que el negro tenga que producirse fatalmente de ese modo”.¹⁶²

Una acepción de las congas existente en la fecha era particularmente peyorativa y su asociación con las comparsas les resultaba negativa: las congas y chambelonas “politiqueras” en apoyo, sobre todo, a los viejos partidos, que habían devenido rancia tradición nacional. Estas eran utilizadas “por políticos barrioterros, deseosos de atraerse simpatía y popularidad, mediante estas músicas desprovistas de toda belleza”. Sus bailes y cantos merecían solo “la repulsa de todos los elementos cultos de nuestra población”. El humor político cuestionaba tales congas con acritud. Bajo el título “Teatro político. Temporada perpetua”, aparecía este

¹⁶¹ El curioso parlanchín. “Las comparsas callejeras de La Habana.” *Carteles* 29.No. 14. 04.04.1937, 38, 39 y 59.

¹⁶² Pinto, Angel C. “Una aclaración.” *Adelante*. Año3. 25.06.1937, 11.

diálogo en *El avance criollo*: “Escena: comparsas con farolas/Personajes: tirando el farol/Público: arrollando”.¹⁶³ En dichas congas, no había discurso ni programa, ni ética ni estética políticas: solo mentira (farol) y burda clientela (“arrollao”).

Otros sectores, de los cuales Arredondo era el vocero principal, se oponían en conjunto, de modo expreso, a las congas y a las comparsas. Entre estos se encontraban sectores negros, medios y bajos, comprometidos con soluciones antirracistas progresistas y revolucionarias, y en este último caso también marxistas, comunistas y no comunistas. Estas posiciones imaginaban, primero, que el afrocubanismo era una representación errada sobre lo negro. Juan Antonio Martínez consideraba que:

No es posible que el negro [vaya] hacia la bancarrota intelectual en la sola práctica de lo que aquí se ha dado en llamar afrocubanismo; y que no es otra cosa que un pretexto que tienen todos para amalgamar en la música lo que obedece al ritmo y la armonía con lo que sólo imparte detonancia, y en la poesía para divorciarse radicalmente con la métrica y luego atribuir al negro la paternidad de tamaña disipación mental.¹⁶⁴

Para Martínez, por el nivel cultural, político y socioeconómico en que se encontraba el negro cubano, este aún debía respetar “los cánones del más depurado clasicismo”. Su explicación no contemplaba vocación de aculturación: se trataba de que no había sonado aún “para nosotros la hora feliz en que por mero dispendio intelectual nos podamos entregar a la práctica de lo que por el momento debe permanecer en los anaqueles del museo de nuestro corazón.” El problema económico social y político del negro cubano no podía ser resuelto “estancando la cultura, que es en realidad la única manifestación dinámica que rompe con los estados de conciencia retardatarios de las masas.” Su horizonte debía ser “ese oriente magnífico que se llama ¡progreso!”.

El bloque crítico hacia las comparsas y congas por el lado revolucionario argumentaba su posición aludiendo a estas como un “nuevo opio del pueblo”. Con ello, sumaba a la crítica de las comparsas, como representación falsa del negro, su falta de atención al problema de la redistribución de recursos y bienes sociales para los sectores no blancos. Esto es, las denunciaba como una trampa, un circo sin pan. María Luisa Sánchez describía así el desfile:

¹⁶³ “Teatro político: Temporada perpetua.” *El avance criollo*. 13.02.1937.

¹⁶⁴ Martínez, Juan A. “El afrocubanismo y nuestra cultura.” *Adelante* Año 3. 32. 01.1938, 11.

Los turistas sorben el licor de sus excitaciones... Recorren las calles repletas de gente... De gente que no comprenden que hay ruido porque tienen hambre... [...] Que olvida que tienen amo, que son esclavos, que una vez al año y sólo unos meses, se tiene zafra, se tienen vales para la bodega... Olvida que los niños sufren, que los niños mueren de tos ferina, de paludismo, de tifoidea y tuberculosis... Porque tienen hambre, porque no hay dinero!...¹⁶⁵

Esta posición colocaba las críticas de folklorización, esteticismo y mercantilización de la cultura negra como “la droga, el opio del pueblo descubierta otra vez!”. Se trataba de un discurso falseador, que dejaba intacto el lugar material sufrido por el negro en la sociedad nacional.¹⁶⁶ El punto de vista tenía sus razones para considerar a las comparsas como una fiesta demasiado vigilada como para ser un camino auténtico de expresión negra. Sus proponentes leían en los periódicos cómo se fijaban las condiciones en las cuales las comparsas podían desfilar. Este es solo un ejemplo:

Por disposición del alcalde, el jefe de gobernación municipal ha autorizado la siguiente comparsa durante las fiestas carnavalescas de hoy: Los marqueses. Saldrán 20 parejas de Fernandina No. 84. Director Francisco Ramírez, vecino de la calle Fernandina, No. 84. Vestirán pantalón blanco y negro, chaqueta de frac, negra, bombín y bastón. Las mujeres, con batas largas, de cola, de distintos colores, tipo princesa y las cabezas adornadas con lazos negros.¹⁶⁷

La implacable delimitación de lo posible para el desfile de las comparsas aseguraba tranquilidades a los interesados en “el orden y las buenas costumbres”. Un periódico se hacía eco de la enorme condescendencia y falta de temor con que eran percibidas las comparsas en sectores sociales dominantes, en versos como estos:

Según la prensa asegura/ se suscitó la cuestión/ de si las comparsas son/ un signo o no de cultura/ yo no doy norma segura/ pero encuentro natural/ que salgan en carnaval/ y no las creo dañinas./ ¿O es que el tirar serpentinas/ es un acto cultural?¹⁶⁸

Para el Diario de la Marina, era

¹⁶⁵ Sánchez, María L. “Zafra y comparsas.” *Adelante*. Año 2. 23.04.1937, 13

¹⁶⁶ D. Sarmiento Correa, desde Baracoa, en Oriente, cuestionaba las comparsas en esta misma dirección: “José Caridá tiene un espíritu congo; y dice la gente que entiende, /que en otra existencia era Rey de Cabildo, /que sabía el secreto que guardan/las hierbas, las hojas y flores. /Ahora da remedios,/que curan y alivian los males; /y pide tabacos/que fuma al revés, con el fuego en la boca./[...] José Caridá no se baña; /a la gente no importa; /acude a su choza porque es taumaturgo/y conoce la ciencia que apasiona al vulgo./José Caridá; /José Caridá; /la gente de adula y te teme/y sin embargo.../tú no tienes ´na´.” (Sarmiento Correa, D. “José Caridá.” *Adelante*. Año 2. 23.04.1937, 13)

¹⁶⁷ “El Departamento de Gobernación Municipal autoriza comparsas que saldrán hoy.” *Diario de la Marina*. 07.02.1937, 3.

¹⁶⁸ “Quirino con su tres.” *El avance criollo*. 12.02.1937.

satisfactorio observar que la magnífica organización de las comparsas producen los mejores resultados... No hubo una nota cuyo colorido inmoral o grotesco pusiera en entredicho el concepto de nación civilizada que disfruta Cuba, ni un suceso policiaco provocado por una simple fajazón, [...] y demostró que no es preciso quitar al pueblo ciertas lícitas aficiones sino llevarlas a un grado de civilidad y de decencia, compatibles con nuestra cultura.¹⁶⁹

La última frase muestra la cruda sinceridad con que los actores dominantes aceptaban las comparsas: su expresión era compatible con “nuestra cultura”. En medio de la vasta ola de “afrocubanismo” que invadía la Isla en la hora, la “cultura cubana” contraatacaba por aquí como un ente fijo al que podían acudir las comparsas sin afectar el perfil histórico de ella en tanto “cultura nacional”. La frase mostraba que cualquier incorporación cultural debía estar bajo control y ser aceptada por los actores poseedores de “nuestra cultura”. Herminio Portell Vilá, analizando los problemas de la integración del negro en los EEUU manifestó con claridad los objetivos de esta pretensión: elaborar una política racial de “integración nacional” que desincentivara el conflicto social.¹⁷⁰

La distinción entre “conga” y “comparsa” es un buen indicador de las funciones cumplimentadas por el control frente al conflicto racial/social. No se trataba solo de un control “simbólico”, sino estrictamente material. Para las comparsas de febrero de 1937 el Departamento de Turismo del Ayuntamiento de La Habana, en aras de regularizar el tránsito, informó al público las calles autorizadas para las comparsas. En la misma comunicación, prohibió “la participación de los elementos ajenos a esas comparsas, que intervienen en ellas y las siguen, sin estar autorizados para ello”.¹⁷¹ En esa fecha, los “arrollaos” “congueros”, indisciplinados y espontáneos, eran percibidos como la emergencia negro/plebeya que, por incontrolada, era necesario contener.

Los defensores de las comparsas, pero no de las congas, como Adelante, consideraban que estas últimas traerían de regreso los prejuicios sobre el “barbarismo” negro y sus incívicas costumbres. Tenían razones para su alegato. En junio de 1938, en Santiago de Cuba, congas de distintos barrios se atacaron a tiros de pistola, dejando varios heridos graves. Norberto Ríos, un vigilante, estuvo a punto de ser fulminado por una multitud “enardecida y alcohólica”, convocada al grito de “a arrastrar al policía”. Ríos respondió con fuego de

¹⁶⁹ “Las comparsas.” *Diario de la Marina*. 14.02.1937.

¹⁷⁰ Decía Portell Vilá: “Las conclusiones que podemos adoptar en vista de estos antecedentes, tienen que ser de un cauto pesimismo, como corresponde al caso de una nación [Los EEUU] de extenso territorio, de numerosa población y de formidable progreso material, pero que no ha podido completar su integración nacional en el curso de varios siglos y puede que para obtenerla haya de pasar por una crisis capital, grave y dolorosa, superior a la misma guerra de secesión, antes de consolidar su unidad, como muy posiblemente habrá de lograrlo a pesar de todas las crisis y quizás si por ellas mismas.” (Portell Vilá 1938, 22-23)

¹⁷¹ “Varían las rutas de las comparsas.” *El Crisol*. 18.02.1937.

revólver y “fue un milagro que no hubiera numerosos muertos y heridos”. Los manifestantes destrozaron los tambores de las congas contrarias. Pedro Oliveros, uno de los que “arrollaban”, recibió un cabillazo en la cabeza. En otra zona de la ciudad, una conga asaltó a Marcelino Castillo, vendedor de mangos, a quien robaron todas las frutas y la cartera, y le asestaron un fuerte golpe en la cabeza. Tras la refriega, la policía ocupó un buen número de punzones, palos y navajas. Casi todos los detenidos estaban bajo los efectos de “intensa intoxicación alcohólica”.¹⁷²

Sin embargo, había en estos aquelarres algo que se les escapaba tanto a los defensores de las comparsas pero no de las congas, como a los críticos de ambas. Los primeros, por estar comprometidos con la ideología del progreso racial. Los segundos, por no advertir expresiones críticas en la cultura popular frente el *status quo*, en la lógica de que la ideología es siempre “falsa conciencia”. Esas riñas no se debían tanto a “pulsiones atávicas” “ñañigas” como a los impedimentos históricos que tenían estos sectores para participar de los espacios sociales y urbanos de la nación. Abierta una puerta, la ocupación de dichos espacios permitía al negro mostrarse sin las inhibiciones sociales impuestas a su actuar. La conga era una forma, ruda y violenta, como se expresan en su superficie tantas explosiones de los oprimidos, de mostrar que eran sujetos sociales que, después de su historia de explotación y sojuzgamiento, habían resistido el “disciplinamiento” social. Eran el rostro entero del “aplebeyamiento” que las elites sociales denunciaban como carcoma de la sociedad, pero un rostro que mostraba a los negros en las congas con la dignidad de ser ellos mismos. La conga expresaba la resistencia cultural de modo mucho más transparente que las comparsas, en tanto estas eran expresiones sociales más susceptibles de ser cooptadas.

La cultura de las congas no podía dissociarse de la memoria de la entonces aún reciente esclavitud. Los esclavizados viajaron hacinados en los barcos negreros, siguieron hacinados luego en barracones, les fue impedida toda movilidad física no consentida por el amo, y vieron cómo eran rotos a conciencia sus vínculos comunitarios y familiares, cuando miembros de la misma etnia y de la misma familia eran desperdigados entre diversas plantaciones y amos. Ahora, sus “nietos”, como decía Beruff Mendieta, encontraban que el baile les permitía “ocupar” la ciudad, desplazarse en ella con libertad, vivir la experiencia en conjunto con sus similares y vivenciar un sentido de actividad colectiva. Si no pocos de los congueros “alcohólicos” acostumbraban a tomar, al despertar, un trago malo de ron, o de aguardiente,

¹⁷² “Tiroteos y heridos en Santiago al atacarse entre sí las congas.” *El Crisol*. 30.06.1938.

esta era una costumbre impuesta por los esclavistas para hacer despertar de un salto a barracones enteros de esclavizados a las tres de la madrugada para salir al corte de caña.

El hecho de las riñas durante las congas permitía poner en circulación explicaciones culturales sobre su violencia. Juan Luis Martín y Alberto Arredondo aseguraron que el día de reyes, origen de las modernas comparsas, había sido “fecha segura para liquidar venganzas y luego, dejando una deuda de sangre, legar motivos para otros toques que tendrían ocasión durante el resto del año” (Arredondo 1939, 132-144). No era una justificación de las riñas. Ambos cuestionaban “la fascinación del rito” del ñañiguismo y su “hiperbólico sentido de la hombría”, pero las explicaban con criterios que no recurrían a “atavismos” esenciales de la incivilidad negra, sino a la formación histórica de esos sujetos sociales.

El humor de la época asociaba la conga a este tipo de indisciplinamientos que desintegraban lo que estaba costando tanto trabajo “armonizar” por parte del programa populista. Una caricatura de *El Crisol* mostraba en la calle a un negro con un tambor, y a un señor blanco que “arrollaba”. En la acera otro señor, blanco, mayor, de traje y sombrero le decía al blanco: pero, ¿te has vuelto loco, bailando conga en la calle? A lo cual este respondía: “Viejo, algún día me tenía que tocar a mí también ‘arrollar’”. El motivo cómico radicaba en que se refería a los problemas del tránsito en la Habana, cuyo desorden y peligrosidad era muy criticado en la fecha. Era a su vez un símbolo del desorden y el peligro —el conflicto— que suponía para los sectores dominantes permitir acceso autónomo al negro a la cultura y a la sociedad cubanas.

Lo antes descrito parecen contradicciones en la atribución de significados a las comparsas. Efectivamente, lo son. Se trata de un terreno inestable y conflictivo en el cual se disputaba el uso de las categorías de raza, las funciones políticas del discurso del mestizaje, y quién y en qué condiciones integraba la nación. El hecho invita a ser más prudentes en la valoración de los usos del mestizaje, como lo han hecho Robin Moore y Alejandro de la Fuente. El debate sobre las comparsas representa, muy expresivamente, el proceso de reinención nacionalista operado por el populismo, con saltos, continuidades, rupturas, invenciones, inclusiones y exclusiones que permitía el acceso de lo negro a la sociedad y la cultura cubanas, pero “bajo control”.

El debate sobre “lo afrocubano”, como política cultural del populismo cubano, contribuyó a elaborar un “indecible” cultural: “no hay cultura cubana sin contenido negro”, “no hay pueblo cubano sin el negro cubano”, pero al mismo tiempo enfrentaba problemas para la

representación justa de lo negro y para afrontar el tema de la distribución de recursos injustamente asignados por la marca de la raza. El argumento que presentaba al mestizaje como *la* representación de la nación (la “cubanidad”) debía encarar algunos de estos déficits. El aprendizaje que sobre estos problemas habilitó el debate sobre las comparsas, hizo que aparecieran tratados con mayor profundidad y complejidad en la discusión más general sobre la representación política de la raza de color en el contexto de 1940, tema al que dedico el epígrafe siguiente.

3.4 La representación política de la raza: otro espacio de configuración populista de la política

El nuevo “pueblo cubano” que veía desfilar las comparsas debía ser representado políticamente en su diversidad racial de modos más consistentes con la complejidad que poseía el tema racial en la fecha. La propuesta del corporativismo populista imaginaba un pueblo integrado por sectores y gremios sociales definidos en términos de clase: propietarios, profesionales, trabajadores. Salvo la propuesta de Ortiz (1934), fueron muy escasas las sugerencias que pretendieron otorgar representación política específica a la raza. El afrocubanismo y su batería de expresiones culturales en la literatura, la música y las comparsas ofrecía un tipo de representación cultural que debía tener un correlato en la representación política. El mestizaje, con su disolución de los “polos” nacionales entre “blancos” y “negros”, complicaba sobremanera el uso de la metáfora de la fraternidad racial, y también hacía imposible la representación política particular de la raza, esto es, la creación de partidos organizados por razones raciales. Por otra parte, el principal instrumento político legal para impedirlo continuaba estando vigente en Cuba: la Enmienda Morúa (EM).

El nuevo campo político de los 1930 planteaba cambios sustanciales respecto al contexto que dio lugar a la EM en 1910. Las demandas de representación política de la raza debieron reformular su fundamento. La reedición de la EM en la Constitución de 1940 muestra también cómo el populismo cubano afirmó por un lado el mestizaje, que ofrecía espacios para la valoración progresiva de la raza, pero al mismo tiempo, como sucedió con la renuncia a todo corporativismo, mantenía formas institucionales liberales representativas que limitaban las posibilidades de expandir sus efectos más radicales.

3.4.1 La Enmienda Morúa en 1910

Es un hecho poco observado: la EM, aprobada en 1910 como adición a la Ley Electoral, se mantuvo vigente hasta su reformulación en la Constitución de 1940, que la recogió en su artículo 102 con esta redacción: “No podrán, sin embargo, formarse agrupaciones políticas de razas, sexo o clase”. Entre 1910 y 1912, los debates en torno a la EM tuvieron lugar en el contexto de reelaboración de la imagen del negro cubano como “barbarie” y de la masacre racializada de 1912. En 1940 los debates en torno a ese enunciado participaron de la reelaboración de la imagen del negro cubano, sin el cual “no podía existir la nación”, y del consenso obtenido en torno a la Constitución de 1940. ¿Qué provocó que un enunciado similar (la prohibición de crear partidos políticos por razones de clase, raza y sexo) tuviese consecuencias tan disímiles entre sí en 1912 y en 1940?

En mi argumento, la diferencia radical de reacciones no se localiza solo en la cuestión de la raza, o en la obstaculización del voto autónomo negro, en lo que representaba de amenaza al bipartidismo dominante en 1910. Se explica por el contexto de sentido en que operó ese enunciado en ambos momentos. Dicho contexto se conformaba, amén del tema de la raza, a través de cuestiones como la lucha por la ciudadanía material, la disputa por la organización del mundo popular, la puja por una economía política de la justicia y por un tipo de relación entre estado y economía que permitiese la expansión de la sociedad civil y la redistribución de derechos. Esto es, el molde populista de la política cubana hacia 1940 hizo posible la recepción en positivo de la EM, pero no sin someter a cambios el sentido con que esta operaba. En este subapartado, reconstruyo la historia de la aprobación de la EM en 1910, sus sentidos y sus intereses, como paso previo para poder comprender su reedición en 1940, pues el tópico permite visualizar el funcionamiento real de la política populista de la “cubanidad” afrocubana en el plano estrictamente político.

El texto original de la EM prescribía: “El senador que suscribe considera contraria a la constitución y a la práctica del régimen republicano la existencia de agrupaciones o partidos políticos exclusivos por motivo de raza, nacimiento, riqueza o título profesional.”¹⁷³ La propuesta fue presentada al Senado el 11 de febrero de 1910. Seis días después, el senador Antonio González Pérez presentó una modificación, que aportó el contenido definitivo de lo conocido hasta hoy como la EM: “no se considerarán como partidos políticos o grupos independientes, a los efectos de esta ley, a las agrupaciones constituidas exclusivamente por

¹⁷³ Lo que sigue sobre el debate alrededor de la EM está basado en: (Canales Carazo 1910, 215 y ss)

individuos de una sola raza o color”. Morúa estuvo de acuerdo con el cambio, que suprimía como causales de prohibición para crear partidos los motivos de “nacimiento, riqueza o título profesional”.

En la época, Antonio Sánchez de Bustamente comprendió la diferencia: “Entre la enmienda del señor González Pérez y la de Morúa hay una diferencia tan grande que quizás sería más fácil dar un voto favorable a la de Morúa.” Según González Pérez, su enmienda se remitía a organizaciones políticas como los partidos, y no a las asociaciones (civiles), que podían integrarse por una sola raza a voluntad de sus miembros. La distinción entre la prohibición del racismo en la esfera pública (partidos) y su mantenimiento en el ámbito de lo privado (asociaciones) era observada como un problema por actores antirracistas, que tuvieron en la fecha escaso éxito. En mayo de 1910, Lino Dou propuso que las sociedades y centros admitiesen en ellos a individuos de todas las razas, pero su enmienda resultó desechada por 50 votos contra uno.

Morúa, aceptando la argumentación de González Pérez afirmó:

yo me opongo a que haya agrupación en que se reúnen individuos, deliberadamente, de una raza para presentar un partido o un grupo a la discusión de los nacionales, [como] me opongo también igualmente a que haya grupos de otra raza que hagan lo mismo; porque precisamente lo que yo quiero evitar con esto es que [los cubanos] se acostumbren a considerarse separados unos de los otros (Canales Carazo 1910, 245).

Para Morúa, ese tipo de organización política “exclusivista” era “contraria a la Constitución y a las prácticas del régimen republicano” que no reconocía “fueros ni privilegios”. Una cuestión clave para su argumento original era la presencia en Cuba, desde 1901, del sufragio universal masculino. Su establecimiento obligó a la ideología republicana liberal a elaborar un campo ideológico, y un diseño institucional, que mantuviese, al unísono, la igualdad formal ante la ley y la producción continua de diferencias y de fronteras de exclusión que necesita institucionalizar una economía basada, por un lado, en el control monopólico sobre el proceso productivo y la renta, que en la Cuba de la época representa de modo paradigmático el latifundio, y, por el otro lado, sostenida sobre la excedencia de personas, la limitación de sus posibilidades de movimiento social y físico y el abaratamiento sistemático del precio de su trabajo. En palabras de la hora, este programa exigía “tener a cada cual en su sitio”, como decía Carlos de Velasco:

es necesario que cada cual sepa el lugar que le corresponde, y que nadie pretenda, si para ello no tiene títulos y conocimientos bastantes, conquistar posiciones que no es posible ceder sino a los convenientemente preparados. No es cosa de vejar, ni de matar, sino de educación, de dignificación individual y colectiva, que será la regeneración cubana. No es asunto de rebajar ni de suprimir, sino de que cada cual esté en su verdadero sitio y que todos observemos el respeto que los hombres se deben a sí mismos y a la sociedad de que forman parte.¹⁷⁴

La formulación de la EM, y sus efectos, no escapaban a la tensión entre igualdad formal y desigualdad material. Ambos movimientos son contradictorios: la política, a través del sufragio universal, afirma la igualdad mientras la “economía”, a través del control sobre la producción, el mercado y la distribución; y la cultura, a través de la jerarquización de las diferencias, producen de modo continuo desigualdad. En un contexto pos abolición de la esclavitud, y luego, con sufragio universal, Morúa entendía que habían desaparecido “las causas reales de diferenciación entre unos y otros cubanos, quedando como única causal de división los sectarismos colóreos.” Al mismo tiempo, la EM no se hacía acompañar de políticas que impugnasen la desigualdad material, cuya crítica estaba en el centro de las agendas de los movimientos “de color” de esa hora.

La lógica prevaleciente en el escenario político cubano de ese momento se oponía firmemente a la intervención del estado en los asuntos del trabajo y en la mejoría de la vida social. Si bien reconocía que en esa fecha en algunas zonas del mundo ya se legislaba sobre la jornada de ocho horas y los accidentes de trabajo, afirmaba que los demás pleitos entre obreros y patronos debían dirimirse entre sí: “como los intereses de patronos y obreros son comunes y es común el perjuicio que su desacuerdo les ocasiona, llegan al fin (incluso después de una huelga pacífica) a un convenio equitativo y zanjada la cuestión se olvidan pronto las amarguras de la lucha.”¹⁷⁵

Las críticas a un fenómeno tan radicalmente empobrecedor del trabajo y de la vida social como el latifundio encontraba en 1910 justificaciones como esta:

¹⁷⁴ Velasco, Carlos de. “El problema negro.” *Cuba Contemporánea*. T.1. No. 2. 02.1913, 78.

¹⁷⁵ “¿Dónde está el problema?” *La Lucha*. 02.05.1910.

¿Qué peligro existiría [...] en que un solo individuo poseyese la totalidad del territorio cubano, si él mismo proveyese a todas las necesidades de su explotación, en términos de que el Estado para nada tuviese que preocuparse por la construcción y conservación de caminos, escuelas, hospitales, acueductos, obras de sanidad...? [...] Es indiferente el que la propiedad esté en manos de pocas o de muchas personas, mientras estas contribuyan a las públicas necesidades de manera proporcionada.¹⁷⁶

Con justificaciones de esta naturaleza sobre el régimen oligárquico, el mismo sufragio universal no solo se vaciaba de poder sino que se encontraba bajo ataque. Sectores negros criticaban su exclusión de las candidaturas oficiales y de los puestos públicos, y el empleo de los cubanos negros como masa de maniobra electoral. Sin embargo, había aún más en juego. En 1908 algunos actores pretendían implantar el voto “plural”, que daría más de un voto a una persona según determinadas cualificaciones de cada elector. Con rigor, *Previsión*, órgano del PIC, consideró que el voto plural era la “negación más arbitraria y atrevida del sufragio universal entre nosotros”¹⁷⁷ y llamó a combatir ese tipo de propuestas.

La disputa por convertir al sufragio universal en un arma de transformación política a favor de los sectores excluidos (como los no blancos y los trabajadores) adquirió gran importancia en esa fecha. El hecho deja ver un mapa de problemas que no suelen ser asociados con la EM. En primer lugar, la crisis del partido liberal,¹⁷⁸ que en la fecha captaba en sus filas los mayores contingentes de trabajadores blancos y no blancos, y cuya creciente descomposición les hacía perder seguidores en esos terrenos sociales. Por otra parte, sectores de trabajadores mayormente blancos estaban trabajando para conformar una fuerza política obrera independiente llamada “Partido Popular Nacional”. Este hecho fue objeto de preocupación para los actores hegemónicos:

¹⁷⁶ “El régimen de la propiedad territorial en Cuba: necesidad de reformas sociales en esta materia.” *La Reforma Social. Revista mensual de cuestiones sociales, económicas, políticas, parlamentarias, estadísticas y de higiene pública*. T.III. 12.1914-03.1915.

¹⁷⁷ “Previsión.” *Previsión*. 09.1908, 1.

¹⁷⁸ La crisis se mostró en las subdivisiones que experimentó el partido liberal, primero, en dos grandes grupos: el miguelista y el zayista. Después, a su vez, en varios subgrupos: el pelayista, el junquista, el zayista y el asbertista. Dentro de los miguelistas estaban los amigos del general Gómez, los amigos del general Loynaz del Castillo y los amigos del general Eusebio Hernández. Dentro de los zayistas estaban, por su parte, los amigos de Zayas, los amigos del General Guerra y los amigos del general Asbert. Para el análisis de la época sobre ese contexto político, ver: “La cuestión social de Cuba”, *El Triunfo*, 23.04.1910; “Información política”, *El Triunfo*, 23.04.1910; “Las garantías”, *El Mundo*, 12.02.1910; “La crisis de los partidos”, *El Mundo*, 22.05.1910; “Información política”, *El Triunfo*, 17.05.1910.

Parece que los proletarios de color que forman el “partido independiente”, y los proletarios blancos que forman el Partido Popular Nacional piensan llevar a cabo la fusión de esas dos agrupaciones políticas [...] Es muy posible que si se realiza dicha fusión, surjan sensibles modificaciones en la estructura y orientación de los partidos actuales.¹⁷⁹

Es importante llamar la atención sobre el punto, porque normalmente se visualiza el poder electoral, calculado hasta en 30% del electorado negro, como causal de la ilegalización del PIC, pero se aprecian insuficientemente las articulaciones entre clase y raza como base de una política popular y antioligárquica, y como percepción de amenaza para el status quo. El personaje de Liborio, ya mencionado, criticaba estas articulaciones populares. En lo que se refería a la “convulsión racial” aseguraba en marzo de 1912, en vísperas del conflicto del PIC:

Blancos y negros hemos sido igualados por la revolución. Todos tenemos los mismos derechos civiles y políticos.[...] ¿A qué, pues, esta agitación? Si el yanqui no consintió la de los veteranos, que era política, menos consentirá la de los “independientes de color”, que es racial”.¹⁸⁰

Sobre la “convulsión socialista”, Liborio expresaba en el mismo texto:

Los agitadores más inocentes e inofensivos son los llamados socialistas, venidos de la vieja y famélica Europa. ¡Un partido socialista en Cuba! ¡Qué absurdo! Eso no cuajará. El socialismo es un producto de Europa, donde faltan tierras, donde todo está industrializado, donde hay frío, donde es difícil conseguir alimento. Pero aquí, en Cuba, sobran las tierras para los trabajadores.¹⁸¹

Sobre la conjunción de los dos elementos cuestionados por Liborio se sostuvieron, en cambio, posiciones revolucionarias para cuestionar la EM. José María Beltrán la calificó de inconstitucional y antidemocrática. Su argumento relacionó los derechos de los obreros con los derechos de los negros:

Si hoy en día se entiende que la libertad y la asociación, derechos fundamentales en el hombre, autoriza a cualquier grupo de ciudadanos a formar un partido, por lo cual va surgiendo el partido obrero en otros países, no se concibe que ese mismo derecho se niegue a nuestra población de color.¹⁸²

Una muestra concreta de la percepción de peligro que generó este tipo de articulaciones entre “negros” y “socialistas” se encuentra en la adopción de la Ley de Defensa Nacional,

¹⁷⁹ “Afanos de un secretario. Fusión de dos partidos.” *El Mundo*. 24.05.1910.

¹⁸⁰ “Soliloquio de Liborio.” *El Mundo*. 01.03.1912.

¹⁸¹ El desmentido más profundo de esta afirmación puesta en boca de Liborio (“en Cuba, sobran las tierras para los trabajadores”) se encuentra en (Pérez Jr, Louis A. 2002), que demuestra cómo la absorción de tierra por grandes compañías acabó con la posibilidad del oriente cubano de convertirse en “tierra de oportunidad”, y fue así una de las causas principales de los levantamientos de campesinos y de negros en 1912, que suelen solaparse bajo el nombre de “guerrita del 12”.

¹⁸² Beltrán, José M. “Brillante conferencia dada por el Dr. José Ma. Beltrán en el “Club Benéfico”: Enérgica y científica refutación a la “Enmienda Morúa”.” *Previsión*. 11.04.1910.

presentada contemporáneamente a la EM en el mismo mes de febrero de 1910, que vinculó temas de clase y raza en sus prohibiciones. Su propuesta inicial condenaba a quien incitara a la desobediencia de las leyes, o concitare los odios entre las clases sociales, a prisión de tres meses a un año o multa de cincuenta a quinientos pesos. Sin embargo, una nueva versión de este mismo artículo agregó “los odios y luchas entre las razas o clases sociales” y amplió las penas imponibles. Orestes Ferrara justificó el hecho asegurando que era “previsor lo uno y lo otro”. Pretendía así “evitar todo motivo de colisiones y enconos entre hijos de Cuba por razón del color, lo que tan funesto sería para la suerte de la Patria.”¹⁸³ La EM fue calificada por algunos de sus críticos como otra “ley de emergencia nacional”, aunque, ciertamente, no prohibía los partidos clasistas. Morúa aseguró: “he tenido mucho cuidado de salvar los derechos indiscutibles que tienen los cubanos a organizar un partido obrero”.¹⁸⁴

Los no blancos no eran los únicos excluidos del régimen oligárquico imperante en 1910. La carencia de derechos sociales y de poder organizado en el mundo del trabajo para exigirlos, era una contracara fáctica que desmentía el perfil “universalista” de la ciudadanía con que operaba la EM, y permitía el despliegue exclusivista del régimen oligárquico también para los trabajadores blancos. Ello explica la aparición simultánea de la EM y de la Ley de Defensa Nacional como recursos usados para controlar por ambas vías el desborde de las emergencias negras/obreras/plebeyas. Tómese en cuenta que en 1910, la considerada como “ley más humanitaria” de la República era la “ley del cierre” de establecimientos comerciales, que recortaba solo de 14 a 12 horas la jornada laboral de los empleados, calificados como “los únicos esclavos que aún quedaban en Cuba” y calculados en 50 mil personas en todo el país. Aun así, esta normativa recibió serias críticas de los sectores pudientes que aseguraban que contradecía “el espíritu democrático de la Constitución, especialmente con los artículos 36 y 37 que tratan de los derechos individuales” y que produciría los mayores conflictos con graves perjuicios al comercio, a la dependencia y al público.¹⁸⁵

¹⁸³ “La Ley de Defensa Nacional y sus censores. Habla el Dr. Orestes Ferrara.” *El Triunfo*. 09.02.1910.

¹⁸⁴ Morúa, que defendía posiciones socialistas a la manera de Henry George, antes y después de ser senador estuvo siempre a favor de los peticionarios en casos de huelgas y conflictos obreros. Por otra parte, la EM no fue vista, por buena parte de los sectores antirracistas, por largo tiempo, como una limitación de los derechos políticos de esa “raza” sino como una propuesta de igualdad democrática entre blancos y negros y de “integración nacional”. Horrego Estuch creía que “la enmienda Morúa se puede catalogar como el mayor aporte jurídico a la cubanización de la isla” (Horrego Estuch 1957, 247). En 1936 Salvador García Agüero le dedicó a Morúa un poema que decía: “Condignos tributos a tu justa gloria,/ por igual te deben tu raza y la historia,/ la ofrenda del bronce, los ritmos de un estro,/ y el claro prestigio de ilustres laureles./ ¡Ojalá que fuesen discípulos fieles/cuanto te llamaron una vez Maestro!” (García Agüero, Salvador. “A Morúa.” *Adelante* 1. 13.06.1936.)

¹⁸⁵ “La ley del cierre: Razonada instancia, entregada al Presidente de la República, de las clases comerciales e industriales del país.” *La Lucha*. 02.05.1910.

La falta de derechos sociales, de economía regulada con orientación social, el perfil oligárquico de la economía cubana, unido a la ausencia de identificación del racismo realmente existente dentro de la imagen de la “fraternidad racial”, solo podía subrayar la falencia de una comprensión abstracta y universalista de la ciudadanía. En palabras de hoy, la EM no proveía ni reconocimiento ni redistribución. En ese contexto, solo podía provocar los disensos que efectivamente generó.

3.4.2 La Enmienda Morúa hacia 1940: su reelaboración en el marco de la política del mestizaje

La reaparición de la EM en 1940 estuvo lejos de generar los niveles de disenso de 1910-1912. Por el contrario, su reedición fue más bien objeto de amplia aceptación. En lo que resta de este epígrafe, exploraré las causas que contribuyeron a encuadrar su enunciado en un marco político aceptable por muchos sectores, incluidos no blancos. Entre esas causas, identifiqué la colocación del debate sobre el racismo como un problema de reconocimiento y de redistribución, la expansión del activismo antirracista y la consagración de la “discriminación racial” como delito por vez primera en la historia constitucional cubana. Con ello, exploro cómo el discurso populista del mestizaje adquirió mayor capacidad para construir hegemonía que la versión exclusivamente “culturalista” con que se presentaba en la defensa de “tradiciones” como las comparsas.

La discusión sobre el artículo 102 de la Constitución de 1940, contenido de la nueva versión de la EM, hizo parte de una argumentación cuyos fundamentos se encuentran en el ideal del pluralismo, un valor defendido en 1940 por todo el espectro político. La noción teórica del pluralismo supone multiplicidad de asociaciones y grupos que buscan ejercer poder por sí mismos, como asociaciones “político-ideológicas”, tipo los partidos políticos. Su presencia plural y contradictoria, según su formulación, permitiría contener la acumulación de poder y eludir así el monopolio político de un grupo exclusivo. Para la teoría pluralista (cuya versión clásica termina por formularse precisamente en los 1930) las asociaciones deben ser voluntarias (no sometidas, por ejemplo, por el clientelismo) y no pueden ser exclusivistas, esto es, deben basarse en afiliaciones múltiples, como son los partidos de clase o de alianzas de clase (no pueden ser solo “de una clase”, como regulaba el artículo 102).

La crítica más sostenida a la teoría del pluralismo señala que, aunque declare comprometerse con la redistribución del poder, lo hace dentro de un marco elitario, pues confronta dos problemas: supone que todos los grupos pueden usar similares asignaciones de recursos —con

lo que ninguno tiene garantizada de facto la preeminencia— y reconoce que el criterio de asociatividad son los “intereses” y no las “características” de los individuos (Gunnell 2003). Por este camino, una versión extendida del pluralismo liberal fija el concepto de ciudadanía en una abstracción: seres libres e iguales, pero no considera la pluralidad ontológica de los ciudadanos concretos y favorece que el sistema político sea apropiado por quienes invierten en él de modo asimétrico y privilegiado.

La argumentación sobre el pluralismo como base para reeditar la EM tenía, no obstante, matizaciones importantes. Entre ellas, que el proceso que condujo a la elaboración de la Constitución de 1940 fue —como he observado antes— crítico de la ideología liberal individualista, identificada como causante de la crisis de 1929 y de sus efectos posteriores. Por ello, aparecen en ella un amplio catálogo de derechos sociales y una extensa regulación de la relación entre estado y economía, que hizo a los liberales “a la antigua”, como Ferrara, calificarla de “totalitaria”, y a otros más moderados llamarle “socialista”. Esa idea de pluralismo, llamado a funcionar en un sistema político con base social ampliada, se protegía de sus excesos “abstractos” con la defensa de la justicia racial como un problema de reconocimiento y redistribución y con la crítica a la discriminación racial, hechos que no aparecían en la Constitución de 1901, ni cuando se formuló la EM en 1910.

La asociación entre el ideal del pluralismo y la necesidad de mantener la EM fue situada de modo expreso en la Convención Constituyente. En la discusión sobre la ilegalidad de los partidos que fuesen dependientes de instituciones extranjeras (discusión que pretendía impedir la existencia del PCC, por ser parte de la Internacional Comunista, tema que ya abordé como causa para rehusar el corporativismo), Jorge Mañach, delegado a la asamblea por el ABC, aseguró que esa enmienda tenía “una estrecha vinculación lógica, por demás evidente”, con el artículo contentivo de la EM. Mañach aludía a los supuestos que debían cumplir los partidos para poder participar del orden que estaba siendo fijado en la Constitución. En ese momento, no salieron a relucir críticas a la organización de partidos por razones de raza o clase, pues el debate se concentró en la “quintacolumna” comunista, pero ambos temas formaban parte del mismo sentido: la defensa del pluralismo político y la conservación del sistema democrático representativo. El Partido Acción Republicana, en su propuesta de programa para la Constituyente, había vinculado los dos tópicos:

prohibición de toda discriminación de raza, sexo, religión o clase para asegurar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, prohibiéndose, asimismo, toda organización de carácter político que pretenda variar el sistema democrático de gobierno o siga inspiraciones de potencias extranjeras.¹⁸⁶

La prohibición de organizar partidos por razones de clase, raza y género recogida en la EM tenía un presupuesto fuerte que recorría todo el cuerpo constitucional de 1940: crear el impedimento legal a la discriminación. El artículo 20 constitucional estableció que “se declara ilegal y punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, color o clase, y cualquiera otra lesiva a la dignidad humana.” Puesto a debate el artículo sobre igual trabajo/igual condiciones/igual salario, las posiciones mayoritarias especificaron que “todas las enmiendas van en el camino de aclarar que no existan distinciones en cuanto sexo, raza ni nacionalidad”. Marinello defendió la escuela unificada por su ventaja de no “tener en consideración creencias religiosas, distinción de sexo ni posición económica familiar”.¹⁸⁷ Lo mismo sucedió con la prohibición de consignar cualquier calificación sobre raza o clase al momento de establecer la filiación de los hijos (art. 44), como un recurso para evitar la marca legal de la discriminación.

La consagración de la “discriminación racial” como delito fue una novedad radical de la Constitución de 1940. En la Asamblea, se libró una verdadera batalla para conseguirlo. La discusión sobre el punto versó sobre si “discriminación” era la palabra más “adecuada”. Márquez Sterling señaló que “no aparecía en los diccionarios”. Núñez Mesa creía que no existía “discriminación” y que de haberla, era solo porque los afectados no hacían uso de sus derechos. La palabra que pretendía sustituir a “discriminación” fue “molestia”. García Agüero definió el sentido de la primera:

Discriminación, en nuestro criterio y en el de la masa popular, es el acto mediante el cual alguien con posibilidad de ejecutarlo, establece diferencias entre dos núcleos distintos de la población para menospreciar, negarle posibilidades económicas, sociales, de vida, de cualquier naturaleza, a uno de sus dos grupos para ventaja del otro en forma deliberada.¹⁸⁸

Se trataba de algo mucho más abarcador y profundo que el hecho de “causar molestia”. Al mismo tiempo, el convencional comunista propuso agregar la palabra “color” en el precepto sobre discriminación, lo que equivalía a un doble movimiento: buscaba consagrar la inexistencia de las razas y cuestionar la realidad del racismo. Con la disputa sobre la palabra “discriminación” se ventilaba una cuestión de fondo: la oposición tanto al paternalismo racial,

¹⁸⁶ “Puntos esenciales del Programa Constitucional de Acción Republicana.” *Carteles* 33.39. 24.09.1939, 42-43.

¹⁸⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.61. 31.05.1940, 8.

¹⁸⁸ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No. 43. 1940, 14-15.

fuese blanco o negro,¹⁸⁹ como a la despolitización del problema “del color”. Ante el paternalismo y la despolitización, a resultas del debate, la Convención aprobó por unanimidad el término “discriminación” dentro de un marco de sentido que politizaba la diferencia: el racismo no debía entenderse solo como un “prejuicio moral”.

Dicho “prejuicio” tenía fundamentos materiales reconocibles en la pretensión de monopolizar recursos sociales, económicos y culturales. Esta postura, que no era exclusivamente comunista, pues con ella coincidían Emilio Ochoa (del PRC-A) y Ramón Zaydín (de Acción Republicana), a diferencia de Casanova, del Partido Liberal, o Mañach e Ichaso del ABC, coincidía con las maneras en que sectores antirracistas habían defendido el tema desde la sociedad civil. En ocasión del “caso” de Mr. Mitchell, la Hermandad de los Jóvenes Cubanos se pronunció “contra actos que sean contrarios a la igualdad democrática” y contra la “discriminación”.¹⁹⁰ El propio término fue empleado por parte de estos colectivos, como la Asociación Nacional contra la Discriminación Racial, que pusieron el tema racial como prioridad del debate de la sociedad civil en Cuba.

Consignar la palabra “discriminación” en el texto constitucional significaba extraer del ámbito de lo “moral” el problema, abrir las puertas a sus consideraciones sociales y a sanciones jurídicas y otorgarle mayor potencia para situarse dentro de complejos discursivos como la “cubanidad”. Permitía, por ejemplo, sancionar jurídicamente actos de discriminación y lanzar políticas de acción afirmativa hacia los negros cubanos.¹⁹¹ El hecho daba un papel completamente nuevo en Cuba a la intervención del Estado en la consecución de la justicia, en este caso racial. Rafael Iturralde expresó así este nuevo programa intervencionista:

¹⁸⁹ Al paternalismo negro hago referencia más *Adelante*. El blanco se expresaba de este modo, en palabras de Casanova: “Yo practico mi amistad a la raza negra de Cuba. Que lo digan, si no, muchos negros que son comerciantes, colonos y altos empleados en las fincas azucareras de mi propiedad, y a los cuales no les han faltado nunca ni mis consejos ni mi protección”. (*Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. II, No. 43. 1940, 15)

¹⁹⁰ “La hermandad de los jóvenes cubanos y la discriminación.” *El Crisol*. 04.01.1937.

¹⁹¹ Con esto último, estuvieron de acuerdo el PC, Acción Republicana (Zaydín) y miembros del Partido Liberal (Capestany, Justo Luis del Pozo, Gustavo Gutiérrez), y del PRC (Mujal), pero no el ABC (Mañach), ni otros miembros del Partido Liberal (Cortina), y del PRC-A (Chibás).

el Estado debe imponer por todos los medios a los reaccionarios, hacia la corrección de todo procedimiento en que se advierta desigualdad racial; hacia la educación adecuada que borre de los espíritus el mal del prejuicio racial y proclame como un dogma la igualdad entre todos los hombres. Y sobre todo, hacia las mismas oportunidades económicas, para que todos tengamos las mismas facilidades mediante el trabajo y la dedicación de obtener las ventajas derivadas del disfrute del capital dentro del régimen en que vivimos (Iturralde 1939, 331).

El argumento se oponía a la lógica “panliberal” en materia de “progreso racial”. Para Alberto Boada, no debía considerarse ningún intervencionismo público a favor de la justicia por calificaciones de “color”. Los recursos en que confiaba Boada eran “la capacidad de trabajo” y la “honestidad”, dentro de la democracia (que, sin decirlo, aceptaba como liberal oligárquica):

Quien tenga una aspiración legítima en la vida y no ofrezca ante sus semejantes mejor razonamiento que el hecho accidental de la raza, traiciona los valores de su origen, porque son los valores morales e intelectuales los únicos que ofrecen una verdadera diferenciación humana entre los seres pensantes. El Partido Demócrata Republicano mantiene entre sus doctrinas los principios de igualdad que tuvieron su origen en los esfuerzos comunes por la conquista de la libertad (Boada 1939, 230-231).

La aprobación de la discriminación como delito tuvo aún otras ventajas. Permitió también dar respuestas concretas a un problema lacerante para muchas familias cubanas, particularmente de color, entre las cuales el matrimonio formal era mucho menos frecuente que en familias con color de la piel blanco: la prohibición de distinguir entre hijos naturales e ilegítimos. La propuesta inicial presentada en el borrador de la Constitución sobre este tema fue evitar la calificación en la filiación de las condiciones del nacimiento del hijo —dentro o fuera del matrimonio—, otorgar a los hijos naturales los mismos derechos y deberes —con excepción de la herencia— y establecer la posibilidad de reclamar la filiación. Santiago Rey propuso una enmienda, apoyada por los comunistas, que defendía, en cambio, la igualdad absoluta en el nombre, en la consideración social y en la herencia, eliminándose las distintas denominaciones.¹⁹²

La magnitud de esta sugerencia hubiese colocado a Cuba a la altura de las más avanzadas legislaciones del mundo en la materia. La reacción de sectores burgueses, integrantes del bloque populista de la CSD, lo impidió. Cortina aseguró que:

¹⁹² *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.42. 18.05.1940, 9.

no creo que estemos delante de una revolución social de tipo social comunista, que tenga por fin destruir, bajo todos sus aspectos, la sociedad en la que vivimos y que deba también cambiar el sistema de familias en que nos hemos desenvuelto propagando el amor libre.¹⁹³

La solución normativa final del tema de la discriminación fue encuadrada también, como la moratoria, dentro de una perspectiva populista. El mismo Cortina consideró que “ya hemos hecho demasiados cambios y revoluciones en el orden económico” y debían “llevar al problema de la familia, no ideas revolucionarias, desorbitadas y peligrosas, sino conceptos progresistas que vayan exclusivamente a curar cada mal con la medida precisa, sin agregar nuevos cambios innecesarios”.¹⁹⁴ Protegía la familia tradicional y la economía política productiva, en tanto privilegiaba a los hijos que habían contribuido a la formación del patrimonio familiar. No obstante la limitación, el resultado continuó siendo progresista. Blas Roca, en un balance de la Constitución una vez recién aprobada valoró:

No hay ninguna constitución en el mundo capitalista que tenga un artículo parecido consagrando la igualdad de las razas. La inclusión de este artículo fue un gran éxito de nuestro partido [PCC] que, presionando con toda su fuerza por una declaración aún más terminante, logró que tal punto de vista quedara incluido en la carta magna. Otros avances fue el reconocimiento de la igualdad de la mujer, la limitación de la pena de muerte y la consagración de la igualdad (hasta cierto punto) de los hijos (Roca 1940, 14-33).

Con el cambio de sentido establecido por la creación de la discriminación como delito, la pretensión de establecer un partido exclusivista que representase políticamente a la raza, perdía ya no su base legal, sino también toda legitimidad. Si era ilegal la discriminación, se abría el camino para un republicanismo “cívico” frente a cualquier pretensión de política “étnica”. El punto fue comprendido por activistas antirracistas que resignificaron la EM a lo largo de los años 1930 como un recurso a favor de sectores no blancos en lucha contra la discriminación racial. Gustavo Urrutia fue uno de los que operó de manera paradigmática tal resignificación cuando aseguró que la EM necesitaba ser modificada en estos términos:

¹⁹³ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.42. 18.05.1940, 12.

¹⁹⁴ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol.II. No.42. 18.05.1940, 12.

no serán considerados como partidos políticos, a los efectos de la ley, aquellas agrupaciones a las cuales no pertenezcan cubanos de la raza blanca y de la raza de color. También serán ilegales [...] las candidaturas para cargos de elección pública o para cargos ejecutivos dentro de los partidos políticos, en las cuales no figuren cubanos de las dos razas mencionadas (Urrutia 1937, 33-35).

El argumento de Urrutia reaccionaba contra un hecho que ocurría de modo inveterado en la política cubana. Sectores de color aseguraban que la EM había resultado perjudicial a los políticos de color, porque:

los ha colocado en completo estado de indefensión ante las camarillas que controlan la confección de las candidaturas en los distintos partidos políticos, las que siempre se han limitado a postular uno o dos negros de señuelos, escogiéndolos, generalmente, entre los más incapacitados, serviles o desvinculados de la masa general de negros, siendo por tanto, los menos aptos para plantear y tratar de resolver los graves y numerosos problemas que afectan a la porción de la población cubana que lógica y naturalmente van a representar.¹⁹⁵

Para estos sectores, el problema radicaba en el uso político dado a la EM, no en las ideas de su autor. Otros actores, dentro del campo del antirracismo revolucionario, tenían una opinión diferente. Juan René Betancourt dio voz a esa actitud cuando aseguró (en los 1950) que la censura del líder cívico no se limitaba al nombre del Partido Independiente de Color, sino a su contenido: Morúa “no quería que existiera un partido de negros, pero sin embargo veía como cosa natural que existieron partidos de blancos” (Betancourt, 56-57).

La reelaboración del sentido de la EM hacia 1940 reaccionó frente a unos y otros: a los defensores de Morúa y a sus críticos. La posición apreció a Morúa como precursor de las demandas de acción afirmativa para los negros cubanos. En su intento de “cubanizar” a Cuba —impidiendo la separación política entre blancos y negros— el senador había defendido la táctica de proponer y respaldar al negro para el desempeño de empleos “aunque fuera necesario que su capacidad para desempeñarlo eficientemente la completara en el propio cargo”. Con ello no defendía el papel del negro como “comparsa” de los políticos blancos que aprovechaban a algunas figuras negras para darle color a sus candidaturas, sino la promoción de los negros más capacitados.

Luego, el objetivo de la reelaboración de la EM era habilitar políticas de acción afirmativa y de sanción a los actos discriminadores. En ese contexto, la conexión entre “negros” y “socialistas” —tan cuestionada en el momento del surgimiento de la EM, como expresaban las palabras atribuidas a Liborio antes citadas— reapareció sobre bases más robustas. Gustavo

¹⁹⁵ “Morúa no fue apóstol de doctrinas innobles.” *Adelante* Año III, No.33. 02.1938.

Urrutia lo argumentó en noviembre de 1937, en carta a Eladia León, presidenta de la Hermandad de Jóvenes Cubanos:

En cuanto a lo que se deriva de nuestro régimen estatal, entiendo que urge la colaboración de blancos y negros revolucionarios en el más alto sentido del vocablo, para gestionar alguna forma de gobierno socialista cubana, o sea, conforme a nuestro temperamento y circunstancias, que haga ineludible la incorporación de las masas cubanas al proceso económico-social de Cuba, a semejanza de lo que no acontece hoy con el voto electoral: conforme hoy es delito privar a las masas ciudadanas del ejercicio del sufragio, así será delito en un tal régimen socialista el privarlas del ejercicio del trabajo.¹⁹⁶

Con esta tesis, Urrutia terminó de dar forma política a la “cubanidad” comprometida con el mestizaje y completó sus puntos débiles (expresados, por ejemplo, en el debate sobre las comparsas) con una argumentación abarcadora sobre el racismo como un problema de reconocimiento y de redistribución. El arquitecto y periodista consideró que los prejuicios que sufrían los “afrocubanos” se dividían en dos grandes grupos: a) los prejuicios que vulneraban el espíritu de las leyes igualitarias y b) los derivados de las deficiencias económicas y sociales del régimen estatal.

Para explicar el primero, Urrutia creó el concepto de “plusdolor”:

cuando los avances de la moderna sociología mundial imponen entre nosotros reivindicaciones o meros alivios específicos para la clase trabajadora a la que él [el negro] pertenece, entonces a ese obrero, a ese burócrata o a ese profesional negro no se le otorgan de hecho los mismos beneficios que a su compañero blanco, o tiene que “dar la batalla” para obtener del lobo aunque sea un pelo. El dolor proletario, clasista del negro, viene, pues, aumentado con el dolor racista. Es el suyo un genuino plus-dolor (Urrutia 1935).

Probablemente, la argumentación de Urrutia dialogaba con el concepto de “salario psicológico” de Du Bois. En todo caso, lograba presentar el racismo de un modo más abarcador que los marxistas cubanos que le eran contemporáneos, que lo veían exclusivamente originado por problemas de clase. Por ejemplo, José Luciano Franco estimaba que el prejuicio del color tenía como causas el sistema de las corporaciones, la esclavitud y el capitalismo industrial.¹⁹⁷ Para los apristas, el problema negro no era un problema de razas, sino de economía: “creemos que es la economía el factor más importante del llamado problema negro” (*Cartilla Aprista* 1936? 7–58). Pinto Albiol consideraba que el plano de inferioridad en que estaba aherrojado el negro cubano no se transformaría sin cambiar su estatus económico, puesto que el acceso a la riqueza determinaba “la formación de los

¹⁹⁶ “Una carta interesante.” *Adelante* Año III, No.31. 12.1937.

¹⁹⁷ Franco, José L. “Racismos”. *Adelante* 1. 01.06.1935.

distintos grupos antagónicos que conviven dentro de un mismo país”.¹⁹⁸ En el mismo horizonte, lo explicaba *Carga*, la revista de los trabajadores de los sindicatos de almacenes:

Nosotros decimos que el problema negro cubano, como el problema de los indios en México, como en el Brasil, como en los Estados Unidos, como el problema de los judíos en Alemania, en fin, como el problema racial en todos los países del mundo, no son más que cuestiones económicas, de división económica que no responden más que a los intereses de los explotadores.¹⁹⁹

La tesis de Urrutia reconocía, en concordancia con los marxistas, la dimensión estructural del racismo: “Un régimen socialista “criollo” no podría subsistir con los negros desplazados del trabajo. Con un instrumento económico así controlado por todos, vendría *ipso facto* la igualdad social que nuestra época está subordinada a la igualdad económica”.²⁰⁰ Pero, además, permitía identificar aspectos específicamente culturales del racismo: “El obrero negro, el guajiro negro, la mujer negra, la clase media negra, además de sufrir todos los viejos abusos que oprimen a los otros elementos de revolución, cargan la tara específica del prejuicio racial”: el plusdolor (Urrutia 1937, 32).

La lógica socioliberal de Ortiz se especificaba en Urrutia como un corrimiento hacia la democracia con base socialista —una de las tantas variantes de socialismo democrático de la época—, más respetuoso, no de la institucionalidad formal capturada por las clases dominantes, sino del espacio político potenciado por la inclusión social, la redistribución de recursos y el ejercicio con calidad de la participación cívica. El programa se orientaba a la justicia social en general y al antirracismo en particular, dentro de un capitalismo regulado y reformado. Políticamente, el argumento comprendía las demandas de diversos sectores sociales: de los que reclamaban instrumentos de acción afirmativa para los negros empobrecidos y de los que luchaban, desde posiciones más acomodadas, contra la discriminación racial que también les afectaba. Su conclusión abarcaba varios problemas y sus soluciones se proyectaban hacia distintas dimensiones: el reconocimiento cultural de lo negro y la necesidad de redistribución material a su favor.

Así, esta plataforma estaba equipada para hacer avanzar la exigencia de representación justa hacia el negro hacia diversos ámbitos. La religión fue uno de ellos, en demanda de la enseñanza laica y el reconocimiento de las religiones no católicas. Aunque solo triunfó la

¹⁹⁸ Pinto Albiol, Angel C. “El morbo patriótico del negro: Semblanzas.” 1936. *Adelante* 1. 09.02.1936.

¹⁹⁹ Portuondo Cala, Romilio A. “En torno del problema negro en Cuba.” *Carga. Órgano oficial del gremio de obreros y dependientes de almacenes y sus anexos.* Año 1. No.1. 02.1938, 6.

²⁰⁰ “Una carta interesante.” *Adelante* Año III, No. 31. 12.1937.

primera de estas exigencias, en el proceso apareció un nuevo terreno para cuestionar la imagen de Cuba como país culturalmente católico, con la marca racial blanca que ello suponía.²⁰¹ Mantener esta imagen era un objetivo estratégico de varios sectores. Para 1940, el episcopado cubano que, por otra parte, defendía la democracia social en la versión de la *Rerum Novarum*, pretendía liquidar la separación entre la Iglesia y el Estado en la escuela pública, con la instauración de la educación católica en todo el sistema escolar.²⁰² Su pretensión fue leída por sus críticos como “profundamente hostil a las bases democráticas del Estado cubano”.²⁰³ Sobre estos presupuestos críticos, que ofrecían una nueva representación sobre valores culturales negros como *nacionales*, se hacía posible formular nuevas demandas políticas que reconocieran también de modo oficial a las religiones “afrocubanas”. Si bien esta demanda no encontró éxito en la Constitución de 1940, no era intrascendente el hecho mismo de poder formularla cuando en los años anteriores se les daba trato oficial de “fetichismo”, perseguible por la policía y condenables en Derecho. Para septiembre de 1936 los periódicos ya anunciaban las fiestas de Ochún (Caridad del Cobre). Ortiz celebró que “los dioses negros ya salen al sol, amparados por la fe de sus numerosos creyentes y por su borroso sincretismo, que permite disimular un tanto el culto hipocritón y acaso simoníaco que

²⁰¹ Sobre el tema, Fernando Ortiz consideraba en 1937 que: “Aquí el negro no se ha sentido amparado por la Iglesia, ni se han dado esas típicas devociones y creencias que en otros países, así católicos como protestantes, revelan una más constante aproximación del negro infeliz y el ministro de la religión de los blancos. En Cuba, en los altares de los católicos se han venerado algunos de los pocos santos negros aceptados por la hagiografía católica. [...] Cuando el moderno movimiento racista del negro Garvey en los Estados Unidos, allí se propagaron las imágenes de un Cristo y una virgen caracterizados como de raza negra.” Esto último no había ocurrido en Cuba. Ortiz, Fernando. “La Religión en la poesía mulata.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral* Vol.1 No. 1. 1937, 29 y 30.

²⁰² El episcopado presentó a la Convención Constituyente un documento —avalado por 76.872 firmas— sobre la forma en que debía quedar organizada la enseñanza en la futura constitución. El gesto fue apoyado el 24 de febrero de 1940 por numerosas organizaciones católicas que participaron en el Teatro Nacional en un gran acto de “reafirmación patriótica del catolicismo”.

²⁰³ Ante la doctrina de perfeccionismo moral de la Iglesia, consistente en exigir una sola moral, la católica, como obligatoria para toda la sociedad, distintos sectores replicaron con una noción democrática y republicana de “neutralidad” estatal. Por ejemplo, los comunistas, exigieron respetar el “derecho de quienes tienen una confesión religiosa, a mantenerla dentro de los límites del estricto respeto a los demás credos.” (“Notas editoriales.” *El comunista. Revista de teoría y práctica del marxismo-leninismo*, No.5. 03.1940, 304-305). Berta Álvarez ha destacado que un gran número de iglesias cubanas se opuso a que la Iglesia apostólica y romana tuviese el ascendente del que había gozado hasta ese momento. Buscando caminos para que sus intereses pudiesen circular en la sociedad cubana, propusieron mantener la separación entre la Iglesia y el Estado, el laicismo en la enseñanza, la escuela única, los derechos de reunión y de libre manifestación de pensamiento, la nacionalización de los cementerios y la consideración de las instituciones religiosas como privadas para poder someterlas al pago de contribuciones e impuestos, salvo las de carácter benéfico (Álvarez Martens 2011, 221-229). Estas demandas fueron compartidas por la Liga Pro-Libertad de la Conciencia que, en representación de sus instituciones miembros, solicitó a la Constituyente mantener separada la Iglesia del Estado, crear la Escuela Única bajo la supervisión del Estado y retirar la representación diplomática del Vaticano (ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Liga Pro-Libertad de la Conciencia. 1940. Carta al Presidente de la Asamblea Constituyente”. 24.03.1940. Correspondencia. Leg 17 Exp 20, 48).

se les rinde en ciertos templos católicos”.²⁰⁴ Pedro Luis, presidente de la Asociación Religiosa Africana de Socorro Mutuo “Hijos de la Luna”, escribió a la Convención Constituyente que su organización estaba integrada por cubanos descendientes de africanos lucumíes, quienes eran “un gran número de cubanos cívicos” y seguían “profesando la religión de nuestros ancestros”, siendo más de “un millón de cubanos de todas las razas, clases sociales y credos políticos”. Pedro Luis solicitaba la aprobación de su religión como legal, en el marco de la libertad de culto, “interpretando los deseos de las masas populares”.²⁰⁵

Las demandas de justo reconocimiento sobre lo negro encontraron en los campos de los deportes y las artes otras puertas para expandirse. En atletismo, Jesse Owens, Ralph Metcalfe y Cornelius Johnson, y en boxeo Joe Louis, Jack Jonhson, Joe Walcot, Dixon, Sam Lamford y Harry Wills representaban cómo la “raza negra” iba ocupando en el deporte el lugar que le correspondería en una sociedad sin prejuicios. La valoración positiva se extendía a boxeadores cubanos negros como Kid Charol, “el más valiente que ha pisado las tablas del ring”; Black Bill, “el primer cubano que se destacó en boxeo con los Estados Unidos”; Santiago Esparraguera, campeón cubano de peso pesado, y Lalo Domínguez. Por igual, el reconocimiento se extendía a los peloteros José Méndez, “el diamante negro”, Gervasio González, alias “strike”, Bombín Pedroso, Bartolomé Portuondo y Baró Torriente.²⁰⁶

Asimismo, varios discursos afirmaron la valía de las aptitudes del negro para manifestaciones consideradas de “alta cultura”, como la ópera, para la cual estaban estaban “admirablemente dotados”. Era el caso de Abner Dorsey y de Miss Hines, “deliciosa soprano negra”.²⁰⁷ Eva Negri, en danza, poseía una “técnica de gran estilo y un gesto práctico y depurado”, a la altura de grandes figuras mundiales como Cecile Sorel.²⁰⁸ En Cuba, el prisma apreciaba los méritos artísticos de Zoila Gálvez, la “maravillosa artista del *bel canto* que ha recorrido en triunfo los templos musicales más exclusivos de Europa y América”.²⁰⁹ En el campo de la recitación, Eusebia Cosme logró éxitos arrolladores y “consagración extranjera”.²¹⁰

²⁰⁴ Ortiz, Fernando. “La Religión en la poesía mulata.” *Estudios Afrocubanos. Revista semestral*. Vol.1, No. 1. 1937, 42.

²⁰⁵ ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Pedro Luis. 1940. Carta al Presidente de la Asamblea Constituyente”. 08.04.1940. Correspondencia. Leg 17 Exp 20.

²⁰⁶ Salamar. “El negro en los deportes.” *Adelante* 1. 04.09.1935.

²⁰⁷ “Los negros en la ópera.” *Adelante* 1. 04.09.1935.

²⁰⁸ Carpentier, Alejo. “Balance de un nuevo esfuerzo a favor de la música cubana.” *Carteles* 27. No.43. 25.10.1936, 26.

²⁰⁹ Hernández de Cervantes, Calixta. “Zoila Gálvez.” *Adelante* 1. 05.10.1935.

²¹⁰ Núñez-Olano, Andrés. “Esquema de la poesía cubana contemporánea.” *Carteles* 26. No.21. 24.05.1936, 135.

La representación cultural específica sobre lo negro habilitó asimismo demandas de organización de estos sectores como consumidores. Los reclamos hacia las masas de color enfatizaron la necesidad de emprender iniciativas como cooperativas, centros mutualistas de asistencia médica y bancos de ahorro y refacción, pues en el camino, los negros no solo lograban mayor independencia social y económica, sino también mayor conciencia colectiva sobre los problemas asociados a la raza.²¹¹ Asimismo, permitió poner en circulación reflexiones sobre la salud de las mujeres negras, su maternidad y sus deberes cívicos.²¹² La nueva práctica del voto femenino (1936), impuso desafíos para la mujer negra en tanto nuevo espacio de actuación política. Los reclamos pretendían que la “juventud femenina se ponga al frente de esta lucha que es decisiva en la vida electoral del negro”.²¹³

La plataforma de exigencia de justa representación hacia lo negro conseguía estos logros, pero no desconsideraba los reclamos de redistribución de bienes y recursos sociales a favor del negro. Antes bien, encontraba en su asociación una clave para la expansión de ambas. Un vasto campo social denunció la mayor incidencia de problemas sociales sobre la población negra: alimentación deficiente, trabajos forzados e intensos, alcoholismo, vivienda insalubre con hacinamiento, y enfermedades como la tuberculosis. El activismo negro antirracista, de diversa filiación ideológica diversa entre sí, se movilizó en demandas de redistribución. La Federación Nacional de Sociedades Cubanas de la Raza de Color, integrada por la gran mayoría de las sociedades negras del país, exigió en su Congreso Nacional “pedir la igualdad de condiciones para negros y blancos en el trabajo y en el salario una ocupación proporcional según los censos en cada lugar, o en su defecto, las bolsas de desocupados”. Lo mismo hizo la Federación Provincial de Sociedades Negras de la Habana, integrada por 52 sociedades. Las sociedades “La Fraternidad”, de Bejucal; “Bouquet Cubano San Tadeo”, de Marianao, “Club Maceo”, de Jovellanos, “Nueva Unión”, de Cuatro Caminos, “Unión Lajera”, de San José de las Lajas; la Asociación Pro Cultura y Justicia Social Adelante; los clubes “Moncada”, “Unión Club”, “La Sanidad”, “El Porvenir”; “Hijos del Progreso”, “Adelaida” y el sindicato azucarero de ese Central, entre otras muchas organizaciones de color, recalcaron con vistas a la Constituyente el derecho de igualdad entre todos los cubanos, la necesidad de imponer sanciones para toda violación por discriminación y respaldar al ciudadano negro en el acceso al trabajo en atención a su proporción poblacional. Algo similar hizo la Asociación Cultural Femenina, entidad que advirtió sobre el “estado de injusticia y preterición” en que vivía el

²¹¹ Oliva Acosta, Pedro. “Conciencia de clase.” *Adelante* 1. 11.04.1936.

²¹² Eggleston, Cecilia. “Reflexiones de una Negra antes de ser madre.” *Adelante* 1. 02.07.1935.

²¹³ Machado, Manuel. “El voto femenino.” *Adelante* 4. 44-45. 01-02.1939.

negro en el país, y exigió la participación de los sectores negros en todas las ramas de la industria y el comercio.²¹⁴

Ciertamente, no era Urrutia el único en ofrecer una plataforma para considerar de conjunto las demandas de reconocimiento y de distribución. También lo hacía José Armando Plá:

La primera y fundamental reivindicación del negro frente a la constituyente es la que se le incorpore a la nacionalidad cubana, de una manera categórica, por medio del artículo primero de la carta magna en el que se consigne que “la República de Cuba está constituida por individuos de todas las razas”, o lo que es lo mismo, que aquí no hay negros ni amarillos de visita, sino que todos son ciudadanos de un Estado policromático.²¹⁵

El argumento de Plá reconocía que el negro sufría opresiones específicas, pero lo situaba como un cuerpo social común, parte integrante de las capas más humildes de la población general cubana. Entre estas reclamaciones, de perfil universalista, figuraban la absoluta igualdad de derechos civiles entre el hombre y la mujer, lo mismo dentro que fuera del matrimonio; la absoluta igualdad entre los hijos llamados legítimos y los ilegítimos, con derecho a la investigación de la paternidad; el establecimiento de la escuela pública; el control de la natalidad, mediante la libertad de propaganda anti concepcional, con la educación sexual y la reglamentación del aborto como medidas complementarias; y la reglamentación de la inmigración, a los efectos de mantener la población dentro de los límites científicos que permitiese la mayor renta per cápita.

De modo similar a Plá, otros actores reclamaron políticas de distribución con perfil universalista. Los apristas y los comunistas exigieron iguales salarios para hombres y mujeres por labores iguales, el acceso de la mujer a toda clase de trabajos y protección a la maternidad y la infancia. Actores marxistas ilustrados se movieron hacia la dirección que reconocía la multidimensionalidad del racismo:

aquí vendremos negros y blancos a festejar el triunfo de la cubanidad liberada y a darnos las manos como hoy en un impulso más gozoso y más alto, a preparar las vías por las que el hombre cubano confluya a integrar una sociedad en que los prejuicios no tengan ya organización en que asirse porque todos seamos la misma cosa en libertad cívica y en posibilidad superadora (Juan Marinello 1939, 145).

De la discusión, propuesta por la bancada comunista en la Convención Constituyente, sobre la acción afirmativa en el empleo a favor de los negros, quedó finalmente este contenido en el

²¹⁴ ANC: Archivo Nacional de Cuba. “Asociación Cultural Femenina. 1940. Carta al Presidente de la Asamblea Constituyente”. 25.04.1940. Correspondencia. Leg 17 Exp 20.

²¹⁵ Plá, José A. “El negro frente a la Constituyente.” *Adelante* 1. 02.07.1935, 5.

artículo 74, como un triunfo de las posiciones más avanzadas que politizaron el problema del color:

El Ministerio del Trabajo cuidará, como parte esencial, entre otras, de su política social permanente, de que en la distribución de oportunidades de trabajo en la industria y en el comercio, no prevalezcan prácticas discriminatorias de ninguna clase. En las remociones de personal y en la creación de nuevas plazas, así como en las nuevas fábricas, industrias o comercios que se establecieren, será obligatorio distribuir las oportunidades de trabajo sin distinción de raza o color, siempre que se satisfagan los requisitos de idoneidad.²¹⁶

Así formuladas, las demandas de representación y de redistribución material no se presentaban como un “particularismo” que solo beneficiara a los negros. La cantidad y calidad del debate antirracista sobre la representación y la redistribución imputaba como inservible la lógica republicana, falsamente universalista, por abstracta, que consideraba a la democracia liberal capaz de resolver los problemas raciales como parte de su progresiva evolución racional, que solo necesitaba “tiempo” para trabajar y “conciencia” ciudadana: “La democracia liberal, hija de la revolución francesa —desfigurada por Napoleón— es para la politiquería al uso de estos países de mentalidad colonial, eternamente esclavos, la fórmula única de satisfacer los anhelos de las masas herederas de africanos y negreros”.²¹⁷

La experiencia de Miguel Mariano Gómez en la presidencia, durante 1936, lo había mostrado: situado entre los dos “extremismos de la tragedia cubana: el esclavismo arcaico y el izquierdismo rojo”, había defendido las reivindicaciones del campesino, del obrero, de la mujer y del niño, pero omitido las del negro. Para Gómez, este problema “se resolvería automáticamente con solo aplicar, con lealtad a esos principios, el espíritu y la letra de nuestras leyes igualitarias” por parte de “gobernantes con mentalidad plenamente cubana y democrática.”²¹⁸

Pocos actores cubanos antirracistas estaban dispuestos a compartir ese lento camino con resultado cierto: la continua preterición del negro y la reedición permanente del poder blanco en la administración de la sociedad cubana. El conjunto de demandas propuestas como combinación de reconocimiento y redistribución ofrecía un camino más esperanzador y creíble: permitía la entrada al escenario cubano del “nuevo negro”, situado políticamente a la izquierda, capaz de relanzar la “Nueva Cuba” sobre nuevas bases sociales y raciales. En ello, Urrutia cuestionaba la capacidad de “nuestro demoliberalismo vigente” para resolver los

²¹⁶ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. Vol. 1, No. 27. 02.05.1940, 13.

²¹⁷ “La cuestión tabú.” *Adelante* 1. 13.06.1936.

²¹⁸ Urrutia, Gustavo E. “Bisectriz.” *Adelante* 1. 13.06.1936.

problemas sociales y materiales del negro en Cuba”. El “nuevo negro” se orientaba “hacia la promoción de alguna forma de socialismo, de izquierda en la mayoría de los individuos, compatible con nuestra idiosincrasia y con la realidad de nuestras relaciones internacionales”. Su objetivo era el “indiferentismo racial”, que no borraba las diferencias biológicas, sino que pretendía hacerlas inocuas.²¹⁹

Después de la convocatoria a la Convención Constituyente, del despliegue de políticas reformistas, de la legitimidad adquirida por plataformas antirracistas que combinaban representación y redistribución, una opción de beligerancia racial exclusivista había quedado fuera de posibilidad.²²⁰ Con ello, reinterpretar la EM era una opción enteramente racional en el contexto.²²¹

Respetar el campo legal —lo que incluía acatar la vigente EM— y no dividir por razones de raza las reivindicaciones políticas, era un enfoque compartido por un amplio número de actores sociales. La Convención Nacional de Sociedades de Color era un movimiento de opinión nacional que compartía el horizonte de mejoras dentro del campo político legal para

²¹⁹ Urrutia, Gustavo E. “El nuevo negro.” *Adelante* Año 3. 29.10.1937, 7. Urrutia reelaboró a su modo el término “nuevo negro”, que tenía su fuente en la colección de ensayos (1925), homónima, de Alain Leroy Locke, filósofo y crítico literario afro-estadounidense, una de las principales figuras del movimiento conocido como “Renacimiento de Harlem”. Para Locke, “ni la militancia racial ni la panacea socialista lograban mejorar las condiciones ordinarias de los afroamericanos”, y “la esperanza más inmediata estriba en la reconsideración del Negro, tanto por parte de los blancos como de los negros, en función de sus creaciones artísticas y contribuciones culturales pasadas y futuras” (Locke 2015). Debo la referencia a esta influencia de Locke en Urrutia a la investigadora Zuleica Romay Guerra, quien la ha visto como “demostración de cuán atentos estaban los líderes intelectuales de los estratos negros en Cuba a las luchas sociales de los negros y mestizos en su contexto ‘geocultural’ más cercano”. (Correspondencia de Zuleica Romay con el autor de esta tesis) David L. Lewis ha interpretado así el “Renacimiento de Harlem”: “respuesta elitista de un grupo formado mayoritariamente por afroamericanos universitarios de segunda generación y en general acaudalados; una respuesta al cada vez más crudo racismo de la época, al aterrador sionismo negro de los seguidores de Garvey y al más remoto, aunque no menos aterrador, llamamiento del marxismo. //Así pues, el Renacimiento de Harlem empezó como una especie de fenómeno forzado, un nacionalismo cultural de salón, alentado institucionalmente y dirigido por los líderes de los derechos civiles con el propósito primordial de mejorar las ‘relaciones raciales’ en un momento de extrema reacción y de retroceso de las mejoras económicas obtenidas por los afroamericanos en el curso de la Primera Guerra Mundial.” Ver (Lewis 1981), (Lewis 1995, ©1994) Frank Guridy ha reconstruido el vínculo entre Locke y Urrutia de esta forma: Urrutia estaba cautivado especialmente por el libro de Hughes *Weary Blues*, del cual dijo que se lo sabía de memoria, así como por el de Locke *New Negro*. Del texto de Locke, escribió en 1930 que era un libro “espléndido”, que había causado “profunda impresión en su mente”, que era “interesante en todos los aspectos” y que tenía “mucho que aprender” de libros como ese (Guridy 2010, 143).

²²⁰ Por ejemplo, a la manera de grupos políticos radicales negros como el Partido Asteria, creado en 1933, que defendía la cultura negra, como diferente a la cultura cubana, y reclamaba el 50% de los puestos públicos para los negros. Según Alejandro de la Fuente, no concitó las graves preocupaciones que surgieron en torno al PIC, porque no logró establecerse nacionalmente y tuvo una vida política breve. (De la Fuente, Alejandro 2000, 284)

²²¹ Tampoco era Urrutia el único en reconocerlo. Estelvino Chamizo Zamora aseguraba que “A la raza de color cubana no le queda más remedio que producirse en la forma que lo está haciendo, dentro de las vías del derecho, enarbolando en alto la bandera de la sensatez y teniendo como escudo acerado la Constitución de la República.” (Chamizo Zamora, Estelvino. “La convención Provincial de sociedades de color de oriente: Semblanzas.” *Adelante* 1. 10.03.1936.

el negro “sin asomos de ideologías segregacionistas”. Además, quería demostrar que la juventud “de ahora se mueve soberanamente sin la consulta previa a los adultos de ayer”. Era una crítica a la “generación del 95”, que habló “a nombre de una raza que ellos mismos creyeron inferior a sus personas, con la cual nunca se sintieron hermanados ni jamás se asociaron para servirla con lealtad, y sí la humillaron con su política sectaria, establecida por moldes caducos”.²²² Esa juventud rompía con el paternalismo racial de las clases de color pudientes, y se pronunciaba en contra de “sectarismos” negristas:

como jóvenes, tenemos una visión distinta a los hombres del “95”...No creemos a nadie superior a nosotros, ni estamos dispuestos a consentir que nadie (blanco, negro o azul), a título de la decrepitud...abusando de una educación deficiente, basada en los derechos del “pater” después que no han hecho nada, ni aun siquiera consolidar la República, abogándose en mentores, quieran tratarnos bajo el acicate de su estrechez mental, como a parvulitos y no como a hombres. [...] Por eso pensamos que únicamente la unión...para el mejoramiento de la cubanidad, es la salvación del país.²²³

Era esto lo que comprendía Urrutia que, con la reinterpretación de la EM, buscaba capturar las posibilidades del nuevo campo político hacia 1940. Urrutia sugirió la incorporación del negro en el partido político de su propia preferencia, para desde él “emplear la fuerza de sus votos para hacer cumplir la igualdad de oportunidades que les garantizan la constitución y las leyes vigentes”. Con esta tesis, Urrutia reeditaba literalmente a Morúa, solo que en un contexto socioeconómico y político diferente. Su propuesta daba entrada a las demandas de representación y redistribución, pero era al mismo tiempo conservacionista del *statu quo* bajo dominio burgués: confiaba en los partidos que llevaban cuatro décadas implementando el racismo, u obstaculizando un mayor avance negro, como recursos para combatir esa opresión una vez “penetrados” por “la lucha en su seno” por parte de los negros. Su tesis significaba “hacerle el juego a los mismos que hace 35 años juegan con su nombre [del negro y] su miseria.”²²⁴

Como ocurrió con la solución normativa final que recibió la moratoria, otras opciones de la fecha eran más radicales, en este caso, que la de Urrutia y cuestionaron su propuesta. Plá,

²²² “Actualidades.” *Átomo*, Año 1. No.3. 08.1936. Era un programa compartido en todo el país. La Sociedad Cultural “Rumbos”, de Camagüey, compartía el objetivo de propugnar el mejoramiento social, económico, político y moral del negro cubano dentro de moldes de “nacionalismo bien entendido” y con sujeción a las normas jurídicas vigentes para el mantenimiento de la paz y el orden y el ejercicio de los derechos cívicos”. “Rumbos” no propugnaba “idea política determinada” ni “sectarismo de ninguna especie”. Lejos de ser una organización “racista”, encaminaba sus pasos “al cese de todas las diferencias, prejuicios y pretericiones que minaban el país” (“Declaración de principios de la sociedad cultural “Rumbos”.” *Adelante*, Año II. No. XIX, 12.1936,15).

²²³ “Sonriendo.” *Átomo*, Año 1. No. 3. 08.1936.

²²⁴ Llarch, Enrique B. “Las elecciones, los partidos políticos y los negros.” *Adelante* 1. 05.10.1935.

hombre de color y director de *El Noticiero* de Camagüey, defendió que la táctica efectiva sería la abstención del negro en la política, en el sentido de no afiliarse a ningún partido, “limitándose a la hora de votar a hacer la cruz en favor de los candidatos que no se hayan revelado como racistas”. Esta radicalidad abandonaba el terreno político y privaba al negro de un recurso, el electoral, ciertamente a su disposición. Otra solución fue sugerida contra la “militancia sumisa” de Urrutia y la “abstención gandhista” de Plá. Enrique B. Llarch sugirió que el negro debía integrar solo las organizaciones revolucionarias cuya “ansia” fuese el bienestar específico del negro y el blanco pobre.²²⁵ Marinello compartía esta idea:

El negro cubano debe decidirse por una viva y enérgica acción política encaminada a resolver su problema. Y de organizarla con los blancos que entiendan su discriminación “como cuestión revolucionaria cubana”. [...] Hasta aquí no ha interesado a los partidos viejos poner en sus programas la cuestión negra porque ello hubiera comprometido seriamente el apoyo que siempre han tenido de parte del imperialismo y de los potentados criollos.²²⁶

La propuesta de Urrutia —como sucedió con la renuncia a todo el corporativismo— dejaba el procesamiento de la cuestión racial a la exclusiva gestión del sistema de partidos dentro de la democracia representativa liberal. Por aquí también, el populismo no renunciaba a las formas republicanas liberales ni se comprometía con uno solo de los polos del debate racial: era antirracista y se mostraba a favor del control burgués del proceso por la justicia racial.

El lenguaje de la Convención Constituyente recogió este programa —a medias jerárquico a medias democrático— con términos como “compañero señor”, imagen que usaron algunos convencionales para dirigirse la palabra entre sí.²²⁷ La ecuación revela el intento — estrictamente populista— de conciliación entre contenidos igualitarios y su canalización reformista burguesa. El “compañero” era democrático en el sentido que expresaba la plebeyización de la vida política cubana. Miguel de Marcos había advertido el tema en 1937:

²²⁵ Llarch, Enrique B. “Las elecciones, los partidos políticos y los negros.” *Adelante* 1. 05.10.1935.

²²⁶ Marinello, Juan. “Acción y omisión.” *Adelante* 1. 15.08.1936.

²²⁷ Por ejemplo, Mujal llamó así a Bravo Acosta (*Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*, Vol. II, No. 45. 22.05.1940, 21); Chibás a Cortina (*Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*, Vol. I, No. 40, 17.05.1940, 4); y Bravo Acosta a Alomá. (*Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*, Vol. I, No. 18, 23.03.1940, 2)

Días antes de descabalgarse intrépidamente del potro del martirio, el doctor Barnet sancionó un decreto estableciendo el tratamiento de excelencia para diversas categorías de funcionarios. Pues bien, el lunes aparecerá en la orden del día del Senado una proposición de ley derogando dicho decreto. El Senado se enfila hacia lo democrático. En un país donde hay figuras nacionales que se llaman Yeyo, no se concibe ese tratamiento protocolar y estirado (Marcos 1937, 42).

Al mismo tiempo, el “compañero” era recortado, corregido y controlado por el “señor”, término expresivo de un uso particular de poder político por parte del superciudadano propietario, que controla los términos de la creación, funcionamiento y reproducción de dicho poder. La permanencia y el poder del “señor” quedaba protegido por la democracia liberal representativa, que tomó nota cumplida de la exigencia antirracista: todos los programas partidistas cubanos hacia 1940 recogieron el tema y argumentaron en un marco de sentido que combinara representación con distribución. La argumentación de figuras prominentes del Partido Liberal, como Gustavo Gutiérrez, enfatizó que el racismo no se localizaba “en el espíritu de las relaciones entre los cubanos de pigmentación distinta sino en la materialidad de la falta de recursos económicos de la población de color”²²⁸ (Gutiérrez 1939, 202). El PRC-A, acusado de tener “blanqueado” su Comité Ejecutivo Nacional,²²⁹ alegó que la discriminación del negro era uno de los problemas vitales del país que más profundamente afectaba la prosperidad nacional y no podía lograrse en tanto una tercera parte de la población continuase careciendo de los más necesarios medios de vida.²³⁰ El ABC, cuestionado desde su propio surgimiento como “racista” y “hitlerista” —movimiento que, ciertamente, apenas mencionó el tema racial en sus primeros documentos programáticos— manifestó con vistas a la Constituyente estar contra todos los racismos: el antinegro y el negro. En ello, defendió que “la constitución y las leyes de la República han de franquear al ciudadano de color el acceso a todas las posibilidades de trabajo, a todas las fuentes de riqueza del país” (Partido ABC 1939, 105). Acción Republicana, el partido de Miguel Mariano Gómez, cuestionado por la

²²⁸ El Partido Liberal aireó en la hora la fama de ser la organización política que históricamente más espacio había dado al negro en su militancia y en su dirigencia. No se trataba ya solo de la memoria de Morúa. Hacia 1940, Ramón Vasconcelos había sido presidente de ese partido. Tres líderes provinciales del liberalismo (de un total de seis provincias) eran hombres de color: el propio Ramón Vasconcelos en la Habana, Prisciliano Piedra, en Matanzas y Manuel Capestany, en Las Villas. Dos de ellos eran los dos únicos senadores de color en 1939 (Vasconcelos y Capestany) y Marcelino Garriga presidió una Cámara de 162 representantes en que los hombres de color no pasaban de diez, entre los cuales estaba el liberal de color Aquilino Lombard.

²²⁹ En 1940, *La política cómica*, comprometida abiertamente con el apoyo a Batista, calificó así al PRC por su actitud hacia lo racial: “El autenticismo de Grau y el de los suyos piden ‘una Cuba para los cubanos’, pero para los cubanos blancos. Los negros —según Grau y el autenticato— no son cubanos, y para demostrarlo le han negado a todo hombre de color acceso los organismos oficiales del partido. Es lo que ellos dicen: ‘hay que reestructurar la República’, y la primera medida que adoptarían, si volvieran al poder, sería la de privar a los hombres de color de todos los derechos, como los han privado ya, en su partido, de todo derecho político”. (“Democracia auténtica.” *La política cómica*. Año XXXIII. No.1780). 19.05.1940, 9) Recuérdese que este periódico también cuestionó a Grau por no apoyar la moratoria: Ver nota al pie. No. 45

²³⁰ “Política tradicionalista.” *Adelante*. Año III. No.XXIX. 10.1937, 3-4.

incapacidad de su “evolucionismo liberal”, publicó un manifiesto en el que cuestionaba las causas del racismo y defendía políticas de acción afirmativa hacia el negro.

El PCC fue el organismo político que más lejos llevó los reclamos de justicia racial y la incorporación de negros a su militancia y dirigencia, como fue el caso de Blas Roca, Salvador García Agüero y Lázaro Peña. Su despliegue fue decisivo para llevar el tema de la igualdad del negro al primer plano nacional, y “de interesar a todos los hombres progresistas, blancos y negros, en terminar el estado de cosas que tanto lastima la dignidad del negro como del blanco progresista” (Roca 1939, 262). La asociación entre negro y comunista, un par duradero en la cultura política cubana de la época, confirmaba el hecho. Ramón N. Gutiérrez, comandante del Regimiento Militar de Oriente en 1939, tenía fama de ser “hombre que admira y respeta a los Estados Unidos de América”, de estar contra el comunismo y, “por ende”, estar “en contra de los negros.” El temor antinegro se agitó en el oriente cubano cuando 90 mil “comunistas” votaron en la constituyente y se temía que ganasen alcaldes y gobernadores “comunistas y para colmo negros”. Informes diplomáticos estadounidenses — que mencionaban la palabra *negroe* en forma despectiva— mostraban preocupación evidente sobre el papel de los negros dentro del PCC.²³¹ Una vez aprobada la Constitución de 1940, el PCC consideró críticamente que si bien el texto proclamaba la libre organización de partidos políticos, encontraba sus límites en la prohibición de organizar partidos por no poder afiliarse el 2% del electorado, ser contrarios al régimen representativo de la República, o pretender organizarse por clase, sexo o raza (Roca 1940, 15).

Sin embargo, el PCC no era un partido organizado por razones de clase o raza: comprendía estratos y categorías clasistas diversas del mundo de los trabajadores, manuales e intelectuales, y agrupaba a blancos y negros. Desde esa condición, participó como sujeto electoral del sistema político y como actor destacado en la Convención Constituyente a favor de los derechos de los trabajadores y de los negros.²³² Su participación mostraba el triunfo de

²³¹ CUSD: Confidential US Diplomatic 1940. Informe del vicecónsul estadounidense a Willard L. Béaulac sobre los delegados provinciales de la Asamblea en la provincia de Oriente. Reel 64.

²³² Serafín Portuondo Linares, en ese momento al frente del “trabajo negro” del PCC lo expresó así: “Como parte integrante de la nación cubana, que no es plenamente libre, sino oprimida por el imperialismo, tiene que incorporarse al frente de lucha por la liberación nacional, ya que su emancipación está unida en parte grande a la libertad plena de la nación del yugo imperialista. Tal es su obligación en la etapa presente de la revolución cubana. Actualmente como parte de esta propia lucha y de su mejoramiento tiene que unirse al movimiento popular, contribuir a su unidad en la lucha por democracia, mejoramiento popular y defensa de la economía nacional, al triunfo del pueblo en la asamblea constituyente, aquel la nueva constitución sean incluidos los derechos de la población negra. El castigo los discriminador es como lo propugna el programa de la fusión unión revolucionaria comunista” (Portuondo, Serafín, “La población negra cubana. Una minoría racial oprimida”, *El comunista. Revista de teoría y práctica del marxismo-leninismo*. Año 1. No.1. 11.1939, 79-80).

la perspectiva universalista de representación política de la raza que recogía precisamente la EM. Sindicatos adscritos al PCC también trabajaron con dicha perspectiva universalista.

Aracelio Iglesias, líder del sindicato portuario reclamó a los obreros del ramo en 1938:

Para lograr un ordenamiento más justo en las relaciones con las Empresas Navieras, para poder exigir el cumplimiento de las leyes que benefician al trabajador e impedir la constante amenaza de despidos caprichosos, es preciso presentar a la Patronal unida, el frente unido de todos los obreros del puerto, sin distingos localistas, raciales ni de ningún otro género. Todos los explotados estrechamente unidos frente a todos los explotadores, cualesquiera que estos sean, esa es la palabra de orden.²³³

El encuadre populista de este campo ideológico y político, que combinaba reclamos de democracia racial y social, hace legible que la reedición de la EM pudiese asimilarse en un contexto de consenso ampliado, a diferencia de 1910. La pregunta sobre cómo estos reclamos se llevaron a la práctica *después* —y fueron cumplidos o burlados— debe ser respondida por otra investigación dedicada al período sucesivo al que estudio en esta tesis (Ver De la Fuente, Alejandro 2000). Con la información primaria trabajada aquí, puedo concluir que el debate sobre la “discriminación” de 1940 y la colocación del debate sobre el racismo en términos de reconocimiento y redistribución recogía expectativas fundadas de la sociedad cubana, realmente existentes en ese lapso, aunque produjo al unísono las condiciones para establecer el perímetro de su funcionamiento en contra de la oligarquía racista, a favor de los sectores negro/ plebeyos y con el beneficio de la burguesía productiva como agente principal en la conducción del proceso. El etnopopulismo completaba, por el lado de la cultura, el programa populista en la fecha.

²³³ Iglesias, Aracelio. “El problema portuario.” *Carga. Órgano oficial del gremio de obreros y dependientes de almacenes y sus anexos*. Año 1. No.1. 02.1938, 19.

Conclusiones

En esta tesis he reconstruido, primero, las estrategias de definición teórica sobre el populismo. He manejado el populismo como un tipo ideal de ejercicio político constituido por 1) factores estructurales —economía dirigida, arribo de nuevos sectores al trabajo asalariado, urbanización, migraciones, conquista del Estado por actores burgueses —; 2) a dimensiones culturales —relanzamiento del nacionalismo como sinónimo de “proyecto legítimo de país”, al mismo tiempo inclusivo de actores sociales y disolutivo de identidades “culturales”, afirmado sobre una polarización ideológica entre el pueblo y el “antipueblo”; y 3) a procesos específicamente políticos —inscripción de demandas distintas en el Estado, democratización social, plebeyización política e impugnación de las formas liberales de dominación.

He considerado el populismo desde una perspectiva multidimensional, que analiza las esferas de la economía, la cultura, el derecho y la política, entre otras, como integradoras de la totalidad social en la que opera el populismo. Recortar su estudio a una sola de esas dimensiones habría limitado artificialmente el fondo social que lo explica y habilita su existencia. El resultado, entonces, sería *per se* limitado: observar una parte y pretender explicar desde ella el todo. He procurado, en cambio, ampliar el ángulo de análisis —al máximo que mis recursos, teóricos y de disponibilidad de fuentes primarias, me han permitido— para obtener un mapa de lo social lo suficientemente holístico para entender cómo el populismo es resultado de un campo social que lo demanda, y que es procesado políticamente por actores políticos específicos.

La reconstrucción teórica elaborada sobre el concepto de populismo hecha en el primer capítulo, que podía ser considerada “vaga” — por preferir el enfoque “aditivo”— ha sido “puesta en práctica”, especificándola en la investigación de la historia real. He visto el populismo puesto “en acción”. No me he sometido a “probar” el concepto, sino que he dejado que la conceptualización traiga al debate nuevas dimensiones de análisis. He entendido cómo el populismo traduce la conflictividad social en discursos, prácticas, alianzas, ideas e instituciones específicas. Lo he argumentado desde un enfoque deudor del concepto de “hegemonía” por lo que incluye el proceso populista: presiones a favor del capitalismo, hacia el control y evitación de su despliegue, desempeño estatal, acción colectiva, etc. El populismo es parte de un proceso, pero no es sinónimo de todo el proceso, por lo que he diferenciado el campo populista nucleado en torno a la CSD de los partidos de la “vieja política”, como el

Demócrata Republicano. El populismo no es una salida de “izquierda” o de “derecha” sino un proceso que integra varias perspectivas en un solo, y complejo, curso político.

La ventaja de esta perspectiva es poder apreciar los liderazgos (Batista en el caso cubano), pero situarlos como un punto en el mapa y no como sustitutos del conjunto del mapa. He visibilizado actores, repertorios y demandas diferentes para ofrecer una explicación más integral sobre los orígenes de las demandas populistas y sobre sus bases de sustentación. Muestro también las diferencias hacia el exterior del campo populista —precisando qué entiende por oligarquía— y hacia el interior de sí mismo reconstruyendo las diferentes propuestas populistas existentes en el mismo contexto. He explicado este tópico a través de la identificación de nociones diversas de “pueblo” cubano, con base tanto en la economía como en la cultura, elaboradas dentro del espectro populista. Con ello, creo estar aportando además a la historia social e intelectual del populismo.

En mi análisis, la política, la economía y la cultura no son importantes como campos aislados entre sí, sino en tanto co-inciden en la creación de una orientación estatal e informan las luchas sociales, articulando y diferenciando a actores a partir de la acumulación política y el procesamiento de la conflictividad.

He identificado un cambio histórico de relevante magnitud respecto a la república oligárquica cubana (1902-1933) en dimensiones como: el contenido y naturaleza del comportamiento estatal, el despliegue y el perfil de la acción colectiva, el funcionamiento de la opinión pública, las relaciones con los Estados Unidos, la consagración de una nueva economía política, el establecimiento de derechos, la reelaboración ideológica de antiguos actores y la creación de nuevos sujetos, y la elaboración simbólica de un nuevo espacio nacional, con sus respectivos actores e intereses materiales. No he identificado ese cambio, de modo “estructuralista”, como dependiente exclusivamente de la crisis de 1929, sino como la forma política (esto es, la solución populista) que dio *una salida*, entre otras posibles en la coyuntura, a varias crisis (económica, política, social, cultural, del control oligárquico, etcétera). Concluyo que el proceso populista sí produjo cambios y transformaciones en la estructura sociopolítica cubana: un “giro” de la actuación estatal y el despliegue de nuevos actores burgueses y plebeyos, con costos y ganancias diferenciadas, pero respectivas para unos y otros. Por lo dicho, he preferido no asumirlo solo como proceso “democrático” o “autoritario”, sino ver las combinaciones de ambos perfiles en tal proceso, evitando enfoques,

en mi opinión, excesivamente esencializados sobre rutas “autoritarias” o “democráticas” hacia la “modernidad”.

La conexión establecida entre temas “económicos” y la configuración política populista, destaca la importancia de enfoques teóricos “aditivos” sobre el populismo. Este puede existir en varios contextos, pero unos son más favorables que otros para su despliegue. El discurso populista construye consensos y recrea diferencias en su interior también desde el lado de la economía. Es posible así identificar un campo populista sin atarlo a un “modelo económico”, como la ISI, pero que guarda relación con el tipo de economía política que maneja. En ello, distingo cómo desde el debate económico se crearon nociones “activas” de pueblo, elaboradas por el campo populista, como conglomerado social de agentes trabajadores y productivos, frente a visiones “pasivas” del mismo, concebidas por el campo “panliberal”, que lo hacía dependiente del poder y la ganancia de las clases dominantes.

No he empleado la expresión “vacío de poder” como causa de la emergencia populista, porque en mi contexto de estudio la oligarquía cubana vio limitado en profundidad su poder tras 1933 —no solo del político, sino también del control cultural que ejercía sobre las visiones culturales autorizadas del “pueblo cubano”—, pero no experimentó su rendición. De hecho, encontró caminos para recomponerse y situar sus intereses dentro de demandas populares de la fecha, como explico con lo sucedido alrededor de la solución constitucional de la moratoria de deudas hipotecarias y con la denuncia del racismo y la regulación de la discriminación racial.

He analizado el nuevo programa reformista con que la burguesía “productiva” cubana respondió al espacio posrevolucionario de 1933, en busca de situarse dentro de un contexto de complejización de la construcción de hegemonía, frente a demandas propias de su clase, y también frente a las exigencias emergentes de las clases antes subordinadas al caciquismo y al latifundismo.

Sobre el campo popular, he observado el despliegue de una amplia acción colectiva organizada en sindicatos y gremios, con intereses y repertorios de acción propios —que crearon contrapúblicos eficaces y de alcance capilar dentro del mundo del trabajo—. Demuestro que este sector ganó como nunca antes en su historia con el programa “intervencionista estatal” desplegado por el populismo, pero no lo experimentó como una

“concesión”, sino como el resultado de su impugnación del paternalismo clasista y racista de las elites dominantes y de su propia contestación política organizada.

He considerado insuficiente calificar al populismo como programa “burgués”, porque así se desconsidera su contenido “plebeyo”. También, he valorado que es limitado considerarlo sinónimo de programa “nacional-popular”, porque de ese modo se invisibiliza cómo asegura el control de la burguesía sobre el proceso que desarrolla. Tampoco he creído útil calificarlo de democracia o republicanismo “social”, porque dejaría fuera la explicación de la performance corporativista de Batista, que era democratizador en lo social, pero antirrepublicano en su forma.

Por lo anterior, considero que es consistente el concepto de populismo para interpretar mi campo de estudio. El programa populista combina demandas de clases dominantes y de clases subalternas, y opera como una dinámica democratizadora del campo social y político al tiempo que limita sus alcances más radicales y es procesado por tendencias autoritarias.

El hecho describe un problema esencial del funcionamiento del Estado bajo condiciones capitalistas: es un instrumento de clase, pero debe mostrarse como un recurso institucional a favor del común de la ciudadanía. El populismo ha sido empleado en la tesis como un concepto y no como una etiqueta, es decir, como una reflexión teórica que especifica el programa de ampliar la base clasista del Estado —adquiriendo la mayor autonomía que respecto a una sola clase, la oligárquica, tuvo respecto a su historia previa— pero que muestra también los límites de la presentación del Estado como recurso institucional de uso universalista.

La perspectiva del populismo abre la explicación a las formas en que este construye prácticas políticas e instituciones, en su sentido más amplio, que rivalizan con las creadas desde la imaginación del liberalismo individualista. También, a la explicación de cómo la institucionalidad estatal incluye, limita, potencia o debilita, las demandas de viejos y nuevos actores sociales, sin comprometerse en pleno con ninguno de ellos. De este modo, he observado el Estado como un proceso en construcción, edificado por demandas de la acción colectiva —burguesa y plebeya—, regulado por procedimientos que en el camino fortalecen el poder de unas clases, pero, también por ello, deben dar cabida a un amplio espectro de demandas sociales.

La reconstrucción de las propuestas de este campo populista en el lapso de estudio arroja otras ventajas, no consideradas por la mayor parte de la literatura historiográfica sobre este periodo. Allí dónde esta ha visto solo inestabilidad política, sucesión ininterrumpida de presidentes “títeres”, “electoralismo” en determinados procesos políticos, exclusivo poder de Batista, cierre de las demandas de la revolución de 1930, y se ha concentrado exclusivamente, luego, en explicar el fracaso de la Constitución de 1940, mi argumento ofrece una visión que ilumina la existencia en el periodo de agendas políticas, económicas, culturales e intelectuales modernas y por entero puestas al día en las discusiones globales sobre problemas respectivos en la fecha, identifica disputas inter e intraclasis y ofrece explicaciones al ascenso del poder de Batista y sobre el carácter doctrinal, y no solo electoral, de ciertas alianzas (como la de los comunistas con los liberales).

De ese modo, he podido explicar con detenimiento la nueva faz que adoptó la burguesía productiva cubana y los desafíos que planteó para la emergencia de programas plebeyos que debieron competir políticamente con sus visiones. Para hacerlo, he procurado dar voz a la mayor cantidad posible de actores actuantes en la coyuntura y explicar las diversas dimensiones que condicionaban sus ideas y sus prácticas. Por tal camino, resultan mejor iluminados las características de los programas oligárquicos, burgueses y plebeyos como respuestas determinadas a contextos específicos. El resultado es, además, una reconstrucción de la genealogía de la moderna democracia de masas en Cuba, que entrevé la dialéctica entre el conflicto y el consenso como la clave de la construcción de lo político.

El marco temporal de mi tesis —hasta 1940— comporta un problema para mi análisis. No existe en ese lapso un “acabado” programa populista que pueda estudiarse en su formación, sus éxitos y sus fracasos. Sin embargo, lo que he estudiado es la creación de una configuración política populista. El fracaso posterior del populismo en Cuba —estudiado por Annino hasta el golpe de Estado de 1952— no es tema de mi estudio. No me planteé juzgar el proceso por lo que “que ocurrió después”, sino reconstruir la genealogía de las condiciones y procesos que hicieron posible su emergencia.

Con lo investigado, he demostrado que el proceso fue demandado a conciencia por un vasto campo social. Que no haya resultado, luego, un proceso “a la altura” de otros procesos populistas de la época no afecta mi argumento. Si lo hubiese intentado, quizás hubiera reproducido enfoques “jerárquicos” entre procesos y culturas, ajenos a una comprensión

crítica y “descolonizada” de la historia. Cada proceso tiene la historia de su tiempo, contexto y agentes propios, y es esa la que corresponde explicar al historiador.

Argumentar por qué el proceso populista cubano, en su origen adoptó esa forma, y no otra históricamente posible en la coyuntura, es una forma de explicar algo esencial: la singularidad de los procesos, esto, es nada menos que su historicidad. Ahora, mi enfoque no es irresponsable con el futuro que tuvo el programa populista en Cuba después de 1940: identificar las razones de su emergencia, y los programas que se manejaron como imprescindibles para su expansión, abren un camino analítico para comprender el perfil de su evolución posterior. Si la diversificación económica, la tecnificación y adcentamiento de la administración pública, la expansión de derechos políticos y sociales, la redistribución social de recursos, el control de la política pública, y el combate contra el latifundio eran ítems considerados como imprescindibles para la expansión del programa populista, el estudio de su comportamiento hacia el futuro de 1940 —sabemos hoy que fue muy deficiente, pero no era un tema “cerrado”, para los actores de la hora, que sabían sobre su propia circunstancia, pero no conocían de manera indubitable su futuro— arroja luces sobre la posibilidad efectiva que tuvo este programa de desplegarse o de fracasar.

Mi enfoque contribuye a entender el proceso que condujo a la Constitución de 1940 en los términos en que este se produjo, a comprender el impacto real del cambio al que aspiraba el programa populista respecto al *statu quo* previo y sus líneas y grados de continuidad con el “antiguo régimen”. Este rumbo analítico permite, asimismo, identificar cómo dicho proyecto instituye un “pueblo” como resultado de la integración de demandas provenientes de “arriba”, del “medio” y de “abajo” del espectro clasista —que producen un espacio que el líder populista captura discursivamente, pero que es incapaz por sí solo de crear—.

Además, permite entender cómo esos reclamos impactaron sobre el tipo de capitalismo realmente existente en su hora. Explico así, sin darlo por supuesto, el tipo de “capitalismo populista” a través del análisis de las propuestas de política económica del campo “pankeynesiano” interesado en la moratoria de las deudas hipotecarias. También, interpreto cómo se configuran en el discurso de los contradictores las rivalidades entre formas distintas de comprender la democracia y cuál entendían respectivamente que era la economía política capaz de soportar la expansión de la democracia.

He reconstruido cómo la gran demanda que sirvió de cobertura a las exigencias populistas cubanas de los 1930 fue aprobar una Constitución, a través de una Convención Constituyente libre y soberana. Su aprobación en 1940 fue resultado de la presencia de un enorme abanico de actores sociales, de la concurrencia de un sistema completo de partidos políticos — representativos de todo el espectro político— y de una esfera de opinión pública poderosamente diversificada. Los diarios y revistas comerciales, la prensa obrera, la comunicación pública de las instituciones sociales, los mítines populares, los ciclos de conferencias abiertas, la convocatoria al activismo ciudadano para presionar a los representantes políticos en torno a temas específicos, crearon un amplio campo de deliberación y contienda sobre el contenido y el perfil de la futura Constitución. Una vez aprobada, su texto estableció un amplio catálogo de derechos políticos y sociales, el derecho a huelga, el voto universal y obligatorio, el estado laico, el régimen tripartito de poderes y una forma de gobierno semiparlamentaria. He considerado que el hecho complejiza la calificación “ontológica” del populismo como enemigo de la lógica constitucional de limitación de poderes y de distribución de derechos y he propuesto que la identificación de la crítica de los actores populistas a la democracia liberal, en los años 1930 en Cuba, sugiere, más bien, una lectura alternativa sobre la relación entre el populismo y la democracia liberal.

Me he hecho cargo a lo largo de la tesis de varias consecuencias teóricas del enfoque adoptado en mi marco teórico: comprendo el populismo como un proceso disputado por nociones republicanas —democráticas u oligárquicas— que, en reacción a ambas, especifica su perfil y ve condicionados sus posibilidades y sus límites; sugiero causas por las que no alcanza mayor despliegue ni consolida en el tiempo su liderazgo; observo cómo se comporta el populismo en las condiciones de “periferia” de su hábitat clásico (México, Argentina, Brasil), y ofrezco así un prisma analítico para comprender las condiciones que dieron lugar a otros populismos “periféricos” (como en Ecuador y Bolivia), ofreciendo pistas de cómo hacer análisis comparativos más ajustados a la escala de los populismos realmente existentes.

Sobre el tema de la asunción de la democracia por parte del populismo, he discutido dos características atribuidas a este por las teorías que lo conciben como un proceso exclusivamente “político”: su compromiso con una visión sustancialista de la representación política y con una noción orgánica de pueblo. Con la reconstrucción de las nociones plurales de “pueblo” que están en la base de la política populista en Cuba en los 1930, y de sus respectivas estrategias de representación política, visibilizo las formas en que el populismo

cubano de los 1930 imaginó la representación democrática de la soberanía popular, especificó su crítica a la democracia liberal y a los partidos políticos y adhirió el corporativismo. Presento el corporativismo democrático como un intento de intervención en la “sala de máquinas” de la organización del poder, que se dirigía a un lugar más radical que la figura presidencial, puesto que abarcaba al régimen representativo en su conjunto. Si el liberalismo prometía limitar el poder existente, el corporativismo prometía institucionalizar los mecanismos de su redistribución. He sugerido que el fracaso de este tipo de interés (y no solo del expediente institucional utilizado) quizás deba formar parte del estudio de los fracasos de la democracia en América latina, y no exclusivamente de los problemas del populismo en ese momento.

He cuestionado la traslación acrítica del enfoque de Furet sobre la soberanía popular en el jacobinismo a los populismos modernos. Reconozco que el enfoque es apto para reconocer autoritarismos en las experiencias populistas. Sin embargo, explicando la parte, la tesis pierde de vista dimensiones del todo. La concentración en los rasgos autoritarios del liderazgo desconsidera la participación de actores sociales que operan en la situación populista, motivados por intereses propios y con repertorios singulares de acción; la ampliación de la sociedad civil que impulsa desde sí misma demandas populistas; y el cambio en la base de la legitimidad democrática que produce la emergencia populista.

He mostrado que ese argumento incurre en anacronía cuando coteja la legitimidad de las alternativas populistas con el rasero universalista de la democracia liberal. En el contexto de los 1930, esta era una opción en crisis, combatida globalmente por el fascismo, el comunismo y el republicanismo social. Ese enfoque considera la forma representativa liberal como un hecho político dado, dentro de una historia estática y uniforme de la democracia. Si enfatiza en la “movilización” de la sociedad, desconoce que el populismo clásico no “desarma” el Estado, sino que lo “rearma” en tanto adquiere una nueva identidad tras ser exigido para cumplir nuevas funciones. Luego, es poco perceptivo para captar la magnitud y las dimensiones que puso en juego la disputa global en torno a la democracia en los 1930, que explica en buena medida el perfil adquirido por el populismo en la fecha.

El populismo resulta en mi argumento una alternativa rival a la democracia liberal, que afirmó su propia legitimidad. La respuesta que representa el populismo a las dimensiones — económicas, sociales, culturales—, propias de sus contextos específicos, fue resultado de presiones de actores múltiples y resultó un lugar de llegada aceptado por intereses diversos,

que colocaron en el Estado populista responsabilidades políticas, económicas y culturales hasta entonces inéditas para los estados de la región, como la justicia social y la racial. Construía el Estado, no lo reformaba. Cambiaba la base de su legitimidad. La captación de nuevas lealtades ciudadanas sería reciprocada por la promesa del Estado populista de convertirse en un patrimonio común de la sociedad.

El “mestizaje” del discurso del populismo —su declaración de no ser de “izquierda ni de derecha”— se presentaba como alternativa al socialismo y al capitalismo, pero no cambió estructuralmente la base capitalista de sus sociedades que favorecían procesos de exclusión. El populismo es un capitalismo, pero es crítico de sus agentes (especuladores) y de sus excesos (monopolios) y promete su reformabilidad. Es una forma específica de posicionarse ante la dicotomía acumulación vs legitimidad, típica del capitalismo. La continuidad de prácticas clientelares y la lógica del estado botín, así como la “flexibilidad”, o directamente la renuncia a contenidos procedimentales de la democracia, “justificados” por discursos de época como el del “autoritarismo justiciero”, comprometieron las posibilidades de control democrático social y parlamentario. Esto contradecía la promesa populista de convertir al Estado en un patrimonio de la sociedad y desnudaba el programa burgués que empleó el populismo como un camino para la captura del poder estatal a su favor.

Observado desde la perspectiva panorámica que he seguido en la tesis, el populismo clásico, también en Cuba, se trata de una respuesta, en el más amplio sentido cultural, a los desafíos que planteaba el contexto regional y mundial emergente tras los 1930, señaladamente por los reclamos de la democracia de masas. El populismo confrontaba los problemas de esta al tiempo que buscaba responder con soluciones inéditas a su novedad. Fue el proyecto de resultar contemporáneo al curso que siguió la edificación de los estados de bienestar europeos, y del *new deal* rooselvetiano.

La calificación de “populista” para designar el proceso cubano que llevó a 1940, gesto que lo inserta dentro de la experiencia del populismo latinoamericano considerado “clásico”, renueva la lectura sobre este periodo en Cuba y abre nuevas perspectivas de estudio. Entre ellas, las siguientes: el reconocimiento de la acción colectiva hacia 1940 —que incluye el papel del activismo antirracista científico y político negro y a favor del negro—, en disputa por derechos (enfoque ausente en la mayor parte de los estudios sobre el lapso, concentrados en la figura del líder carismático/autoritario del momento, Fulgencio Batista); la visibilización de políticas de beneficio social y contra la discriminación racial. Contra la idea de la “ineficacia

generalizada” de la Constitución de 1940, reconstruyo la historia de los orígenes de ese texto como parte de un proceso que alcanzó un registro de prácticas políticas democráticas hasta hoy virtualmente desconocido; y la identificación de los usos políticos y clasistas del mestizaje (frente a las visiones que consideran al mestizaje, hasta hoy, como “la” representación de la nación).

Con este enfoque comprendo cómo hacia 1940 se produjo una reacción multiescalar al entramado liberal de la república oligárquica previa a 1930-1933. Entiendo el carácter “iliberal” de algunos aspectos de la Constitución de 1940. Coloco el curso cubano sobre el plano de fondo de procesos latinoamericanos que le fueron contemporáneos, como la experiencia populista de México, en aras de comprender dinámicas “conectadas” entre sí a nivel regional. Como resultado, releo el proceso cubano que condujo hacia 1940 como una dinámica combinatoria de autoritarismo desde arriba y democratización desde abajo.

Con el conjunto, creo estar aportando a la reflexión sobre la constitución política, económica y cultural del pueblo del populismo, y el control de sus usos por parte de los actores populistas. Explico la totalidad de una situación social, y lo específico de una configuración populista. Insisto en la necesidad de una visión multidimensional y multiescalar para entender la “configuración populista”, que libere a esos estudios de las perspectivas exclusivamente “lidercentricas” y “liberalescentradas”. Asumo enfoques antropológicos de la ciudadanía, centrados en los “sentidos” que adquieren las prácticas para sus hacedores, y no como desviaciones precognitivas de un estándar universalmente aceptado de comportamiento ciudadano. Comprendo, desde la voz de los propios actores, la elaboración de la imagen del estado como recurso institucional (no solo como instrumento de clases); de la economía política orientada al “bien común” y de la participación ciudadana como práctica cívica, de modos que abren vías de estudio al populismo al conectar su análisis con las adhesiones y rechazos que produjo respecto a la tradición republicana (sin esencializar las diferencias entre ambas tradiciones, a las que la teoría “política” del populismo ve casi siempre como claros opuestos, como una relación dicotómica entre populismo y republicanism). Entiendo el nacionalismo como un recurso simbólico con intereses clasistas, que desencializa la idea de lo nacional.

Desde este horizonte, he argumentado, más en específico, que la Constitución de 1940 recogió, dentro de un marco progresista, una solución para la moratoria de deudas que puede leerse como un microcosmos de la política populista: favorecía a sectores granburgueses, pero

también, aunque en menor medida, a propietarios medianos y pequeños. Propuso un marco de inclusión-exclusión, que no se comprometió exclusivamente con uno de esos polos. Con ello, el populismo “no mentía”: había asegurado que respondía a un pueblo policlasista y no a unos sectores de él frente a otros. También, conservó el mayor beneficio económico y la hegemonía política bajo el control de la burguesía cubana, al tiempo que ofreció entrada al sistema institucional a demandas largamente incubadas por las clases hasta ese momento excluidas de progreso económico y participación política.

Con similar sentido, he reconstruido el debate sobre la “cubanidad afrocubana”, y cómo la colocación del problema del racismo sobre las exigencias conjuntas de reconocimiento y redistribución, que condenaban la discriminación y exigían mecanismos de acción afirmativa, trastocó por completo la recepción que tuvo en 1940 la Enmienda Morúa. Si este instrumento legal originó gruesos conflictos al momento de su promulgación, la forma en que fue reelaborada hacia 1940 encontró en el molde populista de la política en la fecha una clave para ser aceptada por la gran mayoría del campo político. He trabajado en detalle que no se trató solo de un hecho “político”: diversas propuestas formularon diferentes versiones de la nacionalidad y del pueblo cubano. El lugar que dieron en ellas al negro cubano fue determinante para su aceptación o rechazo. Entre ellas, la versión populista de la nacionalidad y del pueblo hizo acto de presencia en forma de la “cubanidad afrocubana” y disputó, por el lado de la cultura, la hegemonía del campo político cubano de los 1930. El debate sobre la “discriminación” de 1940 y la colocación del debate sobre el racismo en términos de reconocimiento y redistribución constituyó una plataforma creíble para enfrentar el racismo en la época, que al mismo tiempo estableció recursos para limitar los contenidos más radicales del movimiento antirracista, con el beneficio de la burguesía productiva como agente principal en la conducción del proceso.

En resumen, he entendido el populismo como un mismo y único programa —no uno “burgués” frente a otro “plebeyo”— que cuestiona el espacio de poder oligárquico, sin romper del todo con él, al tiempo que da entrada a demandas de la burguesía productiva en lucha por conquistar espacios estatales para sí misma y a exigencias de clases explotadas. Es un programa complejo de emergencia de nuevos actores, proliferación de repertorios de acción colectiva, inscripción de demandas de distinto tipo en el Estado, que fue estructurado en los campos de la política, la economía y la cultura. El proceso expresó de modo coherente sus

intereses, y encontró sus condiciones de posibilidad, en tales campos, porque respondía a una formación social total, que no era construida solo por “lo político”.

Lista de referencias

Archivos

Cuba

Archivo Nacional de Cuba (ANC)

Convención Constituyente de 1940

Colección de documentos especiales compilados por el Archivo Nacional(Fondo Especial)

Fondo Eduardo Chibás-Partido del Pueblo Cubano (O)

Estados Unidos

Cuban Heritage Collection (CHC), Miami University

Lydia Cabrera Papers

Fulgencio Batista Zaldívar Collection

Eugenio Florit Papers

Confidential US Diplomatic (CUSD). Post Records. Central America. Cuba 1930-1945.

Documentos gubernamentales

República de Cuba. *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*. 1940.

República de Cuba (1945). *Informe General del Censo de 1943*. La Habana: Taller P. Fernández y Cía.

República de Cuba (1938). *Plan Trienal de Cuba. Plan de reconstrucción económico social*. La Habana: Cultural, S.A.

Publicaciones periódicas citadas

Acción, 1940.

Acción Legionaria, 1939.

Acción Socialista, 1934.

Adelante, 1935-1939.

Aurora, 1935, 1936, 1937.

Auténtico, 1936.

Átomo, 1936.

Bandera Roja, 1934, 1936, 1937.

Bohemia, 1936-1940.

Carga, 1938.

Carteles, 1936-1940.

Cuba Contemporánea, 1913, 1921.
Dialéctica, 1937.
Diario de la Marina, 1912, 1937, 1939.
El avance criollo, 1937.
El Comunista, 1939, 1940.
El Crisol, 1937, 1938, 1939.
El Mundo, 1910, 1912.
El obrero panadero, 1940.
El País. Diario de la tarde, 1937, 1939.
El Triunfo, 1910, 1912.
Esfuerzo, 1939.
Estudios Afrocubanos, 1937-1940.
Gaceta Oficial, 1934.
Gráfica, 1939.
Grafos, 1936, 1937.
Información, 1937, 1939.
Juventud Obrera, 1934.
Labor Nueva, 1916.
La Discusión, 1936.
La Lucha, 1910.
La Reforma Social, 1915.
La política cómica, 1940.
Masas, 1934.
Noticias de hoy, 1939.
Previsión, 1908-1910.
Porvenir, 1937.
Pueblo, 1938.
Revista de Avance, 1928.
Revista Bimestre Cubana, 1936, 1937, 1938, 1940.
Tierra, 1912.
Time, 1937.
Ultra, 1936.
Unión Textil, 1935.
Vanguardia Socialista, 1933.

Fuentes primarias impresas

- ABC. 1934. *Hacia la Cuba nueva. El ABC ante la crisis de la revolución.*
- Arredondo, Alberto. 1939. *El negro en Cuba.* La Habana: Alfa.
- Asociación Nacional de Propietarios. 1939. *Información Pública Pro-Revalorización de las deudas: Escritos y discursos pronunciados ante la Comisión del Senado de la República.* La Habana.
- Asociación Nacional Pro-Restauración del Crédito Cubano. 1939. *Apéndice al libro. Conteniendo nuevas opiniones contrarias a la confiscación de la propiedad.* La Habana.
- Barbarrosa, Enrique. 1911. *El proceso de la República.* La Habana: Imprenta Militar de Antonio Pérez Sierra.
- Batista Zaldívar, Fulgencio. 1940. *Plataforma presidencial de F. Batista.* La Habana: Coalición Socialista Democrática.
- Betancourt, Juan R. 1959. *El negro ciudadano del futuro.* (Folleto, sin otros datos). Con este título el autor ofreció una conferencia en la Universidad del Aire, el 26 de Abril de 1959. Se publicó en forma de libro en Betancourt, Juan René. *El Negro: Ciudadano del Futuro: O todos somos felices, o nadie podrá ser feliz.* La Habana: Talleres Tipográficas de Cárdenas y Cía.
- Boada, Alberto. 1939. "Problemas Constitucionales: (Exposición a nombre del Partido Demócrata Republicano)." En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana.* La Habana: Club Atenas.
- Cabús, José D. 1944. *Batista: Pensamiento y acción. 1933-1944.* La Habana: Prensa Indoamericana.
- Canales Carazo, Juan. 1910. *Amarguras y realidades del ilustre cubano Martín Morúa Delgado: Compilación de datos relativos a su labor.* La Habana: Imprenta cubana.
- Cartilla Aprista. 1936. *Fundamentos prácticos y teóricos del aprismo.* La Habana: Editorial APRA.
- Castellanos, Israel. 1914. *El tipo brujo.* La Habana: Imprenta yPapelería "La Universal", de Ruz, yCa.
- . 1933. *El pelo en los cubanos.* Habana: Carasa yCa.
- Chaiyoux, Juan M. 1940. *¡Cuba para los cubanos!* La Habana.
- Cuervo Rubio, Gustavo. 1939. *Réplica al discurso de Matanzas.* La Habana.
- de la Cruz, Ramón. 1940. *Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria de la nueva Constitución relativa a moratoria hipotecaria. Interpuesto por el procurador Miguel. A. Yurre, bajo la dirección del letrado doctor Ramón de la Cruz.* La Habana.
- de Pazos y Roque, Felipe. 1936. *Oferta contra demanda. Ensayo sobre la coyuntura.* La Habana: Imprenta yLibrería Nuevo Obispo.
- . y Felipe y Pérez Cubillas, José M. 1940. *El problema monetario de Cuba.* La Habana: Imprenta La Verónica.

- del Río, Pastor. 1943. “Discurso “El guía”, pronunciado por el doctor Pastor del Río, en honor a la memoria de Juan Gualberto Gómez, el 6 de marzo de 1935, en el Club Atenas.” En Pereda, D. *El nuevo pensamiento político de Cuba*. 1943. La Habana: Lex.
- Doménech Vinajeras, Francisco. 1938. *La sierpe de Mercurio: Estudio Histórico Social*. La Habana: Imprenta “El Score”.
- El ABC al pueblo de Cuba: Manifiesto Programa*. 1934. La Habana: Imprenta Fernández y Cía.
- Escanaverino, Andrés. 1938. *Cuba Legislativa. Leyes del Trabajo: Compilación de la legislación laboral*. La Habana: Alfa.
- Fernández, Julio C. 1940. *Yo acuso a Batista: Estudio psicosociológico de un hombre y de una época*. Serie Construyendo a Cuba. La Habana.
- Fernández Supervielle, Manuel, Manuel Dorta Duque, Mario Recio, Eladio Ramírez, Carlos Gonzalo, Mario Díaz Cruz, Jr. y et al. 1942. *La liquidación de la moratoria: Estudio de las disposiciones constitucionales que las regulan y su interpretación por los tribunales*. La Habana: Jesús Montero, Editor.
- Foreign Policy Association. 1935. *Problemas de la Nueva Cuba*. New York.
- Gastón Agüero, Sixto. 1959. *Racismo y mestizaje en Cuba*. La Habana: Lid.
- Gómez, Juan G. (1893) 1943. “Reflexiones políticas: Los partidos de razas.” En *Antologías de periodistas cubanos. 35 biografías. 35 Artículos*, editado por Rafael Soto Paz, 168-172. La Habana: Editora de Publicaciones.
- Guerra, Ramiro. (1927) 1970. *Azúcar y población en las Antillas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- . 1952a. *Historia de la nación cubana: Advenimiento de la República. Organización institucional. Desde 1902 hasta 1951* (1). Editado por Ramiro Guerra y Sánchez, José M. Pérez Cabrera, Juan J. Remos y Emeterio S. Santovenia. Diez tomos, tomo VIII. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana. s.a.
- . 1952b. *Historia de la nación cubana: Desarrollo económico y proceso social. Desde 1902 hasta 1951* (2). Editado por Ramiro Guerra y Sánchez, José M. Pérez Cabrera, Juan J. Remos y Emeterio S. Santovenia. Diez tomos, tomo IX. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana. s.a.
- . s/f. “El Latifundio azucarero y la población de las Antillas”, Disponible en: *Digital Library of the Caribbean*: <http://ufdc.ufl.edu/AA00003139/00001>. Consultado el 29 de julio de 2016
- Gutiérrez, Gustavo. 1939. “La discriminación racial ante la convención constituyente. Exposición a nombre del Partido Liberal).” En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana*. La Habana: Club Atenas.
- Horrego Estuch, Leopoldo. 1957. *Martín Morúa Delgado: Vida y mensaje*. La Habana: Editorial Sánchez, S.A.
- Ibarzábal, F. de. 1940. *5 iniciativas del Consejo corporativo*. La Habana: Talleres tipográficos de Carasa y Cía.
- Iturralde, Rafael. 1939. “Partido Popular Cubano. Su intervención en los destinos públicos.” En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración,*

- economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana.* La Habana: Club Atenas.
- Iraizos, Antonio. 1944. "Símbolos nacionales." *Hero. Revista Latino-americana* 37(enero-febrero).
- Jijón y Caamaño, Jacinto. 1943. *La ecuatorianidad*. Quito: La Prensa Católica.
- Keynes, J. M. (1936) 1943. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lamar Schweyer, Alberto. 1929. *La crisis del patriotismo: Una teoría de las inmigraciones*. La Habana: Martí.
- Mañach, Jorge. 1925. *La crisis de la alta cultura en Cuba*. La Habana: Imprenta y Papelería La Universal.
- Marcos, Miguel de. 1937. *Apuntes del Senado*. La Habana: Maza, Caso y Cía.
- Marinello, Juan. 1939. "La cuestión racial en el Trabajo, la Inmigración y la Cultura. Criterios de Unión Revolucionaria". En *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana*, 1939. La Habana: Club Atenas: 129-145.
- Márquez Sterling, Carlos. 1937. *Hombres*. La Habana: Cultural.
- Municipio de la Habana. 1937. *Las comparsas populares del carnaval habanero, cuestión resuelta*. La Habana: Molina y Cía.
- Mustelier, Gustavo E. 1912. *La extinción del negro*. La Habana: Rambla y Bouza.
- Núñez y Núñez, Eduardo Rafael. 1942. *Moratoria constitucional: Disposiciones transitorias al título IV de la Constitución de 1940. Reglamento de 26 febrero de 1940. Debates de la convención y sentencias del Tribunal Supremo y Audiencia de La Habana*. Biblioteca jurídica de autores cubanos y extranjeros. Volumen LIV. La Habana: Jesús Montero, Editor.
- Ortiz, Fernando. 1934. *Una nueva forma de gobierno para Cuba*. La Habana: Imprenta P. Fernández.
- Partido ABC. 1939. "Algunos aspectos del ideario del ABC." En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana*. La Habana: Club Atenas.
- Partido Bolchevique Leninista. 1934. *Programa*. La Habana: Imprenta O'Reilly, número 36.
- Portela, Carlos. 1939. "Partido Social Demócrata: Exposición del Programa." En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación; Conferencias de Orientación Ciudadana*. La Habana: Club Atenas.
- Quílez, Alfredo T. 1941. *¿Justicia social o desintegración nacional?* (Folleto que contiene un texto del autor publicado en Carteles el 15 de diciembre de 1940). La Habana.
- Ramos, Jorge A. 1957. *Revolución y contrarrevolución en Argentina*. Buenos Aires: Amerindia.
- Ramos, José A. 1914. *La senaduría. (Proyecto de reforma constitucional)*. La Habana: Cuba contemporánea, Imprenta "El Siglo XX".

- Roca, Blas. "Por la igualdad de todos los cubanos." En Club Atenas. *Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente: Inmigración, economía, trabajo, educación, discriminación*; Conferencias de Orientación Ciudadana. La Habana: Club Atenas.
- . 1940. *El pueblo cubano y la nueva Constitución*. La Habana: Ediciones Sociales.
- Sánchez Roca, Mariano. 1941. *Legislación hipotecaria y sobre moratoria*. La Habana: Lex.
- Soto, Oscar. 1936. *Los obstáculos de la revolución en Cuba*. La Habana: Imprenta y papelería de Rambla, Bouza y Ca.
- Soto Paz, Rafael. 1941. *La falsa cubanidad de Saco, Luz y Del Monte*. La Habana: Alfa.
- Unión Revolucionaria Comunista. 1939. *Bases para el Proyecto de Constitución*. Biblioteca Nacional José Martí (Folleto).
- Urrutia, Gustavo E. 1935. *El plus-dolor. Charla radiofónica pronunciada en la Hora Afrocubana de la estación C.M.C.F.* La Habana.
- . 1937. *Puntos de vista del nuevo negro: Conferencia del arquitecto Gustavo E. Urrutia*. Inaugural del ciclo de conferencias de carácter social, científico y educacional, ofrecido por el Instituto en su centro de estudios, pronunciada el día 8 de julio de 1937. La Habana: Instituto Nacional de Previsión y Reformas sociales, Imprenta "El Score".
- Varona, Enrique J. 1919. *De la colonia a la República*. La Habana: Sociedad Editorial Cuba Contemporánea.
- Vasconcelos, José. (1925) 1948. *La raza cósmica*. México: Espasa-Calpe.
- Zamora, Juan C. 1943. "Discurso pronunciado por el doctor Juan Clemente Zamora, en el Ateneo de la Habana, el año 1942." En *El nuevo pensamiento político de Cuba*, editado por D. Pereda. La Habana: Lex: 373-387.

Libros y artículos

- Abélès, M. 1990. *Anthropologie de l'État*. Paris: Armand Colin.
- Aboy Carlés, Gerardo. 2005. "Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación." *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*. Año XV, núm. 27, primer semestre, 125-149
- Aguirre, Julio y Rubén Lo Vuolo. 2013. *Varietades de Capitalismo. Una aproximación al estudio comparado del capitalismo y sus aplicaciones para América Latina*. Buenos Aires: CIEPP.
- Agulhon, Maurice. 1973. *1848 ou l'apprentissage de la república, 1848-1852*. Paris: Ed. du Seuil.
- Alberto, Paulina. 2011. *Terms of Inclusion: Black Intellectuals in Twentieth-Century Brazil*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Álvarez Martens, Berta. 2013. "Cuba entre dos guerras mundiales." En *Comunismo, socialismo y nacionalismo en Cuba (1920-1958)*, editado por Caridad Massón Sena, 39-49. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello
- . 2011. "Representaciones de la sociedad en la Constituyente de 1940." En *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, editado por Ana Suárez Díaz, 216-232. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales

- Anderson, Benedict. 1993. *Las comunidades imaginarias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Angell, Alan. 1968. "Party Systems in Latin America" En *Latin American and the Caribbean*, editado por Claudio Véliz. Nueva York: Frederick A. Praeger Publisher: 354-364.
- Annino, Antonio. 1994. "Cuba 1934-1958: un caso atípico en el contexto latinoamericano." En *La democratización fundamental. El populismo en América latina*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- . 2012. "Liberalismo y democracia: de dos historias a una. Europa 1919-1960, desde Max Weber hasta Norberto Bobbio." *Prismas. Revista de historia intelectual*. No.16: 11–32.
- Araujo, Cicero. 2002. "Estado y democracia." En *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Arditi, Benjamin. 2010. *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. México: Gedisa.
- Argote-Freyre, Frank. 2006. *Fulgencio Batista: From revolutionary to strongman*. New Brunswick: N.J. Rutgers University Press.
- Assies, Willem, Marco A. Calderón y Ton Salman. 2002. *Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina*. México: El Colegio de Michoacán, IFEM.
- Balibar, Etienne y Immanuel Wallerstein. 1991. *Raza, Nación, y Clase*. Madrid: IEPALA.
- Bartra, Armando. 2006. *El capital en su laberinto: de la renta de la tierra a la renta de la vida*. México D.F: Itaca.
- Becker, Marc. 2007. "Comunistas, indigenistas e indígenas en la en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y el Instituto Indigenista Ecuatoriano." *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. 27: 35-144.
- Benhabib, Seyla. 2006. *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.
- Bértola, L. y Ocampo, José Antonio. 2012. *The Economic Development of Latin America since Independence*. Oxford: Oxford University Press.
- Bertomeu, María J. 2005. "Republicanism y propiedad." *El viejo topo*. Mayo, No. 207.
- Bethell, Leslie, Victor Bulmer-Thomas y Ricardo Ffrench-Davis. 1997. *Historia de América latina*. Serie mayor. Barcelona: Ed. Crítica.
- Blanksten, George. 1989. "Ecuador: Constituciones y caudillos." En *El Populismo en el Ecuador: antología de textos*. 99/112.
- Bloch, Ernst. 2011. *Derecho natural y dignidad humana*: Dykinson.
- Block, Fred y Peter Evans. 2007. "El Estado y la economía." En *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. Bogotá, Colombia: Colección En Clave de Sur. 1ª Edición: ILSA.
- Bovinska, Klara. 1972. "Estructura agraria de México después de la realización de la reforma agraria." *Estudios Latinoamericanos*. 1: 44-100.
- Bremmer, Ian. 2006. "Populist resurgence in Latin America?". *Survival*. 48 (2): 5-16.
- Breuilly, John. 1990. *Nacionalismo y Estado*: Pomares-Corredor S.A.

- Bulmer-Thomas, Victor. 2002. *Historia económica de América latina*. Barcelona: Crítica.
- Burbano, Felipe y Carlos de la Torre. 1989. "Reflexiones sobre el estudio del populismo." *El populismo en el Ecuador: antología de textos*. Quito: ILDIS.
- Cairo, Ana. 2002. "Nicolás Guillén y las polémicas sobre la cultura mulata." *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. Año 93, No. 1-2 (Enero-Junio): 41-60
- . 2002. *20 de mayo, ¿fecha gloriosa?* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Cairo, Ana y Víctor Fowler. 2015. "El tema negro en la literatura cubana de los años 90." En *Presencia negra en la cultura cubana*, editado por Denia García Ronda, 469-478. La Habana: Ediciones Sensemayá.
- Cammack, Paul. 2000. "The resurgence of populism Latin America." *Bulletin of Latin American Research* 19: 129-161.
- Canovan, Margaret. 1999. "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy." *Political Studies*, vol. XLVII: 2-16.
- Casassas, David. 2005. "Sociologías de la elección y nociones de libertad: la renta básica como proyecto republicano para sociedades de mercado." *Isegoría*. 33: 235-348.
- Cerutti, Horacio. 2009. "Populismo." En *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Chatterjee, Partha. 1999. "Whose Imagined Community?". En *Mapping the nation*, 214-225. London: Verso.
- . 2008. *La nación en tiempo heterogéneo: Y otros estudios subalternos*. *Sociología y política*. Serie Pensar desde el sur. Buenos Aires: CLACSO; Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Cho, S., Williams, K., Mc Call, L. 2013. "Intersectionality: Theorizing Power, Empowering Theory." *Signs*, 38 (4).
- Córdoba, Arnaldo. 1979. *La ideología de la revolución mexicana*. México: Ediciones Era.
- Coronel, Valeria. 2009. "Orígenes de una democracia corporativa: estrategias para la ciudadanía del campesinado indígena, partidos políticos y territorialización en el Ecuador (1925 – 1944)." En *Historia social urbana. Espacios y flujos*, editado por Eduardo Kingman. Quito: FLACSO: 323-364.
- . 2011. "A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943." Tesis doctoral. Department of History New York University.
- . 2013. "Justicia laboral y formación del Estado como contraparte ante el capital transnacional en Ecuador. 1927-1938." Editora Claudia Contente. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona/EHESS, París. *Illes i Imperis* (No. 15): 171-193.
- Cuadriello, Jorge D. 2000. *El exilio republicano español en Cuba*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Cueva, Agustín. 1989. "El Velasquismo: ensayo de interpretación." En *El populismo en el Ecuador*, 113-146. Quito: ILDIS: 114-156
- de Céspedes, Carlos Manuel. 2002. "Aproximación a la Constitución de 1940." *Encuentro de la cultura cubana*. 24: 171-189.

- de la Fuente, Alejandro y Meriño Fuentes, María de los Angeles. 2006. "Vigilar las tierras del Estado": el Realengo 18 y la cuestión agraria en la República." En *Cuba, de colonia a república*, editado por Rodrigo y Alharilla, Martín, 209-224. Madrid: Biblioteca Nueva.
- de la Fuente, Alejandro. 2000. *Una nación para todos: Raza, desigualdad y política en Cuba, 1900-2000*. Madrid, España: Editorial Colibrí.
- de Juan, Adelaida. 1999. *Caricatura de la república*. La Habana: Ediciones UNIÓN.
- de la Torre, Carlos. 2004. "Polarización populista y democracia en Ecuador." *Diálogo Político*, 4: 89-113.
- de la Torre, Carlos y Enrique Peruzzotti. 2008. "El regreso del populismo." En *El retorno del pueblo*, editado por Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti. Quito: FLACSO Ecuador; Ministerio de Cultura: 11-22
- . 2013. "El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo." *Nueva Sociedad*. No 247 (septiembre-octubre): 120-137
- del Campo, Hugo. 2005. *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Di Tella, Torcuato. 1965. "Populismo y Reforma en América Latina." *Desarrollo Económico*. Vol. 4, N°16: 391-425.
- Dinius, Oliver. 2011. *Brazil's Steel City: Developmentalism, Strategic Power, and Industrial Relations in Volta Redonda, 1941 – 1964*. Stanford: Stanford University Press.
- Dix, Robert. 1985. "Populism: Authoritarian and Democratic." *Latin American Research Review*, vol. 20:29-52
- Doménech, Antoni. 2004. *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Barcelona: Crítica.
- . 2007. "Ortega y el 'niño mimado de la historia'. O qué se puede aprender políticamente del uso incongruo de una metáfora conceptual." *Sin Permiso*(2). 71-103.
- . 2009. "'Democracia burguesa': nota sobre la génesis del oxímoron y la necesidad del regalo." *Viento Sur* No. 100, Enero: 95-100
- Domènech Figueras, Antoni y María J. Bertomeu. 2005. "El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico." *Isegoría*. 33: 51-76.
- Domínguez, Jorge I. 1978. *Cuba: Order and revolution*. Cambridge, Mass. Belknap Press of Harvard University Press.
- . 1998. "Cuba in the 1990s: A transition to somewhere." En *Democratic Politics in Latin America Caribbean*, 173-202. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Doyon, Louise M. 2006. *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Editora Iberoamericana Siglo XXI.
- Du Bois, W.E.B. 2001. *Las almas del pueblo negro*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- Dussel, Enrique. 2012. "Cinco tesis sobre el populismo." En *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*, 159-180. Bogotá: Editorial Pontificia.
- Elena, Eduardo. 2011. *Dignifying Argentina: Peronism, Citizenship, and Mass Consumption*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

- Escalante, Fernando. 2009. "El lenguaje del artículo 27 Constitucional." En *En busca de Molina Enríquez: Cien años de Los grandes problemas nacionales*, editado por Emilio Kourí, 229-251. Jornadas 156. México, D.F: El Colegio de México.
- Evans, Peter. 2006. "Desarrollo y cambio institucional: los escollos del monocultivo y las potencialidades de la deliberación." *SAAP 455* Vol. 2, N°3 (agosto): 455-488.
- Federico Chang. 1973. "Los militares y el ejército en la República neocolonial. Las tres primeras décadas." T. 1. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Fermoselle, Rafael. 1998. *Política y color en Cuba. La guerrita de 1912*. Madrid: Colibrí.
- Fernández Riquelme, Sergio. 2009. "Ni poder ni coacción. La sociedad sin Estado de León Duguit." *La Razón Histórica. Instituto de Estudios Históricos y Sociales*. n°8: 53-59.
- Fernández Robaina, Tomás. 2007. *Cuba, personalidades en el debate racial: Conferencias y ensayos* / Tomás Fernández Robaina. Etnología. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Ferrer, Ada. 2011. *Cuba insurgente: Raza, nación y revolución (1868-1898)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Fontana, Josep. 1998. "Estado, Nación e Identidad." *Travesía*. N° 1 (segundo semestre): 5-16.
- . 2005. *La Historia de los Hombres*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Fornés Bonavía, Leopoldo. 2003. *Cuba, cronología: Cinco siglos de historia, política y cultura*. Madrid: Editorial Verbum.
- Franco, Carlos. 1992. "La plebe urbana, el populismo y la imagen del "alumbramiento". En *Lo popular en América latina. ¿Una visión en crisis?* Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo: 201-212
- . 1993. "Visión de la democracia y crisis del régimen." *Nueva sociedad*. 128 (noviembre-diciembre): 50-61.
- . 1998. "De la naturalización y universalización del formato demoliberal del régimen, el recurso a la "analogía histórica" y sus consecuencias en el debate de las ciencias políticas." En *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*, 211-240. Perú: Friedrich Ebert Stiftung.
- Franco, Jean. 1985. *La cultura moderna en América latina*. México: Editorial Grijalbo.
- Fraser, Nancy. 2006. "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación." En *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, 89-149. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Frei, Raimundo y Rovira, Cristóbal. 2008. "El populismo como experimento político: historia y teoría política de una ambivalencia." *Revista de Sociología* 22 / Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile: 117-140
- Freidenberg, Flavia. 2007. *La tentación populista. Una vía al poder en América latina*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Funes Monzote, Reynaldo. 2005. "Azúcar, deforestación y paisajes agroindustriales en Cuba. 1815-1926." *Varia Historia*. 93: 105-128
- Furet, François. 1980. *Pensar la revolución francesa*. Barcelona: Petrel.
- García Dally, Ana Julia. "Filiación racial y estructura socioclasista en Cuba: 1899-1950. Aproximación a su estudio." *Revista Cubana de CIENCIAS SOCIALES*. 12.09.2016: 33-34. http://www.filosofia.cu/ifc/rccs/nos_33-34/33-34_filiacion_racial.htm.

- García Molina, Jesús. 2005. *La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado*. México: CEPAL.
- Gargarella, Roberto. 2014. *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Gauthier, Florence. 2014. “Por qué la Revolución francesa no fue una “revolución burguesa”: *Sin Permiso*.” Publicado: 25/07/2014. Última comprobación: 23/10/2016
- Gellman, Irwin F. 1973. *Roosevelt and Batista: Good neighbor diplomacy in Cuba, 1933-1945*. [1ª. ed.]. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Gellner, Ernest. 1983. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Germani, Gino. 1966. *Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Gilly, Adolfo. 1994. *El cardenismo, una utopía mexicana*. México: Cal y Arena.
- Goldenberg, Isidro. 1977. *Claúsula rebus sic stantibus*. Argentina.
- Gómez, Miguel M. 2000. “Mensaje del Presidente Miguel Mariano Gómez al Senado: (23 de diciembre de 1936).” En *Documentos para la historia de Cuba*, editado por Hortensia Pichardo Viñals v. 5: Editorial Pueblo y Educación: 93-98.
- González Casanova, Pablo. 2006. *Sociología de la explotación*. Nueva ed., corr., 1ª. ed. corr. de CLACSO. Colección Secretaría ejecutiva. Buenos Aires: CLACSO.
- Gottberg, Luis D. 2003. *Solventando las diferencias: La ideología del mestizaje en Cuba*. Colección Nexos y diferencias no. 9. Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos de la cárcel*. México D.F: Era.
- . 1984. *Cuadernos de la cárcel: Edición crítica del Instituto Gramsci*. México: Ediciones Era.
- Gratius, S. 2007. La “tercera ola populista” de América Latina: FRIDE - Documento de Trabajo, No.45.
- Gray, John. 1986. *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gruzinski, Serge. 2000. *El pensamiento mestizo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Guerra, Lillian. 2014. *Visions of power in Cuba: Revolution, redemption, and resistance, 1959-1971. Envisioning Cuba*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Guerra, Ramiro. *El Latifundio azucarero y la población de las Antillas*. Digital Library of the Caribbean. <http://ufdc.ufl.edu/AA00003139/00001>. Consultado: 29 de julio de 2016.
- Gunnell, John G. 2003. “La ciencia política estadounidense y el discurso de la democracia: de la teoría del estado al pluralismo.” *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*.XXIV: 321-331.
- Guridy, Frank A. 2010. *Forging diaspora: Afro-Cubans and African Americans in a world of empire and Jim Crow. Envisioning Cuba*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Gutelman, Michel. 1970. *La agricultura socializada en Cuba*. Mexico: Era.
- Habermas, Jürgen. 2000. *Aclaraciones a la ética del discurso*. Colección Estructuras y procesos. Serie Filosofía. Madrid: Editorial Trotta.

- . 2003. *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. Nuevas reflexiones filosóficas 159. Barcelona: Paidós.
- Hájek, Milos. 1984. *Historia de la tercera Internacional: la política de frente único (1921-1935)*. Barcelona: Crítica.
- Hall, Stuart. 1995. "Negotiating Caribbean identities." *New Left Review*.209: 3-14.
- Halperin Donghi, Tulio. 2013. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y1945*. México, Madrid, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Helg, Aline. 2000. *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros ymulatos por la igualdad en Cuba (1886-1912)*. La Habana: Imagen Contemporánea.
- Henríquez Ureña, Max. 1963 y 1965. *Panorama histórico de la literatura cubana*.2 vols. La Habana: Editorial Arte yLiteratura.
- Hermet, Guy. 2003. "El Populismo como concepto." *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIII, núm. 1. Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile: 5-18.
- Hobsbawm, Eric. 1998. *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger.2002. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- . 2009. "Nacionalismo y nacionalidad en América latina." En *Repensando la subalternidad: Miradas críticas desde/sobre América Latina*, editado por Pablo Sandoval, Serie América problema 26. Lima: Instituto de Estudios Peruanos: 327-343.
- Hooks, Bell. 2004. "Mujeres negras: dar forma a la teoría feminista." En *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños: 33-50.
- Ianni, Octavio. 1975. *La formación del Estado populista en América latina*. México: Era.
- Ibarra Cuesta, Jorge.1985.*Un análisis psicosocial del cubano: 1898 - 1925*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- .1995. *Cuba, 1898-1958: Estructura y procesos sociales*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Instituto de Historia de Cuba. 1994. *Historia de Cuba. La Neocolonia, organización y crisis desde 1899 hasta 1940*.La Habana: Editora Política.
- Ipola, Emilio de. 1979. "Populismo e ideología. (A propósito de Ernesto Laclau: "Política e ideología en la teoría marxista")." *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 41, No. 3(julio-septiembre): 925-960.
- James, Daniel. 2006. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- James Figarola, Joel. 1976. *Cuba 1900-1928. La República dividida contra sí misma*.LaHabana: Editorial Arte yLiteratura.
- James, C. L. R. (1938) 2003. *Los jacobinos negros: Toussaint L'Ouverture y la revolución de Haití*. 1ª. ed. en castellano. Colección Noema 23. Madrid, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kalecki, Michal. 1973. *Estudios sobre la teoría de los ciclos económicos*. 2ª. ed. Esplugues de Llobregat: Ariel.
- Kapcia, Antoni. 1996. "Fulgencio Batista, 1933-1944. From Revolutionary to Populist." En *Authoritarianism in Latin America since Independence*, editado por L. Fowler: Greenwood.

- Kay, Cristóbal. 1991. "Teorías latinoamericanas del desarrollo." *Nueva Sociedad*. 113 (mayo-junio) 101-113.
- Keynes, J. M. (1931) 1963. *Essays in persuasion*. Nueva York: Norton.
- Kindleberger, Charles P. 2009. *La crisis económica, 1929-1939*. 1ª. ed. en Capitán Swing Libros. Entrelíneas. Madrid: Capitán Swing.
- Knight, Alan. 1999. "Cardenismo: ¿Coloso o catramina?", En *Populismo y neopopulismo en América latina. El problema de la cenicienta*, 231. Buenos Aires: Eudeba.
- . 2005. *Revolución, democracia y populismo en América latina*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Krotz, Esteban. 1997. "La dimensión utópica en la cultura política: perspectivas antropológicas." En *Cultura política a fin de siglo*, editado por Juan Pablos Editor. México: Flasco.
- Kutzinski, Vera M. 1993. *Sugar's Secrets: Race and the Erotics of Cuban Nationalism*. Charlottesville: University Press of Virginia.
- Laclau, Ernesto. 1978. *Política e ideología en la teoría marxista: Capitalismo, fascismo, populismo*. Biblioteca del pensamiento socialista. Madrid: Siglo Veintiuno.
- . 2005. *La razón populista*. 1. ed. Sección de obras de sociología. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Lasso, Marixa. 2007. *Myths of harmony: Race and republicanism during the age of revolution, Colombia 1795-1831*. Pitt Latin American series. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Le Riverend, Julio. 1974. *Historia económica de Cuba*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Leal, Rine. 1980. *Breve historia del teatro cubano*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- Lechner, Norbert. 1997. "El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos." En *Cultura política a fin de siglo*, editado por Juan Pablos Editor. México: Flasco.
- Ledón Sánchez, Armando. 2003. *La música popular en Cuba*. Oakland, Calif. El Gato Tuerto.
- Lerner, Abba P. 1967. "La teoría general de Keynes." En *Teoría general de Keynes*, editado por Robert Lekachman. México: FCE: 215-234.
- Lewis, David L. 1981. *When Harlem was in vogue*. 1ª. ed. Oxford paperbacks. New York: Knopf; Random House.
- . 1995, ©1994. *The Portable Harlem Renaissance reader*. Viking portable library. [New York]: Penguin Books.
- Leys Stepan, Nancy. 1991. *The hour of Eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*. Ithaca: Cornell University Press.
- Linebaugh, Peter. 2013. *El Manifiesto de la Carta Magna: Comunes y libertades para el pueblo*. 1ª. ed. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Liria, Carlos F. y Luis Alegre Zahonero. 2016. *En defensa del populismo*. Madrid: Catarata.
- Llorens, A. G. 2014. *Instituciones y ciclo económico de la República de Cuba: milagro yocaso (1903-1933)*: Palibrio. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=WuBQBQAAQBAJ>. 23.10.2016.

- Locke, Alain. 2015. *The new Negro: An interpretation*. Mansfield Center, CT: Martino Publishing.
- Lombardo Toledano, Vicente. 2003. *Escritos sobre Cuba: Análisis de su proceso político 1928-1967*. 1ª. ed. México, D.F.: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Lomnitz, Claudio. 2009. "El nacionalismo como un sistema práctico." En *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América latina*, editado por Pablo Sandoval, 345-389. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- López Portillo, Felicitas. 2015. "Notas acerca de la relación México-Cuba durante la revolución septembrista de 1933." Consultado: 10/16/ 2015. <http://www.cialc.unam.mx/>.
- López Segrera, Francisco. 1997. "Peculiaridades del populismo en Cuba: clases sociales y política (1940-1959)." En *Cuba sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensée, littérature*, editado por James Cohen et Francoise Moulin Civil. Montreal: L'Harmattan: 159-174.
- Lorde, Audre. 1992. "Age, Race, Class and Sex: Women Redefining Difference." En *Race, Class and Gender. An Anthology*. California: Wadsworth Publishing Company.
- Maíz, Ramón. 2008. *La frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*. Murcia: Tres fronteras ediciones.
- Manrique, Nelson. 2009. *¡Usted fue Aprista! Bases para una historia crítica del APRA*. Lima: CLACSO/ Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Marshall, T. H. 1977. *Class, citizenship and social development*. Chicago: Chicago University Press.
- Martínez, Juan A. 1994. *Cuban Art and National Identity: The Vanguardia Painters, 1927–1950*. Gainesville: University Press of Florida.
- Martínez Heredia, Fernando. 2007. *La revolución cubana del 30: Ensayos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; Ruth Casa Editorial.
- Marx, Carlos. 1843. Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel. En: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1844/intro-hegel.htm> Consultado: 07/19/2013.
- McGillivray, Gillian. 2009. *Blazing Cane: Sugar Communities, Class, and State Formation in Cuba, 1868-1959*. Durham: Duke University Press.
- Mella, Julio A. 1975a. "Cómo interpreta el laborismo la lucha antiimperialista." En *Mella. Documentos y artículos*, editado por Eduardo Castañeda et al. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales: 412-414.
- . 1975b. "La fiesta de la raza." En *Mella. Documentos y artículos*, editado por Eduardo Castañeda et al. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales: 459-460
- . 1975c. "Los cazadores de negros resucitan en Villa Clara." En *Mella. Documentos y artículos*, editado por Eduardo Castañeda et al. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales: 165-167.
- Méndez Moissen, Sergio. 2015. "El trotskismo cubano en la revolución de 1933." *Pacarina del Sur*. Año 6, núm. 23(abril-junio). Consultado el 11/05/2015. Disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/1126-el-trotskyismo-cubano-en-la-revolucion-de-1933>.

- Mendieta Costa, Raquel. 1989. *Cultura, lucha de clases y conflicto racial. 1878-1895*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Menéndez-Carrión, Amparo. 2007. *Repensar la polis. Del clientelismo al espacio público*. Montevideo: CLAEH.
- Meriño Fuentes, María de los Ángeles. 2006. *Una vuelta necesaria a mayo de 1912: El alzamiento de los Independientes de Color*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Moore, Robin D. 2002. *Música y mestizaje: Revolución artística y cambio social en La Habana, 1920-1940*. Madrid: Colibrí.
- Moraña, Mabel. 1984. *Literatura y Cultura Nacional en Hispanoamérica. (1910-1940)*. Minneapolis, Minnesota: Institute for the Study of Ideologies and Literature.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan C. 2006. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Naranjo Orovio, Consuelo. 1988. *Cuba, otro escenario de lucha: La guerra civil y el exilio republicano español*. Colección Tierra nueva e cielo nuevo 24. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América.
- Negretto, Gabriel L. 2012. "El Populismo Constitucional en América Latina. Reflexiones Sobre la Constitución Argentina de 1949." En *De Cádiz al Siglo XXI. Doscientos Años de Constitucionalismo en América Latina*, 343-376. Mexico, D.F.: Taurus.
- O'Donnell, Guillermo. 1994. "Delegative democracy." *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1: 55-69.
- Ocampo, José A. 2011. "Seis décadas de debates económicos latinoamericanos." Consultado: 10/01/2017. Disponible en http://policydialogue.org/files/events/SEGIB-PNUD_Ocampo-final.pdf.
- Otero, Gerardo. 2004. *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*. México: Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Simon Fraser University.
- Padrón, Pedro L. 1986. *¿Qué República era aquella!* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Palerm, Angel. 1986. *Modos de producción y formaciones socioeconómicas*. 2a ed. México: Ediciones Gernica.
- Palti, Elías. 2004. *El problema de las 'ideas fuera de lugar' revisitado. Más allá de la historia de 'ideas'*. México: UNAM.
- Palti, José E. 2003. *La nación como problema: Los historiadores y la "cuestión nacional"*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Panizza, Francisco. 2009. *El populismo como espejo de la democracia*. México: FCE.
- Pantojas García, Emilio. 1985. "Desarrollismo y lucha de clases: los límites del proyecto populista en Puerto Rico durante la década del cuarenta." *Revista de ciencias sociales*, vol. 24 no. 3-4 (julio-diciembre): 355-391.
- Pappademos, Melina. 2011. *Black Political Activism and the Cuban Republic*. North Caroline: The University of North Caroline Press.
- Payne, Stanley G. 1982. *El fascismo*. Madrid: Alianza.

- Pécaut, Daniel. 1987. *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI.
- Pérez, Frank. 2013. "Aproximaciones acerca de un etnólogo olvidado: Juan Luis Martín Corona." *Catauro*. 27: 105-116.
- Pérez Jr, Louis A. 2002. "Política, campesinos y gente de color: la "guerra de razas" de 1912 en Cuba revisitada." *Caminos*. 24-25: 52-72.
- . 2005. *To die in Cuba: Suicide and society*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- . 2006. *Cuba: Between reform and revolution*. 3ª. ed. Latin American histories. New York: Oxford University Press.
- Peruzzoti, Enrique. 1999. "Constitucionalismo, populismo y sociedad civil. Lecciones del caso argentino." *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 61 No. 4 (octubre-diciembre): 149-172.
- . 2008. "Populismo y representación democrática." En *El retorno del pueblo*, editado por Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti. Quito: FLACSO Ecuador; Ministerio de Cultura: 97-124
- Pettit, Philip. 1999. *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Pichardo, Hortensia, comp. 2000. *Documentos para la Historia de Cuba T. V*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Pino Santos, Oscar. 1973. *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*. La Habana: Casa de las Américas.
- Pinto, Aníbal y Jan Kñakal. 1972. "El sistema Centro-Periferia veinte años después." *Revista de la Integración: Economía, Política y Sociología IIAL / BID*. 10: 5-84.
- Pisarello, Gerardo. 2012. *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Quito: Corte Constitucional para el Periodo de Transición.
- Polanyi, Karl. [1944] 1992. *La Gran Transformación: Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.
- . 2007. *La Gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Lima: Quipu ediciones.
- Portantiero, Juan C. y de Ipola, Emilio. 1981. "Lo nacional popular y los populismos realmente existentes." *Nueva Sociedad*. 54(mayo-junio): 7-18.
- Portes, Alejandro. 2007. "Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual." *Desarrollo Económico* N° 184. Vol. 46 (enero-marzo): 475-503
- Portuondo, Olga. 2002-. "Liborio en la mentalidad nacional cubana." En *Ciudadanos en la nación*, editado por Olga Portuondo Zúñiga y Michael Zeuske. Alemania [Germany], Santiago de Cuba: Fritz Thyssen Stiftung; Oficina del Conservador de la Ciudad: 46-55.
- Poulantzas, Nicos. 2005. *Las clases sociales en el capitalismo actual*. 12ª. ed. Sociología y política. México, D.F. Siglo XXI.
- Puente, José. 2014. *La comercialización de productos agropecuarios*. La Habana: Imprenta MINAG.
- Puhle, Hans-Jürgen. 1986. *Populismo en America latina*. Quito: Fundación Friedrich Ebert/Instituto Latinoamericano de Investigaciones sociales.

- Pulido Ritter, Luis. 2011. "Resumiendo la hibridez: crítica y futuro de un concepto." *Cuadernos Intercambio*. Año 8, No. 9: 105-113.
- Quintero, Rafael. 1980. *El mito del populismo en el Ecuador. Análisis de los Fundamentos del Estado Ecuatoriano Moderno (1895-1934)*. Quito: FLACSO.
- Radcliffe, Sarah. 2008. "Las mujeres indígenas ecuatorianas bajo la gobernabilidad multicultural y de género." En *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, 105-135. Bogotá: Universidad Nación.
- Rama, Angel. 2004. *La ciudad letrada*. Santiago: Tajarar Editores.
- Ranciére, Jacques. 1996. *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Randall Wray. 2013. "La Teoría Monetaria Moderna, la crisis del capitalismo financiarizado y la catástrofe de las políticas económicas de austeridad." Consultado: 22/09/2016. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/la-teora-monetaria-moderna-la-crisis-del-capitalismo-financiarizado-y-la-catstrofe-de-las-polticas>.
- Rasco, José I. 1991. "Nacionalismo en la Constitución de 1940." En *La Constitución de 1940. Ciclo de Conferencias*. Miami: 111-126
- Raymont, Henry. 2007. *Vecinos en conflicto: La historia de las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica, desde Franklin Delano Roosevelt hasta nuestros días*. Sociología y política. México: Siglo XXI.
- Reddaway, W. B. (1936) 1967. "La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero." En *Teoría general de Keynes*, editado por Robert Lekachman. México: Fondo de Cultura Económica.
- Riera, Mario. 1965. *Historial obrero cubano 1574-1965*. Miami: Rema Press.
- Rivera, Silvia. 1985. "Apuntes para una historia de las luchas campesinas en Bolivia (1900-1978)." En *Historia política de los campesinos latinoamericanos*. Vol. 3, 146-207. México D.F.: Siglo XXI.
- Roa, Raúl. 2011. "Escaramuza en las vísperas." En *El santo derecho a la herejía. El socialismo cubano «por la libre» en Raúl Roa García (1934-1959)*. La Habana: Ruth Casa Editorial/Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello: 343-439.
- Roberts, Kenneth. 1995. "Neoliberalism and the Transformation of Populism in Latin America." *World Politics*. 48: 1 (octubre):82-116.
- . 2008. "El resurgimiento del populismo latinoamericano." En *El retorno del pueblo*, editado por Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti. Quito: FLACSO Ecuador; Ministerio de Cultura: 55-76
- Robinson, Joan. 1973. "Introducción." En *Estudios sobre la teoría de los ciclos económicos*, editado por Michal Kalecki. 2ª ed. Esplugues de Llobregat: Ariel: 5-17.
- . 1976. *La acumulación de capital*. México-Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Rocchi, Fernando. 2005. *Chimneys in the Desert Industrialization in Argentina During the Export Boom Years, 1870-1930*. Stanford: Stanford University Press.
- Rodríguez, Rolando. 2010. *La conspiración de los iguales. La protesta de los Independientes de Color en 1912*. La Habana: Imagen Contemporánea.
- Rojas, Rafael. 2009. "México y las dictaduras caribeñas." *Istor: revista de historia internacional*. Año 10, 39: 117-145.

- Rosanvallon, Pierre. 2007. *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Roxborough, Ian. 1987. "Latin American Populism." En *Sociology of "Developing Societies"*, 119-123. Latin America. New York & London: Monthly Review Press.
- Sánchez Otero, Germán. 1985. "La crisis del sistema neocolonial en Cuba: 1934-1952." En *Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial. 1899-1952*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales: 141-276
- Sanders, James E. 2004. *Contentious republicans: Popular politics, race, and class in nineteenth-century Colombia*. Durham, N.C., London: Duke University Press.
- Sandro Medrazza. 2008. "El New Deal en la línea del color. El problema de la reforma y el espacio de la democracia en W. E. B. Du Bois." *Prismas, Revista de historia intelectual*, 12: 33-48.
- Sanjinés, Javier. 2005. *El espejismo del mestizaje*. La Paz: Embajada de Francia.
- Santamaría García, Antonio. 1994. "La crisis financiera de 1920-1921 y el ajuste al alza de la industria azucarera cubana." *Revista de Historia Industrial*(No. 5).
- . 2001. *Sin azúcar no hay país: La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*. Catálogo Diputación de Sevilla / Serie Nuestra América 10. Sevilla, Madrid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Schiffino, María B. 2011. "Ricardo Rojas y la invención de la Argentina mestiza". Rev. Pilquen [online]. 2011, n.14 [citado 2017-08-14], pp. 00-00. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232011000100019&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1851-3123. Consultado el 13/03/2016.
- Semo, Ilán. 1999. "El cardenismo revisado: la tercera vía y otras utopías inciertas." En *Populismo y neopopulismo en América latina. El problema de la centena*, 231-256. Buenos Aires: Eudeba.
- Skinner, Quentin. 2005. "La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?". *Isegoría* 33: 19-49.
- Spenser, Daniela y Bradley A. Levinson. 1999. "Relación entre estado y sociedad en el discurso y en la acción: estudios culturales y políticos sobre el cardenismo en México." *Desacatos*. No. 2. Disponible en : <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1265>
- Stanley, Miriam. 2007. "El populismo en América Latina." En *Anuario de Historia*. Consultado el 05/10/2015. Disponible en: http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/306/Stanley_Anuario_5.pdf?sequence=1. Consultado el 23/06/2016.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1963. "Clases, colonialismo y aculturación." *América Latina. Revista del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales*, Año 6 N° 4, octubre-diciembre, Río de Janeiro: 89-103
- Stein, Judith. (2016) . "Por qué los trabajadores blancos abandonaron al Partido Demócrata estadounidense. Entrevista a la historiadora Judith Stein." *Sin Permiso*. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/por-que-los-trabajadores-blancos-abandonaron-al-partido-democrata-estadounidense-entrevista-a-la>. Consultado el 27/09/2016.

- Stoner, K. L. 1991. *From the House to the Streets: The Cuban Woman's Movement for Legal Reform, 1898-1940*. Durham: Duke University Press.
- Svampa, Maristella. 2015. "América Latina: de nuevas izquierdas a populismos de alta intensidad." *Memoria. Revista de Crítica Militante*. No. 256. 2015. No. 4: 32-37.
- Tabares del Real, José A. 2011. "Fulgencio Batista y la Asamblea Constituyente de 1940." En *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, editado por Ana Suárez Díaz, 47-59. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Thompson, E. P. 1979. *Tradición, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica/historia 7. Barcelona: Crítica.
- Thorp, Rosemary. 1998. *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Tilly, Charles. 2006. *Regimes and repertoires*. Chicago: University of Chicago Press.
- . 2008. *Contentious Performances*. Cambridge: Cambridge U.P.
- Touraine, Alan. 1999. "Las políticas nacional-populares." En *Populismo y neopopulismo en América latina. El problema de la centena*. Buenos Aires: Eudeba: 329-359
- Valdés Paz, Juan. 2011. "La cuestión agraria en la Constitución de 1940." En *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, editado por Ana Suárez Díaz, 205-215. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Vilas, Carlos M. 2009. "Populismo y Democracia en América Latina: convergencias y disonancias." Presentado en el Seminario Internacional Populismo y democracia en el mundo contemporáneo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Programa de Postgrado Centroamericano en Ciencias Sociales. Antigua Guatemala, 12-14 de agosto de 2009. Disponible en: <http://cmvilas.com.ar/index.php/articulos/15-populismos/15-populismo-y-democracia-en-america-latina-convergencias-y-disonancias>. Consultado el 20/04/2016
- . 2011. "Democracias conflictivas o el alegado resurgimiento populista en la política sudamericana." *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, ISSN 0011-2356, Vol. 1, No. 135: 31-56.
- Wade, Peter. 2000. *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. 1ª. ed. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Wallich, Henry. 1953. *Problemas monetarios de una economía de exportación. (La experiencia cubana de 1914-1947)*. Traducido al español por Ernesto Cuesta. Revisada por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Nacional de Cuba. La Habana: Banco Nacional de Cuba.
- Walzer, Michael y David Miller. 2010. *Pensar políticamente*. 1ª. ed. Paidós Estado y sociedad 174. Barcelona: Paidós.
- Weyland, Kurt. 1970. "El populismo en la política brasileña." En *Brasil: hoy*, editado por Celso Furtado [et. al.]. México D.F. Siglo XXI editores.
- . 1979. "La crisis del populismo: Brasil, 1961-1964." *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 41, No. 1 (enero-marzo): 129-141.
- Weyland, Kurt. 2004. "Clarificando un concepto cuestionado. "El populismo" en el estudio de la política latinoamericana." En *Releer los populismos*, 177. CAAP: CAAP: 9-50

- . 2013. “The Threat from the Populist Left.” *Journal of Democracy*, Vol. 24, No. 3 (julio): 18-32.
- Whitney, Robert. 2010. *Estado y revolución en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Winocour, Marcos. 1979. *Las clases olvidadas en la revolución cubana*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.
- Wood, Ellen M. y Adriana Hierro. 2000. *Democracia contra capitalismo: La renovación del materialismo histórico. El mundo del siglo XXI*. México: Siglo XXI; UNAM, Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Worsley, Peter. 1969. “El concepto de populismo.” En *Populismo, sus significados y características nacionales*, 258–304. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Young, Iris M. 1996. “Vida política y diferencia de grupo, una crítica del ideal de ciudadanía universal.” En *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós: 99-126
- Zanetti Lecuona, Oscar. 2001. “El siglo que se fue: azúcar y economía en Cuba.” *Temas* no. 24-25 (enero-junio): 10-22.
- . 2004. *Las manos en el dulce: Estado de intereses en la regulación de la industria azucarera cubana, 1926-1937*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- . 2009. “El comercio azucarero cubano y la segunda guerra mundial.” *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*. no. 31 (enero-junio): 37-75.
- . 2013. *Historia mínima de Cuba*, México: Turner.
- Zapata Barrero, Ricard. “Michael Walzer. Los fundamentos básicos del liberalismo en entredicho: pluralismo cultural, ciudadanía y justicia.” En *Teorías políticas contemporáneas*, editado por R. Maiz. Valencia: Tirant Lo Blanch: 233-270
- Zavaleta, René. 1977. “Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia.” En *América Latina: historia de medio siglo*, Vol.1. México: Siglo XXI.
- . 2011. *Lo Nacional-Popular en Bolivia*. La Paz: Plural Editores.
- Zermeño-Padilla, Guillermo. 2008. “Del mestizo al mestizaje: arqueología de un concepto.” *Memoria y Sociedad*. 7(enero-junio): 79-95.
- Zubillaga, Carlos. 1983. “El batllismo: una experiencia populista.” *Cuadernos del Claeh*. 27, CLAEH, Montevideo: 27-58